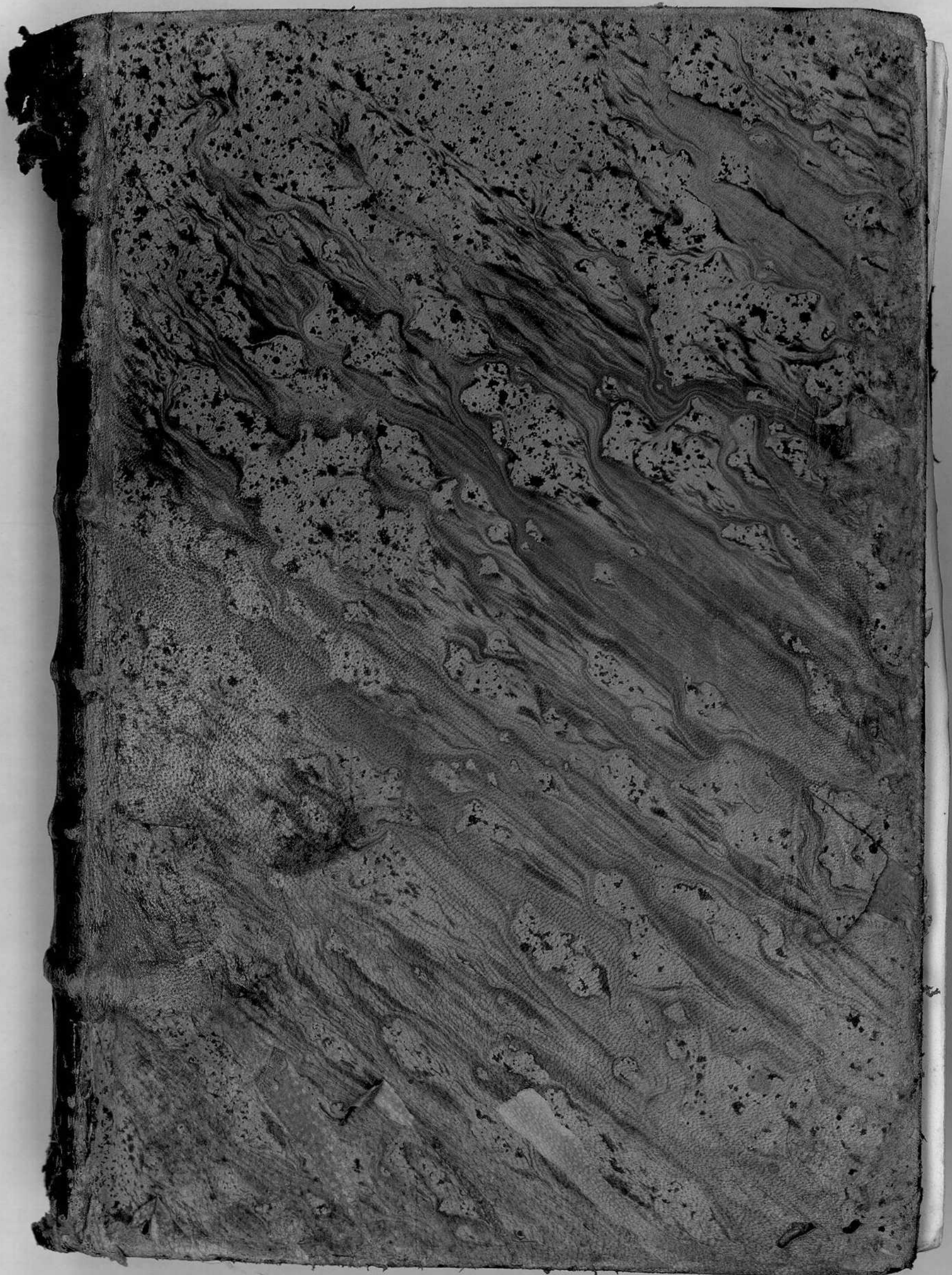
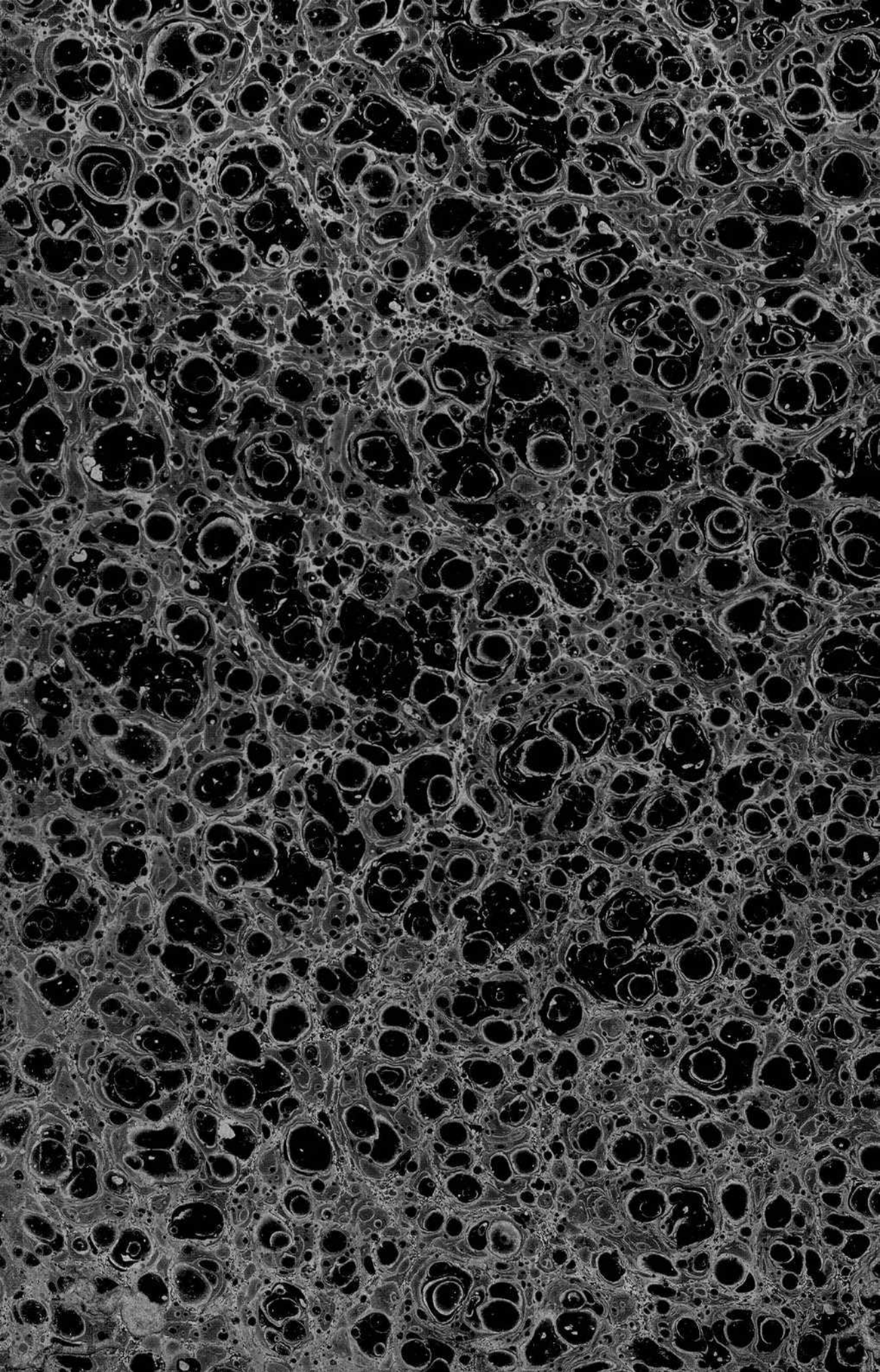
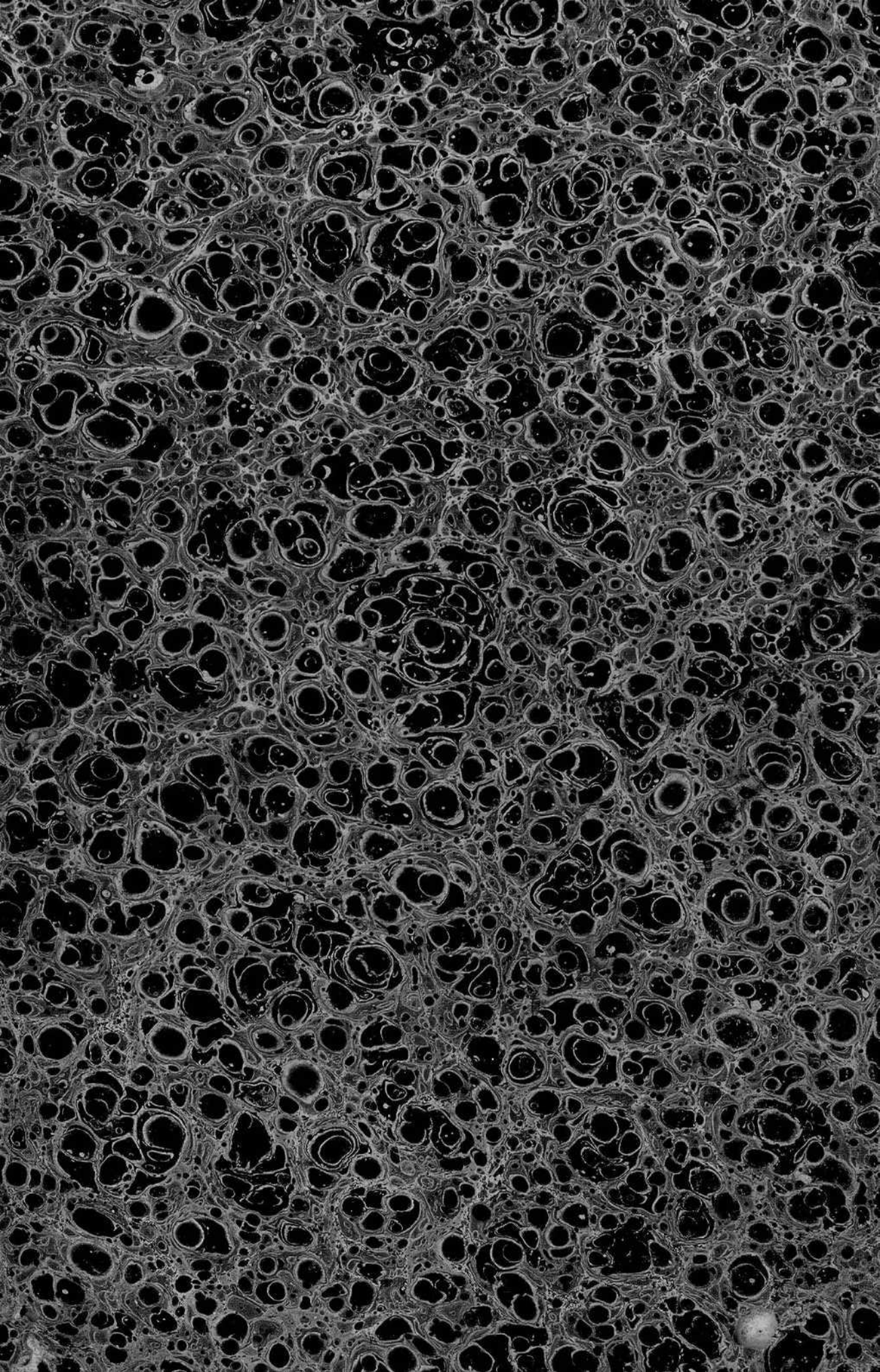


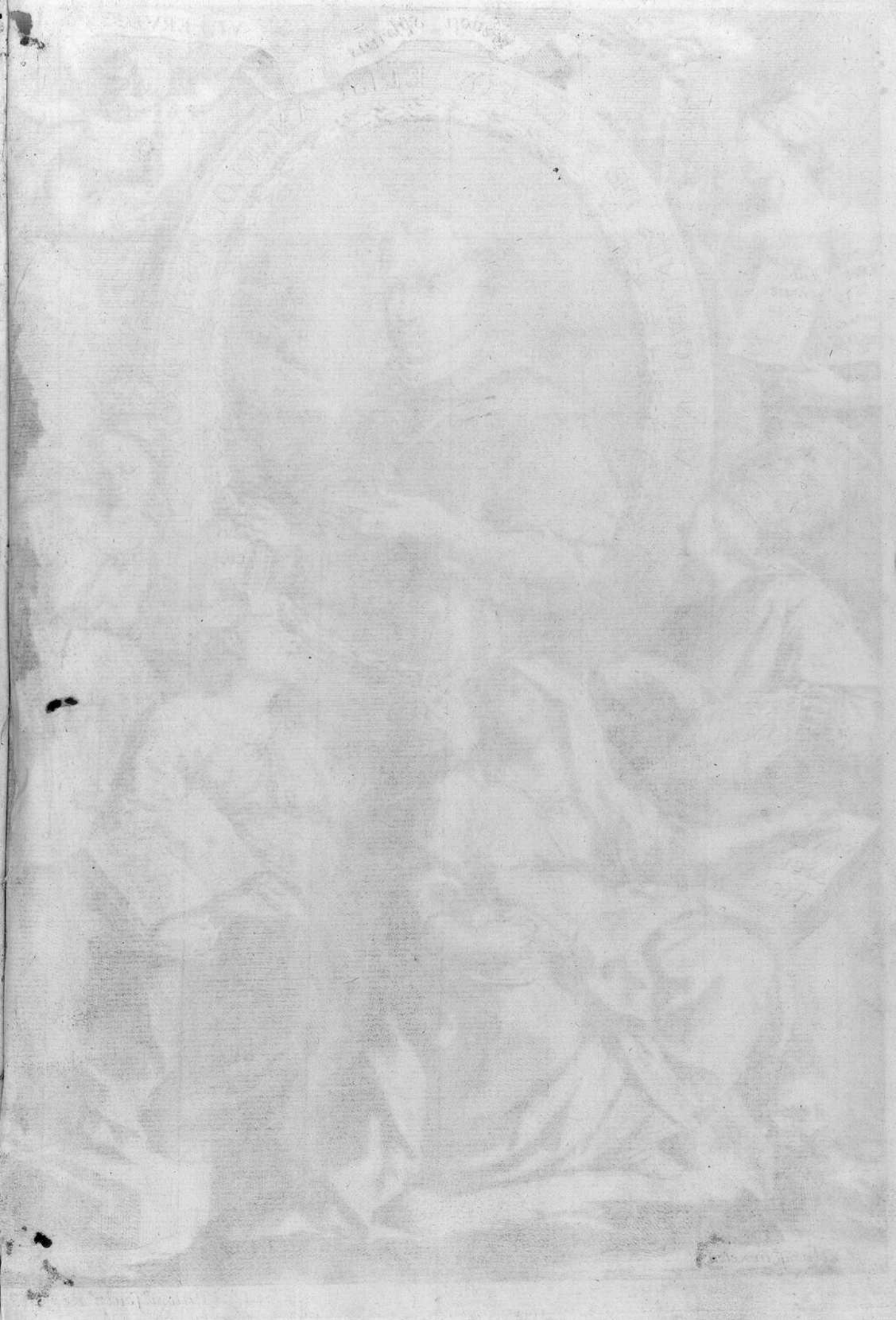




DGCL
A
G-E



T. 155264 C. 1196170





Iˢ ā Palomᵒ sculpᵗ Regˢ Mᵗᵢ incᵗ

OBRAS
DEL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,

DE LOS SUPREMOS CONSEJOS DE INDIAS, y Aragón, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y de Oſma, Arzobiſpo electo de Megico, Virrey, y Capitan General de Nueva-Eſpaña, &c.

TOMO PRIMERO.

CONTIENE LA VIDA INTERIOR, ò Confeſiones del V. Autor, y la Hiſtoria Real Sagrada, Luz de Principes, y Subditos.

CONGREGACION
De la Mision.
Casa de Arequipa.



CON PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

EN MADRID: EN LA IMPRENTA DE DON GABRIEL RAMIREZ, CRIADO DE LA REYNA MADRE nueſtra Señora, Impreſor de la Real Academia de San Fernando.
Año de M.DCCLXII.

OBRAS

DEL ILUSTRISSIMO,

EXCELENTISSIMO,

Y VENERABLE SIERVO DE DIOS

DON JUAN

DE PALAFOX Y MENDOZA,

DE LOS SUPREMOS CONSEJOS DE INDIAS,

y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma,

Arzobispo electo de Mexico, Virrey, y Capitan

General de Nueva-España, &c.

TOMO PRIMERO.

CONTIENE LA VIDA ESCRITA POR

el Confesor del V. Autor, y la Historia Real Sagrada,

Luz de Principes, y Subditos.

CONGREGACION

De la Mision.

Casa de Arequipa.

CON PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

BIBLIOTECA DE CASTILLA Y LEON

R. 119995




CARLOS III. REY DE LAS ESPAÑAS Y DE LAS INDIAS

AL AUGUSTO, MAXIMO, Y CATOLICO REY DE ESPAÑA CARLOS III. DE BORBON.

SEÑOR.



A Justicia, la Religion y la Piedad, virtudes propia-

mente règias con que la mano de Dios adornó á V. M. para bien de eſta Monarquía, le han inſpirado el ſaludable, y ſanto deſignio de ſolicitar el feliz complemento de los piadoſos y repetidos oficios, con que los Reales Progenitores de V. M. eſpecialmente el Señor Rey Don Fernando ſu Hermano, y ultimo Predeceſor, ſolicitaron para mayor luſtre de la Igleſia, y nueva gloria de la Eſpaña, que ſe adoraſſe en los Altares al Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza.

Fue eſte inſigne Varon un modelo excelente de virtudes Chriſtianas, Epiſcopales, y Politicas: virtudes que en él ſe deben llamar pùblicas, pues que no limitandoſe á ſu particular provecho,

ſe

ſe eſtendió la utilidad á toda claſe de perſonas, ſiendo ſu egemplo el mas propio y eficáz para perſuadir la practica de ellas á todos los Eſtados, condiciones y Gerarquìas. Dios, que le deſtinaba para las mas arduas empreſas, adornó ſu eſpiritu de aquellas gracias y dotes eſpeciales con que diſtingue á los que elige para que dominen ſobre los Pueblos con la ſuperioridad de ſus talentos, y con la energica perſuaſion de ſus palabras. Habia de iluſtrar la Igleſia colocado ſobre el eminente Candelero de la Dignidad Epiſcopal, alumbrando ambos Mundos con las luces de ſus egemplos y doctrina, y oponiendoſe como fuerte muro de la Caſa de Dios á los que intentaſſen debilitar la fuerza de los Decretos Apoſtolicos,

y

y el vigor de la disciplina Eclesiastica. Y no solamente como Aarón debia entrar en el Santuario para ofrecer á Dios el Sacrificio por la salud de los Fieles; sino que como Moysès, habia de acaudillar y gobernar al Pueblo elegido por la Divina providencia, que moviò á los Reales Predecesores de V. M. para que le confiassen los grandes, é importantes puestos de Virrey, y Capitan General de Nueva-España, Visitador de sus Virreyes, y de sus Tribunales, y Audiencias, Consegero en los Supremos de Indias, y de Aragón, con otros muchos y gravissimos encargos, que desempeñò con el mayor acierto. Ni la multitud y variedad de estos emplèos llegó à impedir jamàs la vigilancia y valentía de su Pastoral solicitud,

tud, y zelo verdaderamente apoſtolico en el gobierno de las almas, porque ſupo cumplir á un tiempo miſmo tan diverſos encargos, y como la eſtrella de la mañana, reſplandeciendo en medio de las obſcuras nieblas de las perſecuciones, ſiguió ſin parar ſu curſo, para moſtrar á todos el camino de la verdad y la juſticia: de manera, que rigiendo á los Pueblos como Miniſtro de ſu Rey, y ſantificandolos como ſu Paſtor y ſu Obiſpo, ſoſtuvo con la una mano el Altar, y el Trono con la otra.

Debianſe á los grandes, y ſingulares meritos de Varon tan inſigne las mas diſtinguidas recompenſas, y ſatiſfacciones, que ſolo puede dár quien, como V. M. que tiene el lugar de Dios ſobre la tierra, á fin de hacernos viſi-

bles

bles ſu Juſticia y Poder, ſabe uſar de ſu Autoridad ſoberana para proteger á la Igleſia, hacer juſticia al pobre, y deſagraviar al oprimido. Y V. M. anſioſo por ſervir con ſu poder à la gloria de Dios, á la edificacion de la Igleſia, y al explendor de la Nacion Eſpañola, luego que ocupò el Solio de eſta dichoſa Monarquía, no ſolo diſipó con ſus juſtas y piadoſas providencias, como con un ligero ſoplo de ſu boca, los negros vapores que levantò la emulacion para obſcurecer la clara opinion de eſte Varon de Dios; ſino que, qual otro Teodoſio, cuyo primer cuidado, al ſentarſe en el Trono del Imperio de Oriente, fue deſagraviar la memoria de San Juan Criſoſtomo, deslucida por la oposicion de muchos Obiſpos y perſonas

de-

dedicadas á Dios, no ceſando en ſus piadoſos conatos, haſta lograr elevado ſu culto al grado de canonizacion en que la Igleſia le venera, ſolicitó V. M. con el Oraculo de la Igleſia Catolica la autentica declaracion de la ſantidad de eſte nuevo Criſoſtomo, para que colocado en los Altares, veneremos en èl un egemplar de todas las virtudes, y un ſeguro Maeſtro que con ſus admirables Eſcritos nos enſeñe nueſtras obligaciones, y nos dirija por la ſenda de la perfeccion Evangelica.

Aſsi manifieſta V. M. la equidad de ſus juicios, honrando al inocente, deſagraviando al perſeguido, y premiando al que con tanta fidelidad y zelo trabajó por la Igleſia y por la Monarquía. Con eſtas demoſtraciones de ſu

religioſa piedad alienta V. M. à todos ſus Vaſallos, para que obren con rectitud, zelo y desinterès, ſin temer las contradicciones, que ſiempre han padecido los Obiſpos y Miniſtros zeloſos, aſſegurandoles de que hallarán en V. M. un fuerte eſcudo para ſu defenſa, y una mano eſtendida para recompenſar ſus meritos.

Ha derramado el Señor ſus bendiciones abundantes ſobre los piadoſos deſignios de V. M. inſpirando á la Cabeza viſible de ſu Igleſia; y eſte ſagrado Oraculo, por cuyo juicio ſe aprecian ò deſechan los Eſcritos de los otros Maeſtros, mientras ſe diſpone para pronunciar á ſu tiempo ſobre la ſantidad y culto de nueſtro Venerable Don Juan de Palafox, ha decidido

que

que en todos ſus Eſcritos no ſe halla coſa alguna contra los Dogmas de la Fè, ò la Santidad de las coſtumbres; ni menos doctrina nueva, peregrina, ò agena de la que enſeña y autoriza la Igleſia nueſtra Madre.

Satisfechos yá en eſta parte los piadoſos anhelos de V. M. quiere que ſus Vaſallos, y aun todo el Univerſo, reciban y gocen deſde luego las abundantes luces de celeſtial doctrina que deſpide eſta Antorcha, colocada de nuevo por mano tan ſagrada ſobre los Montes de la Igleſia Catolica, para que brillando ſin eſtorvos eſtienda los rayos de ſu luz por todas partes, y no haya alguno que no pueda regirſe por ſu reſplandor, è inflamarſe con ſu divino fuego.

Añade V. M. un nuevo luſtre á eſtos Eſcritos quando manifieſta los deſeos de ſu generoſo corazon, que para facilitar á ſus amados Pueblos el poderoſo eſpiritual ſocorro que hallarán en la leccion de quantas Obras compuſo eſte Venerable Prelado, quiere que ſe impriman y publíquen con la fidelidad, iluſtracion y ornato que pide ſu importancia.

El cuidado de eſta nueva Edicion, ſu direccion y puntualidad ſe ha fiado al eſtudio de la Familia reformada por Santa Tereſa de Jeſus: la qual ha contribuìdo con todo el eſmero, aplicacion y diligencia que alcanza ſu poſibilidad, para que expurgadas todas eſtas Obras de baſtantes defectos, que fueron adquiriendo en las Ediciones pre-

precedentes, consigan el honor de llegar á las manos de V. M. en la legitima pureza con que fueron dictadas.

Rogamos, Señor, con incesantes oraciones al Todo Poderoso nos guarde la preciosa vida de V. M. para defensa de la Iglesia, delicia de todos sus Vasallos, y provecho del Mundo.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. M.

La Religion de Carmelitas Descalzos, con su General Fr. Pablo de la Concepcion.

PRO-

PROLOGO GENERAL.



L distinguido merito, y fama esclarecida del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox han puesto al Orbe en expectacion comun de vèr una edicion completa de sus escritos, admirables en todo tiempo por la variedad de ciencias, eloquencia de estilo, y seguridad de doctrina con que dirigen, atrahen, y fecundan à los lectores: prendas, que segun San Agustin, constituyen á un Doctor perfectamente consumado, de aquellos que siempre ha provisto Dios à su Iglesia, para que como piedras preciosas la adornen, ilustren, y fortalezcan. (A) *En cada uno de los siglos* (decia un Religioso sabio) *dá Dios al mundo un Sujeto, tan cumplido en meritos, y talentos, como en virtud, y santidad, que parece hace en él ostentacion de su Poder, y Sabiduria; y fue el de su siglo el Excelentisimo Principe, y egemplarisimo Prelado Don Juan de Palafox.* (B) Digno elogio; pero inferior al merito de nuestro Venerable. Son breves terminos los de un siglo para comprehender, y cancelar tan singular talento. Margenes mas estendidas señaló un Ministro de los mas condecorados de la America á este rio caudaloso de eloquencia, graduandole por *uno de los partos, que dá la naturaleza de trescientos à trescientos años.* (C)

II. El impetu con que corrian sus discursos à alegrar la Ciudad de Dios, sin que la velocidad embarazasse ni à la multitud, ni à la utilidad de las nobles producciones de aquel entendimiento á todas luces grande, previene, y desvanece el reparo que podria ofrecerse á la Critica, al vèr, que entre los afanes de ocupaciones, sobre continuas, vastisimas, y todas superiores à las fuerzas de un espiritu regular, diò este Venerable Siervo de Dios tantas, y tan preciosas obras, que solo se creerian, y no sin admiracion, posibles en un talento superior empleado todo en el ocio de una especulacion incesante. Porque como es velocisimo el vuelo de la sabiduria, segun enseña San Leon, y quando Dios es el Maestro, tan presto como se aprehende el concepto, se traslada del entendimiento á la lengua, ò à la pluma; (D) se puede discurrir con poderoso fundamento, que fue espiritu superior quien dirigió la mente de este Venerable Siervo de Dios, y que tuvo mas parte en sus escritos aquella suprema inteligencia, cuya velocidad es incomparablemente excedente à la del amanuense mas desembarazado, que la industria humana sujeta á las morosidades del tiempo, y à otros innumerables embarazos, precisos en la estacion de esta vida mortal.

III. De este dictamen fuè el R.mo P. Maestro Antonio Velazquez, Provincial de la Compañia de Jesus, que en una Carta escrita al Siervo de Dios à 20. de Mayo de 1647. pone las expresiones siguientes: *Aseguro á V. Exc. con toda la firmeza que puedo, que son à mi parecer tan sublimes, y excelentes sus escritos, que mirados á qualquiera luz, me parecen dictados con ciencia infusa de Dios, porque no parece, que la ciencia humana puede llegar à tanto, ni ser tan entera;*

&

(A) *Sunt in Ecclesia lapides pretiosi, & semper fuerunt docti, scilicèt, abundantes scientia, & eloquentia, & omni instructione legis.* Div. August. tom. 10. part. 2. serm. 218. de Temp. in fin. edit. Lugd. 1561.

(B) El R. P. Fr. Pedro de San Simòn, Provincial de Carmelitas Descalzos de la Nueva-España. Posicion de la Causa del Venerable Palafox, num. 15. §. 10. y 11.

(C) Don Juan de Robles, Visitador de las Filipinas, y despues Oidor Decano de la Audiencia de Megico. Posicion de la Causa, num. 65. B. §. 3.

(D) *O quàm velox est sermo sapientiæ! Et ubi Deus Magister est, quàm citò discitur, quod docetur!* S. Leo, serm. 1. de Pentecost. col. 209. litt. C. edit. Paris. 1618.

& ex omni parte perfecta. (E) Y fue prudente ſu dictamen, pues ſe halla conforme con el que puſo Dios en el corazon de ſu Siervo, quien admirado de la facilidad extraordinaria con que dictaba, principalmente en puntos, y materias de eſpiritu, dificiles, y obſcuras por ſu naturaleza à la eſpeculacion mas perſpicáz, y viendo que ſe percebia en ſus eſcritos una uncion ſagrada, muy ſuperior en ſu juicio humilde al eſpiritu del Autor, daba la gloria à Dios, confeſando tan ſobre ſu capacidad algunos de ſus tratados, que no parecian poſibles ſin eſpecial aſiſtencia de lo alto. Aſsi ſe explica el Venerable en el cap. 53. n. 1. 2. 3. y 4. de la Vida Interior: *Aunque era eſte pecador por ſu incapacidad, diverſion, y fantaſia, incapáz de oracion; con todo eſſo para el bien de las almas de ſu cargo, y para ſolicitar en todos el que amaſſen mucho à Dios:: hacia tratados de oracion tan facilmente, que nunca, ó raras veces penſaba lo que eſcribia; antes bien con la gran prieſa que eſcribia, apenas podia leer lo que el eſpiritu le dictaba:: El miſmo ſe admiraba, que tan torpe animal, como él, eſcribieſſe aquellas coſas, y con tanta brevedad. Una vez hizo un tratado de la práctica de las virtudes, y vicios, poniendolo, y ſuponiendolo de ſuerte, y con tal modo, que pudieſſe abrir el apetito, y voluntad, para practicar lo bueno, y huir lo malo, como ſi ſe inſtruyera un Paſtor de almas en el ſervicio de Dios, y él miſmo no ſabia como lo hacia, porque viſtiendoſe, deſpachando, y otras veces divertido (aunque algunas veces recogido) hacia, é hizo una coſa tan dificultoſa à ſu juicio, ignorancia, y falta de eſpiritu, luz, entendimiento, y erudicion, y con tan gran brevedad, que no ocupó en ello treinta horas: que decia, que otros tratados le parecia que él los habia hecho; pero aquel, otro por él.*

IV. Eſto confieſa de sì ſencilla, é ingenuamente el Venerable; mas quien recorriendo todo el diſcurſo de ſu admirable vida, le vieſſe ſiempre empleado en los miniſterios de mayor peſo, que puede encomendar la Monarquía, y la Igleſia, dando á todos expediente con notoria ſatisfaccion del Orbe: Quien conſideraſſe á eſte Venerable Prelado deſde el inſtante que llegò à la America manejar á un miſmo tiempo tantos, y tan gravoſos oficios, que cada uno ſolo baſta para ocupar todas las idéas del hombre de mayor conducta, el de Obiſpo de la Puebla, el de Viſitador de tres Virreyes, y quantos Tribunales hay en la Nueva-Eſpaña, y deſpues el de Virrey de Megico, levantando Tropas, formando Armerìas, pertrechando Fortalezas, y poniendo en arreglo politico, y militar á aquella gente, haſta entonces poco diſciplinada, como ſino tuviera mas atenciones, que las de Virrey: Quien le miraſſe luego tan dedicado al Miniſterio Paſtoral, en continuo movimiento para viſitar ſu Dioceſi, incanſable en el Pulpito, y Confeſonario, pronto en las audiencias para el conſuelo de ſus Feligreſes, erigiendo Templos, fabricando Hoſpitales, fundando Monaſterios de Virgenes, y Colegios para educar la juventud; y ſobre todo agitado de aquellas ruidoſas controverſias, en que le puſo el zelo invencible de la diſciplina Eccleſiaſtica, y defenſa de ſu Dignidad: Quien leyeſſe el Libro de ſu Vida Interior, è hicieſſe alto en el Diario de los egercicios de devocion, y penitencia que practicaba: ſi reflexiona luego en los dilatados Volumenes, y variedad de Tratados, todos ſingularmente precioſos, con que la relevante pluma de eſte Venerable ha iluſtrado al Orbe Chriſtiano, facilmente ſe perſuadirà, que no en un tratado ſolo, ſino en todos los que contiene eſta edicion, tuvo el dedo de Dios eſpecial influjo. Porque no parece poſible, que induſtria puramente humana obre con tal independencia del tiempo en tanta variedad de materias, ni con tanta penetracion en aſuntos, ſobre muchos, los mas recondi-

tos:

(E) Poſicion de la Cauſa, num. 54. C. y num. 65. B. §. 20.

tos: tocados todos con tal lleno de erudicion, y doctrina, que hace perſuadir, eſtaba ſu Venerable Autor diligentiſsimamente verſado en todo genero, y claſe de Eſcritores, como la Igleſia dice del Angelico Doctor Santo Tomàs. (F)

V. Gozan eſtas Obras la eſpecialidad de ſer tan ſingularmente univerſales, que no hay facultad, que no manegen como profeſion propia, ni eſtado de perſonas, que no halle en ellas una total inſtruccion, para arreglar ſu gobierno. Diſcurre por todas las partes de la Teologia Sagrada (como Diſcipulo fiel de Santo Tomàs, Luz clariſsima, que ſegun los Oraculos de los Pontifices Sumos, nunca ſe deſvió de la verdad) en donde el Miſtico halla un ſin numero de afectos anagogicos con doctrina ſublime, pero tan acomodada al genio, y capacidad de todos, que dando mucho que admirar al mas ſabio, hace preſente, llano, y ſin rodèo el camino de la perfeccion al eſpiritu mas ſencillo: Al Expoſitivo no le deja nada que deſear; porque verà tan acorde el eſpiritu de los Textos Sagrados con la letra, que los penſamientos mas ſublimes, y delicados deduce de la letra con admirable energia, naturalidad, y ſolidèz: Al Eſcolaſtico enſeña el modo de diſcurrir mas nervioſo, para eſtablecer el ſiſtéma ſeguro de la Teologìa Tomiſtica. El Dogmatico encuentra un compendio pràctico de los Concilios: El Moraliſta arreglada la Moral Chriſtiana à la diſciplina de la primitiva Igleſia: El Canoniſta la Suma de las Decretales: El Juriſconſulto una nueva, y acomodada recopilacion de las Leyes. Finalmente el Pontifice, el Obiſpo, el Parroco, el Clerigo, el Monge, el Principe, el Militar, el Politico, el Caſado, el Libre, todos los Eſtados de la Republica Chriſtiana hallan en eſtas Obras quanto inſtruye al cumplimiento de las obligaciones reſpectivas con todas las maximas, que inducen à lo ſanto, impelen à la reforma de las coſtumbres, y eſtimùlan à la práctica de la virtud, logrando en ſu letura los efectos maravilloſos, que obſervó San Aguſtin en los Eſcritos bañados de la uncion ſagrada del Eſpiritu Santo, que de tal ſuerte enſeñan, que no contentandoſe con inſtruír al entendimiento, paſan à inflamar la voluntad, haſta perficionarla con la operacion. (G)

VI. La ſal, y miſterioſo artificio con que practica eſto nueſtro Venerable en ſus Eſcritos, ſolo ſe puede explicar reproduciendo en ſu elogio el que èl miſmo hizo de las Obras de Santa Tereſa: *Lo que yo mas admiro en ellas es la gracia, dulzura, y conſuelo, con que lleva á lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos, que vencidos, y aprisionados, que preſos.* (H) ¿Pues què dirèmos de ſu eſtilo? Sobreſalìa tanto entre los mas cultos de ſu ſiglo, que el Monarca le diſtinguia entre todos, y yà por el buen orden de los diſcurſos, yá por el lenguage natural, propio, y elegante, en viendo ſus Conſultas, le conocia, como pudiera por la voz, y ſolìa decir: *Eſtas Conſultas ſon de Don Juan de Palafox.* (I) Los Cardenales, no hallando voces para elogiar dignamente ſu energìa, le intulaban *el Cicerón de Eſpaña.* (J) Y qualquiera que lea ſus Obras, admirará en ellas un eſtilo nunca confuſo, pero ſiempre ſublíme, ageno de toda afectacion, y enteramente acomodado à la materia de que trata: dulce, y ſentencioſo en las cartas: grave, y natural en la hiſtoria: conciſo en los afectos à Dios, y quando

(F) *Nullum fuit ſcriptorum genus, in quibus non eſſet diligentiſsimè verſatus.* Eccleſ. in Offic. D. Thom. lect. 3. 2. Nocturn.

(G) *Ita docet, ut quod quiſque didicerit, non tantùm cognoſcendo videat, ſed etiam videndo appetat, agendoque perficiat.* S. Auguſt. tom. 7. part. 2. lib. 1. de Gratia Chriſti. cap. 14. pag. 58. circa med. edit. Lugd. 1562.

(H) El Venerable Palafox en la Carta que eſcribiò al General de Carmelitas Deſcalzos, y eſtà al principio de las Cartas de Santa Tereſa.

(I) Roſende, lib. 1. cap. 4.

(J) Poſicion de la Cauſa, num. 65. B. §. 3.

do mas acalorado del Divino amor, declina à cadente fin puerilidad: que tal vez eſte incendio ſoberano desfoga mejor en conſonancias del verſo.

VII. Por eſtas recomendaciones han ſido en todos tiempos codiciadas por todas claſes de perſonas, y Naciones las Obras de eſte Venerable Autor, *buſcandolas quien no las tenia, y quien las poſee, venerandolas como teſoro.* (K) *El Francés, el Italiano, el Alemán, y el Flamenco las han trasladado en ſu idioma, para gozar, y aprovecharſe de ſu devota, dulce, y elegante literatura.* (L) Eſto ſucedia à la mitad del ſiglo paſado, quando las ediciones de eſtos libros abundaban por recientes ¿Pues qué ſerà en el nueſtro, que ademàs de ſer raros, gozan el nuevo luſtre, y recomendacion ſuperior de eſtàr aprobados por la Igleſia? Y mas quando el mencionado Decreto de la Sagrada Congregacion expreſa, y aprueba, no ſolo quanto contienen los ocho Tomos de la Obra de nueſtro Venerable, y el que eſcribiò el Rmo. P. Roſende de ſu Vida, ſino otros muchos tratados, y cartas ſuyas de no menor guſto, è igual utilidad: unos impreſos yà ſeparadamente de la Obra, y otros que aun no han ſaludado la prenſa. Eſta circunſtancia ha fomentado los deſeos antiguos, induciendo en nueſtros Nacionales nuevas, y vehementes anſias de vér recopilados todos los eſcritos que refiere el Decreto en una edicion; aſsi para gozarlos unidos, como para que en tiempo, en que el guſto delicado de nueſtra Nacion ha promovido conocidamente el adelantamiento de las impreſiones con el cultivo eſtudioſo de las letras, logren las producciones inſignes de nueſtro Venerable una eſtampa, quando no dignamente magnifica à ſu merito, à lo menos mas culta, y proporcionada que la antigua.

VIII. Eſta empreſa ha tomado ſobre sí la Religion del Carmen, reformada por Santa Tereſa de Jeſus, aſsi por hacer eſte obſequio al Pùblico, como por pagar agradecida las eſpecialiſsimas honras, y ſatisfacciones cordiales, que debiò al Venerable Autor. Son quaſi innumerables los titulos con que el Iluſtriſsimo Palafox obligó à la Reforma de Santa Tereſa, á mirar, y ſolicitar ſu mayor luſtre. Todos ſaben el conato eſtudioſo, ſabio, y eſpiritualiſsimo que puſo en explicar con Notas las Cartas de la Serafica Maeſtra, y quan de lleno le bebió el genio, la naturalidad, y el eſpiritu. Nadie ignora quanto iluſtrò las revelaciones de una de las Hijas de Santa Tereſa, la Venerable Virgen Franciſca del Santiſsimo Sacramento, con aquel precioſo Tratado, que intitula: *Luz á los Vivos, y Eſcarmiento en los Muertos.* Pero no es eſto lo mas. Goza el V. Palafox otras recomendaciones muy ſuperiores, que le hacen mas Carmelita, que ſi huviera profeſado ſu inſtituto. No es poſible, ni del caſo referirlas todas en el Prologo: ſi algun curioſo las deſea, vea la Carta que eſcribio el Venerable al Reverendo General Fr. Diego de la Preſentacion, que es una de las aprobadas por la Igleſia, y eſtà en el Tomo XI. pag. 557. y al Padre Roſende, en el lib. 4. cap. 15. de donde inferirà la ſatisfaccion, y aprecio que hizo de eſta Sagrada Familia. Reflexione aſsimiſmo, que el Venerable Obiſpo tuvo en los Clauſtros de la Reforma de Santa Tereſa à ſu Madre, que ſe llamó en la Religion Ana de la Madre de Dios, Carmelita Deſcalza en el Convento de Santa Ana de Tarazona, y deſpues Fundadora del de Santa Tereſa de Zaragoza, y otros tres hermanos, y dos hermanas de ſu madre, (M) prendas, que preciſamente habian de robar ſu afecto, mas que por la union de la ſangre, por lo egemplar de ſus virtudes. En cuya inteligencia nadie podrá juzgar eſtraño de la Reforma de Santa Tereſa, que ſe encargue de eſta edicion, ſiendo el Venerable Autor tan privativamente ſuyo.

(K) El M. Orozco en el prologo del tom. 8. de eſtas Obras de la edicion antigua, al fin.

(L) Fr. Joſeph Palafox en el prologo del tom. 5. §. *en todos los otros* de la edicion antigua.

(M) Lanuza, Vida de la Madre Iſabèl de Santo Domingo, lib. 4. cap. 11. 19. y 22. Cronica del Carmen Deſcalzo, tom. 3. lib. 3. cap. 11. y tom. 4. lib. 5. cap. 21.

IX. El principal cuidado del que toma á ſu cargo dàr nuevamente à la prenſa las Obras de algun Autor de nombre, es averiguar con la ſolicitud poſible, y dár noticia al Pùblico de la ſérie cronologica de todos ſus Tratados, ſeñalando, no ſolo el tiempo de la edicion, ó ediciones que ſe hayan hecho, ſino tambien el año, y ſi es poſible, como obſerva nueſtro Fr. Honorato de Santa Maria, aun el dia en que la mente del Autor lo trasladó à la pluma: (N) pues de eſte modo ſe evitan las equivocaciones, que por ignorar la cronología ſe padecen à cada paſo en la inteligencia, y ſentido ſano de los Autores antiguos. No ſerá deſpreciable nueſtro trabajo en cumplimiento de eſta obligacion, ſi logramos determinar el tiempo en que el Venerable Autor ſe ocupò en la formacion de cada uno de los eſcritos, que contiene eſta obra, lo que eſperamos egecutar, ſin la nota de moleſtos, y es como ſe ſigue:

RAZON CRONOLOGICA DE LOS *Eſcritos, que contiene eſta Obra.*

X. TEmprano empezó nueſtro Venerable Autor á dàr pruebas de ſu ſuperior talento. Por los años de 1618. quando aun no habia cumplido los diez y ocho de ſu edad, tradujo del Idioma Alemán al Caſtellano la *Vida del admirable Dominicano San Henrique Suſón*, que yà Surio la habia vertido al Latino. (O) El año de 1626. que era el veinte y ſeis de ſu vida, eſcribiò diverſos Papeles en ſervicio de la utilidad pùblica, de los quales ſolo ſe conſerva un fragmento, que pudo adquirir el P. Roſende, (P) que aunque pequeño en el volumen, pronoſticaba los grandes frutos, que dió ſu Autor en la mayor edad. El año de 1629. conſtituìdo yà en la alta Dignidad del Sacerdocio, deſeoſo de ajuſtar à la Dignidad ſu vida, ordenò para ſu direccion, y pauta *la Regla voluntaria de penitencia*, que deſpues algo alterada con adiciones de mayor perfeccion, la inſertò en el Libro de ſus Confeſiones, ò Vida Interior. Pocos dias deſpues con ocaſion del viage, que hizo á Alemania, ſirviendo de Limoſnero mayor à la Emperatriz Doña Maria, hermana de la Mageſtad de Felipe Quarto, hizo una deſcripcion puntualiſsima, y muy extenſa de las Ciudades, paiſes, naturales, inclinaciones, gobiernos, y deſignios de las Cortes, y Pueblos por donde tranſitó. No publicó eſte trabajo, ſiendo qualquiera ſuyo tan merecedor de la eſtampa, y de la inmortalidad; bien, que para informar á ſu Mageſtad en materias tan importantes á la Corona, epilogó ſus exquiſitas obſervaciones en una relacion ſucinta, que entregò manuſcrita al Conde Duque, para que la puſieſſe en manos de ſu Monarca, donde mereció verſe recomendada con demoſtraciones expreſivas de la Real aprobacion, y agrado. (Q) Tampoco eſta relacion llegó à la luz pública; pero compensò el Venerable Autor eſte perjuicio, reſumiendo las noticias mas ſelectas de ſus obſervaciones en una converſacion corteſana, que ſu noble inventiva introdujo entre dos Caballeros, con el titulo *de Dialogo Politico de Alemania*, y es uno de los Tratados de eſtas Obras.

XI. Reſtituìdo à Eſpaña, eſcribiò el año de 1635. *la Vida de la Sereniſsima Infanta Sor Margarita de la Cruz*, Tia del Rey, y Religioſa en el Monaſterio de las Deſcalzas Reales. El de 1638. hizo, de orden del Monarca, una deſcripcion hiſtorica del *Sitio de Fuente-Rabia*. Y por eſte miſmo tiempo ſe ocupò ſu men-

(N) F. Honorat. Animadverſ. tom.1. diſſert.1.pag.33.
(O) Vida de S. Henriq. tom.8. pag.255. de la edicion antigua, y de eſta, tom.8. pag.389.
(P) Roſende, lib.1. cap.4.
(Q) Roſende, lib.1. cap.9.

mente en la formacion de aquellos admirables tratados, que deſpues de hallarſe el Venerable Autor en la America, diò à la eſtampa el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Antonio Velazquez, Provincial de la Compañia de Jeſus, con el titulo de *Diſcurſos Eſpirituales.* (R) Eſtos fueron los enſayos de ſu incanſable pluma haſta el año de 1639. en que ſe conſagró Obiſpo de la Puebla de los Angeles, donde tomando de la Dignidad el peſo para remontar mas el vuelo en deſempeño de la obligacion, y el caracter, *comenzó* (es expreſion de nueſtro Venerable) *á dár doctrina con la pluma, y à eſcribir, é imprimir para el bien de las almas; y aunque yá antes de ſer Obiſpo habia comenzado ſobrado temprano; (pues ſin tener él virtud, ſolicitaba que la tuvieſſen otros) pero deſpues de Prelado, le pareció era de ſu obligacion el exhortar por eſcrito, y enſeñar, y perſuadir á lo bueno.* (S) Aſsi lo practicó, y con tal velocidad, que mas que vuelo de pluma parecia rayo de luz: pues el miſmo año de 1640. en que ſaludó la Silla Epiſcopal de la Puebla, ſe imprimieron ſeis Cartas Paſtorales, (T) ſurtidas de doctrina verdaderamente Apoſtolica, y animadas de aquel eſpiritu divinamente zeloſo, con que quiere San Pablo que eſtèn informados los Obiſpos, para llenar la obligacion de ſu Miniſterio. (U) Poco deſpues publicò *Manuales, y Ordenaciones oportunas*, (V) dirigidas á la obſervancia puntual de las ceremonias de la Igleſia, y explendor del Culto Divino; y diſpuſo tambien *un Cateciſmo* mas breve, y acomodado, que el que llevó de Eſpaña, para inſtruccion de los Indios. (X)

XII. En el año de 1642, dió à luz *el Varon de Deſeos*, tratado utiliſsimo, en que ſe explican los arcanos mas profundos de la Teología Miſtica, y ſeñalan las tres vias por donde ha de ſubir el alma à la cumbre de la perfeccion. (Y) El de 1643. imprimió *la Hiſtoria Real Sagrada.* En el de 644. *las Injuſticias que intervinieron en la muerte de Chriſto.* Y el miſmo año compuſo *el Paſtor de Noche Buena*, y un tratado de las influencias de la Fé, de que ſolo ha quedado la noticia: (Z) ſin que eſtas tarèas embarazaſſen ſu alta comprehenſion, para eſtablecer juntamente, como de hecho eſtableció *varias Conſtituciones para Religioſas*, y reducir á mejor arreglo otras Congregaciones: como aſsimiſmo *un Derecho civil, y criminal Americano*, á que cooperó en eſte miſmo tiempo, ajuſtado á las Pregmaticas, y Cedulas Reales, para reformar el antiguo poco arreglado á eſte nivél: Y otras Inſtrucciones utiliſsimas para los Virreyes de aquel Nuevo Mundo; ſobre muchas, è importantes noticias, que comunicó à ſu Rey para el mejor régimen de aquellos Eſtados. (A)

XIII. Pero como nunca deja Dios á los eſpiritus grandes ſin ofrecerles materia en que puedan emplear con mayor merito ſu ſuperioridad: Quando mas dedicado eſtaba el animo de nueſtro Venerable Obiſpo à las taréas delicioſas de la pluma, para apacentar ſus ovejas con la ſal de idèas Chriſtianas, que tenia reconcentrada en la piedra firme de ſu apoſtolico zelo: Quando la Nave, que encomendó Dios al gobierno de eſte Venerable Prelado gozaba de la mayor bonanza: Quando la Igleſia de la Puebla de los Angeles ſurcaba ſin remos mar en leche por la ſuavidad, dulzura, y amor, con que la gobernaba ſu Venerable

(R) Conſta de las ediciones de eſtos Tratados.
(S) Vida Interior, cap. 24. n. 5.
(T) Gil Gonzalez, Teatro de las Igleſias de las Indias, fol. 99.
(U) 2. ad Timoth. 3. v. 17.
(V) Gil Gonzalez en el lugar citado.
(X) Segunda Defenſa Canonica, part. 7. num. 36.
(Y) Luis Muñoz en el Prologo del Paſtor de Noche-Buena, impreſ. en Madrid, año de 1645.
(Z) Luis Muñoz en el lugar arriba citado.
(A) Segunda Defenſa Canonic. part. 7. n. 52. y conſta de la Cedula Real de Felipe IV. dada à 9. de Noviembre de 1653. que ſe pone deſpues de eſte Prologo, entre los elogios del Autor.

Obiſpo, permitió Dios ſe levantaſſe contra la Dignidad del Obiſpo, y los Fueros de la Igleſia una tempeſtad tan deshecha, que como Pedro, viendo zozobrar ſu Nave al combate furioſo de las olas, recurriò à Chriſto, para que mandaſſe á los vientos, que ceſaſſen, (B) ſe vió en preciſion nueſtro Venerable Prelado de hacer ſu recurſo al Vicario de Chriſto, para que con ſu autoridad ſuprema calmaſſe el viento de la perſecucion, y no peligraſſe la Dignidad, y la Nave. Con eſte motivo eſcribió tres Cartas à la Santidad de Inocencio X. La primera, el año de 1645. à á quince de Octubre: la ſegunda, el de 1647. á veinte y cinco de Mayo: y la tercera á ocho de Enero de 1649. ſin mas deſignio, que el de la juſta defenſa de la libertad Eccleſiaſtica, y honor debido à la Dignidad Epiſcopal: imitando en eſto innumerables egemplos de Santos, que en ſemejantes circunſtancias practicaron lo miſmo. (C) Por eſtos miſmos años, y con el miſmo fin eſcribiò la Carta al Reverendiſsimo Padre Rada, otra al Rey, (las que inſertó deſpues en la Defenſa Canonica) y otra al Reverendiſsimo Padre Horacio Caroche, con muchas alegaciones juridicas, las que, como dice el miſmo Venerable, *no ſe pueden llamar Apologías voluntarias, ſino preciſos informes*; (D) y ſino las huviera ſepultado el tiempo, abultáran mucho el cuerpo de eſta edicion. (E) Toda la incomodidad, que ſe deja diſcurrir de la eſtacion referida, no fue baſtante à impedir las inclinacion innata del Venerable á inſtruir al mundo con las producciones de ſu entendimiento; pues durantes las controverſias, y antes de volver à Eſpaña, eſcribió: *Las Direcciones Paſtorales*: *El Abecedario Eſpiritual*: *El libro de las obligaciones del perfecto Chriſtiano*, (del qual hace mencion Gil Gonzalez) (F) *La Epiſtola exhortatoria á los Curas, y Beneficiados de la Puebla de los Angeles*: *La de la Paciencia en los trabajos*: *Otra para la Dedicacion de ſu Igleſia*, la que publicò antes de volver à Eſpaña: *El Directorio de Curas, y Confeſores*, de que habla el Venerable en la Introduccion á las Excelencias de San Pedro: *La coleccion de egemplos de los Principes, que favorecieron á las Igleſias*: *Las Satisfacciones á los cargos que hicieron contra ſu gobierno*: *Los tres libros de la naturaleza del Indio*, de los quales uno ſolo ſe conſerva: *Y la Hiſtoria de la guerra de la China*: con la *Conquiſta de los Tartaros*. (G)

XIV. Reſtituído á Eſpaña el año de 1649. proſiguiò en las tarèas de Eſcritor, dando nuevo luſtre á la luz pùblica, è intereſando mas cada dia á la utilidad comun. En eſte año publicó *la Vida de San Juan Limoſnero*, que antes tenia eſcrita: *Los Dictamenes á Curas*: *El famoſo Memorial al Rey*: *La Defenſa Canonica*. Otros Inſtrumentos, que tambien diò à luz en eſte tiempo, con nombre de Defenſas Canonicas, (H) han deſaparecido. En eſta conſtitucion hallamos los Eſcritos de nueſtro Venerable Autor haſta el año de 1653. en que fue trasladado à la Igleſia de Oſma, puerto pacifico, donde ſerenada la borraſca de las controverſias, halló ſu pluma la oportunidad mas tranquila, para continuar deſembarazada ſu vuelo. Aqui eſcribiò *diverſas Cartas Paſtorales*: hizo *Conſtituciones* utiliſsimas para varias Congregaciones: Arregló, y reformó las de la Eſcuela de Chriſto en Madrid, á peticion del Eminentiſsimo Sandovàl, Arzobiſpo de Toledo: y al miſmo aſunto diò inſtrucciones varias, y eſcribió Cartas ſaludables, que ſe imprimieron entonces, y yá no parecen. (I) El año de 1655. beneficiò à las almas con *el Año Eſpiritual*: El de 1656. con las *Notas* admirables,

(B) Matth. 8. v. 25.
(C) Veaſe el cargo 23. y 24.
(D) Alli.
(E) Conſta del Prologo á las Excelencias de San Pedro, de la impreſion antigua.
(F) Gil Gonzal. Teat. Eccleſiaſt. en el lugar cit.
(G) Veanſe las àdvertencias á eſtos Tratados, y la Carta Paſtoral 6.
(H) Memorial al Rey, n. 428. y 470. y en otros.
(I) Roſende, lib. 2. cap. 12. n. 6.

bles, que hizo á las Cartas de Santa Teresa de Jesus en brevisimo tiempo, y entre los afanes de su oficio, trabajando en este mismo año el *Memorial* que presentò al Rey por la Inmunidad Eclesiastica: El de 57. el célebre tratado: *de la Philotéa*: El de 58. la *Luz á los Vivos, y Escarmiento en los muertos* El de 59. que fue el de su felicisimo transito, diò la ultima mano, y cabal perfeccion á su *Vida Interior*, dejandonos tambien la primera parte de las *Excelencias de San Pedro*, y aquellos sabios Tratados Doctrinales, à quienes la muerte del Venerable Obispo privò del complemento deseado. (J) De otros inumerables Escritos, y Cartas, que escribiò nuestro Venerable Autor, no ha quedado mas memoria, que la que hacen el Padre Rosende, y Don Nicolàs Antonio, (K) porque la incuria del tiempo ha logrado sepultar en el olvido estas Obras dignas de la inmortalidad.

XV. Las que hoy se conservan, que son las que hemos referido, y menciona el Decreto de la Sagrada Congregacion, se deben al cuidado del Venerable Siervo de Dios, que unas dió á la prensa quando le gozaba el mundo, y otras, que no lograron entonces la luz pùblica, la consiguen hoy por la providencia solicita de su Venerable Autor; pues en clausula de su testamento las mandó todas al seguro, y custodia de la Religion del Carmen Descalzo, como confidente de su mayor satisfaccion, señalando por Albacéas de esta preciosa manda al Eminentisimo Cardenal, y Arzobispo de Toledo el Señor Don Baltasar Moscoso y Sandovàl, al Excelentisimo Señor Marqués de Aytona, y al Reverendisimo Padre Fr. Joseph Palafox su Primo, del Orden de San Bernardo, para que con la bendicion del primero, el amparo del segundo, y diligencia del tercero, lograsse aquel rico, y confidencial deposito la luz que le habia escaseado el tiempo en vida del Autor. Y tuvo tan felíz logro esta providencia, que con la solicitud, y estudio del Reverendisimo Fr. Joseph Palafox, y franqueando la Religion del Carmen oportunamente los Originales á su Reverendisima salieron con brevedad siete Tomos: el primero año de 1659. el segundo el de 60. el tercero el de 61. el quarto el de 64. el quinto el de 65. el sexto el de 67. y el septimo el de 69. Despues, por haber prevenido la muerte (segun se congetura) á este Reverendisimo Padre, se encargò del Tomo octavo de estas Obras el Reverendisimo Padre Maestro Fr. Benito Orozco, Lector Jubilado, y Difinidor General de la misma Religion de San Bernardo, cooperando à la edicion de este, como á la de los volumenes antecedentes, el poderoso influjo del Excelentisimo Señor Marquès de Aytona, como consta de la misma edicion, y se imprimiò año de 1671. A estos ocho Tomos se junta la Vida de nuestro Venerable escrita por el Reverendisimo Padre Maestro Antonio Gonzalez de Rosende, Provincial de la Religiosisima Familia de Clerigos Menores, que se imprimiò el año de 1666. y mas aumentada el de 1671. con el qual constaba la edicion antigua de nueve Tomos. Todos los quales, y los demàs Tratados, que expresa el Decreto aprobativo de la Iglesia, es de nuestra obligacion dàr nuevamente à la estampa con aquellos cargos, y cuidados, que segun reglas de buena Critica competen á los Editores de alguna Obra: y deseosos de practicarlas con la mayor exactitud, y arreglo, hemos observado en esta edicion el metodo siguiente.

XVI. No ha sido necesario poner mucho estudio en averiguar la legitimidad de los tratados, que se dán ahora à la estampa, por haber tenido à mano muchos, y convincentes testimonios, de que ninguno de los que hemos referido,

(J) Vease la Noticia Historial, que precede à la Vida Interior.
(K) Nicol. Anton. Biblioth. Hispan. tom. 1. pag. 577.

do, y ſalen en eſta edicion, ſon ſupueſtos, ni apocrifos, ſino todos partos legitimos, y obras dignas de ſu Venerable Autor. Y ſobre todo, nueſtra primera, y principal atencion ha ſido ajuſtarnos á la edicion, que tuvo preſente la Sagrada Congregacion, y principalmente à ſu Decreto aprobativo, que los reconoce por tales; por lo que no ſe menciona en èl tratado, papel, ó fragmento, que no ſe imprima en eſta edicion. Se ponen una, ù otra nota preciſa para la inteligencia de algun paſage con algunas advertencias preliminares á aquellos tratados, que para ſu total iluſtracion piden noricia mas difuſa de la que ſe puede dàr en el Prologo General á toda la Obra; pero eſto ſe egecuta con diſtincion del contexto del Autor, ò poniendolo al pie de la plana, donde tambien vàn las citas, ò con caracter diſtinto, como ſe hace en las advertencias, que anteceden á algunos Tratados, ſiguiendo la practica de las ediciones mas célebres de los Santos Padres, y la doctrina de nueſtro Fr. Honorato à eſte aſunto. (L)

XVII. Otro negocio mas prolijo, y eſtudio mas penoſo nos han ocaſionado la naturaleza, metodo, y eſtilo de eſtas Obras; porque como ſu Venerable Autor las produjo tan ſobre el modo comun, y como el miſmo ſe explica: *Sin dificultad, ni tener que ocupar tiempo en revolver libros, autoridades, ni Autores, porque ſiempre eſcribia con una Imagen delante, (que era ::: la del Niño Jeſus, ó de Nueſtra Señora, con ſu Hijo precioſiſsimo en los brazos) y raras veces tenia neceſidad de meditar lo que eſcribia, ſucediendole en dos horas eſcribir cinco, ó ſeis pliegos, con tanta velocidad, que él miſmo ſe admiraba de lo que hacia, y no ſabia de donde ſe le ofrecia mucho de lo que à la pluma dictaba.* (M) Como no eſtudiaba para eſcribir, ó lo que hacen muchos, para trasladar, y vender por propio el trabajo ageno, ſino que de la redundancia de eſpecies bien coordenadas, con que fecundó ſu entendimiento en los primeros años, prorumpia en Obras verdaderamente Originales; quedaron ſus eſcritos, (aunque ſurtidos abundantemente de ſentencias, y autoridades) ſin la puntualidad de citas, que tal vez neceſita el Letor, para manejar aquellas miſmas eſpecies á ſu intento: reparo que previno, y ſatisfizo nueſtro Venerable Autor en el Prologo á las Excelencias de San Pedro, por eſtas palabras: *Quando eſſo ſe concedieſſe, que pudieramos ayudar al bien comun, con obrar de eſſa manera; pero no nos lo permite el poco tiempo, que nos deja el Miniſterio.* Mas no parece que neceſitaba de tiempo, para verter tanta copia de Textos Sagrados, Autoridades de Padres, y toda claſe de erudicion, ſegun la puntualidad con que toca los Textos de la Eſcritura, la propriedad con que ſe vale de las Autoridades de los Padres, y el buen orden con que uſa de las ſentencias de los Filoſofos, y de todo aquel lleno de erudicion, que llaman bellas letras.

XVIII. Habiendo cotejado todas las ſentencias, y autoridades de Eſcritura con el Texto Sagrado de nueſtra Vulgata, no hemos hallado alguna, que no la uſe el Venerable Autor en aquel miſmo, è identico ſentido, que la diò el Eſcritor Sagrado, ò que ſe deduzca de èl, ſegun la inteligencia de Padres, y Expoſitores: y aún quando en uno, ù otro lugar raro, ſe halla alguna leve diverſidad en la corteza de las palabras, (guardando ſiempre el miſmo eſpiritu) eſto lo hace, ó por dàr mas nervio à ſu razonamiento, acomodando la ſentencia à ſu modo de diſcurrir, ò uſando de alguna verſion, que ſea mas expreſiva á ſu intento: practica tan tribial en los Autores antiguos, que, como dice San Geronimo, faltára tiempo, ſi ſe huvieſſen de referir todos los que cuidaron ſolo de obſervar el ſentido, y no el rigor de las palabras en la interpretacion de los Textos. (N) Y de los moder-

nos

(L) Fr. Honorat. Animadverſ. tom. 1. diſſert. 1. pag. 33.

(M) Vida Interior, cap. 24. n. 11.

(N) *Dies mihi deficient ſi omnium, qui ad ſenſum interpretati ſunt, teſtimonia replicavero.* S. Hier. epiſt. 57. ad Pammach. tom. 1. edit. Veronenſ. ann. 1737. ubi plurima adducit exempla.

nos la ſiguen San Carlos Borromèo, Fr. Luis de Granada, Fr. Bartolomè de los Martyres, y el Eximio Suarez, en los lugares que ſe citan abajo. (O) Pero lo mas frequente en nueſtro Venerable Autor, es no variar aún en las palabras, ſin valerſe de alguna verſion de Santos, ó Expoſitores. Por egemplo:

XIX. En la Carta octava Paſtoral, §. 20. num. 1. ſe toca el texto de San Juan al cap. 21. v. 6. que dice: *Simon Joannis diligis me*? Y nueſtro Venerable Autor le pone en eſta forma: *Petre amas me*? ſiguiendo en eſto á San Gregorio, y San Bernardo, aunque no los cita: pues el primero usò del texto con las miſmas palabras ſobre el Libro 1. de los Reyes: *Petre amas me*? (P) Y el ſegundo egecuta lo miſmo ſobre los Cantares: *Non otiosé repetitum eſt Petre amas me*? (Q) En las Excelencias de San Pedro lib. 1. cap. 12. num. 1. aquellas palabras del verſo 29. del cap. 1. de San Juan: *Ecce qui tollit peccatum mundi*, lee el Venerable *Ecce qui tollit peccata mundi*, como leyeron San Cipriano, San Zenòn Veronenſe, San Ambroſio, y otros que cita Sabatiér. (R) En la Carta Paſtoral 12. num. 6. dice: *Lauda poſt mortem, magnifica poſt conſummationem*, que es como vierte San Maximo el v. 30. del cap. 11. del Eccleſiaſtico: *Ante mortem non laudes hominem quemquam.* (S) En la Carta Paſtoral, que ſirve de Prologo á la Peregrinacion de la Philotèa, ſe vale del lugar de San Lucas cap. 13. ℣. 5. *Sed ſi pœnitentiam non egeritis*; y el Venerable eſcribe: *Non habueritis*: como lo practican San Germàn, y San Martin Turonenſe. (T) En la tercera de ſus Paſtorales trahe el verſ. 2. del cap. 2. de la primera Epiſtola de San Pedro: *Sicut modo geniti infantes*: y nueſtro Autor lee con la Igleſia en el oficio de la Dominica in Albis: *Quaſi modo geniti infantes.* Aſsimiſmo en la Carta 11. punt. 27. num. 6. cita el capitulo 44. del Eccleſiaſtico para aquellas palabras: *Ecce Sacerdos Magnus*, donde no ſe halla eſta expreſion de voces; y es, que ſiguiò à la Igleſia, que las traslada aſsi en el Oficio de Confeſor Pontifice.

XX. Eſtos egemplos, y otros muchos que podriamos referir, eſtàn perſuadiendo, quan verſado eſtaba nueſtro Venerable Autor en la Eſcritura Sagrada, Santos Padres, y Expoſitores; quan felíz era ſu retentiva, y quanta ſu fidelidad en uſar de los textos, autoridades, y verſiones; pues lo que dejamos obſervado del Sagrado Texto practica con las ſentencias de los Santos, guardando en todas ſu legitimo ſentido ſin mas variacion, que una, ù otra rariſsima, y muy leve en la materialidad de de las voces. Práctica muy familiar en los mas Santos, y Eſcritores, que han iluſtrado al mundo con copioſas Obras, como ſe puede vér en San Juan Chriſoſtomo, San Geronimo, San Aguſtin, Santo Tomàs, y en fin en los Autores de mayor nota, que eſcribieron ſin mendigar libros, del depoſito, que con continuo eſtudio ateſoraron en ſu mente. Y para que todos vean, que nueſtro Venerable Autor no padeciò jamàs el desliz mas leve en obſervar una legalidad perfecta en el ſentido genuino, y legitimo de los Textos Sagrados, y Sentencias de Santos Padres, ſe obſerva en eſta edicion lo ſiguente. Las autoridades de Eſcritura, que ſe hallan en eſtos Eſcritos con alguna, aunque leve mutacion de palabras, no ſiendo conocido yerro de imprenta, ſe dejan en el cuerpo de la Obra, como las eſcribiò el Venerable Autor, reſpetando los fines altos que pudieron mo-

ver-

(O) S. Carl. Borrom. tom. 1. homil. 5. pag. 48. edit. Mediol. 1747. & homil. 6. pag. 53. Fr. Luis de Granada, tom. 1. de ſus ſerm. pag. 8. y en el ſerm. 2. de la 1. Dominic. de Advient. pag. 24. Liſv. ann. 1575. El V. Fr. Bart. de los Mart. lib. 2. de Doctrina Chriſt. colat. 2. tom. 2. Romæ 1735. Suarez, opuſc. 1. lib. 1. de Concurſu Dei, pag. 3. Matrit. 1599.

(P) D. Greg. tom. 3. part. 2. lib. 6. in 1. Reg. cap. 3. col. 383. edit. Pariſ. 1705.

(Q) D. Bernard. volum. 1, ſerm. 76. in Cantic. col. 1537. edit. Pariſ. 1618.

(R) Sabatier. tom. 3. Bibliæ Sacræ in cap. 1. Joann. v. 29. Pariſ. 1751.

(S) San Maxim. homil. 2. S. Euſebij, col. 673. edit. Pariſ. 1618.

(T) Sabatier. tom. 5. in cap. 13. Luc. v. 5.

verle à eſta colocacion ; pero en tales caſos ſe ſacan al pie de la plana con las miſmas voces, y diſpoſicion que gozan yá en la Vulgata, yà en el Texto miſmo de los Padres: aſsi para ſervir al Público con eſte trabajo, como para que ſe vea la exactitud con que el Venerable Autor obſervó el ſentido legitimo de los Textos que cita, aún quando invierte algo las palabras.

XXI. En lo que ſe ha eſmerado mas nueſtro cuidado para beneficio del Pùblico, ha ſido en aprontar las citas de los Autores, cuyas doctrinas, y noticias ſirven al lleno de eſta Obra: porque ſu Venerable Autor, embargado (como previene èl miſmo) de las graves ocupaciones de ſu miniſterio, ſe vió en preciſion de omitir eſta diligencia, dejando muchos lugares ſin cita alguna, y otros con una remiſion tan general, como: *aſsi lo dice San Ambroſio: San Geronimo llevó eſta ſentencia: Eſta es doctrina de San Aguſtin*, ſin expreſar capitulo, ni tratado. Otras veces uſa de eſtas, ó ſemejantes fraſes: *Aſsi lo dice un Sabio: eſto dijo un Diſcreto.* De modo, que no queda veſtigio, ni indicante, por donde ſe pueda raſtrear el origen, ó fuente de donde dimanò la ſentencia. Para ſuplir eſto, que en el Venerable Autor fue preciſion, ò magiſterio, y en los Editores ſeria falta de iluſtracion à la Obra, no ſe ha ſatisfecho nueſtro deſeo con regiſtrar las Obras de los Padres en una edicion ſola, ſino que ſe han ojeado quantas ſe han podido haber à las manos: contribuyendo eſta ſolicitud al logro de baſtantes lugares, que no ſe encuentran en las edicioues mas correctas, como ſon las modernas, con que ha iluſtrado al Orbe la erudicion, y eſtudio de los inſignes Padres Benedictinos de la Congregacion de San Mauro. Y aunque uno, ú otro lugar muy raro ſe haya quedado ſin eſta iluſtracion, es defecto, que merece la mayor equidad de los Letores, aſsi por la penuria del tiempo, que ſe nos ha concedido para una edicion tan vaſta, como por la variacion grande, que ha padecido ſiempre toda claſe de impreſiones: pudiendo repetir en nueſtros tiempos lo que San Geronimo, citado en la Prefacion de la Biblia Sixtina, dijo de los ſuyos: *Que ſon tantos los egemplares, como los Codices.* Porque cada uno de los Editores quita, añade, ó altéra; quando no á ſu arbitrio (como San Geronimo dice de las ediciones de ſu ſiglo) por otros motivos, que ſubminiſtra la critica, y la razon. Pero, ſea por lo que fueſſe, no hay duda que los egemplares de los Santos, y Autores han experimentado notable variacion en la diverſidad de impreſiones. Y aſsi ſe puede, y debe creer, que quantas eſpecies, y noticias vertiò nueſtro Venerable en ſus Eſcritos, las tendria viſtas en alguna edicion de las muchas, que ſe habrán ocultado á nueſtra poſibilidad, y diligencia. Las citas ſe ponen con toda claridad, puntualidad, y diſtincion, ſeñalando el tomo, libro, capitulo, numero, año, y lugar de la impreſion que ſe cita; y para diſtinguir los textos, y autoridades, que eſtàn formales en eſtas Obras, de las que ſolo uſò el Autor para acomodarlas à ſu eſtilo, y hablar con ellas: á las citas de los textos, que ſe tocan ſolo por aluſion, ſe les pone por nota la prepoſicion *ex*, como diciendo: *Ex Matheo. Ex D. Hieronimo, &c.*

XXII. A la letra, y dicciones del Venerable Autor las hemos mirado con el mayor reſpeto, pudiendo repetir lo que el Reverendiſsimo Padre Fr. Joſeph Palafox advirtiò en el Tomo primero de eſtas Obras: *Que no ſe ha alterado, añadido, ni quitado nada de libro ninguno de lo impreſo, ni de lo manuſcrito, ſino como ſu Autor lo imprimió, y eſcribiò; ſe imprime, é imprimirá con las miſmas Dedicatorias, Prologos, y Notas que tienen: para que aſsi ſe miren ſiempre eſtos Libros con el amor, reſpeto, y veneracion, que merecen, y tuvieran ſi ſu Autor hiciera eſta impreſion.* Se ha hecho eſtudio eſpecial en arreglar eſta edicion en un todo con la que han tenido preſente en la Sagrada Congregacion, y expreſa ſu Decreto: y en lo que haſta ahora no eſtaba impreſo, nos hemos ajuſtado à los traſ-

la-

lados autenticos, que han venido de Roma; ſin variar nada, ſino preciſamente lo que ſe conocia yerro claro de la Imprenta, ò del Amanuenſe: y aun para eſta mutacion tan preciſa ſe han examinado yá otras impreſiones del miſmo tratado, y yá los Originales que ſe han podido haber. En fin, nos queda la ſatisfaccion de haber procurado obſervar en eſta edicion quanto dicta la fidelidad; y de que ſi hay algun defecto (como es preciſo en la deficiencia de la naturaleza humana) es totalmente fuera de intencion, ò yerro de Imprenta. Aquellas voces yá antiquadas, que en nueſtro ſiglo tienen poco uſo, como *platicar* por *practicar*, *aviltar* por *envilecer*, *agora*, *anſi*, y otras ſemejantes, familiares en tiempo del Venerable Autor, aunque no ſiempre uniformes, ſe han dejado ſin mudanza, ni enmienda alguna, ſegun ſe han hallado en los originales; porque hablandoſe aſsi en aquellos tiempos, es razon que quede inalterable ſu lenguage; pues de mudarle, y acomodarle à nueſtro eſtilo, ſeria dár el nueſtro, y no el que fue propio del Venerable Siervo de Dios.

XXIII. Finalmente la colocacion de los tratados ſe ha llevado gran parte de nueſtro cuidado, aſsi porque en la impreſion antigua no ſe guardó la ſérie de antelacion, y conſequencia que piden los aſuntos, por haber ſalido en diverſos tiempos, y con los tratados que entonces ocurrian; como por la dificultad que ſe ha experimentado en reducir las materias à ſus claſes, dejando los tomos en ſu moderado tamaño. Deſpues de varias convinaciones que ſe han hecho, ſe ha elegido la que parece mas metodica, y racional, atendiendo à la dignidad, conexion, y orden de las materias, á la proporcion de los volumenes, y á la comodidad de los Letores. Lo primero ſe dá la Vida del Autor: deſpues los Libros, que ſon como expoſiciones del Texto Sagrado de uno, y otro Teſtamento: Se ſiguen todas las Cartas Paſtorales, y otras. Luego los Tratados Doctrinales, los Eſpirituales, los Miſticos, las Vidas de algunos Santos, y otras Hiſtorias. Ultimamente ſe dán las Controverſias, aſsi Eccleſiaſticas, como Politicas; à todo lo qual ſirve como Apendice la Hiſtoria del Autor, que eſcribiò el Padre Roſende, lo que ſe vè con mas claridad en la diſtribucion que ſe ſigue:

TOMO PRIMERO.

VIDA Interior, ò Confeſiones.
Hiſtoria Real Sagrada, Luz de Principes, y Subditos.

TOMO II. PARTE I.

Excelencias de San Pedro, los quatro Libros primeros.

PARTE II.

Excelencias de San Pedro, los tres Libros ultimos.
Injuſticias que intervinieron en la Muerte de Chriſto.

TOMO III. PARTE I.

Direcciones Paſtorales.

CARTAS PASTORALES.

I. A la Congregacion de San Pedro de la Ciudad de la Puebla.

II. Epiſtola exhortatoria à los Curas, y Beneficiados del Obiſpado de la Puebla de los Angeles.
III. Abecedario Eſpiritual para la vida Interior.
IV. Para prevenir los animos de los Fieles á la ſolemne Dedicacion de la Santa Igleſia de la Puebla.
Apendice de eſta Carta. Egemplos de los Principes que favorecieron las Igleſias.
V. Conocimientos de la Divina Gracia.
VI. Deſpidiendoſe de los Fieles de ſu Obiſpado de la Puebla.
VII. A los Curas, y Beneficiados del Obiſpado de Oſma, ſu tema: *Erant Paſtores.*
VIII. Dictamenes á Curas, con un Apendice de los Puntos que encargaba en las Viſitas.

TOMO III. PARTE II.

CARTAS PASTORALES, &c.

IX. Trompeta de Ezequiél. Apendice à eſta Carta, ò Diario Eſpiritual.
X. A los Curas, y Beneficiados del Obiſpado de Oſma. Parte I. y II. de la Devocion à la Virgen, y ſu Santo Roſario.
XI. De la Paciencia en los trabajos, y amor à los enemigos.
XII. A la Santa Eſcuela de Chriſto en Madrid.
XIII. De la debida paga de los Diezmos, y Primicias.
XIV. Bocados Eſpirituales, y Cateciſmo, &c.
Suſpiros de un Paſtor auſente, atribulado, y contrito.
Breve exhortacion à la Vida Eſpiritual.
Reſpueſta, y Diſcurſo ſobre las Translaciones de los Señores Obiſpos.
Memorial al Rey por la Inmunidad Eccleſiaſtica.
Diez y nueve Cartas á Perſonas particulares.

TOMO IV.

Carta à los Fieles del Obiſpado de Oſma.
Tratado I. Proemial de la Naturaleza de Dios.
Tratado II. Proemial de la Señal de la Santa Cruz.
Tratado Doctrinal I. Verdades Hiſtoriales de la Religion Catolica.
Tratado Doctrinal II. Luces de la Fé en la Igleſia, &c.
Cinco Diſcurſos Eſpirituales.
Reglas de Oracion, Conſtituciones, y Meditaciones, &c.

TOMO V.

Carta à la Reyna Chriſtina de Suecia.
Año Eſpiritual.
Manual de Eſtados.
Semanas Eſpirituales.
Tabla I. Virtudes que ſe han de pedir en las 51. ſemanas del año.
Tabla II. Relox Eſpiritual.
Apendice I. Jaculatorias del alma á Dios por ſus Atributos.
Apendice II. Gemidos Eſpirituales.
Egercicios Devotos à Maria Santiſsima, para pedir ſu amparo en la hora de la muerte.

Apendices del Roſario del Corazon, y otras Oraciones Devotas.
Paſtor de Noche Buena.
Reſpueſtas Eſpirituales á un Devoto.

TOMO VI.

Varon de Deſeos.
Peregrinacion de Philotèa al Santo Monte, y Templo de la Cruz.
Neceſidad de la Oracion.
Egercicios de Recogimiento Interior.
Conſtituciones de la Congregacion de la Santa Eſcuela de Chriſto.

TOMO VII.

Notas à las Cartas, y Aviſos de Santa Tereſa.
Varias Poeſías Eſpirituales.

TOMO VIII.

Luz à los Vivos, y Eſcarmiento en los Muertos.
Vida del V. Padre San Henrique Suſón.

TOMO IX.

Vida de San Juan el Limoſnero, Patriarca de Alejandrìa.
Vida de la Sereniſsima Infanta Sor Margarita de la Cruz.

TOMO X.

Diétamenes Eſpirituales, Morales, y Politicos.
Dialogo Politico de Alemania.
Sitio, y ſocorro de Fuente-Rabía.
Guerras Civiles de la China.
De la Naturaleza del Indio.
Tratado de la Ortografia.

TOMO XI.

Epiſtola I. ad Innocentium X. P. M.
Carta II. para el miſmo Pontifice Inocencio X.
Epiſtola III. ad eumdem Innocentium X.
Carta al Padre Horacio Caroche de la Compañia.
Cargos, y ſatisfacciones del gobierno del Venerable Autor.
Satisfaccion al Memorial de los Religioſos de la Compañia del Nombre de Jeſus.
Memorial al Rey. Reſpueſta de los que habian dado à ſu Mageſtad el Duque de Eſcalona, y ſu hijo el Conde de Santiſtevan.
Carta para el M. R. P. Fr. Diego de la Preſentacion, General de Carmelitas Deſcalzos.

TOMO XII.

Defenſa Canonica. I. Part.

Memorial al Santiſsimo Padre Alejandro VII. por la Juriſdicion Eccleſiaſtica ſobre el Proceſſus, & finis Cauſæ Angelopolitanæ, &c.

TOMO XIII.

Vida del Venerable Señor Don Juan de Palafox, &c. por el R. P. Antonio Gonzalez de Roſende.

Se advierte, que los *Soliloquios Eſpirituales, y el Diario de Egercicios*, que eſtàn en el Tom. V. de la Impreſion antigua, deſde la pag. 260. ſon parte de la *Vida Interior*, por lo que no ſe repiten ſeparadamente en eſta. Lo miſmo ſe practíca con los *Gemidos, y Afectos Eſpirituales*, que eſtán en el miſmo Tom. V. deſpues de los *Conocimientos de la Divina Gracia*, y en ambas Edjciones ſe hallan al fin de *las Semanas Eſpirituales.*

DE-

DECRETO
DE LA SAGRADA CONGREGACION.

DECRETUM OXOMEN. BEATIFICATIONIS, & Canonizationis Ven. Servi Dei Joannis de Palafox & Mendoza, Epiſcopi prius Angelopolitani, & poſtea Oxomen.



Ranſmiſsis, apertiſque Proceſsibus Ordinaria auctoritate confectis in Cauſa Ven. Servi Dei Joannis de Palafox Epiſcopi prius Angelopolitani, ac poſtea Oxomen. uſque ad annum 1694. à cl. mem. Cardinali Caſanate Cauſæ Ponente, ut ſuper Scriptis Servi Dei maturum ferri poſſet judicium, plures deputati fuerunt Theologi Reviſores, utque relatis eorum Cenſuris juxta Decretum Urbani VIII. dignoſci poſſet, an aliquid contra fidem, vel bonos mores continerent, aut aliquam doctrinam novam, & peregrinam, atque à communi ſenſu Eccleſiæ, & conſuetudine alienam. Diù poſt ejus deceſſum ſubrogato in Ponentem cl. me. Cardinali Porzia, alii ex mandato ejuſdem adjecti fuerunt Reviſores ultra ſupradictos, ut multiplici cenſura maturius in re procederetur.

Porrectis interim ſan. mem. Benedicto XIII. precibus ſuper Signatura Commiſsionis (etiamſi de Scriptis penderet adhuc judicium) audito voto R. P. D. Promotoris Fidei Proſperi Lambertini poſtea Benedicti XIV. Commiſsionem prædictam anno 1726. idem Pontifex ſignavit ſuper introductione Cauſæ ejuſdem Servi Dei, ac confectione Proceſſuum, tàm ſuper fama Sanctitatis in genere, quàm ſuper Virtutibus, & Miraculis in ſpecie, ne probationes perirent, cum clauſula, quod in Sac. Rituum Congregatione de his nulla fieret mentio, niſi examinatis prius Epiſtolis, aliiſque Servi Dei Scriptis.

Subrogato tandem à ſan. mem. Benedicto XIV. in locum cl. me. Cardinalis Porzia Emo., & Rmo. D. Cardinali Paſsioneo anno 1741., eidem Emo. Ponenti præliminariter commiſſa fuit Reviſio juxta formam Decretorum generalium ſan. mem. Urban. VIII. infraſcriptorum Operum, atque Opuſculorum Manuſcriptorum eidem Servo Dei à Teſtibus in Proceſſu informativo examinatis attributorum, & ſpontè à Poſtulatoribus exhibitorum, quæ ſunt:

Tomus I. impreſs. Matriti ann. 1659. ejus titulus: *Excelencias de San Pedro, Principe de los Apoſtoles, &c.* incipiens: *Fue San Pedro natural de Betſaida &c.* & terminans: *que es San Pedro Cabeza Univerſal de la Igleſia*. dividiturque dictus Tomus in ſeptem libros, omnes contentos in eodem Tomo. Præcedit Epiſtola Dedicatoria ad Alexandrum VII. altera Cardinali de Sandoval: Prologus: *Tabla de las Excelencias de San Pedro*: altera: *Dudas iluſtres &c. Introductio &c.*

Tomus II. *Hiſtoria Real Sagrada: Luz de Principes, y Subditos*: impreſs. Matriti 1660. incipit: *Huvo en el Pueblo de Dios &c.*; & deſinit: *huyeron haſta Gecer*: dividiturque dicta Hiſtoria in ſex Libros, quos præcedit Prologus, & Manuductio; continet etiam hic Tomus aliud Opuſculum, cui titulus: *Injuſticias, que intervinieron en la Muerte de Chriſto*: ejus initium: *Deſde el principio del Mundo &c.*: finis vero: *y en la eterna la Corona de la Gloria.*

Tomus III. impreſs. Matriti 1661. = *Luz à los vivos, y eſcarmiento en los muertos*: præmittitur poſt Prologum: *Breve Compendio de la Vida de la Venerab. Madre Franciſca del SSmo. Sacramento, Monja &c.*: incipit dictus Liber: *Relacion de la Religioſa, &c. Por mandado de mueſtra Madre Priora, &c.*: & deſinit: *de las ſoberanas felicidades.* Leguntur in dicto Tomo alia dua Opuſcula: primum: *Directiones Paſtorales, &c.*: ejus initium: *Entre las virtudes, &c.*: finis: *ſe pueda recibir ſin ſu licencia*: Secundum: *Carta Paſto-*

ral

ral de la debida paga de los Diezmos, y Primicias, incipit: *En el empleo de la Erudicion, &c.*: & terminat: *Dada en Oſma à 8. de Enero de 1657.*

Tomus IV. impreſs. Matriti 1664. = *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor D. Juan de Palaſox y Mendoza, &c.*: continet hic Tomus varios ejuſdem Ven. Tractatus, & primum: *Semanas Eſpirituales*: initium: *Ninguna coſa, &c.*: finis: *por todos los Siglos de los Siglos. Amen*: II. *Gemidos Eſpirituales*: principium: *Mi Jeſus, &c.*: finis: *por adoraros mejor*: III. *Suavidad de la virtud, &c.*: initium: *Yá no puedo negarme, &c.*: finis: *que abrace lo mejor vueſtra eleccion*: IV. *Diſcurſo de la reverencia que ſe debe al Matrimonio, &c.* initium: *De los ſiete Sacramentos, &c.*: finis: *como deſeo*: V. *Diſcurſo breve de las miſerias de la vida, &c.*: incipit: *Crece el daño, &c.*: & terminat: *peleamos en el Valle*: VI. *Peligros del agrado, y apacibilidad del Varon eſpiritual, &c.*: incipiens: *Grandes ſon los rieſgos, &c.*: & terminans: *ſe reduce con la gracia*: VII. *Carta, en que ſe reſponde à otra de un Cartujano*: initium: *Dichoſamente huyo V. md. de la Corte, &c.*: finis: *que deſea.* VIII. *Breves documentos de la perfecta Caſada, &c.*: incipit: *A vueſtra pureza, &c.*: definit: *le darán perſeverancia*: IX. *Relox eſpiritual, &c.*: initium: *Deſde las ſiete de la tarde, &c.*: finis: *y alabarle en la eterna. Amen.* X. *Rieſgos de la ſalud, &c.*: incipit: *Señor mio, en Carta, &c.*: terminat: *En vueſtra eterna gloria. Amen. Amen.* XI. *Manual de Sacerdotes, &c.*: principium: *He deſeado reſponder, &c.*: finis: *Dios guarde à V. md. como puede.* XII. *Neceſidad de la Oracion, &c.*: initium: *El tener Oracion, &c.*: finis: *lo conceda. Amen.* XIII. *Egercicios de recogimiento, &c.*: incipit: *Conociendo la obligacion, &c.*: terminat: *y que lo enſeñan*: XIV. *Carta de un Caballero de eſta Corte, &c.*: initium: *Quando debia tener cuidado, &c.* finis: *Madrid à 21. de Septiembre de 1632.* XV. *Deſengaño en la muerte, &c.*: incipit: *Por eſte docto Varon, &c.*: definit: *En Madrid à 7. de Enero de 1632.* XVI. *Carta Paſtoral à la Ven. Congregacion de S. Pedro, &c.*: initium: *Mal puede, &c.*: finis: *Dada en Megico á 12. de Noviembre de 1640.* XVII. *Libro de la Vida de la Sereniſsima Señora Infanta Margarita de la Cruz*: principium: *A empreſa grande, &c.*: finis: *por ſu ſangre, ſu miſericordia.* XVIII. *Vida de S. Juan el Limoſnero*: principium: *Muchas razones, &c.*: finis: *los Pobres de Jeſu Chriſto.* XIX. *Peregrinacion de Philotèa, &c.*: initium: *Eſtando para partir, &c.*: finis: *que no conoce la muerte.*

Tomus V. impreſs. Matriti ann. 1665. Titulus *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox, &c.* continet varios Tractatus, & primum: *Breve Tratado de la Señal de la Santa Cruz*: initium: *Coſtumbre es aſſentada, &c.*: finis: *nos abraſes. Amen.* II. *Verdades hiſtoriales, &c.*: principium: *Para la mejor inteligencia, &c.* finis: *de eſtos tres Libros.* III. *Luces de la Fè en la Igleſia, &c.*: incipit: *En eſte ſegundo, &c.*: definit: *Prendas eternas de la gloria. Amen.* IV. *Soliloquios eſpirituales, &c.*: principium: *Dios Padre, &c.* finis: *eternamente cantando. Amen.* V. *Diario, y egercicios, &c.*: initium: *Deſde ſu primera, &c.*: finis: *de ſu amor, y gracia.* VI. *Diverſos Dictamenes eſpirituales, &c.*: principium: *Lo primero, &c.* finis: *felicidad temporal, y eterna.* VII. *Reſpueſta á un Prebendado, &c.*: initium: *Aſsiento, en que, &c.*: finis: *Duero 1. de Agoſto de 658.* VIII. *Reſpueſta á un Prelado grave, &c.*: incipit: *He viſto el Papel, &c.*: terminat: *y ſe lo ſuplico.* IX. *Reſpueſta, y diſcurſo ſobre las frequentes traslaciones, &c.*: principium: *Mandame V. S. Illma. &c.*: finis: *y ſe lo ſuplico.* X. *Epiſtola exhortatoria à los Curas, &c.*: initium: *Seis años hà, &c.*: finis: *ut comprehendatis*: *Juan Obiſpo de los Angeles.* XI. *Carta Paſtoral, &c.* initium: *Siempre, Fieles, para, &c.*: finis: *y alabado. Amen.* XII. *Egemplos de los Principes, &c.*: principium: *Gran memoria hay, &c.*: finis: *à 20. dias del mes de Febrero de 1649.* XIII. *Carta Paſtoral con un Abecedario, &c.*: incipiens: *En todos tiempos, &c.*: & terminans: *y para todos grande.* XIV. *Carta Paſtoral, y conocimientos, &c.*: principium: *Es tan grande, &c.*: finis: *perpetuamente en la eterna.* XV. *Gemidos, y afectos, &c.*: initium: *Mi Jeſus*: finis: *por adoraros mejor.*

Tomus VI. impreſs. Matriti 1667. Titulus *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox, &c.*: leguntur in hoc Tomo ſequentes Tractatus, & primus: *Socorro de Fuente Rabìa, &c.*: principium: *Conveniente ha parecido, &c.*: finis: *y ſegura paz.* II. *El Paſtor de la Noche Buena*: incipit: *Habiendo ſido, &c.*: terminat: *paſarlo à la voluntad.* III. *Preguntas que un Devoto hizo al Señor Obiſpo, y ſus Reſpueſtas, &c.*: initium: *Primera pregunta*: *Dice S. Juan, &c.*: finis: *Oſma, y Marzo 14. de 1658.* IV. *Carta Paſtoral de la Paciencia, &c.*: initium: *Habiendo de conſolarnos, &c.*: finis: *29. de Agoſto de 1654.* V. *Carta Paſtoral à la Eſcuela, &c.*: principium: *Habiendo algunos, &c.*: finis: *Soria à 10. de Agoſto de 1654.* VI. *Carta Paſtoral, y dictamenes, &c.*: incipiens: *Aunque las Obras,*

&c.

&c. : ac terminans : *de los Siglos. Amen.* VII. *Carta Paſtoral à los Curas, &c.* : initium: *Por quanto, &c.* : finis : *dada.* VIII. *Carta Paſtoral de la devocion, &c.* : incipit : *Habiendo ordenado, &c.* : terminat : *& Spiritus Sancti. Amen.* IX. *Segunda Carta Paſtoral à los Curas, &c.* : principium : *Es tan eſtrecha, &c.* : finis : *de 1655. años.* X. *Carta Paſtoral à los Curas, y Sacerdotes* : initium : *No ſe admiren, &c.* : finis : *à 5. de Enero de 1658. Juan Obiſpo de Oſma.* XI. *Diario Eſpiritual, &c.* : incipit : *Podraſe levantar, &c.* : terminat : *de eternidades.* XII. *Conſtituciones de la Congregacion, y Santa Eſcuela de Chriſto, &c.* : initium: *Por quanto ninguna, &c.* : finis : *Maria nueſtra Señora.* XIII. *Epiſtola à la Sereniſsima Reyna de Suecia* : initium : *Grandes motivos, &c.* : finis : *Juan Obiſpo de Oſma.* XIV. *Carta à la Marqueſa de Guadaleſte, &c.* : initium : *Señora, yo deſeo, &c.* : finis : *Juan, de Jeſus Eſclavo.* XV. *Bocados eſpirituales, &c.* : principium : *Verdaderamente, &c.* : finis : 29. *de Noviembre de 1658. Juan indigno Obiſpo de Oſma.* XVI. *Texto de la Doctrina Chriſtiana, &c.* incipit : *El per ſignum Crucis, &c.* : & terminat : *que nunca ſe puede acabar.* XVII. *Egercicios devotos, &c.* : incipit : *El amor no ſufre, &c.* : deſinit : *y en el Cielo gloria. Amen.* XVIII. *Tratado de las Reglas para la Congregacion de Jeſus en el Huerto orando, &c.* : initium : *A las almas, &c.* : finis : *Juan Obiſpo de Oſma.* XIX. *Breve Tratado de la Oracion, &c.* : principium : *Supueſto que, &c.* : finis : *Juan indigno Obiſpo de Oſma.* XX. *Meditaciones abreviadas de San Pedro de Alcantara, &c.* : initium = *Meditacion de las Poſtrimerias, &c.* : finis : *en la Patria. Amen.* XXI. *De la naturaleza del Indio, &c.* : incipit : *Pocos Miniſtros, &c.* : terminat : *y à V. M.* XXII. *Breve Tratado de eſcribir bien, &c.* initium : *Ha de ſer, &c.* finis : *apuntamientos.* XXIII. *Poesìas Eſpirituales, &c.* incipiens : *Entre toda, &c.* & terminans : *en ſu preſencia.*

Tomus VII. impreſs. Matriti 1669. Titulus : *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor D. Juan de Palafox, &c.* continet idem Tomus varios Tractatus, & Opuſcula, & primum: *Año Eſpiritual* : incipiens : *Oye, hijo, la doctrina de tu Padre, &c.* & terminans : *y ſervir en el deſtierro.* II. *Manual de Eſtados, &c.* initium : *Ya que te he dado, &c.* fin : *eternamente en la Patria.* III. *Ofrecimiento quotidiano, &c.* principium : *O Dios, &c.* finis : *ſanta voluntad en mì. Amen.* IV. *Peticion del alma, &c.* incipit : *Yo te ſuplico, &c.* terminat: *de los Siglos. Amen.* V. *Oracion para los que gobiernan almas, &c.* principium : *Dulciſsimo Jeſus, &c.* finis : *de los Siglos. Amen.* VI. *Cartas de la Serafica, y Miſtica Doctora Santa Tereſa de Jeſus, con Notas del Excmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox, &c.* principium: *La gracia del Eſpiritu Santo*: finis : *ſu Reforma.* VII. *Aviſos de la miſma Santa con Notas, &c.* initium : *Eſtando en San Joſeph, &c.* finis : *Oſma 28. de Marzo de 1656. Juan Obiſpo de Oſma.*

Tomus VIII. impreſs. Matriti 1671. Titulus: *De las Obras del Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox, &c.* continet ſequentia Opuſcula, & primum : *Papel que el Señor Obiſpo eſcribiò al Padre Andrès Perez, de la Compañia de Jeſus* : initium: *Entre las ocupaciones, &c.* finis : *El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.* II. *Papel del miſmo Obiſpo al P. Fr. Juan de los Reyes, Provincial de los Padres Carmelitas Deſcalzos, &c.* initium : *Deſeo mucho* : finis : *El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.* III. *Breve exhortacion á la Vida eſpiritual, &c.* incipiens: *O almas Chriſtianas, &c.* & terminans : *à ſu gloria.* IV. *Introduccion al Varon de deſeos, &c.* principium : *Grande es la fuerza, &c.* finis : *y corona eterna en ſu fin.* V. *Varon de Deſeos* in tres partes : principium : *Eſtos ſon los primeros, &c.* finis : *ſu Padre.* VI. *Vida del Ven. P. S. Henrique Suſon, de la Orden de Santo Domingo, &c.* incipit : *En la eſtendida, &c* & terminat : *Iſabèl Eſtaglin.* VII. *Memorial al Rey ſobre la materia ocurrente de la Eccleſiaſtica Inmunidad, &c.* principium : *Una de las primeras, &c.* finis : *Juan Obiſpo de Oſma.* VIII. *Hiſtoria de la Conquiſta de la China, &c.* initium : *Eſtando el Imperio de la China, &c.* finis : *Apoſtolica Romana.* IX. *Suſpiros de un Paſtor auſente* : principium : *Dios mio, &c.* finis : *de los Siglos. Amen.* X. *Cartas del Excmo. Señor Don Juan de Palafox, &c. à la Excelentiſsima Señora Doña Ana de Ligne, Marqueſa de Guadaleſte, &c.* principium : *Los dos pliegos, &c.* & finis ultimæ Epiſtolæ cum ſint num. 12. *Madrid à 3. de Enero de 1629.* XI. *Aforiſmos Eſpirituales* : incipit : *Camino de la perfeccion, &c.* terminat : *ſu ſervicio.*

Epiſtola impreſſa directa Innocentio PP. X. incipiens : *Innumeras equidem, &c.* & terminans : *fruatur imperio. Anno 1645. Joannes Epiſcopus Angelorum Populi* : in fol. 29. in 4.

Epiſt. MSS. directa eidem Innocentio PP. X. ſub die 25. Maii 1647. incipit: *No hay diſtancia tan larga* : & deſinit : *En la America Septentrional* : *Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles,* ſcripta in fol. 29.

Exem-

Exemplum authenticum Epiſtolæ MSS. ad laudatum Innocentium PP. X. ſub die 8. Januarii 1649. incipiens: *Bme. Pater: Sacris Tuæ Sanctitatis pedibus humiliter provolutus, &c.* ac terminans: *Tuamque Sanctitatem protegat, & gubernet*: conſiſtens in fol. 30.

Liber impreſs. Romæ 1693. *Vida interior del Illmo. y Excmo. y Ven. Don Juan de Palafox, &c. que eſcribio con titulo Confeſiones, y Confuſiones, Cargos, y Lagrimas de un Pecador, &c.* incipiens: *A ti, amparo de lo criado, &c.* & terminans: *para Dios, y al miſmo Dios.*

Liber impreſs. *Defenſa Canonica, &c.* ejus initium: *Deſpertaron los Religioſos, &c.* & finis: *y Eminentiſsima Congregacion: Doct. D. Juan Magano.* In dicto Libro reperitur inſerta Epiſtola ſcripta ad P. Andream de Rada: incipiens: *Recebì con gran guſto, &c.* & terminans: *El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.*

Item alia Epiſtola ad eundem Patrem, & incipit: *La Carta de V. P. de 14. de Abril, &c.* ac terminat: *ſatisfacerle como lo hago en eſta. El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.*

Epiſtola MSS. ad Patrem Horatium Caroche Soc. Jeſu ſcripta ſub ann. 1647. incipiens: *Seis años hà, &c.* & terminans: *por los de Chriſtiano*: conſiſtens in fol. 22.

Liber impreſs. 1652. inſcriptus: *Memorial al Rey nueſtro Señor*: incipit: *Una continua fatiga es, &c.* & terminat: *y ſanto zelo de V. M.*

Epiſtola ad Reverendiſs. P. Generalem Carmelit. Excalceator. Congreg. Hiſpaniæ, dictæque Congreg. Diffinitorium, ſcripta in 4. fol. ejus initium: *Habiendo tenido, &c.* finis: *como deſeo. Juan Obiſpo de Oſma.*

Liberculus MSS. continet: *Reſpueſta al Memorial del Conde de Santiſtevan*: principium: *A mis manos han llegado, &c.* finis: *ha meneſter, &c. El Obiſpo de la Puebla de los Angeles*: in fol. 44.

Liberculus MSS. titulus: *Los dictamenes que he ſeguido, &c.* initium: *San Pablo dice, &c.* finis: *quaſi non acceperis*, in fol. 44.

Liber MSS. cujus titulus: *Dialogo Politico, &c.* incipiens: *Entre D. Franciſco, y D. Diego, &c.* ac terminans: *D. Franciſco, y à vos os guarde*: in fol. 21.

Liber impreſs. Matriti ann. 1671. Titulus: *Vida del Illmo. Señor Don Juan de Palafox, &c. Autor el Padre Antonio Gonzalez de Roſende*: incipiens: *Para empeñarſe*: dividitur dicta Vita in quatuor Libros, quorum finis eſt: *ſe halla determinado*: ſubſequuntur deinde variæ Epiſtolæ, & Opuſcula ejuſdem Ven.: & primum: *Carta Paſtoral à los Fieles del Obiſpado de la Puebla*: incipiens: *Coſtumbre es muy loable, &c.* ac terminans: *Juan Obiſpo de la Puebla, electo de Oſma.* II. Epiſtola ad D. Antoniam Hiacyntham de Navarra: ejus initium: *Señora, ſu Carta, &c.* & finis: *Soria à 7. de Julio de 1654.* III. Epiſtola ad Patrem Tyrſum Gonzalez: incipit: *Mi Padre Tyrſo, &c.* & definit: *Mayo 29. de 1659.* IV. Epiſtola ſcripta Gubernatoribus Civitatis Burgen. initium: *A la Carta, &c.* finis: *con gran voluntad.* V. *Proteſtacion que tengo hecha para que ſe lea antes de recibir el Señor por Viatico*: principium: *Eſta es, &c.* finis: *profiteor omnia, & ſingula.* VI. *Proteſtatio Fidei, &c.* initium: *Fido aſsimiſmo, &c.* finis: *de los Siglos. Amen.* VII. *Inſtruccion que han de egecutar, &c.* initium: *Porque raras coſas, &c.* finis: *Oſma, y Junio 19. de 1659.* VIII. Codicillus ultimæ voluntatis: incipit: *Aunque no quiero, &c.* definit: *Oſma, y Septiembre 19. de 1659.* IX. Teſtamentum ejuſdem Ven. principium: *En el nombre del Padre, &c.* finis: *Feſtividad Santiſsima del Corpus de 1659. Juan indigno Obiſpo de Oſma.* X. *Proteſtacion*: incipit: *Virgen pura, &c.* terminat: *llene mi nada.* XI. Epiſtola ſcripta Capitulo Oxomen. initium: *Ruego, y pido, &c.* finis: *Juan indigno Obiſpo de Oſma.* XII. Epiſtola Capitulo Palentino, incipit: *El Illmo. Señor Obiſpo de Palencia, &c.* finis: *de manera.* XIII. Alia eidem Capitulo: principium: *El Señor Don Alonſo, &c.* finis: *de toda eſta Dioceſis.* XIV. Alia ſcripta ad D. Nicolaum Gomez, &c. initium: *Es tanta la anſia, &c.* finis: *El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.* XV. Alia Rectori Collegii Societatis Jeſu de Soria: initium: *Chriſto nueſtro Señor, &c.* finis: *Juan Obiſpo de Oſma.* XVI. Alia D. Petro Martinez Archiepiſcopo Panormitano: initium: *Poco antes*: finis: *como deſeo:::: Julio 20. de 1657.* XVII. Colloquium manuale: *Propoſito de hacer las coſas, &c.* principium: *Dulciſsimo Jeſus, &c.* finis: *y ſus culpas.* XVIII. *Memorial à mi Dulciſsimo Jeſus*: initium: *Dulciſsimo Jeſus*: finis: *ſanta voluntad.* XIX. Epiſtola ad D. Aloyſium de Mendez: principium: *Honrando, &c.* finis: *Oſma, y Julio 5. de 1659.* XX. Epiſtola ſcripta Chriſtophoro Creſpi: incipit: *No ha ſido poco, &c.* & terminat: *en ſufrirme aqui.* XXI. Epiſtola ad Eminentiſs. Cardinalem de Sandoval, Archiepiſcopum Toletanum, &c. initium: *Manda-*

dame V. E. finis : *Oſma , y Agoſto* 16. *de* 1656. XXII. Alia : initium : *AV. Illma. es bien notorio , &c.* finis : *de la Univerſal.* XXIII. Opuſculum incipiens : *Draco iſte , &c. O tù de las criaturas , &c.* finis : *de los Siglos. Amen.* XXIV. Epiſtola ad Regiam Catholicam Majeſtatem : principium : *Por haber entendido , &c.* finis : *ha meneſter : Madrid à* 18. *de Febrero de* 1654. *Juan Obiſpo de Oſma.*

Quæ quidem Opera , ac Manuſcripta per Theologos à cl. me. Cardinalibus Caſanate , & Porzia olim Cauſæ Ponentibus in Reviſores electos , ac nuperrimè per novos Theologos in Reviſores ab Emo. Cardinali Paſsioneo hodierno Ponente deputatos , diligentiſsimè reviſa , atque examinata fuerunt : Cumque à prædicto Emo. Ponente in Sac. Rituum Congregatione habita ſub infraſcripta die omnium dictorum Reviſorum fuerit relata ſententia , nimirum in prædictis Operibus juxta ſupra laudatum Decretum Urbani VIII. nihil reperiri contra Fidem , vel bonos mores , neque contineri doctrinam aliquam , novam , & peregrinam , atque à communi ſenſu Eccleſiæ & conſuetudine alienam : Ipſa Sacra Congregatio omnibus maturè perpenſis , ac audito R. P.D. Fidei Promotore , UNANIMI Emorum. Suffragantium SENSU reſcribendum cenſuit : POSSE PROCEDI AD ULTERIORA , reſervato jure Promotori Fidei opponendi ſuis loco & tempore , ſi Sanctiſsimo Domino noſtro placuerit. Die 9. Decembris 1760.

Factaque deinde per me Secretarium de prædictis eidem Sanctiſsimo Domino noſtro relatione , SANCTITAS SUA benignè annuit. Die 16. ejuſdem menſis & anni 1760.

D. F. Card. Tamburinus Præfectus.

Loco ✠ Sigilli.

J. M. de Lerma Sac. Rit. Congr. Secretarius.

DECRETO
DEL REAL, Y SUPREMO CONSEJO de Caſtilla.

DON JOSEPH ANTONIO DE YARZA, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo, certifico, que por los Señores de èl ſe diò, y proveyò el Auto del tenor ſiguiente.

AUTO.
Señores de primera, y ſegunda Sala de Gobierno.

Su Iluſtriſsima.
Don Manuel de Montoya.
D. Manuel Ventura de Figueroa.
Don Simòn de Baños.
Don Joſeph de Aparicio.
Don Pedro Benitez Cantos.
D. Franciſco Joſeph de las Infantas.
Don Joſeph Manuel de Villena.

EN la Villa de Madrid á quince dias del mes de Abril de mil ſetecientos ſeſenta y un años, los Señores del Conſejo de S. M. y de las Salas de Gobierno de èl, digeron: Que para conſervar ileſa la Doctrina, Eſcritos, y reſpetable memoria del Venerable Obiſpo Don Juan de Palafox, y remover todo pretexto, que pueda ſervir en lo futuro de ocaſion à la malicia, ò à la ignorancia para denigrar ſu fama, con motivo de la quema egecutada à cinco de Abril de mil ſetecientos cinquenta y nueve, en la Lonja de la carcel de Corte de eſta miſma Villa, por mano del Egecutor de la Juſticia, y con preſencia de Don Ignacio de Horcaſitas, Alcalde de Corte Subdelegado del Señor Don Juan Curiél, Juez de Imprentas, y ſu Eſcrivano Oficial de la Sala: Debian declarar, y declararon, que la quema de los dos Libritos en que ſe hallaban las Cartas, que decian ſer del Venerable Obiſpo Don Juan de Palafox al Padre Andrés de Rada de la Compañia de Jeſus, con otros Documentos agenos de diſtintos Autores, no ſe dirigió à la Doctrina, ni contenido de las Cartas, por haberſe impueſto la pena à dichos Impreſos, por la cauſa ſola, y unica de no tener las licencias neceſarias para darſe à la Eſtampa: no habiendo paſado el Conſejo, por eſta razon, al examen de los Eſcritos, ni á la inſpeccion de la verdad, con que ſe decian de los Autores que ſe nombraban, como incurſos en la pena de quema publica, eſtablecida por Leyes del Reyno, en virtud de la contravencion à ellas. Y que ſin embargo de que poſterior à la Sentencia, que confirmó el Conſejo, ſe añadió en el Auto de egecucion, proveìdo por dicho Alcalde Subdelegado, otro motivo, que puede perjudicar el buen concepto que merece la memoria del referido Venerable Prelado, huvo notorio exceſo en la juriſdicion para hacerlo contra la intencion del Conſejo, que hizo ſiempre el debido aprecio de ſus Eſcritos: Y por tanto mandaban, y mandaron dichos Señores, que por el Secretario de S. M. Eſcrivano de Camara, y de Gobierno del Conſejo, ſe tilden, y borren eſtas palabras: *Y POR EL MOTIVO ANTES EXPRESADO*, añadidas en dicho Auto de egecucion, cuyo tenor es el ſiguiente: *En la Villa de Madrid à quatro dias del mes de Abril, año de mil ſetecientos cinquenta y nueve, el Señor Alcalde Don Ignacio de Horcaſitas dijo: Que en conformidad de lo mandado en el Auto del dia veinte y ocho de Marzo, confirmado por los Señores del Conſejo, ſe quemen en el dia de mañana cinco del preſente, à las once del dia, delante de la Real Carcel de Corte,*

te, por mano del Verdugo, en fogata encendida, los Libretes que andan con esta Causa, que son: Un Egemplar de la Verdad desnuda de Cesar Dignér, como prohibido por la Santa Inquisicion, y impresso sin licencia alguna de las necesarias, y como perjudicialisimos, perniciosos, y del mayor escandalo contra la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, tan digna de respeto, util, y benemerita à la Iglesia. Un juego de las Cartas, que se nombran del Señor Don Juan de Palafox, escritas al Padre Andrès de Rada, que son dos Tomitos en octavo, por hallarse impresos sin las Licencias necesarias, Y POR EL MOTIVO ANTES EXPRESADO. *Quatro egemplares del Plán del Paraguay, por la misma razon; y el Memorial en medio pliego, impreso en quarto, que suena dado à su Santidad á nombre del Rmo. Padre General de la Compañia de Jesus. Lo que se egecute à presencia de su Señoria, y el presente Escribano, y Ministros de su Ronda, hasta tanto que queden reducidos à cenizas, poniendose todo por diligencia à continuacion de este Auto, por el que assi su Señoria lo proveyó, y rubricó. Joseph Calvo de Barrionuevo.* Y de quedar tildadas, y borradas las palabras referidas de mandato de dichos Señores, providenciaron se ponga por nota, y diligencia à la margen del Auto original: Y que si alguna Persona quisiere imprimir las Obras del Venerable Obispo Don Juan de Palafox acuda al Consejo por las Licencias correspondientes, que se daràn precedidos los requisitos necesarios. Y para que lo contenido en este Auto llegue à noticia de todos, se imprima, y fige en los Puestos pùblicos acostumbrados: y lo rubricaron.

Es Copia del Auto original, rubricado de dichos Señores, que por ahora queda en mi poder, de que certifico: Y para que se cumpla lo en èl contenido, lo firmè en Madrid à veinte y tres de Abril de mil setecientos sesenta y un años. = *D. Joseph Antonio de Yarza.*

DECRETO

DE LA SUPREMA GENERAL Inquiſicion de Eſpaña.

NOS D. MANUEL QUINTANO BONIFAZ, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Arzobiſpo de Farſalia, Inquiſidor General en todos los Reynos, y Señoríos de S. M. C. de ſu Conſejo, &c.

A TODOS LOS FIELES CHRISTIANOS, de qualquiera grado, y condicion, que ſean, ſalud, y verdadera felicidad en el Señor. Hacemos ſaber:

QUE por Edicto del Iluſtriſsimo Señor Don Baltaſar de Mendoza Sandovàl, Obiſpo de Segovia, Inquiſidor General de eſtos Reynos, nueſtro anteceſor, dado en Madrid en el año de mil ſetecientos, ſe mandò prohibir, y prohibiò un Memorial, que empezaba. *Al Rey nueſtro Señor. Satisfaccion al Memorial de los Religioſos de la Compañia del nombre de Jeſus de la Nueva-Eſpaña, por la Dignidad Epiſcopal de la Puebla de los Angeles, ſobre la egecucion, y obediencia del Breve Apoſtolico de N. SS. P. Inocencio X. impreſo en* 157. *hojas*: ſu Autor el Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, con una Carta latina, que empieza... *Illuſtriſsimi Domini D. Joannis de Palafox & Mendoza, Hiſpani, & Americæ Epiſcopi Angelorum Populi, ac Conſilii Indiarum Decani, Epiſtola ad Summum Pontificem, Innocentium X... Beatiſsime Pater, ſacris Tuæ Sanctitatis pedibus provolutus*: impreſa en quarto en 54. paginas, declarando en dicho Edicto, que aunque viſto, y reconocido dicho Memorial, y Carta con atento, y maduro examen, no ſe habia hallado contener proposiciones algunas dignas de Cenſura Teologica, ni de Oficio, por las quales debieſſen ſer prohibidos, ni expurgados, ſe juzgaba conveniente ſu prohibicion, atento à los graves perjuicios, y daños, que ſe ſeguian de la inſtauracion de tan antiguas, y fenecidas controverſias, por no conducir al fin para que ſe habian eſcrito, y ſolo ſervirian de ſuſcitar nuevas, y muy perjudiciales diſcordias, y eſcandalos entre las Religiones, contra el animo de ſu Autor, y ſu buena memoria: Todo en conformidad de varios Edictos publicados por los Señores Inquiſidores Generales, ſus anteceſores, que miraban à conſervar la paz, y union, que tanto importaba entre las Familias Religioſas: Y en conſequencia de eſta prohibicion, y ſu Edicto, ſe puſo en los Expurgatorios del año de mil ſetecientos y ſiete, al fol. 745. y en el ultimo de mil ſetecientos quarenta y ſiete, al fol. 773. la nota acoſtumbrada de hallarſe prohibida la citada Carta à la Santidad de Inocencio X. eſcrita en ocho de Enero de mil ſeiſcientos quarenta y nueve, que empieza... *Beatiſsime Pater*: y acaba... *protegat, & gubernet.*

Aſsimiſmo hacemos ſaber, que por nueſtro Edicto publicado en trece de Mayo de mil ſetecientos cinquenta y nueve con acuerdo, y parecer de los Señores del Conſejo de S. M. de la Santa General Inquiſicion, mandamos prohibir, y recoger entre otros Libros, y Papeles, dos Libritos en dozavo: el primero con el titulo... *Cartas del V. Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, al Reverendiſ-*

diſsimo P. Andrès de Rada, Provincial de la Compañia de Jeſus en Megico; y de eſte à ſu Excelencia Iluſtriſsima, con otros documentos concernientes, que ofrece al público Don Tomàs Vasconſellos, y ſe dicen falſamente impreſos en Roma año de mil ſetecientos. Y tambien otro en quarto, que ſe ſuponia impreſo en Lobayna por Egidio de Nique, año de mil ſetecientos y trece, con el titulo... *Carta, que el Iluſtriſsimo, Excelentiſsimo, y V. Siervo Don Juan de Palafox eſcribi al P. Horacio Carochi, Prepoſito de la Caſa Profeſa de la Compañia de Jeſus*: y empieza.... *Seis años hà, y mas, M. R. P.* y concluye... *Puebla de los Angeles, y Mayo 13. de 1647.* Expreſando en dicho nueſtro Edicto, que, aunque dichas Cartas à los PP. Rada, y Carochi, mandadas examinar con el debido cuidado, no tenian Cenſura alguna Teologica; ſe habian publicado, y publicaban ſin las licencias neceſarias, y contra las Reglas del Expurgatorio, para renovar controverſias yà fenecidas, con ſolo el fin de calumniar, y deſacreditar con los Fieles la Religion de la Compañia de Jeſus, contra la intencion, y buena memoria de aquel Prelado, à quien ſe atribuìan, y à la que declaramos en dicho nueſtro Edicto, no ſer nueſtro animo perjudicar, ni diſminuir en manera alguna por dicha prohibicion.

Mas como poſteriormente á los referidos Edictos, y razones que los motivaron, haya ſobrevenido, que pendiente la Cauſa, y Proceſos de Beatificacion de dicho Iluſtriſsimo, y V. Prelado, que nos conſta ſe promueve por el zelo, y piadoſa devocion de S. M. el Rey nueſtro Señor, (que Dios guarde) ante la Santidad de Clemente XIII. que al preſente rige, y gobierna la Igleſia; reconocidos, y examinados en la S. C. de Ritus, que ſe tuvo de orden de S. S. en nueve de Diciembre de mil ſetecientos y ſeſenta, todos los Eſcritos, y Cartas de dicho V. Prelado, ſe declaraſſe con unanime conſentimiento, y votos de los Eminentiſsimos Señores Cardenales, que la componian: *Que en dichos Eſcritos nada ſe halla contra la Fè, ò buenas coſtumbres, ni que contengan alguna Doctrina nueva, y peregrina, ni agena del comun ſentir, y coſtumbre de la Igleſia, y que en ſu conſequencia ſe podia proceder ad ulteriora en la Cauſa de ſu Beatificacion: Si Sanctiſsimo Domino noſtro placuerit*: Y que hecha relacion de todo à ſu Santidad en el dia diez y ſeis del miſmo mes, y año, ſe ha ſervido dàr ſu annuencia, ſegun el voto de la S. C. como parece de dicho Decreto, y relacion de todas las Obras, y Papeles de dicho Iluſtriſsimo Prelado, que ſe ha tenido preſente; en que expreſamente ſe incluyen el referido Memorial, y Carta à la Santidad de Inocencio X. contenida en el Edicto del Iluſtriſsimo Señor Don Baltaſàr de Mendoza, arriba expreſado; y las Cartas à los PP. Andrés de Rada, y Horacio Carochi mencionadas en nueſtro Edicto.

Viſto todo con la debida madurèz, y reflexion, deſeando, como deſeamos, apartar de la ignorancia, ò malicia qualquiera ſombra, ò pretexto, que à titulo de los referidos Edictos, y contra el honor, y eſtimacion, que ſe preſerva en ellos à tan digno Prelado, y ſu ſana doctrina, ſe quiera, ò pueda oponer à ſu opinion, y fama, y por otros juſtos motivos: Con acuerdo, y parecer de los Señores del Conſejo de S. M. de la Santa General Inquiſicion hemos juzgado preciſo, y conveniente levantar, y remover las referidas prohibiciones, como deſde luego las levantamos, y removèmos en virtud del preſente: permitiendo, como permitimos, la retencion, letura, è impreſion de dicho Memorial, y Cartas contenidos en dichos Edictos, ſin incurrir en cenſura, ni pena alguna de las impueſtas en ellos: Y mandamos, que en los referidos Expurgatorios del año de mil ſetecientos y ſiete, y ultimo de mil ſetecientos quarenta y ſiete, en los folios arriba citados, ſe teſte la nota de prohibicion de la referida Carta à la Santidad de Innocencio X. y ſe ponga la de que *aſsi ſe ha mandado por eſte nueſtro Edicto*: y que en los expedientes, que ſe cauſaron para los dos referidos Edictos, ſe advierta haberſe levantado ſus prohibiciones, incluyendo en cada uno copia de eſte nueſtro Edicto, y del Decreto nueſtro, y de los Señores del Conſejo de S. M. que à ello ha precedido. Y para que conſte, y ſe publíque en todos los Reynos de S. M. en la forma acoſtumbrada, mandamos deſpachar, y deſpachamos el preſente, firmado de nueſtro nombre, ſellado con nueſtro Sello, y refrendado del infraſcripto Secretario del Conſejo de S. M. de la Santa General Inquiſicion. En Madrid á cinco de Febrero de mil ſetecientos ſeſenta y uno. = *Manuel Arzobiſpo Inquiſidor General.* = *Don Juan de Albiztegui*, Secretario del Conſejo.

EN

EN EL EDICTO DE LA INQUISICION de Corte, expedido en 18. de Agoſto de 1762. entre los libros, y papeles prohibidos *in totum*, ſe hallan los ſiguientes.

UN Sermon impreſo en lengua Alemana, con eſte titulo: *Frag: ob der Probabiliſmus, oder die gelindere ſitten-lehr Catholiſcher ſchulen abſcheulich, und zu vermaledeyen ſeye? Beantwortet von P. Franciſco Neumayr Societatis Jeſu deſhohen Dom-ſtiffts der Reichſtadt Auſpurg Ordinari Predigern wider die Proteſtantiſche Zeitungs-Screiber am Oſter-Dienſtag im Jaha Chriſti 1759. Ziweyte auſtag mit genehmhaltung der Oberen. Munchen, und Ingolſtadt Verlegts Franz Xaveri Crâz, und Thomas Stummer*: Cuyo titulo traducido en latin, es como ſe ſigue: *Quæſtio: An Probabiliſmus, ſivè mitior moralis Doctrina Catholicarum Scholarum horribilis, & maledicenda ſit? Reſoluta à P. Franciſco Neumayr Societatis Jeſu, Cathedralis Eccleſiæ in Imperiali Civitate Auguſtæ Ordinario Prædicatore, contra Proteſtantium ſcriptores, vulgò Novelliſtas, tertia Paſchatis die, anno Chriſti 1759. ſecunda editio cum permiſſu Superiorum. Monachii, & Ingolſtadii Typis Franciſci Xaverii Crâz, & Thomæ Stummer*: Por contener propoſiciones reſpectivè eſcandaloſas, pernicioſas, temerarias, y *piarum aurium* ofenſivas. Se prohibe una Eſtampa de quartilla, que eſtá enquadernada en el miſmo Papel, ò bien ande ſuelta, en que ſe ponen diferentes Textos de la Eſcritura, uno del Pſalmo 138. *Sicut tenebræ ejus, &c.* Otro del Pſalmo 71. *Deus humiliavit Calumniatorem*: el nombre de Jeſus ſobre ella, debajo un Mercurio; y diferentes Miniſtros de Juſticia, en ademán de quemar unos Libros, y Papeles, y á los lados el retrato de ſu Santidad, y del Señor Rey Don Fernando Sexto: Por ſer gravemente denigrativa, è injurioſa à la buena memoria, y Eſcritos del Venerable Don Juan de Palafox, y à las ſoberanas Perſonas, que en ella ſe repreſentan, con abuſo de la Santa Eſcritura.

Item, una Decima que empieza: *Què es el Papa?* y acaba: *Y adorado en un Altar*: Por ſer ſumamente eſcandaloſa, è injurioſa à Perſonas de ſoberano caracter.

TESTIMONIOS, Y ELOGIOS

DEL SUMO PONTIFICE, REY de Eſpaña, Sagrada Congregacion, y otras Perſonas y Autores graves, en recomendacion de las Virtudes, y Doctrina del Venerable Siervo de Dios.

EL SS. P. ALEJANDRO VII.

ALEXANDER PAPA VII.

Dilecto Filio Joanni Epiſcopo Oxomenſi.

VENERABILIS Frater: Salutem, & Apoſtolicam Benedictionem. Non unum pietatis, & obſervantiæ tuæ indicium ex Fraternitatis tuæ litteris accepimus. Ita enim ſupremam hanc Nobis Dignitatem gratu aris,ut ijdem eſſent lætitiæ tuæ teſtes,& ſummæ in Deum religionis,& ergà Eccleſiam iſtam curæ. Is verò miſſus à te piis de rebus Libellus mirificè auxit, confirmavitque, excubare te aſsiduè in animarum iſtarum ſalutem,& immortalem fœlicitatem. Quam profectò hoc ſtudio, vigilantiaque non minùs ipſis, quàm tibi ipſi certam procùl dubio, & haud exiguam comparabis. Fraternitati tuæ, & Pontificium patrocinium pollicemur, & Apoſtolicam Benedictionem amantèr impartimur. Datum Romæ apud Sanctum Petrum ſub annulo Piſcatoris die 24. Januarii M.DC.LVI. Pontificatus noſtri anno primo. ☐ Natalis Rondininus. ☐ *Epiſt. ad Servum Dei, quæ reperitur in principio Tom.* 1. *Editionis antiquæ.*

EL SEÑOR FELIPE IV.

Rey de Eſpaña.

HAbiendoſe viſto por los de mi Conſejo de Camara de las Indias, y reconocidoſe, que Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Igleſia Catedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, de la Provincia de Tlaxcala en la Nueva-Eſpaña, de mi Conſejo de Aragòn, (à quien he preſentado à ſu Santidad para el Obiſpado de Oſma en eſtos Reynos) aſsiſtió en la Nueva-Eſpaña deſde el año de 640. haſta el 649. que le enviè à llamar para coſas de mi ſervicio: y que en eſte tiempo procedió con gran ſatisfaccion, y la diò muy cumplida de todas las comiſiones que ſe le encargaron, haſta que cesó en ellas de orden mia: y que de lo que obró reſultaron muy buenos, y lucidos efectos en mi ſervicio, y reformacion de aquellas Provincias, ſin que en eſto le pudieſſen embarazar las opoſiciones que ſe le hicieron, para que no proſiguieſſe la viſita, y acabaſſe las comiſiones de ſu cargo: y que por el zelo, y atencion grande con que obraba padeció mucho; de tal forma, que ſe halló obligado à retirarſe: y en el tiempo que aſsiſtió en Nueva-Eſpaña hizo muchas Ordenanzas, para el buen gobierno de los Tribunales, y de la Univerſidad, que yo aprobé: fundó Colegio en la Puebla, acabó la Obra de la Igleſia de aquella Ciudad, y la conſagró, que es de las mas inſignes de los Reynos de las Indias: y de ſus cartas, que fueron muchas y muy importantes, reſultaron Deſpachos para el mejor gobierno de ellos: egecutò las Cedulas de las Doctrinas, y Real Patronazgo, ſiguiendo los dictamenes del dicho mi Conſejo; de lo qual, y de otras egecu-

cio-

ciones, ſe le originaron emulaciones: y que ultimamente gobernò el Arzobiſpado de Megico, en que le nombré con grande ſatisfaccion, y lo miſmo hizo en el Virreynato, que ſirvió deſde 9. de Junio de 42. haſta Noviembre del miſmo año, que le entregó al Conde de Salvatierra, á quien dejó relacion univerſal, y particular del eſtado del gobierno de aquel Reyno, y negocios de él, cuya copia me envió, en que ſe reconoce bien ſu gran comprehenſion, y capacidad: y habiendo Yo mandado que le tomaſſe reſidencia del tiempo que fue Gobernador de Nueva-Eſpaña Don Franciſco Calderòn Romero, Oydor de la Real Audiencia de la Ciudad de Megico, lo hizo, y la remitiò al dicho mi Conſejo de las Indias, y por ella parece no reſultó contra él, ni contra ninguno de ſus criados, ni allegados, cargo, ni culpa alguna de que poderſele hacer, ni huvo demanda, querella, ni capitulo; antes conſtó haber procedido el dicho Don Juan de Palafox y Mendoza, en el uſo, y egercicio de los dichos cargos, con la rectitud, limpieza, y deſinteres, que de tan grande, y atento Miniſtro, y grave Prelado, ſe debia eſperar, egecutando en todo mis Reales Cedulas, y Ordenes, y procurando el aumento de mi Real Hacienda, conſervacion, y quietud de aquellos Reynos, buen tratamiento de ſus naturales, autoridad de mi Real Audiencia de Megico, y Adminiſtracion de la Juſticia: y ha obrado todo lo que le parece conveniente, y neceſario al bien pùblico, y ſervicio de Dios nueſtro Señor, y mio, con el zelo, amor, y deſvelo, que de Perſona de ſu calidad, pueſto, y obligaciones ſe debia eſperar: por lo qual en la ſentencia que ſe pronunció por los del dicho mi Conſejo en eſta Reſidencia en 8. de Agoſto de 652. confirmó la que el dicho Juez dió en Megico, en que le declaró por bueno, recto, y limpio Miniſtro, y zeloſo del ſervicio de Dios, y mio, y merecedor de que le premie los ſervicios que me ha hecho en el uſo y egercicio de los dichos cargos, honrandole con iguales, y mayores pueſtos ::: he tenido por bien de dàr eſta mi Cedula, por la qual mando, &c. ☐ *Capitulo de Cedula Real de 9. de Noviembre de 1653. cuyo original ſe halla en la Secretaria del Real Conſejo de las Indias.*

LA SAGRADA CONGREGACION de Eminentiſsimos Cardenales, en Carta para nueſtro Venerable Prelado.

PERILLUSTRI, ET REVERENDISSIMO DOMINO uti Fratri Domino Epiſcopo Angelorum.

PErilluſtris, & Reverendiſsime Domine uti Frater. Ad Apoſtolicam Sedem accedens Procurator, ab Amplitudine tua ſpecialiter ablegatus, ſacra Beatorum Apoſtolorum limina ejus nomine pro VII. Decennio reverentér viſitavit, & ſtatum Eccleſiæ ſuæ retulit Eminentiſsimis Patribus S. R. E. Cardinalibus muneri Viſitationis ſacrorum liminum á Sanctiſsimo Domino noſtro Præpoſitis, qui (eo audito) exultarunt in Domino, gaudentes Eccleſiam iſtam, quæ prima Catholicæ Fidei illuſtratione gloriatur, Apoſtolicæ ſtudio diſciplinæ, & exemplo virtutum cæteris præfulgére; quinimo gratias Altiſſimo retulerunt, quod tantæ Eccleſiæ talem voluerit præeſſe Paſtorem, qui erecto inſigni Seminario, fundatis quadraginta Parochijs, inſtituto Virginum Collegio, congregationeque Clericorum ſecularium, & alijs Paſtoralibus muneribus egregiè præſtitis, ſponſam ſuam ita exornat, ut laudanda Catholici Regis Pietas, non immeritó, eam Regia liberalitate decoraverit, Cathedrali Eccleſia Deiparæ munificentiſsimo ædificio dicata, alijſque præclaris ſubſidijs religioſa largitate collatis, quatenus recollectæ ex ſæculo vagantes Virgines, Parvuli ad pietatem in Collegijs inſtructi, reformatus exemplari veneratione Clerus, ſub tanta Patrona ad perfectionem ſeneſcant, qui ſub tam religioſo Præſule ad pietatem hactenùs adoleverunt. Laudat celebres has inſtitutiones Apoſtolica Sedes, quam Amplitudo tua nupèr tanquam Matrem, & Magiſtram venerata eſt, approbationis ſuæ infallibile calculum addit: Amplitudinem tuam ad majora in dies de Catholica fide promerenda paternè excitat: ad propagationem Orthodoxæ fidei hortatur: ad executionem ſacrarum Conſtitutionum, & præſertim Decretorum Sacræ Tridentinæ Synodus, etiam, atque etiam impellit, ut unde Spiritus Sanctus Univerſalem Eccleſiam charitatis compagine univit, inde diffuſa per novum iſtum Orbem particularis Eccleſia, fœcun-

cundiſsimis ſeminibus per harum remotiſsimarum partium latifundia propagetur, & Catholica unitas dominetur à mari, uſque ad mare. Certò ſciens eamdem Apoſtolicam Sedem pijs ejus laboribus ſempèr propitiam, & auxiliarem habituram, quemadmodum Nos hiſce, & profitemur in Domino, & pollicemur, dum eidem Amplitudini tuæ ab Altiſsimo meliorum in dies charifmatum precamur abundantiam. Romæ diæ 14. Martij 1648. ⁊ Amplitudini tuæ. Uti Frater ſtudioſus ⁊ Petrus Aloyſius Cardinalis Carrafa. ⁊ Franciſcus Paulucius Secretarius. *Reperitur in principio tom. prim. operum V. S. D. Edit. antiquæ.*

EL EMINENTISSIMO CARDENAL DE AGUIRRE.

POſtea Venerabilis D. Joannes de Palafox (cujus memoria in benedictione eſt) Epiſcopus Angelopolitanus, & novæ Hiſpaniæ Prorex juxta inſignem pietatem ſuam corpus Archiepiſcopi prædicti (*Domini Feliciani de la Vega, Archiepiſcopi Mexicani*) Acapulco Mexicum aſportari fecit, & intra Metropolitanam Eccleſiam decenti pompa ſepelivit, plurimaque ſacrificia, & ſuffragia pro illius anima obtulit: : : Obſervandum obiter, eundem D. Joannem de Palafox nominatum poſtea fuiſſe à Philippo IV. virtutum ejus præcellentium conſcio, ad Archiepiſcopatum vacantem poſt obitum prædicti Feliciani. Verum ille, uti Sacrorum Canonum peritiſsimus, Apoſtolico vitæ genere forma atque exemplar Sacerdotum factus, conſtanter recuſavit eam exaltationem. Æterno Dei decreto ſancitum erat, ut aliquot annis poſtea Angelopoli protuendis Eccleſiæ ac Dignitatis ſuæ juribus graviſsimas perſecutiones pateretur, & longum martyrium, licet incruentum, inſtar Chriſoſtomi, cui vita, doctrina, zelo ſalutis animarum, eloquentia, & ſcriptorum copia ſimillimus fuit: itaque, Palafoxio recuſante, electus fuit, &c. ⁊ *Tom. 4. Conciliorum Hiſpaniæ in Catalogo Præſulum Eccleſiæ Mexicanæ, pag. 414. Edit. Rom.* 1693.

LA SANTA IGLESIA PRIMADA DE TOLEDO, EN CARTA al SS. P. Inocencio XI. ſobre la Beatificacion del Venerable Siervo de Dios.

BEatiſsimæ P. Cùm Deus mirabilis ſit in Sanctis ſuis, eo amplius in ipſius bonitatis admirationem mens rapietur humana, quo in ſervos ſuos largius effuſam viderit virtutem divinam. Plures enim priſcis temporibus protulit Hiſpania viros virtutis, ac ſanctitatis eximiæ; plures etiam, propitio Deo, noſtro ſæculo claruerunt, inter quos communi ore laudatur Joannes de Palafox & Mendoza, cujus præexcelſis meritis ut condignus pararetur locus, útraque Hiſpania obtulit ſui regiminis Principatum: fuit enim Conſiliarius Regis in Belli, Indiarum, & Aragoniæ Senatibus, pro nova Hiſpania Prorex, & Viſitator, Eccleſiæ Angelopolitanæ Epiſcopus, ad Archiepiſcopatum Mexicanum electus, ac demùm S. Oxomenſis Eccleſiæ Præſul digniſsimus. In his omnibus adeò ſe mirabilem præbuit, ut injuriam credat inferre ſuæ virtuti quiſquis toto animo, & corde ipſius laudes non decantet. Fuit ſanè in moderatione juſtitiæ rectus, animarum ſalutis ſtudioſus, in elargiendis eleemoſynis munificus, in tuenda Eccleſiarum libertate eximius, ac tandem fuerunt egregiæ dotes ſui animi, ut in omnibus appareret forma virtutis. Hæc, & alia, quæ de tanto viro nobis chariſsimo longum eſſet referre, non tàm ſunt noſtri cordis, quàm totius Hiſpaniæ voces: & ſi in ore duorum, vel trium ſtat omne verum, vera eſſe jam dicta facilè credimus, quæ ut falſitatis ſuſpicionem effugiant, omnium ore inveniuntur prolata. Validum certè teſtimonium eſt, quod ab omnibus profertur, ſed ſuper hac re minimè neceſſarium, ſi enim in laude prædicti viri tot voces deeſſent, melius loquerentur ejus ſcripta toto Chriſtiano Orbe fœlici plauſu diffuſa; ex abundantia namque cordis os loquitur, in ſcriptis animus ſcribentis exprimitur, ¿quomodo ergo in corde, & animo aliquid haberet infirmitatis, qui tam varia ſcripſit plena ſalutis? Hæc igitur ſcripta, & opera plurimorum accendunt deſideria, quatenus eorum Author inter Sanctos, & Electos mereatur adſcribi, quod equidem fœlicitèr ſperant eventurum, ſi Sacra Rituum Congregatio remiſsionem faciat Apoſtolica Auctoritate firmatam, ut ſuper hac re exacta teſtium interrogatio fiat; & cum Sanctitas veſtra, ſicuti omnium, iſtius moderator

ſit gratiæ, pluri mi ſunt, qui ad pedes veſtræ ſanctitatis demiſsi eam exoptant; exoptant enim Regij Senatus, quibus predictus vir prudentèr interfuit, Sanctæ Cathedrales Eccleſiæ, quibus mirificè præfuit, & profuit, ac tandem hæc Toletana Eccleſia, id ipſum enixè deprecatur, tot præ oculis habentes poſtulandi rationes, quot in prædicto viro, quantum licet, veneramur virtutes, &c. Toleti die 12. Julij 1689. = Sanctitatis veſtræ. = Humillimi ſervuli. Decan. & Capitulum S. Eccleſiæ Toletanæ Hiſpaniarum Primatis. = *Reperitur in Poſitione ſuper introductione Cauſæ V. S. D. pag.* 494. *Edit. Rom.* 1697.

EL ILLUSTRISSIMO S. D. DIEGO ANTONIO FRANCES de Urrutigoyti, Obiſpo de Balbaſtro.

IN te :: Joannes Antiſtes, quam fœlicitèr, & perfectè ſit doctrinæ virtutiſque protracta nobilitas, nulli non audita præconia clamant hoc, & illo orbe, quos impleſti meritis, quos fulgentiſsimo júbare illuſtraſti, quos clariſsimo, & doctrinæ plenæ judicij, & virtutis, plenæ ſpiritus Apoſtolici lumine perfudiſti: nec enim poterant, nec debebant ornamenta tanta concludi uno Orbe licèt ampliſsimo. Ut enim generoſas feras cavea præſtricta domat, ac frangit, ſic altam, & generoſam tuam mentem, ideamque mirabilem pietatis, atque doctrinæ Hiſpanus iſte Orbis longè latiſsimus perſtringebat: & ſicut equum Martivum circus liber, & apertus vocat ad curſum, ſic illuſtriſsima decora ingenij, & genij tui non contenta hunc noſtrum Orbem, & doctum, & pium admiratione utriuſque hujus luminis adimpleviſſe, in vagantem, & vacantem Indici orbis auram immiſa, in ſtuporem occidentis inquilinos rapuerunt. *Et poſt alia.* Nec quieti, nec ſomno, nec menſis vacabas, ò Angelopolitanæ Eccleſiæ Sol, & Paſtor egregiè, ſaluti tuarum ovicularum invigilans earum utilitatibus totus impenſus, & in ipſo nomine tuæ Eccleſiæ Angelopolitanæ Angeli munus obibas, & quaſi incorporeus, & nullas terrenas affectiones ſuſtinens totus integer, ac ſolidus tui gregis paſcuis inſtabas. Præſtrinxi paucis Antiſtitis ornamenta, plura dicturus, niſi ore pleno Provincia illa, ac novus quidam Orbis in laudes tuas effuſſus altiſsimè non proclamaret. Clamant ſacratarum Deo Virginum dotato, & ditata Cœnobia: clamant educandæ Indicæ juventuti fundata Collegia: clamant inſtitutæ, & in ordinem redactæ Cathecheſes: clamant Sanctiſsima Templa Auguſta ad admirationem tuis erecta ſumptibus, aucta muneribus, faſtigiata ſubſidijs: clamant denique, & altiſsimè clamant Epiſtolæ ſpiritales, meditationes, tractatus aſcetici pleni nectare Divino, & Apoſtolico Spiritu, in quibus quot verba enumeramus, tot malorum verbera, bonorum ubera cœleſtis doctrinæ lacté referta intuemur. Quidni te, ò Joannes, amet Rex noſter, & Antiſtitem Te Apoſtolicis illis ſimilem prædicet, qui, illorum in morem, nihil duxiſti tua bona temporalia, vel non augére, vel perdere, ne oviculæ commiſſæ perirent; qui nihil eſſe dixiſti tuum corpus atterere, ne infernalis lupi dentibus oves cœleſtis opilionis contererentur, qui periculis multis te objiciens, ſalutem corporis proprij prodegiſti, ne animæ illæ Sanguine Chriſti redemptæ periclitarentur: qui deniquè pro hiſce diſpendijs, ovem, vel unicam tuo ſervatam diſpendio pro grandi habuiſti compenſatione, &c. = *Forum conſc. ſivè Paſtorale internum in Dedic. oper.*

EL ILUSTRISSIMO SEñOR DON FR. MIGUEL de San Joſeph, Obiſpo de Guadix.

JOannes Palafox Hiſpanus, Marchionis de Hariza in Aragonia filius, vir Canonica Scientia, & ſacra facundia præclariſsimus, ſanctimoniæ quoque laude, ac ſignorum gloria inclytus, copia etiam, & excellentia ſcriptionum toto in Orbe celeberrimus; denique egregiis optimi Præſulis dotibus ornatiſsimus, in adverſis impavidus, & in tuenda veritate ſtrenuus, plura, eaque & ſermonis gratia, & doctrinæ ubertate atque utilitate eximia conſcripſit Opera, quæ in Bibliotheca Hiſpania clariſsimi Nicolai Antoni, Tom. 1. pag. 576. accuratè recenſentur, præmiſſo eleganti, juſtoque Authoris encomio. *Bibliographia Critica, Sæc. part. 4. pag.* 401.

EL ILUSTRISSIMO SEñOR DON CRISTOVAL CRESPI de Valdaura, Caballero de Monteſa, del Conſejo de S. M. Sumo Vice Chancillér, y Preſidente en el Supremo de Aragon.

COmmilitones & ferè ſemper uniti, veri amici in quatuor corporibus unam animam repreſentantes, in Salmanticenſi Schola adfuimus. Ego, licèt ſtudio ſodalis, veritate diſcipulus eram. Vos tres Magiſtri. Tu ætate omnibus minor, eruditione ſuperior. Aderant igitur nobiſcum D. Joannes de Palafox, qui nuper (heu!) ultimo die ſcilicèt Septembris anni 1659. Epiſcopus Oxomenſis, & virtute inſignis obiit &c. Matr. die 20. Maji 1661. = *Epiſt. ad Illuſtriſsimum D. Franciſcum Ramos del Manzano, Supremi Conſ. Caſtell. & Cruciat. quæ habetur in principio operis ejuſdem* Creſpi: *Obſervationes illuſtratæ deciſionibus, &c.*

EL ILUSTRISSIMO SEñOR DON FRANCISCO RAMOS del Manzano, del Supremo Conſejo de Caſtilla, Maeſtro del Sereniſsimo Principe de Aſturias.

MIſcuiſti epiſtolæ tuæ commerita utrique memoria, duumviros illos, & Salmanticæ conſecraneos ejuſdem nobiſcum Muſæ::: Palafoxium, & Marymonium. Proh! qualia, quantaque ætatis noſtræ, & Iberiæ veſtræ decora, & majora prorſus futura, niſi & hunc patria profugum, Regis fidum, eique in caſtris togatum militantem infortuniis mors abituliſſet, & illum (Palafoxium quis non norit?) agitata, non in uno orbe, virtus, & ſupra dignitates merita, inter procellas ſæculi, & piorum ſuſpiria, Cœlum, quo ſuſpirabat, avexiſſet: dùm ſcilicèt, & appoſitè ad noſtrum de Santo Eucherio Epiſcopo S. Mamertus ſcribebat: *Maturus animi, terræ diſpuens, Cœli appetens, humilis ſpiritu, arduus merito, ac perindè ingenii ſubtiliſsimus, ſcientia plenus, eloquii proſluus, Magnorum ſæculi ſui Pontificum longè Maximus, editis in rem Fidei multijúgis variorum operum voluminibus, ad Populum quoque ſuper ſtatu Animæ concionabatur.* Sed heu! ſalvete amica ſemper, & colenda nomina::: Matr. 8. Idus Junii anno Chriſt. 1661. *Epiſt. reſponſ. ad Illuſt. Creſpi, ibi.*

DON NICOLAS ANTONIO, CANONIGO DE LA SANTA Metropolitana Igleſia de Sevilla, y Caballero del Orden de Santiago.

D. Joannes de Palafox & Mendoza, Jacobi Harizę in Aragoniæ Regno Marchionis filius, natus in eodem atque educatus, cum ad capiendam diſciplinam viro nobili dignam ſe ſe in ſcholam Salmanticæ Urbis contuliſſet, jam inde cœpit altiſsimæ indolis documenta in vulgus edere, quam adultior, & juſta ætas maximis quibuſcumque negotiorum momentis, præcipuéque exercendis eloquentiæ artibus parem utique manifeſtatura videbatur. Sed quòminus data ei eſſet colligendæ hinc, unde maximam poterat, laudis copia, & occaſio, juris ſtudium fecit, cui, utpotè reipublicæ gerendæ neceſſario, deſtinatus eò venerat. Deeſt namque hodie jam primi ſubſellij Juriſconſultis, qui jus ex munere dicunt, opportunitas, quę olim fuit tam frequens, in conſpectu hominum artificiosè ac laudabiliter dicendi; verèque tota hæc plauſus, & gloriæ ſeges in Evangelici præconij buccinatorum hujus noſtrę ætatis gremium recidit. Applicuit virum rebus jam maturum Rex noſter Philippus IV. tuendis fiſci ſui rationibus in bellicæ rei ſenatu; quo initiatus ad majora quęque munera viam ſibi amplam communivit; imbibito interim efficaciſsimo, & manifeſtiſsimo pietatis ſtudio; quod ea virtute, eòque gradu hominem ſummè decebat, promptóſque illi ad Sacræ Politiæ ordinem, capeſſendóſque Eccleſiæ honores aditus patefecit, ſubſidiàque fidiſsima comparavit. Quare diſtrictum jam aliquot annis Concilij hujus bellici, deindèque alterius, quod Indicarum rerum curæ in-

fendit, cognitionibus, Sereniſsimæque Imperatricis Mariæ Archieleemoſynarium, Eccleſia Epiſcopalis Angelopolitana in Nova Hiſpania Americæ III. die Octob. MDCXXXIX. regia nuncupatione Paſtorem ſortita eſt. In gerenda hujus adminiſtratione ſingularem ejus induſtriam, charitatem ardentiſsimam, perfectamque ad muneris præſcriptum vivendi formam omnes hominum ordines conſtantiſsimè celebraverunt; præcipuéque paternam, atque Evangelicam curam in iſtius regionis incolis impenſam, qui ad fidem olim perducti Chriſtianam, ſpirituali pabulo deficiebantur. Nili quod ob pervicaciter defenſas ordinis ſui, & officii rationes in magnas difficultates incidit, nonnumquámque ad evitandum vitæ periculum látebris ſe committere Antiſtes ſacrorum opus habuit; quinimó à Rege evocatus remeare in Hiſpaniam. Quò cùm adveniſſet, geſtorùmque pro dignitate tum Epiſcopalis curæ, tum Proregalis Mexicanæ Provinciæ regiminis, quæ remoto hinc Didaco Pacieco Eſcalonenſi Duce demandata ei fuerat, rationes prudentiſsimo ad benigniſsimo Monarcha approbante, primò in Aragonenſium Senatorum ordinem adciſcitur, ac paulò poſt ad Oxomenſem Hiſpanię noſtræ Eccleſiam transfertur. Qua in ſede ab anno MDCLIII. Novembris XXIV. die uſque ad ſupremum vitæ ſpiritum, pari modeſtia, virtutùmque omnium ornatu, ac morum ſanctitate charus Deo, & hominibus vixit. Qui, ſi Theologiam profeſſus fuiſſet, haberet planè hæc ætas quem in promovenda coram populis morum doctrina, concitandis, componendiſque affectibus, audientiumque animis ad arbitrium fingendis, veterum, noviorumque eloquentiſsimis opponeret. Quem tamen defectum egregiè ſupplevit libris quam pluribus pro ſe relictis, quos inſigni quodam elegantiæ atque facundiæ paratu, numquàmque ceſſantibus vivaciſſimi ac fertiliſsimi ingenii luminibus, quaſi ex tempore, nullo utique lituræ diſpendio, ut á domeſticis accepimus, inſtruebat ſimul, & ad unguem perficiebat. = *Bibliothec. Nova Hiſpana, part. prim. pag. 576.*

EL R. P. M. Fr. DOMINGO FERNANDEZ NAVARRETE, del Orden de Predicadores, Catedratico de Prima del Colegio, y Univerſidad de Santo Tomàs de Manila.

EN la Puebla de los Angeles deſcanſamos un poco: fuimos muy caritativamente tratados en el Convento, y Colegio de nueſtra Orden: vimos la Ciudad, la Igleſia de nueſtro Padre San Aguſtin, que es una de las mejores del Mundo. Tomamos la bendicion del Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Prelado à todas luces grande; y tantas, que jamás podrá ninguno obſcurecerlas, ni aun diſminuir ſus reſplandores: hizonos grandes cariños, y ſiempre ſe nos moſtró Padre amoroſo, &c. = *Tratados Hiſtoricos de la Monarquìa de la China, trat. 6. cap. 2. num. 2.*

EL R. PADRE MAESTRO FRAY IGNACIO Jacinto Amat de Graveſon, Doctor Pariſienſe, del miſmo Orden de Predicadores.

JOannes Palafox, Epiſcopus Angelopolitanus, in Nova Hiſpania, Americæ, doctrina, & pietate prędítus, omniumque chriſtianarum virtutum genere cumulatiſsimé inſtructus, immortale nomen apud viros doctos ac pios jure optimo adeptus eſt. Ejus in gerendis Epiſcopalibus muniis ſingularem induſtriam, zelum indefeſſum, charitatem ardentiſsimam, perfectamque ad muneris Epiſcopalis præſcriptum vivendi normam omnes hominum ordines conſtantiſsimé celebrarunt, præſertim paternam, atque verè Evangelicam curam, quam in formandis, & ad germanam pietatem inſtituendis illius Regionis incolis jugiter impendit. At, proh dolor! pius ille Epiſcopus, ob defenſas infracto pectore ordinis, & officii ſui rationes, in graves incidit difficultatis, & ut periclitanti vitæ ſuæ conſuleret, ſepiùs látebris ſe committere opus habuit, ſicut teſtatur Nicolaus

laus Antonius in Bibliotheca Hiſpana : tandem Epiſcopatu dejectus , varijſque tempeſtatibus actus & exul obijt pridiè Kalendas Octobris an. MDCLIX. Scripſit pius ille Epiſcopus Hiſpanico idiomate Epiſtolas, & Aſcetica quędam opuſcula , quæ in Bibliotheca Hiſpana recenſet mox à me laudatus Nicolaus Antonius , ſed prędpuè Epiſtolam ad Innocentium X. quam , ut candidè fatear , inter legendum à lachrymis temperare haud potui. = *Hiſtoria Eccleſiaſtica , tom.* 8. *part.* 2. *coloq.* 5. *circa med.*

EL R. P. JUAN EUSEBIO NIEREMBERG, de la Compañia de Jeſus.

ILLUSTRISSIMO , ET REVERENDISSIMO D. D. JOANNI Palafox & Mendoza , Epiſcopo Tlaxcalenſi , electo Archiepiſcopo Mexicano.

TUa expoſcunt exempla meæ doctrinæ, (Illuſtriſsime Antiſtes) ne langueſcant enerves, quippè omnis ſine actu ſermo riget, nec penetrant verba , quæ operatio non impellit. Et quidem validius de forti dextera jactantur ſpicula. Æquo jure tuæ conſecro Religioni hunc de Religioſis inſtitutionibus librum , ac Sanctus Petrus Damianus pro Clericorum temperantia opuſculum Archipresbytero Lateranenſi dicavit. (a) Hanc ipſe rationem reddit , cur ſub ejus illud evulgarit nomine.

Tantùm valet jaculum , quanta virtus eſt bellatoris. Nam quantalibet timetur , & exacuatur induſtria , ſi brachium vibrantis elangueat , inſignis victoriæ manubias non reportat. At ubi bellator eſt ſtrenuus , per obtuſum quoque gladium , cæſis hoſtibus , aliquando ſit triumphus. Nam & Goliath , inſigni munitus gladio , non modo perdidit , ſed & percuſus occubuit. Et Samſon cum vili mandibula aſini mille de Philiſthiim viros occidit. Hinc eſt quód cum Jether primogenitus Gedeonis gladium timuiſſet educere , Zebeè, & Salmana Reges Madian dixerunt Gedeoni : *Tu ſurge , & irrue in nos , quia juxta ætatem robur eſt hominis.* (b) Itaque qui contra Clericorum luxum , tanquam Tudites jaculum fabrico , in nullius eum melius quam in tuis manibus pono.

Conſultè quoque in tuis pono manibus meas doctrinas ; meas , inquam , verbis , tuas operibus. Clarior eſt exempli vox , atque è tua manu fœlicius jactabuntur , fortiuſque religioſa penetrabunt pectora , cum te videant extra clauſtra clauſtralium illucére moribus, & in Pontificali culmine religioſæ auſteritatis humilitate ſplendere. Tua miror fœlicitata ſcripta tuæ authoritate pietatis , & eamdem meis ambio fortunam , ut quæ authori deſunt exempla , Protector exhibeat. Sic prędtabit Patronus , quæ pater negavit. Suppetunt tibi opera , ut non modò Pontificiam Dignitatem commendes , ſed ut religioſam edoceas profeſsionem.

Verùm eſt in te , quod dixit Ennodius : *Splendor Pontificis res , non lingua teſtetur: plus ducit claritas hujus officii veritatis judicio , quam loquelæ.* Tua quidem claret , clarent tuæ Paſtorales epiſtolæ , claret tuum de *Viro deſideriorum* deſideratiſsimum volumen , clarent cætera tua pietatis opuſcula plena. Clariora tua opera ſunt ; nihil præclarius exemplo. Hoc tua illuſtras ſcripta , & eodem opto ne mea ſordeſcant. Quod fiet ſi doctrinis meis tua obumbrent exempla , tuoque ſpiritu meæ fœcundentur litteræ. Ego religioſam obſervantiam depingo , tu peragis : ego mortificationem moneo , tu operaris : ego auſteritatis leges deſcribo , tu obſervas , ſive potius tranſcendis, cum infulis tuis ſordeſcens committetur cilicium , arida jejunia , humi cubitationes : ego animarum zelum commendo , tu exerces, & mira capacitate ad profectum geminaris animarum: multus ad bonum publicum fis , nec ſatis modo Sacerdotalibus facis curis, ſed regijs: cum Epiſcopatu Regno Mexicano præfuiſti , ac ſi nihil ageres , cum omnia agas : publicè Pontificem , & Proregem , privatim Monachum , & Anachoretam , & cum nulli aſtrictus Religioſo Ordini ſis , omnium Ordinum inſtituta colis ; imò ideo nulli adſtringeris , ut omnes amplectaris , quos ſanè amplecteris affectu , imó dixerim & efectu , non modò amore , ſed obſervantia. Tui erga religioſos Ordines affectus , & reverentiæ teſtis ſum : ſæpius inter noſtra olim colloquia obſervavi, quàm-

(a) Opuſc. 18. (b) Jud. 8. v. 20. & 21.

quàm reverentèr Religiones omnes ſuſpiceres, ſæpiùs quam fervidè imitareris. Utrèque propterea nomine in tuas noſtræ confugiunt Religioſarum Inſtitutionum doctrinę. Accedunt veteris amicitiæ jura, cujus hocce monimentum oppignero, ut per commercia litterarum te alloquar abſentem, & me non præſens convenias.

In uſu eſt (B. Ennodius ait) religionem amicitię per culturam nutrire colloquii, ut dum gratiæ germina fœtu confabulationis animantur, ad meſſem conjunctis fœderata perveniat, per hæc enim munia voluit ſenior providentia abſentiæ nihil licere.

Addo quod ipſe adjecit.

Sed nunc ad epiſtolæ anguſtias me reducens, ſecretis debitam laudem claudo penetralibus, ne quod apud externos faciendum eſt, apud vos importunitate ranceſcat. Vale, mi Domine, ſalutationem obſequentiſsimam accipiens. Deum precor, ut proſpera veſtra in longum producens, mihi quoque ſecundis amicorum ſucceſsibus ſpondeat auctionem. Vale. Illuſtriſsimæ Dominationis tuæ. Devotus ſervus, Joannes Euſebius Nieremberg.

Dedicat. Doctrinæ Aſcaticæ; ſive ſpiritualium inſtitutionum Pandecta.

EL MISMO AUTOR EN CARTA para el Siervo de Dios.

PAra alivio de mis males acabo de recibir la Hiſtoria Real Sagrada, y el Paſtòr de Noche Buena, que entre tantas ocupaciones ha compueſto V. Exc. los quales eſtimo, y venero, y agradezco ſumamente, y haré que me los lean, y me ſerán mas dulce muſica, que à Saùl el Harpa de David, y entretendrán mis dolencias, &c. *Y en otra poſterior à eſta*: Habrà ocho dias que eſcribì à V. Exc. luego que acabé de recibir los Libros de oro, que me hizo merced. He tenido deſpues acá tiempo para que me loan en ellos, y recibido gran guſto con ſu letura. El Paſtòr de Noche Buena es muy gracioſo, y eſpiritualiſsimo Libro, y por conſiguiente muy provechoſo.::: La Hiſtoria Real Sagrada es Obra muy grave, ingenioſa, docta, prudentiſsima, llena de eſtremados ſentimientos, agudas ponderaciones, y admirables documentos, &c. *Cartas eſcritas deſde Madrid á 25. de Septiembre, y 3. de Octubre de 1645. cuyos originales tenemos preſentes.*

EL R. PADRE PAULO SERLOGO, de la miſma Compañia.

ILluſtriſsimo, & Reverendiſsimo D. D. Joanni de Palafox, olim Senatori clariſsimo Regii Indiarum Conſilii, nunc Mexicano in tractu Epiſcopo Angelopolitano, & ibidem Curiæ Mexicanæ Viſitatori. = Quam de nobiliſsima controverſia ſcientię, quæ vocatur Media, confeceram diſſertationem, poſt ſuperatos ingentes Oceani fluctus ab Illuſtriſsima veſtra Dominatione, remitto amicitiarum, & benevolentiæ pignus, Mexicana viſuram littora, ſacras inclyti Præſulis adoraturam infulas: debui obſequium hoc vetuſtiſsimæ ſtirpis tuæ ingenti claritudini: debui multiplici, & intritæ eruditioni: debui raræ pietatis documentis: debui beneficiorum, & numero, & granditati.

Memoraudę domus tuæ Truncus generoſiſsimus Dominus D. Joannes de Palafox, Marchio de Hariza, in antiquiſsima, & triumphis ſubactarum Provinciarum percelebri Aragonum ditione, Dominus Baroniarum de Calpe, & Altea, & Villarum de Calmurza, & Cotes; ejus fuiſſe ex linea referunt inſignis Ducis, qui Conſtantino Magno ſalutare vivicæ prætulit Crucis Labarum, cum ab ea religionis, & bonorum omnium hoſtis Maxentius Tyrannus ſuperatus eſt, de cujus in Tyberinum gurgitem præcipitio Sacroſancti Vexilli dono, *Euſebius lib. 1. vitæ Conſtantini, cap. 32.* atque hanc quidem ob cauſam gentilitia veſtra ſtemmata Angelum oſtendere, & Cruci per ſimilem adhęrentem inſcriptionem: *In hoc vinces.* Originem etiam ducere narrant ex Regia Familia, ſeu Comitum de Fox, ſeu Ducum de Guiſa, utriſque ex prima Galliarum nobilitate, & quorum glorię, & ornamentorum vix ullus ſit finis: Baronia de Palafox ante ſexcentos annos fama eminebat, & honore. Altera tibi ſtirpis portio, & cognomenti decus Rebolledo ex priſca admodum ſerie Dominorum de Caſtroxeriz, & Alvar Fañez de Minaya, cui Avunculus Comes ille numquam omni Hiſtoriarum eloquentia ſatis laudatus Fernan Gonzalez, &

Rui

Rui Diaz, qui idem nuncupatus eſt, á quibus prognatus Dominus Rodericus de Rebolledo Joannis II. Regis Talamiarchus, Adminiſter, & fidus bellorum ſocius. Quantos autem veſtra atria Imperatores terra marique ſtrenuos exhibuerint, quot Marchiones & Comites, qualem magnorum Præſulum numerum, quantam Regiorum Conſiliariorum multitudinem, cum ne juſtum volumen recenſére queat, epiſtolicæ brevitati, quód taceat, condonandum eſt.

Cæterum in hanc tam denſam omnis nobilitatis omnium honorum ſylvam ſic tu ingreſſus, ut ſi minus obtinuiſſent Majores tui, quibus plurimas alias Familias loclupletare poſsint, ſolus beare valuiſſes, & ornamenta quoque præſtare per quæ exteros ditare queant. Quod rarum eſt in adoleſcentibus, tantis judicii, & prudentiæ fulſiſti notis, tanta emicuiſti gravitate, ut nondum ætatis flore prætergreſſo, Catonianis illis rerum Indicarum Senatoribus Philippus IV. Potentiſsimus Hiſpaniarum Monarcha adlegendum cenſuerit: ibi per aliquot commoratus annos, cum de integritate, & conſilio obvia experimenta lucidiores quotidie ſpargerent radios, Viſitator Judicum Mexicanæ Curiæ deſignatus es, ſimul, & in Epiſcopalem vocatus laborem, quam tibi jam olim Dignitatem morum exactiſsima regula oppignorabat, & bonorum omnium communis acclamatio præſagiebat. Nec tamen hæc tua prudentia illitterata; nam & politiores quaſque ſcientias avidè hauſiſti, & Juriſprudentiæ inſignem navaſti operam Salmanticenſi hoc in percelebri diſciplinarum Emporio, quod tanti Alumni profectibus miré exultat, & congaudet. Certé etiam, & Patrum, Sacrorumque Arcanorum Interpretes diligentiſsimè evolvis, ut Theologiæ ſolúm vaccaſſe ſtudijs jure cenſeri poſsis, tanta eſt ingenii capacitas, tanta conatus induſtria. Jam verò, quanto dictionis nitore hęc univerſa illuſtras ſuper vacaneum eſt voluiſſe expendere, cum ſtili tui polities, & venuſtas non ſolùm in familiari allocutione ſplendeat, ſed etiam ſcriptis prodita ſit, & de ea omnium ore ferantur encomia. Sed exigua hæc omnia ſunt, ſi cum vitę tuæ ſpectatiſsimis rationibus conferantur. Inter aulæ lenocinia, inter pomparum illecebras non effœta jam ſenectute, at vigentis ævi medio, & florentiſsimo curſu Monachorum æquaſti ſtudia: horæ ad meditandum multæ, & continuæ, jejunia, dura cubatio, adverſus omnem licentiam ſevera caſtigatio, moderata ſuppellex, in pauperum miſerandam egeſtatem compaſsio, & ſupra fortunæ quamquam opulentæ, & nobilis vires effuſa largitio. Me verò cum primis recreat (Hierarcha Ampliſsime) ne metus ſit cum hoc de prædico, vel quod adulationi inſerviam, vel quod ad eloquentiam, & plauſum verba componam; habeo enim iſtarum rerum multos, & graviſsimos teſtes, habeo Madritenſem numeroſum Populum, habeo per Hiſpanię ditiones vagatum rumorem, quæ licèt modeſtiæ tuæ gravatura verecundiam pertimeſco, malui tamen hujus ſubire metum formidinis, quàm á debita tantæ virtuti publicatione abſtinere: movit etiam, quod hęc ſtimulos additura ſint Pontificii infulis decorato; nam ſi tantus extitiſti cum privata te inſtituta tenerent, ¿ quid ſublimi fulgentem loco operaturum concipiemus? Et verò jam de Præſulatus auſpicatiſsimo inchoamento delata fama ſpei noſtræ ſummam illam ſpectationem non vanam fuiſſe declarat. Anhelas intimis viſceribus, & indefeſſo laboras conatu, ut Chriſtum Salvatorem Indorum paganæ ſuſcipiant, & venerentur Nationes: depravatos Catholicorum mores redintegras: Clerum ad omnem honeſtatem, & diſciplinam efformas, & vivæ vocis crebris ferventiſsimiſque exhortationibus, & ſcriptis, & voluminibus; in quibus neſcias quid magis excellat, an eloquentiæ ſuavis & inaffectata dulcedo, an interioris, & ſpiritalis vitæ peritia maxima. Non ſolum reditus Epiſcopales, ſed & domeſticum patrimonium in deſtitutos, & miſeros diſpertire ſolatium eſt. Perge his artibus Deo, & hominibus in dies gratioſior fieri, nec incitatum omnium virtutum curſum aliqua remorentur, donec ad veterum Eccleſiæ Antiſtitum æmulam incomparandę gloriæ laudem proficias. Quando veró, nec trans Oceanum licèt avolantem hujus Salmanticenſis Ibernorum Seminarii oblivio cœperit, ſed per manus Gentilis tui D. Antoni Belviz, viri non minus pietate, & modeſtia conſpicui, quam optimis diſciplinis, & varia ſcientiarum cognitione exculti, in Collegarum alimenta ſingulari munificencia opitularis, atque fiducia ſit, ut majora ſubſidia temporum progreſſu impendas; æquum fuit, ut animi gratitudinem, non ſolum orationibus ad Deum Opt. Max. pro tua incolumitate quotidié fuſis teſtaremur, ſed monumento quoque externo aliquo, quod omnium mortalium pateret oculis. Suſcipe igitur hoc affectus noſtri pignus, licet ob ſtyli ruditatem incomptum, & ob ingenii noſtri paupertatem tenue, ſed ob materiæ nobilitatem inſigne, ob veritatis ſaltem candorem non prorſus rejectandum: erit fortaſſe, cum inter Paſtorales

cu-

curas, ad moleſtiarum levamen, de magna illa ſcire controverſia nonnulla futura ſit voluptas. Cætera tamen ut deſint emolumenta, amorem noſtrum, quo potuit dono, ſervire geſtiſſe non te latebit; hoc nobis ſufficiet: Tibi interim ab Univerſi ſummo Parente Deo omne fauſtitatis genus precamur. Salmanticæ, Kalendis Auguſti, anno 1641. Illuſtriſsimæ Dominationi tuæ addictiſsimus. Paulus Leonardus. = *Dedic. Reſponſionum ad Expoſtulationes recentium, &c. contra ſcientiam mediam Pauli Leonardi Iberni.*

EL R P. JUAN ANTONIO VELAZQUEZ, Provincial de la Compañia de Jeſus, en la Provincia de Caſtilla.

A LA MAGESTAD CATOLICA DE LA REYNA nueſtra Señora.

OFrezco à V. M. con humilde confianza eſtos Diſcurſos Eſpirituales del Obiſpo de la Puebla de los Angeles, à quien atenciones preciſas del ſervicio de Dios, y del Rey nueſtro Señor en los Reynos de Megico, obligaron à que, al paſar el mar, los olvidaſſe à la orilla; que pues el deſamparo en que quedaron, por la pronta obediencia de ſu Autor, ha ſolicitado en el afecto de ſus amigos el cuidado de recogerlos; muy cierto es, que tambien deſpertará en la Real benignidad de V. M. la piedad de acogerlos, amparandolos en el ſagrado de ſu proteccion, para que aſsi logren con mejora el cariño, á que ſupo negarles el zelo mas heroyco de ſu dueño. Retrato fiel es cada uno del egemplar proceder, y ardiente deſeo de la gloria de Dios, que vive en el animo del Obiſpo: y eſtàn todos, ſin linage de duda, eſcritos con ſingular valentìa de eſpiritu, y crecido caudal de eloquencia chriſtiana. Razon que debe mover à V. M. à paſar por ellos ſus Reales ojos; porque ſi tienen lo eſcogido de las virtudes de V. M. tan notorias al mundo, hallar mas en eſte Libro copiado de ſu religioſa vida, que lo que podrà copiar de nuevo, con todo eſſo logra aún añadir à V. M. eſte cebo à ſu devocion, y premiar como merece afecto tan atento del Obiſpo. Advertencia fue ſuya anticipada (aſsi lo reconocì ſiempre con el trato familiar, è interior, que es eſpía privilegiada de los animos) deſde que eſcribiò eſtos Diſcurſos, dedicarlos todos juntos à V. M. pues aun al uno de ellos, que dias há ſacó à luz, no le buſcó menor patrocinio, que el de la Señora Emperatrìz, Reyna de Ungrìa, enſayandoſe ſin duda en tan eſclarecido nombre, para aſcender al mas Auguſto de V. M. y no admitiendo, ni aun à parte de obra conſagrada al ſuyo, menos que Real ſujeto de ſu Caſa. Sirvaſe V. M. de admitirla à ſu Real proteccion, à quien en nombre de ſu Autor la ofrezco, para que como yo cumplo en eſta dedicacion con ſu deſeo, aſsi ella quede dignamente premiada, y favorecida. Guarde Dios à la Catolica, y Real Perſona de V. M. como la Chriſtiandad ha meneſter. Juan Antonio Velazquez. = *Dedic. de los Diſcurſos Eſpirituales de nueſtro Venerable Siervo de Dios, que ſalieron à luz en Madrid en un libro en quarto, año* 1641.

EL R. P. AGUSTIN DE CASTRO DE LA MISMA SAGRADA Compañia, Predicador de ſu Mageſtad.

LAS Obras Eſpirituales, que Vm. me remite del Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla, del Conſejo de ſu Mageſtad en el Real de Indias, y ſu Viſitador General en la Nueva-Eſpaña, he viſto; que ſegun el Autor las ocultaba, ha ſido providencia de Dios auſentarſe, para que el zelo, è induſtria del Padre Juan Antonio Velazquez, Rector del Colegio Real de la Compañia de Jeſus de Salamanca, las recogieſſe, y las dieſſe à la eſtampa. Tan caro ha coſtado gozar eſte teſoro; pero es tan precioſo, que ſuple las auſencias de ſu Dueño en ſu enſeñanza del Cielo, y retrata al vivo el eſpiritu, y virtudes heroycas de aquel Varon, verdaderamente de Dios, que tiene en el pecho una fragua, en que ſe forjan eſtos rayos, ò volcanes de amor. No neceſitaba de la elegancia del eſtilo, en que ha aventajado à los mas elo-

quen-

quentes de eſte ſiglo, para que conocieramos eſta Obra por ſuya; que quando eſte le diſimulàra, las flechas ſon tan agudas para rendir corazones, como dice el Profeta Real, que digeran de q iè aljaba habian ſalido, y que arco flechado las deſpidiò, poniendo Dios ſu mano, como Eliſéo en el de Joas. No ſabré yo encarecer los frutos que pueden eſperarſe de eſte grano de Moſtaza, tan pequeño, tan ardiente, y tan eficàz. Envió Dios à un Sembrador á un Nuevo Mundo, para que haga dilatada campaña de ſu ſementera, plantando en él la Fè, y mejorando en èl, y en el antiguo las buenas coſtumbres con ſus eſcritos, y no ſolo ceba el afecto de las almas, que con ſu ſencillèz hacen reclamo à la Paloma del Eſpiritu de Dios, ſino comprehende, ſegun la promeſſa de Dios, à los Sabios en ſu Igleſia, porque trahe envuelto el deſengaño en un peſo de ſentencias, tan ſuperior à la antigua moral Filoſofia, que ſe reconoce el puesto, y el miniſterio, por el merito, y capacidad. Goze el mundo eſta precioſa Margarita, que podrá dár por ella todos los teſoros que huviere acaudalado en la leccion, meditacion, y eſtudio. En 24. de Enero de 1641. = *Cenſura de los Diſcurſos Eſpirituales de la impreſion referida.*

EL PADRE CLAUDIO CLEMENTE
de la miſma Compañia.

AL Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Tlaxcala, del Supremo Conſejo de Indias, y Viſitador de la Nueva-Eſpaña, el Padre Claudio Clemente, de la Compañia de Jeſus, natural de Ornans en el Condado de Borgoña, y Catedratico de Erudicion en los Eſtudios Reales de Madrid, dedica eſte pequeño trabajo por indicio del agradecimiento que debe à ſus favores, y de la eſtimacion con que venera en tan gran Prelado, y Miniſtro ſu mucha religion, ſublíme ingenio, acertado juicio, exquiſitas letras, ſantos eſcritos, nobiliſsima ſangre. *Inſcripcion de las Tablas Cronologicas, que eſte Padre diſpuſo, è hizo imprimir en Madrid año* 1641.

EL LICENCIADO LUIS MUÑOZ.

EL Illmo. y Rmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, hijo de Don Jayme Palafox, Marquès de Ariza, Caſa de las mas Iluſtres del Reyno de Aragon, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, en Indias, reſidió en eſta Corte algunos años ſirviendo à ſu Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Phelipe IV. en las plazas de Fiſcal de los Conſejos de Guerra, y Indias. Acompañó con titulo de Conſegero, *ad honorem*, à la Sereniſsima Reyna de Ungrìa, ya Emperatrìz de Alemania, quando fue à caſarſe con la Mageſtad Ceſarea de Don Fernando III. Sirviò en la Jornada de Capellan, y Limoſnero mayor. Deſpues que volvió entró à ſervir la plaza de Conſegero de Indias, y en diverſas Juntas. En medio de tantas ocupaciones, diò raro egemplo de un cabal Miniſtro, de un perfecto Sacerdote, de un auſteriſsimo Monge, con admiracion de quantos le trataron, en que podia dilatarſe la plume, à no temer ſu modeſtia, aun tanto mar en medio. Preſentóle ſu Mageſtad para aquel Obiſpado. Al tiempo de ir à ſu Reſidencia le encomendó la Viſita general de la Nueva-Eſpaña y ſus Tribunales, y la Reſidencia de tres Virreyes: ocupaciones que ſuelen embarazar à muchos hombres grandes.

En eſtas ocupaciones, à que ha ſido forzoſo dár el tiempo conveniente, ſin exceder del termino que ſu Santidad le concedió por ſus Breves Apoſtolicos para hacer auſencia de ſu Igleſia, no han ſido parte para dejar de cumplir las obligaciones de un perfecto Prelado, y vigilante Paſtor de ſus ovejas. ¡Tanto puede un gran talento, un incanſable trabajo, un zelo fervoroſo de la ſalud de las almas! Fue recibido en ſu Igleſia dia de la Magdalena del año de 1640. y à los quarenta de ſu edad, con grandes demoſtraciones de guſto y alegria. Pagóſelas luego, pues el miſmo dia en la tarde, que pasó à vér la Igleſia nueva, cuya fabrica eſtaba ſuſpenſa habia veinte años, dió quince mil peſos de limoſna: imitóle en eſto ſu Cabildo, y la Ciudad, con que camina la obra à toda priſa, y hoy puede competir con las mayores Catedrales de Europa. Reconociò el eſtado que tenia la adminiſtracion de los Santos Sacramentos, y el gobierno de las almas: primero cuidado del Prelado. Puſo Sacerdotes ſeglares

en todos los Curatos del Obiſpado, doctos, virtuoſos, aprobados, egecutando el Concilio de Trento, Cedulas, y Proviſiones Reales, diſponiendo el gobierno de manera que los ſubditos obedezcan à los Curas, y los Curas al Obiſpo; à los quales dá las ordenes preciſas para contener por ſu mano mas eficazmente en la virtud à los ſubditos: hazaña de ſuma dificultad, por lo que huvo que vencer con gran conſuelo de los Indios, y Eſpañoles. Ha viſitado por ſu perſona la Igleſia Catedral, y el Clero, y el Obiſpado, y remediado diverſos exceſos, y abuſos, predicando en todos los Lugares, adminiſtrando los Sacramentos de la Penitencia, Eucariſtìa, y Confirmacion; y entre tantas ocupaciones ſon mas de ſetenta mil las perſonas que ha confirmado. Con la continua aſiſtencia del Coro ha perfeccionado todo lo que mira à las ceremonias, y ornato del Culto Divino, que ſe celebra con grande puntualidad. Ha convocado al Clero, y con exhortaciones, platicas, y eſcritos les ha animado al mayor ſervicio de nueſtro Señor, y obſervancia de la diſciplina Eccleſiaſtica, con boniſsimos efectos. La ſecreta averiguacion de las coſtumbres de ſus ſubditos ha hecho por ſu miſma perſona con gran recato, poniendo en todo conveniente remedio.

Ha dado Ordenes Sagradas à los Clerigos, y Religioſos de caſi toda la Nueva-Eſpaña, por eſtár vacantes aquellos Obiſpados, ò impedidos los Obiſpos. Ha defendido las rentas de la Catedral, patrimonio de los Pobres, y puesto conveniente orden en ſu adminiſtracion, que neceſitaba de ello. Ha defendido la Inmunidad de la Igleſia, y juriſdicion Eccleſiaſtica, ſin la qual no puede haber diſciplina, ni correccion de coſtumbres, y lo contrario fuera ſoltar de la mano el Bàculo Paſtòral. Hallò (como me eſcribe) rota, y hecha pedazos la Túnica de San Pedro: halos ido juntando, y zurciendo à coſta de grandes, y ignominioſas ſatiras que ha padecido con gran guſto, y conſuelo. Mas como èl ſuele decir: A los hombres deſdichados no hay que contarles las pendencias, ſino mirarles à la razon. Con eſto ha puesto en explendor y decoro el Eſtado Eccleſiaſtico, y la juriſdicion en autoridad y reverencia. Con ſu zelo, y vigilancia ha cobrado alli el Concilio de Trento fuerzas, y le temen los Eccleſiaſticos, y Seglares. Ha cuidado mucho à los Conventos de las Religioſas: diſponiendo ſus animos con platicas à la mayor obſervancia, y egecucion de ſus Reglas: dando nuevas ordenes, y edictos para la perfeccion de ſu eſtado, en que ſe vèn grandes aumentos. Ha ſocorrido largamente las grandes neceſidades que padecian. Haſe logrado ſu cuidado en la reformacion de ſu Clero, pues con ſus edictos, platicas, y amoneſtaciones ſe han mejorado las coſtumbres, y con vèr que ſe dán los premios à Sacerdotes virtuoſos, doctos, y recogidos, ſin pretenſion ſuya.

En el Hoſpital de la Concepcion, en que ſe podian curar ſolo mugeres, y con ocaſion de una enferma ſe conſumian tres mil peſos, hizo paſar eſta cura à una Sala del Hoſpital de San Pedro, y de conſentimiento del Cabildo, Patron, erigiò en el Hoſpital de la Concepcion un Colegio de Doncellas huerfanas, con que ſe remedian. No ſe diferencia el gobierno que tienen del de un Convento reformado en la Clauſura, y Reglas, con gran conſuelo de la Ciudad, y Obiſpado: llegan hoy à veinte. Ha erigido el Seminario que manda el Santo Concilio, y ſuſtentaſe cinquenta y quatro Mozos, que aprenden virtud, y letras, con ſeparacion de habitacion, y Maeſtros, haſta ſalir hombres doctos, y aptos para Curatos, y otros Miniſterios Eccleſiaſticos: leeſeles la lengua Megicana.

No tenian los Prelados Caſas Epiſcopales: ha comprado las que ſolian alquilar, vecinas à la Igleſia, y engrandecido con gaſto de treinta mil peſos, donando luego eſta poſeſion à la Mitra por Inſtrumento público. La liberalidad en las limoſnas campèa entre las demàs virtudes: dá la vida à muchos vergonzantes. Ha dotado doncellas, en que ha conſumido una gran ſuma. Por tantos gaſtos, y ſer menores las rentas eſtos años ſe halla con empeño de ciento y quarenta mil peſos; pero con aliento de gaſtar algunos millares en recoger en todo ſu Obiſpado los Libros de Comedias que han paſado de Eſpaña, y entregarlos al fuego, y librar à ſus ſubditos de eſta peſtilencia. El gobierno es prudente: no pienſa hacer de golpe à ſus ſubditos Santos, mas procuralo; no con amenazas, mas con ruegos: empero les obliga à que no ſean eſcandaloſos, ſin llegar en eſto à la juriſdicion, haſta haber gaſtado todos los remedios del agrado. Conoce que no eſtà el mundo para reducir los hombres à perfeccion, y que primero ſe han de curar del eſcandalo, y reducidos à mas moderados vicios, irles rogando que entren en las virtudes, y que deſde ellas con la gracia, y con las interio-

riores influencias del eſpiritu, vayan los miſmos anhelando à ſer perfectos. Con ſus trabajos han ido tomando mejor forma las coſas: los pecados ſon menos, tratan muchos de virtud en tierra que todo era codicia, y tratar de juntar dinero.

Lo que haſta aqui ſe ha eſcrito, es parte de lo que ha obrado eſte Prelado, y ſe deſcubre à los ojos, y podido tocarſe con las manos: mas la virtud, y zelo con que ſe han intentado, y conſeguido eſtas empreſas, pedia mas dilatado diſcurſo. Conſtame que toda el agua de un mar penoſo de grandes contradiciones, y trabajos no han ſido parte para moderar aquel gran rigor con que vivió en Eſpaña; antes ſe ha aumentado en èl por razon del oficio Paſtoral. Dejo eſta materia para mas limada pluma::: Entre tantos embarazos no ha ſoltado la pluma, porque el amor à las ovejas que Dios le ha encomendado, no le deja ſoſegar un inſtante; y aſsi en los montes, en los jarales, y en las Ventas, y en medio de las mayores ocupaciones eſcribe, predica, confieſa, y ſiempre cuidadoſo de apacentar con eſcritos ſus ovejas, ſe entrega muy de ordinario à eſte eſtudio, particularmente algunas horas antes de llegar el dia, quando no puede acudir, ni hacer falta à otras ocupaciones, y negocios, privando entonces al cuerpo del deſcanſo neceſario. Fuera juſta materia de admiracion verle publicar tantos Libros en los cinco años que hà que ſaliò de eſtos Reynos; pues para atender ſolamente à ſu eſcritura, era tiempo corto. *Prologo al Paſtor de Noche Buena de la impreſion de Madrid de* 1645.

EL MAESTRO GIL GONZALEZ DAVILA, Coroniſta mayor de las Indias, y de los Reynos de las dos Caſtillas.

DON Iñigo de Fuentes me dió en nombre de V. S. I. los tres Libros: he comenzado à leer, y dirè lo que el Filoſofo: *ex ungue leonem.* Bienaventurado el Principe nueſtro Señor ſi le enſeñaren con la doctrina y egemplo de tan grande Libro. La Noche Buena ſerá compañero de mi vida, para mejorarla en lo que queda, yà que por lo paſſado no ha ſabido mas que hacer ſu voluntad, que es el principio de la perdicion humana. *Carta de* 30. *de Septiembre de* 1645. *para el Venerable Siervo de Dios, eſcrita deſde Madrid, cuyo original tenemos preſente.*

Eſte miſmo Autor trata del nacimiento, virtudes, empleos, y algunos de ſus primeros eſcritos en el *Teatro Eccleſiaſtico de las Indias, deſde la pag.*98.

MONS. F. PELICOT, FRANCES, DOCT. SALMANTICENSE, y Limoſnero de la Reyna Chriſtianiſsima Doña Maria Tereſa de Auſtria.

ENcore que Monſieur de Palafox, Eueſque d' Oſme ſoit aſſez connudans toute la France par la traduction de quelque-uns de ſes ovvrages, toute fois ſa vertu & ſa ſainteté pourroient n' auoir pas eſté aſſez reconnües á cauſe des embarras oú il s' eſt trovvé par la neceſité des procer & des conteſtations qu' on luy á faites durant ſa vie: c' eſt pour quoy ï ay creu que ie rendrois un tres grand ſervice á l' Egliſe & á tous ceux qui ont part á la charité de Chreſtiens, ſi ie povvois faire voir au public quels ont eſté les ſentimens de ſon coeur dans toutes ces conteſtations, qu' il a ſoufferter auec tant defermeté & de vigueur: c' eſt que ie me perſuade d' auoir fait dans la traduction du teſtament de ce grand. Prelat que ie te preſente, oú tu verras comme dans un miroir la vertu, la ſainteté & la douceur de cet homme incomparable, qui ne s' eſt iamais proposé autrebut dans toutes ſes actions que la gloire de Dieu, l' honneur de l' Egliſe & le profit des ames racheptées da ſang de Jeſus-Chriſt. I' eſpere te donner bien-toſt l' Abbregé de ſa vie, auec les Remarques excellents qu' il a composées ſur les Aduis les pleus importans de la glorieuſe Mere Sainte Tereſe. Cependant reçois cet ovvrage comme une marque de la pieté que i' ay pour un ſi grand Eueſque; & ſi tu eſtois prevenu de quelque mauvais ſentiment contre ſa memoire, conſidere que la ſincerité & l' humilité qu' il y fait paroiſtre d' une maniere touta fait edifiante, me-

ritent bien que tu en conçoives de plus ſaints & de plus équitables ; eſtant impoſsibile qu' un homme qui a eu des movuevemens ſi Chreſtiens à ſa mort, ni en ait eu de tres-iuſtes & de tres-raiſonnables durant ſa vie. Eſto es:

AUnque el Señor Palafox, Obiſpo de Oſma, ſea muy conocido en todo el Reyno de Francia por la traduccion de algunas de ſus Obras, con todo eſſo podrian no ſer bien conocidas ſu virtud, y ſu ſantidad por los lances que le ſucedieron, por los pleytos, y las contradiciones que le hicieron durante ſu vida. Por eſſo he creìdo que haria un grandiſsimo ſervicio à la Igleſia, y à todos los participantes en la caridad Chriſtiana, ſi pudieſſe lograr que el Público ſupieſſe los afectos de ſu corazon en todas eſtas contradiciones, que ſufrió con tanto vigor, y fortaleza. Eſtoy perſuadido haberlo logrado con la traduccion del Teſtamento que te ofrezco de eſte gran Prelado, en el que veràs como en un eſpejo la virtud, la ſantidad, y la afabilidad de eſte incomparable hombre: el que jamàs tuvo otro fin en todas ſus acciones ſino la gloria de Dios, la honra de la Igleſia, y el aprovechamiento de las almas redimidas con la Sangre de Jeſu-Chriſto. Eſpero darte muy en breve el Compendio de ſu Vida, con las Notas excelentes, que compuſo ſobre los Aviſos mas importantes de la glorioſa Madre Santa Tereſa. Recibe ſin embargo eſta Obra como una ſeñal de la devocion que tengo à eſte gran Obiſpo; y ſi eſtuvieres preocupado de algun mal informe contra ſu memoria, conſidera que la ſinceridad, y la humildad que practicó con tal edificacion, merecen que le tengas en concepto mas ſanto, y mas juſto, ſiendo impoſible que un hombre què tuvo unos afectos tan Chriſtianos à la hora de ſu muerte, no los huvieſſe tenido muy juſtos, y muy prudentes en ſu vida. *Prologo del Teſtamento del Siervo de Dios traducido en Francès, que ſe imprimiò en Paris año 1661.*

EL MISMO AUTOR.

COmme ce grand homme mourut le 1. d' Octobre de l' année paſſée, nous n' entendimes autre choſe dans noſtre voyage, que les gemiſſemens, & les regrets, que toute l' Eſpagne temognoit de ſa perte. On ne parloit de ſa mort, que comme du plus grand malheur, qui pût arriver à ces Royaumes: & Monſeigneur L' Archeveque de Burgos m' aſſura qu' on n' avoit point vu depuis long tems un homme ſi Apoſtolique, ni un ſi parfait Prelat. Eſto es:

HAbiendo muerto eſte grande hombre el dia primero de Octubre del año paſado mil ſeiſcientos cinquenta y nueve, todo fue oìr en nueſtro viage los gemidos, y ſentimientos con que toda la Eſpaña lloraba el haberle perdido. Se hablaba de ſu muerte, como que era la mayor deſgracia que podia ſuceder à aquellos Reynos: y el Señor Arzobiſpo de Burgos me aſeguró, que habia mucho tiempo que no ſe habia viſto hombre tan Apoſtolico, ni un Prelado tan perfecto. *El miſmo Pelicot en el Prologo de la traduccion que hizo en Francès de las Cartas de Santa Tereſa, con Notas del V. Siervo de Dios.*

EN LA VIDA DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS Sor Maria de Jeſus, Religioſa de la Concepcion de la Puebla de los Angeles, ſe refiere lo ſiguiente.

GOvernando la gran Dioceſis de la Puebla de los Angeles el Iluſtriſsimo Señor Don Gutierrez Bernardo de Quiròs, inſpirada de Dios en cierta ocurrencia, redujo una gran ſérie de profecìas en el compendio de eſtas palabras: *Yo he de morir preſto: deſpues de mì morirà el Señor Obiſpo Don Gutierrez, à quien ſucederà un Paſtor eſcogido, y ſanto, aunque à eſta hora todavia no eſtà ordenado de Sacerdote, cuyo gobierno ſerà juſto, y ſanto: padecerà muchos trabajos, y generalmente los habrà tambien en todo el Obiſpado.* El año 1638. uno deſpues del feliciſsimo tranſito de la Venerable Madre, muriò el Iluſtriſsimo Señor Quiròs: ſu digniſsimo ſuceſor fue, qual le indicaron las ſeñas de la iluſtrada Virgen con tan prodigioſa exactitud, que confrontado el ſuceſo con el ſobrenatural anuncio, ſon las voces tan aluſivas à hiſtoriar lo paſado, como à profetizar lo futuro. Fue promovido à llenar tan Venerable Silla el Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza,

in-

inſigne, y Venerable Siervo de Dios. Las Eſpañas, que admiran ſu ſantidad, y todo el Mundo, que no ignora ſus virtudes, le reconocerá perfectamente ideado en aquel profetico elogio: *Paſtor Eſcogido, y Santo.* Quando la Venerable Madre predijo ſu promocion, ni el promovido (como lo dijo la miſma) era Sacerdote, ni la Sierva de Dios ſe hallaba en eſtado de conocerle, y aun acaſo no habria llegado ſu nombre à aquellas Provincias, pues en aquella ocaſion ſeguia el Señor Palafox la carrera del ſiglo, ſucediendole lo que à San Ambroſio, que pasò de lo politico de la Toga à lo ſagrado de la Mitra: ¿y què ſe podia eſperar en ſu Obiſpado, como tambien lo profetizò la miſma Venerable Madre, ſino un *gobierno juſto, y ſanto*? habiendo reſplandecido en el ſecular miniſterio como norma de rectitud, integridad, y juſticia. Y finalmente los grandes trabajos, adverſidades, y contradicciones, que padeciò eſte hombre de Dios, ponen en claro toda la obſcuridad del enigma profetico; pues no pudo la Sierva del Señor expreſar con mas individuales ſeñas, à quien viviò toda ſu vida con trabajos, que ſon la contraſeña de los Juſtos. Hoy dia ſe ſigue en la Sagrada Congregacion de Ritos la Cauſa de Beatificacion, y Canonizacion de eſte Santiſsimo Prelado. =. *Vida de la dicha V. Sierva de Dios, ſacada de los proceſos para ſu Beatificacion, lib. 3. cap. 11. n. 18. impreſo en Roma año de 1756. Lo miſmo ſe refiere en la Poſicion de la Cauſa de nueſtro Venerable Prelado, n. 8. al fin.*

Otros muchos Elogios dieron al Siervo de Dios los que aprobaron los Libros de la Hiſtoria Real Sagrada: Injuſticias que intervinieron en la muerte de Chriſto: Paſtor de Noche Buena, *y los demàs Eſcritos que ſe publicaron en ſu vida: y el Eminentiſsimo Señor Sandovàl en las licencias de la* Philotèa, Año Eſpiritual, y Excelencias de San Pedro, *hizo eſpecial recomendacion de ſu virtud, y doctrina. La miſma hizo el Señor Inocencio X. Y la Sagrada Congregacion en los lugares que alega la Defenſa Canonica deſde el num. 792. el Señor Phelipe IV. en las Cedulas que pone el miſmo Tratado deſde el num. 795. y el Supremo Conſejo de Indias en la Sentencia de ſu Reſidencia, que tambien ſe halla en la miſma Defenſa, num.* 801. *Hicieron aſsimiſmo honorifica memoria del Venerable Prelado otros muchos Autores, que ſe omiten por la brevedad.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Juan de Varrones y de Arangoyti, del Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Alcalà, Canonigo de la Santa Igleſia de Urgèl, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe puedan imprimir las Obras del Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox, Obiſpo que fue de la Puebla de los Angeles, y Oſma, mediante eſtàr aprobadas por la Sagrada Congregacion de Ritos. Fecha en Madrid à ſeis de Abril de mil ſetecientos ſeſenta y uno.

Doct. Varrones.

Por ſu mandado.

Don Felipe Ignacio Vazquez de Neyra.

EL

EL REY.

POR quanto por parte de Fray Fernando de San Joſeph, Procurador General del Orden de Carmelitas Deſcalzos, y Apoderado del Cabildo de la Puebla de los Angeles, ſe repreſentó en el mi Conſejo habia obtenido licencia para la reimpreſion de todas las Obras del Reverendo en Chriſto Padre Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que fue de Oſma, en doce Tomos, y recelandoſe de que ſe le reimprima alguno de ellos, ſuplicó al mi Conſejo, le concedieſſe Privilegio por tiempo de diez años, para continuar dicha reimpreſion, con prohibicion de que perſona alguna pueda tener, ni vender dichas Obras, aunque ſean impreſas fuera del Reyno. Y viſto por los del mi Conſejo, ſe acordó expedir eſta mi Cedula: Por la qual, concedo Privilegio à Fray Fernando de San Joſeph, Procurador General del Orden de Carmelitas Deſcalzos, y Apoderado del Cabildo de la Puebla de los Angeles, para que ſin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros ſiguientes, que han de correr, y contarſe deſde el dia de la fecha de ellas pueda hacer reimprimir, y vender las Obras del Reverendo en Chriſto Padre Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que fue de Oſma, en doce Tomos, con que ſe haga en papel fino, buena eſtampa, y por los egemplares que ſirve de original, que en el mi Conſejo ſe vió, y eſtà rubricado, y firmado al fin de Don Joſeph Antonio de Yarza, mi Secretario, Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de èl, con prohibicion de que perſona alguna lo pueda hacer, aunque ſean impreſos fuera del Reyno, ſin permiſo de dicho Fray Fernando de San Joſeph, y en la dicha forma, antes que ſe vendan dichas Obras, ſe traygan ante los del mi Conſejo, juntamente con dichos egemplares, para que ſe vea ſi la reimpreſion eſtá conforme à ellos: trayendo aſsimiſmo fé en publica forma, como por Corrector por mì nombrado ſe vió, y corrigió dicha reimpreſion por los citados egemplares, para que ſe taſe el precio à que ſe ha de vender. Y mando al Impreſor que reimprimiere las referidas Obras, no reimprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que unas ſolas con los egemplares al dicho Fray Fernando de San Joſeph, à cuya coſta ſe reimprimen, haſta que primero eſtèn corregidas, y taſadas las citadas Obras por los del mi Conſejo; y eſtandolo aſsi, y no de otra manera pueda reimprimir el principio, y primer pliego, en el qual ſeguidamente ſe ponga eſte Privilegio, Taſa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eſtos mis Reynos, que ſobre ello tratan, y diſponen. Y mando, que ninguna perſona, ſin licencia del citado Fray Fernando de San Joſeph, pueda reimprimir, ni vender las citadas Obras, aunque ſean impreſas fuera del Reyno, como queda referido, pena que el que las reimprimiere haya perdido, y pierda todos, y qualeſquier libros, moldes, y pertrechos, que las referidas Obras tuvieren; y mas incurrirà en la de cinquenta mil maravedis, y ſea la tercera parte de ellos para la mi Camara, la otra para el Juez que lo ſentenciare, y la otra para el denunciador: Y cumplidos los dichos diez años, el nominado Fray Fernando de San Joſeph, ni otra perſona en ſu nombre quiero no uſe de eſta mi Cedula, ni proſiga en la reimpreſion de las citadas Obras, ſin tener para ello nueva licencia mia, ſo las penas en que incurren los Concejos, y perſonas que lo hacen ſin tenerla. Y mando à los del mi Conſejo, Preſidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Caſa, Corte, y Chancillerìas, y à todos los Corregidores, Aſsiſtente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, y Juſticias de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos mis Reynos, y Señorìos vean, guarden, cumplan, y egecuten eſta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra ſu tenor, y forma no vayan, ni paſen, ni conſientan ir, ni paſar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cinquenta mil maravedis para la mi Camara: Dada en Buen-Retiro à veinte y ſiete de Junio de mil ſetecientos ſeſenta y uno. YO EL REY. Por mandado del Rey Nueſtro Señor. Don Aguſtin de Montiano y Luyando.

LI-

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey Nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que ante el Señor Don Juan Curiél, Caballero del Orden de Calatrava, Miniſtro del Conſejo, y del de la Santa, y General Inquiſicion, como Juez Particular, y Privativo de las Imprentas del Reyno, ſe preſentó la Peticion, cuyo tenor, y del Decreto que à ella ſe le proveyó por dicho Señor, dice aſsi:

M. P. S. Pedro de Rueda Oſorio, en nombre del R.P. Fr. Fernando de San Joſeph, Procurador General del Orden de Carmelitas Deſcalzos, y Apoderado del Cabildo de la Puebla de los Angeles, como uno, y otro conſta de los poderes que preſenta mi Parte, digo, deſea reimprimir todas las Obras del Reverendo en Chriſto Padre Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que fue de Oſma, en doce Tomos, que conſtan de la memoria adjunta que mi parte preſenta: Por tanto, ſuplico á V. A. ſe ſirva conceder à mi Parte licencia, por una vez, para la reimpreſion de los expreſados doce Tomos, en que recibirà merced, &c. Pedro de Rueda Oſorio.

DECRETO. Madrid catorce de Marzo de mil ſetecientos ſeſenta y uno. En cumplimiento de la Orden del Rey, que ſe me ha comunicado por el Señor Don Ricardo Wal, en papel de trece de eſte mes, ſe concede licencia al P. Fr. Fernando de San Joſeph, Carmelita Deſcalzo, como Procurador General de ſu Religion, y como Apoderado del Cabildo de la Santa Igleſia de la Puebla de los Angeles en la Nueva-Eſpaña, para que pueda imprimir las Obras del Venerable Obiſpo Don Juan de Palafox, que ſe aprobaron en la Congregacion de Ritos, de nueve de Diciembre de mil ſetecientos ſeſenta, y de que deſea ſu Mageſtad ſe haga una Impreſion completa de todas ellas, digna de ſu Venerable, y Docto Autor; y que no duda ſu Mageſtad lo egecutará aſsi el referido P. Fr. Fernando, y reſpecto à que por haberſe impreſo dichas Obras en diferentes tiempos, unas en ſu vida, y otras deſpues, y en diferentes Imprentas, por lo que no pudieron tener la correſpondiente coordinacion que debieran ſegun la diverſidad de ſus aſſuntos, y que por el P. Fr. Fernando ſe preſenta en los dos pliegos, que vàn con eſte expediente, la nueva ſérie, y coordinacion que han de llevar, en doce Tomos de à folio las Obras, y Tratados que ſe han de imprimir, ſe egecute en la forma, y modo que contiene la referida coordinacion, que vá rubricada de mi mano, y ſe encarga al P. Fr. Fernando el mas exacto cuidado en la correccion de erratas, y en el buen papel, y eſtampa.

Y viſto por los Señores del Conſejo, aprobaron eſte Decreto, y en ſu conſequencia mandaron que la reimpreſion ſe egecute en la forma que en èl ſe expreſa, arreglandoſe dicho Procurador General à la referida nueva coordinacion, (que ſe le entrega) y Tomos de las Obras, que cada uno de ellos vá rubricado, y firmado al fin de mi firma, y que antes que ſe venda ſe traygan al Conſejo dichas Obras reimpreſas, junto con ſus egemplares, y Certificacion del Corrector de eſtàr conformes, para que ſe taſe el precio à que ſe han de vender, guardando en todo lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos: Y para que conſte lo firmè en Madrid à catorce de Marzo de mil ſetecientos ſeſenta y uno.

Don Joſeph Antonio de Yarza.

NOTA.

Deſpues de concedida la Licencia antecedente para hacer la Impreſion en doce Tomos, pareciò conveniente diſtribuirla en trece, divididos en quince Volumenes, para mayor comodidad; y ſe practicò aſsi de orden nuevo del Señor Juez de Imprentas.

EN

EN la Villa de Madrid à ocho de Octubre de mil ſetecientos ſeſenta y dos, ante los Señores del Conſejo de S. M. ſe preſentò la Peticion ſiguiente.

Peticion. M. P. S. Fr. Fernando de San Joſeph, Procurador General de Carmelitas Deſcalzos de la Congregacion de Eſpaña, y Poſtulador de la Cauſa del Venerable Don Juan de Palafox y Mendoza, para lo que pueda ocurrir en eſtos Reynos, dice: Que reſpecto tiene licencia para la impreſion de la Dedicatoria, Decretos de Roma, Conſejo, y los de Inquiſicion, con los Prologos, Notas, y Aprobaciones, lo repreſenta à V. A. à quien rendidamente ſuplica ſe ſirva mandar, que el Eſcribano de Camara le dé la Certificacion correſpondiente para que ſe pueda imprimir en la miſma Obra, y lo pueda hacer el Impreſor, en que recibirá merced de V. A. Fr. Fernando de San Joſeph, Procurador General.

Y viſta dicha Peticion por los Señores del Conſejo, por Decreto que proveyeron en el miſmo dia, mandaron ſe dieſſe à la parte del dicho Fr. Fernando de San Joſeph la Certificacion que pedia, con inſercion de la Real Orden de S. M. en cuyo cumplimiento Don Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo, certifico, que por el ſeñor Don Ricardo Wall en tres de eſte mes ſe comunicó al Conſejo la Real Orden, que dice aſsi.

Real Orden. Iluſtriſsimo Señor. En conſequencia de la facultad que tiene el Rey concedida à Fr. Fernando de San Joſeph, Procurador General de los Carmelitas Deſcalzos, para que imprima, y venda las Obras del Venerable Palafox, le ha permitido tambien S. M. el que igualmente imprima el Decreto de la Congregacion de *Ritus* de nueve de Diciembre de mil ſetecientos ſeſenta, concerniente à dichos Eſcritos, con la Confirmacion de ſu Santidad, el del Conſejo

de Caſtilla de quince de Abril de mil ſetecientos ſeſenta y uno, à que dió lugar la quema de las Cartas del Venerable, de cinco de Abril de mil ſetecientos cinquenta y nueve; el del Tribunal de la Inquiſicion, en que ſe levantó la prohibicion de las Cartas Inocencianas; y el ultimo Edicto del miſmo Tribunal, reſpectivo á la Eſtampa de la quema, y al Sermon del probabiliſmo, que ſe delató con la miſma Eſtampa. Igualmente ha concedido S. M. licencia al dicho Padre, para que en la referida Impreſion ponga los Prologos, Notas, y Aprobaciones, que fuere neceſario, juntamente con la Dedicatoria à S. M. y de ſu Real orden lo prevengo à V. S. I. para que lo haga preſente en el Conſejo, y ſe lo aviſe V. S. I. al Juez de Imprentas. Dios guarde à V. S. I. muchos años. San Ildephonſo, tres de Octubre de mil ſetecientos ſeſenta y dos. Don Ricardo Wall. Señor Obiſpo Gobernador del Conſejo. Y para que conſte, en cumplimiento de lo que ſe manda en el Decreto que queda citado al principio, doy la preſente Certificacion, que firmo en Madrid à ocho de Octubre de mil ſetecientos ſeſenta y dos.

D. Joſeph Antonio de Yarza.

VIDA INTERIOR,
Y
CONFESIONES
DEL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,
OBISPO DE LA PUEBLA
de los Angeles, y de Oſma, Arzobiſpo
Electo de Megico, &c.



COPIADA FIELMENTE DE LA QUE
él miſmo eſcribio, y hoy ſe conſerva original en el Archivo
de Madrid de la Religion de Carmelitas
Deſcalzos.

VIDA INTERIOR,
Y
CONFESIONES
DEL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SIERVO DE DIOS
DON JUAN
DE PALAFOX Y MENDOZA,
OBISPO DE LA PUEBLA
de los Angeles, y de Osma, Arzobispo
Electo de Mexico, &c.



COPIADA FIELMENTE DE LA QUE
el mismo escribió, y hoy se conserva original en el Archivo
de Madrid de la Religion de Carmelitas
Descalzos.

CARTA
DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR
D. JAYME DE PALAFOX Y CARDONA,
ARZOBISPO DE SEVILLA,
del Conſejo de ſu Mageſtad.

AL REVERENDISSIMO PADRE FRAY ALONSO de la Madre de Dios, General de los Carmelitas Deſcalzos.

REVERENDISSIMO PADRE.

CON temor tomo la pluma para eſcribir à V. Reverendiſsima en el aſſunto que me preciſa à egecutarlo; porque no pudiendo ignorar la ſingular devocion, que aſsi V. Reverendiſsima, como toda ſu Sagrada Reforma de ambos ſexos (delicias de la regular obſervancia, honor de Eſpaña, y luſtre glorioſo de toda la univerſal Igleſia) conſerva ſiempre uniforme à la memoria de mi Venerable Tio el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que murió de Oſma, recelo con razon, que Vs. Reverendiſsimas me culpen la omiſion; que debo confeſar he tenido, en quanto mira à la veneracion de eſte Siervo de Dios, no ſolo en lo tocante à la impreſion de ſus celebrados Eſcritos, ſino en lo que podia conducir à ſu deſeada Beatificacion, negandome à la obligacion de la ſangre en el eſtrecho vinculo, no menos que de hijo de un hermano, que apenas conoció otro Padre en la enſeñanza y direccion, y à la deuda (que no tengo por inferior) en que me puſo la inmediata educacion que le debì por algunos años; aunque malograda de mi miſeria ſin diſculpa; pero la natural circunſpeccion, y modeſtia, que reſplandece con ſingulares luces en la perſona, y ſanto Habito de V. Reverendiſsima, eſpero que diſculparán eſta que parece ingratitud, por el peligro de ſoſpechoſo que he tenido por inſeparable de tanto cùmulo de obligaciones, como en mì conſidero hácia eſta venerable memoria: à que puedo añadir la experiencia de lo que la Divina Providencia ha adelantado uno, y otro, que es incomparablemente ſobre todo lo que mis mas ſolicitos oficios pudieran conſeguir: pues en lo que mira à la cauſa de la Beatificacion, yá ſabrá V. Reverendiſsima, como el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Alonſo de Santo Tomàs, (cuyos elogios ſolo pueden compendiarſe en ſu nombre) Obiſpo hoy de Malaga, y antes inmediato, y amante ſuceſor de mi Venerable Tio en la Santa Igleſia de Oſma, no habiendo podido por la brevedad con que paſó à la de Plaſencia, cumplir ſu deſeo de formar los proceſos para la Beatificacion, procuró lograrlo, encargando con ſu gran piedad eſte cuidado al Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Pedro de Godoy, cèlebre por ſu incomparable literatura, que le ſucedió en aquella Prelacìa, y con efecto dió principio eſte doctiſsimo Varon à los proceſos, recibiendo gran numero de teſtigos; mas interrumpiò ſu continuacion ſu tranſlacion à la Silla de Siguenza, con que quedó eſta materia imperfecta, y dormida por algunos años, haſta que la Divina Providencia ſuſcitó el eſpiritu del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Antonio Ibañez de la Riva Herrera, Arzobiſpo de Zaragoza, y yà digniſsimo Preſidente Governador del Real Conſe-

jo,

jo, y Camara de Caſtilla, que igualando mi afecto, y excediendo mi devocion con ſuperior direccion à la que yo pudiera aplicar, ſolicitó que la Santa Igleſia de Oſma (que le habia merecido Canonigo Magiſtràl de Eſcritura) perficionaſe los proceſos convenientes, y à ſus expenſas, y con cartas de nueſtros Religioſiſsimos Reyes, y de los Señores Prelados, Igleſias, y Ciudades de eſtos Reynos los remitió à Roma: donde habiendoſe abierto, y reconocido por la Sagrada Congregacion de Ritos, ſe mandaron traducir, con grandes premiſſas de que corra felizmente la cauſa con toda la brevedad, que cabe en la circunſpeccion de los Decretos Apoſtolicos. Y no ſe ha contenido en eſtos limites el zelo, y devocion del Señor Arzobiſpo Preſidente; ſino que ha paſado à ſolicitar, que en la Nueva-Eſpaña ſe formen tambien los proceſos como en Oſma: à que han concurrido con increíble guſto, y devocion el Iluſtriſsimo Señor Don Manuel de Santa Cruz, digniſsimo Obiſpo de la Puebla de los Angeles, gran venerador, è imitador de nueſtro Siervo de Dios ſu predeceſſor, y ſu graviſsimo, y amantiſsimo Cabildo; bien que por el gran numero de teſtigos, y lo mucho que tienen que deponer, no pudieron venir los proceſos con la Flota paſada, aunque lo ſolicitó con ſuma aplicacion, y trabajo ſu piedad: habiendoſe notado con admiracion, que ha conſervado Dios la vida à muchos de los mas informados de las coſas mas interiores, y ſingulares de nueſtro Venerable Prelado, ſiendo aſsi que hà mas de quarenta y un años, que ſalió de aquellas Provincias, donde ſe conſerva ſu memoria, como no cabe en la ponderacion: y ſe ha moſtrado notablemente en eſta ocaſion, porque no hay perſona de ninguna eſfera, que no contribuya con gran júbilo para los expenſas, que eſtos negocios trahen conſigo; pero lo mas ſegular es, que el primer dia, en que un Sacerdote de la Puebla, de orden del Señor Obiſpo, ſalió á pedir eſta limoſna, juntó en breviſsimo rato en la Plaza, de los Indios, y gente mas pobre, y humilde, ocho mil reales de plata, ſegun me aſſeguran perſonas dignas de credito.

Mas omitiendo lo mucho, que hácia eſte lado pudiera decir à V. Reverendiſsima para conſuelo de ſu grande afecto, y lo que no ſe oculta à V. Reverendiſsima de la aceptacion, y veneracion, con que ſe han divulgado los Eſcritos de nueſtro Siervo de Dios en diverſos idiomas por caſi toda Europa, y no menos en la America, vuelvo à mi intento, poniendo en la noticia de V. Reverendiſsima, que quando llegué à ſervir eſta Igleſia, hallè, que la piedad de algunos devotos (en que no tuvo poca parte el apreciable influjo del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Ambroſio Ignacio Spinola, mi inmediato Anteceſſor) habia procurado en eſta Ciudad diverſas impreſiones del Libro de ſu *Vida Interior*, en que, aunque ſe tiraron muchos cuerpos, no pudieron enteramente ſatisfacer la devocion; y aſsi, hallandoſe yà con gran penuria, ſe ha valìdo de mì Don Miguél de Vergara, Cavallero de gran piedad, y zelo, (que ha dado á la eſtampa varios Opuſculos de mi Venerable Tio) para que le ayude à que otra, que nuevamente quiere hacer à ſu coſta, ſalga con mas perfeccion que las antecedentes, ſuplicando para eſte fin á V. Reverendiſsima, (como lo egecuto por eſta) ſe ſirva V. Reverendiſsima de dàr orden al Reverendo Padre Hiſtoriador General, que reſide en Madrid, para que remita una copia puntual, y en todo ſemejante al Original, que ſe conſerva en el Archivo del Religioſiſsimo Convento de San Hermenegildo de aquella Corte, y que nueſtro Siervo de Dios dejó al tiempo de ſu muerte con otros papeles importantes al Santo Definitorio de V. Reverendiſsima, con ateſtacion de ſer verdadera, y las demás noticias que condugeren à ſu calificacion, y à que eſta impreſion ſalga con todo el eſplendor, y pureza, que pide la calidad de la obra, que ſerá para mí de ſingular eſtimacion, como lograr muchos ordenes del ſervicio de V. Reverendiſsima, y de toda ſu Sagrada Reforma, en cuyas Oraciones me encomiendo, rogando à Nueſtro Señor guarde à V. Reverendiſsima feliciſsimos años en ſu ſanto amor, y ſervicio. Sevilla, y Noviembre 7. de 1690.

Reverendiſsimo Padre.

B. L. M. de V. Reverendiſsima ſu mas afecto, y verdadero Servidor.

Jayme, Arzobiſpo de Sevilla.

Reverendiſsimo Padre Fr. Alonſo de la Madre de Dios, General de Carmelitas Deſcalzos.

RES-

RESPUESTA,
Y CARTA TESTIMONIAL

DEL MUY REVERENDO P. FR. DIEGO DE JESUS, Hiſtoriador General de la Sagrada Religion de Carmelitas Deſcalzos,

AL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEñOR D. JAYME de Palafox y Cardona, Arzobiſpo de Sevilla, del Conſejo de ſu Mageſtad.

JESUS, MARIA.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.



L muy Reverendo Padre General de mi Sagrada Religion de Carmelitas Deſcalzos, llegando yo los dias paſados à Toledo à tomar ſu bendicion, me intimò un mandato de V. Illma. que fue de grande guſto para mí, en el qual inſinuaba V. Illma. el deſeo que Don Miguél de Vergara le habia manifeſtado de dàr à la eſtampa en todo ſu explendor, y pureza la *Vida interior del Excelentiſsimo, è Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Obiſpo que fue de la Puebla de los Angeles, en la Nueva-Eſpaña, y Virrey aſsimiſmo de aquellos dilatados Reynos, Arzobiſpo electo de Megico, Gobernador, y Capitan General de aquel Partido, Preſidente de ſu Real Chancillerìa, y ultimamente Obiſpo de la Santa Igleſia de Oſma en Eſpaña, Tio de V. S. I. luſtre, y decoro de la Nobiliſsima Caſa de Ariza, y de toda nueſtra Nacion Eſpañola; y que como V. S. I. tenia noticia de que el original de eſta *Vida Interior*, con otros varios Papeles ſuyos, los dejó el Señor Don Juan de Palafox por riquiſsima manda de ſu Teſtamento à mi Sagrada Religion, que como tal la ha conſervado, y conſerva en ſu principal Archivo del Convento de San Hermenegildo, que tenemos en eſta Corte de Madrid; eſtimarìa mucho V. S. I. ſe le remitieſſe un traslado de eſte original, que en todo concordaſſe con èl, y juntamente las demàs noticias que teniamos en eſta materia. Viendo el aſunto, y empeño de V. S. I. no pude dejar de admirar, y celebrar la verdadera ſabidurìa que reſplandece en V. S. I. y que tanto ſe deſcubre en eſta cuidadoſa diligencia. Y no es adulacion lo que digo, pues me enſeña el Eccleſiaſtico à hablar de eſta ſuerte, quando en ſu cap. 39. verſ. 1. dice: *Sapientiam omnium Antiquorum exquiret ſapiens.* Y explica à mi propoſito Cornelio Janſenio, Obiſpo de Gand. por eſtas palabras: *Hic deſcribit actiones ejus, qui Sapientiæ ſtudioſus eſt, qui in noſtra lectione intelligendus eſt ſignificari nomine Sapientis.* Y luego paſa à demoſtrar las acciones, por donde en eſta ocaſion, como en otras muchas, ſe halla V. S. I. graduado con el realzado nombre de Sabio. Aſsi proſigue: *Oſtenditque primò per quas actiones Sapientia ſingularis obtineatur, ac deindè quis ſit fructus perceptæ Sapientiæ.* Y luego à nueſtro intento: *Inter actiones ergò ad obtinendam Sapientiam neceſſarias, primo loco ponit: Exquirere Sapientiam omnium veterum, qui præteritis temporibus fuerunt.* Y como en el Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, ſegun nueſtra eſtimacion y el juicio de los mas doctos, juntó Dios las prendas que dividió entre muchos de los antiguos Sabios, de que ſon evidente argumento ſus admirables eſcritos; pues en ellos vemos la ſutileza de Auguſtino, la entereza de Geronimo, la eloquencia de Criſoſtomo, la devocion de Baſilio, la dulzura de Bernardo, la elegancia de Leon, lo ſentencioſo de Enodio, y Caſiodoro, &c. podemos abſolutamente decir, que en buſcar la ſabidurìa del Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox, buſca el Sabio para acreditarſe de tal: *Sapien-*

pientiam omnium Antiquorum. Y deſpues proſigue el miſmo Cornelio Janſenio individuando mas nueſtro caſo : *Quærendo ſcilicèt eorum ſcripta, eaquè diligenter legendo.* Eſte es el eſtudio, eſta la diligencia, eſta el anſia, eſte el deſeo y empeño de V. S. I. buſcar ſus eſtudio, inquirir ſus originales, y gozar puros los raudales de ſu Doctrina en la miſma fuente. Añade luego : *Narrationem virorum nominatorum conſervabit.* Conſervar la narracion de tan iluſtre, y eſclarecido Varon, como fue el Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox, cuya *Vida Interior* verdaderamente, y en toda propriedad es narracion de lo mas interior de ſu alma, depoſitada por ſu mano, eſtilo, y veracidad en el egemplar que conſervamos.

Egemplar no es otra coſa, como dice el Angelico Doctor Santo Thomàs en las diſputadas, *quæſt.* 8. *de Veritate, art.* 9. ſino : *Id, ad cujus imitationem fit aliquid ex intentione agentis.* Y como toda la intencion de V. S. I- ſea ſacar à luz de la *Vida Interior* del Señor Don Juan de Palafox dos copias, una para imprimirla con todo ajuſte en el papel, y otra para imprimirla con verdadera concordancia á ſu original en lo interior de ſu anima de V. S. I. en buſcar el original egemplar para conſeguir felizmente lo uno, y lo otro, por exacta que ſea la diligencia, no lo eſtraño, antes la venero, y celebro, y me perſuado que una y otra copia ſerán egemplo para muchos. Pues como decia Ciceròn en el lib, 2. de Rethorica : *Exemplum eſt alicujus facti, vel dicti præteriti cum certi Auctoris nomine propoſitio.* Y en eſta *Vida Interior* ſolo ſe proponen los hechos, y dichos paſados con el Iluſtre, y Venerable nombre del Autor, que ſupo decir tan bien, y obrar mejor.

Excelentiſsimas ſon todas las Obras, y Eſcritos del Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox ; mas eſta *Vida Interior* no sè què realces tiene, no sè què primores, con que facilmente ſobrepuja à todos los eſcritos de la elegante pluma de ſu Autor. Bien pudiera decir lo que dijo Juſto Lipſio en ſu lib. de Cruce : *Ut in Vere anni flores gignuntur ; Autumnus tamen eſt, qui dat fructus:: Sic Litterati in florida ætate amœniora dant, in ſenili utiliora.* Los demás Tomos, comparados con eſte, ſon como flores de Primavera, y eſte de la *Vida Interior* ſazonado fruto del Otoño de ſus años. Mas reconociendo que deſde el Divino llamamiento fue el Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox diligente operario de ſu conciencia, y de lo interior de ſu alma, no llamo à eſte Tomo fruto del Otoño de ſu edad, ſino ò fruto del Divino llamamiento, ò fruto del apreſurado Otoño en lo mas florido de ſu Primavera.

Es razon, Señor, que quien con tanto eſtudio, y diligencia imitó las vidas, procederes, heroycas virtudes, y memorables acciones de los Santos, y Prelados de la Igleſia, merezca que ſu vida ſalga en pùblico purificada de las nieblas, que adulterinas impreſiones ſuelen introducir en las vidas de los mas famoſos, y eſclarecidos Varones. Saqueſe la copia tan ajuſtada à ſu original, como la remitimos à V. S. I. y cada uno copie de ella en ſu corazon las virtudes de tan gran Prelado, que para muchos que deſean imitarle, aſsi el Libro, como el Iluſtre Prelado, enſeñarán con ſus lineas el perfecto modo de la mas cierta imitacion. Pues como decia San Baſilio eſcribiendo à San Gregorio el Teologo : *Quemadmodùm Pictores, cum imaginem ab imagine pingunt, identidem exemplaria ſpectantes, illorum lineamenta ad ſuum opificii uſum transferre ſtudent ; ſic qui ſe ſtudet omnibus virtutis partibus perfectum efficere, debet elaborare, ut quaſi ad ſimulacra, motu, & actione prædita, ad vitam Sanctorum ſæpè oculos animi convertat.*

En todo lo que he eſcrito en eſta Carta de alabanzas, excelencias, y virtudes del Señor Don Juan de Palafox, Obiſpo de Oſma, no es mi intento darle, ni que ſe le dé algun titulo, ò veneracion de las que toca dár, y conceder por la Sede Apoſtolica, ſino ſolamente aquellos que hoy le dàn los Fieles Chriſtianos ſin contravenir, ni intentar contravenir à los mandatos Apoſtolicos, y eſpecialmente obedeciendo con todo rendimiento al mandato de nueſtro Santiſsimo Padre Urbano VIII. que damos aqui por expreſo *de verbo ad verbum*, como mas largamente conſta de ſu original.

Acercandome ahora mas al mandato de V. S. I. digo que (como le conſta à V.S.I.) el Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox, entre otras Obras que remitió al R. P. Fr. Diego de la Preſentacion, y à todo ſu Difinitorio General, embió el Tomo de ſu *Vida Interior* pocos dias antes que murieſſe, juntamente con una Carta (que ſe pondrà abajo) en la qual ordenaba ſu Iluſtriſsima, que ſi le pareciesſe à nueſtro Difinitorio General conveniente, deſpues de veinte años de ſu fallecimiento ſe dieſſe à la eſtampa el dicho Libro de la *Vida Interior.* Cumplido el termino ſeñalado, quiſo la Religion dàr à la Im-

pren-

prenta eſte Libro, por parecerle ſeria de grande utilidad, y aprovechamiento eſpiritual para toda la Igleſia. Saliò haciendo contradicion Doña Tereſa Junti Impreſora de eſta Corte, alegando que ſola ella tenia privilegio de ſu Mageſtad para imprimir todas, y qualeſquiera Obras del Señor Don Juan de Palafox, y que tenia en ſu poder el original de ſu *Vida Interior*. Salimos noſotros à la demanda: ella preſentò en los Autos ſu original, y noſotros el nueſtro. Anduvo muchos dias el pleyto, y ſe hicieron por entrambas partes varios, y diferentes alegatos. Fatigadas las partes de tan prolijo pleyto, y reconociendo noſotros que nos habia de vencer en Juicio, acordamos de convenirnos con ella; y la conveniencia fue, que imprimieſſe por ſu original, y nos dieſſe una cantidad de Tomos. Quedò en eſto la concordia: ella nunca imprimiò, ni ſabemos por donde, ni cómo, ni de que letra era el original, que paraba en ſu poder; aunque preſumimos, que era traslado del borrador de eſta *Vida Interior*, que eſtaba, y eſtà en el Archivo de la Santa Igleſia de Oſma.

De eſte borrador el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fr. Alonſo de Santo Tomás, Obiſpo de Malaga, ſiendo Obiſpo de Oſma, ſacò un traslado, que hoy tiene en ſu poder, y yo le he viſto, y leìdo, y tenido en mis manos. Deſpues el año de 1682. ſaliò impreſa en letra de texto la *Vida Interior del Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*; y, ſi no me acuerdo mal, decia: *Impreſo en Bruſelas*, y las Licencias Eccleſiaſticas eran del Arcediano de Ecija, Proviſor del Iluſtriſsimo Señor Don Ambroſio Ignacio de Eſpinola, Arzobiſpo entonces de Sevilla; y ſu Iluſtriſsima miſmo enviò un Tomo de eſta Imprenta al Señor Obiſpo de Malaga. A la ſazon eſtaba yo en Malaga ſirviendo de Examinador Sinodal en aquel Obiſpado, y ſu Iluſtriſsima me mandò ir à ſu Palacio, para que ſolos los dos cotejaſſemos, y colacionaſſemos el impreſo con el manuſcripto, y hallamos que el manuſcripto concordaba deſde el principio haſta el fin con el impreſo, ſin otra diferencia, que la de algunas palabras que podian atribuirſe à yerros de la Imprenta, porque ſu falta en el impreſo, aunque dejaba mancas algunas ſentencias, no les mudaba el ſentido.

Tambien teſtifica el Padre Fray Juan Bautiſta de la Concepcion, Suprior del Convento de Ocaña, haber hallado la miſma conformidad entre la impreſion referida, y las dos, que deſpues han ſalido à luz (una en letra de letura, con inſcripcion de *impreſa en Bruſelas* año de 1682. y otra en letra de texto, con inſcripcion de *impreſa en Barcelona* año de 1687.) y otro traslado que tiene del borrador referido, que ſe conſerva en la Santa Igleſia de Oſma: refiriendo que lo huvo mas hà de diez y ſeis años, copiandolo por ſu mano de uno, que tenia Don Manuel Lopez Zumel, hidalgo del Burgo de Oſma, que habia ſervido al Señor Obiſpo mucho tiempo, y que en el de ſu muerte era actualmente Alcalde Mayor del Burgo. Añadiendo en comprobacion de ſu legitimidad, que quando Don Manuel ſe lo preſtò para que lo trasladaſſe, le aſſegurò de ella con la relacion del medio por donde lo obtuvo: que en ſuma ſe reduce à que quando el Señor Obiſpo ſaliò à ſu ultima viſita, dejò encargado à ſu Camarero, que le ſacaſſe en limpio el referido borrador de ſu *Vida Interior*, y que deſpues lo quemaſſe; mas que entendido de eſto un Prebendado del Burgo, hizo que lo reſervaſſe, y que muerto el Señor Obiſpo preſentaſſe al Cabildo: el qual, mientras ſe diſpuſo el ſitio, en que ſe habia de guardar, lo depoſitò en el referido Alcalde Mayor, en cuyo tiempo, aunque breve, ayudado de algunos, ſacó el referido traslado, que le diò à copiar en dicha ocaſion, moſtrandole en ella muchas prendas, que conſervaba de ſu Iluſtriſsima; pues ſobre gran multitud de cartas, y las mas de ſu letra, que le habia eſcrito deſde las viſitas, tenia en ſu poder las ſabanas, y almohadas en que muriò, una ſabana con toda la ſangre que ſaliò del pecho, quando ſe lo abrieron para poner la lamina, que diſpuſo ſe le puſieſſe en el corazon deſpues de difunto; porque aunque eſta ropa dejò mandado ſe dieſſe à un Hoſpital, la reſcataron, dandole otra que le pudieſſe ſervir. Tambien tenia las dos tunicas de eſtameña, de que uſaba ſiempre; y tan pobres, y llenas de remiendos, que admiràra à quien las viera: aſsimiſmo dos pañuelos, que ponia ſobre el Altar para decir Miſa, y los empapaba todos los dias en lagrimas: algunas cadenillas de yerro, y cilicios de que uſaba, de los quales le diò alguna parte quando le enſeñò todas eſtas prendas, aſegurandole que con ellas ſe habian obrado diferentes maravillas, porque aplicandoſelas à muchos enfermos, cobraban entera ſalud: circunſtancias todas, què le aſeguraban la certeza del referido traslado: del qual ſupo entonces que ſe habian ſacado otras muchas copias por medio del dicho Don Manuel. Haſta aqui el referido Pa-

dre Fr. Juan Bautiſta de la Concepcion, y lo que he podido averiguar de las dichas impreſiones.

Volviendo ahora à la relacion del pleyto, digo, que como Doña Tereſa Junti no habia impreſo, y ſe difundieron por todo el Reyno las referidas impreſiones, ni Doña Tereſa proſiguiò en ſu empeño, ni la Religion ſacò à luz la *Vida Interior* del Señor Don Juan de Palafox, que poſee, y guarda como teſoro. Eſta es la noticia que he averiguado, y que ha paſado por mi examen en la materia de la *Vida Interior*: lo qual como Hiſtoriador General de mi Sagrada Religion certifico ſer verdad, y para certificacion de la *Vida Interior* del Señor Don Juan de Palafox, que remitimos à V. S. Iluſtriſsima traslada da del original, que eſtà en nueſtro poder, llamè al Padre Prior de eſte Convento de Carmelitas Deſcalzos de Madrid Fray Juan de la Concepcion, y al Padre Fray Joſeph de Jeſus Maria, Procurador General de mi Sagrada Religion en eſta Corte de Eſpaña, y en compañia mia fuimos todos tres, y vimos lo que dirà el teſtimonio, que vá al fin de la copia, que remitimos. Deſeo, que ſi falta alguna coſa, me mande V. S. Iluſtriſsima la buſque, y remita, aunque ſea à coſta de mucha diligencia mia, que todo lo debo hacer, atento à lo mucho que eſtimé, y debì al Señor Don Juan de Palafox, y lo mucho que venero, eſtimo, y debo à V. S. Iluſtriſsima, cuya ſalud, y vida guarde nueſtro Señor en toda proſperidad. Madrid, y Enero 16. de 1691. años.

Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor.

B. L. M. de V. S. Iluſtriſsima ſu mas afecto ſubdito.

Fr. Diego de Jeſus, Hiſtoriador General.

CERTIFICACION.

EN QUE LOS RR. PP. PRIOR, Y CLAVARIOS del Archivo del Convento de Carmelitas Deſcalzos de la Villa, y Corte de Madrid dán teſtimonio, de que la copia, que en eſta impreſion ſale à luz de la Vida Interior del Excelentiſsimo, è Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Oſma, *y la de la Carta, con que poco antes de ſu muerte la remitiò al Reverendiſsimo Padre General, y Santo Difinitorio de dichos Padres Carmelitas Deſcalzos, concuerdan en todo con ſus Originales, que ſe conſervan, y guardan en dicho Archivo.*

FRAY Juan de la Concepcion, Prior del Convento de Carmelitas Deſcalzos de la Villa, y Corte de Madrid: Fray Joſeph de Jeſus Maria, Procurador General de la Orden: y Fray Diego de Jeſus, Hiſtoriador General de la miſma Religion, certificamos de orden, y mandato de nueſtro muy Reverendo Padre Fray Alonſo de la Madre de Dios, General de nueſtra Sagrada Religion, con acuerdo de nueſtro Difinitorio General, que en eſte Convento de Carmelitas Deſcalzos dentro de ſu Archivo ſe reſerva una arca, en donde ſe contienen diverſos Libros, y Papeles, que el *Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Obiſpo de Oſma, por ſu muerte dejò en eſte Convento: entre los quales hallamos una Carta, que ſu Iluſtriſsima quince, ò diez y ſeis dias antes de ſu muerte enviò al Reverendo Padre General de nueſtra Sagrada Re-

li-

ligion, que lo era entonces nueſtro Padre Fray Diego de la Preſentacion, el tenor de la qual Carta dice aſsi:

„ Reverendiſsimo Padre: Eſte Libro, que envio à V. P. Reverendiſsima, le ſuplì-
„ co que lo mande vèr en ſu Difinitorio, por ſer á mis ojos, y à mi corazon de las mas
„ venerables Juntas que hay en la Igleſia de Dios: en leyendolo, ſi juzgan que no es
„ de honra, y gloria de ſu Divina Mageſtad que quede eſcrito, lo quemen. Pero ſi
„ juzgan que puede ſer ſervicio ſuyo (à cuyo agrado aſpira mi alma) el que ſe pu-
„ blìque, aguarden veinte años, y eſté cerrado haſta entonces, haſta que ſe imprima:
„ ni corra manuſcrito, porque facilmente ſe puede añadir, ò mezclar alguna coſa que
„ ſea ofenſa de Dios, que mi alma aborrece. Con eſto, y con ſuplicar à V. Reveren-
„ diſsima que me encomiende à Dios, y toda ſu Santa Religion, quando ſepa que he
„ muerto, me deſpido de la vida, deſeando felicidades eſpirituales à eſſa Sagrada Reli-
„ gion, como la que ni procura, ni deſea otras. Guarde Dios à V. Reverendiſsima
„ como deſeo, y ſe lo ſuplìco. Oſma, y Septiembre 14. de 1659. De V. Reveren-
„ diſsima mayor ſervidor. Juan, Obiſpo de Oſma.

Eſta Carta la moſtrò luego deſpues el Reverendo Padre General à el Padre Antonio Gonzalez de Roſende, Clerigo Menor, el qual la copiò al pie de la letra: è hiſtoriando deſpues la vida, y virtudes del *Excelentiſsimo, è Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Obiſpo de Oſma, la hizo eſtampar en el tomo, que de eſte argumento diò à la prenſa el año de 1666. y ſe hallarà en el lib. 4. cap. 14. fol. 491. y en el tomo que ſe imprimiò el año de 1671. ſe hallarà en el lib. 4. cap. 15. fol. 509.

En eſta miſma Arca hay otros muchos Libros, Papeles, è Inſtrumentos del *Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox*, que pertenecen à otras materias. Aſsimiſmo certificamos, que enfrente de eſta Arca en el miſmo Archivo hay un cajón con ſu puerta, cerradura, y llave; y en eſte por mas veneracion, y decoroſa cuſtodia eſtá el Libro original de la *Vida Interior del Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox*; y abriendo dicho cajón, ſacamos el dicho Libro, y reconocimos ſer el miſmo original, que de ſu *Vida Interior* nos envió à eſte Convento, y Archivo el *Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox*, Obiſpo de Oſma. Y certificamos aſsimiſmo, que eſte es el original, y que no hay otro alguno en eſte Convento: y que de eſte, como de verdadero original, ſe ha copiado, ſacado, y trasladado la copia, que enviamos al *Iluſtriſsimo Señor Don Jayme de Palafox*, Arzobiſpo de Sevilla, de orden de dicho nueſtro M. R. P. General, con acuerdo de ſu Difinitorio.

La qual copia, que comienza: *Confeſiones, y Confuſiones*, y acaba: *Nada querria tener en sí ſino à Dios*, deſpues de trasladada la hemos vuelto à corregir, y colacionar con eſte original, rubricando de nueſtra mano todas ſus fojas. Aſsimiſmo certificamos, que deſde que ſe compuſo el pleyto que tuvo la Religion con Doña Tereſa Junti, Impreſora de Libros en eſta Corte, ſobre la impreſion de eſta *Vida Interior*, ſe volvió eſte Libro à recoger, y guardar en el miſmo Archivo, ſin que deſde entonces haya vuelto à ſalir de él, ni para perſona eſtraña, ni propia haſta ahora, que de orden de nueſtro Padre Fr. Alonſo de la Madre de Dios, General de nueſtra Sagrada Religion, y de nueſtro Difinitorio General ſe ſacó para hacer la copia referida, que con eſta Certificacion remitimos à el *Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Jayme de Palafox*, Arzobiſpo de Sevilla, por cuya peticion, y mandato damos el preſente teſtimonio, en que certificamos todo lo dicho, y que el dicho original ſe volvió à poner, y con todo cuidado en el cajón del Archivo de eſte dicho Convento, para que ſe guarde con el cuidado y diligencia que ſiempre ſe ha guardado. En fé de lo qual firmamos de nueſtros nombres y letra el preſente teſtimonio, para que ſiempre haga fé. Fecho en Madrid à 20. de Enero de 1691.

Fr. Juan de la Concepcion, Prior.

Fr. Joſeph de Jeſus Maria, Procurador General.

Fr. Diego de Jeſus, Hiſtoriador General.

A LOS QUE LEYEREN ESTA VIDA INTERIOR,

EL MAESTRO FRAY MARCOS DE OSTOS, Ex-Provincial, y Difinidor General de la Provincia de Andalucía, del Real Orden de nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de la Suprema, Arzobiſpo electo de Salerno, y del Conſejo de ſu Mageſtad.

EPISTOLA PROLOGETICA.

SAle hoy nuevamente à luz (ò Chriſtiano Lector!) la *Vida Interior del Iluſtriſsimo, Excelentiſsimo, y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y de Oſma, como ſe halla en ſu propio original, y ſin los defectos conſiderables, con que haſta ahora la han divulgado las impreſiones antecedentes; porque la piedad, y zelo de Don Miguèl de Bergara, Caballero del Abito de Santiago, y tan afecto à los Eſcritos, y Obras de nueſtro Venerable Siervo de Dios, que ha hecho imprimir varios Opuſculos ſuyos, (1) para promover con ellos al mayor bien de las almas, ha querido hoy adelantar eſte con la preſente edicion, dando impreſo en ella el original de ſu admirable *Vida Interior* con todo aquel lleno de perfeccion, y pureza con que ſalió de ſus manos, y con los demás adornos, de que ſe viſten ſemejantes Obras poſthumas.

Ocaſionóle eſte empeño el haberme conſultado ſi la daría à la eſtampa por alguna copia de las impreſas, (2) ò por otra manuſcripta, que ſe le habia pedido à cierta perſona de eſta Ciudad; porque entrando à regiſtrarlas con reflexion à lo que de eſta *Vida Interior* eſcribe el Hiſtoriador de nueſtro Siervo de Dios, (3) me pareció no habia en ellas ſuficiente fundamento para formar ſeguro juicio de ſu legitimidad, ni para hacer por ellas prudentemente nueva impreſion.

No en la manuſcripta; porque ſobre diſcordar en muchas dicciones de las impreſas, no daba razon de ſi era copia perfecta del verdadero original, ò algun traslado viciado (por ignorancia, ò malicia) de los que ſu Autor tiró à prohibir en el mandato (4) de que ſe quemaſſe el borrador hecho al irla formando, y en él encargo (5) de que no ſe conſintieſſe copiar el original, para correr manuſcripto, que al remitirlo al depoſito que hoy tiene, intimó à ſu Confidenciario por las ſiguientes palabras: (6) *Ni corra manuſcripto, porque facilmente ſe puede añadir, y mezclar alguna coſa, que ſea ofenſa de Dios, que mi alma aborrece.* Precaucion à que ſubſigue ſu Hiſtoriador eſta nota: (7) *Parece que prevenia el inconveniente de los traslados, que por ventura ſe experimenta, no sè ſi diga por la inconſideracion, ò por el zelo menos atento de algunos.* Y à que añade deſpues la ſiguiente explicacion: (8) *No ſe conſienta copiar, ni corra manuſcripto, porque no ſe le inmuten, ò corrompan las facciones de ſu hombre interior, y mezclando la ignorancia, ò la ma-*

(1) *Los Egercicios devotos del Iluſtriſsimo, y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y de Oſma, impreſos en Sevilla año de 1690.* (2) *La Vida Interior del miſmo Señor impreſa en letra de texto, con inſcripcion de Bruſelas año de 1682. La impreſa en letra de letura con la miſma inſcripcion en el miſmo año de 1682. Y la impreſa deſpues en letra de texto con inſcripcion de Barcelona año de 1687.* (3) *El R. P. Antonio Gonzalez de Roſende en la Vida del miſmo Señor, impreſa en Madrid año de 1666. lib. 4. cap. 14. y en la impreſa deſpues en la miſma Villa de Madrid año de 1671. en el lib. 4. cap. 15.* (4) *Apud Roſende, ubi ſupra*, §. Caſi todo, y §. Pideles que. (5) *Apud Roſende, ubi ſup.* §. Rmo. Padre, y §. Pideles que.

(6) *Apud Roſende, ubi ſup. en la Carta al Rmo. P. General del Carmen Deſcalzo, que es el* §. Rmo. Padre. (7) *Roſende, ubi ſup. en la Nota incluſa en la Carta proximè citada.* (8) *Roſende ubi ſup.* §. Pideles que.

malicia algo que no ſea ſuyo, ſe afee, y ſe aborrone todo. Con que ſi el año de 1666. en que ſe imprimió la primera vez ſu *Vida Exterior*, (9) ſe eſtaba yá actualmente experimentando eſſe inconveniente en los traslados que corrian manuſcriptos, nadie podrá hoy prudentemente afirmar, que es copia perfecta, y no adulterada la que carece de teſtimonio, ò ſujeto, que teſtifique, que eſtá fielmente ſacada de ſu propio original: defecto con que ſe hallaba la manuſcripta.

No en las impreſas, (10) porque ſobre tener todas el referido defecto de diſcordar de la manuſcripta en no pocas voces, en ninguna de ellas ſe halla razon de la perſona, que la hace dár à la Imprenta, de la legitimidad del original que en ella ſe imprime, de ſi deſpues de impreſas paſaron por el criſol de los yerros de la prenſa, ni de las eſpeciales Conſultas, Examenes, y Aprobaciones, que (además de las ordinarias) es comun practica de la Igleſia (11) precedan à la edicion de aquellos eſcritos, que (como el preſente) contienen extraordinarias mercedes, y favores ſobrenaturales de vocaciones, iluſtraciones, inteligencias, viſiones, revelaciones, y locuciones interiores, mientras no eſtán aprobadas por la Santa Sede Apoſtolica; antes bien moſtraban no ſer copias perfectas del verdadero original, ſino quando mas de algun borrador, ò traslado diminuto; porque ſobre faltar en el principio de todas ellas la inſcripcion, ò titulo inicial de *Confeſiones, y Confuſiones*, *Cargos*, *y Lagrimas*, *&c.* (12) que le ſeñala el Hiſtoriador de nueſtro Siervo de Dios, y en el fin la Regla de penitencias voluntarias, que la miſma Obra ofrece en varios capitulos; (13) ſe halla en la Dedicatoria de las dos primeras ediciones, por donde parece haberſe hecho la tercera, que el ſujeto Anonimo, que habla en ella, entra ſentando que lo que entonces ſe imprime (14) ſon *unos quadernos, que manuſcriptos llegaron por varios medios à ſus manos*, ſin añadir circunſtancia perteneciente à ſu legitimacion.

Con eſto reſolvì, que por ninguna de dichas copias podia hacerſe ſeguramente nueva impreſion mientras que la preſuncion de diminutas, ò de viciadas, que indicaba en ellas lo referido, no la deſvanecia un nuevo traslado ſacado fielmente del original, que la eſclarecida Religion de los Padres Carmelitas Deſcalzos conſerva como ineſtimable teſoro (15) en el Archivo de ſu Convento de San Hermenegildo de Madrid, y autorizado con todos los teſtimonios pertenecientes à ſu legitimidad; de que enterado el zelo piadoſo de Don Miguèl de Bergara ſe empeñó en ſolicitarlo con Carta que para eſte efecto alcanzó del Iluſtriſsimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona, digniſsimo Arzobiſpo de Sevilla, y el mas amado ſobrino, y perfecto imitador de nueſtro Siervo de Dios, eſcrita al Rmo. Padre General de la referida Familia, quien con conſulta, y acuerdo de ſu ſanto Diſinitorio hizo que el Reverendo Padre Hiſtoriador General lo remitieſſe puntualmente à manos de ſu Iluſtriſsima con los teſtimonios, que en ſu Carta ſe pedian. (16)

Mandóme ſu Iluſtriſsima, que hicieſſe juicio de todos ellos, y que ſino hallaba inconveniente en que condeſcendieſſe con las inſtancias que Don Miguèl de Bergara le reiteraba ſobre imprimir eſta nueva copia, (17) expreſaſſe mi ſentir en una Epiſtola Prologetica, que pudieſſe ſervir de Prologo à la preſente ediccion; y aunque deſde luego encontré en eſte mandato todo el peligro en que ſe vió San Bernardo con el que le impuſo otro Venerable Principe Arzobiſpo Senonenſe ſobre otra Epiſtola, que le mandaba eſcribir, de que formó con reverente humildad la queja ſiguiente: (18) *Scribere tantæ altitudini ſuprà me eſt, & eidem non obedire contra me: utrobiquè periculum.* Al conſiderar que el Santo no tuvo aliento para negarſe à ſemejante obediencia, abracé el rieſgo de eſta, ſin atender à mi ineptitud, para hacer juicio en materias tan ſu-

pe-

(9) *Roſende ubi ſup. en la Nota incluſa en la Carta citada en la impreſion hecha en Madrid año de 1666.* (10) *Las de las tres impreſiones referidas n. 2.* (11) *El Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor D. Fr. Joſeph Ximenez Samaniego en el Prologo Galeato à las revelaciones, y Vida de nueſtra Señora, que eſcribiò la Venerable Madre Soror Maria de Jeſus, Abadeſa del Convento de la Concepcion de la Villa de Agreda, num. 7. y 10.* (12) *Roſende ubi ſup.* §. En el quadernillo manual. (13) *Las referidas copias impreſas, y manuſcriptas de la preſente Vida Interior en los cap. 16. y 41.* (14) *Las dos primeras copias referidas en el num. 2. impreſas en letra de texto, y en letra de letura con inſcripcion de impreſas en Bruſelas año de 1682. En la Dedicatoria* §. A vueſtros ſoberanos pies. (15) *Roſende ubi ſup.* §. Remitiò, y §. A eſte V. Padre. (16) *El M. R. P. Fr. Diego de Jeſus, Hiſt. Gen. de Carmelitas Deſcalzos, en una Carta teſtimonial al preſente aſſunto.* §. El M. R. Padre. (17) *El nuevo traslado del original de eſta Vida Interior, que eſtà en el Archivo del Convento de San Hermenegildo de Madrid, autorizado con la infraſcripta certificacion.* (18) *San Bernardo en la Epiſt. 42.* ad Henricum Senonenſem Archiepiſcopum.

periores al mio, porque llegué à formar el que el miſmo Santo confieſa haber hecho entonces, por las ſiguientes palabras: *Sed in ea parte* (proſigue inmediatamente) *majus imminere videtur, ſi non obedicro. Hac itaquè exiens qua minus apparet, facio quod jubetis; dat quippè auſum ipſius Dignitatis indulta familiaritas, & excuſat præſumptionem auctoritas imperantis.*

Alentado, pues, de eſte ſentimiento de San Bernardo entré à regiſtrar con la debida atencion los nuevos papeles, para eſcribir con ingenuidad lo que hallaſſe en ellos; y egecutandolo ahora, digo, que al primer examen reconocì, que ſola eſta nueva copia es legitimo traslado del original de la admirable *Vida Interior del Iluſtriſsimo, y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza*; porque ademàs de teſtificarlo aſsi la certificacion, firmas, y rubricas (19) con que viene autorizada, lo demueſtra claramente el eſcrito miſmo en la conſonancia, que él ſolo tiene en la perfeccion con los demàs de ſu Autor, y en la integridad con que en ſolo èl ſe dà eſta obra perfecta, aſsi en lo general de las locuciones, narrativas, ſentencias, ſentimientos, titulos, y diviſiones proporcionadas à la materia, como en lo eſpecial de ſus principios, medios, y fines. Porque en los *principios* añade à las demàs copias la *inſcripcion inicial*, (20) que le diò ſu Autor; *Varias proclamaciones, y gemidos miſticos* (21) de los que puſo por anteloquio; y *una Dedicatoria*, (22) que le hizo él miſmo à la Sereniſsima Reyna de los Angeles. *En los medios* trahe de nuevo á cada paſo *varias dicciones, clauſulas, parrafos, y partes conſiderables de algunos capitulos*; (23) à que aſsimiſmo añade *en los fines, la Regla de penitencias voluntarias*, (24) que ſe impuſo en ſu converſion: *El Diario quotidiano*, (25) que ſe formó paſsados algunos años; *el Capitulo ultimo* (26) de los de ſus Confeſiones; y una *Addicion de nuevos apuntamientos*, (27) de los que deſpues de ellas ſuelen hallarſe en ſemejantes eſcritos, (28) donde refiere lo que deſpues fue advirtiendo, y lo que le fue paſando haſta diez y ſeis dias antes de el de ſu muerte, en que aſegurado de eſta, con aquella eſpecie de certeza, que manifieſta la carta con que el dia referido (29) ſe deſpidiò *de la vida*, le puſo à la obra *fin*. (30) Circunſtancias todas, que hallandoſe en eſta copia, y no en las demàs que corren impreſas, y manuſcriptas, convencen claramente ſer eſta ſola la legitima, y perfecta, y que las reſtantes ſon todas defectuoſas, y diminutas en quanto à lo referido.

Con no menor claridad reconocì al miſmo tiempo, que aquel primer borrador de eſta *Vida Interior*, (31) que ſu Autor mandó quemar, mas no ſe quemó, ſino ſe guardó, y ſe conſerva hoy en el Archivo de la Santa Igleſia de Oſma, tiene tambien el referido defecto; porque, ſegun una Carta teſtimonial, (32) que acompaña eſta nueva copia, el tal borrador lo acabò ſu Autor antes de ſu ultima viſita, y conſiguientemente antes que eſcribieſſe las coſas maravilloſas (33) que le paſaron en ella, y lo reſtante que el Señor le diò de vida; con que no pudiendo entonces haber eſcrito lo que no habia ſucedido, es preciſo ſentar, que aquel borrador de Oſma, ni lo es, ni lo pudo ſer de toda la obra en la integridad, con que la dejó ſu Autor, ſino de ſolo el eſtado en que entonces la llevaba, que era el de borrador de los ſuceſos paſsados, de que en aquel tiempo pudo acordarſe, formado ſolamente ſegun ſu Hiſtoria, (34) *para que los Maeſtros Eſpirituales, à cuya perſuaſion, y aun apremio lo habia ordenado, pudieſſen reconocerlo*; y èl con ſu direccion, y con lo demàs, de que ſe fueſſe acordando, y le fueſſe ſucediendo, pudieſſe paſar à perficionarlo, mejorando algunas coſas, y añadiendo de nuevo otras, haſta poner la obra en la ultima perfeccion en que la dejó: eſtilo que conſta haber practicado en la que intitulò *El Paſtor de Noche Buena*; porque advierte de ella el Colector de ſus obras, que (35) *poco antes de ſu ſanta muerte, y con mucho eſpacio le corrigiò, enmendò, y añadiò*

(19) *La Certificacion de los RR. Padres Prior, y Clavarios del Convento de San Hermenegildo de Madrid, que eſtà al fin del nuevo traslado referido.* (20) *El nuevo traslado autorizado con la referida certificacion, fol. 1.* (21) *El nuevo traslado autorizado, fol. 2.* (22) *El nuevo traslado autorizado, fol. 3.* (23) *El nuevo traslado autorizado en todos los capitulos.* (24) *El nuevo traſlado autorizado deſpues del cap. 55.* (25) *El nuevo traslado autorizado en la ultima foja de la Regla de penitencias voluntarias.* (26) *El nuevo traslado autorizado, cap. ult.* (27) *El nuevo traſlado autorizado cap. ultimo*, §. Dia de San Simòn. (28) *El V. P. Fr. Alonſo de Orozco en ſus Confeſiones, deſde el fol. 75. haſta el fol. 92.* (29) *Apud Roſende, ubi ſup.* §. Reverendiſsimo Padre (30) *El nuevo traslado fol. ult.* (31) *Apud Roſende ubi ſup.* §. Caſi todo. (32) *La carta teſtimonial del M. R. P. Fr. Diego de Jeſus, Hiſtoriador General del Carmen Deſcalzo.* §. Tambien teſtifica. (33) *El nuevo traslado cap. ult.* §. En una viſita, *haſta el* §. Al acabar la viſita. (34) *Roſende ubi ſupr.* §. Caſi todo. (35) *El M. R. P. Fr. Joſeph de Palafox, tom. 6. en el Prologo al Paſtor de Noche Buena, impreſo en Madrid año de 1667.* §. Eſte librito de oro,

añadiò de ſu mano ; porque , aunque es verdad , que en las primeras impreſiones nadie juzgò , que habia que quitar , ni le faltaba que poder añadir ; aquel ſoberano talento que le compuſo , hallò que le faltaba lo que añadiò , y ſobraba lo que le quitò.

Eſto miſmo hallo haber ſucedido en eſta *Vida Interior* , y en la variedad de ſus manuſcriptos ; porque como la Santa Madre , y Eſclarecida Doctora Santa Tereſa de Jeſus, por mandado de ſus Confeſores , eſcribió dos veces ſu *Interior Vida* , *ſupliendo* en la ſegunda *lo que le faltaba* en la primera , y añadiendo de nuevo *muchas coſas , que acontecieron deſpues:*(36) aſsi eſta *Vida Interior* la eſcribiò ſu Autor dos veces de orden de ſus Confeſores, la primera (37) en forma de borrador diminuto en lo referido, por haberſe eſcrito antes de ſu ultima viſita , que es el que ſe guarda en el Archivo de la Santa Igleſia de Oſma ; y la ſegunda en forma de original addicionado , y perfecto , que acabó diez y ſeis dias antes del de ſu muerte , que es el que hoy conſerva el Archivo de San Hermenegildo de Madrid. Ni eſto contradice à aquel ſoberano eſpiritu , (38) y divina inſpiracion con que parece haberſe hecho eſta obra deſde el principio haſta el fin ; porque uno , y otro puede nacer de eſpecial luz , y mocion del Eſpiritu Divino; como de los Libros originales , y celeſtiales Eſcritos de Santa Tereſa de Jeſus depone ſu Hiſtoriador , diciendo: (39) *Teſtifico , que vì no ſolo algunas dicciones borradas , ſino algunos renglones enteros , y algunas clauſulas , que paſaban de tres , mejorando la Santa lo que antes habia dicho , ſino en la ſentencia (porque toda era una) en el modo de declararla, y dàr à entender el penſamiento. Vì tambien en las margenes , aunque muy angoſtas , algo añadido de la miſma lerra , y ſuplidas entre renglones algunas palabras que faltaban. Juzgùe de eſto , que aun en aquel iluminatiſsimo entendimiento cabia perficionar aun mas lo que de la primera vez ſalia yà perfecto ; y que aſsi lo uno, como lo otro , era efecto de aquella eſpecial luz del Eſpiritu Santo , que gobernaba ſu pluma.*

Mas aſsi como el glorioſo Principe San Franciſco de Salés no pudo librar de defectuoſas , y diminutas las primeras impreſiones de ſu *Introduccion à la Vida Devota* , aunque (40) la eſcribió dos veces , perficionando en la ſegunda con nuevos capitulos , y adiciones lo que habia pueſto en la primera ; aſsi no pudo el nueſtro preſervar de eſſe defecto las de eſta *Vida Interior* , porque aunque lo procurò , añàdiendo al cuidado de eſcribir la ſegunda vez con nuevos capitulos , y adiciones , el de mandar ſe quemaſſe el eſcrito primero , y ſe guardaſſe el ſegundo , para que en caſo (41) de parecer conveniente ſacarla à luz , fueſſe ſolo el ultimo el que ſe dieſſe à la Imprenta ; hallo en los dos inſtrumentos que acompañan eſta copia , que en todas las ediciones divulgadas haſta hoy (42) ſe ha egecutado lo opueſto ; porque conſtando del uno , (43) que haſta la ocaſion preſente no ſe ha permitido copiar el original , y teſtificando el otro , (44) que en eſſe tiempo ſe ha copiado el borrador diferentes veces , y que ſus copias concuerdan deſde el principio haſta el fin con las que corren impreſas , ſe convence claramente , que todas ellas han dimanado del borrador , y no del original ; y que por ſer eſſe borrador un eſcrito diminuto , han ſalido todas defectuoſas , y con tan notables faltas de integridad , que ſin embargo de ſer yà eſta quarta edicion , puedo cerrar lo que toca á lo hiſtorial , afirmando de ella con San Franciſco Salès , que es la primera en que ſe imprime eſte Libro con la perfeccion en que lo dejò ſu Autor , porque (45) *ſale ahora de nuevo corregido , y con todos ſus Capitulos.*

Paſando yà al juicio de lo formal de la obra , digo , qne en ella me ha ſucedido lo que al Maeſtro Fray Baſilio Ponce de Leon con la de las Confeſiones del Venerable Siervo de Dios Fray Alonſo de Orozco ; pues puedo en eſte punto entrar diciendo con èl, que (46) *he leìdo , y no quiſiera que ſe me cayeran de las manos , y menos de la memoria las Confeſiones de nueſtro gran Siervo de Dios , para que aſsi reſultara en la voluntad continuamente el efecto , que hacen aun leidas de paſo en medio de otras ocupaciones forzoſas* ; que es el que mi gran Padre San Auguſtin (47) confieſa haber experimentado al leer las ſuyas , por las pa-

la-

(36) *El M. R. P. Fr. Franciſco de Santa Maria en la Hiſtor. Gener. del Carm. Deſc. tom. 1. lib. 3. cap. 36. num. 2. y 3.* (37) *La Carta Teſtimonial cit. num. 16.* §. Tambien teſtifica. (38) *El nuevo traslado autorizado cap. 1.* §. El quinto. (39) *El M. R. P. Fr. Franciſco de Santa Maria ubi ſup. cap. 35. num. 3.* (40) *San Franciſco Sales en la advertencia Prolog. de ſus obras correctas.* §. Eſte librito ſaliò. (41) *La certiſte. cit. num. 19.* §. Reverendiſ. Padre. (42) *Las tres ediciones cit. num. 2.* (43) *La certific. cit. num. 19.* §. En eſta miſma Arca. (44) *La carta teſtim. cit. num. 16.* §. De eſte borrador , y §. Tambien teſtifica. (45) *S. Franciſco Sales ubi ſup. num. 40.* (46) *El M. R. P. M. Fr. Baſilio Ponce de Leon en el exordio à las notas de las Confeſ. del Vener. Siervo de Dios Fr. Alonſo de Orozco.* (47) *S. Auguſt. lib. 2. retract. cap. 6.*

labras ſiguientes : *Confeſsionum mearum libri XIII. & de malis, & de bonis meis Deum laudant juſtum, & bonum, atquè in eum excitant humanum intellectum, & affectum : interim (quod ad me attinet) hoc in me egerunt cum ſcriberentur, & agunt cum leguntur.* Porque cada letra eſtá brotando centellas de Amor Divino, que encienden el corazon en aquel celeſtial fuego, que San Bernardo refiere haber obſervado en las del Santo Guidòn : (48) *Legi eas*, dice, *& quas volvebam in ore litteras, ſcintillas ſentiebam in pectore, quibus, & concaluit cor meum intrà me, tanquam ex illo igne, quem Dominus miſit in terram.* Y con la la eſpecialidad, que el M. Fr. Luis de Leon eſcribe de las de Santa Tereſa, al afirmar de ellas, (49) que *el ardor grande, que en aquel pecho ſanto vivia, ſaliò como pegado en ſus palabras, de manera que levantan llama por donde quiera que paſan* : y ſi en mí, ſiendo tan tibio, hace tal operacion, que puedo de eſte Libro en la ocaſion preſente decir lo que San Paulino eſcribiò de los de mi gran Padre San Aguſtin : (50) *Hos igitur nunc Libros lectioni habeo, in his me oblector, de his cibum capio, non cibum qui perit, ſed qui operatur vitæ æternæ ſubſtantiam*, por hallar en ſu leccion lo que San Bernardo dijo de la del Sagrado Libro de los Cantares : (51) *Delicioſa ad ſaporem, ſolida ad nutrimentum, efficax ad medicinam*, ¿què efectos maravilloſos no cauſarà en quien hallare menor indiſpoſicion?

Comencè con eſto à formar juicio de que como el Señor le mandó à Santa Gertrudis, (52) que por ſu propia mano eſcribieſſe ſu *Interior Vida*, para moſtrar en ella el raudal inmenſo de las Divinas miſericordias, que la Bondad ſoberana derrama en el valle de nueſtra humana miſeria ; aſsi fue tambien de ſu Mageſtad inſpirada, y ordenada para eſſe fin la preſente obra, (53) pues ſe hallan en ella las utilidades de los eſcritos formados por inſpiracion Divina, que el Vaſo de eleccion Pablo eſcribió à Timotèo: (54) *Omnis ſcriptura, divinitùs inſpirata, utilis eſt ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in juſtitia* ; porque como eſta eſcritura no es otra coſa, que unas *Confeſiones*, en que ſu Autor nos dà copiada ſu *Interior Vida* con los perfectos colores, que Eraſmo Rotedoramo (55) anotó en las de San Aguſtin : *Suo pennicillo ſeipſum nobis depinxit, idquè ut majori cum fide faceret, nec mala ſua reticuit ; nec hominibus iſta loquitur, ſed Deo confitetur, cui mentiri nec pium eſt ; nec tutum*, al vèr en ellas, que el abiſmo de humildad, y agradecimiento, con que á imitacion del Santo, confieſa todas ſus culpas, y magnifica las grandes miſericordias, que el Señor usó con él, leído ſolamente, imprime en el alma enſeñanzas utiliſsimas para triunfar de los vicios, y egercitar las virtudes, facilitando uno, y otro con egemplares de aquella alta gerarquìa, y ſuperior eficacia, que San Bernardo obſervò en la vida de ſu Padre San Benito : (56) *Sermo vivus, & efficax exemplum operis eſt, plurimum faciens ſuadibile, dum monſtrat factibile, quod ſuadetur*, no hallè inconveniente en afirmar de eſtas Confeſiones con el Traductor de las de San Aguſtin, (57) que *el miſmo Señor, que le formó en las entrañas de ſu Madre, y le guardò en ellas, y le ſacó de ellas, y le comunicò la luz del Cielo ; deſpues de haber paſado por las flaquezas de niño, por las traveſuras de muchacho, y por las liviandades, y torpezas de mozo, le alumbrò, y alentó para que rompieſſe ſus cadenas, y priſiones ; y ſalido de aquellas profundas tinieblas en que eſtaba, vieſſe la lumbre de todas las lumbres, cantaſſe cantares de alabanza al Señor, y ſe nos puſieſſe por dechado, y egemplo de nueſtra gran miſeria, y de la grandiſsima miſericordia de Dios.*

Corroboròſe en mì eſte ſentir al comprobar el preſente eſcrito con los demás medios, que por via de doctrina dàn fundamento al juicio en ſemejantes materias ; porque al llegar à apurarlos, haciendolo remitir (58) à una eſpecial Junta de graviſsimos Teologos, tan venerados por ſu eſpiritu, y virtud, como por ſus letras, y erudicion, hallè, que todos unanimes, y conformes lo aprobaron, y admiraron (59) *por obra llena de Divinas iluſtraciones, y de ſoberanos incendios de devocion*, con que no hallando en todo él coſa contraria à la Fé, ó buenas coſtumbres, ò doctrina de los Santos, muchas sì, y muy notables, que claramente lo califican de Obra Celeſtial, inſpirada del Señor para hon-

(48) *S. Bernard. ad Cartuſ. & Guidoni Priori Epiſt.* 11. (49) *El muy erudito P. M. Fr. Luis de Leon en ſu Carta Prologetica à las Obras de Santa Tereſa de Jeſus.* (50) *S. Paulin. ad Aug. Epiſt.* 31. (51) *S. Bernard. in Cant. Serm.* 67. (52) *Santa Gertrudis lib.* 2. *cap.* 10. (53) *El nuevo traslado autorizado cap.* 1. §. El quinto. (54) *S. Paul.* 2. *ad Timot.* 3. *verſ.* 16. (55) *Eraſm. Rotedoram. in Cenſ. Confeſſ. D. Auguſt.* (56) *S. Bernard. ſerm. S. Benedicti.* (57) *Ribadeneyra en el Prologo de las Confeſſ. de S. Aguſt. traducidas en Caſtellano.* (58) *La Junta de los Examinadores Sinodales de eſte Arzobiſpado de Sevilla, en la Cenſura de eſta obra.* (59) *La Cenſura de dicha junta.* §. De ord.

honra, y gloria ſuya, y comun aprovechamiento de los Fieles; reſpondì al mandato de ſu Iluſtriſsima, convirtiendo en oficio de interceſor el de Conſultor, ſobre la impreſion preſente, y adaptando à ella la reſpueſta, que en ocaſion ſemejante dió San Marcelino á mi gran Padre San Aguſtin: (60) *Librum imprimi deprecor; Eccleſiæ hoc maximè tempore incredibiliter profuturum*; porque ſi movido de eſto el eſclarecido Principe Don Juan Franciſco Sales, Obiſpo, y Principe de Geneva, condeſcendiò (61) con las loables inſtancias, que ſe le hicieron por parte de los devotos de ſu Santo Hermano San Franciſco Sales, ſobre que buſcaſſe, y recogieſſe los mas cabales originales de aquel precioſiſsimo eſcrito ſuyo, intitulado: *Entretenimientos Eſpirituales*, y les permitieſſe que los ſacaſſen à luz para evitar los defectos con que eſta Obra corria llena de faltas conſiderables al nombre, y reputacion de ſu ſanto Autor, ſiendo en todo ſemejante el caſo preſente; y habiendo ſu Iluſtriſsima logrado la intervencion que ſe le pidiò, para deſcubrir el perfecto original de eſta *Interior Vida* del Salès de nueſtra Eſpaña, me pareció que debia hacer lo miſmo en eſta ocaſion, condeſcendiendo con las inſtancias que ſe le hacian, y con el comun deſeo de los devotos de ſu Venerable Tio.

Eſtos ſon los medios, y los motivos que ha tenido eſta edicion, en que omitiendo igualmente los eſpeciales elogios, y notas apologeticas, que ſe acoſtumbran en ſemejantes eſcritos; porque en el preſente la miſma obra es ſu mayor alabanza, y mejor apologìa, como eſcribiò San Ambroſio (62) de cierto Libro, que le remitiò Sabino: *Ipſe pro ſe loquatur*, concluyo eſte Prologo con lo que Iſidoro Claro dijo del Cantico de Moyſés: (63) *Hic enim videre licet in exiguum compendium artificiosè redacta, quæ grandibus illis voluminibus fuſiùs præſcribuntur*; porque quien leyere con limpios ojos, y deſeo de aprovecharſe eſtos gemidos, y canticos miſterioſos de nueſtro V. Siervo de Dios, hallarà en ellos, como en compendio, los documentos, y pràcticas inſtrucciones para el egercicio, y uſo de todo genero de virtudes en toda ſuerte de eſtados, y perſonas, que difuſamente ſe encuentran en los muchos, y grandes Libros de Reformacion Chriſtiana, que ſe han eſcrito haſtà hoy; pues à un miſmo tiempo reconocerà egemplo, y doctrina para principiantes, aprovechados, y perfectos; y eſto en acciones tan admirables, que parece eſtàr diſpueſtas con eſpecialiſsima providencia del Señor, para que en la tibieza de nueſtros ſiglos ſe vea reproducida la auſteridad, y fervor de los paſados, deſpertando fervoroſiſsimos deſeos de ſu imitacion ſin deſconfiar, que nueſtra flaqueza ayudada de la ſoberana gracia, logre iguales triunfos contra el engaño de los deleytes, y vanidades mundanas, y ſemejantes empreſas de actos heroycos de celeſtial perfeccion: circunſtancias todas, que el V. P. Fr. Luis de Granada obſervò en la *Eſcala Eſpiritual* del glorioſo San Juan Climaco, y que con iguales cauſas puedo de eſta Obra decir con él: (64) *Que las palabras de ſu doctrina no las ha de tomar el que las lee, como de puro hombre, ſino como de hombre eſcogido de Dios, para que ſu doctrina, no ſolo aproveche à los de ſu tiempo, mas á los que vinieren en los tiempos futuros*; porque la enſeñanza de nueſtro Libro, mirada deſapaſionadamente, no es otra coſa, que *gemidos, trabajos, lagrimas, vigilias, ayunos, oraciones, penitencias, obediencias, ſujecion, cantar Pſalmos, ſufrimiento de injurias, maceracion de la carne, negacion de ſi miſmo, imitacion de Chriſto, caſtidad, Religion, continencia, limoſna; añadiendo ſiempre trabajos à trabajos, y obras à obras, y enſeñando de eſta manera à amar, creer, y confiar en Dios. Vale.*

M. Fr. Marcos de Oſtos, Arzobiſpo electo de Salerno.

(60) *S. Marcelin. Epiſt. 4. ad Aug.* (61) *La Carta Proemial de los entretenimientos eſpirituales de S. Franciſco Sales.* (62) *S. Ambroſ. Epiſt. 40.* (63) *Iſidor. Clar. in Cant. Moyſis.*
(64) *El V. P. Fr. Luis de Granada en el Prologo à la Eſcala eſpirit. de S. Juan Clim. num. 2.*

APROBACION DE LA GRAVISSIMA Junta de Examinadores Sinodales del Arzobiſpado de Sevilla, que componen

EL Reverendiſsimo P. M. Fr. Pedro de Cueto, de la Orden de Predicadores, Colegial Mayor en el de Santo Tomás de Sevilla, Regente que fue de ſus Eſcuelas, y Univerſidad, y Maeſtro en Sagrada Teologia.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Domingo Lince, de la miſma Sagrada Religion, Maeſtro en Sagrada Teología, y Regente de los Eſtudios del Colegio Mayor y Univerſidad de Santo Tomàs de Sevilla.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Juan de Caſtro, de la Sagrada Religion de N. P. San Franciſco, Lector Jubilado, Ex-Cuſtodio de la Provincia de Andalucia, Ex-Secretario General de todo el Orden, y Regente de los Eſtudios del Colegio de San Buenaventura de Sevilla.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Juan de San Bernardo, del Sagrado Orden Tercero de N. P. San Franciſco, Lector Jubilado, Ex-Difinidor General de todo el Orden, Ex-Provincial de Andalucia, y Reyno de Granada, y Calificador del Santo Oficio.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Franciſco Silveſtre, de la Sagrada Religion de San Aguſtin, Maeſtro en Sagrada Teologia, que ha ſido dos veces Provincial de eſta Provincia, y dos veces Preſidente de Capitulo por el Reverendiſsimo Padre General.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Juan de Caſtilla, de la Sagrada Religion de Nueſtra Señora del Carmen, Maeſtro en Sagrada Teologia, que ha ſido dos veces Provincial de eſta Provincia, y Calificador del Santo Oficio.

El Reverendiſsimo P. Fr. Joſeph de la Cruz, de la Sagrada Religion de Carmelitas Deſcalzos, y Provincial de eſta Provincia.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Manuel de Angulo, del Real Sagrado Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Maeſtro en Sagrada Teologia, que ha ſido dos veces Provincial de eſta Provincia, varias veces Difinidor General, y Predicador de S. M.

El Reverendiſsimo P. M. Fr. Juan de Bolaños, de la Sagrada Religion de Minimos de San Franciſco de Paula, Maeſtro Jubilado, y tercera vez Provincial de eſta Provincia.

El Reverendiſsimo P. M. Pedro Zapata, de la Compañia de Jeſus, Lector de Prima, y Regente de los Eſtudios, y ſegunda vez Rector del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla, Predicador de S. M. y Calificador del Santo Oficio.

El Reverendiſsimo P. M. Diego de Caſtel-Blanco, de los Clerigos Menores, Maeſtro, y Doctor en Sagrada Teologia, Catedratico de Prima de la Univerſidad de Sevilla, Viſitador General que fue, y Provincial de eſta Provincia, y Predicador de S. M.

El Doctor Don Valentin Lamperez y Blazquez, Colegial del Teologo de Aragón de la Univerſidad de Alcalá, Doctor en Sagrada Teologia, Catedratico de Moral de la Santa Igleſia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla, y Teologo de Camara del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Arzobiſpo de Sevilla.

DE orden del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona, Arzobiſpo de Sevilla, &c. ſe ha viſto en eſta Junta de Examinadores Sinodales la *Vida Interior*, que eſcribiò por mandato de ſus Confeſores el Excelentiſsimo, Iluſtriſsimo, y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, ſacada del original, que la Sagrada Religion de los Padres Carmelitas Deſcalzos conſerva en el Archivo de ſu Convento de Madrid, para que ademàs del examen, que privativamente ha hecho de ella cada uno, ſe volvieſſe á examinar, y reconocer por todos juntos, con la eſpecial aten-

atencion que pide la calidad de la obra; y habiendolo hecho asi, lo que en ella hallamos, es que aunque los demás escritos de este Venerable Señor, que hasta ahora han salido á luz, para luz y enseñanza del mundo, se han grangeado la primera veneracion, y estimacion entre los Varones mas doctos de este siglo, éste entre todos, como el ultimo, y mas sazonado al calor de los desengaños, y de materia mas interior, exquisita, y sagrada, arrastra aun la mas descuidada atencion para admirarlo por obra llena de divinas ilustraciones, y soberanos incendios de devocion, sin poder comprehender el discurso lo que el mismo admirado venera. Practicó en este Libro su Venerable Autor las leyes que puso Cicerón al Orador perfecto; (1) porque descubre los mas sutiles primores de todas buenas letras, y en especial de toda buena Teologia, asi Escolastica, como Mistica, juntando en unas mismas palabras elegantes flores de una casta Retorica, y frutos que á costa de muchos beneficios cultivó y sazonó la Divina Misericordia, para que guste los de la virtud nuestra devocion.

Habiase dado à conocer al mundo este esclarecido Heroe por sus sutilisimos y utilisimos escritos, en que descubre el rostro de sus virtudes. Celebraban en ellos los hombres la ordenada composicion de sus obras: (2) el eloquente estilo con que explica las verdaderas sentencias: la dulzura de sus fervorosas clausulas, con que à un tiempo recrea el oído, è inflama el corazon, aficionandolo al altisimo egercicio de la meditacion, y contemplacion de la Pasion de Christo Redentor nuestro, principal assunto de sus obras: faltaba por conocer el alma, que vivificaba estos afectos, y alentaba estas operaciones; pero con esta *Vida Interior* se sosiegan los deseos de nuestra curiosidad, y manifiesta al mundo la perfecta, y Evangelica consonancia, que tiene lo exterior con lo interior. (3) Pues corriendo los velos del silencio, y abriendo à golpes de compuncion la mistica granada de su pecho, descubre el incendio de la caridad, que en él reyna, como alma que alienta el fervor de sus exteriores obras.

Muy estimables son, y serán siempre los escritos de este Ilustrisimo Varon, por su singular elegancia, y mocion à dejar los vicios y egercitar las virtudes; pero en este de su *Vida Interior* ofrece un riquisimo tesoro, donde las lagrimas de contricion, los hierros de cilicios, disciplinas, penitencias, y tolerancias son mas apreciables, que el oro de su eloquencia; (4) porque de aquellos azeros de cilicios, forjó el valiente arnés de su tolerancia, para rebatir las puntas de sus pasiones. (5) Con el copioso raudal de sus lagrimas doró essos hierros, restaurando el hermoso explendor de la justicia, (6) y con estas armas procuró en sus repetidos egercicios triunfar de la violencia, que inducen las humanas inclinaciones, para arrebatar el Cielo, donde se posee sin susto la verdadera felicidad; (7) y no puede dejar de ser mas estimable para las almas, que desean vencerse à si mismas, y que sagradamente codiciosas anhelan à poseer las riquezas de la virtud, un Libro que enseña à armarse con armas que asseguran los triunfos, y una arte que enseña à practicar aquella admirable quimica, con que se transmutan los hierros de la mortificacion en oro finisimo, reduciendo à su antiguo resplandor aquel hermoso color del oro, que se obscureció (8) por la deformidad de la culpa.

El titulo de este Libro es: *Confesiones y Confusiones, Cargos, y Lagrimas de un Pecador enormisimo por sus gravisimas culpas*: haciendo al mundo notorias este gran Prelado sus ingra-

(1) *Sentio neminem in Oratorum habendum numero, qui non sit omnibus iis artibus, quæ sunt Libro dignæ, perpolitus.* In lib. 1. de Orat. (2) *Sicut vitta coccinea labia tua, & eloquium tuum dulce.* Cant. 1. *Sicut vitta capillos tenet, sic eloquium moderatum tenet veram sententiam; hæc autem vitta debet esse coccinea, quia crocus habet colorem rubeum, & verba contemplativa debent esse potissimum de Passione Christi. Secundò eloquium debet esse ordinatum, & compositum, & quantum adhoc ait*: eloquium tuum dulce *juxta illud proverbiorum* 16. favus mellis verba composita. Angelicus Doctor. super caput 1. Cant. (3) *Sicut fragmen mali punici, ita genæ tuæ, absque eo quod intrinsecùs latet.* Ibid. ut sup. *Genæ tuæ: ideſt, opera tua quæ sunt in aperto, sicut genæ sunt. Sicut fragmen mali punici, ideſt, sicut malum punicum fractum in fractura tale apparet, quale erat interius; sic opera nostra tales nos debent ostendere, quales sumus.* (4) *Joannes Eloquentia aureus, tolerantia ferreus: pretiosior fortasse, quod ferreus, quàm quòd aureus.* Aloys. Iuglar. lib. 2. elog. de S. Joann. Chrysost. (5) *Arma ferrea sunt cilicia, & jejunia, longæ vigiliæ, preces multæ, lachrymæ amaræ.* Thom. de Kemp. in Hospital. paup. cap. 16. (6) *Dum commissa lugemus in Justitiæ splendorem membra deauramus.* D. Greg. Magn. in Moral. sup. cap. 6. 1. Reg. (7) *Beati, qui interna penetrant, & ad capienda arcana cœlestia magis, ac magis per quotidiana exercitia se studeant præparare.* Thom. de Kemp. *de Imitatione Christ.* lib. 3. cap. 15.
(8) *Obscuratum est aurum, mutatus est color optimus.* Tren. cap. 4.

gratitudes; y esta publica acusacion es el mas irrefragable testigo de su verdadera virtud, (9) y profundissima humildad, pues à pesar del empeño de la naturaleza auxiliada de la cautela de la vergüenza, si una y otra porfia à retirar, (10) y esconder de los ojos de los hombres lo que puede ser contra su punto, su estimacion, y fama; este Ilustrissimo Principe triunfó glorioſamente del empeño de la naturaleza y la verguenza, tegiendo laureles inmortales, para coronarse de tan forzosas repugnancias, sacrificando su fama en las aras de su profunda humildad. Si la luz de la Iglesia Agustino se estremó en su rara humildad mas en los libros de sus Confesiones, que en los de sus Retractaciones, (11) es duda que no se atreve à resolver por una, ni otra parte un Docto; y con razon, porque por todas partes quedará igual la humildad de Agustino: y mirando à esta luz la humildad de este Venerable Prelado, se descubre igual, assi en sus Confesiones, como en sus Confusiones; porque si en aquellas se manifiesta culpado, en estas se publica ignorante, y no es facil decidir qual sea humildad mas heroyca. Solo diremos que la humildad de este Excelentissimo Principe en sus Confesiones, se puede medir solamente con la humildad de sus Confusiones, siendo una y otra la mas noble hazaña, assi de la luz de la Iglesia Agustino, como del Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, cediendo en gloria de ambos las Confusiones, y Confesiones, (12) que humildes hacen de sus culpas.

Y aunque en esta *Vida Interior* hay gran copia de virtudes heroycas que imitar, y admirar: venerandolas todas, es muy digno de observar lo que admiró S. Gregorio el Grande en el pacientissimo Job al escoger el lienzo hermoso de sus singularissimas virtudes. (13) Pues siendo este Varon excelente y grande en sus obras, midiendo su altura por sus miserias, parece no solo grande, sino sublíme en la Confesion que hace de ellas. Admirables son los aceros de su continencia y castidad, enseñando en esta *Vida Interior* à los Prelados, que quando insta la obligacion de dár audiencia á las mugeres, sea con tanto recato, que no levanten los ojos del suelo. Admirable es la integridad de su justicia, pues por no faltar à Dios en ella, despreció el caudal mas precioso de este mundo, pues despreció vida, honra, y fama. Admirese finalmente la piedad ternissima que manifestaba con los Pobres, que aunque todas las obras heroycas de sus excelentes virtudes son dignas de admiracion, no se debe venerar, ni admirar menos la profundissima humildad, que resplandece en la Confesion de sus ingratitudes.

Y es la razon: porque estas Confesiones, hijas de aquellas Confusiones glorioſas, con que midiendo el alma la alteza del Sumo Bien ofendido con la bageza del ofensor, se retira y esconde en el centro de su humildad ocupada de verguenza y temor, son expresiones con que no solo retrata las obras del miserable estado de pecador, sino tambien con que, aun en el estado de perfecto, entregado á devotissimos, espiritualissimos y continuos egercicios, que en tantos años practicó, acusando su tibieza, juzga por reprehensibles sus obras: (14) y examinando á los rayos de la divina luz hasta los menores átomos de imperfeccion, los detesta y llora como gravissimos delitos: argumento demonstrativo del alto grado de perfeccion, á que le subió la gracia por la humilde confesion que hace de sus culpas, y consiguientemente del crecido incendio de Divino amor que ardía en su pecho, con que excitando el corazon á compuncion, arrojaba por sus ojos lluvias de lagrimas para borrar sus delitos, y satisfacer con el doloroso llanto los cargos de la Divina Justicia, ó para encender de nuevo el fuego de la caridad; pues aunque en lo natural y fisico, son opuestos fuego y agua, en lo mistico y espiritual, el agua de compuncion, que lloran los ojos, nace

(9) *Justus prior est accusator sui.* Proverb. cap. 18. vers. 17. S. Hieronym. *Justus accusator est sui in principio sermonis*, lib. 1. Commentar. in Matth. cap. 9.

(10) *Repugnat enim natura, repugnat verecundia, quia erubescit unusquisque propriam culpam fateri.* S. Ambros. lib. 2. *de Pœnit.* cap. 10. (11) *Utrùm Divus Augustinus humiliorem se præbuerit in Libris Confessionum, an in libris Retractationum.* P. Mend. *in Virid.* lib. 3. Probl. 1.

(12) *Confusio autem adducit gratiam, & gloriam, cùm erubescit quisque de propria iniquitate, & pœnitendo in melius commutatur.* D. August. Epist. 48. (13) *Si abscondi quasi homo peccatum meum.* Job cap. 31. *Videatur vir iste cuilibet magnus in virtutibus suis, mihi certè sublimis apparet etiam in peccatis suis.* S. Greg. sup. hunc locum. *Mirentur in eo, qui volunt, castitatis continentiam: mirentur in eo integritatem Justitiæ: mirentur viscera pietatis. Non minus miror* Confessionem *humillimam peccatorum, quàm tot sublima gesta virtutum.* D. Gregor. ut sup.

(14) *Amorrhæos spiritualitèr interficimus, cùm vitam nostram piis operibus sanctificare satagimus, & tamen ipsi nos tanquam nocentes, ac reprehensibiles judicamus cum elaboramus semper irreprehensibilitèr vivere, per solicitudinem tamen districti examinis opera nostra non desistimus accusare.* S. Pet. Dam. lib. 4. Epist. 15.

ce del fuego del corazon: (15) y el ardor de eſte miſterioſo fuego renace y crece con el riego de las lagrimas.

Finalmente, digno es de que ſalga á la pública luz el Libro de eſta *Vida Interior* para comun utilidad de los Fieles; pues en él hallará el pecador alientos para eſperar, y una inſtruccion eficáz para renovarſe. El penitente hallará egemplo, el devoto utiliſsimos egercicios; el Prelado un criſtalino eſpejo en que mirarſe, para componer y ordenar ſus acciones hácia sí, y hácia ſus ſubditos, (16) el erudito hallará una eloquencia ſin afectacion, el zeloſo ſervor que aumente ſu zelo, el ſabio una ciencia que cautele los peligros de la vanidad, porque ſus clauſulas reſpiran alientos de vida, vehemencia de eſpiritu, conſonancias que entonan las miſericordias Divinas, voces que ſin laſtimar reprehenden la tibieza, motivos que excitan á la emulacion de las virtudes. Los que tienen hambre de juſticia hallarán refeccion, los que menos compuncion, y los obſtinados confuſion. Eſte es nueſtro parecer, &c. En eſte Palacio Arzobiſpal, en 6. de Octubre de 1691.

El M. Fr. Pedro Cueto.
El M. Fr. Domingo Lince.
El M. Fr. Juan de San Bernardo.
Fr. Joſepb de la Cruz.
Fr. Juan de Bolaños.
Diego de Caſtèl-Blanco, de los Clerigos Menores.
Fr. Juan de Caſtro.
Fr. Franciſco Silveſtre.
El M. Fr. Juan de Caſtilla.
Fr. Manuel de Angulo.
Pedro Zapata.
Doct. D. Valentín Lamperez y Blazquez.

(15) *Ergo ex igne aqua naſcitur, & ex aqua ignis invicem procreatur; quia videlicèt ex igne Divini Amoris gratia compunctionis oritur, & rurſus ex compunctione lachrymarum deſiderii cœleſtis ardor augetur.* S. Petr. Damian. in Opuſculo 13. cap. 13. (16) *Planè eloquium caſtum, ſervidum zelo, cautum ſcientia, ſpiritus vitæ ſpirat in litteris, ſpiritus vehemens intonans, & increpans, & æmulans nos Dei æmulatione, qui in nobis quantuluſcumque eſuriebant juſtitiam, refecti ſunt, qui minus compuncti ſunt, qui minimè confuſi ſunt.* S. Bernard. Epiſt. 273.

APRO-

APROBACION DEL DOCT. D. GERONIMO DE ABADIA y Arenzana, Colegial que fue del de San Antonio de Siguenza, y y deſpues del Mayor de Cuenca en Salamanca, Canonigo Lectoral que fue de la Santa Igleſia Catedral de Oſma, y ahora Magiſtral de la Santa Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

POR comiſion del ſeñor Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario General por el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Jayme de Palafox y Cardona, Arzobiſpo de Sevilla, he viſto un traslado del Libro de la *Vida Interior* del Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, que eſte Venerable Principe dejó eſcrito de ſu mano, cuyo titulo es: *Confeſiones y Confuſiones, Cargos y Lagrimas de un Pecador enormiſsimo por ſus grandiſsimas culpas.* Fue eſte grande, y Venerable Prelado luz que lució en las acciones exteriores, y públicas, (*a*) y que ardió en las ocultas, y ſecretas: luz, que lució para egemplo de los otros, y ardió para sí propio. En todas las obras de ſu Vida exterior lo habia viſto lucir, y ahora en las de eſta *Vida Interior* lo veo arder. Habialo viſto lucir en los Libros que eſcribió, llenos de devocion y enſeñanza, y colmados de dulzura y eloquencia. Habialo viſto lucir en la grande piedad que egercitó con los pobres, en el fervoroſo zelo, è inceſable vigilancia con que procuró el mayor aprovechamiento de todas las almas de ſu cargo, en la conſtancia, y fortaleza con que, ſin dejarſe llevar de los reſpetos del mundo, mantuvo ſiempre los dictamenes que le parecieron mas del ſervicio de Dios. Habialo viſto lucir en eſtas, y en otras excelentes virtudes, que ſe pueden vèr en el Libro, que de la Vida de eſte Iluſtriſsimo Principe eſcribió con todo acierto el M. R. P. Antonio Gonzalez de Roſende, de los Clerigos Menores. Habialo viſto lucir en la veneracion con que conſerva la memoria de ſus heroycas virtudes todo el Obiſpado de Oſma, que ſiendo grande, è igual en todos ſus habitadores generalmente, es eſpecialiſsima en los Prebendados de la Santa Igleſia Catedral, que eſtán continuamente celebrando la ventura de haber tenido tan Venerable, è Iluſtriſsimo Prelado. Con todas eſtas noticias lo habia viſto lucir en las virtudes grandes, que ſe manifeſtaron en lo exterior, en cuya ponderacion no me detengo, por no exceder los límites de la comiſion, y porque todo lo que yo puedo decir, es menos, è inferior al concepto grande, que de ellas tienen hecho todos. Y ſi aſsi haſta aqui lo habia viſto lucir, ahora en eſta *Vida Interior* lo veo arder. De lo interior de eſta hoguera ſalieron las luces, (*b*) que ſe deſcubrieron en lo exterior: de lo interior de eſta fragua ſe deſpidieron las centellas de las obras, y virtudes exteriores: de eſte fuego, que ardió oculto, y eſcondido, ſalieron tantas llamas como ſe vieron públicas y manifieſtas.

En todas eſtas *Confeſiones y Confuſiones*, *Cargos y Lagrimas*, es luz que arde. Arde en compuncion, dolor, y contricion; y á la eficacia de eſte fuego derrama copioſas y tiernas lagrimas, con que pide el perdon de ſus miſerias. Arde en humildad, deſprecio, y abatimiento de sí miſmo; y á la eficacia de eſte fuego ſe deshace en llanto, bajando, y corriendo haſta lo ínfimo, y profundo de la nada. Arde en continuos egercicios de devocion, oracion, y penitencia; y á la eficacia de eſte fuego llora el agua, que le ſirve de avivar mas el fuego, que lo enciende. Arde en viva Fé, firme eſperanza, y heroyca caridad; y à la eficacia de eſte fuego llora fuego, y arde en llanto. Gime, y ama, llora, y arde, ſin apartar del corazon, y de los labios el Dulciſsimo, y Soberano Jeſus. Es eſte Divino Señor fuego, (*c*) y vino a poner fuego en los hombres; (*d*) ¿pues cómo no ſe habia de prender eſte Soberano fuego en quien tan eſtrechamente ſe abrazaba con él? Y una vez prendido eſte dulciſsimo, y eficaciſsimo fuego, ¿cómo no habia de derretirlo, y deshacerlo en lagrimas? ¿Cómo no habia de abraſarlo, y de encenderlo en ſu amor? Llora poſtrado á los pies del Divino, y Dulciſsimo Jeſus, (*e*) manifeſtando en las fervoroſas lagrimas que llora, el verdadero amor con que lo ama: llora, haciendo de ſu continuo llanto (*f*) ſuſtento, y pan, con que conforta ſu eſpiritu: llora, ſembrando en copioſas lagrimas (*g*) para coger en abundan-

(*a*) Joann. cap. 5. num. 35. Matth. cap. 5. num. 14. (*b*) Pſalm. 44. num. 14. (*c*) Deuter. cap. 4. num. 24. Epiſt. ad Hebr. 12. num. 29. (*d*) Luc. cap. 12. num. 49. (*e*) Luc. cap. 7. num. 44. & 47. (*f*) Pſalm. 42. num. 4. (*g*) Pſalm. 125. num. 5.

dantes frutos: llora, hallando guſto, y conſuelo en lo que llora; (h) porque le dà alegria, y gozo lo que eſpera.

Semejantes lagrimas, como las que he viſto en eſte Libro tan repetida y fervoroſamente lloradas, ſobre eſtàr muy encomendadas, y engrandecidas en la Sagrada Eſcritura, eſtàn muy perſuadidas, y alabadas en los Santos Padres; (i) y aſsi conviene que ſalga à luz el llanto, y el fuego de eſte Libro; porque podràn todos aprender en èl à llorar las miſerias propias, y à abraſarſe en el amor de la Bondad Divina, y ſobre contenerſe en él una muy perfecta doctrina, y enſeñanza, eſtà dictado con tanta elegancia, y eloquencia, con tanta dulzura, y ſuavidad, que pegandoſe en los corazones ſus efectos, los inclina á llorar las miſerias propias, en el grande fervor con que las llora; y à amar á Dios en la heroyca caridad, con que lo ama. Eſte es mi parecer, *ſalvo meliori*. Dado en Sevilla à 20. de Noviembre de 1691.

El Doct. D. Geronimo de Abadia, y Arenzana.

(h) *Epiſt. ad Rom.* 12. *num.* 12. *&* 15. (i) *S. Greg. lib.* 5. *mor. cap.* 7. *t.* 2. *& lib.* 6. *cap.* 20. *S. Ambr. ſerm.* 46. *de Pœnit. Petri. S. Aug. in Pſalm.* 41. *tom.* 8. *S. Bern. ſerm.* 37. *in Cant.*

APROBACION DEL R.mo PADRE MAESTRO Fr. DIEGO de Ibarra, Regente que fue de los Eſtudios, y Colegio del Señor San Laureano, Maeſtro en Sagrada Teologia, Secretario General de las Provincias de la Nueva-Eſpaña, y dos veces Viſitador General de la Provincia de Megico, y actual Comendador del Real Convento, Caſa grande de Nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, en Sevilla.

DE orden del ſeñor Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Vicario General del Arzobiſpado de Sevilla, he viſto eſte Libro de la *Vida Interior* del Iluſtriſsimo, Excelentiſsimo Señor, y Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, del Conſejo de ſu Mageſtad, en el Real de las Indias, y Supremo de Aragón, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, Arzobiſpo electo de Megico, Virrey, Capitan General de la Nueva-Eſpaña, y Obiſpo de la Santa Igleſia de Oſma, en Caſtilla, que el vigilante zelo del que lo dá à la eſtampa, fielmente hizo trasladar de ſu mas perfecto original. Y no cabiendo en los aſuntos de eſte volumen los terminos de Cenſura, dirè de èl, lo que de la luz dijo el grande Ambroſio: (a) *Bonorum operum proprium eſt, ut externo Commendatore non egeant; ſed gratiam ſuam ipſa teſtantur, &c. Suo enim utitur teſtimonio, non alieno ſuffragio.* No neceſita la luz de eſtraño teſtimonio, que califique ſu claro reſplandor, pues con exponerſe à la viſta hace neceſaria ſu Aprobacion.

En la *Vida Interior* de eſte Religioſiſsimo Principe nos manifieſta eſte Libro un teſoro de ſingulares luces, que depoſitó la naturaleza, para ordenarlas la providencia à los altos fines de la gracia, que para las maravillas de eſta ſuele Dios poner por indices los que parecen milagros de aquella.

Deſde el nacimiento de Moyſés ſe advierten los cuidados de la providencia, que le guardaba para Vice-Dios, y Gobernador de ſu Pueblo. El naufragio, que pudiera ſepultarlo à el empezar à vivir, le llevó al Puerto de la ſeguridad, y en los años de ſu puericia deſcubrió tanto la luz de ſu inteligencia, que mas parecia iluſtrado de ſu induſtria, que enſeñado de la cuidadoſa doctrina: calidad, que le reparó ſu Hiſtoriador Filón: (b) *Nativa docilitate inſtitutionem præcurrens, ut reminiſci videretur, non diſcere: ſic anima benè nata, præceptis ſe obviam offerens, à ſeipſa magis, quàm á Magiſtro adjuvatur.*

El

(a) *Sup. cap.* 1. *Geneſ.* (b) *De vit. Moyſ. cap.* 1.

El claro juicio del Señor Don Juan mas pareció iluſtrado, que inſtruído, pues en cortos años de edad deſcubrió largos ſiglos de ſabiduría y prudencia, que diſpenſando ſu juventud, le colocaron en el ſupremo doſél del politico y civil gobierno, à que no ſe aſciende ſin las prolijas taréas de lucir.

Ordenaba Dios eſta luz, para que ardieſſe, y alumbraſſe en ſu Igleſia, y la fue purificando de los vapores terreos, que la ofuſcaban. Para que Gedeón conſiguieſſe el maravilloſo triunfo de los Madianitas, fue neceſario quebrar los cantaros, donde ſe eſcondian las luces que ſirvieron à la victoria: *Cumque per gyrum caſtrorum in tribus perſonarent locis, & hydrias confregiſſent, tenuerunt ſiniſtris manibus lampades, &c.* No ſe vieran eſtas luces, ſi las diligencias del golpe no las ſacàra del barro que las ocultaba.

Las aſsiſtencias de la gracia, y continuados golpes de dolor, y penitencia labraron á eſte Apoſtolico Varon Sol claro, que deſde el candelero del Templo, no ſolo alumbrò los emiſferios de las dos Igleſias que gobernó, ſino los dos Mundos de nueſtra Eſpaña, enriqueciendolos con los rayos de tantos, y tan piadoſos eſcritos. Fue luz inextinguible, que no dejó de alumbrar con la voz, y con la pluma; y las virtudes, à que perſuaden ſus voces, y ſu pluma, las formò el fuego de la caridad, de que ſe alimentaba ſu vida.

Eſtando cercano á el termino de la ſuya el vaſo de eleccion Pablo, convocando à los Presbiteros de Efeſo, les refiere los grandes trabajos, y tribulaciones, que procuraron impedir el curſo de ſu Miniſterio Apoſtolico, y que à todo hizo cara la valentìa de ſu eſpiritu: *Sed nihil horum vereor, nec facio animam meam pretioſiorem, quàm me; dummodò conſummem curſum meum, & miniſterium verbi, quod accepi á Domino Jeſu, teſtificari Evangelium gratiæ Dei*; y prediciendo ſu muerte, los encarga la vigilancia, poniendo por teſtigo de la ſuya las lagrimas, con que de dia, y de noche los amoneſtaba: *Propter quod vigilate, memoria retinentes, quoniam per triennium nocte, & die non ceſſavi cum lacrymis monens unumquemque veſtrum.*

Tres años lloró Pablo, y ſus lagrimas ſirven, y ſerviràn de inſtruccion à la Catolica Igleſia; y treinta años ſuſpirò, y lloró eſte Apoſtolico Prelado; y ſiendo la ardiente caridad la que encendió eſtos ſuſpiros, y vertìa eſtas lagrimas, las juzgo muy fructuoſas al comun egemplo, tengo por muy eficàz el que cauſará la publicidad de la *Vida Interior* de eſte Venerabiliſsimo Prelado; porque con ella practicamente nos enſeña todas las altas inſtrucciones, que nos dà en tan crecido numero de piadoſos eſcritos: en ellos ſe vèn eſparcidos documentos de ſutil, y ſegura Teología, elevadiſsimas maximas de miſtica, y general enſeñanza de las virtudes todas; y en eſta *Vida Interior* nos facilita tanta doctrina, dandonos una viva regla, y pràctica de todas.

De la Ley Eſcrita, con que alumbrò Dios à los hombres para el egercicio de las virtudes, dijo Filòn, (c) que fue un Comentario de las vidas de los Santiſsimos Patriarcas de la Ley Natural: à eſta luz vencieron las mas arduas dificultades en los elevados egercicios de todas, moſtrando en ellos ſendas ſeguras à los amigos de la virtud. Anticipó la Divina Providencia en eſtos antiguos Heroes los mas altos empleos de todas, y deſpues diò à ſu Pueblo la enſeñanza de ſu ſoberana Ley, para que viendo en ſus *Vidas* allanada toda la dificultad, que la flaqueza humana aprehende en el egercicio generoſo de la virtud, ſe facilitaſſe con el egemplo de los que aun antes de eſſa Ley Eſcrita la practicaron, la que por medio de ella ſolicitaba la Mageſtad de Dios continuaſſen los hombres, ſin dejar arbitrio á los negligentes: *Hæ ſunt* (dice hablando de la Ley Eſcrita) *Viri, qui rectè, ac ſine culpa vixerunt, quorum virtutes publicatæ ſunt in ſacrarum litterarum tabulis, non tantum ad laudem illorum; verùm etiam ad Lectores in æmulationem provocandos: fuerunt enim illi animatæ, rationaleſque leges, ut meritò quis dicere poſsit leges ſcriptas nihil aliud eſſe, quàm vitarum Patrum Commentarios, in quibus eorum dicta, factaque narrantur.* Para eſforzar la obſervancia de los preceptos de la Ley Eſcrita, ſe puſo por egemplar un Libro vivo de las virtudes en aquellos antiguos Patriarcas, la religion de Abèl, la eſperanza de Enoc, la fé, y caridad de Abrahàn, la obediencia de Iſac, la paciencia de Jacob, &c. Eſte Libro de la *Vida Interior* de eſte Apoſtolico Prelado es la practica viva, que facilita la alta doctrina de ſus eſcritos. En ellos trabajó ſu pluma para dàr luz à el mundo, y con el eſpiritu abraſado que la gobernaba, manifeſtò, no ſolo las ſendas ſeguras de la perfeccion Chriſtiana, ſino tambien las mas altas cumbres, à que ſe

(c) *Lib. de Abrah.*

ſe ſube con la gracia de Dios; pero en eſte Libro de ſu *Vida Interior* convence eſte Apoſtolico Padre, y caſi neceſita al uſo de ſu alta enſeñanza, porque le vemos reſplandecer en todos los empleos mas generoſos de la vida eſpiritual, à que perſuade con ſu pluma, y en eſte Libro facilita con ſu egemplo lo que el deſcuido de la fragilidad humana ſuele mirar como inacceſsible, aun ponderado de la mas eloquente Retorica. Aqui aprenderà el arrepentimiento à llorar, rìgidas mortificaciones la penitencia, profundos abatimientos la humildad, luces de las miſericordias de Dios el entendimiento, motivos para agradecer la voluntad, altas meditaciones y contemplaciones el alma, para remontarſe à el comercio con ſu Criador, incendios de la caridad el corazon, para ſuſpirar, y reſpirar ſolo en Dios. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. En eſte Convento Caſa Grande de Nueſtra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos de la Ciudad de Sevilla, en 21. dias del mes de Noviembre de 1691.

El Maeſtro Fr. Diego de Ibarra.

CENSURA DEL R.mo PADRE Fr. DIEGO DE JESUS, Hiſtoriador General de la Sagrada Religion de Carmelitas Deſcalzos.

SEÑOR.

POR mandado de V. A. he viſto con grande cuidado eſte Libro de la *Vida Interior* del Excelentiſsimo, è Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Virrey que ſue de Nueva-Eſpaña, Obiſpo de la Puebla de los Angeles en aquellos Reynos, y en Eſpaña Obiſpo de Oſma, el qual eſcribiò ſu Iluſtriſsima como teſtigo de ſus eſpirituales egercicios, y de lo mas interior de ſu alma; y con haber dicho que es obra de tal Autor, eſtà dicho quan grande es el acierto de ſu pluma. Y aunque lo habia leìdo muchas veces, y ſiempre lo habia juzgado por Libro muy egemplar para las chriſtianas coſtumbres de todos, y para el miſtico empleo de muchos, en eſte ultimo examen he reconocido lo miſmo con cierto realce, que conſiſte en eſtàr muy ajuſtado al original, que el miſmo Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza envió à eſte Convento de Carmelitas Deſcalzos de Madrid por prenda de ſu ſingular cariño à mi Sagrada Religion, que como tal lo guarda en ſus mas venerables Archivos: circunſtancia de que carecen las antecedentes Ediciones. Eſtà eſta muy ajuſtada, ſu doctrina es Catolica, y verdadera, ſin contener coſa alguna contra la Fè, y buenas coſtumbres, ſino antes doctrinas muy Catolicas, y de grande edificacion para la Igleſia. Eſte es mi parecer, y que ſe puede dàr à el Suplicante la licencia que pide para imprimirlo. Dado en Madrid en eſte nueſtro Convento de San Hermenegildo de Carmelitas Deſcalzos à primero de Noviembre de mil ſeiſcientos y noventa y uno.

Fray Diego de Jeſus, Hiſtoriador General.

APPROBATIO REVERENDISSIMI PATRIS Fr. HONORII ab Aſſumptione, Carmelitæ Excalceati, Philoſophiæ ac Sacræ Theologiæ in Collegio Bononienſi olim Prælectoris, Conventus Mediolanenſis Prioris, Provinciæ Longobardiæ Provincialis, Provinciæ Genuenſis bis & Romanæ ac Pedemontanæ ſemèl Viſitatoris Generalis, Ordinis totius P. Definitoris Generalis, Vicarii Generalis, & Præpoſiti Generalis, nunc verò Sacrarum Congregationum Rituum & Indicis Conſultoris.

JESUS, MARIA.

REverendiſsimi Patris Fratris Thomæ Mariæ Ferrari, Magiſtri Sacri Palatii Apoſtolici mandatis obtemperans, Librum manuſcriptum accuratè perlegi, cui titulus eſt: *Confeſioni, è Confuſioni, Colpe, è Lagrime di un peccatore enormiſsimo per i ſuoi graviſsimi eccesſi*, nihilquè in eo aut Catholicæ Fidei, aut ſanæ doctrinæ, aut bonorum morum inſtitutioni adverſari; quinimò plurima, quæ maximè proſint, deprehendi. Mentem excitat Operis præſtantia, cogitque Domino Deo humilitèr effari: *Ecce veritatem dilexiſti piiſsimi Viri Auctoris, proprias culpas confitentis, incerta & occulta ſapientiæ tuæ manifeſtaſti ei*: non niſi ſiquidém divinæ hic elucent notiones, non niſi myſticæ, cœleſtiſquè Anagogiæ affectiones fervent, & exuberant é corde contrito, & humiliato, quod nunquam deſpicit Deus, ſemperque miſericorditèr, ac benignè reſpicit, ut influxu mirabili gratiæ ſuæ abundantiùs repleat. Veræ ſapientiæ non modò normam, ſed praxim quoque Auctor egregius præfert, dúm proprias detegit, & confitetur culpas, quod hæroicæ virtutis ſcopum attigiſſe eſt; ad rem Magnus Gregorius Mor. 22. cap. 54. *Imitentur, qui volunt, caſtitatis continentiam, mirentur integritatis juſtitiam, mirentur viſcera pietatis, ego autem in eo non minús admiror confeſsionem humillimam peccatorum, quam tot ſublimium geſta virtutum. Scio enim, quia per infirmitatis verecundiam plerumquè gravioris eſt certaminis commiſſa peccata prodere, quàm non admiſſa vitare.* Peraptè rei tantæ præplauſiſſe videtur David Pſam. 95. canens: *Confeſsio, & pulchritudo in conſpectu ejus, ſanctimonia, & magnificentia in ſanctificatione ejus.* Ad hæc ſic Ugo ſcribit: *Confeſsioni jungitur decor, jungitur pulchritudo; habes utrumquè: confeſsionem*, inquit, *& decorem induiſti, & confeſsio, & pulchritudo in conſpectu ejus: revera ubi confeſsio, ibi pulchritudo, ibi decor.* Tandèm confeſsioni culparum dolor, ſimùl, & amor pretium addunt lachrymarum. His compunctiſsimus Auctor divinam in contrito corde, & in exarato volumine alit & nutrit ſapientiam, quod in plorantis Magdalenæ lætiſsimo eventu meditabatur Ambroſius ſupèr Luc. inquiens: *In cujuſcumquè interiorem domum Jeſum intraſſe cognoveris in penetralibus recumbentem, accurre ad pedes, hoc eſt, vel extremam partem quære ſapientiæ, lachrymis confitere delicta. Bonæ lachrymæ, quæ non ſolum noſtrum poſſunt lavare delictum, ſed etiam Verbi Cæleſtis rigare veſtigium, ut greſſus ejus in nobis exuberent.* Itaquè quò magis volumen hoc lachrymarum fluenta rigant, eò magis Verbi cœleſtis apparent veſtigia, æternæquè Sapientiæ in eo greſſus multiplicantur. Nullum ſubeſt aut offenſæ, aut erroris diſcrimen, quinimò pœnitentiæ aſpera ſunt in vias planas; prodeat itaquè ad animarum commune bonum Liber iſte: ita ſentio. Romæ in Conventu S. Mariæ de Scala 11. Julii 1692.

Fr. Honorius ab Aſſumpt. Carm. Excalceatus.

TA-

TABLA

DE LOS CAPITULOS, QUE contiene el Libro de la Vida Interior, y Confesiones del Venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma.

PRoclamaciones, y gemidos misticos, pag. 3.

Dedicatoria à la Reyna de los Angeles, pag. 5,

Cap. I. De los motivos, y razones, que ha tenido este pecador para escribir estas Confesiones, y Memorial de miserias, y misericordias. pag. 13.

Cap. II. De los cargos generales que Dios puede hacer à este pecador. pag. 14.

Cap. III. De los beneficios particulares que Dios hizo à este pecador en su infancia, y antes de nacer, y luego despues de haber nacido. pag. 15.

Cap. IV. Lagrimas, y reconocimiento de este pecador à Dios. pag. 16.

Cap. V. De otras misericordias que obrò Dios con este pecador hasta que lo conociò su Padre, y comienzan sus miserias. pag. 18.

Cap. VI. Llora este pecador haber perdido la gracia bautismal, y tan presto, y correspondiendo con ingratitudes à tantas misericordias. pag. 20.

Cap. VII. Obliga Dios con nuevos beneficios à este pecador, y él camina ingrato à su perdicion desde los diez y ocho años à los veinte y ocho. pag. 24.

Cap. VIII. De otros beneficios, que Dios hizo à este pecador en estos diez años, pag. 26.

Cap. IX. De los peligros que Dios librò à este pecador, y avisos que le diò en medio de sus gravisimas culpas; y cargos que de esto le puede hacer. pag. 27.

Cap. X. De otros beneficios de bienes de fortuna, que Dios hizo à este pecador, y cargos que le puede hacer por ellos, pag. 30.

Cap. XI. Llora este pecador haber ofendido á Dios tanto, y no haber despertado, sino muy tarde, con tantos avisos y beneficios. pag. 31.

Cap. XII. Cargos de misericordias contra este pecador, quando Dios lo sacò de las nieblas y tinieblas de la culpa, y le diò luz en los diez años siguientes, desde los veinte y ocho, hasta los treinta y ocho. pag. 37.

Cap. XIII. Estrecha Dios mas la vocacion de este pecador con nuevos beneficios sobrenaturales. pag. 39.

Cap. XIV. Dios le fue haciendo nuevas misericordias á este pecador, que son nuevos cargos por no haberlas servido como debia. pag. 40.

Cap. XV. De otras misericordias, y cargos que puede hacer Dios à este pecador, y como se ordenò de Sacerdote. pag. 42.

Cap. XVI. Recibe nuevas misericordias del Señor este pecador, cargos que su Bondad puede hacerle, si no procura servirle. pag. 44.

Cap. XVII. Nuevos cargos, y misericordias; y que la Virgen le imprimiò el amor à su Hijo preciosisimo, y de què manera. pag. 46.

Cap. XVIII. Llora este pecador el no haber sabido servir estas misericordias, y haber incurrido despues de ellas, y con ellas en grandisimas miserias. pag. 48.

Cap. XIX. De otras misericordias, que Dios hizo à este pecador, y avisos que le diò, hasta ponerlo en mas alto grado en la Iglesia. pag. 53.

Cap. XX. Prosigue este pecador en la penitencia; pero con hartos asimientos, é imperfecciones, y caìdas, y dale Dios

una graviſsima enfermedad, y le reprehende San Pedro Apoſtol. pag.58.
Cap.XXI. Llora eſte pecador el haber ſido tan ingrato à tantas mercedes é iluſtraciones, y pide con lagrimas perdon y miſericordia. pag.62.
Cap.XXII. Hace una gran jornada, y auſencia de ſu Tierra, Patria, y Provincia eſte pecador, à ſervir una Igleſia en partes remotas: cargos, y miſericordias que Dios le hizo, y de que debe dàr cuenta. pag.67.
Cap.XXIII. Comienza eſte pecador Obiſpo à reformar, y lo que obrò en eſto; y con la reformacion ſe le deſpiertan perſecuciones notables. pag.74.
Cap.XXIV. De otras miſericordias, que Dios hizo á eſte pecador en el Paſtoral Miniſterio; y de lo que le paſaba quando ayudaba á las almas, eſcribiendo, y predicando. pag.77.
Motivos que tenia en ſu corazon muy fijos. pag.78.
Cap. XXV. Levantanſe grandes borraſcas contra eſte pecador, y arrojanle en la mar de ſus trabajos: cargos de miſericordia, y de piedad, que Dios en ellos le puede hacer. pag.81.
Cap.XXVI. Llora eſte pecador el haber deſperdiciado, y malogrado eſtos trabajos con ſus culpas, y pide perdon à Dios, pag.91.
Cap.XXVII. Sacale Dios de otros trabajos à eſte pecador, y nuevos cargos, y miſericordias al volverle à ſu Patria, pag. 98.
Cap.XXVIII. Raras miſericordias, que Dios usò con eſte pecador para que del todo no ſe perdieſſe. pag.102.
Cap.XXIX. Llora eſte pecador ſus caìdas, y miſerias, y canta las miſericordias Divinas. pag.104.
Cap.XXX. De los medios de que ſe valiò la culpa, y el Demonio, y ſu mala inclinacion, para que eſte pecador eſtuvieſſe expueſto à tan grandes peligros de perderſe; y lo eſcribe para que otros eſcarmienten. pag.111.
Cap.XXXI. De los medios de que ſe valió la gracia, para que eſte pecador no ſe perdieſſe del todo, y para ſiempre; y lo eſcribe, para que otros eſperen, y peleen. pag.114.
Cap.XXXII. Alaba eſte pecador á Dios, llorando ſus culpas, y dandole gracias, por haberle librado de tantas y tan grandes miſerias. pag.118.
Cap.XXXIII. Nuevas, y repetidas miſericordias, que Dios obrò con eſte pecador, deſpues que le librò de tan grandes peligros, y perdicion. pag.126.
Cap.XXXIV. Que le mudaron à eſte pecador de Igleſia, y lo que le ſucedió para aceptarla, y nuevas miſericordias, y miſerias. pag.130.
Cap.XXXV. Llega à ſu Igleſia, comienza á obrar en ſu Miniſterio, y nuevas miſericordias, y cargos ſin deſcargo, ſino la miſma miſericordia, que ſatisface à ſus cargos. pag.133.
Cap.XXXVI. Le và Dios eſtrechando mas las reglas à eſte pecador, y dando inflamaciones de amor. pag.136,
Cap. XXXVII. De otras miſericordias de Dios, y deſeos que le ha dado del conſuelo, y bien de las Almas de ſu cargo, y de ſembrar la divina palabra, pag.140.
Cap.XXXVIII. De otras miſericordias que Dios hizo en las viſitas á eſte pecador, y de ſus miſerias, y como viſitaba ſu Obiſpado, y repartia al viſitar las veinte y quatro horas del dia. pag.143.
Cap.XXXIX. De algunas coſas que le ſucedieron viſitando ſu Obiſpado, pag. 146.
Cap.XL. De otras miſericordias que Dios le hizo en las miſmas viſitas, y coſas harto notables. pag.147.
Cap.XLI. Del Diario, y egercicios en que ſe ocupa las veinte y quatro horas del dia, quando no viſita. pag.151.
Egercicio primero de la mañana, pag. 152.
Egercicio ſegundo de la mañana diſciplinandoſe. pag.155.
Egercicio tercero de las flores en cruz. pag.158.
Egercicio quarto al pie de la cruz, abrazado de ella, y arrodillado, adorando la vida, y muerte del Señor, pidiendo virtudes. pag.160.
Egercicio quinto deſde las cinco, haſta las diez del dia, y de la Miſa. pag.168.
Egercicio ſexto deſde las doce del dia, haſta las quatro de la tarde. pag.173.
Egercicio ſeptimo, deſde las quatro de la tarde, haſta recogerſe à la noche, pag. 177.
Cap.XLII. Del examen de eſtos egercicios, del poder de la gracia, y lo que ſe le facilitan à eſte pecador las coſas, y otras de eſte genero. pag.182.
Cap.XLIII. Del camino por donde lleva á eſte pecador el Señor en ſu preſencia, pag.185.

Cap.

Cap.XLIV. De las hablas interiores, é iluſtraciones, con que comunmente le ſuelen advertir, ò enſeñar, ò alumbrar el alma. pag.189.
Cap.XLV. De las tribulaciones interiores que eſte pecador ha padecido, y padece en eſtos treinta años deſde que ſigue la Vida Interior. pag.193.
Cap.XLVI. De otras exteriores tribulaciones con que el enemigo maltratò algunas veces à eſte pecador. pag.196.
Cap.XLVII. De la ſoberbia, ambicion, y codicia de eſte pecador, y como ſe las fue Dios mitigando. pag.200.
Cap.XLVIII. De la devocion practica à los Santos, que él no conocia, ni ſabìa antes de ſu vocacion, y quan util le ha ſido, y es; y del ſoberano Sacrificio de la Miſa. pag.208.
Cap.XLIX. De algunas coſas particulares que han ſucedido à eſte pecador, en las quales ſe manifieſta la Piedad Divina, pag.213.
Cap.L. De otras coſas particulares de eſte genero. pag.217.
Cap.LI. Quan ignorante ha ſido eſte pecador en coſas de oracion, y en el practicarla, y lo que Dios ha obrado con èl en eſto. pag.220.
Cap.LII. Quan gran merced de Dios para un alma es calentar ſu Divina Mageſtad el corazon humano en amor Divino, pag.226.
Cap.LIII. Que eſte pecador ſolía eſcribir tratados de oracion ſin ſaberla, y de què manera. pag.230.
Cap.LIV. De otras coſas que le han ſucedido à eſte pecador, procurando el Señor reducirlo à buen camino. pag.233.
Cap.LV. Lagrimas de eſte pecador, de que dandole Dios tales deſeos de ſervirle, le ofende y ha ofendido con tan multiplicadas culpas. pag.235.
Proteſtacion de eſte pecador. pag.242.
Regla de penitencia voluntaria, y lagrimas de contricion para un pecador enorme, que eſte miſmo pecador formò para sì al principio de ſu vocacion. pag.245.
Recitaciones verbales. pag.253.
Diarium quotidianum pro opportunitate, pag.257.
Cap.ultimo. Llora eſte pecador no haber cumplido como debiera eſtos propoſitos. pag.258.
Apuntamientos poſteriores á eſtas Confeſiones. pag.259.

TA-

TABLA

DE LOS CAPITULOS DEL LIBRO de la Hiſtoria Real Sagrada.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. Patria de Elcana, padre de Samuel, y emulacion de Ana, y Fenena ſus mugeres, pag.305.

Cap. II. Nace Samuel, preſentale ſu madre en el Templo, y dejale para que miniſtre al Sacerdote Helì, pag.309.

Cap. III. Pecan los hijos de Helì, Sacerdotes del Señor, reprehendelos tibiamente ſu Padre, y proſiguen en ſus culpas, pagin.311.

Cap. IV. Envia Dios un Profeta, que amenace à Helì por los pecados de ſus hijos, y ellos proſiguen en las ofenſas divinas, pag.314.

Cap.V. Vuelve Dios ſegunda vez à amenazar à Helì por medio del Santo mozo Samuel: oye el Sacerdote con humildad la amenaza divina, pag.319.

Cap. VI. Para egecutar Dios los caſtigos amenazados, deſpiertan guerra los Filiſteos contra Iſraèl, pag.326.

Cap.VII. Vuelve por sì el Arca del Señor, caſtigando à los Azotos, y otros Pueblos duramente, comenzando por el Idolo Dagón, pag.331.

Cap.VIII. Reſtituyen los Filiſteos el Arca, mata muchos Betſamitas, y deſcanſa en caſa de Aminadab: comienza Samuel à gobernar el Pueblo como ſu Juez, pagin. 335.

Cap. IX. Juntó Samuel en Cortes al Pueblo, dales documentos ſantos, proſigue ſu gobierno, mueve ſegunda guerra el Filiſteo, vence Samuel, gozò de la victoria con templanza, exhorta al Pueblo à lo miſmo, pag.341.

Cap.X. Envegece Samuel, canſa al Pueblo ſu gobierno, gobiernan ſus hijos, previerten codicioſos la juſticia, quejanſe los Pueblos, piden Rey, ſientelo Samuel, conſulta à Dios, y mandale que los oyga y que les dè Rey, pag.437.

Cap. XI. Modeſtia del Profeta, pecado de la multitud en pedir Rey, y en què pecò el Pueblo, pag.354.

LIBRO II.

CAP. I. Patria de Saúl, ſu natural, y buenas propiedades, eſtado y ocupacion ſuya y de ſu Padre, pag.365.

Cap. II. Antes que el Pueblo conocieſſe à Saùl le ungiò Samuel con el oleo ſagrado, y por què, pag.374.

Cap.III. Què fue el principio de los daños de Saùl, pag.380.

Cap.IV. Daños que reſultaron en perderſe las Leyes, pag.386.

Cap. V. Primera batalla que venciò el Rey Saùl, pag.390.

Cap. VI. Dà reſidencia Samuel en Cortes de Galgala, pag.398.

LIBRO III.

CAP. I. Inocencia de Saùl en los dos años primeros de ſu Reyno, y valor del Principe Jonatàs, pag.404.

Cap.II. Inobediencia de Saùl, y primer pecado de los Reyes de Iſraèl, pag.409.

Cap.III. Echa vando Saúl, para que ninguno coma haſta haberſe vengado de ſus enemigos, come Jonatàs contra el vando, pag.413.

Cap. IV. Por no haber reſpondido Dios à Saùl conociò pecado en el Pueblo, mandò echar ſuertes para conocer el culpado, cayò en Jonatàs la ſuerte, quiſo egecutar la ley en èl ſu Padre, defiende el Pueblo la vida del Principe, pag.418.

Cap. V. Si pecaron Saùl, y Jonatàs, éſte comiendo, y aquel poniendo el precepto; refierenſe varias opiniones, pag.421.

Cap.VI. Por què pecando Saùl y el Pueblo, cayò la ſuerte ſobre el inocente Jonatàs, pag.427.

LIBRO IV.

CAP. I. Dale Samuel à Saùl orden de parte de Dios que acabe con Amalec, pag.432.

Cap. II. Enojaſe Dios con Saùl porque no ege-

egecutò ſus ordenes en la guerra de Amalec, pag.436.
Cap.III. Diſculpas que dà Saùl à los cargos que Samuél le hace, muerte de Agag, y anuncios que le dà el Profeta de ſus deſdichas al Rey, pag.441.
Cap.IV. Por qué habiendo Saúl conocido y confeſado ſu pecado, ni Dios ſe ſatisfizo, ni le perdonó, pag.445.
Cap.V. Grave reprehenſion de Samuél à Saùl, pag.449.
Cap.VI. Qué ſignificó Samuél diciendo, que el triunfador de Iſraèl no perdona, pag. 456.
Cap.VII. Lagrimas de Samuèl ſobre Saúl impenitente, pag.459.

LIBRO V.

CAP.I. Reprehende Dios á Samuèl por que no acaba de llorar à Saùl, pag. 462.
Cap.II. Unge Samuèl á David, y por qué no à Eliab ſiendo mayor: la gracia prefiere de ordinario los hijos ſegundos à los mayores, y por què, pag.466.
Cap.III. Apartaſe el Eſpiritu de Dios de Saùl, y enderezaſe à David, poſee el eſpiritu malo à Saùl, buſcan un Muſico que le alivie, es David introducido para eſte efecto, pag.470.
Cap.IV. Mueven guerra los Filiſtéos contra Saùl: deſafia Goliat cuerpo à cuerpo à los Iſraelitas, ſale David al deſafio, vence al Gigante, y cortale la cabeza, pag. 476.
Cap.V. Huye el Egercito Paleſtino, deſconoce Saùl á David, deſcubreſe la intencion de Eliab en reprehender à David, y el fin con que Saùl le ofreciò ſus armas para que ſalieſſe à pelear con el Gigante, pag.481.
Cap.VI. Quejas que dá à Dios el Catolico oprimido del Herege, fines principales à que ſe reducen las humanas calamidades, pag.487.
Cap.VII. Cantan las mugeres de Iſraèl el triunfo à David, y à Saùl: ofende à Saùl el motete, aborrece à David, y Jonatàs le ama con verdadero, y generoſo amor, pag.495.
Cap.VIII. Perſigue Saúl à David, buſca ocaſiones para que el Pueblo le aborrezca, compadecenſe de èl las Tribus, entra el eſpiritu malo en Saúl, tañe la citara David, mejora el Rey, tirale la lanza, huye David, ponderaſe los efectos de la embidia, pag.501.
Cap.IX. Por cumplir con el Pueblo y con ſu embidia, hace Saùl à David Tribuno de mil hombres, prometele á Merob ſu hija mayor por muger porque pelee con los Filiſtèos: peièa, vence, no le cumple la palabra, pag.505.
Cap.X. Ama David à Micòl otra hija de Saùl, ofrecela pidiendole que le trayga cien cabezas de Filiſtéos, trahe David docientas, dàle á Micòl: vuelve la guerra de los Filiſtèos, portaſe con gran valor David, manda Saùl que le maten, vuelve por él Jonatàs, pag.508.
Cap.XI. Perdona Saúl à David, no por egercitar la clemencia, ſino por lograr la cautela: rompeſe otra vez la guerra de Paleſtina, vence David, vuelveſe à apoderar el eſpiritu malo de Saúl, tañe David la citara, mejora y tirale otra vez la lanza, libraſe David y huye, pag. 516.
Cap.XI. Huye David à Ramata, veſe con Samuèl, profetiza David, envia Saùl Soldados, vá el miſmo Saùl, llega al Coro de los Profetas, y profetiza con ellos, pag.521.
Cap.XIII. Venſe David, y Jonatàs ſegunda vez, pag.526.
Cap.XIV. Huye David à Nobè, dàle Aquimelec los panes ſantos, vèlo Doeg, lloga à Get, conocenle los Geitas, vuelveſe à Iſraèl, juntanſele amigos y deudos, encomienda à ſus Padres al Rey de Moab, perſiguele Saùl, acuſale Doeg, pag.530.
Cap.XV. Llama Saùl al Sacerdote Aquimelec, y todos ſus deudos, condenalos à muerte, egecuta Doeg la ſentencia, mata ochenta y cinco Sacerdotes, huye Abiatàr, junta Saùl ſu Pueblo, hacele un razonamiento para revolver el Reyno, notaſe, pag.537.
Cap.XVI. Dudaſe ſi conviene que tengan los Reyes Privados, dànſe varias razones de conveniencia, y deſconveniencia, pag. 541.
Cap.XVII. Reſuelveſe la duda, pag.548.
Cap.XVIII. Si tuvo Doeg obligacion de aviſar al Rey las viſtas de David, y Aquimelec, pag.553.

LIBRO VI.

CAP.I. Siria el Paleſtino à Ceilàn, ſocorrela David, aviſale Dios que no ſe fie de los de Ceilàn, huye David, vèſe con Jonatàs, aviſan los Ciféos à Saùl de los paſos de David, puede matar à Saùl,

Saúl, perdonale, cortale la veſtidura, hablale, enterneceſe Saùl, hablanſe, aunque de lejos, pag. 555.
Cap. II. Muere Samuèl, llorale el Pueblo, entierranle en Ramata, envia à pedir ſocorro David à Nabàl, niegaſele, vá David à deſtruirle, ſabelo Abigail, ſalele à recibir con un regalo, templaſe David, muere Nabàl, caſaſe David con Abigaìl, pag. 563.
Cap. III. Quitale Saùl à David à ſu muger Micól, dàſela à Falti, aviſan los Ciféos ſegunda vez del lugar donde David ſe halla, buſcalo, hallale á èl David dormido, quierele matar Abiſaí, impidelo David, pag. 574.
Cap. IV. Toma David la lanza de Saùl y el fraſco de agua que tenia á la cabecera, vaſe, deſpierta à Abnèr, reprehende ſu ſueño, y dà las ultimas quejas à Saúl, pag. 576.
Cap. V. No perſigue Saúl à David, y por què huye David à Paleſtina: recibele bien Aquis, ſienta en Siceleg, ſuſtentaſe de la guerra, pag. 582.
Cap. VI. Mueven guerra los Paleſtinos contra Iraél, previene para ella Aquis à David, conſulta Saùl à Dios, no le reſponde, conſulta al Demonio por una Fitoniſa, pide que le reſucite à Samuél, pag. 586.
Cap. VII. Aparece Samuèl à Saùl, dicele que morirà, fue verdadera la aparicion de Samuèl por Divina providencia, pag. 591.
Cap. VIII. Juntan ſus gentes los Paleſtinos, lleva Aquis à David con los ſuyos, reparan en ello los Satrapas, mandale ſalir del campo, diſcurreſe en eſta determinacion politica, pag. 600.
Cap. IX. Vuelve David à Siceleg, hallala ſaqueada, quierenle apedrear los ſuyos, conſulta à Dios, reſpondele, buſca à los Amalecitas, hallalos, quitales la vida y la preſa, quieta un motín entre los ſuyos, pag. 608.
Cap. X. Trabaſe batalla entre el Paleſtino y Saùl, vence Paleſtina, mataſe Saùl, ponderanſe los pecados de Saùl, muere Jonatàs, ſalvaſe como ſanto Principe, pag. 613.
Cap. XI. Llega à noticia de David la muerte de Saùl, hace matar al que le trajo la nueva, llora la muerte de Saùl y Jonatàs, enſeña à los hijos de Judà à que la lloren y ſientan, pag. 617.
Cap. XII. Conſulta David al Señor, què hará muerto Saùl, reſpondele, ungenle Rey en Hebròn, alzan las Tribus Rey à Isboſet, gobierna ſu Egercito Abnèr, Joab el de David, pelean los dos Egercitos, vence el de David, mata Abnèr à Aſaèl, pag. 623.
Cap. XIII. Contiendas de David, y Isboſet, diſguſtaſe con èl Abnèr, véſe con David, trata de reducirle las Tribus, pide David à ſu muger Micòl, enviaſela, reduce à ſu devocion à todo Iſraèl, pag. 628.
Cap. XIV. Veſe Abnèr con David, ſientelo Joab, llama à Abnèr con engaño, matale alevoſamente, padece la opinion de David, ſatisfaceſe todo el Pueblo de que no tuvo parte el Rey en aquella muerte, no ſe atreviò à caſtigar à Joab, pag. 635.
Cap. XV. Matan los hijos de Remon Berotita à Isboſet, llevan ſu cabeza á David, haceles quitar las ſuyas como à traydores, manda enterrar en el ſepulcro de Abnèr la cabeza de Isboſet, pag. 642.
Cap. XVI. Reconocen las Tribus à David, recobra ſu Reyno con templanza, con cordura, y vigilancia, pag. 644.
Cap. XVII. Vencido el Jebuſeo, toma David á Siòn, ſienta ſu Corte en Jeruſalèn, y por qué, pag. 649.
Cap. XVIII. Pide David á Iſraèl que ſe traiga á Siòn el Arca del Señor, pag. 654.
Cap. XIX. Llevan el Arca à caſa de Obededòn, tocala Oza por penſar que ſe caìa, mata alli Dios à Oza, por qué, y ſi ſe condenò, pag. 657.
Cap. XX. Mueven dos veces guerra los Paleſtinos à David, conſulta à Dios las dos veces, y vence ſiempre, pag. 661.

TA-

TABLA
DE LAS QUESTIONES
que ſe diſputan, tocan, y reſuelven en los Diſcurſos Politicos Chriſtianos de la Hiſtoria Real Sagrada, para cuya inteligencia importa leer el Prologo del miſmo Venerable Autor.

HElí, Sumo Sacerdote, ſabe los pecados de ſus hijos Ofni y Finees, Sacerdotes, y no los caſtiga: dudaſe què razones le movieron para no caſtigarlos, lib. 1. c. 3. n. 5. y ſig. pag. 312.

Què razones tuvo Dios para caſtigar al Sumo Sacerdote Helí? lib. 1. c. 4. n. 6. y ſig. pag. 316.

Parecia Helì Santo, ſiendo relajado. Alli n. 10. pag. 317. y 318.

Reſpondeſe à eſtas dudas. Alli n. 11. y 12.

Razones que ſe le ofrecerian à Helì para que Dios no le quitaſſe el valimiento, lib. 1. c. 5. n. 8. pag. 321. Su reſpueſta, n. 9.

Varios diſcurſos de los Politicos en favor de Helì contra Samuèl, lib. 1. c. 5. n. 24. pag. 325.

Otros diſcurſos de los Politicos cuerdos, y deſengañados, en favor de la viſion divina contra el Sacerdote Helí. Alli n. 25.

Por què caſtigó Dios al Pueblo, quando el Pueblo lo pregunta? lib. 1. c. 6. n. 3. pag. 326.

Còmo ſe han de recuperar los daños de las Republicas? Alli.

Dudaſe ſi Helì ſe ſalvó, lib. 1. c. 6. n. 14. pag. 330.

Por què venció Iſraél al Paleſtino, ſin llevar conſigo el Arca del Señor? lib. 1. c. 9. n. 8. y 9, pag. 344.

Diſcurren los Hebrèos contra los Jueces codicioſos, hijos de Samuèl, y porque los acuſaban: ſe reſuelven à pedir Rey, lib. 1. c. 10. n. 2. pag. 347.

Por què no caſtigó Dios á los hijos de Samuèl como à los de Helí, ſiendo malos, con tan riguroſo caſtigo? lib. 1. c. 10. n. 3. y 4. pag. 348.

Razones que ſe ofrecian à Samuèl, reconociendo lo que erraba el Pueblo pidiendo Rey, lib. 1. c. 10. n. 8. pag. 350.

Razones que hay para oír al Pueblo, pida bien, ò mal, lib. 1. c. 10. n. 11. pag. 352.

Dudaſe qual es mejor gobierno, el Democratico, el Ariſtocratico, ò el Monarquico: reſuelveſe que el Monarquico, y pruebaſe, lib. 1. c. 10. y 11. n. 3. pag. 355.

Siendo el mejor el gobierno Monarquico, pues pidieron eſte los Hebréos, ¿en què pecaron? reſpondeſe à la duda, lib. 1. c. 11. n. 5. pag. 356.

Razones eficaces contra los Reynos rebeldes, encaminadas à los Nobles, à los Sacerdotes, y á los Pueblos, à que ſe reduzgan à la obediencia de ſu Rey, y Señor, lib. 1. c. 11. n. 8. y ſig. pag. 359.

Razones de los *Videntes*, que ſon hombres de alto juicio, que previenen las dichas futuras, y de los no *Videntes* que tienen por felicidad las diſpoſiciones de la ruina, y perdicion pùblica, lib. 2. c. 1. n. 6. pag. 368.

Por què ungiò Samuèl à Saùl, antes que el Pueblo le conocieſſe? lib. 2. c. 2. n. 2. pag. 374.

Para què fue Saùl ungido, y elegido por Dios? reſpueſta, lib. 2. c. 2. n. 5. y 6. pag. 376.

Por què quiſo Dios que ſalieſſe por ſuerte el que ſu Mageſtad habia elegido? lib. 2. c. 3. n. 8. y 9. pag. 382.

Por què ſe mueſtra Dios poderoſo, quando el Pueblo eſtà contento? lib. 2. c. 6. n. 9. y ſig. pag. 402.

Para què fue Saùl ungido, y elegido por Dios? lib. 2. c. 2. n. 5. y ſig. pag. 376.

Razones prudentiſsimas que ſe le ofrecieron à Saùl para perdonar los rebeldes á ſu mando, y Reyno, lib. 2. c. 5. n. 17. pag. 397.
En què conſiſtiò el primer pecado de Saùl, y què circunſtancias tuvo? lib. 3. c. 1. n. 6. y ſig. pag. 406.
Otras circunſtancias del pecado, lib. 3. c. 1. n. 13. pag. 409.
Razones contra los rebeldes que alteran las Republicas contra las leyes de ſus Reyes, y Señores naturales, lib. 2. c. 2. n. 9. pag. 378.
Razones en favor de los leales, aunque padezcan trabajos, por conſervar la lealtad, lib. 2. c. 4. n. 7. pag. 389.
Razones de los Jabitas, pidiendo ſocorro à Iſraèl, utiles para convenirſe entre sì las Naciones circunvecinas, lib. 2. c. 5. n. 4. pag. 391.
Motivos que tuvo Saùl para no dilatar el ſalir por ſu perſona à la guerra, lib. 2. c. 5. n. 7. y ſig. pag. 393.
Conviene acreditarſe los Reyes de valeroſos, antes que de juſtos, y por què, lib. 2. c. 5. n. 11. pag. 395.
Razones que ſe ofrecen para diſculpar à Saùl el no haber aguardado los ſiete dias que Samuèl le ordenó, y las contrarias para condenarlo, lib. 3. c. 1. n. 6. y 7. pag. 406.
Razones para caſtigar ſeveramente à los traſgreſores de las primeras leyes, al eſtablecer los Reynos, lib. 3. c. 2. n. 1. y ſig. pag. 409.
Temen Saùl y Jonatàs que cayga ſobre cada qual de ellos la ſuerte, lib. 3. c. 3. n. 9. y 10. pag. 416.
Empeñaſe el Pueblo en defender la vida del Principe Jonatàs, y por que razones, lib. 3. c. 4. n. 2. pag. 418.
Dudaſe ſi pecò gravemente Jonatàs comiendo de la miel contra el vando de ſu Padre: trahenſe razones que prueban que sì: reſuelveſe, y pruebaſe lo contrario, lib. 3. c. 5. n. 1. y ſig. pag. 421.
Ponderaſe lo que ſe debe ſentir el quebrantamiento de las Leyes Divinas, lib. 3. c. 5. n. 6. pag. 423.
Dudaſe ſi pecó Saùl, promulgando el vando del ayuno: algunos dicen que no, lib. 3. c. 5. n. 7. pag. 424. Otros le condenan: reſuelveſe la duda, lib. 3. c. 5. n. 12. pag. 426.
Dudaſe por què eſtando Jonatás inocente, cayò ſobre èl la ſuerte? lib. 3. c. 6. n. 1. pag. 427.
Reſuelveſe la duda en los numeros ſiguientes, haſta el num. 4.
Por què quando el Rey Saùl eſtaba mas deſconfiado, concediò Dios tan iluſtre victoria al Pueblo? lib. 3. c. 6. n. 8. pag. 429.
Reſpondeſe à eſta duda. Alli n. 9.
Por què caſtigò Dios la culpa de los Amalecitas, que ellos no cometieron, ſino ſus paſados quinientos años antes danſe varias razones, lib. 4. c. 1. deſde el num. 1. haſta el num. 6. pag. 432.
Por què enviò Saùl á decir à los Cinèos, que ſe apartaſſen de Amalec? lib. 4. c. 1. n. 7. pag. 435.
Por què dijo Dios que le peſaba de haber hecho Rey à Saùl? lib. 4. c. 2. n. 1. pag. 436.
Eſcuſa Saùl ſu pecado de inobediencia, y culpa al Pueblo, lib. 4. c. 2. n. 6. pag. 437.
Razones de ſu diſculpa, lib. 4. c. 2. n. 7. y 8. pag. 438.
Razones contra ſus diſculpas, lib. 4. c. 2. n. 9. y 10. pag. 439.
Fue gran culpa diſculparſe Saùl, habiendo condenado à ſu hijo ſin tener culpa, lib. 4. c. 3. n. 2. pag. 441.
Què diferencia hay en caſtigar el hombre ſus vandos, ò los de Dios? lib. 4. c. 3. n. 3. pag. 442.
Si ſintiò Saùl mas la pèrdida del Reyno, que la de la gracia de Dios? lib. 4. c. 3. n. 3. pag. 443.
Por què no ſe ſatisfizo Dios de la confeſion que hizo Saùl de ſu pecado? dànſe varias razones, lib. 4. c. 4. deſde el num. 1. haſta el num. 8. pag. 445.
Reprehenſion grave que diò Samuél á Saúl, llena de celeſtial doctrina, lib. 4. c. 5. n. 1. y ſig. pag. 449.
Por què perdonò Saùl al Rey Agag? dànſe las razones que le pudieron mover, lib. 4. c. 5. n. 5. pag. 450.
Ponderaſe el nacer, y originarſe las calamidades humanas de la miſma felicidad, lib. 4. c. 5. n. 7. pag. 452.
El ariolar, y el idolatra, diſtintos pecados, y en què ſe diferencian, lib. 4. c. 5. n. 9. pag. 453.
Diſcretiſsimas razones que ſe le ofrecieron à Samuèl para no querer tomar ſobre sì el pecado de Saùl: grandes documentos à los Confeſores de los Principes, lib. 4. c. 5. n. 10. y 11. pag. 453.
Pruebaſe, que la ruina de los Reynos ſe aſegura poniendo la mano en los bienes de la Igleſia, lib. 4. c. 5. n. 14. pag. 454.
Por què dijo Samuèl, que el triunfador de

Iſraèl

Iſraél no perdona, lib.4. c. 6. n. 1. pag. 456.
Reſpondeſe à eſta duda. Alli n.2. pag.457.
Ponderaſe el agradecimiento que deben tener los Eccleſiaſticos à ſus Reyes, lib. 4. c.6. n.4. pag.458.
Razones que tuvo Samuèl para llorar el pecado de impenitencia de Saúl: ponderanſe, lib.4. c.7. n.1. y ſig. pag.459.
Por qué reprehendiò Dios à Samuèl, porque no acababa de llorar à Saùl, y le mandò que fueſſe à ungir á David, lib. 5. c.1. n.4. y ſig. pag. 462.
Temiò de ir el Profeta, y por qnè, lib. 5. c.1. n.4. pag.464.
Por què eſcogiò Dios para Rey al menor de los hijos de Iſaí, lib.5. c.2. n.1. pag. 466.
Por què habiendo Dios privado del Reyno à Saùl, no le quitò luego la vida: dànſe varias razones. Alli n. 2. y 3.
Dudaſe por què no eligiò Dios á Eliab, el hijo mayor de Iſaì, en quien concurrian grandes partes para la Corona, lib. 5. c.2. n.4. y ſig. pag.467.
Razones à los Principes, para que antes de las elecciones lo prueben todo, y deſpues elijan lo mejor, lib.5. c.2. n.8. pag. 469.
Por què el eſpiritu de Dios ſe pasò à David, luego que le ungiò Samuèl, lib. 5. c.3. n.1. pag.470.
Eſto ſupueſto, ſe duda en què, pues el Eſpiritu de Dios es Eſpiritu de fortaleza, porque toda ſu vida andaba huyendo David de Saúl. Alli n. 2.
Por què para aliviar las melancolías de Saùl, introdugeron ſus criados à David, para que con ſu citara le divirtieſſe, lib. 5. c.3. n.5. pag.472.
Por què David ſe retirò tan preſto de Palacio, y ſe volviò à ſus ovejas, lib. 5. c.3. n.9. pag.474.
Explicanſe las razones que David, y Goliat ſe digeron en el deſafio, lib.5. c.5. n.8. y 9. pag.479.
Dudaſe en què fueſe la cauſa de deſconocer Saùl à David, deſpues de haber muerto al Gigante, habiendo ſervido en Palacio antes David, lib.5. c.5. n.3. pag.481.
Deſcubrenſe los motivos que tuvo Eliab, hermano mayor de David, riñendole, quando le viò en el campo preguntar el caſo de Goliat, lib.5.c.5.n.4.y 5.p.482.
Por què ofreció Saùl las armas à David para que ſaliera al deſafio con el Gigante, y èl no quiſo uſar de ellas, lib.5. c. 5. n.7. pag.483.
Como en lo miſtico, y politico es lo ſeguro ſer pequeño, y peligroſo el ſer grande, lib.5. c.5. n.8. y ſig. pag.484.
Por què dijo David, que ſabria la tierra que habia Dios en Iſraèl, ſi vencia. Explicaſe ſi ſe ſabria, que habia Dios en Iſraél, aunque no venciera, lib. 5. c. 5. n.12. pag.486.
Quejas amoroſas, que repreſenta à Dios el Catolico, oprimido del Herege en eſtos miſerables tiempos: es una oracion piadoſa, lib.5. c.6. n.1. y ſig. pag.487.
En qué fundaron algunos barbaros el decir, que no habia providencia, lib.5. c. 6. n.7. y ſig. pag.489.
A què fines ſe reducen las pùblicas calamidades, lib.5. c.6. n.11. pag.491.
El remedio que hay en las miſerias pùblicas. Y què motivo tuvo David para pelear deſarmado con el Gigante, lib.5. c. 6. n.16. y 17. pag.493.
En què han de fundar los Principes Catolicos la eſperanza de los buenos ſucceſos, lib.5. c.6. n.18. pag.494.
Por què erraron las damas de Iſraèl en la letra, con que cantaron el triunfo de David, lib.5. c. 7. n.2. pag.495.
Admirables razones en que fundó Jonatàs el amar à David, quando tenia mas motivos para aborrecerle, que ſu padre Saùl, lib.5. c.7. n.6. y ſig. pag.497.
Por què errò Saùl en aborrecer á David, quando deſeaba que le aborrecieſſe Iſraèl, lib.5. c.8. n.1. y ſig. pag.501.
Por qué no quiſo el Demonio que Saúl tiraſſe à David la lanza quando eſtaba fuera de sì, ſino muy en ſu juicio, lib. 5. c. 8. n.5. pag.503.
Admirables razones, con que ſe prueban, y repreſentan los efectos de la embidia, y propiedades de los embidioſos, lib. 5. c.8. n.6. y ſig. pag.503.
Por què Saùl hizo Tribuno de mil hombres à David; que eſſo fue armarle, quando le aborrecia, lib. 5. c. 9. n. 3. pag. 506.
Razones politicas de Saùl en eſte caſo. Alli n.4. y ſig.
Por què le negó à ſu hija Merob, habiendoſela prometido, lib.5. c. 9. n. 5. y 6. pag. 506.
Lo que deben los Reyes, y Principes cumplir ſus palabras, y promeſſas, lib.5. c.9. n.8. pag.506.
Ofrece Saùl ſu ſegunda hija à David: preguntaſe con qué intencion, lib. 5. c. 1. n.1. pag.508.
Por què no amando David à Merob, la hija

mayor de Saùl, partiò luego à pelear con los enemigos, para merecerla; y por què amando à Micól, quando ſe la ofreciò el Rey, ſe eſcusò de ir al enemigo, aunque fue, y le venciò, lib. 5. c. 10. n. 3. pag. 509.

A eſtas dudas ſe ſatisface en el miſmo numero 3.

Parece poca fineza haber rehuſado ir à la guerra, pues amaba à Micól, y para merecerla, debia ir ſin diſcurrir, que el amor no es diſcurſivo: eſta duda, y ſu reſpueſta eſtán lib. 5. c. 10. n. 4. pag. 510.

Por què habiendole pedido Saúl por dote de ſu hija Micòl, cien cabezas de Filiſtéos, trajo docientas? Fue por dàr ſatiſfacion à todos, de que ſi rehusò ſalir à la peléa, no fue de cobarde, ſino por otros fines que ſe dicen, lib. 5. c. 10. n. 5. pag. 510.

Por què quando vió Saùl, que Dios amaba à David, le aborreciò mas mortalmente, lib. 5. c. 10. n. 6. y 7. pag. 511.

Razonamiento cuerdo, y modeſtiſsimo del Principe Jonatàs à ſu padre por David, muy à propoſito para reducir à clemencia el animo ayrado de un Rey con qualquiera de ſus vaſallos, lib. 5. c. 10. n. 9. pag. 512.

Dudaſe por què David deſiſtió tan preſto de la fuga comenzada; y ſe reſponde, lib. 5. c. 11. n. 1. pag. 516.

Dudaſe por qué le perdonò Saúl tan preſto, y ſe ſatisface, lib. 5. c. 11. n. 2. pag. 516.

Diſcurſos varios de los Politicos de Iſraél ſobre la confianza, y amiſtad de Jonatàs con David, viendo que el Rey ſu padre le aborrecia tanto: unos defendiendo al Rey, otros cenſurando al Principe, y otros prudentemente defendiendo à David, lib. 5. c. 11. n. 2. y ſig. pag. 416.

Por què fue facil Saùl al perdonar, lib. 5. c. 11. n. 6. pag. 518.

Por qué fue error, que quando David le entretenia tañendo, Saùl tuvieſſe la lanza en la mano, y David la citara, aplicaſe à las materias politicas, lib. 5. c. 11. n. 7. y ſig. pag. 519.

Dudaſe por qué hizo Dios que Saùl profetizaſſe, ſiendo tan malo: porfia de Saùl con Dios: victoria de Dios contra Saúl, lib. 5. c. 12. n. 2. y ſig. pag. 521. y n. 8. pag. 524.

Por què David ſe fue huyendo à Samuèl, lib. 5. c. 12. n. 5. pag. 523.

Por qué coligiò David el enojo de Saùl, ſi le echaba menos en la meſa, que antes parecia favor, lib. 5. c. 13. n. 2. pag. 526.

Pues Saùl habia mandado matar à David, porque le echa menos en la meſa, lib. 5. c. 13. n. 8. pag. 528.

Por qué llorando David, y Jonatás, al deſpedirſe llorò mucho mas David, lib. 5. c. 13. n. 10. pag. 529.

Por què huyò David ſin eſpada, y no quiſo la que le daba Jonatàs al deſpedirſe, lib. 5. c. 14. n. 3. pag. 531.

Razones notables del Rey Achis á los ſuyos, lib. 5. c. 14. n. 5. pag. 532.

Por qué no quiſo beber David el agua de la ciſterna de Belén, que le trageron los dos valientes ſoldados, lib. 5. c. 14. n. 8. pag. 533.

Duriſsima platica de Saùl à ſus vaſallos, y lo que en ella erró, lib. 5. c. 14. n. 10. y 11. pag. 535.

Ponderaſe eſta platica, y dudaſe que fueſe de Saúl: hay razones que perſuaden que fue de Doeg ſu Valído, y la atencion, y recato con que deben ponderar los Reyes las razones de ſus Valìdos, lib. 5. c. 15. n. 6. y ſig. pag. 539.

Dudaſe ſi conviene que tengan los Reyes Valìdos, ò Privados, lib. 5. c. 16. n. 1. pag. 541.

Razones por la parte afirmativa, lib. 5. c. 16. n. 2. pag. 542.

Inconvenientes que reſultan de lo contrario. Alli n. 3.

Utilidades que reſultan de conferirſe las materias con uno. Alli n. 4.

Ponderaſe otras utilidades. Alli n. 5. pag. 543.

Propoſeſe la negativa con mas fuertes fundamentos, lib. 5. c. 16. n. 6. pag. 543.

Dànſe razones en los ocho numeros ſiguientes al paſado.

Reſuelveſe eſta duda, moſtrando otros graves inconvenientes, deſde el num. 1. haſta el fin, pag. 548.

Dudaſe ſi tuvo obligacion Doeg de aviſar al Rey, que viò á David con el Sacerdote Achimelec, y en qué caſos ſe hallarà en eſſa obligacion, lib. 5. c. 18. n. 1. pag. 553.

Adviertеſe á los Reyes que traten à ſus vaſallos con forma decente, ſin decirles palabras injurioſas, y cómo ha de ſer el Principe perfecto, lib. 5. c. 18. n. 2. pag. 553.

Proponen ſus ſoldados à David los inconvenientes que tiene el empeñarſe en una guerra voluntaria: ſon notables las razones que dicen, lib. 6. c. 1. n. 1. pag. 555.

Por

Por què preguntò David dos veces à Dios, ſi ſocorreria à Ceylàn. Alli pag. 556.
Por què examinó David el animo de treinta valeroſos Iſraelitas, que ſe le juntaron en el deſierto de Maòn, quando Saúl le perſeguia, lib. 6. c. 1. n. 8. pag. 559.
Razones que dijo David à Saùl con el girón en la mano de ſu Real clamide: ſon del Texto, lib. 6. c. 1. n. 10. pag. 560.
Si tuvieron obligacion los Ceilitas à defender à David, ò à dàr aviſo de donde andaba à Saùl, lib. 6. c. 1. n. 6. pag. 559.
Por què habiendo perdonado Saùl à David, deſde entonces advierte el Texto ſanto, que David ſe recelaba, y guardaba mas, lib. 6. c. 1. n. 12. pag. 562.
Por qué David es egemplo de leales, lib. 6. c. 1. n. 13. pag. 563.
Por què llorò el Pueblo la muerte del Santo Samuèl, lib. 6. c. 2. n. 1. pag. 563.
Razones que explican la condicion, fortuna, y villana condicion de Nabàl, lib. 6. c. 2. n. 2. y 3. pag. 564.
Razones de la prudente Abigaìl, con que templò el anìmo juſtamente indignado de David, lib. 6. c. 2. n. 5. pag. 567.
Dudaſe ſi pecò David queriendo matar à Nabàl: pruebaſe que sì, lib. 6. c. 2. n. 10. pag. 571.
Razones que prueban lo contrario. Alli n. 12.
Salvaſe David de eſte pecado en el ſentido alegorico, lib. 6. c. 2. n. 13. pag. 572.
No ſe reſuelve la queſtion en el ſentido Teologico: veaſe ſu deciſion en los Autores, lib. 6. c. 2. n. 14. pag. 573.
Quitòle Saùl á David ſu muger Micòl, y diòla à Falti, en que Saùl cometiò graviſsimo pecado, lib. 6. c. 3. n. 1. pag. 574.
Si la vigilancia de los buenos Miniſtros guarda el ſueño de los Reyes, lib. 6. c. 4. n. 3. pag. 577.
Tarde ſe cobrarà velando, lo que ſe perdiò durmiendo, lib. 6. c. 4. n. 4. pag. 578.
Reprehenſion grave que dà David à Abnér, porque duerme quando debe velar, lib. 6. c. 4. n. 7. pag. 579.
Si el ſueño de Saùl, Abnèr, y del Egercito, fue natural, ó embiado de Dios miſterioſamente, lib. 6. c. 4. n. 9. pag. 580.
Por què Saúl no perſiguió á David quando le deſpertò, y llevó el fraſco, y la lanza, lib. 6. c. 5. n. 1. pag. 582.
Por què David ſe llevó el fraſco de agua, y la lanza de Saùl, lib. 6. c. 4. n. 5. pag. 578.
Por què David, habiendole ſucedido bien el deſpertar à Saùl, y haberle perdonado, ſe huyò á los enemigos Paleſtinos, lib. 6. c. 5. n. 4. y ſig. pag. 583.
Por què, conſultando Saùl á Dios, viendoſe afligido de la guerra vecina, ſu Mageſtad no le reſpondió, lib. 6. c. 6. n. 2. pag. 587.
Conſultò al Demonio en una hechicera: ponderaſe lo que errò en eſto eſte Principe afligido, y ciego, en el miſmo numero, y los ſiguientes.
Por què fue Saúl à conſultar los muertos, lib. 6. c. 6. n. 6. pag. 589.
Por qué Samuèl ſe apareció con capa, lib. 6. c. 7. n. 1. pag. 591.
Por qué en viendo la Fitoniſa à Samuèl conoció á Saùl, á quien antes no habia conocido. Alli.
Por què ſe quejó Samuèl de Saùl, diciendo que le habia inquietado, y otras graves razones, lib. 6. c. 7. n. 2. pag. 592.
Si aquella Fitoniſa que conſultò Saùl, era madre del General de Saùl, Abnér, lib. 6. c. 6. n. 2. pag. 588. y c. 7. n. 8. pag. 595.
Dudaſe ſi fue el alma de Samuél la que habló à Saùl: ponderanſe las razones que le dijo, y las virtudes que ſe encomiendan en eſte caſo à los Principes, lib. 6. c. 7. n. 11. y ſig. pag. 597.
Razones de eſtado, y muy politicas de los Satrapas Paleſtinos, para que David no fueſe con ellos à la guerra, lib. 6. c. 8. n. 1. pag. 600.
Preguntaſe, quien diſcurrió mejor, el Principe, ó los Miniſtros, lib. 6. c. 8. n. 2. y ſig. pag. 601.
Prudencia de Achis, el conformarſe con el parecer de los Miniſtros, lib. 6. c. 8. n. 5. pag. 604.
Por qué quiſieron los ſoldados de David apedrearle, quando hallaron ſaqueada á Siceleg, lib. 6. c. 9. n. 1. pag. 608.
Ponderaſe quan torpe voz es en el gobierno eſta, quien penſàra, lib. 6. c. 9. n. 3. pag 609.
Por què David mandò matar al Amalecita, que le llevò la nueva de la muerte de Saúl, lib. 6. c. 11. n. 2. pag. 617.
Por què David mandó que ſe enſeñaſſen à flechar ſus ſoldados, en ſabiendo la muerte de Saùl, lib. 6. c. 11. n. 3. pag. 618.
Razonamiento de David en la muerte de Saùl, y Jonatàs, ſentido, y prudente, lib. 6. c. 11. n. 5. y ſig. pag. 620.
Si pecó David, alabando à Saúl, que fue malo, lib. 6. c. 11. n. 9. pag. 621.
Por qué David eſcribiò á los de Jabès, alabandoles lo que hicieron con Saùl, an-

tes

tes de reducirlos á ſu Corona, lib. 6. c. 12.

Por qué erraron Abnèr, y Joab en formar el deſafio de los doce vaſallos de Isboſet, con los doce de David: ſuceſo raro, lib. 6. c.12, n.4. pag.624.

Palabras graves con que Abnér detuvo à Joab quando iba en el curſo de la victoria, lib.6. c.12. n.8. pag.626.

Erró Isboſet en reprehender à Abnèr, ſin tener fuerza para poder caſtigarlo, lib. 6. c.13. n.4. pag.630.

Dudaſe ſi errò Abnér en tratar de reducir las Tribus à la obediencia de David. Alli n.5.

Si pecó David tratando con Abnèr, que fueſe traydor à ſu Principe Isboſet, lib. 6. c.13. n.7. pag.632.

Razones politicas de Abnèr para reducir à las Tribus à la obediencia de David, muy à propoſito para proponer à vaſallos rebeldes à ſu legitimo Rey, y Señor. Alli n.8.

Palabras ſentidas de Joab à David, zeloſo de que diò oìdos à la platica de Abnèr, lib.6. c.14. n.2. pag.635.

Matò Joab alevoſamente à Abnèr, ſintiòlo David, no le caſtigó, y por què. Alli, y en el n.3. pag.637.

Por qué David matò á los hijos de Remon, que le llevaron la cabeza de Isboſet, lib. 6. c.14. n. 8. pag.641.

Razonamiento de las Tribus, rindiendoſe á la obediencia de David, lib.6. c.16. n.1. pag.641.

Por què David no comenzò haciendo guerra à las Tribus, ſino que con el arte, y el valor las fue ganando lentamente, lib. 6. c.16. n.2. pag.645.

Razones de clemencia en un Principe, para perdonar vaſallos rebeldes, ſi ſe rinden. Alli n.3. y ſig.

Por què David, coronado de las Tribus, trabajò por ganar à Jeruſalèn, y por què la eſcogió por Corte de ſu Imperio. Util queſtion para Principes que tienen muchas Coronas, y Provincias en ſu Imperio, y Monarquìa, lib.6. c.16. n.6. y c.17. n.1. y ſig. pag.648.

Por què David no hizo guerra à los Paleſtinos en viendoſe coronado, para ganar lo perdido, lib.6. c.17. n.6. pag.652.

Por què David, concluìdas las materias de la guerra, tratò de promover las del culto, y Religion. Platica excelente que hizo, buena para un Rey en Cortes. Explicaſe, lib.6. c.18. n.1. y 2. pag.654.

Por qué caſtigó Dios à Oza, lib.6. c.19. n. 3. y 4. pag.657.

Eſcarmiento notable à Prelados, lib. 6. c. 19. n.5. pag.659.

Preguntaſe ſi ſe condenò Oza? Algunos dicen que sì, porque era ſobervio interiormente: dudaſe de ſu ſalvacion. Alli n.6. pag.660.

Por què los Paleſtinos erraron en hacer guerra á David, yà coronado, lib. 6. c. 20. n,1. pag.661.

Por què ſiendo guerra injuſta eſta que movieron los Paleſtinos, conſultó David al Señor ſi ſaldria á pelear. Alli.

Por qué quiſo Dios, que en la ſegunda batalla con los Paleſtinos, rodeaſe David para vencer, lib.6. c.20. n.5. pag.663.

FE DE ERRATAS.

PAG. 30. lin. ultima de las citas, dice num. 17. lee *num.* 47. Pag. 32. lin. 21. dice Cap. X. lee *Cap. XI.* Pag. 36. lin. 10. dirupiſte, lee *dirupiſti.* Pag. 98. lib. 8. de las citas Guatimala, lee *Guamantla.* Pag. 99. lin. ultima de las citas, Roſend. lib. 7. cap. 76. lee *Roſend. lib.* 1. *cap.* 16. Pag. 166. lin. ultima de las citas, Jan, lee *Joan.* Pag. 213. lin. 8. quit fuit, lee *qui fuit.* Pag. 253. lin. 10. recitandi, lee *recitandæ.* Pag. 263. lin. ultima de las citas, eligi, lee *elegi.* Pag. 408. lin. 26. no, reſpondiò, lee *no reſpondiò.* Pag. 454. lin. 31. triunfado, lee *triunfador.* Pag. 466. lin. 33. turlaciones, lee *turbaciones.* Pag. 623. lin. 2. ungele, lee *ungenle.* Pag. 649. lin. penult. en las citas, Jeſuralem, lee *Jeruſalèm.* Pag. 664. lin. 8. en las citas, apud Bilb. lee *apud Bibl.*

El Tomo primero de las Obras del Venerable Iluſtriſsimo Señor Don Juan de Palafox, que contiene la *Vida Interior*, *è Hiſtoria Real Sagrada*, para que eſtè conforme con el que ſirve de original, ſe ſalvaràn las erratas de eſta fé; y aſsi lo certifico en eſta Villa, y Corte de Madrid à catorce dias del mes de Junio de mil ſetecientos y ſeſenta y dos.

Doct. Don Manuel Gonzalez Ollero.

Corrector General por ſu Mageſtad.

TASA.

TASA.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, y ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que habiendoſe viſto por los Señores de èl las Obras del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que fue de la Puebla de los Angeles, en los Reynos de Nueva-Eſpaña, y de Oſma en eſtos de Caſtilla, divididas en quince Tomos, que con Licencia de dichos Señores, concedida à Fray Fernando de San Joſeph, Procurador General de Carmelitas Deſcalzos, y Poſtulador de la Cauſa de Beatificacion del miſmo Venerable Señor, han ſido impreſas: Taſaron à nueve maravedis cada pliego de papel regular; y las dichas Obras parece ſe componen de dos mil doſcientos trece pliegos, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpecto importan diez y nueve mil nuevecientos diez y ſiete maravedis, en eſta forma: El primer Tomo ſe compone de ciento ſeſenta y ſeis pliegos, que al referido precio importan mil quatrocientos noventa y quatro maravedis: La primera Parte del ſegundo Tomo tiene ciento y quarenta pliegos, que importan mil doſcientos ſeſenta maravedis: La ſegunda Parte del miſmo, y tercero Tomo ciento cinquenta y un pliegos, que importan mil treſcientos cinquenta y nueve maravedis: La primera Parte del tercero Tomo, que es quarto, tiene ciento veinte y ocho pliegos y medio, que importan mil ciento cinquenta y ſeis maravedis y medio: La ſegunda del miſmo, y quinto Tomo ciento quarenta y ocho pliegos y medio, que importan mil treſcientos treinta y ſeis maravedis y medio: El ſexto Tomo tiene ciento cinquenta y tres pliegos, que importan mil treſcientos ſetenta y ſiete maravedis: El ſeptimo tiene ciento quarenta y ſiete pliegos, que importan mil treſcientos veinte y tres maravedis: El octavo tiene ciento cinquenta y cinco, que importan mil treſcientos noventa y cinco maravedis: El noveno tiene ciento quarenta y dos, que importan mil doſcientos ſetenta y ocho maravedis: El decimo tiene ciento quarenta y uno, que importan mil doſcientos ſeſenta y nueve maravedis: El undecimo tiene ciento cinquenta y un pliegos y medio, que importan mil treſcientos ſeſenta y tres maravedis y medio: El duodecimo tiene ciento veinte y ocho, que importan mil ciento cinquenta y dos maravedis: El decimo tercio tiene ciento quarenta y un pliegos, que importan mil doſcientos ſeſenta y nueve maravedis: El decimo quarto tiene ciento ſeſenta y tres pliegos, que importan mil quatrocientos ſeſenta y ſiete maravedis: El decimo quinto, y ultimo ſe compone de ciento cinquenta y ſiete pliegos y medio, que importan mil quatrocientos diez y ſiete maravedis y medio: Y todos los referidos quince Tomos, la expreſada cantidad de diez y nueve mil nuevecientos diez y ſiete maravedis: Y tambien taſaron dichos Señores del Conſejo las nominadas Obras, impreſas en papel de marquilla à diez maravedis cada pliego; y componiendoſe de los miſmos dos mil doſcientos y trece, importan veinte y dos mil ciento y treinta maravedis: y à los dichos precios, y no mas mandaron ſe vendan, y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Obra, para que ſe ſepa el à que ſe han de vender: Y para que conſte, lo firmè en Madrid à veinte y dos de Octubre de mil ſetecientos ſeſenta y dos.

Don Joſeph Antonio de Yarza.

NO-

NOTICIA HISTORIAL,

O PROLOGO DE LA VIDA INTERIOR.

PARA que puedan deſde luego los Letores formar una idéa, digna de los Eſcritos del Venerable Obiſpo Don Juan de Palafox, ofrecemos por primera baſa el libro de ſu *Vida Interior*, que con titulo de *Confeſiones*, *y Confuſiones* eſcribiò el miſmo Venerable Siervo de Dios, impelido de repetidas inſpiraciones del Cielo, (a) y preciſado de muchos, è inſtantes mandatos de ſus Confeſores, que zeloſos de la mayor honra de Dios le obligaron, á peſar de ſu humildad, que no eſcaſeaſſe eſta nueva luz à la Igleſia, ni privaſſe al mundo de tan poderoſo egemplo de ſantidad, como conſta de la aſercion de los Reverèndiſsimos Roſende, Fr. Joſeph Palafox, y tres teſtigos que lo deponen en ſus informaciones: (b) ſiguiendo en eſto á Santa Catalina de Sena, Santa Iſabèl Sconaugienſe, Santa Tereſa de Jeſus, y otros Eſpiritus de conocida virtud, que eſcribieron ſus Vidas por los miſmos motivos, ſin deſmedro de ſu humildad, y con notoria utilidad comun. Y aunque eſta *Vida Interior* no gozára tan manifieſtamente de las recomendaciones dichas, baſtára la ſuprema aprobacion de la Sagrada Congregacion de Ritos à diſipar, ò deſvanecer qualquiera niebla contraria, y conſervar ſiempre eſta vida en ſu merecido eſplendor.

Dió principio el Venerable Autor á eſte trabajo utiliſsimo, quando gobernaba como Prelado la Igleſia de la Puebla de los Angeles, (c) donde hizo algunos apuntamientos, ò memorias con titulo de *Diario*, que deſpues le ſirvieron para formar el libro de ſus *Confeſiones*, y entonces para informar á ſus Confeſores con toda menudencia de quanto paſaba por aquel cuidadoſo corazon, ó como èl miſmo ſe explica: *Para tener preſente eſte pecador ſus miſerias, y llorarlas, y que no ceſe de llorar tanto pecar, y de alabar tanto perdonar.* (d) En eſte eſmero sòlicito continuó todo el reſto de ſu vida, haſta que el año de 1659. que fue el de ſu dichoſo tranſito, nos diò finalizada eſta obra con el lleno, y perfeccion, que hoy la gozamos. (e)

Dos veces podemos decir que la eſcribió el Venerable Autor, una de ſu propia mano, reduciendo á metodo los apuntamientos que tenia; y otra mandando à un page confidente, que hicieſſe una copia en preſencia, y dentro del quarto del miſmo Obiſpo, con el mayor ſecreto, y precaucion poſible, puliendo, y mejorando *Viva Voce* ſu primer eſcrito con eſte ſegundo, que es tan propio ſuyo, como ſi le huviera formado de ſu puño, por no ſer mano agena la que ſe gobierna de la voz viva del Autor: todo á fin de que no ſe conocieſſe el Autor por la letra, y tambien porque careciesſe el contexto de la confuſion, que podrian cauſar ſus caracteres, no tan faciles de entender. (f)

Eſta es la verdad del hecho, y no lo que refiere el Padre Fr. Diego de Jeſus, Hiſtoriador General de Carmelitas Deſcalzos en carta que eſcribe al Iluſtriſsimo Señor Don Jayme de Palafox, que eſtà impreſa en los principios de eſte Tomo;

(a) Vida Inter. cap. 1. (b) Roſend. Vida de Palafox en el Prolog. §. Ninguna coſa. Conſta tambien del Prologo del Tom. V. de las Obras del V. edic. Madrid 1665. Poſicion de la Cauſa del Siervo de Dios, num. 14. lit. A. §. 1. & lit. B. §. 3. & 16. (c) Poſicion de la Cauſa del Siervo de Dios, n. 14. §. 1. (d) Vida Inter. cap. 1. n. 3. (e) Fr. Joſeph Palafox en la advertencia à los Soliloquios, que ſe hallan en el Tom. V. de la impreſion antigua, fol. 259. Vida Inter. cap. 37. n. 1. 42. n. 10. y 32. n. 30. (f) Roſende, Vida del V. lib. 4. cap. 15. impreſ. 1671.

pues ſobre los fundamentos, que alega en contrario Roſende en el lugar citado, no es poſible, que otro que el Autor añadieſſe muchas coſas, que ſe hallan en el traslado, y faltan en el original; con que ſe hace preciſa ſu preſencia, para que *viva voce* las dictaſſe; y deſdice mucho el modo que menciona la carta dicha del ſigilo con que eſte Prelado recataba los ſecretos intimos de ſu eſpiritu. Lo que ſi es cierto, que ſacada la copia, entregó el Venerable Autor à ſu Camarero el borrador eſcrito de ſu puño, mandandole que lo quemaſſe, y con el fin que aquel traslado ſirvieſſe de unico original; pero eſte criado mas obſequioſo á la utilidad comun, que obediente al mandato, lo reſervò de las llamas, y lo entregò al Iluſtriſsimo Cabildo de la Santa Igleſia de Oſma, (donde ſe conſerva actualmente) à inſtancias del Doctor Magano.

Mientras eſte borrador ſe colocó en la ſegura cuſtodia del Iluſtriſsimo Cabildo, huvo lugar á que ſe hicieſſen de él varias copias, que han ſervido de pauta à algunas impreſiones, de que no damos aqui razon individual por eſtàr expreſadas en la mencionada carta del Padre Hiſtoriador de los Carmelitas, adonde remitimos à los Letores, y ſolo prevenimos, que alguno de eſtos traslados diò materia à tres impreſiones, dos que ſe dicen hechas en Bruſelas, año 1682. aunque verdaderamente ſe hicieron en Sevilla, como conſta de la carta del Iluſtriſsimo Señor Don Jayme Palafox al General de Carmelitas; y otra en Barcelona el de 1687.

La copia que ſe hizo en preſencia del Venerable Autor, (y que en ſu intencion debia ſer en lo ſuceſivo el original unico de ſu *Vida Interior*) la remitió el Venerable al M. R. P. Fr. Diego de la Preſentacion General de Carmelitas Deſcalzos, y á ſu Difinitorio con los fines que expreſa él miſmo en la Carta ſiguiente:

Rmo. P. Eſte libro que envio á V. Rma. le ſuplico que le mande vér en ſu Difinitorio, por ſer á mis ojos, y mi corazon de las mas Venerables Juntas que hay en la Igleſia de Dios: en leyendole, ſi juzgan que no es de honra, y gloria de ſu Divina Mageſtad, que quede eſcrito, lo quemen; pero ſi juzgan que puede ſer de ſervicio ſuyo, (à cuyo agrado aſpira mi alma) el que ſe publique, aguarden veinte años, y eſté cerrado haſta entonces, haſta que ſe imprima, ni corra manuſcrito, porque facilmente ſe puede añadir, ó mezclar alguna coſa que ſea ofenſa de Dios, que mi alma aborrece. Con eſto, y con ſuplicar á V. Rma. que me encomiende á Dios, y toda ſu Santa Religion, me deſpido de la vida, deſeando felicidades eſpirituales á eſſa Sagrada Religion, como la que ni procura, ni deſea otras. Guarde Dios á V. Rma. como deſeo, y le ſuplico. Oſma, y Septiembre 14. de 1659. De V. Rma. mayor Servidor. Juan, Obiſpo de Oſma.

Recibida eſta Carta por el General, y leìda en Difinitorio, ſe determinò, que cada uno de los individuos, que le componian, aplicaſſe todo ſu eſtudio al mas exacto examen de eſte libro, para que con ſu parecer ſe proveyeſſe lo que convenia. Practicaronlo aſsi; y conſtando aquel Congreſo de los Sujetos de mayor nota de la Religion, y bien conocidos algunos por ſus eſcritos, el M. R. P. Fr. Diego de la Preſentacion, General actual, y ſus Difinidores, Fr. Geronimo de la Concepcion General que habia ſido, y muy diſtinguido en virtud, y letras, (g) Fr. Franciſco de Jeſus Maria, Autor del Tomo I. Salmaticenſe Moral, y la Expoſicion del Apocalypſi, Fr. Ignacio de San Joſeph, Fr. Joſeph de Santa Tereſa, Fr. Domingo de Santa Tereſa, Autor de los Tomos III. y IV. del Curſo Salmaticenſe Eſcolaſtico, y Fr. Pedro de San Pablo, dieron un Decreto en Junta de 26. de Enero, en que declaran, que ſerà de grande utilidad à la Igleſia, edificacion de los Fieles, y de mucha honra, y gloria de Dios, el que eſte libro ſe dé al Pùblico, y ſe hagan aſsi patentes las ſingulares virtudes, y eſpecialiſsimas mer-

ce-

(g) Hiſtoria del Carmen Reformad. tom. 7. lib. 31. cap. 12.

cedes, que recibió de Dios ſu Venerable Autor, paſado el tiempo que èl miſmo prescribe en la mencionada Carta, como mas por extenſo conſta del libro de Difinitorios, y de la Hiſtoria del Carmen Deſcalzo. (h)

Por los años de 1678. quando ſe cumplian yá los veinte de la muerte del Venerable Autor, pretendió la Religion dár ſatisfaccion à ſus deſeos, y al Pùblico la utilidad, que eſperaba de la leccion de eſta Vida; y eſtando yá todo diſpueſto para darſe á la prenſa, detuvo ſu progreſo Doña Tereſa Junti, Impreſora en Madrid, con el motivo que ſe refiere en la carta del Hiſtoriador General de Carmelitas Deſcalzos, yá citada: otras muchas ocaſiones ha intentado la Religion eſta miſma empreſa; pero ſiempre han ſobrevenido embarazos que lo impidieſſen; y aunque al Rmo. P. Fr. Joſeph Palafox le poſeyeron los miſmos deſeos, nunca (no ſabemos por qué) ſe le lograron de lleno; pero al fin nos diò una gran parte de eſta Obra en los *Soliloquios*, y *Diario*, que concuerdan con el borrador original, que eſtà en Oſma, los que colocò en el Tomo V. de la edicion antigua, fol. 259.

La primera impreſion, que ſe hizo por el libro que remitiò el Venerable Autor à la Religion de Carmelitas Deſcalzos, (y que, como queda dicho, ſe debe tener por el original mas completo, y añadido) fue el año de 1691. en que por una copia autentica, que el Iluſtrlaiſsimo Señor Don Jayme de Palafox pidiò à la Religion, ſe imprimiò en Sevilla por Lucas Martin. Salió la impreſion ſubſtancialmente perfecta, aunque con uno, ú otro defecto de pequeña entidad, los que procuramos corregir en la edicion preſente, poniendo al pie de las paginas las variantes como ſe hallan en el Original, ſin inmutar las voces en el cuerpo de la Obra. El año de 1694. ſe reimprimiò la edicion de Sevilla en Roma, en quarto de marquilla, con una plana en Eſpañol, y otra en Italiano, y es la que ha tenido preſente la Sagrada Congregacion, y á la que nos hemos arreglado en la edicion preſente. Otra impreſion ſe halla de la *Vida Interior*, junta con el *Paſtor de Noche Buena*, que ſe ſupone impreſa en Sevilla, y en el miſmo año de 91. que la otra; pero ſea ſupoſicion, ò realidad, ella eſtá puntual. No tenemos noticia de mas impreſiones, que las mencionadas: y ſolo reſta para complemento de eſte Prologo hacer patente la diſcrepancia que hay entre el Borrador que eſtá en Oſma, y el Original que tienen los Carmelitas.

El de los Carmelitas tiene al principio los Actos Anagogicos en nueve paginas con eſte titulo: *Proclamaciones, y Gemidos miſticos, Juicio de miſerias, y miſericordias contra un pecador enorme, que nunca tuvo juicio*, del qual carece el de Oſma; y aunque tiene los miſmos afectos es con variacion notable. Carece tambien el manuſcrito de Oſma de la Dedicatoria á la Reyna del Cielo, que tiene el de los Carmelitas: eſtà eſte mas perfecto, que el primero en la numeracion de Capitulos. Le falta al de Oſma, y á las ediciones, que han copiado ſu texto: *La Regla de Penitencia voluntaria*, la que formó el Venerable Autor mucho antes de las *Confeſiones*, y deſpues quiſo unirla à ellas, como parte integrante en el Original, que remitió à los Carmelitas. (i) Finalmente carece el de Oſma de algunos Apuntamientos, que añadió el Venerable Autor á nueſtro Original, y en ſus Capitulos faltan algunos parrafos, que puſo de nuevo en el ultimo Original, de que gozamos los Carmelitas. Aun en el titulo tienen eſtos dos Originales alguna variacion: aunque leve. El de Oſma dice aſsi: *Jeſus, Maria, Joſeph. San Juan, San Bernardo. Secretum meum mihi.* Y à la vuelta de la hoja empieza de eſta forma: *Confeſion, y confuſion de un pobre, y miſerable pecador. In te Domine ſperavi, &c.* El de los Carmelitas ſolo contiene eſtas palabras: *Confeſiones, y confuſiones, cargos, y lagrimas*

(h) Lib. de Difinitorios del Carmen Deſcalzo, deſde el año 1672. haſta el de 1683. fol. 145. y tom. 7. de la Cronica dela miſma Religion, lib. 28. cap. 12. n. 10. (i) Vida Inter. cap. 16. n. 6.

mas de un pecador enormiſsimo por ſus grandiſsimas culpas. Uno, y otro Original convienen en el titulo de *Confeſiones*, y ambos carecen del de *Vida Interior*, que es el que ha tenido en las impreſiones hechas haſta aqui, ſin duda porque Roſende le dà eſte titulo. Noſotros reſpetando eſta poſeſion antigua, no queriendo defraudar á la Obra, y á la poſteridad, conſervamos en la edicion preſente el de *Vida Interior*, y añadimos el que ſu Venerable Autor le dà de *Confeſiones*.

Finalmente en algunas Notas Hiſtoriales, que ſe hacen á los paſages de la *Vida Interior*, que las neceſitan, nos valemos (además de los Autores de conocida nota) de dos Monumentos antiguos de toda legalidad, el primero con el titulo de *Memoria Oxomenſe*, y el otro de *Memoria Angelopolitana*. La Memoria Oxomenſe conſiſte en unas advertencias marginales, hechas en dos libros de la *Vida Interior*, uno impreſo, y otro manuſcrito, que ſon propios de dos Señores Canonigos Dignidades de Oſma: el impreſo tiene las advertencias de letra de Don Bartolomè Sanz de Vera, que ſiendo Dignidad Capiſcól de dicha Igleſia, aſsiſtió como Fiſcál deſde el año 1667. à les informaciones que ſe hicieron en aquella Dioceſi, para la Beatificacion del Venerable Siervo de Dios. El libro manuſcrito tiene las advertencias (ſegun parece) de letra del Amanuenſe que eſcribiò la *Vida Interior*, que el Venerable Autor depoſitò en los Carmelitas Deſcalzos. La Memoria Angelopolitana es la que el Doctor Don Antonio de Peralta, Magiſtral de la Puebla de los Angeles, Teologo de Camara, Bibliotecario, y Confeſor de nueſtro Venerable, remitiò á Gil Gonzalez Dàvila, Coroniſta de ſu Mageſtad, el año de 1645. de donde eſte Autor ſe fecundò de eſpecies, para formar el *Teatro* de la Igleſia de los Angeles. (j) Las mas de eſtas noticias eſtàn eſparcidas en los monumentos, que ván en los principios de eſte Tomo; pero nos ha parecido conveniente epilogarlas en eſte Prologo, para la mas comoda inteligencia de los Letores.

(j) Se halla en el Archivo del Marquès de Ariza.

CON-

CONFESIONES,
Y CONFUSIONES,
CARGOS,
Y
LAGRIMAS
DE UN PECADOR

Enormiſsimo por ſus grandiſsimas culpas.

Deus, Deus meus reſpice in me :: longe à ſalute mea verba delictorum meorum. (a)

Defecit in dolore virtus mea ; & anni mei in gemitibus. (b)

(a) Pſalm. 21. v. 1. (b) Ex Pſalm. 30. v. 11.

SANCTUS GREGORIUS.

De ſtatu :: ſuo David cadente nemo ſuperbiat.

De lapſu :: ſuo David ſurgente nemo deſperet. (c)

(c) D. Greg. lib. 23. Moral. cap. 15. tom. 1. fol. 216. edit. Antuerp. 1572.

PROCLAMACIONES, Y GEMIDOS MISTICOS.

JUICIO

DE MISERIAS, Y MISERICORDIAS

CONTRA UN PECADOR ENORME,

que nunca tuvo juicio.

Non intres in judicium cum ſervo tuo Domine: quia non juſtificabitur in conſpectu tuo omnis vivens. (d)

¿Et quis ego ſum, mi Jeſu, ut reſpondeam judicio tuo?

¿Quis reſpondebit tibi unum pro mille? (e)

Pulvis ſum, cinis ſum, vermiculus ſum, Peccator, ſed Precator.

Eja mi Jeſu, judica me ſecundum miſericordiam tuam; quia miſericordiæ tuæ ſuper omnia opera tua: mi Jeſu, eſto mihi Jeſus. (f)

VOCES

De un pecador á ſu Dios, Criador, y Redentor.

Verba mea auribus percipe Domine: intellige clamorem meum. (g)

(d) Pſalm. 142. v. 2. (e) Ex Job 9. v. 3. (f) Ex Pſalm. 144. v. 9.
(g) Pſalm. 5. v. 1.

Intende voci orationis meæ, Rex meus, & Deus meus.

Quoniam ad te orabo: Domine manè exaudies vocem meam.

Voce mea ad Dominum clamavi, & exaudivit me. (h)

Exaudi me, mi Jeſu! intende aurem tuam in vocem deprecationis meæ, Amen. Mi Jeſu. (i)

CONOCIMIENTOS,

Y reconocimientos á Dios de un pobre, y miſerable pecador.

Miſerere mei Deus, ſecundum magnam miſericordiam tuam.

Ampliùs lava me ab iniquitate mea: & à peccato meo munda me. (j)

In te Dominę ſperavi, non confundar in æternum. (k)

Bonus es tu, & in bonitate tua doce me juſtificationes tuas. (l)

Clamo ad te, mi Jeſu; eja dic dulciſsime Redemptor: eja reſponde bone Jeſu.

Cla-

(h) Pſalm. 3. v. 5. (i) Ex Pſalm. 129. v. 2. (j) Pſalm. 50. v. 1. & 3.
(k) Pſalm. 30. v. 1. (l) Pſalm. 118. v. 68.

Clamabit ad me, & ego exaudiam eum, eripiam eum, & glorificabo eum. (m)
Amen. Amen.

Clementiſsime Jeſu!
Proptér te, & Matrem tuam, & Cœleſtem Curiam tuam exaudi me, proptér Sanctam Eccleſiam Sponſam tuam; propter te, non proptér me.

Pulvis enim ſum, & cinis, opprobrium hominum, & abjectio plebis. (*)

CUENTA

De culpas, y beneficios de quien nunca tuvo cuenta con la cuenta.

Voces de dolor, y amor.

De profundis clamavi ad te Domine: Domine exaudi orationem meam.

Fiant aures tuæ intendentes in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates obſervaveris Domine: Domine quis ſuſtinebit?

Quiá apud te propitiatio eſt: & proptér legem tuam ſuſtinui te Domine.

Suſtinuit anima mea in verbo ejus: ſperavit ánima mea in Domino.

Quia apud Dominum miſericordia, & copioſa apud eum redemptio.

Et

(m) Pſalm. 90. v. 15. (*) Ex Pſalm. 21. v. 7.

Et ipſe redimet Iſraél ex omnibus iniquitatibus ejus. (n)

Diligam ergo te Domine fortitudo mea.

Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus.

Deus meus, adjutor meus, ſperabo in eum.

Protector meus, & cornu ſalutis mea, & ſuſceptor meus.

Laudans invocabo Dominum: & ab inimicis meis ſalvus ero. (o)

Eja mi Jeſu, redime me, ſalva me, libera me; quia tu es Redemptor meus, & ſalvator, & liberator meus, Deus meus, & amor meus, & Jeſus meus!

MANUAL, Y MEMORIAL

De miſerias y miſericordias, que llora y canta un Pecador.

Deudas, y ſatisfacion que dió el miſmo Acreedor por el Deudor.

Miſerere mei Domine, ſecundum magnam miſericordiam tuam. (p)

Miſericordias enim tuas in æternum cantabo. (q)

Narrabo nomen tuum fratribus meis: in medio Eccleſiæ laudabo te. (r)

Si

(n) Pſalm. 129. (o) Pſalm. 17. (p) Pſalm. 50. v. 1. (q) Pſalm. 88. v. 1.
(r) Pſalm. 21. v. 23.

Si ambulavero in medio tribulationis, vivificabis me; & ſuper iram inimicorum meorum extendiſti manum tuam, & ſalvum me faciet dextera tua. (f)

Ecce peccatum meum contra me eſt ſemper. (t)

Sed
Dominus retribuet pro me: Domine miſericordia tua in ſæculum, opera manuum tuarum ne deſpicias. (u)

Doce me facere voluntatem tuam; quia Deus meus es tu. (x)

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA:

Soli tibi mi Jesu.

Mihi autem in vita confeſsio, & confuſio, & ignominia, & labor, & dolor, & clamor, & amor, & contritio, & pœnitentia, & lachrymæ, & gemitus, & amaritudo, & Crux.

In morte auxilium, & finalis perſeverantia, & ſpes in Domino meo, & auxilium Matris ſuæ Dominæ meæ, & totius cœleſtis Curiæ.

In judicio autem miſericordia, & pietas, & Chriſti Domini mei merita, & ſuæ Matris Dominæ meæ protectio & deprecatio, & Sanctorum omnium interceſsio.

In Æternitate tandem tibi á me, dulciſsime Jeſu, æterna laus, & gratiarum actio.
Amen, mi Jesu.

In

(f) Pſalm. 137. v. 7. (t) Ex Pſalm. 50. v. 5.
(u) Pſalm. 137. v. 8. (x) Pſalm. 142. v. 10.

ACLAMACIONES DEL ALMA

A la Eterna Miſericordia, y ſuſpiros y lagrimas por ſu propia miſeria.

Venite audite omnes, qui timetis Deum, & narrabo vobis quanta fecit Deus animæ meæ. (y)

Qui eripuit animam meam de laqueo venantium, & de ore Leonis, & de manibus quærentium me. (z)

Benedictus Deus, qui non dedit nos in captionem dentibus eorum. (a)

Benedic anima mea Domino: & omnia, que intra me ſunt, nomini ſancto ejus.

Benedic anima mea Domino; & noli oblivi ſci omnes retributiones ejus.

Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis; qui ſanat omnes infirmitates tuas.

Qui redimit de interitu vitam tuam; qui coronat te in miſericordia, & miſerationibus.

Qui replet in bonis deſiderium tuum; renovabitur ut aquilæ juventus tua. (b)

Adjutorium noſtrum in nomine Domini, qui fecit cœlum, & terram. (c)

Qui eripuit animam meam de laqueo inſidiantium, & de laqueis peccatorum circumplectentibus me; ſua gratia, miſericordia, bonitate, meritis, & benigniſsima pietate. Amen.

A

(y) Ex Pſalm. 65. v. 16. (z) Ex Pſalm. 123. v. 7. & alibi. (a) Pſalm. 123. v. 6.
(b) Pſalm. 102. (c) Pſalm. 123. v. 8.

A LA REYNA DE LOS ANGELES MARIA SEÑORA NUESTRA.



TI Amparo de lo criado, Hija del Padre, Madre del Hijo, Eſpoſa del Eſpiritu Santo, Templo de la Trinidad Santiſſima. A Ti Emperatriz de los Angeles, Gloria de los Querubines, Corona de los Serafines, Eſperanza de los Patriarcas, Objeto de los Profetas, Gozo de todos los Santos. A Ti Señora del Cielo y de la Tierra, Alegria de la Igleſia Triunfante, Madre de la Militante, Conſuelo de los Fieles, Abogada de los Pecadores. A Ti Eſtrella de la Mar, Sol del Mundo, Erudicion de lo bueno, Medicina de lo malo. A Ti Trono del Altiſsimo, Templo vivo de Dios Vivo, Palacio Real de las mayores virtudes, Seminario de altiſsimas perfecciones, Fuente de raras felicidades, Mar dilatado de miſericordias. A Ti, ó Reyna de los Eſpiritus Angelicos, Remedio de los hombres, Gloria de las mugeres, Alivio de los afligidos, Aliento de los deſconſolados, Salud de los enfermos, Guia de los perdidos.

II. A Ti, ó Predeſtinada *ab eterno* para Madre de Dios Vivo, para Directora de los Apoſtoles, para

Esfuerzo de los Martires, para Egemplo de los Confesores, para Luz de los Doctores, para Honra de las Virgines, para Protectora de todos los Fieles.

III. A Ti Concebida, no solamente en gracia, sino (iba á decir) en gloria; pues ¿qué gloria, Virgen Santa, como ser Concebida tan Inmaculada y Santa, y llena de tanta gracia, que merece inmensa gloria?

IV. A Ti, Nacida con bendiciones de Dios, Criada con la plenitud de toda su proteccion, Presentada con aclamaciones de todas las Gerarquias, Favorecida hasta la ultima respiracion con aumentos de caridad ardentisima, Muerta de amores por tu Hijo, Ensalzada, y Coronada sobre toda naturaleza Angelica, y Humana.

V. A Ti Señora Dulcisima, Reyna Piadosisima, Virgen Purisima, Madre Fecundisima: á Ti este pobre gusano, tierra, polvo, nada, postrado con todo su corazon, potencias, facultades, y sentidos, ofrece, y se ofrece en estos conocimientos, que tu Hijo Benditisimo le ha dado para llorar, y adorar tal Bondad como la suya: para aborrecer, y detestar tal maldad como la mia.

VI. En estos acontecimientos, Señora, confieso á su Divina Magestad delante de Ti, y lo adoro Dios Piadosisimo, y Poderosisimo, y á Ti su Madre Clementisima, y Santisima, y á mi me reconozco pecador perdidisimo, y malisimo. Muestrate Abogada con tu Hijo: muestrese tu Hijo propicio con los ruegos de tal Madre, y Abogada: recibalos por tu mano: viva yo con esperanza en la interceson de tal Madre á tal y tan Piadoso Hijo.

Im-

VII. Imposible es, Clementissima Señora, referir yo mis pecados, como es imposible contar las arenas de la mar, y los atomos del Sol; pero posible es, Señora Dulcissima, esperar de aquella Piedad, y Misericordia, que es infinitamente mayor que mis culpas y pecados; pues aunque mi malicia excede á toda malicia, pero la Piedad de tu Hijo Glorioſiſſimo, y Benditiſsimo excede á toda piedad, y á mi malicia. En estos conocimientos, y Confesiones, Señora, ofrezco á tu Altissima Magestad las luces que me ha dado el Sol, de quien fuiste Aurora: vuelvan las luces al Sol, pasen tambien por la Aurora.

VIII. En estos conocimientos propongo las miserias de este enorme pecador, y en ellas tambien represento las Misericordias de mi Glorioſiſsimo Señor, Salvador, y Redentor, porque á vista de aquella busquen su medicina mis llagas en su Bendita Piedad, y me humille; y en la consideracion de este remedio, adore, y reverencie tal Bondad, y confie. Ea Reyna Sereniſsima, Madre Piadoſiſsima, Virgen Puriſsima, recibe, ó Soberana Magestad, estos humildes conocimientos, y presentalos á tu Hijo Precioſiſsimo: propicialo, Señora, conmigo: suplicale que perdone tantos yerros y pecados, y que guie, y enmiende á un pecador tan fragil, y tan perdido, y que se logre en mi su Sangre Precioſiſsima, y que sus Llagas sean la curacion de las mias.

IX. Suplicale, Señora Benditiſsima, que nunca yo dege de llorar tanto pecar como el mio, y que nunca dege de alabar tal perdonar como el suyo, y que en quantas ocupaciones yo tuviere en esta vida obre, piense, hable, haciendo en todo su Divina

Voluntad, y que éſta viva, y aníme á mi voluntad, y que ſolo viva en mi lo que es ſuyo, y que ſalga de mi quanto es mio, y que no viva yo en mi, y que ſolo viva en mi quien me crió, quien me llamó para sí, y que ſea buen eſclavo ſuyo, y tuyo, y que mi corazon arda en fuego de Amor Divino, y que mi memoria ſiempre ſe ocupe en ſus beneficios, y mi entendimiento en la conſideracion de ſu Paſion, y mi voluntad ſe abraſe en ſu Ardiente Caridad: y que viva, y muera adorando, alabando, y glorificando ſu nombre Benditiſsimo, y Dulciſsimo de JESUS, y el Tuyo Sacratiſsimo, y Suaviſsimo de MARIA, ahora, por ſiempre, y para ſiempre, por todos los ſiglos de los ſiglos.

Amen.



CA-



Vitam meam annunciavi tibi: Posuisti lachrymas meas in conspectu tuo. Psalm. 55o. 9.

CAPITULO I.

DE LOS MOTIVOS, Y RAZONES QUE HA tenido eſte pecador, para eſcribir eſtas Confeſiones, y Memorial de miſerias, y miſericordias.



L *primero*, y principal motivo, y razon que ha tenido, es la gloria de Dios, y que ſe vea lo que reſplandece ſu bondad, que tanto ſufre, ordena, ayuda, y ampara á ſus criaturas, y aun á las que le desobligan, y ofenden graviſsimamente como eſte pecador, y que con eſte egemplo, como con otros, ámen, ſigan, ſirvan, y adoren á tan buen Señor, y nunca jamás le ofendan.

2 El *ſegundo*: porque habiendolo conſultado con ſus Confeſores, lo juzgaron por util, y conveniente, pues no ſe habia de publicar viviendo eſte pobre pecador, ni deſpues, ſino ignorandoſe el nombre, y ocultando, quanto ſe pudiere, la noticia del ſujeto.

3 El *tercero*: para tener preſente eſte pecador ſus miſerias, y llorarlas, y que no ceſe de llorar tanto pecar, y de alabar tal perdonar.

4 El *quarto*: para que leyendo eſto algunas veces, viva entre

el

el temor, y esperanza: temor, viendo sus propias miserias; esperanza en tan repetidas, y tan grandes misericordias, y por estas, y con estas despierte el agradecimiento hasta morir de amor, y de dolor: de dolor de haber ofendido á tal bondad; y de amor, á tal misericordia, y caridad.

5 El *quinto*: porque habiendo pedido á Dios luz sobre si lo escribiría, y dudandolo, ha sentido siempre en su corazon repetidas veces, y voces con claras locuciones (en quanto alcanza) que le decian, por via de inspiracion, estas palabras: *Por qué no escribes mis misericordias, y tus miserias?* Y otras veces: *No las deges de escribir, que me enojaré.* Y comunicando esto á los Confesores, han sido de parecer que las escribiese.(1)

CAPITULO II.

DE LOS CARGOS GENERALES, QUE DIOS puede hacer á este pecador.

Los cargos generales, y particulares que Dios puede hacer á este pecador: *Quis respondebit ei unum pro mille?* (a)

2 Lo crió, pudiendo dejarlo en el abismo de la nada.

3 Lo crió racional, pudiendolo criar irracional, y bruto.

4 Lo crió en tierra de Christianos, pudiendolo criar en la de Barbaros, é Idolatras.

5 Lo crió en tierra de Catolicos, pudiendolo criar en la de Hereges.

6 Lo sacó á que gozasse de estos bienes de naturaleza, y gracia, pudiendo hacerle abortivo.

7 Criólo hijo de padres nobles,(2) pudiendolo criar hijo de infames.

8 Ultimamente, le hizo el mayor beneficio con el Bautismo, haciendole hijo de su Catolica Iglesia, y de su gracia, y por su gracia heredero de la gloria.

CA-

(1) *Tambien se lo mandaron.* Vease el Prologo.
(a) Ex Job 9. v. 3.
(2) *Fue su padre Don Jayme de Palafox, Marquès de Ariza, y la madre igual en nobleza, y sangre.* Gil Gonzalez Davila, Teatro Eclesiast. de las Iglesias de las Indias, en el de la Puebla de los Angeles, pag. 98. impresion de Madrid de 1649.

CAPITULO III.

DE LOS BENEFICIOS PARTICULARES que Dios hizo á eſte pecador en ſu infancia, y antes de nacer, y luego deſpues de haber nacido.

LOS beneficios, y cargos del capitulo antecedente ſon comunes á muchos, aunque no por eſſo menores, ni menos dignos de reconocerlos, y ſervirlos á Dios; pero los que ſe ſiguen los ha hecho Dios á ſolo él, ó á muy raros como á él.

2 Lo *primero*: antes de nacer, ſiendo hijo del delito, por ſerlo fuera del matrimonio, permitió Dios que concibieſſe, ò conocieſſe la culpa miſericordia, eſto es, que á viſta de la ofenſa reſplandecieſſe el perdon, y la defenſa, y que aquella maſa infame fueſſe animada de una alma criada á ſemejanza de Dios, y deſpues amparada, y defendida de los que la perſeguian.

3 Lo *ſegundo*: procurando ſu madre (ſegun ha llegado á entender por perſona que aſsiſtió cerca del miſmo ſuceſo) cubrir los delitos de ſu honor con otro mayor exceſo, defendió Dios aquella inocente criatura, antes perſeguida que nacida, poniendo ſobre ella la mano de ſu piedad, para que no fueſſe ſepultura ſu miſma conſervacion, y ſu muerte el origen de ſu vida, y en los primeros movimientos del vivir la defendió que no llegaſſe á morir.

4 Lo *tercero*: naciendo yá aborrecido eſte niño entre infinitos peligros, fue recibido como enemigo de todos, por el rieſgo que padecian los que por no haberlo podido perder, ó deſaparecer, lo ayudaron á nacer, y pueſto en una ceſta (puede ſer que lo tuvieran por muerto) arrojando ſobre ella muchos lienzos para cubrir el delito, lo dejaron algun tiempo en el campo eſcondido entre unas hiervas, haſta que deſpues lo llevaron á arrojar á un rio cerca de alli.

5 Lo *quarto*: un venerable viejo de aquella tierra,(1) viendo llevar la ceſta, preguntó á la criada, qué llevaba? Turbóſe, y de la turbacion nació en ella el cuidado, y en el viejo el deſéo de reconocerlo. Halló vivo al que tenian por muerto, pasólo el rio á una caſa, bautizóſe,(2) y criólo. Poco deſpues, yá de orden de ſu ma-

(1) *Pedro Navarro, Guarda Mayor de la juriſdicion de los Baños.* Roſend. lib. 1. cap. 1.

(2) *En el libro de bautiſmos del Real Monaſterio de Fitero en Navarra, que es Parroquial, hay una partida por la que conſta haberle bautizado Fr. Miguèl de Vea, Vicario, el dia 29. de Junio de 1600.*

madre (por eſtár ſu padre auſente de alli) cuidó de él; la qual, libre de los peligros del honor, y de la vida, comenzó á amar (aunque ſin poderlo vér, por eſtár tan retirado) al que antes de nacer, ſiendo parte de sí miſma, comenzaba á aborrecer.

6 Lo *quinto*: habiendo nacido eſte niño afeado, y laſtimado de las tribulaciones que padeciò, perſeguido antes de nacer, (2) y deſpues de haber nacido, aſsi como recibió el agua del bautiſmo cobró gracia, y hermoſura eſpiritual, y corporal; y con eſta ultima (que fuera mucho mejor la primera) vivió en todas las edades.

7 Lo *ſexto*: tocó Dios el corazon de ſu madre con tal centella de dolor, y contricion, que poco tiempo de flaca (habiendo ſido haſta entonces muy virtuoſa, y honeſta) caſtigó con treinta años de una vida muy penitente, dejando el mundo, y muchos bienes de fortuna, y á ſus padres, y deudos, y ſe entró Religioſa, y fue Prelada diverſas veces, y Fundadora en aquella ſanta y aſpera recoleccion, (3) y vivió, y murió con ſingular egemplo, eſpiritu, y penitencia.

CAPITULO IV.

LAGRIMAS, Y RECONOCIMIENTO DE ESTE pecador á Dios.

DIOS Padre, Dios Hijo, Dios Eſpiritu Santo, tres Perſonas, y un ſolo Dios verdadero. Yo, Señor, el guſano mas vil, é indigno de ſer, ni de parecer que ha tenido, ni tiene lo criado, que no merece por ingrato, y pecador, ſer contado entre vueſtras criaturas; os doy infinitas gracias por tantas miſericordias, aſsi por las generales, como por las particulares que uſaſteis conmigo al nacer, antes de nacer, y deſpues de haber nacido. Adorado ſeais, Dios mio, y Criador mio, de todo lo criado, por tan altos beneficios. Quien los ſabrá conocer como ellos ſon, quanto menos ſervir, ni reconocer?

2 Qué os movió, Dios mio, á criarme, y ſacarme á eſte mundo, y con tales circunſtancias de piedad? Qué os movió á defender á aquel, que tan fieramente os habia de ofender? Qué os movió, á la viſta de tan terribles ofenſas, y miſerias, obrar tan grandes miſericordias? Vos, Señor, todo lo teneis preſente, y ſabiais qual habia de ſer yo;

(1) *El Original, y la impreſion de Sevilla*: y al nacer, *y deſpues, &c.*

(2) *Fue Carmelita Deſcalza en Santa Ana de Tarazona, de donde ſaliò à Zaragoza à fundar el Convento de Santa Tereſa, y alli muriò.* Veaſe el Prologo general.

yo; y con todo eſto, vueſtra piedad prevalecia á vueſtra recta juſticia.

3 Juſtamente me perſeguian yá las criaturas, por lo que habia de ofender á mi miſericordioſo Criador; pero mi miſmo Criador, que yá ſabia que lo habia de ofender, me defendia de las miſmas criaturas. Me perſeguia mi madre, me defendia mi padre, porque pudieſſe decir que ſois Vos mi padre, y madre. (a)

4 No queria la humana naturaleza tener tan mal individuo entre los ſuyos, y aſsi lo ahogaba al nacer; y Vos, Miſericordia Infinita, con mano blanda, dulce, hermoſa, y ſobre hermoſa amoroſa, me defendiais de aquellos que me ofendian; y no ignorando quien todo lo eſtá mirando mi maldad, é indignidad, empeñabais en mi defenſa, y conſervacion toda vueſtra caridad.

5 Las criaturas arrojaban la mortaja ſobre mi, pero Vos la ſuſpendiais. Ellos me ofrecian la muerte, Vos me dabais, y conſervabais la vida. Los lienzos que aguardan á los niños para conſuelo al nacer, los hacian para mí inſtrumento del morir. A todos aguarda en ſu nacimiento la piedad; pero á mi la crueldad. A todos ſe les deſea la vida, pero á mi me apreſuraban la muerte. Y vos, vida de mi vida, me librabais de la muerte, y entre tantos enemigos, ſolo vos me defendiais la vida.

6 ¿Quien, Dios mio, conſervó el aliento que me impedia lo humano, ſino eſſe poder divino? Quien movió á aquel varon anciano que preguntaſſe de lo que no tenia primeros movimientos para poderlo dudar? Quien formó la turbacion que dió principio á la duda? Quien diſpertó la duda, que dió motivo á eſta dichoſa averiguacion? Quien puſo tanto cuidado en una coſa que merecia deſcuido? Quien mi Dios, ſino Vos, Bondad Eterna, dulce bien, Miſericordia Infinita, que andabais negociando mi remedio? y entre tan grandes peligros ſolo Vos, Amor de las criaturas, fuiſteis mi ſeguridad.

7 Todo eſto adoro y lloro, Señor, con lagrimas nacidas del corazon. Lo primero lloro el que quando tuve uſo de razon no os ſervi, adoré, reconocí, y agradecí el haberme criado: lloro el que deſpues que entendí eſtos y otros beneficios, no os adoré por haberme entre tantos peligros conſervado: lloro el haberos ofendido: lloro el que no ſolo fui ingrato, ſino enemigo á viſta del beneficio, ofendiendo cruelmente á mi miſmo Criador, y Bienhechor.

8 Ahora, Dios y Señor mio, arrepentido, dolorido, penando, y ſuſpirando, con lagrimas de mi alma lloro, os adoro, os alabo,

(a) Pſalm. 26. v. 10.

os enſálzo, os glorifico por tan grandes beneficios.

9 Adorado ſeais, Dios mio, de la Virgen Maria mi Señora, y vueſtra Madre. Adorado ſeais de los Angeles, de los Santos, de todas las Almas juſtas, de todas las criaturas, por lo que hiciſteis conmigo. Yo en ſu nombre, y todos en el mio, os adoren, y os alaben.

10 Vos, Dios mio, fuiſteis mi Dios, mi Criador, mi Protector, mi defenſa, mi amparo, mi Padre, y Madre antes de nacer, al nacer, y deſpues de haber nacido.

11 Naci embarazo, mi Dios, y me hiciſteis beneficio. Vueſtra mano me crió, vueſtra mano me amparó: las manos humanas me perſeguian; la mano Divina me defendia.

12 ¿Pero cómo, mi Dios, habiendo de vivir una vida tan perdida, me conſervabais la vida? ¡Ay, Señor, lo que atormenta á el amor eſte inmenſo beneficio, por no poder llegar con el reconocimiento á donde llega en el alma el ſentimiento! No es poſible, mi Dios, ſino que entonces os mirabais á vos miſmo, y de las entrañas de vueſtra miſma bondad nacieron los efectos de tan alta caridad.

13 Proteſto, mi Dios, que os debo el que os dé la vida en ſatisfaccion de que no he ſervido toda la vida al Autor, Criador, y Conſervador de mi vida. Proteſto que daré la vida en ſatisfaccion de haber ofendido tantas veces al Redentor de mi vida. Proteſto que en lo que me queda de vida, cada inſtante, cada momento, cada aliento quiero que ſea reconocimiento, adoracion, reverencia, y amor, que mi corazon agradecido os ofrece á vos, mi Dios, mi Criador, mi Señor, mi Defenſor, á quien me entrego, y adoro en la muerte, y en la vida, Amen.

CAPITULO V.

DE OTRAS MISERICORDIAS QUE OBRÓ DIOS con eſte pecador haſta que lo conoció ſu padre, y comienzan ſus miſerias.

DEſpues de eſtas miſericordias, haſta la edad de diez años, que fue reconocido de ſu padre manifieſtamente (aunque antes ſecretamente ſocorria á los que lo criaban) le hizo Dios los ſiguientes beneficios.

2 El *primero*: aſsi como recibió el agua del bautiſmo (como eſtá dicho) habiendo ſalido del vientre de ſu madre, y deſpues por los

otros accidentes caſi muerto, cobró ſalud ſin otro remedio alguno.

3 El *ſegundo*: habiendole dado á criar, á pocos meſes pareció preñada el Ama, y habiendolo cobrado aquel viejo venerable que dél cuidaba, porque yá ſe iba muriendo, no hallando quien le dieſſe leche, deſde los nueve meſes (que ſolos eſſos mamó) lo ſuſtentaron con coſas liquidas, y pan con vino, y en creciendo á tres años aborreció el vino, y en cerca de ſeſenta no lo bebió jamás.

4 El *tercero*: crióſe pobre, porque lo era quien lo criaba, y ſiendo un poco mayor iba á guardar tres, ó quatro ovejas de ſu padre putativo, y aſsi pasó aprendiendo tambien los primeros rudimentos de las letras y de la Fé.

5 El *quarto*: dióle Dios gracia con todos, y lo amaban, y era generalmente agradable.

6 El *quinto*: dióle entrañas pias, y mas para los pobres, y de menos de ſiete años, hallando un niño deſamparado fuera del lugar, lloviendo, lo trajo ſobre ſus hombros, para que no padecieſſe.

7 El *ſexto*: con darle Dios tan buenas inclinaciones, con todo eſſo de muy poca edad (que le parece llegaria á ſeis años) yá comenzaba la malicia á obrar en él: y antes de rayarle la razon, no ſe atreverá aſegurar que dejaſſe de ofender á Dios. O dolor mayor que todo dolor! Que ſe anticipe á la razon la culpa, y la ſinrazon!

8 El *ſeptimo*: eſtando en eſta pobreza, y miſeria, puſo Dios en el corazon á ſu padre natural, para que lo conocieſſe, y dieſſe eſtudio, (1) y amaſſe mucho; pero él obraba con poca inclinacion á las letras, y ſolo por el temor, declinando, y negandoſe á lo bueno, y abrazando, y abrazado de lo malo.

9 El *octavo*: viendo á eſte niño con otros que eſtudiaban, un Obiſpo muy ſanto, (2) y que hizo algunos milagros, Confeſor de Santa Tereſa de Jeſus, le apartó, y entró en un apoſento, y le dixo que habia de ſer dichoſo, con una grande exclamacion diciendo: *O qué buena ventura tendrás niño!*

10 El *nono*: crecia en la edad, y ſe iba torciendo en las inclinaciones, y yá gravemente iba ofendiendo á ſu Criador, y aunque obraba con color de verguenza en lo exterior; pero ſin cuidado de

(1) *Fue Colegial en el Colegio de San Gaudioſo de Tarazona, deſde el año de 1610. haſta el de 1615. y eſtudiò Gramatica en el Colegio de la Compañia de Jeſus.* Libros del Colegio de San Gaudioſo, y Poſicion para la Cauſa de ſu Beatificacion, impreſa en Roma año 1697. num. 7.

(2) *Fue el Iluſtriſsimo Sr. D. Fr. Diego de Yepes, Obiſpo de Tarazona, y Confeſor de Felipe II. Y tambien dijo à otras perſonas que aquel niño habia de ſer dichoſiſsimo, y un grande hombre.* Memoria Oxomenſe de que ſe dá razon en el Prologo: y la Poſicion para ſu Cauſa.

limpieza de ſu alma en lo interior : ſolo que ſe confeſaba frequentemente, y nunca le parece que calló pecado alguno.

11 El *decimo* : tenia una tia Religioſa, y muy ſanta, y que hizo Dios por ella algunos milagros,y eſtá eſcrita ſu vida en las Coronicas de ſu Orden : (3) eſta ſiempre que veía á eſte niño le decia que fueſſe muy devoto de San Pedro, y que no dejaſſe de rezarle cada dia un Pater noſter, y un Ave Maria, y aſsi cree que lo hacia ſiempre, aunque no ſe acuerda bien.

12 El *undecimo* : de eſta ſuerte, con una exterior modeſtia, y compoſicion, (pero ſin el debido conocimiento de Dios) creciendo en él las paſiones con la edad, contenido ſolo de la verguenza, incurrió en diverſas culpas graves nacidas de diferentes paſiones ; y cayendo,y levantando llegó á la edad de diez y ſiete años, habiendo eſtado en dos Univerſidades, (4) aprovechando muy poco, y perdiendo mucho tiempo; aunque tuvo ſiempre Maeſtro dentro,y fuera de ſu caſa, por el gran cuidado que ſiempre tuvo ſu padre con ſu buena educacion.

CAPITULO VI.

LLORA ESTE PECADOR HABER PERDIDO la gracia bautiſmal, y tan preſto, y correſpondiendo con ingratitudes à tantas miſericordias.

JESUS, Dios, Criador, y Redentor mio. Yo, Señor, el peor, y mas ingrato de todas las criaturas, con un profundo conocimiento, y dolor, que vos me dais de mis miſerias, y vueſtras miſericordias, y con entrañable afecto, y pena, me peſa de haberos ofendido con tan terribles ingratitudes : y quiſiera, mi Dios, que no ſe contáran entre los dias que os ofendi. (a) Quiſiera no haber tenido penſamientos, palabras, obras, movimientos, facultades, ni ſentidos para ofenderos.

2 O quien pudiera, Dios mio, revocar, y deshacer todo aquello que obré quando os ofendí ! O quien no huviera nacido para ofen-

(3) *Sor Bernardina de Palafox, Monja Dominica, y Fundadora del Convento de S. Joſeph de Ariza, que deſpues ſe trasladò à Calatayud.* Memor. Oxom. *y la Relacion de eſta Fundacion por el P. Preſentado Fr. Juan Villalva, Dominico.*

(4) *En la de Hueſca, y Alcalà.* Carta primera á Inocencio X.

(a) Ex Job 3. v. 6.

ofenderos! Cómo, Señor, ſobre tantos beneficios me dejaſteis ſer ingrato? Cómo, Señor, de las dos manos dieſtra y ſinieſtra, buena y mala, de los dos caminos de la ſalvacion y perdicion, torcí á la mano ſinieſtra, y dejé la dieſtra vueſtra?

3 Faltóme, Jeſus mio, vueſtra luz? No por cierto, que aunque en edad pequeña, bien conocia lo malo, y lo bueno, y me abrazaba como malo con lo malo, y volvia las eſpaldas á lo bueno.

4 No eſcuſa, Señor, la edad á mi maldad; pues ſiempre me diſteis luz, y gracia ſuficiente para vencer la flaqueza de la edad con la verdad y bondad.

5 ¡O mi Dios, lo que aflige mi corazon mi ingratitud, y haberos ofendido con la vida que me diſteis, y que eſta perdída vida os cauſaſſe tormento, afliccion y muerte! Por ventura, dulce Jeſus de mi vida, me conſervaſteis la vida antes de nacer, y al nacer, y deſpues de haber nacido, para que yo os ofendieſſe? No por cierto, ſino para que os ſirvieſſe, y adoraſſe. Y yo infame, ingrato, ruin y traidor comencé ofendiendo, quando habia de comenzar ſirviendo á mi eterno bienhechor.

6 O Señor, Dios, Criador, Jeſus y Redentor mio! ¿Qué lagrimas ſon baſtantes á llorar el haber yo miſmo, yo miſmo, con mis miſmas manos deſpedazado la tunica de la gracia que Vos me veſtiſteis en el Bautiſmo? O quien nunca hubiera roto, y deſpedazado aquella veſtidura polimita del caſto, y Santo Joſeph! Una fiera péſima me la deſpedazó, Jeſus mio, y eſſa fiera ſoy yo miſmo. Por ventura fue el Demonio quien causó eſte mal terrible? No por cierto, que no pudiera ſin mi. La Carne? No por cierto, que ella obedece al eſpiritu, quando èl obedece à Dios. El Mundo? No por cierto, porque eſſe perſuade por á fuera; pero no manda allá dentro.

7 Yo, yo, yo miſerable pecador, bruto, ingrato, fementido, aleve, traydor. Yo fui la péſima fiera, que á mi miſmo, y en mi miſmo me deſpedazé la tunica de la gracia. Yo vil, yo cobarde ſoldado, habiendome aliſtado en vueſtra vandera, y recibido por paga vueſtros mèritos precioſos, vueſtra gracia, y tantos bienes de gracia, prendas ſeguras de gloria, quebrantaba la fidelidad debida, y me iba, y me fui fugitivo, y rebelde al enemigo.

8 Yo, JESUS mio, era el Autor de mi daño, y ofendí al Autor de mi remedio. Vos, JESUS, á aguardarme, y yo, Señor, á ofenderos. Parece que porfiabamos los dos, y apoſtabamos (ay

do-

dolor, mayor que todo dolor!) Vos á guardarme, yo á perderme. Vos á que no habia de condenarme, yo á que habia de condenarme. Vos á que habia de ſer vueſtro, yo á que habia de ſer del enemigo comun.

9 ¿A quien, JESUS mio de mi vida, Bien de mi alma, Eſpiritu de mi eſpiritu (aunque tenga de bronce ſu corazon) dejará de laſtimar, y atormentar haber deſpedazado una tunica, que vos, Dios mio, y Criador mio tegiſteis con vueſtras penas, y doloroſa Paſion?

10 ¿Quien dejará de llorar, que Vos mi Dios bajaſſeis deſde el Cielo á la tierra para teger la tunica de la gracia, y veſtirme de ella con el Bautiſmo, y que eſta la fabricaſſeis con penas, y tormentos ſin medida, con muerte y Cruz, y que eſto lo hicieſſeis ſolo para que yo la lograſſe, y gozaſſe, y con ella darme gracia, y gloria, y corona eterna? Y que yo miſmo deſpedazaſſe eſta tunica, y ſagrada veſtidura, y arrojaſſe eſſa corona, y me viſtieſſe de ignominia, infamia, afrenta; y me hicieſſe eſclavo voluntario del enemigo comun, ſiervo infame del pecado!

11 Tiemble la tierra, eſpantenſe los Cielos, y admirenſe las criaturas Angelicas, y humanas de una locura tan ſin termino, ni limitacion alguna.

12 Tienen por furioſo, y frenetico al enfermo, que á peſar de ſu enfermero ſe levanta, y hace pedazos la camiſa que le cubre. Qué otra coſa hice yo, he hecho yo, (ay de mi frenetico racional, y racional con juicio para la culpa, ſin juicio para la gracia!) que hacer pedazos la tunica con que vos, Jeſus mio, cubriais mi deſnudéz, y lo que es mas, la veſtiais, y adornabais?

13 Si pecaron nueſtros primeros Padres, ſe cubrieron, y eſcondieron porque no los vieſſeis, Dios mio, deſnudos, vos que todo lo eſtais mirando, y comenzó ſu penitencia, mi Jeſus, por la verguenza: y yo deſvergonzado, infame, indigno de vueſtra gracia, arrojaba á cada paſo la veſtidura, y tunica precioſa de vueſtra Divina gracia.

14 Mas ſi era, Jeſus mio, porque yo no os conocia? Mas ſi era, porque no ſabia que era el pecar ofenderos? Mas ſi era, porque no ſabía, ſi habia Dios, donde eſtaba, y no creía, (1) ſino aquello que veía?

15 Ay Dios, y Señor mio, que no puede ſer eſſa eſcuſa á tanto ex-

(1) *Original*: *no creìa* apenas *ſino, &c.*

exceſo, ni diſculpa á tanta culpa! (2) Os conocia por la buena educacion: os conocia por los Divinos preceptos: os conocia por las voces de la Igleſia, y de ſus Predicadores, y de mis Maeſtros: os conocia por la lumbre de la razon natural, y por todas eſtas luces, y rayos de verdad os conocia, pero no os reconocia.

16 Era un ciego con mucha luz: era un ciego de voluntad, pero no de entendimiento: veía que era malo lo que obraba, y todavia lo obraba: veía que era bueno lo que dejaba, y todavia lo huía: ſabía que á Dios ofendia, y todavia á Dios ofendia; y yá llevado, yá arraſtrado, yá voluntariamente vencido del apetito, lo miſmo malo que conocia, ſeguia.

17 Pero ſi podré decir, Jeſus mio, que no os conocia entonces, porque no os conocia, dulce bien, y gloria mia, y conſuelo de mi alma, como ahora os conoce mi alma. No os conoce el ingrato que os ofende: no os conoce el que tantos bienes como cauſais en el alma (en aquellos que os conocen) no conoce, adora, ni reconoce: no os conoce quien no os ſirve: no os conoce quien no ſigue eſſas celeſtiales influencias, que acompañan los conocimientos de aquellos que os reconocen.

18 O que tarde que os reconocí, Jeſus mio, y Criador mio! O que tarde os conocí, Jeſus mio, luz que alumbra á todo lo criado! *Sero te cognovi, lumen meum ſero te cognovi.* (a)

19 Qué tarde que os conocí, dulce Jeſus de mi vida! Qué tarde que os conocí, hermoſura antigua, y nueva; pues apenas haſta los veinte y ocho años ſupe, ò mi Jeſus, qué es Jeſus! Apenas ſupe, mi Dios, que era Dios! Pues ſabiendolo á la Fé, lo ignoré á la Caridad: ſabía lo baſtante para hacer mis culpas graves y graviſsimas; pero no para que el conocimiento de tu Grandeza y Juſticia, y Sér, Poder, Bondad, y Mageſtad contuvieſſe mi malicia. Os conocia, mi Dios, para atreverme á ofenderos; pero no para ofrecerme á ſerviros.

20 Y aunque ahora, Bien de mi alma, mi Señor, mi Luz, mi Dios, ſoy muy perdido, y muy malo; pero aborrezco lo malo, y quiſiera ſer como vos quereis que ſea, muy ſanto, perfecto y bueno.

21 Perdonad, pues, Jeſus mio, y Criador mio, las culpas de mi niñéz; ſi no las lloré, las lloro: no por mis lagrimas, mi Dios, las ha-

(2) *Original*: Os conocia por la Fé. *Os conocia por la buena educacion, &c.*

(a) Ex D. Aug. Soliloq. cap. 33. tom. 6. In Apend. Colun. 101. lit. C. edict. S. Mauri Paris. 1685.

habeis de perdonar; perdonadlas por las vueſtras, por vueſtra precioſa Sangre, por vueſtra Madre Santiſsima la Virgen Maria, mi Amparo, mi Abogada, y mi Señora; por todas las criaturas Angelicas, y humanas; por vueſtra Igleſia Triunfante y Militante. La tunica, por mi frenesí, y locura deſpedazada, volvedla vos á zurcir, y á renovar. Frequentes milagros ſon, Dios mio, de vueſtros merecimientos, los Sacramentos, y del de la Penitencia, Confeſion, Abſolucion y Eucariſtia eſta renovacion de la gracia. No ſale menos reſplandeciente, y entera, y limpia eſta tunica labrada, labada, y purificada con vueſtra Sangre (quando Vos nos ayudais) deſpues de la penitencia, que eſtaba con la inocencia. Tanto pueden, Dios mio, vueſtros meritos precioſos: tanto puede vueſtra Sangre, y la aplicacion de lo que ofreciſteis por vueſtra Igleſia, que exceden los remedios á los daños; y tal vez ſale mas hermoſa el alma yá penitente, de lo que eſtuvo inocente.

22 Dadme, Señor, lagrimas, dolor, contricion, y penitencia: dadme, Jeſus, gracia para conſervarme en gracia: deba, Jeſus mio, á vueſtra gracia el reſtituirme á la gracia; y con eſto, veſtido de vueſtra gracia, os deba (ó bien de todas las criaturas!) el conſervarme en vueſtra Divina gracia, haſta adoraros, y gozaros en la Gloria. Amen.

CAPITULO VII.

OBLIGA DIOS CON NUEVOS BENEFICIOS á eſte pecador, y él camina ingrato á ſu perdicion deſde los diez y ocho á los veinte y ocho.

LOS cargos que Dios puede hacer juſtamente á eſte pecador, y él los reconoce, y adorando á ſu Criador, y Juez los confieſa, y los teme (aunque eſperando en ſu Bondad los adora) ſon los ſingulares, y raros peligros, de que lo libró en diverſos tiempos en eſte periodo de los diez y ocho años á los veinte y ocho; que fueron tales, que quiebran el corazon de que haya hombre tan fiero, inhumano, barbaro, y bruto, que ſe haya atrevido á ofender á tal Bondad ſobre tales beneficios; y aſsimiſmo el numero grandiſsimo de culpas graves, y graviſsimas, que eſte ingrato pecador, á viſta de tales finezas, ingrata, y barbaramente cometió.

2 El *primero* beneficio fué, que habiendole podido Dios en todo

do el tiempo antecedente caſtigar,y condenar por tantas ingratitudes, le perdonó, y aguardó para que ſe arrepintieſſe.

3 El *ſegundo*: habiendo ido á una grande Univerſidad, (1) le dió medios muy baſtantes para ſalvarſe, y en todo lo natural honra,y eſtimacion, entendimiento,y agrado, buenos Maeſtros, lucimiento, y eſtimacion en ſu caſa,y ſu familia: y él,de todo hacia medios para perderſe; y en una exterior apariencia (ſi no de virtud, de decencia) era la miſma flaqueza, y una viva hipocresía. Y Dios á eſto perdonar,y perdonar, aguardar,y aguardar: y yá cayendo, como yá levantandoſe eſte miſerable pecador, ſiempre flaco, y pecador.

4 El *tercero*: perdió el tiempo, que deſpues ha llorado, pues debiendolo aprovechar, no aprovechaba, y malograba la hacienda, y cuidado de ſu padre en ſu educacion: y Dios ſufrir, y ſufrir.

5 El *quarto*: haberſe dado, deſpues que ſalió de la Univerſidad, á todo genero de vicios, de entretenimiento, y deleite, y deſenfrenamiento de paſiones; de ſuerte, que llegó un año á no cumplir con la Igleſia. Y Dios lo ſufria, y aguardaba ſu enmienda; mas él porfiaba en perderſe, y condenarſe.

6 El *quinto*: no tenia freno alguno en el pecar, ni en la Ley de Dios, ni en lo que ſe debe amar ſu Bondad, ni en lo que ſe debe temer ſu Juſticia, ni en las penas del Infierno: y Dios lo aguardaba, llamaba, y eſperaba.

7 El *ſexto*: eſtár expueſto á pecar, y rendirſe á ſolicitarlo, con tanto olvido de Dios, como ſi no fuera Chriſtiano, y hubiera de ſer eterno: y todavia lo ſufrió la piedad, quando clamaba juſtamente contra él la rectiſsima Juſticia.

8 El *ſeptimo*: llegar á irſele amortiguando la Fé con leer hiſtorias,y ſuceſos de Gentiles; y ſer tan mala ſu vida,que todo lo del mundo le parecia grande,y digno de eſtimacion; mas lo de Dios,y del Cielo lo miraba tan lejos,que apenas lo diviſaba: y Dios callaba,y ſufria.

9 El *octavo*: haber ſido los pecados que cometió contra diverſos mandamientos, en ſu gravedad,y en ſu ſuſtancia graviſsimos; en tanto numero,que fueron ſobre las arenas de la mar: y todavia aguardaba la Piedad, y tenia atado el caſtigo que pedia la Juſticia.

10 El *nono*: entre eſta mala vida, haberle Dios ſuſtentado, y defendido, para que no cayeſe en la ultima,y mayor perdicion; aunque parece que no podia ſer eſta mayor, pues obró tan mal á viſta de los ſiguientes beneficios.

(1) *Fue la Univerſidad de Salamanca.* Carta 1. à Inocencio X.

CAPITULO VIII.

DE OTROS BENEFICIOS QUE DIOS HIZO á eſte pecador en eſtos diez años.

EL *primer* beneficio fué, el no haberle arrebatado la muerte en el fervor de eſtas culpas, y maldades tan repetidas, y graves, y condenado al Infierno.

2 El *ſegundo*: haberle contenido, y defendido, para que no perdieſſe la Fé; que aunque de eſto no fue tentado, pero perdida del todo la Caridad, anda arrieſgada la Fé.

3 El *tercero*: haberle contenido para que entre tantos pecados y maldades no perdieſſe el honor, y eſtimacion con los ſuperiores, para que eſſe freno le moderaſſe, y redugeſſe del deſpeñadero al camino.

4 El *quarto*: que andando envuelto en paſiones, y culpas, le dió animo clemente, y amigo de perdonar; y pudiendo vengarſe (eſtando ofendido) perdonaba con gran guſto.

5 El *quinto*: que habiendole querido matar á él un hombre noble, y poniendole en el penſamiento el Demonio que era mejor que eſte pecador ſe anticipaſſe á hacerle matar á él, le ayudó Dios para que no lo hicieſſe, ni ofendieſſe; ni por ſu orden, ni por ſu mano agravió á nadie en vida, hacienda, ni honra; aunque le imputaron que habia excedido en eſto, eſtando en ello inocente.

6 El *ſexto*: que habiendo ſido inclinado á las armas (aunque juzga de sì, que era mas por abrazar en ellas la libertad para pecar, que por valor natural) perſuadido ſu padre de un deudo, y amigo ſuyo, que iba á gobernar en Flandes una de las mayores Plazas de aquellos Eſtados, que le entregaſſe á eſte pecador, y lo llevaria conſigo, lo reusó ſu padre, diciendo, que queria que eſtudiaſſe. Y deſpues, caminando eſte pecador á la Univerſidad, y eſte gran Soldado á Flandes, por dos horas dejaron de concurrir en un lugar; (1) y dijo deſpues eſte gran Soldado y Caballero, que ſi hubiera concurrido, ſe lo hubiera llevado á Flandes conſigo. Y eſte pecador ſe fuera ſin duda alguna con él en la ocupacion militar, y expueſto á tantas miſerias, y diſtraimientos, y tan grandes paſiones, ſe perdiera; y Dios, por ſu bondad infinita, le deſvió eſte peligro.

El

(1) *Eſto ſuccdiò en Aranda de Duero, habiendo ido el Siervo de Dios à viſitar al Iluſtriſſimo Sr. Don Fr. Franciſco de Soſa, Obiſpo de Oſma, año 1617. de camino à Salamanca: y el deudo que dice, era Don Carlos Coloma.* Mem. Oxom.

7 El *ſeptimo*: haberle Dios, entre tantos vicios y paſiones, conſervado el ánimo ſin codicia; antes bien liberal, caritativo, y aficionado á hacer bien, y amparar á los pobres, y deſvalidos, y á todo lo bueno, que no ofendieſſe, y ſe encontraſſe con ſu propria voluntad, ó con las paſiones que dominaban en ſu alma.

8 El *octavo*: haberle conſervado, y dado ánimo recto de hacer juſticia y razon, y de aprobar con el juicio (yá que no con las coſtumbres) lo bueno, y parecerle mal lo malo: y habiendo comenzado de veinte años á juzgar, y gobernar en los Lugares, y Villas de ſu padre, (2) ſiempre obró (en quanto alcanza) en el gobierno, y judicatura con dictamen de razon, de derecho, y de verdad.

9 El *nono*: haber conſervado algunas devociones (aunque muy muertas, y remiſas) como la de oir Miſa comunmente en todos los dias, y el Roſario de la Virgen, y rezar alguna coſa cada dia á San Juan Bautiſta, y á San Pedro: y ſi no es cierto tiempo, que mal acompañado con los de ſu calidad vivió mas roto, y deſenfrenado, en todo el antecedente y ſiguiente, ó lo enfrenaba la verguenza, ó ſentia ofenderla llevado de ſus paſiones.

CAPITULO IX.

DE LOS PELIGROS QUE DIOS LIBRÒ A ESTE pecador, y aviſos que le dió enmedio de ſus graviſſimas culpas, y cargos que de eſto le puede hacer.

LOS peligros de que Dios libró á eſte pecador por ſola ſu bondad, y miſericordia, hallandoſe deſervido, y lo que es mas, ofendido graviſsimamente, librandole á un miſmo tiempo, y con un miſmo ſocorro, de la muerte temporal, y de la eterna, por eſtar entonces (caſi ſiempre que ſucedió el hacerle eſte gran bien) en ſu deſgracia, entre otros muchos que ignora, ſon los ſiguientes, que tenia ſiempre preſentes para llorar de dolor de haber ofendido á tal Señor, y de amor de tales, y tan grandes, y tan repetidas miſericordias.

2 Lo *primero*: habiendo ſalido una noche con ſu familia à bañarſe al rio, ſe apartó de los demás, y ſe fué acercando por el agua ácia el raudal que le llevaba á un molino: él nunca ſupo nadar, y

(2) *Aſſiſtiendo el Marquès ſu Padre à las Varonìas del Reyno de Valencia, le nombrò Gobernador de la Villa de Ariza, y ſu tierra.* Poſicion de ſu cauſa num. 6.

perdió pie, porque eſtaba muy hondo. Ibanle llevando á ahogar, y ſin ſaber quien, ni como, lo libraron, no habiendo alli perſona alguna, y ſalió deſcolorido, y eſpantado del peligro, y ignorando como lo ſacaron de él.

3 El *ſegundo*: en otra ocaſion andando á caballo al lado de un gran deſpeñadero, tropezó la mula, que iba á deſpeñarſe en él, donde ſin remedio habia de morir, y Dios, por ſu bondad, lo eſcapó de aquella muerte.

4 El *tercero*: en otra ocaſion, andando por otro deſpeñadero, (ſi bien entonces ſeguia paſos de eſpiritu, y trabajaba en ſu miniſterio) le ſucedió lo miſmo

5 El *quarto*: en otra ocaſion, al paſar un rio, eſtuvo yá la mula rendida del raudal, y Dios lo libró, y no tenia remedio ſi caía, por la fiereza del raudal.

6 El *quinto*: en otra ocaſion, enmedio del fervor de ſus malas coſtumbres, le ſucedió lo miſmo paſando cerca de un rio muy grande.

7 El *ſexto*: en cierto Lugar, habiendo llegado á una caſa donde le tenian alojado, (1) ignorando que una ventana muy alta no tenia antepecho, ſe fue á arrojar á eſcuras por ella, creyendo que lo tenia (entonces iba con otro compañero, que lo era en ſus traveſuras) y ſin ſaber por qué cauſa, ſe detuvieron haſta que trageron luz, y vieron ſu muerte, y condenacion en ſu peligro.

8 El *ſeptimo*: eſtando en otra caſa eſcribiendo la traducion de la vida de cierto Varon Santiſsimo de la Religion de Santo Domingo, llamado el B. Enrique Suſon, (2) cerca de una ventana muy alta, lo llamaron, porque le querian hablar, en las piezas de á fuera, dijo que entraſſen adentro, y luego le dió un movimiento de ſalir afuera, y aſsi como ſalió cayó la ventana de madera, que ſe deſencajó de los goznes, ó tornillos, y dió ſobre la meſa, y papeles que eſcribia. Y ſi ſe hubiera detenido diera ſobre ſu cabeza, donde era fuerza quedar muerto ſin remedio.

9 El *octavo*: andando en ſus traveſuras ſoñó una noche que eſtaba en la Plaza adonde ſolia acudir, (3) y que caía un rayo del Cielo, que lo iba á acabar, y conſumir, y que deſpues un Religioſo Dominico (que él juzgaba que era aquel Varon Santo Enrique Su-

(1) *Fue eſto en Salamanca junto à la caſa de las conchas, volviendo à aquella Ciudad año 1624.* Memor. Oxom.

(2) *En Ariza año 1622. à peticion de las Religioſas Dominicas, que habian fundado en aquella Villa, y deſpues ſe trasladaron à Calatayud.* Mem. Oxom.

(3) *Fue tambien en Ariza.* Memor. Oxom.

Suſon) lo llevaba por unos clauſtros á ſu celda , y alli le confeſaba generalmente. Y eſte pecador lo hacia con grandes lagrimas, y llorando, y bañado en ellas diſpertó; pero él porfiaba en cometer deſpierto las miſmas culpas que confeſaba dormido.

10 El *nono* : habiendo muerto ſu padre á quarenta leguas de donde eſte pecador ſe hallaba, (4) ſintió un dia á las tres de la mañana ſobre sí un gran peſo , y oyó que tres veces le llamaron por ſu nombre: *Juan*, *Juan*, *Juan*, y las tuvo por voces de ſu padre ; y temiendo no fueſſe muerto , preguntó por vana curioſidad por la ſalud de ſu padre á un Aſtrologo que decian que adivinaba lo auſente, (aunque eſte pecador burlaba de ello) y le dixo que eſtaba bueno ſu padre , y aquella miſma noche que oyó eſtas voces habia muerto,á quarenta leguas de donde eſto ſucedió : dandole Dios eſte aviſo, ó para que ſe enmendaſſe , ó para que rogaſſe por ſu padre , ó para que le imitaſſe en las virtudes, que fueron grandes; pues ſiendo Señor de Eſtado,y Titulo, fue templadiſsimo en todo, y nadie le vió deſnudo , y ſe levantaba á las tres de la mañana á rezar el Oficio,y devociones de ſu Orden Militar de Santiago , de que era Comendador , y no dejaba de comulgar quando ſu Regla lo ordenaba,y otras muchas veces al año , y trató bien á ſus vaſſallos, y en todo fue muy ajuſtado, y virtuoſo.

11 El *decimo* : proſiguiendo eſte pecador en ſus vicios, eſtando una noche á la puerta de ſu caſa deſcuidado , (5) le quiſieron tirar arcabuzazos unos hombres que le aborrecian; y eſtando yá para hacerlo , otro de los que alli eſtaban les perſuadió que lo dejaſſen , y aſsi eſcapó de la muerte temporal, y de la eterna.

12 El *undecimo* : en otra ocaſion tambien le buſcaron para matarle , y Dios deshizo eſte peligro como el otro.

13 El *duodecimo* : en otra ocaſion, viſpera de San Pedro Apoſtol, teniendo cargadas unas piſtolas con que andaba de noche en ſus traveſuras , tenialas ſobre un bufete , en el qual eſtaba doblado un lienzo de la Transfiguracion (que lo habia de hacer poner en un marco) y debajo de eſte lienzo habia una mano de papel , y al lado una vela encendida ſobre una bugía : fue á tomar la piſtola que eſtaba cargada con ocho poſtas, y no juzgó que tenia el gatillo levantado , y al tomarla, é irla á poner en la cinta para ſalirſe de caſa , ſe diſ-

(4) *Sucediò en Calatayud en caſa de ſu primo Don Rodrigo Pujadas à 27. de Febrero de 1625. quando muriò ſu Padre en Valencia.* Memor. Oxom.

(5) *Eſto le ſucediò en Zaragoza el año 1626.* Memor. Oxom.

diſparó, eſtando la boca del cañon ácia ſu pecho: dió toda la municion ácia eſte pecador derechamente á dos palmos de ſu cuerpo, y encendió el papel, y apagó la luz, y con el lienzo le dió en el pecho, y derribó en tierra, y creyó ſer muerto. Trajeron luz, vió que no eſtaba herido, buſcó las balas, y halló que las habia recibido todas el lienzo de la Transfiguracion, que eſtaba interpueſto entre la piſtola, y ſu cuerpo: y habiendo paſado todas las dobladuras, que eran ſiete, quedaron ſin penetrar á la ultima. (6) Y con haber recibido eſte pecador una miſericordia tan patente, con todo eſſo, como ſi fuera de bronce ſu corazon (ó loca juventud! ó paſiones fieras, y deſenfrenadas!) volvió á cargar la piſtola, y tomó otra, y ſalió á perſeverar, y proſeguir en una tan perdída, y deſvaratada vida.

14 El *decimotercio*: en otra ocaſion, deſpues que conociò á Dios, lo buſcaron para matarle, y habiendolo hecho, les quitó Dios del penſamiento eſta determinacion. (7)

15 El *decimoquarto*: en otra, habiendo dado baſtante ocaſion á una perſona para matarle, y teniendole enojado, y ofendido, y él con armas, y eſte pecador ſin ellas, le perdonó, y le libró Dios la vida, y de muerte eterna.

16 El *decimoquinto*: habiendo entrado diverſas veces donde habia una vivora de picadura mortal ſin remedio, no le ofendiò: y de eſte genero de peligros ha tenido hartos parecidos á eſte.

17 El *decimoſexto*: en otra ocaſion, navegando, eſtando penſando coſas (aunque no malas, pero bien agenas de ſu miniſterio) dió un golpe de mar en la miſma popa donde eſtaba, y rompió las tablas del Navio que caía ácia aquella parte, y entró el agua haſta donde eſtaba, y le atemorizó de ſuerte (porque era á la media noche) que el golpe, la confuſion, y el peligro pudo ſerle aviſo de lo que conviene ajuſtar los penſamientos, y proporcionarlos (aunque no ſean poſitivamente malos, ſino vanos) con la calidad de los oficios que ſirve el que fuere Sacerdote.

CA-

(6) *Sucediò eſto en Zaragoza el año de 1625. y el quadro eſtà hoy encima de la puerta de la ſala Capitular de la Santa Igleſia de Oſma.* Memor. Oxom.

(7) *Fue èſto por haber corregido un eſcandalo, y en el Coro de la Santa Igleſia de Oſma en las Viſperas, y Maitines, año de 1656.* Mem. Oxom. y la Poſicion de ſu cauſa num. 17.

CAPITULO X.

DE OTROS BENEFICIOS DE BIENES de fortuna que Dios hizo á eſte pecador, y cargos que le puede hacer por ellos.



Tras miſericordias hizo Dios á eſte pecador de eſto que llaman fortuna, (que no es ſino providencia, ordenacion, ò permiſion de Dios) que debieran haberle abierto los ojos para lo humano, yá que era tan torpe, y ciego que no los abria para lo bueno, y divino.

2 Lo *primero*: hallandoſe, por ſu indignidad, ſin las partes neceſarias para ſubir ni aſcender á pueſtos grandes, hizo Dios diſpoſicion para que fueſe conocido de ſu Rey, y Miniſtros, (1) y no conocido como él era, ſino como debia ſer.

3 Lo *ſegundo*: le dió Dios gracia para que ſe hiciera amable á los Superiores, y que los agradaſſe ſu ingenio, habilidad, y capacidad, ſuponiendo en él muchas virtudes de las que realmente no tenia, con que le diſpuſieron á mayor fortuna.

4 Lo *tercero*: habiendole dado á él, indigno, y ſin merecimiento alguno, ſolo por la bondad de ſu Rey, y de ſus Miniſtros, de veinte y ſeis años de edad, ocupacion y plaza dentro de los Conſejos Supremos, (2) tan ſuperior á ſus méritos, que ni él ſabía, ni podia baſtantemente cumplir con las obligaciones del pueſto, y aunque eſtos eran peligroſos para el alma; pero para reconocer eſte beneficio, como de permitir Dios que le dieſſen con eſſo mas honor, eſtimacion, comodidades, y riquezas, bien ſe vé ſi debiera reconocerlo, y ſervirlo á ſu bondad infinita.

5 Lo *quarto*: haberle dado con eſto diſpoſicion á hacer bien á muchas perſonas de ſu obligacion, y ſu caſa, y familia, á que él era ſobradamente propenſo.

6 Lo *quinto*: haberle dado Dios, con la mayor honra, y eſtimacion, una diſpoſicion proporcionada para cubrir mas ſus vicios, y aun para abrirle el entendimiento, y ablandarle el corazon, é inclinarſelo á ſer mas moderado en las paſiones: y con las ligaduras del honor, y obligaciones del pueſto dejar de hacer muchas coſas, que ſin él, y con ellas ſe arrojára, perdido el freno de la razon, y roto el de la verguenza á ſer peor: que era tan loco eſte pecador (ó bondad

(1) *Habiendo concurrido el Siervo de Dios à las Cortes de Monzòn año 1626. deſcubriò en ellas ſu grau talento, y fue conocido del Señor Felipe IV.* Roſende lib. 1. cap. 4.

(2) *Año 1626. fue promovido à la Fiſcalìa del Conſejo de Guerra, y el de 1629. à la de Indias.*

dad Divina!) que hacía por la vanidad, y la opinion, lo que no queria hacer por ſu Dios y Criador.

7 Lo *ſexto*: haberle librado Dios, con el pueſto de Miniſtro, de las malas compañias con quien antes andaba perdido, de los mozos nobles de ſu edad y calidad, y ponerle en otro lugar, y empléo, donde comunicaſſe á hombres cuerdos, y ancianos, y virtuoſos, y que en todo le enſeñaban, como eran los Conſejeros, y Miniſtros de ſu Rey, compañeros en ſu miſma ocupacion.

8 Lo *ſeptimo*: con eſta ocaſion de haberle promovido á plaza de los Conſejos, haberſe detenido en hacer un caſamiento, que tenia muy poco menos que concluído; y aunque era ſegun ſu calidad, pero no ſegun la vocacion que Dios deſpues le ha dado de hacerle ſu Sacerdote por ſu infinita bondad, con que perdia eſte bien.

9 Lo *octavo*: haberle el Miniſtro ſuperior (3) advertido que no mudaſſe el habito eccleſiaſtico en que andaba, con lo qual le quitó el intento de caſarſe. (O ambicion humana, qué preſto que mudas las vocaciones!) Y aſsi proſiguió con el habito eccleſiaſtico con que ſiempre anduvo, y con eſſo quedó con diſpoſicion de ſer Miniſtro de Dios, y le dieron renta eccleſiaſtica, y Prebenda (4) que gozaba con la plaza de Miniſtro de ſu Rey.

CAPITULO X.

LLORA ESTE PECADOR HABER OFENDIDO á Dios tanto, y no haber deſpertado ſino muy tarde con tantos aviſos, y beneficios.

DIOS, Señor, Criador, Salvador, Redentor, y Jeſus mio, por tantos titulos mio, quantos ſon los que Vos Bien eterno de las almas, eſcribiſteis, y firmaſteis con vueſtra Sangre precioſa en la Cruz, y con tantos beneficios para que yo fueſſe vueſtro, quantos deſpues me habeis hecho. Mi Dios, mi Redentor, mi amparo, mi remiſion. Quien podrá baſtantemente llorar mis miſerias, y vueſtras miſericordias?

2 ¿Quien, Señor, tal porfia en mi para condenarme? Quien tal porfia en Vos para ſalvarme? Quien, Dios mio, quando yo ciego, loco, torpe, ſucio, abominable me iba arrojando en los Infiernos, ſe me ponia delante ſino eſſa infinita bondad y piedad, que es ſobre toda piedad? Quien

(3) *Fue el Conde Duque.* Mem. Oxom. y Roſ. lib. 1. cap. 4.

(4) *Fue Abad de Cintra, y Canonigo Teſorero de la Santa Igleſia de Tarazona deſde el año 1624. haſta el de 1630.* Monum. de aquella Igleſia, y Gil Gonz. Dav. Theatr. Eccl. de las Indias, en el de la Puebla.

3 ¿Quien, quando el Demonio me buſcaba para dár juſto caſtigo á mis culpas, me libraba para que llorandolas me eximieſſe del eterno tormento, y pena? Quien, Dios mio, y mi amparo, me libró dentro del agua del agua, dentro del fuego del fuego, y tantas veces me ſacó de los Infiernos, á donde juſtamente me tenia condenado vueſtra Juſticia, y me llevaban mis graviſsimos pecados? Señor, y Dios mio, ¿qué os movia á uſar conmigo, y con eſta alma perdida tan grandes miſericordias?

4 ¿Qué veíais en mi ſino maldades, abominaciones, y miſerias, ſobre quantas ſe han cometido deſde el principio del mundo? Os obligaba, Señor, y Dios mio, mi ingratitud ſobre toda ingratitud? Os obligaba una ceguedad tan ciega, una malicia tan perverſa, y malicioſa? Por ventura os podian obligar, Jeſus mio, los pecados que ſobreſalian, y eran mayores que quantos ſe han cometido? Donde puſiſteis los ojos, gloria eterna, y bien de las criaturas, para librarme de mi, de la Muerte, del Demonio, y del Infierno?

5 ¡O piedad incomprehenſible! En donde ſino en vos miſmo poniais la viſta para remediarme á mi? En donde ſino en vueſtras miſmas Llagas, Paſion, Penas, y Muerte? Quando habia de tomar motivo vueſtra Juſticia juſtiſsima, y ſantiſsima para deſtruirme, condenarme, y caſtigarme, lo tomaba vueſtra alta Miſericordia para librarme? y vueſtras Llagas, Señor, que juſtamente podian contra mi pedir juſticia por verſe aſsi deſpreciadas, clamaban miſericordia.

6 ¿Qué lengua, Dios mio, baſtará á referir, qué pluma á eſcribir, qué entendimiento á comprehender, qué amor á correſponder á eſte perdonar, ſufrir, aviſar, llamar, tolerar, y librar? ¡O Santos penitentes, contritos, y doloridos de vueſtras culpas deſde nueſtro primer Padre Adán, y Eva, que hicieron cabeza á los penitentes, haſta el ultimo pecador, que ha llorado ſus pecados! Dadme lagrimas para llorar tal pecar: dadme amor para adorar, y amar tal perdonar.

7 Las aguas que eſtán ſobre los Cielos, las que riegan á la tierra, los mares que hay en ella, los rios, y fuentes, y quantas tienen las nubes, y han tenido, y tendrán, y las que con Diluvio univerſal inundaron todo el mundo, no ſon baſtantes, mi Dios, deſpedidas de mis ojos con la amargura del mar, á llorar tal pecar, tal ofender, tal errar, tal porfiar en condenarme, y perderme.

8 Todas las lagrimas de los Santos pecadores, arrepentidos, contritos, y penitentes no ſon baſtantes, Dios mio, para llorar, y

deshacer, y lavar tantas culpas, y pecados como los mios; porque á todo eſte dolor, y contricion, y lagrimas excede el numero, y gravedad de mis culpas.

9 Pero, mi Señor, mi Redentor, mi Criador, mi Salvador, mi Reparador, mi Perdonador, mi Dios, apelo á Vos. Baſta, ò Redentor mio (vuelvo otra vez á repetir) baſta una gota de ſudor de las fatigas que padeciſteis por mi, quando veniſteis á redimirme: baſta, y ſobra una gota de Sangre, que ſacaron de vueſtra Cabeza ſacratiſſima las eſpinas de mis graviſsimas culpas, al padecer por ſalvarme vueſtra ardiente Caridad.

10 Baſta, y ſobra, mi Jeſus, para deshacer, y conſumir el fuego de tan horrendas paſiones, y vicios, y maldades, el menor rayo de vueſtro Divino Amor; porque al fin, Jeſus mio, ſon mis pecados de hombre, y mis remedios de Dios: y aunque ſois Dios ofendido, ſois Dios miſericordioſo: y aunque ſoy malo yo ſobre toda maldad, ſois bueno Vos ſobre toda bondad: y yo ſoy maliſsimo hombre, y Vos ſois piadoſiſsimo: y yo ſoy infinitamente malo, y Vos infinitamente bueno: y mi infinito es finito, y vueſtro infinito infinito.

11 ¡Pero ay, Señor, Dios mio, y conſuelo mio! Que eſte miſmo conocimiento de vueſtra Bondad, y Grandeza, Sér, Poder, y Mageſtad, me mata, y me crucifica, y deshace en lagrimas de dolor. Que á eſſa Bondad ofendí! Que á eſſa Miſericordia Divina laſtimé! Que á eſſe Poder me atreví! ¿En donde tenia el juicio, el entendimiento, la fé? Cómo, Señor, no me caſtigaſteis, y no volviſteis por Vos? Un guſanillo como yo atreverme á tanta Divinidad, Mageſtad, Poder, y Sér! Deſpreciar, olvidar, y ofender tan Infinita Bondad!

12 ¿Quien hay, Señor, tan ingrato, y bruto, que mate á quien le ſuſtenta? Que perſiga á quien le libra de inumerables tormentos? Que ſe vuelva enemigo á quien le eſcapó la vida, y libró de eterna muerte? Las fieras ſon agradecidas á ſus bienhechores, yo ingrato á mi bienhechor: los brutos reconocen beneficios, yo los pago con ofenſas. Señor, dadme licencia que os pida caſtigo rigoroſo contra mi; no digo caſtigo eterno, Señor, ni caſtigo de perderos, y no amaros, ſino caſtigo de penas amandoos, y adorandoos, y que pene, y os adore: que pene, porque os ofendi, y os adore, porque ſois Vos digno de ſer adorado, aunque ſea de quien aſsi ha ſido deſpreciado, y ofendido.

13 Yo, mi Dios, y mi Señor, y mi bien, y mi conſuelo, cono-

cido,

cido, y reconocido de mis yerros, os ofrezco, y pongo en vueſtra mano el azote, y el cuchillo, y la eſpada de vueſtra Juſticia piadoſiſſima, y ſantiſsima. Muera quien os ofendió; muera criatura tan ingrata; muera eſte infame, alevoſo, y traydor; pues juſto es, que aborreciendome á mi, y amandoos mi Dios á Vos, aborrezca yo mi vida, para dár ſatisfaccion al Autor de mi vida de culpas tan dignas de caſtigo, pena, y muerte.

14 Mas ay, Dios y Señor mio, y gloria mia! Qué otro modo de juſticia haceis de mi; no sé ſi diga no menos fuerte que matarme; no sé ſi diga no menos fuerte que la que ſoleis hacer con la eſpada de dos cortes de vueſtra recta Juſticia, que es matarme con la conſideracion de mis graviſsimas culpas, á la viſta de tan altos beneficios: que es matarme eſſa piadoſa Miſericordia, con la conſideracion de tan terribles miſerias: que es matarme, cotejando tan terribles, é ingratas deſapiadadas maldades como las mias, á viſta de tanta Bondad, y Piedad como la vueſtra. Si eſto no baſta á matarme, y acabarme, mi Dios, mi Señor, mi bien, mi conſuelo, mi gloria, mi perdonador, mi Redentor, mas duro ſoy al llorar de lo que he ſido al pecar.

15 ¡Que os ofendí, bien eterno! Que os dejaba á Vos, gloria de las criaturas! Y que abrazaba el Infierno, è iba ſiguiendo al Demonio! Y qué fuera de mi, deſdichado de mi ſobre toda deſdicha, ſi alli ardiera para ſiempre? Quien me habia de ſacar de donde nadie ha ſalido? Tienen fin aquellas penas? Conoce la remiſion, ni la moderacion aquel penar, y arder, y padecer ſin conſuelo? Y qué fuera de mi infelíz, ſin poder, ni ſaber, ni querer volver á Dios en aquel lugar de penas intolerables? Sin poder hacer jamás un acto de amor de Dios? Sin vér jamás el roſtro de la Virgen mi Señora, de los Angeles, ni Santos?

16 Ay, mi Dios, y lo que os debo en lo que me libraſteis! Lo que os debo en lo que me defendiſteis! Lo que os debo en lo que me diſteis! Lo que os debo en lo que no me caſtigaſteis! Ni la vida que os ofrezco, ni la muerte á que me dedico, y ſacrifico, ni todo quanto han padecido los Martires, ni los Santos, ni el padecer yo las miſmas penas de que Vos me libraſteis, Señor, con perdonarme, y llamarme, y defenderme, es baſtante ſatisfacion á tan grande beneficio.

17 Qué me diſteis mi Jeſus? Qué me diſteis? Diſteiſme dolor, y amor, ſentimiento de haber ofendido á tal Bondad: me abriſteis los ojos con vueſtra Piedad, y de las tinieblas me ſacaſteis á la

luz, y del lago de los leones al Paraíso de vuestra gracia, y de la servidumbre del Demonio á la libertad de adoraros, y serviros.

18 Qué me quitasteis Dios mio? Me quitasteis el padecer para siempre eterno tormento,y pena, el estár eternamente privado de vuestra gracia, el padecer para siempre en los Infiernos, el no vér jamás esse soberano rostro. Quitasteisme,Eterno Bien, Mano dulce, Redentor mio, y Bien mio, las cadenas de mis culpas,de que andaba rodeado, cargado, y oprimido: y las que tanto tiempo arrastré, y las que tanto tiempo me ataron, y me arrastraron, essa Mano poderosa las quebrantó, las rompió: *Dirupiste vincula mea (mi Jesu).* (a)

19 ¡Mas ay, mi Dios, y Señor, y Criador,y Redentor,y Amor dulce de mi alma (vuelvo á decir otra vez) lo que tardé á conoceros, y á ponerme en la dulce libertad! Que tarde que os conocí! Qué presto que amaneció mi malicia á irritar essa Divina Justicia! Y qué tarde mi amor os halló, Divino,y piadoso,y amoroso, y dulcissimo Amador!

20 Despues de esso, gloria eterna, mas vale tarde que nunca: yá llegó el dia en que essa piedad Divina, compadecida de mi, me sacó á mi piadosamente de mi, y me llevó amorosamente á sí. O qué bien! O qué honra! O qué utilidad! O qué gozo! O qué consuelo!

21 Esto, Dios mio, es para disimular? Esto es para callar? Esto habia de cubrir, y encubrir en silencio, y aguardar á que solo se descubriesse en el Juicio universal? No, mi Dios, dadme licencia que clame, que vocee, que pregone, que diga á todas las criaturas mis maldades, para que todos conozcan lo que hay en mi, y lo que yo os debo á Vos.

22 Dadme licencia que diga, que publique, que pregone vuestra Piedad, y Bondad, para que todos conozcan lo que hay en Vos, Fuente de misericordia; para que todos os amen, y me aborrezcan; os adoren, glorifiquen y ensalcen y reverencien; confien, no desconfien: y á vista de tal Bondad llore cada uno su maldad; y á vista de tal Amor como el vuestro, se vuelva amor vuestro el temor nuestro, y sea temor reverencial con amor.

23 Ea pecadores como yo (si en el mundo ha habido como yo pecador, quanto menos pecadores) venid, venid, seamos agradecidos pecadores, yá que fuimos atrevidos pecadores. Vivamos llorando, amando, adorando, los que fuimos, y vivimos tan ingratos, ofen-

(a) Psalm. 115. v. 8.

ofendiendo, y pecando. Llorémos de tal manera, que habiendo llorado en esta vida nuestros pecados, y culpas con lagrimas incansables, vamos lavados en el agua del dolor, y purificados en el fuego del amor á alabar, y adorar en la eterna eternamente al Señor. Amen.

CAPITULO XII.

CARGOS DE MISERICORDIAS CONTRA ESTE pecador quando Dios lo sacó de las nieblas, y tinieblas de la culpa, y le dió luz en los diez años siguientes desde los veinte y ocho hasta los treinta y ocho.



Viendo ciego este pecador, y preso, y aprisionado, y cautivo de diversas, graves, y fuertes pasiones, la Divina Misericordia mirandose á sí misma, compadecida de tan terribles miserias, lo fue alumbrando, y sacando de aquella cautividad con admirables modos, y tales, que no lo bastára este pecador á servir si una eternidad estuviera obrando en tan justo, y debido desempeño.

2 Lo *primero*: como quien poco á poco amansa á una fiera le fue ablandando el alma, y haciendo mas discursivo el entendimiento en lo bueno, menos brava, y torcida la voluntad á lo malo, inclinandola mas á lo mejor, pareciendole peor lo escandaloso, alumbrandole la memoria para que se acordase de tantos, y tan grandes beneficios.

3 Lo *segundo*: permitió que, dejando vicios mayores, se inclinasse á otros menores en su egercicio, y que deseasse puestos, y opinion, y para esso se mesurasse, y compusiesse; y por lo menos en lo exterior se reformasse, y en lo interior se templasse. O eterna Bondad! Que de nuestras mismas imperfecciones, y daños haceis disposicion á nuestros remedios!

4 Lo *tercero*: teniendo Dignidad Eclesiastica, con el puesto que servia de Ministro, le fue poniendo Dios en el corazon que se ordenasse, y para esso reformasse sus costumbres, avivandole el dictamen, y la luz de tantas obligaciones como trahe el estado de Sacerdote, y Ministro del Altar, de que antes no hacia caso, disponiendo su ánimo á que se ordenasse de Sacerdote, y que para esso mudasse vida, y se mejorasse.

Lo

5 Lo *quarto* : habiendo muerto á un miſmo tiempo dos hombres grandes (cada uno en ſu genero) en aquella gran Corte donde él ſervia , (el uno grande Letrado, y Orador , y el otro gran Preſidente,y Señor , y poderoſo, y rico, y regalado) le puſo Dios preſentes eſtos dos hombres á la conſideracion frequentemente , diciendo: Quieres fama de orador , de docto , de ſabio , de entendido ? Mira aquel Orador tendido ſobre un paño de bayeta con ſu eſtudio hecho paſto de guſanos , que en eſſo has de parar con tu fama , y opinion. Quieres poder, preſidencias, riquezas, grandezas, guſtos , regalos? Mira á aquel Preſidente poderoſo , rico , grande , regalado en un feretro rodeado de hachas que lo llevan á enterrar,y á ſer compañero de la corrupcion , del aſco, y de los guſanos. Eſto es lo mas que puedes conſeguir con tus deſeos. Mira en qué páran los deſeos humanos, ambicioſos, y mundanos.

6 Eſto le daba frequentemente el Señor, y le ofrecia á modo de iluſtraciones, y con diſcurſos las mas veces ſin diſcurſo , y le fueron aprovechando muchiſsimo.

7 Lo *quinto* : le ſucedió que tenia una hermana (2) á quien amaba mucho , Dama de la Reyna, y le dió una enfermedad graviſſima, y eſtuvo para morir : y eſtando un dia eſte pecador en los corredores de Palacio , aguardando por momentos nuevas de ſu muerte , ſe volvió á Dios , y le dijo , (y creo que fue la primera vez que con afecto del alma habló á Dios) que hacía propoſito (no ſe acuerda ſi fue voto) de no veſtirſe de ſeda en toda ſu vida , ſi daba ſalud á ſu hermana. Mejoró la enferma , y aunque con larga convalecencia, curó. Y eſte beneficio tambien le amansó , y ablandó el alma. Cumplió el propoſito , aunque no dejaba del todo ſus paſiones, harto peores que la ſeda , porque tenian hondas raíces en ſu torpe, y engañado corazon.

(2) *Doña Lucrecia de Palafox , que casò deſpues con el Marquès de Guadaleſte , Almirante de Aragòn.* Varios teſtigos en la Poſicion de la Cauſa del Siervo de Dios,num.7.

CA-

CAPITULO XIII.

ESTRECHA DIOS MAS LA VOCACION DE ESTE pecador con nuevos beneficios ſobrenaturales.



Stando yá algo mas blanda el alma de eſte pecador, y menos brava, aunque no del todo reducida á Dios, pero no tan enemiga, obrò ſu Divina Mageſtad con él, para reducirlo, las ſiguientes miſericordias, dignas de llorar con lagrimas de ſangre por mal ſervidas, y de gozo por haber ſido tan piadoſamente dadas.

2 Lo *primero*: en mas de quatro, ó ſeis meſes le rodeó una claridad ſuaviſsima, y clariſsima en qualquiera parte donde iba, con un genero de conocimiento, y evidencia de que era aquella luz de Dios, y que alli con particular modo eſtaba Dios, que aunque él quiſiera penſar en otra coſa, ni otra coſa, no podia: y le ſucedia andar por el Sol, y reſplandecer mas (*) para él aquella claridad que el miſmo Sol; y ſu alma que veìa aquella claridad, y por ella aun los ojos de ſu cuerpo, recibia tal conſuelo, y luz, y conocimiento con aquella claridad, que le rodeaba, y le iba diſpertando á ſantos, y devotos penſamientos: porque eſta miſericordia le fue trocando el alma, ablandando, y ſuavizando mas y mas, dandole movimientos de ſalud, y vida eterna. Y aunque era exterior la luz, pero obraba en lo interior, abriendole los ojos á la verdad, y amanſando el natural, que eſtaba bravo, y duro con las paſiones, para que oyeſſe, atendieſſe, y conſideraſſe lo que Dios le proponia, ſolicitandole á la mudanza de vida.

3 Eſte genero de preſencia divina, paſiva, y dada, no la ha tenido jamás ſino entonces de eſta manera, en treinta años que ha que ſe egercita en frequentar la preſencia de Dios.

4 Lo *ſegundo*: le quitó en mas de ocho meſes todo genero de tentaciones malas; de ſuerte, que las que deſpues le afligieron mucho tiempo, eſtuvieron ſuſpendidas haſta que cobraſſe fuerzas el alma para poder con la gracia reſiſtir.

5 Lo *tercero*: le dió deſeo de leer libros devotos, y comenzó á leer los Opuſculos del docto, y eſpiritual Belarmino, las Confeſiones de San Aguſtin, de que ſacó gran provecho, y la vida de Santa Tereſa, y con eſto ſe comenzó á inclinar á hacer una confeſion bien hecha; porque aunque las que habia hecho nunca fueron ca-

(*) Original: reſplandecer mas *por* èl.

callando culpas, pero volviendo tan brevemente á incurrirlas, ſiempre tenian contra sí la ſoſpecha de malas, é imperfectas, yá por la falta de dolor, y contricion, ó por la del ſanto propoſito de la enmienda.

6 Lo *quarto*: le encaminó Dios á un Religioſo Deſcalzo de San Franciſco de los de San Pedro de Alcantara, de grande, y merecida opinion de ſantidad,(1) con quien ſe confesó, y le dijo que deſeaba enmendar la vida: á quien animó eſte Santo Religioſo, diciendole, que miraſſe que lo ſacaba Dios de entre muchos que dejaba condenar, para que le ſirvieſſe, y eſto le animò muchiſsimo.

7 Lo *quinto*: ſe reſolvió á recibir el Orden Sacro, y para eſſo diſponerſe con la ſanta Confeſion, y Comunion, y á tomar con grandes veras el ſalvarſe, y le fue Dios dando dulzura, y docilidad, y ſuavidad en el alma para lo bueno, y comenzó á tener averſion, ſino ódio y aborrecimiento, á lo malo. Y eſto ſe lo hallaba hecho; de manera, que ſi á eſte pecador le digeran que juraſſe ſi él lo obraba por sì, ó porque ſe lo daban, y ayudaban á que obraſſe, no podia jurar ſino que tenia tan poca parte en ello, como tendria un niño muy pequeño en andar á caballo una jornada por aſperos caminos, ſin hacer él apenas mas que dejarſe llevar.

CAPITULO XIV.

DIOS LE FUE HACIENDO NUEVAS miſericordias á eſte pecador, que ſon nuevos cargos, por no haberlas ſervido como debia.

PUſole yá Dios en deſeo de ordenarſe ſiendo Miniſtro Real en los Conſejos, y para ello diſponerſe bien, ofreciendole dictamenes al intento, como eran proponerle la alteza del miniſterio, y el ſervicio del Señor, y lo que debia llorar, y hacer penitencia de una vida tan perdída.

2 Lo *primero*: le puſo en que debia ſatisfacer á las culpas paſadas dignamente, y con proporcion á ſu grande gravedad, purificar bien la conciencia, y para eſſo lo inclinó á la penitencia, y comenzó á

(1) *Fue eſte Religioſo el P. Fr. Diego de San Joſeph, hombre de grande eſpiritu, que murió con opinion de Santo, y lo deponen dos familiares del Siervo de Dios en ſus informaciones.* Poſicion para la introducion de ſu Cauſa, num. 6.

á tener oracion, y á madrugar, á llorar, y hacer egercicios de penitencia, y ſolia levantarſe á las tres de la mañana, otras veces mas temprano en el Invierno, y lloraba voz en grito ſus culpas, pidiendo miſericordia; y otras (con la luz, y alegria de haber ſalido de tan dura ſervidumbre á tan dulce libertad) en voz alta, ſin poderſe contener, cantaba Himnos, y Cánticos, y alabanzas al Señor.

3 Lo *ſegundo*: echò de sí toda veſtidura precioſa, y ſe viſtió de paño de bajo precio, y ſe deſnudó del lienzo, y viſtió tunica de gerga, y con unos calzones de lienzo, ó paños menores de angeo, ſin otra coſa: anduvo algunos años con unas medias caídas, que ſolo ſirvieſſen á que no le pudieſſen vér deſcalzo por la nota, ſiendo Miniſtro, y Conſejero del Rey.(1)

4 Lo *tercero*: por las mañanas andaba deſcalzo de pie, y pierna en ſu quarto, haſta que abria las puertas, ſin que nadie lo vieſſe, y eſto en el rigor del Invierno.

5 Lo *quarto*: echó de ſu caſa todas las alhajas de precio, y la plata, y quanto tenia precioſo.

6 Lo *quinto*: habiendo dejado un quadro de San Juan Bautiſta con una guarnicion de plata, por la devocion que tenia al Santo, mirando un dia á la Imagen vió que la guarnicion ſe volvió como una culebra, yá lo vieſſe con los ojos del cuerpo, yá del alma; pero obró de ſuerte, que al inſtante, quedandoſe con el quadro, le quitó la guarnicion, y le parecia que era el movimiento interior tan eficáz, que no tuviera fuerza para reſiſtirſe aunque quiſiera.

7 Lo *ſexto*: embió á pedir un habito de San Franciſco de Capuchino, y todas las noches ſe lo veſtía, pidiendo al Santo que intercedieſſe con Dios, que le perdonaſſe; y aſsi durmió algun tiempo ſobre una tabla debajo de una eſcalera de ſu quarto.

8 Lo *ſeptimo*: ſe daba todos los dias muy aſperas diſciplinas, y padecia grandes yelos, y frios, y comenzó á hacer ayunos frequentes, y domar, y mortificar ſu carne lo que podia.

9 Lo *octavo*: traía cilicios aſperos de laton, de cuerdas, de cadenillas, y de otras coſas dos, tres, y quatro á un miſmo tiempo.

10 Lo *nono*: todo eſto lo obraba con el conſejo de ſu Confeſor, eſtandole muy obediente, y ſujeto.

(1) *A 9. de Noviembre de 1626. le nombrò Felipe IV. Fiſcal del Conſejo de Guerra, y fue el primero que tuvo eſte empleò. A 25. de Octubre de 1629. le nombrò el miſmo Rey Fiſcàl del Conſejo de Indias: y à 14. de Julio de 1633. por Conſejero de Indias. Conſta de los Titulos originales, que ſe hallan en el Archivo del Marquès de Ariza, y de una Memoria Angelopolitana de que ſe dà razon en el Prologo.*

CAPITULO XV.

DE OTRAS MISERICORDIAS, Y CARGOS, que puede hacer Dios á eſte pecador, y como ſe ordenó de Sacerdote.



Eſuelto á ordenarſe de Sacerdote, le puſo Dios en el corazon que no lo hicieſſe con diſpenſaciones, ſino á ſu tiempo, y con prevencion de una á otra Orden, y con frequencia de Sacramentos, oracion, y penitencia.

2 Lo *primero*: para eſto ſe quitó la barba, y mudó totalmente el trage exterior; y como habia ſido antes muy aliñado, y lucido, y de veinte y ocho años de edad ſalió de repente de eſta ſuerte, fue muy cenſurado, y murmurado de la Corte; tanto que huvo algunos (y no pocos) que lo tenian por loco, otros por hipocrita, otros por necio; y de eſta ſuerte comenzó á diſponerſe á ſeguir el camino del eſpiritu, y entrar en las Ordenes Sagradas.

3 Lo *ſegundo*: todas eſtas cenſuras las llevaba con alegria, y conſuelo, ſiguiendo los movimientos interiores del eſpiritu, regiſtrados por ſu Confeſor, cerrando los ojos, y los oídos á quanto decia el mundo; y ſi alguno le preguntaba la cauſa de tal mudanza, decia: porque en los naturales tan perdidos como el mio, mas cerca eſtá el Sacerdote lucidamente veſtido de la calle mayor, y del Prado, y de alli de otros deleytes eſcandaloſos, que deslucido, y es meneſter torcer de ſuerte hácia eſta otra parte, que ſea afrenta mia intolerable verme jamás en la otra.

4 Lo *tercero*: deſpues de haber hecho confeſion general, aſsi como iba recibiendo las Ordenes, iba creciendo en las devociones, y diſpoſiciones, y en las penitencias, y aſperezas, y la frequencia de Sacramentos; de ſuerte, que para las Ordenes menores los frequentaba de ocho á ocho dias, para Epiſtola dos veces cada ſemana, para Evangelio á tercer dia, para Miſa era la comunion cotidiana; y á eſte paſo crecia la oracion, y la mortificacion. (1)

Lo

(1) *Don Fr. Diego de Yepes, Obiſpo de Tarazona le confirmò, y ordenò de Corona à los doce años de ſu edad: de Ordenes menores, Epiſtola, y Evangelio Don Alonſo Perez de Guzmàn, Patriarca de las Indias, y le diò el Subdiaconado en la Igleſia de las Monjas de Corpus Chriſti de Madrid à 10. de Marzo de 1629. De Miſa le ordenò el miſmo año Don Franciſco de Mendoza, Obiſpo de Plaſencia, Gobernador del Arzobiſpado de Toledo.* Gil Gonzalez Davila, Teatro de las Igleſias de las Indias, en el de la Puebla de los Angeles. Mem. Angelopolitana, y otros monumentos del Archivo del Marquès de Ariza.

5 Lo *quarto*: tenia por egercicio el pedir en cada comunion una virtud, y procurar vencer un vicio, egercitandoſe en eſto, yá por dias, yá por ſemanas; y con eſto procuraba ir venciendo con la gracia las malas inclinaciones, y rindiendo, domando, y deſterrando la envegecida coſtumbre.

6 Lo *quinto*: le hizo Dios en eſte egercicio rariſsimas mercedes, porque palpablemente ſentia que le iban deſnudando del viejo Adan en el alma, y veſtian del nuevo, y ſentia que le quitaban la ira (eſto es, que le templaban) y ſe hallaba en pocos dias manſo, apacible, y ſuave: que le deſnudaban la ſoberbia, y apetecia coſas humildes, y tomaba la eſcoba, y barria ſu Oratorio, y ſu quarto: que le quitaban el amor á las riquezas, y le daban ſanto amor á la pobreza: que le quitaban del amor propio, y le daban odio á ſu cuerpo, y á la carne, y ſe abrazaba con la cruz, y penitencia; y eſto era tan práctico, tan eficáz, y egecutivo, que no ſolo lo veía en lo que obraba, ſino que lo ſentia interiormente, y lo conocia en los ſentimientos del alma, y decia: parece que ahora me ha quitado Dios eſte mal habito, como ſi ſintiera una perſona que le quitaban de los hombros una capa; y aunque conocia que le quedaban las raìces de eſtos vicios, y el fomento de las culpas que ſiempre queda en el alma, pero en ſus egecuciones ſentia, y conocia eſtos notables efectos, y reconocia que todo le reſultaba de comulgar, y recibir al Señor con aquel intento de que le quitaſſe los vicios, y le dieſſe las virtudes.

7 Lo *ſexto*: con la oracion, y los ſentimientos de dolor, y culpas le fue Dios dando muchas lagrimas, y motivos nobles de dolor, como eran haber ofendido á un Dios tan Bueno, tan Grande, tan Inmenſo, que tantos beneficios le había hecho; y aſsi, deſpues de ordenado, y aun antes, lloraba con vivas lagrimas muy frequentemente ſus culpas, y con la conſideracion de los beneficios divinos crecía con el dolor el amor á Dios, por haberle dado luz, y perdonado, y hecho tan grandes mercedes á viſta de tantas culpas.

CAPITULO XVI.

RECIBE NUEVAS MISERICORDIAS del Señor eſte pecador, cargos que ſu Bondad puede hacerle ſi no procura ſervirle.

CON haberſe ordenado con eſtas diſpoſiciones, fue cada dia recibiendo del Señor nuevas, y grandes miſericordias.

2 Lo *primero*: le fue haciendo fervoroſamente devoto de la Virgen, poniendo en el corazon que nada hicieſſe, ni ofrecieſſe á ſu Hijo benditiſsimo, que no fueſſe en ſu preſencia, y por ſu mano.

3 Lo *ſegundo*: le fue apartando de ocaſiones, y obrando á la proporcion de la vocacion, retirandoſe, dentro del mundo, del mundo.

4 Lo *tercero*: en los dias que podia decia la Miſa muy de eſpacio, y en los ſolemnes tardaba algunas veces (con afectos amoroſos, y ſentimientos de dolor, y penitencia) cinco, y ſeis, y ſiete horas en cada Miſa rezada.

5 Lo *quarto*: ſe formó Diario de lo que habia de hacer cada dia, deſde que ſe levantaba haſta que ſe acoſtaba,(1) como ſi obedecieſſe en cada hora, y egercicio á la Virgen, á quien tenia por Superiora, y Prelada.

6 Lo *quinto*: ſe hizo regla, y conſtituciones (que ſe pondrá al fin de la confeſion (2)) para guardar los propoſitos: la qual, con el conſejo de ſus Confeſores, guardó muchos años á la letra; y deſpues diſpenſada en algunas coſas por ſu edad, y enfermedades, ha procurado guardar, aunque con hartas miſerias, é imperfecciones.

7 Lo *ſexto*: guardaba las Quareſmas de San Franciſco glorioſo, y caſi todo el año ayunaba, y apenas eran doce dias los que comia carne.(3)

8 Lo *ſeptimo*: le dió á Dios la fruta, y deſde entonces, ſino es rariſsimas veces, en treinta años no la ha comido jamás.

Lo

(1) *Eſte Diario es el que ſe halla adelante en la* Regla de penitencia voluntaria, *n.* 48. *y* 49.

(2) *Se halla deſpues del cap. LV.*

(3) *Ayunaba todo el año, y en los dias de Quareſma, ayunos de precepto, los Viernes, Sabados, y viſperas de las Fieſtas de la Virgen, à pan, y agua: muchas veces no hacia colacion, y ſu comida era regularmente de legumbres.* Lo depone Don Franciſco Llorente, Cura de la Catedral de los Angeles, y Familiar ſuyo en eſte tiempo. Poſicion de ſu Cauſa n. 6.

9 Lo *octavo*: tomaba tres disciplinas todos los dias, ó una por tres quando no habia disposicion de que fuesse en diversos tiempos, ordinariamente con disciplinas de alambre; y esto ha hecho en estos treinta años comunmente, sino es quando no habia para ello disposicion; y entonces lo hacía quando podia, con pellizcos en los brazos, como lo enseñó la Virgen á un su devoto que lo hiciesse, quando no las pudiesse tomar de otra manera sin nota. Esto está en el libro del B. Alano.(4)

10 Lo *nono*: se puso cilicio perpetuo, y esse ha traído siempre, y dormido con él comunmente;(5) y esto ha durado, sino es que por enfermedad el Confesor se lo haya alguna vez quitado.

11 Lo *decimo*: se quitó desde los principios el lienzo, y siempre ha traído tunica de lana, mas ó menos gruesa, y lo mismo en las sabanas quando ha dormido en cama.

12 Lo *undecimo*: á los principios, y en diversos tiempos despues, solia dormir en una tarima sobre la tabla rasa, cubierto solo con un mantéo, ó una manta, y alli pasaba grandisimos frios; de suerte, que le parecía que le mudaban camisas de yelo, y no sabía como aquel tormento le podia ser tolerable.

13 Despues dispensado por la edad, parte por la flaqueza, parte por la Dignidad, conservó cama, pero sin lienzo en las sabanas, hasta que Dios despues le ha vuelto á que use de un gergón, y una pobre manta con que se cubre, y un capote sobre ella quando hace frio, y se hálla mejor asi viejo, que en las mas regaladas camas mozo.

14 Lo *duodecimo*: le puso Dios en que visitasse los Hospitales, y amasse los pobres, y los regalasse, y sirviesse, y socorriesse, y esso lo hacía cada semana, las fiestas, ó los Domingos.

15 Lo *decimotercio*: todas estas cosas se las daban tan dadas, y tan sin trabajo suyo, y tan arrojadas de arriba, que ni sabía como venian, ni se hacian; porque todo era dado con tan poca parte suya, que mas parece que era un instrumento de la gracia, y por quien, y con quien ella obraba estas cosas recibidas de su alma, que no que él las obraba ayudado de la gracia; porque ella lo arrebataba, lo llevaba, y él lo mas que hacía era obrar, y hacer aquello, á que tan efi-

(4) B. Alan. de Rupe. de Ortu, & Progresu Psalt. part. 5. cap. 16. pag. 306. Edit. Neap. 1665.

(5) *Los cilicios ordinarios que usaba eran de cerdas, y una Cruz de hierro con puntas, que llevaba en el pecho debajo del escapulario de la paciencia, que tambien era de cerdas, y le traìa ceñido à la espalda.* Posicion de su Causa num. 6.

eficazmente lo llamaba la gracia, que no sabía como podia resistirsele; porque aunque conocia que tenia, y le quedaba libre el alvedrio, tambien sabía que iba libremente cautivo al alvedrio de la gracia graciosísima de Dios.

CAPITULO XVII.

NUEVOS CARGOS, Y MISERICORDIAS, y que la Virgen le imprimió el amor á su Hijo preciosísimo, y de qué manera.

PRosiguiendo estos egercicios algunos años, tomó por costumbre: lo *primero*, hacer confesion general cada año de aquel año; esto despues de haber hecho diversas confesiones generales al principio.

2 Lo *segundo*: recogerse dos veces cada año á diversos Conventos,(1) por Navidad, y la Semana Santa á llorar sus culpas, y á entregarse todo á Dios, y entonces estrechaba, y avivaba mas la penitencia, y oracion.

3 Lo *tercero*: solia quedarse toda la noche velando, y orando en el Coro, y despues de una disciplina larga se quedaba adorando al Santisimo, y á su Madre preciosísima; y si le rendia el sueño, pedia licencia, y se recogia á un rincon hasta la mañana.

4 Lo *quarto*: le sucedió (y esta fue la primera vez que comenzó á inquietarle el Demonio) que velando á la Virgen nuestra Señora delante de una reja que hacía antepecho á su Altar, habiendo dormitado un poco, lo despertó el ruído de una culebra grandisima, gruesa como el brazo, de mas de seis varas, que corria por el mismo antepecho. Dejólo descolorido, y espantado, invocó á la Virgen, y volvió á perseverar en oracion. Esto le sucedió en un Convento de Dominicos, de quien él es muy devoto.

5 En otro Convento de Religiosos Descalzos, (2) una noche despues de haber velado, orando gran rato, assentadose en el suelo arrimado á un banco (no asegura si fue dormido, ó despierto) se le puso la Virgen con su Hijo en los brazos muy cerca, como un paso de donde estaba, y el Niño se le iba acercando sin soltarlo de los bra-

(1) *En las Pasquas, y tiempos de vacaciones se retiraba à los Conventos de Religiosos Descalzos del Carmen, y San Francisco, donde estaba como en su centro.* Lo depone Don Francisco Llorente, Cura de la Catedral de los Angeles. Posicion para su Causa n.6.

(2) *Sucediò esto en un Convento de Religiosos Franciscos Descalzos.* Rosend. lib.3. cap.5.

brazos ſu Madre glorioſiſsima, y la Virgen le parece que le dijo: *toma á mi Hijo*, ú otras palabras, ó demoſtracion como eſta, que ſignificaba que le ofrecia, y le daba á ſu Hijo dulciſsimo, y ſuaviſſimo.

6 Aſsi pasó eſto en quanto alcanza; pero los efectos que le cauſaron ſon los que ſe ſiguen.

7 El *primero*: deſde entonces le ha quedado un amor á Dios tan ſenſitivo y vivo, y á ſu Madre glorioſiſsima, que en treinta años no ha habido apenas dia en que no lo haya ſentido viviſsimo, y cada dia en todos tiempos; y aunque ha caído como flaco, y miſerable, ſiempre ha vuelto llorando de puro amor y dolor, y nunca ha tenido eſte dolor ſin el amor.

8 Lo *ſegundo*: deſde entonces por la Bondad Divina, aunque como miſerable, y el peor de los nacidos ha caído diverſas veces, pero nunca ha hecho amiſtad con la culpa: y caído, ha procurado levantarſe, y pecaba con dolor, y volvia con amor, y diera la vida por no pecar: y eſta merced, que es muy grande, la debe á la Virgen, y á ſu Hijo, y eſtá creyendo que aquella noche la recibió.

9 Lo *tercero*: raras veces ſe acuerda de eſto, que no ſienta vivamente amor en ſu corazon, y le mueve á lagrimas terniſsimas de amor.

10 Tambien en otra ocaſion, eſtando enfermo, y dormido, ſoñó que el Demonio iba tras él, y que ſe ſubió eſte pecador huyendo á lo alto de un montecillo, y habiendolo buſcado allí para cogerle, ſe bajó huyendo, y ſe arrojó entre inumerables pobres, y aſsi eſcondido entre ellos miraba al Demonio, que deſde lo alto ſe la eſtaba jurando con el dedo en la frente, y luego volvió en sí, y deſpertó.

11 Por eſte tiempo, eſtando leyendo una carta impreſa que habian eſcrito en cierta Religion de las virtudes de un Religioſo, y que decia: que los dolores eran pedazos de la Paſion del Señor, le dió deſeo de padecer, y luego le vino un tan vehemente dolor de hijada, que le duró ſeis dias, y le tuvo á pique de perder la vida: en él mejoró viſitado de ſu Confeſor (que era Varon milagroſo (*)) el qual le puſo la mano en aquella parte, y en muchos años no le volvió eſte genero de achaque.

CA-

(*) *Fue el P. Fr. Diego de San Joſeph, Religioſo Franciſco Deſcalzo del Real Convento de San Gil de Madrid.* Poſicion de la Cauſa num. 6.

CAPITULO XVIII.

LLORA ESTE PECADOR EL NO HABER ſabido ſervir eſtas miſericordias, y haber incurrido deſpues de ellas, y con ellas en grandiſsimas miſerias.

DUlciſsimo Jeſus, Criador, y Redentor mio, ¿con qué podré ſervir, adorar, y reconocer tan inmenſos, y multiplicados beneficios? Vos, Jeſus mio, acordaros de eſta miſerable, y perdída criatura, tan vil, tan ingrata, y alevoſa, y vicioſa? Por qué meritos Dios mio? Qué hacía yo para que me perdonaſeis? Con culpas os obligabades mi Jeſus? Son méritos los pecados? Son ſervicios las ofenſas?

2 Ay Dios, y Redentor mio! y qué de hito en hito os miraſteis para remediar mi alma, y perdonarme, y llamarme! Qué de hito á hito miraſteis á vueſtras Llagas precioſiſsimas, vueſtras penas, vueſtra Paſion dolorosa, vueſtra Vida, vueſtra Muerte! Qué de hito á hito miraſteis la Bondad Eterna de vueſtro Padre, el Amor del Eſpiritu Santo, vueſtra intrinſeca Piedad! Qué atentamente oiſteis las voces de vueſtra Madre! De aquí ſalió, Jeſus mio, la fuente de mi remedio; de vueſtra Madre que rogaría por mi, perdido pecador, y miſerable; de mis Santos abogados, de mi Angel de guarda, los quales, entre tanto que yo eſtaba diligenciando con grande anſia mi condenacion eterna, eſtaban diligenciando con mayor mi ſalvacion.

3 Quantos, Jeſus de mi alma, vida vital de mi vida, eſpiritu de mi eſpiritu, ſe perdieron para ſiempre en eſte tiempo miſmo, que Vos me ſacabais con eſſa dulce, ſuave, fuerte, eficáz, y poderosa mano del cenagal de mis vicios?

4 Quantos mejores que yo ſe fueron á los Infiernos, y les dejaſteis ſeguir, ſin detenerlos, ſu deſdichada carrera?

5 Por qué á mí, dulce Jeſus? Por qué á mi no? Por peor? Por mas perdido? Por infame? Por ingrato?

6 Ay dulce Jeſus! Quien puede preguntaros á Vos? Quien puede, ni ſe atreve á preguntar, *por qué á mi*? O eterna Bondad, y Sabiduría! O incomprehenſible Bienhechor mio, y Autor de todo mi bien! Alabo eſſa Miſericordia infinita: alabo eſſa Bondad ſobre

toda

toda bondad: eſſa Caridad ſobre toda caridad. Me encojo, me recojo, me humillo, pongo las manos ſobre todas mis potencias: con las dos manos eſcondo, y encubro mi entèndimiento. Solo, Señor, deſcubro mi voluntad, mi anſia, mi deſeo de adorar, de agradecer, de reconocer, de ſervir, de alabar tal perdonar, tal llamar, tal amar.

7 Solo, Dios mio, hago fuentes, y rios, y mares de lagrimas á mis ojos de dolor de haber ofendido á un Dios, á un Señor, á un Redentor, que de valde, ſolo porque ſu Bondad ſe lo perſuadió, quiſo por sì miſmo desobligado, ofendido, uſar conmigo, ingrato enemigo, bruto, tan grande miſericordia. Lloro, Jeſus mio, haber anticipado los agravios á tan altos beneficios, y haber tan temprano, mi Jeſus, comenzado á ſer ingrato.

8 Vos, Jeſus mio, madrugaſteis á mi bien, y á mi remedio, yo á mi perdicion, y á mi daño. Vos, dulce Bien, andabais por los montes buſcando la ovejuela perdída, y deſcarriada; y ella, huyendo del Paſtór, entre los lobos, comiendo veneno y muerte. Corriſteis mas, Paſtór dulce y amoroſo, al buſcar, que yo al huir: fueron mas ligeros vueſtros paſos á mi remedio, que los mios á mi daño: me buſcaſteis, me hallaſteis, me rodeaſteis, me acogiſteis, y con entrambas manos tomaſteis, y me aſiſtiſteis, y puſiſteis en vueſtros divinos hombros. No pudiera yo, ni mi alma ſeguiros deſcanſada, y aſsi la redugiſteis en vueſtros hombros hallada.

9 Dulce Bien, dulce Señor, ¿quando merecieron mis pies, mis manos que las aſieſſen para tenerlas eſſas ſoberanas manos? Que los buſcaſſen eſſos ſoberanos pies? Los pies que corrieron á ofenderos, las manos, que ſe ocupaban en heriros, pudieron, mi Jeſus y mi conſuelo, eſperar que habian de verſe aſidas, atadas, y detenidas con eſſas divinas manos, halladas de eſſos ſoberanos pies? Una alma tan ingrata en vueſtros hombros? La que infame, alevoſa, y traviesa, y eſcandaloſa le volvió tantas veces las eſpaldas á ſu Dios, pudo llegar á entender, ni á eſperar que habia de verſe traída, y llevada en vueſtras eſpaldas?

10 Pero ay Jeſus mio, y gloria eterna! que muy bien lo puede eſperar, y confiar, porque ſois la miſma Miſericordia! Era yo enfermo, cómo no habia de eſperar de Vos eſta dulce medicina, ó Medico celeſtial! Era pecador, cómo no habia de eſperar de Vos perdon, Padre miſericordioſo! Andaba muerto á la vida del eſpiritu, cómo no habia de eſperar de Vos, Vida eterna de las almas, el ſer reſucita-

do desde la culpa á la gracia? En Vos debia esperar, y de mi desconfiar: venció en mi, Jesus mio, la esperanza en Vos á mi misma miseria, y desconfianza.

11 Es assi, Jesus mio, es assi; pero ahora que conozco mis culpas, y essa Bondad infinita: mis heridas, y essa Mano que me las curó: mi perdicion, y essa Piedad que me libró de mi mismo: y que quando yo me estaba matando, y (lo que es peor) condenando, Vos, dulce Amor, dulce Señor, Redentor, y Salvador, me quitasteis el puñal de la mano con que me estaba matando, ¿cómo lloraré, y debo llorar de dolor mis graves culpas? Cómo lloraré de amor tan grandes misericordias? Si antes de conoceros, Bien Eterno de mi alma, debia reconocer tan inmensos beneficios, ¿quanto mas ahora que os conozco, y reconozco? Mata, mi Dios, la congoja de este amor, y este dolor, porque atormenta á mi alma el dolor de que ofendí á tal amor, y matame tambien la fuerza del amor que causa el conocimiento de haber causado á tal amor tal dolor.

12 No siento, dulce Bien, yá tanto mis culpas por lo que á mi me perdian, quanto porque á Vos os ofendian. No siento yá, Señor, el que á mi me condenaban, sino el que á Vos os herian. Claro está, Jesus mio, y bien de mi alma, que no tenia mas que perder que condenarme, que no tenia mas que desear que el salvarme; pero este dolor de huir ciegamente de salvarme, y arrojarme tan desenfrenadamente á condenarme, no es dolor, respecto del que me causa el amor, y el dolor de haber ofendido á tal Señor, Criador, y Redentor. Yá que ello hubiera de ser, Jesus mio, pecára para penar yo eternamente, pues lo tenia tan bien merecido; pero no para ofenderos ni un instante, pues nunca lo mereciste: pecára malo, pero no desconocido: pecára contra mi, no contra Vos, mi Criador, mi Redentor, y mi Dios.

13 Angeles, Arcangeles, Virtudes, Dominaciones, Principados, Potestades, Tronos, Querubines, Serafines, Patriarcas, Profetas, Apostoles, Evangelistas, Martires, Confesores, Virgenes, Reyna de los Angeles Maria mi Señora (que lo sois de entrambas Cortes, y de todo lo criado) ayudadme á llorar tal pecar: ayudadme á amar tal amar: ayudadme á que llore mis maldades, y pecados, y á que adore de mi Dios, Criador, y Redentor misericordias, de mi tan desmerecidas.

14 ¿Cómo, Jesus mio, y bien mio, y gloria mia, hicisteis vuestro Ministro, al ministro de tan crueles ofensas? Cómo, Jesus mio, lle-

llevaſteis á vueſtro Altar al que era el eſcandalo del mundo? Cómo, Jeſus mio, al que trugiſteis de los paſtos venenoſos en vueſtros divinos hombros, lo hiciſteis vueſtro Miniſtro, y Sacerdote, paſandolo de los hombros, y eſpaldas á vueſtro Divino Pecho; y lo que es mas, entrando Vos, Paſtor Eterno, en mi pecho? Cómo, mi Jeſus, al que tantas llagas, y heridas os cauſaron ſus paſiones le hiciſteis Miniſtro, y Sacerdote, y le encomendaſteis los Miſterios inefables de vueſtra Santa Paſion? A Judas habeis perdonado, dulce Jeſus de mi vida? Pues mayores fueron mis culpas que no las ſuyas. Bendita ſea eſſa alta miſericordia. Bendita ſea bondad que excede á toda bondad, que perdona, que vence á toda maldad. Bendito ſea vueſtro sér, vueſtro querer, vueſtro poder. Bendito ſea el dia en que (ó eſencialmente Divino!) os hiciſteis tan apacible, y humano.

15 Bendito ſea el punto en que encarnaſteis en la Virgen Beatiſsima Maria, Madre de Miſericordia. Bendito ſea aquel vientre mas puro que el miſmo Sol. Bendito el punto en que os hoſpedaſteis en aquel Tálamo de perfecciones. Bendito ſea el peſebre en que fuiſteis recibido. Bendita ſea la hora en que derramaſteis vueſtra ſangre por mi en vueſtra Circunciſion. Bendito ſea el punto en que fuiſteis adorado de los Paſtores, y Reyes. Bendito ſeais preſentado en el Templo á vueſtro Divino Padre, por vueſtra piadoſa Madre. Bendito ſeais fugitivo á Egipto, luz, y gloria de las almas. Bendito ſeais perdido Niño por hallarme, para buſcarme perdido. Bendito ſea el punto, la noche, la cena en que quedaſteis Sacramentado, y conſagraſteis Obiſpos, y Sacerdotes. Bendito ſeais en el Huerto derramando vueſtra ſangre, y dandola á mi remedio. Bendito ſeais perſeguido, preſo, azotado, abofeteado, y crucificado. Bendito ſea el punto en que pediſteis por mi, y por todos á vueſtro Padre en la Cruz. Bendito ſea el punto en que en vueſtro Diſcipulo amado nos encomendaſteis, y dejaſteis en el amparo de vueſtra glorioſa Madre. Bendito ſea el punto en que diſteis el Alma á vueſtro Eterno, y natural Padre.

16 Bendito ſea el punto en que eſtableciſteis vueſtros Santos Sacramentos, y los formaſteis en la llaga del coſtado. Bendito ſea el punto en que bajó vueſtra Alma Santiſsima al receptaculo venerable de los Padres, y los ſacaſteis de aquella cautividad. Bendita ſea la hora en que reſucitaſteis, y alegraſteis al mundo con tantas luces. Bendito ſea el punto, y hora en que eſtableciſteis la Igleſia,

y le dejaſteis por cabeza á mi Padre, y Señor S. Pedro vueſtro Vicario, y á ſus ſantos Suceſores.

17 Bendito ſea el punto en que acompañado de las almas de los Padres ſubiſteis á los Cielos, y abriſteis las puertas por nueſtras culpas cerradas. Bendito ſea el punto en que fuiſteis coronado por vencedor de la muerte, mundo, y carne. Bendito ſea el punto en que Vos, y vueſtro Padre nos embiaſteis al Eſpiritu Santo. Bendito ſeais, Señor, por haber llenado el mundo de bondad, y de miſericordia, y de caridad, con medios tan utiles, tan precioſos, tan faciles para noſotros, tan coſtoſos para Vos, como los duros, y dulces efectos de vueſtras penas, y ſanta predicacion: duros á Vos, Jeſus mio, dulciſsimos á noſotros.

18 Yo Señor, adoro, confieſo, creo, glorifico eſtos miſterios, y en ellos os vuelvo, Dios mio, el desempeño de tantas obligaciones como os tengo. No me hallo, Señor, con caudal para pagar deudas de tanta medida, de numero, peſo, cantidad, y caudal, que exceden tanto mis fuerzas: ſeais Vos miſmo la paga, y ſatisfacion.

19 Vos Señor, padeciſteis por noſotros, penaſteis para noſotros. Eſſa Sangre, eſſas heridas, eſſas penas, eſſa muerte, eſſa Cruz nueſtra es, Jeſus mio: todo quanto conquiſtaſteis fue para hacernos mayorazgo, y patrimonio: eſſo miſmo que Vos diſteis, eſſo os doy. Os pago con vueſtra miſma moneda; ¿pues qué otra puede ſer condigna paga, y ſatisfacion (Gloria Eterna) de mis deudas?

20 Elegiſteis Madre, y con eſſo la hiciſteis Madre de pecadores: veniſteis, mi Jeſus, á buſcar, á curar, y á remediar pecadores: yo os ofrezco en ſatisfacion de mis culpas, y de mi amor, y reconocimiento las virtudes de tal Madre: yo os las ofrezco, para que perdoneis los devanéos, y perdicion de eſte enorme pecador.

21 Vos nos hiciſteis, mi Dios, miembros de vueſtro cuerpo, y os hiciſteis Cabeza, primero viſible, yá inviſible, de la Igleſia; y aſsi me valgo de las virtudes, y meritos de los Santos, que ſon conmigo miembros de eſte miſmo cuerpo, para pagar yo mis deudas, y me valgo de la excelente virtud de tan Divina Cabeza.

22 Vos Señor, uniſteis miſticamente en él aquellas deſmedidas diſtantes naturalezas de las criaturas Angelicas, y Humanas: y á las Humanas, por vueſtra gracia, y bondad redimidas, yá parece que las hiciſteis Angelicas: y á las Angelicas, con haberos hecho Hombre (viendo ellas eſta nueſtra naturaleza ſublimada, y levantada) las hiciſteis, con el deſeo de ayudar, y ſocorrer, dulces, faciles,

y humanas. Tambien me valgo de eſtas Angelicas criaturas, para que por ſus virtudes, y excelencias perdoneis á un pecador tan ingrato, y perdido como yo.

23 Finalmente, Señor, no tengo que daros de mi ſino lagrimas, y dolor, y ſentimiento de haberos tan reciamente ofendido, y anſias de amar, y adorar á quien antes no ceſaba de ofender. A mi no me puedo dár, porque no ſoy mio, ſino vueſtro, Jeſus mio: ſi buſco en mi virtudes que ofreceros, no las hállo: ſi méritos, no los tengo. Os doy á Vos mi Dios, á Vos miſmo, á vueſtra Madre, á los Santos, y Angeles, para que de eſta manera ſe ſocorra mi pobreza de vueſtra riqueza: ſea la ſatisfacion del ofendido, el miſmo ofendido que pide ſatisfacion; y á un miſmo tiempo viendo vueſtros dulces ojos, Jeſus mio, mi neceſidad, y vueſtra miſma Bondad, no ſolo quede mi deuda perdonada, ſino mi alma ſocorrida, enriquecida, y mejorada con tales bienes de gracia, concedidos de eſſa eterna beneficencia, que me grangeen eternos bienes de gloria. Amen.

CAPITULO XIX.

DE OTRAS MISERICORDIAS QUE DIOS HIZO á eſte pecador, y aviſos que le dió haſta ponerlo en mas alto grado en la Igleſia.

Roſiguió eſte pecador algunos años (que ſerian como diez) en eſta vida interior de oracion, dolor, y penitencia, y ſentimientos de amor, y de dolor: mas enmedio de ellos fueron grandes las culpas, miſerias, y pecados en que incurrió; porque aunque los ſocorros que Dios le hacía eran grandiſsimos, y ſu deséo de aborrecer al pecado, y obrar lo bueno, al paſo que los ſocorros; deſpues de eſto fueron ſus culpas muy grandes, ſeñaladamente en atraher á el alma propiedades, y paſiones era la miſma flaqueza, y quando menos penſaba, comenzando por lo bueno, ſe hallaba en lo mas perdido y malo: y llorando, y penando, y padeciendo, y aborreciendo lo que pecaba, permitia Dios que tropezaſſe, y cayeſſe grave, y graviſſimamente, y purgaſſe alguna ſecreta ſoberbia, y vanidad, que tenia entrañada allá en el alma, y que conocieſſe con eſſo ſu miſeria, y tocáſſe con las manos, que quanto tenia que á Dios agradaſſe, lo habia-

bia recibido dado, y muy dado de Dios, y que de ſuyo no era mas que una ſentina, y manantial de vicios, y maldades, y que ſolo de Dios tenia quanto tenia que no fueſſe lo malo, y lo peor. Y eſte conocimiento, que ha cobrado deſpues de muchas caídas (ó Dios mio! dure, y perſevere en él, y en él crezca ſin caer) le ha coſtado muchas lagrimas, y penitencias, azotes, y aflicciones, y congojas; ſintiendo vivamente que la humildad ſe fabricaſſe en él á coſta de ofenſas de ſu miſmo Criador, á quien ſentia, y tenia en ſu alma, ſino como debia á la pureza de ſervirle, al vivo ſentimiento de amarle, y adorarle; porque eſte, enmedio de tantas culpas, y miſerias, nunca ſe le quitó, ni con ellas dejó de amar, y llorar, egercitandoſe en una profunda guerra, yá vencido, yá venciendo: yá vencido de ſu flaqueza, yá venciendo en él la gracia; y ſe acuerda que en una ocaſion llorando que la humildad, y conocimiento propio lo cobraſſe á tanta coſta de culpas, tomó la pluma, y con vivo ſentimiento de ſu alma hizo eſtos ocho verſos, que (aunque él nunca tuvo para eſto habilidad) explican bien ſu congoja.

O quan caras experiencias
Las de mi conocimiento!
Pues que las cóbro en mi daño,
Si las lógro en mi remedio.
Que os cueſte ſiempre, Señor,
El humillarme ofenderos?
O que gran bien es el fin!
O que gran mal es el medio!

2 En eſte tiempo, pues, debe á Dios las ſiguientes mercedes, á las quales mira con temor, y con amor: con amor á quien tanto bien le hizo: con temor de que ſerán cargos en el juicio las miſmas que aqui ſon miſericordias.

3 Lo *primero*: debe adorar, y adora eternamente á Dios, porque en tantos peligros, daños, culpas, y caídas, ſiempre aborreció la culpa, y el pecado, y lo malo; y aquello miſmo malo que hacìa, lo aborrecia, y lloraba, y moria porque no podia ſu flaqueza deſaſirſe de aquello miſmo que obraba.

4 Lo *ſegundo*: que nunca pudieron tanto ſus paſiones, que lo deſpojaſſen de la penitencia, ni del rigor de perſeguirſe, antes quanto mas flaqueza conocia en sí, tanto con mas fortaleza ſe perſeguia,

y

y caſtigaba, y domaba, y á las culpas añadia egercicios de dolor, de penitencia, y rigor.

5 Lo *tercero*: debe á Dios que nunca ſe le mitigó (á lo menos no le faltó) el ſentimiento cotidiano del amor divino, antes crecia con el dolor, y ſiempre ſentia mas haber ofendido á Dios, ó deſviadoſe en algo de ſu ſanta voluntad, que el condenarſe, peſandole mucho mas dár diſguſto á quien amaba, que deſtruirſe, y perderſe, como ſe deſtruía, y perdía.

6 Lo *quarto*: por eſte tiempo (harto á los principios de ſu vocacion) yá Sacerdote, le mandaron ir acompañando á una gran Reyna, y muy ſanta, con pueſto mayor del que él merecia; hizo una grande jornada por Europa, (1) y en todas partes le ayudó Dios, y libró de grandes males, y conſervó los dictamenes de agradarle, de ſervirle, y no ofenderle.

7 Lo *quinto*: en las partes por donde andaba, ſiempre procuraba hoſpedarſe en Conventos, y retiros, donde dentro de ſu ocupacion (que era toda de Palacio) ſe daba á Dios todo el tiempo que podia, huyendo de vanas recreaciones.

8 Lo *ſexto*: dormía (quando podia ſin nota) en una tarima; y yá deſde eſte tiempo comenzó el Demonio abiertamente á perſeguirle, y ofenderle; y haciendoſe dueño de ſus ſentidos exteriores (aunque no de ſus potencias) lo afligia, oprimia, y maltrataba: particularmente en una de las Ciudades grandes que anduvo, le ſucedieron muchas veces coſas notables en eſto.

9 Lo *ſeptimo*: durmiendo en una Hermita que habia dentro de un Convento de Carmelitas Deſcalzos, abrazado de una Cruz (como acoſtumbra) en ſiendo las tres de la mañana, ú otra hora ſemejante, ſentia en la miſma Cruz dos, ó tres golpes con que lo deſpertaban para que ſe levantaſſe á orar, y él lo hacía; y aunque podia hacerlo el Demonio para deſvelarle, y engañarle, pero ſiempre creyó

(1) *A 25. de Diciembre de 1629. le nombrò Felipe IV. Capellan, y Limoſnero Mayor de la Sereniſſima Doña Maria de Auſtria ſu hermana, Reyna de Ungria, y Bohemia, que iba à caſar con el Rey de Ungria Ferdinando III. que deſpues fuè Emperador: llegò haſta Barcelona ſirviendo à ſu Alteza, acompañado del Eminentiſsimo Señor Juan Bautiſta Panfilio, Nuncio que acababa en Eſpaña, y deſpues fue Pontifice con nombre de Inocencio X. y haſta Genova del Eminentiſsimo Señor Sandoval. Pasò deſpues à Napoles, Ancona, y por el Mar Adriatico à la Iſtria, y atraveſando los Eſtados de Carniola, y Carintia, llegò à Viena. Dieronle alli Cartas para el Rey de Eſpaña, de mucha recomendacion de ſu perſona, los Sereniſsimos Ferdinando II. Emperador, y Ferdinando III. ſu hijo, y la Reyna de Ungria una, toda de ſu mano, y volviò por Bohemia, Suevia, y los Palatinados à Flandes, donde de parte de la miſma Reyna viſitò à la Sereniſsima Infanta Doña Iſabèl Clara Eugenia ſu Tia, y en Francia à los Reyes Chriſtianiſsimos, que todos le dieran Cartas de gran favor: con ellas llegò à Madrid, y las puſo en manos del Rey, con una Relacion de todo el viage, que habia eſcrito en èl por orden de ſu Mageſtad Catolica.* Mem. Angelopolit. Poſicion de ſu Cauſa num. 65. Fr. Antonio de Jeſus Maria, vida del Sr. Sandoval, num. 460. y 821. y otros monumentos.

yó que era ſu Angel, y no el enemigo comun, porque ordinariamente tenia buenos efectos, pues ſe levantaba, ſe diſciplinaba, lloraba, y oraba pidiendo á Dios miſericordia, y el Demonio es mas amigo de que el hombre ande dormido, que no deſpierto.

10 Lo *octavo*: habiendole Dios dejado, ó dado, ó permitido para laſtre de tantas miſericordias una gran tribulacion, que le ha afligido treinta años (y ſiempre ha pedido que ſe la quite, aunque con reſignacion) ſe la ſuſpendia Dios caſi todos los dias ſolemnes: y eſto le cauſaba harto conſuelo, y deſcanſo.

11 Lo *nono*: habiendoſe ofrecido una ocaſion de gran peligro de ſu alma, en que ſe iba aſiendo ſobradamente á lo malo, lo tuvo Dios de ſu mano miſericordioſiſsima, para que no incurrieſſe en lo peor, y no le volvieſſe del todo las eſpaldas; y le dió lagrimas, y dolor para llorar el peligro, y el daño, ſin perder un punto el anſia de no enojarle, ni de conſentir en qualquiera coſa en que pudieſſe ofenderle.

12 Lo *decimo*: eſtando un dia delante del Santiſsimo Sacramento (porque eſtaba deſcubierto) orando con gran fervor, mirandolo atentamente, vió con los ojos del alma, ó los del cuerpo, ó de la imaginacion (no ſe atreve aſegurar de qué manera lo vió, ſino que fue con gran claridad) en el ayre un Angel, que miraba á la Hoſtia conſagrada, y la ſeñalaba con la mano derecha, ſegun lo que le parece, y en la izquierda, que eſtaba hácia eſte pecador, tenia un poco de eſtiercol: y le dieron á entender con eſſo, que el eſtiercol era el mundo, y que no habia otra coſa que deſear ſino á Dios.

13 Lo *undecimo*: deſde eſte dia ſe le fue mitigando la ambicion, de manera, que poſitivamente no le parece que habia coſa que deſeaſſe, ni buſcaſſe, ni apeteciеſſe ſino á Dios con la parte racional; aunque la naturaleza tal vez ha hecho ſus corcovos, mas con tan gran ſeñorio de la parte ſuperior, comunmente en treinta años, que de la miſma manera deja que toma las coſas: y menos que por motivos de ſervir, y agradar á Dios, todos los pueſtos los dejaria facilmente, y no le parece que haría, ni dejaría de hacer coſa menos que por Dios, y no por temporalidades de ambicion, por quanto hay en el mundo: y eſte bien, y gracia ha crecido en él, quanto ha crecido el darle ſu Bondad mas pureza de conciencia (ſi es que alguna vez la ha tenido) y conſtancia en la oracion.

14 Lo *duodecimo*: le hizo Dios merced de que en una Igleſia de Alemania, del Palatinado inferior, en una Ciudad llamada Preten, ha-

habiendo ido á ella á decir Miſa, vieſſe en un rincon arrimada una Imagen de Chriſto nueſtro Señor crucificado, cortados los brazos, y piernas por los Hereges, que no lo habian podido aderezar en aquella pobre Parroquia: y quando la miró, le pareció que eſtaba rodeada de reſplandor aquella Sagrada Imagen, y que muy claramente le pedia que la ſacaſſe de alli, y lo reſcató, y trajo conſigo ſiempre, y le ha ſido de gran conſuelo, y ha hecho algunos milagros, y la ha compueſto decentemente, y nunca le ha faltado de ſu Oratorio, y la reconoce infinitos beneficios. (2)

15 Lo *decimotercio*: en otra Ciudad de Flandes le dieron una Imagen del Niño Jeſus, de madera, pequeña, la qual ha trahído conſigo ordinariamente, aun en las comunes jornadas, y le ha hecho muchas mercedes por ella ſu Original; (3) y en una ocaſion eſtando rezando con un Capellan ſuyo el Oficio mayor, y en él las Horas menores, á las cinco ó ſeis de la mañana en el Invierno, teniendo alli aquella Imagen, y un velón para alumbrarſe, ſe acabó el aceyte totalmente; y habiendolo reconocido, viendo que ſe acababa la luz, encomendóſe á aquella Imagen, y pidiendole remedio (por no inquietar los que dormian para traherlo) comenzó á reboſar en el velón el aceyte; de ſuerte, que no ſolo lo llenó, ſino que con virtud oculta crecia, y ſubia hácia arriba, y ſe derramaba por afuera, y ſe llenó una ampolleta de vidrio de aquel aceyte. Y otras coſas, poco menos maravilloſas que eſta, ha hecho Dios por eſta Sagrada Imagen.

(2) *Hallòle à 29. de Abril de 1631. y le dejò en ſu Teſtamento al Eminentiſsimo Señor Don Balthaſar de Moſcoſo y Sandoval, Cardenal de la S. I. R. y Arzobiſpo de Toledo, que le hizo colocar en el Convento de Carmelitas Deſcalzos de aquella Ciudad, donde hoy eſtà en gran veneracion.* Mem. Oxom. y Roſend. lib. 2. cap. 18.

(3) *Eſta Santa Imagen la mantuvo el Siervo de Dios haſta ſu muerte, y tenia dadas ordenes, que en ella no la apartaſſen de ſu lado: veaſe la Inſtruccion para aquella hora en el Apendice de eſtas Confeſiones. Hoy dia la tiene vinculada en ſu Mayorazgo el Marquès de Ariza. Su deſcripcion la trahe Roſend. lib. 3. cap. 6. donde pone varias maravillas que obrò quando eſtuvo en poder del V. Prelado, y la gran Religion con que la veneraba.*

CAPITULO XX.

PROSIGUE ESTE PECADOR EN la penitencia; pero con hartos aſimientos, é imperfecciones, y caídas: y dále Dios una graviſsima enfermedad, y le reprehende San Pedro Apoſtol.

NO puede negarſe, que ſi ſe huviera de difinir propriamente la flaqueza y debilidad, ſe habia de decir, que es la flaqueza el humano corazon; y ſi huviera de difinirſe la ingratitud, ſe habia de difinir: la ingratitud es el hombre; y ſi ſe huviera de difinir la malicia: es el natural humano; y ſi eſtas tres difiniciones ſe huvieran de manifeſtar prácticamente en un ſujeto, ſe podia con toda ſeguridad afirmar, que la flaqueza, la ingratitud, la malicia práctica, ha ſido, y es, eſte deſdichado, y perdido pecador. Porque ſiendo aſsi, que le hacía Dios tan grandes miſericordias, y lo ſufria con tan grande tolerancia, y le daba deſeos de penitencia, y algunos egercicios, que parece que lo eran, y ſentimientos de amor; deſpues de eſſo, todo lo vencia ſu flaqueza, ſu ingratitud, y malicia: porque teniendo buenos deſeos, caía infinitas veces; y en llegando la ocaſion, en lo grave, y en lo leve, volvia á Dios las eſpaldas, arraſtrado de ſus paſiones, miſerias, é imperfecciones: y lloraba, y pecaba; y pecaba, y lloraba; y todo era levantar, y caer; y llorar, y pecar; y caer, y levantar; y vencer, y ſer vencido; y por una parte penaba, llorando porque pecó, y por otra deshacìa pecando, lo que lloró; y de eſta ſuerte vivia penando, y llorando, y padeciendo; pero ſiempre le ayudaba Dios, y tenia preſente: y en aquel tiempo puede hacerle, entre infinitos, los cargos ſiguientes.

2 Lo *primero*: nunca le dejó eſta Bondad infinita que ſoltaſſe la penitencia, ni el dolor de ſus culpas; ni que dejaſſe el egercicio de ſeguirle y de ſervirle, ſino que ſi caía, lloraba, y ſe levantaba.

3 Lo *ſegundo*: ſiempre entre tantas paſiones, y caídas, lo conſervó en oracion: y quanto mas caía, mas oraba, y lloraba, y ſe caſtigaba, y clamaba; y eſta fué muy grande miſericordia.

4 Lo *tercero*: enmedio de culpas graviſsimas, y caídas, y paſio-

ſiones muy terribles (que ſon cargos de inmenſo peſo, y medida, que le ha de hacer, y puede, y debe hacer la Juſticia Divina á eſte pecador) ſiempre lo volvia á sí ſu Piedad, y Bondad: y lo buſcaba como à ovejuela perdida: y lo reducia, y trahía á dolor, y á penitencia: y no le dejaba que ſe perdieſſe en el todo, ſino como á un toro enſogado, aunque él tiraba para hacer mal, (y lo hacía algunas veces) tiraba el Señor de la maroma fuerte de la gracia hácia ſu gracia, y miſericordia; y ſi ſe ſoltaba eſte fieriſsimo toro, lo volvia á atar con los cordeles de ſu gracia gracioſiſsima. Y lo tenia, y contenia, y trahía á sí miſmo á fuerza de miſericordia y gracia.

5 Lo *quarto*: para domar eſta fiera, fué Dios ſervido por ſu Infinita Bondad, que le dieſſe una enfermedad graviſsima, y mortal, porque ſe juzgó que vivió milagroſamente; y aunque ſe diſpuſo con lagrimas, y dolor, y era en tiempo en que hacía muy aſperas penitencias ſegun ſu fragilidad, (1) y no tenia ocaſion para ofender á ſu Dios, y á ſu Señor, y ſe confeſó generalmente; con todo eſſo temia que no andaba derecho en eſpiritu y verdad, porque ſus paſiones, y miſerias eſtaban verdes; por lo menos en llegando la ocaſion de poder moſtrar ſu perdido natural; y aſsi la Bondad Divina le diò mas tiempo de penitencia, y no lo quiſo entonces juzgar, y condenar á eſte miſerable pecador.

6 Lo *quinto*: en eſta enfermedad ſe privó de los ſentidos exteriores, y le diò Dios grandes luces de ſus miſerias y culpas; y en algunos tiempos que eſtuvo ſin ellos, le enſeñò muchas verdades de ſu vida deſventurada, y le pareció que habia en ſu apoſento muchos eſpiritus malditos, y trataban de acuſarle y moleſtarle; y finalmente, las eſpecies de ſu imaginacion eſtaban derramadas entre mil confuſiones, y temores.

7 Lo *ſexto*: en eſta ocaſion vió á San Pedro (no ſabe ſi fué con los ojos corporales, ó los del alma, ó los de la imaginacion) en forma de un viejo muy venerable; y con ſeveridad (aunque harto dulce, y piadoſa para lo que él merecia) le dió una recia reprehenſion, que en ſubſtancia era llamarle perdido, vano, ingrato, y flaco; y en lo que mas cargó la mano, fué en la ſoberbia, diciendo que eſtaba lleno de vanidad; y caſi todo quanto vió en aquel tiempo que eſtuvo ſin ſentido ſe enderezaba á reprehender

(1) *Tuvo eſta enfermedad con ocaſion de haber eſcrito* El Sitio y Socorro de Fuente-Rabía *año* 1638. Poſicion para ſu Cauſa, num. 6.

la vanidad, y ſoberbia, y la flaqueza, y ſenſualidad, dando á entender, que eſta dependia de aquella; pero deſpues de haberle dado San Pedro, Vicario del Redentor, eſta reprehenſion, lo animó, y dijo que le habia de llevar á ſer Prelado de una Igleſia que le nombró, y que alli queria que le ſirvieſſe, y aſsi deſapareció.

8 Lo *ſeptimo*: durando eſta enfermedad, y falta de ſentidos exteriores (que fué de algunos dias, teniendole yá por muerto, ò por lo menos muy proximo á la muerte) le pareció que venia una Religioſa Deſcalza Carmelita, que barría el apoſento con una eſcoba, y con eſſo echó de alli á todos los enemigos, y la confuſion, y eſcuridad, que en èl habia, y que comenzaba en eſte pecador á haber claridad: y poco deſpues vió que una mano (que él creía (2) que era de ſu Angel de Guarda) cogia las eſpecies de ſu turbada imaginacion, y deſpues de haber dado con ellas diverſas vueltas, como quien deshacía lo revuelto, y mal concertado para componerlo bien, ultimamente las ponia en ſu lugar, y el organo deſcompueſto de los ſentidos, lo componia, y volvia á buena orden; con que deſpues de algunos dias que eſtuvo privado de ellos, volvió en sí, y tan brevemente convalecìo de una enfermedad tan mortal, que le pareció que fué ſobrenatural, dada para aviſo y caſtigo de ſus culpas; y la ſalud y convalecencia para enmendar, y reformar ſus paſiones.

9 Lo *octavo*: ni convalecido (¡O, Señor, lo que ſufrís!) ſalió enmendado; ſino que entre buenos deſeos, y anſia de enmendarſe, volvia otra vez á caer, y mas caer; á pecar, y mas pecar; y á llorar, y mas llorar; y á penar, y mas penar: y aſsi, llorando, y pecando, y buſcando eſcuſas á ſus pecados (a) contra el diſcurſo, y razon natural y eſpiritual (que en eſto ha ſido ſutiliſsimo eſte bruto) haciendo ſiempre argumentos contra la ſinceridad, y en favor del apetito, vivió algun tiempo, haſta que Dios compadecido de tal flaqueza, y debilidad, puſo en el corazon de ſu Rey, que le dieſſe una Igleſia grande, de Provincias muy remotas, adonde fué á ſervir á Dios; y aſsimiſmo muy grandes comiſiones del ſervicio de aquel Principe y Rey, que ſe la dió, y bien de aquellas Provincias.

10 Lo *nono*: dióle Dios al recibir eſta nueva, y Pueſto, y Dignidad, gran templanza en el ánimo, y tan grande indiferencia, que qualquiera coſa que fueſſe en bien de ſu alma, abrazaría igualmente;

(2) Original, *que* èl creerìa que es *la de ſu Angel, &c.* (a) Ex Pſalm. 140. v. 4.

te ; y aſsi ſe puſo en las manos de dos Varones eſpirituales Maeſtros ſuyos, que mirando todas las conveniencias del ſervicio de nueſtro Señor, y de ſu alma, le digeſſen lo que mas le convenia ; y eſtos le digeron que aceptaſſe, y aſsi lo hizo. (3)

11 Lo *decimo* : no era eſta Igleſia en el titulo de la Catedral la miſma que le habia dicho San Pedro ; pero ni él ſe quiſo gobernar, ſino por lo que le decian los Siervos de Dios, con quien lo conſultó. Pero deſpues de haber ido á aquella Igleſia, halló, que un lugar de ella, de los mas conocidos de la Dioceſis, ſe llamaba del miſmo nombre que la Igleſia, que le dijo el Santo que habia de gobernar ; con que ſe verificó la viſion á la letra, en eſto, y en las demás circunſtancias que entonces le inſinuó.

12 Lo *undecimo*: deſde que ſe acercó al Miniſterio, (aunque algunos meſes antes habia moſtrado ſu natural flaco, miſerable, y perdído ; ſi bien vuelto por la gracia, y miſericordia de ſu Señor, Criador, Dios, Redentor Soberano á ſu mano benditiſsima) comenzó á diſponer buenos dictamenes para obrar, y hacer apuntamientos de ſervir con perfeccion el Oficio Paſtoral ; y eſto lo hacía, porque lo ſentia, y deſeaba, y ſe lo daban ; y de eſta ſuerte ſe diſponia con oracion, penitencia, y obſervaciones de eſpiritu al gobierno, para hacer eſta dilatadiſsima jornada.

13 Lo *duodecimo* : poco antes de partir le conſagró de Obiſpo un Cardenal muy Santo, y egemplar, (4) en la Igleſia de un Convento de San Bernardo, y el dia de San Juan Evangeliſta, con grandes ſentimientos de ſu alma, de amor, de dolor, de lagrimas, y deſeo de acertar, y humillarſe al recibir eſtas Unciones Sagradas ; y deſde aquel dia ſintió en sí grande amor eſpiritual á ſus Subditos, y ſumo deſeo del bien de ſus almas, y de ſu conſuelo, y recibió la Conſagracion con vivos ſentimientos de aquello que recibia. Y en conſagrandole, ſe fué á ofrecer á la Virgen en un Santuario muy devoto de la Corte ; y á eſta Señora ſiempre tuvo por ſu media-

ne-

(3) *Aſsiſtiendo à la hora de Nona, dia de la Aſcenſion, en una Tribuna del Real Convento de la Encarnacion de Madrid, le llegò la noticia de la preſentacion al Obiſpado de la Puebla de los Angeles; y aunque hizo renuncia de èl con las mayores veras, no ſe le admitiò, ſino que diò el Rey nuevo Decreto para que aceptaſſe, con la retencion de la Plaza de Conſejero. No obſtante eſta determinacion la comunicò antes de admitir con el V. P. Fr. Tomàs de la Virgen,* aliàs *de Villanueva, Trinitario Deſcalzo, ſobrino de Santo Tomàs de Villanueva, Varon de excelente virtud, que muriò en Madrid à 7. de Octubre de 1647. con opinion de milagroſo. Eſte le dijo ſeria del agrado del Señor cumplieſſe las Ordenes de ſu Mageſtad, y que eſtuvieſſe advertido le queria Dios para Santo de muchos trabajos, aunque de todos le ſacaria bien.* Poſicion para ſu Cauſa, num. 6.

(4) *El Eminentiſsimo Señor Don Aguſtin Eſpinola, entonces Arzobiſpo de Santiago, que lo fuè deſpues de Sevilla, y le conſagrò en el Monaſterio de Padres Bernardos de Madrid año* 1639. Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eccleſiaſtico de las Igleſias de las Indias, en el de la Puebla de los Angeles, pag. 98.

nera, y por ſu mano obraba, y ofrecía quanto hacía.

14 Lo *decimotercio*: eſte Santo Cardenal le dijo lo mucho que eſperaban de eſte pecador en el Miniſterio; y entre otras razones, *que pugnaſſe por las reglas Eccleſiaſticas*, y *no por coſas pequeñas*: conſejo que ſiempre tuvo preſente.

15 Otro Santo Cardenal, y Prelado, (5) al paſar por ſu Dioceſis, le hoſpedó en ſu caſa, y le puſo en las manos la vida manuſcrita de un gran Prelado de Granada, y Sevilla, (6) que tuvo muchas, y grandes controverſias, y ſe gobernó en ellas con gran valor, y prudencia.

16 Tambien poco antes que ſucedieſſen las principales controverſias Eccleſiaſticas en favor de ſu Igleſia, un Varon muy eſpiritual le embió deſde Eſpaña á aquellas remotas Provincias, donde eſte pecador eſtaba, un Cartél, ó Paſquin de horribles oprobrios contra San Carlos Borroméo, quando reformó á Milán; (7) ſiendo contingente, que todo eſto lo diſpuſo la Providencia Divina para prevenirle el ánimo, de que habia de padecer por las almas de ſu cargo, y por defender á ſu Igleſia, y Dignidad.

CAPITULO XXI.

LLORA ESTE PECADOR EL HABER SIDO tan ingrato á tantas mercedes, è iluſtraciones; y pide con lagrimas perdon, y miſericordia.

JESUS, y Redentor mio, Señor mio, fortaleza de los fuertes, y ſocorro de los flacos, miſericordia infinita, fuente de toda bondad! ¿Quién podia, ſino Vos miſmo, Señor, y gloria mia, y conſuelo mio, y perdonador mio, referir (quanto menos ponderar) mis maldades, liviandades, falſedades, culpas, miſerias, pecados? ¿Y quién podia, Eterno Bien de las almas, y Redentor de la mia, referir ſencillamente (quanto mas ponderar, dulzura eterna) ſino Vos

(5) *El Eminentiſsimo Señor Don Baltaſar Moſcoſo y Sandoval, entonces Obiſpo de Jaèn.* Fr. Antonio de Jeſus Maria, Vida del Señor Sandoval, lib. 4. cap. 10. Roſend. lib. 4. cap. 1.

(6) *Fuè el Iluſtriſsimo Don Pedro Vaca de Caſtro y Quiñones, que muriò Arzobiſpo de Sevilla à 20. de Diciembre de 1623.* Gil Gonzalez Davila, Teatro Eccleſiaſt. de las Igleſ. de Caſt. tom. 2. pag. 101. y ſiguient.

(7) *El P. Roſende congetura fuè eſte Varon Luis Muñoz, que tradujo la Vida del Santo Cardenal,* lib. 4. cap. 1.

Vos miſmo, vueſtra clemencia, ſufrimiento, piedad, paciencia, y miſericordia, ſocorros, gracias, y auxilios?

2 Si aſsi, conſuelo de mi alma, ſocorreis á los perdidos que cruelmente os ofenden, ¿cómo premiareis á los dichoſos que os aman? Y ſi aſsi buſcais á los malos, ¿cómo ayudareis á los buenos? Si aſsi Sol, y claridad de la luz alumbrais á los ciegos, ¿cómo guiareis, alumbrareis, abraſareis en amor vueſtro á aquellos que os miran con vueſtra luz, y á viſta de vueſtra luz ván buſcando por la luz, y con la luz, á vueſtra luz? y entrandoſe cada dia mas, y mas adentro, haſta hallar (en quanto pueden) el origen de la luz? Ay, Dios mio, y Señor mio, qué tal eſtá ahora mi corazon de haber ocupado el tiempo, ciego y torpe, en abrazar las tinieblas, que debia ocupar ſolícito, y diligente, en adorar, y ſervir, y ſeguir, caminar, y recibir, y lograr, y entregarme á vueſtra luz! O, Bien eterno! ¡Quién tuviera lagrimas para llorar los errores, locuras, y devanéos de eſtos ojos, de eſtas manos, de eſtas potencias, facultades, y ſentidos, cauſa de tantos enojos á Vos dados, dulce Bien, dulce Señor, dulce Amor, y Eterna Luz de las almas, y conſuelo, y alegria de la mia! ¡Quién tuviera el corazon del primer penitente nueſtro Padre univerſal Adán, que novecientos y treinta años lloró ſu primera culpa! (a) ¡Quién tuviera las lagrimas de San Pedro, San Pablo, la Magdalena, San Aguſtin, y quantos han llorado ſus culpas, para llorar yo las mias!

3 No las habia de llorar, Dios mio, Perdonador mio, Redentor mio, con lagrimas de agua; ſino de ſangre, de amor, y dolor: padeciendo eſte martirio de amor, y de dolor, muriendo ſolo por Vos. Eſte modo de llorar eſtá pidiendo mi perdido pecar, errar, y deſatinar.

4 ¿Cómo, y por què, Jeſus mio, me dejaſteis, quando mi alma os adoraba, y buſcaba? ¿Cómo, eterno Bien de mi vida, os apartaſteis de mí? ¿Y yá que no conſentiſteis, por lo menos permitiſteis errores de mi alvedrio, y enojos de mis antojos? ¿Cómo, gloria, y conſuelo de las criaturas, ſe auſentó de mí aquella fuerte maravilla, que ſe llama el amparo del Señor? ¿Cómo ſe fué la fortaleza de mí, y me dejó en mi flaqueza?

5 Mas ay, qué necio, qué ignorante que diſcurro! Qué deſatinado, y ciego! ¿Cómo, Jeſus mio, y por qué (es lo que debo preguntar) yo me aparté, y me fuí huyendo traydor, y fugitivo de Vos? ¿Cómo, ciego, y torpe, y flaco, huyendo de Vos, buſcaba vueſ-

(a) Ex Sententia D. Irenæi. Apud Bened. Fernand. Comm. in Geneſ. tom. 1. cap. 3. ſect. 43.

vueſtro enemigo ? ¿ Cómo , eterno Bien de mi alma , dejando la vandera de Jeſus , luz del mundo , me aliſtaba en la del Principe de las tinieblas ? ¿ Cómo volví las eſpaldas al bien que adoraba mi alma , y daba el pecho , y el corazon , y los brazos al miſmo que aborrecia? ¿ Cómo caminando , Jeſus mio , con Vos al Cielo , iba deſpues caminando contra Vos á los Infiernos ?

6 ¿ Por qué os dejaba á Vos, dulce Bien , dulce Señor , dulce Amor? Era por ventura por haberme hecho tantos beneficios,y mercedes? Era ſolo por huír de vueſtra Piedad,Bondad, y Miſericordia? ¿ Por ventura,os ofendía porque Vos,dulce conſuelo de mi alma,me libraſteis antes de nacer , al nacer, y deſpues de haber nacido; y entre repetidos peligros del enemigo , que deſeaba , y procuraba mi muerte , la eterna y la temporal, Vos, gloria mia, con milagros patentes, y manifieſtos me libraſteis de ſus manos?

7 Muero, mi Dios, de dolor de tan grande ingratitud, y muero de pena de no hallar pena condigna con que compenſar mi ſatisfaccion tan grandes culpas como las mias. Dadme, ó Vida eterna ! en eſta vida una vida (aunque ſea eterna) de padecer, de llorar, de caſtigar tanto pecar. Quiſiera , mi Jeſus , no haber nacido : quiſiera antes dejar de ſer , que nacer , y ſer para ofender al Criador , autor , y alma de mi ſér.

8 Quiſiera vivir eternidades penando , por no haber vivido un ſolo inſtante pecando , y ofendiendo á tal Señor , que enmedio de mis errores aſsi me detuvo , me contuvo, me buſcó, me llamó, me cobró , y me redujo á ſu amor. Quantas penas padecen las Almas benditas del Purgatorio , quantas padecen los condenados , (menos el ofenderos con ellas, Señor mio) quantas podeis, Gloria eterna, hacer padecer , (menos , bien mio , el pecar en el penar) lo abrazo, y reconozco por caſtigo leviſsimo de mis culpas. Conozco,y reconozco , Jeſus mio , que eternidad de llorar , y de penar no recompenſa el menor de los delitos de mi errar , y pecar.

9 Pero ay , Señor ! que para lo que no baſta lo criado á ſatisfacer , baſta (vuelvo á repetir , y eternamente repito , y repetiré) una gota de ſudor (quanto mas de vueſtra Sangre) á apagar , y conſumir , y deshacer. Confieſo , Jeſus mio , que ſola una gota de Sangre vueſtra , qualquiera de vueſtras penas , qualquiera de vueſtras lagrimas, qualquiera de vueſtros paſos , qualquiera de vueſtras fatigas , dolores, y movimientos, y ſuſpiros , y alientos , baſta, y ſobra para conſumir mis pecados , y quantos ſe han cometido , y co-

me-

meten, y cometerán jamás. Copioſa es, Dios mio, vueſtra ſanta Redencion: (b) excede á la enfermedad la medicina, al daño excede el remedio.

10 Ea mi Jeſus, ea eterna Miſericordia, ea Bondad infinita: aplicad á mis culpas vueſtra Sangre, vueſtros meritos precioſos, vueſtras penas, vueſtra muerte, vueſtra Cruz.

11 Pero, ó Señor! que otra luz eſtá ahora rayando á mi corazon! Decid, Gloria infinita, ¿de dónde nació el valer tanto vueſtra Sangre, vueſtra Paſion, vueſtras penas, ſino de que ſois Hombre y Dios? Hombre para padecer, Dios para dár el merito, y precio á quanto hiciſteis de hombre: hombre al penar, Dios al ſalvar. ¿Y por qué, mi Dios, os hiciſteis Hombre para penar, remediar, y ſalvar, y curar á los perdidos, y flacos como yo, y á eſta herida, y muerta naturaleza, ſolo por vueſtra bondad, y caridad? Fué por habernos meneſter? No por cierto. Pues por qué? Solo por vueſtra Bondad.

12 Aqui, Dios mio, aqui yá mis ojos ſon fuentes de lagrimas de dolor; ſon dos rios caudaloſos de agua de afliccion, y contricion; ſon dos mares inmenſos de amargura, que ſe derrama por ellos mi alma, y mi corazon reſuelto en lagrimas mas amargas, que las aguas de la mar. ¿Qué á eſta Bondad, miſericordia, beneficencia; á eſte Hombre Dios, á eſte Dios Hombre, inmenſo, infinito, grande, comprehenſor, y Autor de todo lo criado, y ſus criaturas: á eſte Dios Hombre, liberal, benéfico, humano, divino, gloria de nueſtra naturaleza; á eſta Bondad ofendí? A éſte, cuyas manos me criaron, ſalvaron, y redimieron, le clavaba entrambas manos? A eſtos Pies, que tan ligeros, y ſueltos corrian á mi remedio, le clavaba entrambos Pies? A eſta Cabeza, que ſiempre meditó, y diſcurrió en mi ſocorro, y remedio, coronaba con doloroſas eſpinas? Aquel pecho que ardia en mi amor, y deſeo de mi bien, atraveſé con la lanza de mis culpas?

13 ¡Ay dolor mayor que todo dolor! ¿Que eſto hice, Jeſus mio? ¿Que eſto he hecho, y repetido mil veces, y mil millones de veces? Ayude, Jeſus mio, vueſtro dolor á mi dolor; vueſtras penas dén alma, y merito, y valor á eſtas penas: la afliccion, y las congojas que padeciſteis por mí al buſcarme, y redimirme, y ſufrirme, ſea ahora ſatisfaccion al llorarme. Llorabais, mi Jeſus, en vueſtras penas por mis culpas, quando yo no las lloraba: llorad tambien por mis culpas en mis penas quando las eſtoy llorando. Llorabais,

(b) Pſalm. 129. v. 7.

Gloria Eterna, porque habia de pecar ; llorad porque os he ofendi. do : llorabais de dolor de que habia de ſer malo ; llorad de dolor de que fuí malo.

14 Aquellas lagrimas, Jeſus mio, mias ſon ; aquellas penas para mí las fabricaſteis ; aquella Sangre para mí la derramaſteis : ſi yo cauſé vueſtras penas con mis culpas; yá mi dolor pide eſſas penas, que ſean medicina de mis culpas : ſi yo hice que lloraſeis, y penaſeis ; yá llorando, y penando, y muriendo de dolor, pido á eſſas penas ſu merito, y pena, para llorar con condigna pena una vida tan perdída, que toda ella ha ſido, y es una continuada culpa, que os ocaſionaba penas.

15 Pero, Jeſus mio, ¿ por qué, y qué os moviò á no dejarme perder del todo ? ¿ Por qué, y qué os movió á que paraſſe, y reparaſſe en mis daños, y volvieſſe á los remedios ? ¿ Por qué, y qué os movió á revocarme del Infierno, y aſirme de entrambos brazos, y volverme todo el cuerpo, y el alma hácia Vos, y ponerme derecho mirando al Cielo, eſtando fijos los ojos, y el corazon en la tierra ? ¿ Por qué, ó qué os movió á que, á viſta de las culpas, derramaſſe tantas lagrimas, y que todo el tiempo ſe me fueſſe en llorar lo que pecaba, quando pecando borraba lo que lloraba? ¿ Por qué, y qué os movió á que apenas cayeſſe, quando caído me levantaſſe llorando, y afligido, y penitente, y me detuvieſſe, y contuvieſſe, y levantaſſe, y ayudaſſe, y amparaſſe eſſa poderoſa Mano, que beſo, y adoro, y adoraré eternamente?

16 ¿ Por qué diſteis tanta luz á la razon, y al alma, y á la parte ſuperior tal fuerza de gracia, y miſericordia, que aborrecieſſe, y lloraſſe, y deteſtaſſe las miſerias, y caídas de eſta traviesa, y flaca inferior? Por qué, y qué os movió á que no dejaſſe las lagrimas, y el dolor con ſentimientos de amor ; y que yo á mí miſmo me lloraſſe, aborrecieſſe, perſiguieſſe, y afligieſſe ? ¿ Por qué, y qué os movió á tenerme fuertemente para que no me perdieſſe del todo, y con la (1) mano mas poderoſa, y amoroſa, y glorioſa de la gracia, tiraſeis fuertemente hácia Vos, para que eſte fieriſsimo toro no ſe mataſſe, y perdieſſe, y pereciesſe, y á otros mataſſe, y ſe deſpeñaſſen? ¿ Qué ligaduras ſon eſtas vueſtras, que pueden mas que las mias?

17 ¡ O mi Dios, y mi Criador, y cómo ſe conoce en lo que haceis por noſotros, lo que hiciſteis por noſotros ! ¡ Cómo ſe conoce

(1) Original : *y con la* Maroma *poderoſa, y amoroſa, &c.*

ce en lo que haceis para que no nos perdamos, lo que hiciſteis para que no nos perdieſemos! ¡Cómo ſe conoce que vueſtra Bondad vino á buſcarnos, vueſtra Bondad á llamarnos, vueſtra Bondad á ſufrirnos, vueſtra Bondad á levantarnos, redimirnos, y ſalvarnos! ¡O, cómo ſe conoce que ſois la miſma Bondad! ¿Pues quién ſino eſſa Bondad podia tolerar, y levantar del ſuelo, ni ſacar, ni revocar del Infierno tan terrible ingratitud, y maldad?

18 Alabado ſeais, Dios mio, de vueſtra miſma Bondad. Alabado ſeais de todos vueſtros ſoberanos Atributos. Alabado ſea el Padre de ſu Hijo Eterno. Alabado ſea el Hijo de ſu Eterno Padre. Alabado ſea el Eſpiritu Santo del Padre, y del Hijo Eterno. Alabado el Padre, y el Hijo del miſmo Eſpiritu Santo. La Reyna de los Angeles, Templo de eſta inefable Trinidad, alabe á la miſma Santiſsima Trinidad. Las criaturas Angelicas, y humanas del Cielo, y de la Tierra, y toda la Igleſia Triunfante, y Militante, y mi alma pobre, dolorida, afligida, (pero yá reconocida) llorando, amando, adorando en union de entrambas Cortes, os adore, Dios mio, Redentor mio, Criador mio, y alabe eſſa Divina Miſericordia, y Bondad en tiempo, y en eternidad, ahora, y ſiempre, y por todos los ſiglos de los ſiglos os adore mi Jeſus. Amen. Amen. Mi Jeſus.

CAPITULO XXII.

HACE UNA GRAN JORNADA, y auſencia de ſu tierra, Patria, y Provincia, eſte pecador, á ſervir una Igleſia en partes remotas: cargos, y miſericordias que Dios le hizo, y de qué debe dár cuenta.

TODO quanto Dios ha obrado con eſte miſerable pecador deſde el nacer haſta ahora, (ó dure, Dios mio, conmigo vueſtra piedad) ha ſido, no muchas miſericordias, ſino una continuada miſericordia, y laſtima, y conmiſeracion de ſus miſerias; porque quanto ha habido meneſter para ſalvarſe, le ha dado, no ſolo con los efectos, y medios de la comun Providencia, que á todos deſea vér ſalvos, ſino con tan particular, que pierde el juicio de admiracion, y dolor eſta ingrata criatura, ſiempre que lo conſidera.

2 Porque viendo eſta infinita Bondad, que eſte hijo pródigo

ſe le perdia á cada paſo en ſu tierra, (porque como tierra, y terreno, y miſerable, ni entre tantos deſeos de amar lo celeſtial dejaba de amar, y de aſirſe á lo terreno) y que á cada paſo ſe le iba de la mano, diſpuſo, como al niño que le apartan de los pechos de ſu madre, y como á Abrahán, y á Lot, que los ſacó de Sodoma, y de Ur de los Caldéos, ſacarlo á èl á ſervir á remotas Provincias á ſu Dios, y Criador, y á ſu Rey, armado de poteſtad eſpiritual, y temporal, (1) y en materias importantiſsimas de la una, y la otra juriſdicion.

3 El *primer* cargo que puede hacerle Dios á eſte pecador, y que él conoce, y reconoce, y llora, es el de haber aceptado tantos oficios, con tan corta, ó ninguna capacidad, ſuficiencia, y experiencia: (2) porque aunque habia algunos diez, ó doce años que era Miniſtro, y Sacerdote; pero muy mal Sacerdote, y Miniſtro, y que egecutaba con boniſsimos deſeos, erradiſsimas, y desbaratadas obras.

4 El *ſegundo* cargo (y eſte es de beneficencia) fué haberle dado ſiempre buenos dictamenes de gobierno eccleſiaſtico, y ſecular, y amigo de obrar en uno, y otro lo bueno, y con anſia de hacer con piedad juſticia, y poner las coſas en ſu lugar; y ſu deſeo fué ſiempre de que Dios, y ſu Rey fueran ſervidos, y ſe eſcuſaſſen eſcandalos, ſe aliviaſſen los Pueblos, y ſe mejoraſſen las almas, y ſe puſieſſen las coſas en toda buena razon, y en aquel corriente, y orden que mas cumplieſſe á la cauſa pública, y ſervicio del Señor.

5 El *tercero*: en eſte dictamen le dió gran perſeverancia, y valor para egecutarlo, (coſa que él no tenia de ſuyo por ſer naturalmente vil, y puſilanime, cobarde, ó apaſionado, y finalmente lleno de inumerables miſerias) y con todo eſſo, en dandole el gobierno eccleſiaſtico, y ſecular, lo llenó de otro eſpiritu, y fortaleza, y conſtancia, con piedad, y deſeo de conſolarlos á todos, y de aplicar los remedios con prudencia, y fortaleza, aguardando la ocaſion, y

(1) *Fuè eſte V. Prelado à la Nueva Eſpaña, no ſolo con la Dignidad de Obiſpo de la Ciudad de los Angeles, ſino tambien con las Comiſiones de Viſitador General de aquellos Reynos, y ſus Tribunales, Juez de Reſidencia de dos Virreyes; (deſpues ſe le cometiò la de otro tercero) y con otras facultades en orden al Comercio de Filipinas, Perù, y Nueva Eſpaña.* Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eccleſiaſtico de las Igleſias de las Indias, en el de la Puebla, pag. 98. y otros monumentos.

(2) *Habla aqui la humildad del Siervo de Dios, pues vimos en el cap. 20. n. 10. ſu reſiſtencia al admitir el Obiſpado de la Puebla, que renunciò deſpues diverſas veces. La miſma tuvo quando le preſentò Felipe IV. al Arzobiſpado de Mexico à 19. de Febrero de 1642. cometiendole deſde luego ſu adminiſtracion, que habiendola tenido por eſpacio de un año, la renunciò con conſtancia Apoſtolica à 19. de Marzo del ſiguiente de 1643.* Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eccleſ. citad. pag. 101. Cardenal Aguirre, tom. 4. Collect. Concilior. Hiſp. pag. 415. colum. 1. y otros monum. del Archivo del Marqués de Ariza.

y en llegando obrar con reſolucion, y conſtancia; y ſi alguna coſa ha ſido dada (ſobre ſerlo todas, ſin dejar alguna de aquellas que fueron buenas) fué eſta por la incapacidad de eſte pecador, y una de las mayores mercedes, por haber ſido el medio de que ſe remediaſſen grandes daños, y ſe eſcuſaſſe, y curaſſe perdicion grandiſsima de coſtumbres en muchos eſtados, y muy univerſales, aunque á coſta de padecer algo eſte pecador; sí bien poco, reſpecto de lo que piden ſus culpas.

6 El *quarto* cargo fué el haberle llevado Dios con brevedad, y facilidad á ſu Igleſia en mil y quinientas leguas de navegacion. (3) Y habiendo muchas enfermedades en ſu Navío, porque fué la navegacion de dos meſes, aſsiſtiendoles él por ſu perſona, curandolos, regalandolos, echando (caſi cada dia) cuerpos muertos á la Mar; de ſuerte que ſolo de ſu familia murieron ſiete perſonas, y de mas de cinquenta perſonas de ella, no fueron ſeis que no eſtuvieron enfermos en el Navío en aquellos dos meſes, y en deſembarcando, perecieron mas de ciento de los enfermos, dandoles él de comer por ſu mano quanto cabía en el tiempo, y aſsiſtiendo quanto pudo á los unos, y á los otros, eſtuvo ſiempre con muy entera ſalud.

7 El *quinto*: habiendo un Moro en el Navìo, que ſe llamaba Hamete, que él deſeaba ſumamente convertirlo, y le perſuadía muchas veces en eſto; quedandoſe firmemente el Infiel en ſu error, fué Dios ſervido que en llegando al Puerto, eſtando eſte pecador en ſu Igleſia á ſeſenta leguas, le dieron unas calenturas á eſte Infiel, y abraſandole una de ellas, vió entrar en ſu apoſento (conforme él lo refirió muchas veces) una Señora, veſtida de blanco, y le dijo que ſe bautizaſſe, y eſtaría bueno; y él dijo que aſsi lo haría: ceſaron las calenturas, y diciendole que ſe bautizaſſe en el Puerto, reſpondió que habia de ſer de mano de eſte Prelado; y fué adonde eſtaba, y deſpues de catequizado ſe bautizó; y por el milagro de la Virgen, y llamarſe eſte pecador Juan, y haberſe bautizado en dia de San Miguél en público, con grande ſolemnidad, y concurſo de la Ciudad, ſe llamó Juan Miguél de Santa Maria. A eſte Chriſtiano compró luego el Obiſpo, y dió libertad; y ſirviendole yá libre, y harto virtuoſo, le dieron

(3) *A 21. de Abril de 1640. ſe hizo en Cadiz à la vela en el Galeon San Pedro, y San Pablo, que era la Almiranta de la Flota que llevò el General Roque Centeno, donde tambien iba por Virrey de la Nueva Eſpaña el Marquès de Villena, Duque de Eſcalona, y llegò al Puerto de la Vera-Cruz en 23. de Junio, viſpera de San Juan Bautiſta, dia en que cumplia quarenta años de edad, y deſembarcò el ſiguiente.* Gil Gonzalez Dávila, Teatro Eccleſiaſt. de las Igleſias de Indias, en el de la Puebla de los Angeles, y la Memoria Angelopolitan.

ron casualmente una puñalada,y murió asistido del Obispo con admirable fervor, abrazado de una Imagen de nuestra Señora,clamando que le ayudasse, y asi entregó su alma á Dios.

8 El *sexto* cargo de beneficencia,que habiendo hallado la Iglesia material de su Iglesia muy á los principios de su obra,porque no habia llegado á la mitad, le puso Dios en el corazon que le acabasse á la Virgen aquel Templo; y estando suspendida su prosecucion mas habia de veinte años, comenzó en ella con notable confianza, ayudando con una buena cantidad, (4) y á su egemplo los demás,y con el calor que daba á otros devotos,en nueve años se acabó,gastandose en ella trecientos y setenta mil reales de á ocho; y habiendo Sabado (que era el dia en que se pagaban los Oficiales) que se gastaban dos mil reales de á ocho,y trabajaban tambien tal vez docientas personas entre Oficiales,y Peones; y este aliento, dinero, y disposicion parecia tan imposible el hallarlo á los principios, que hoy no sabe cómo, ni de qué manera se disponia con tanta facilidad.

9 Lo *septimo* : dióle Dios tan grande amor en hacer este servicio á la Virgen de la Concepcion, (que era la Advocacion de la Iglesia) y con tan grande ternura, y devocion, asi racional, como sensible, que decia muchas veces á esta piadosisima Señora, y á muchos de los que le ayudaban á esta Obra que con gran gusto elegía acabarla, y morir un dia despues de haberla acabado, por assegurar á Dios este servicio, y á la Virgen este gusto.

10 Lo *octavo*: no solo le dió disposiciones, y perseverancia para esto, sino que antes de partirse de aquella tierra, le concedió el consuelo de que la consagrasse, y se trasladasse á ella el Santisimo Sacramento, (5) y todo lo demás que habia en la antigua, y los venerables huesos de sus Prelados; (6) y el dia de la Consagracion,ha-

vien-

(4) *Entrò en la Puebla de los Angeles à 22. de Julio de 1640. y el mismo dia reconociò la nueva Iglesia, y ordenò se prosiguiesse la Obra, dando para ello quince mil pesos de limosna.* Defensa Canon. segunda, part. 7. n. 2.

(5) *Consagròse aquella Santa Iglesia Domingo 18. de Abril de 1649. y el Martes siguiente se colocò en ella el Santisimo Sacramento.* Don Antonio Tamariz de Carmona en la Relacion,y Descripcion del Templo Real de la Puebla de los Angeles, fol. 29.

(6) *Los huesos que se trasladaron fueron los de cinco Señores Obispos de los ocho que habian precedido en aquella Iglesia; y segun la asignacion de Depositos que pone Gil Gonzalez, fueron los de los Illustrissimos D. Fr. Julian Garcès, D. Pablo de Talavera, D. Bernardo de Villa-Gomez, Don Antonio Ruiz de Molares y Molina, y D. Diego Romano: todos juntos se colocaron Martes 20. de Abril por la tarde, en un Sepulcro que està al pie de las cinco gradas por donde se sube al Altar mayor, gravando en su Làpida la inscripcion siguiente:*

Quinque lapis fossa Pastorum contegit ossa;
Queis mors vita, & humus gloria, fossa quies:
Lumine resplendent candente perenniter Astris
Scilicèt hoc abeunt funere, non obeunt.

Pas-

viendo eſtado antes con grandes indiſpoſiciones, le dió un vigor tan grande en el cuerpo, y en el alma, que hizo la Conſagracion, comenzando deſde las cinco de la mañana; y predicó, y dijo Miſa de Pontifical, y oyó otra deſpues acabando á las tres de la tarde; y al rodear la Igleſia (que es ſumptuoſiſsima) las veces que manda el Pontifical por adentro, y por afuera para la Conſagracion, quedaba tan ſuelto, tan fuerte, tan ligero, tan ſin canſarſe, que jurára que ſobre tanta debilidad como la ſuya, no era aquello natural: (7) y de eſte genero de agilidad, y alivio del cuerpo al obrar corporalmente en el miniſterio Paſtoral, le ha ſucedido con gran frequencia, como deſpues ſe verá.

11 Lo *nono*: tambien puede hacerle Dios cargo á eſte Obiſpo pecador, de que le dió tan grande deſaſimiento en el alma el hacer eſto ſolo por la honra de Dios, y ſervicio de ſu Madre, que con ſer ſoberbio, y naturalmente vaniſsimo ſobre manera, (ſi Dios no le tuviera de ſu ſanta mano) no quiſo que ſe puſieſſen Armas ſuyas en parte alguna del Templo, como ſe ſuelen poner las de los Prelados, dando, como es juſto, el primer lugar á las de los Reyes; y ſolo eſcogió, por memoria de ſu reconocimiento, ſiete pies de tierra á lo ultimo de la Igleſia, para poderſe enterrar quando Dios ſe lo lleváre. (8)

12 Lo *decimo*: A eſte cargo ſe puede añadir otro aun mas miſericordioſo, que fué, que habiendo obrado con aquel cuidado, de que nada fueſſe para sì en aquel Santo Templo, ſino todo para Dios, y no habiendo querido poner ſus Armas, le acuſaron (por una equivocacion de los (9) acuſadores en no conocer las Armas Reales) de que habia pueſto eſte Prelado las ſuyas dentro de los eſcudos, y quarteles de las Reales; (10) haſta que mirandolo bien ſe halló patente el

Paſtorum ad requiem Paſtor parat oſſa Joannes,
Transtulit, & ritè corpora texit humo.

D. Antonio Tamariz de Carmona, Relac. del Templo Real de la Puebla, fol. 12. 31. y 32. Gil Gonzalez Dav. Teat. Eccleſ. de las Igleſ. de Ind. en el de la Puebla, pag. 85. y ſiguientes.

(7) *Varios teſtigos le vieron en eſſe tiempo echar reſplandores de ſu roſtro.* Poſic. de ſu Cauſ. num. 10.

(8) *Eligiò ſu ſepulcro en el Traſcoro, á ſeis pies del Altar de las Animas que eſtà enmedio, y en ſu Làpida de Jaſpe hizo gravar la ſiguiente inſcripcion:*

Hic jacet pulvis, & cinis Joannes de Palafox & Mendoza, indignus Epiſcopus Angelorum Populi: Rogate pro Patre, Filii. Expectò donec veniat immutatio mea, & in carne mea videbo Deum meum. Natus cum ſæculo: obiit anno M Die

D. Antonio Tamariz de Carmona, Relac. del Temp. Real de la Puebla de los Angeles, fol. 3. *En la aſignacion del año de ſu nacimiento ſigue la inſcripcion el computo de algunos antiguos, que numeraban el ultimo año del ſiglo por primero del ſiguiente.*

(9) Original: *de los* Aviſadores *en no conocer, &c.*

(10) *Eſta ſuposicion conſta de la miſma Peticion del Eſcal de la Real Audiencia de Megico, que ſe inſerta en la Cedula del deſpojo de eſtas Armas, y la trahe el Doctor Juan Alonſo Calderòn, Abogado de los Reales Conſejos, y de la Santa Igleſia de la Puebla* en ſu Memorial Hiſtorico, Juridico, Politico al Rey nueſtro Señor ſobre ſu reſtitucion. Veaſe deſde el num. 13. y Roſend. lib. 1. cap. 12.

el engaño; (11) y llama cargo miſericordioſo á eſte, porque ſiempre que una alma hace algun ſervicio á Dios, y eſte miſmo le ocaſiona algun trabajo, ó por él ſe le levanta alguna perſecucion, ó calumnia, es grandiſsima merced, porque es ſeñal que de lleno en lleno ſe lo premiará Dios, quanto no tuvo premio del mundo, antes oprobrio, afliccion, cruz, y congoja; y aſsi era coſtumbre de eſte pecador decir, (habiendole ſucedido padecer otras calumnias como eſta) que Dios, por mayor bien nueſtro, quando nos favorece, premia un ſervicio con un trabajo, y un merito con una gran boferada en eſta vida, para hacer mas precioſa nueſtra corona en la eterna.

13 Lo *undecimo*: el gran cargo que puede hacerle Dios, es, haberle dado gracia para que hicieſſe con ſus limoſnas, y otros ſocorros de diverſos bienhechores, otros dos Templos, á San Miguél, (12) y á San Juan Bautiſta; (13) y con ſu orden, y calor (aunque no á ſu coſta) ſe erigieſſen otros haſta el numero de treinta y ſeis en ſu tiempo, de que es deudor á aquella eterna Bondad.

14 Lo *duodecimo*: le puede Dios hacer cargo, y lo conoce, y reconoce, de que le quitó todo amor á la codicia, y al dinero, porque lo eſtimó como al eſtiercol de la calle; y ſiempre, por la Bondad Divina, lo empleó en el ſuſtento de ſu caſa, y familia, y de los pobres, y de otras públicas, y particulares neceſidades, ſin que en mas de trecientos mil reales de á ocho que libró de las rentas de ſu Igleſia, huvieſſe jamás tenido (y lo que es mas viſto) veinte reales de á ocho juntos: ni gaſtó en coſa que no fueſſe pía, ó religioſa, ó del ſervicio de nueſtro Señor, ó que él juzgaſſe por obligatoria, ó neceſaria, por neceſidad de caridad, y de conciencia, cien reales de á ocho: ni embió á Eſpaña mas de dos mil reales de á ocho, con tener muchos parientes, y algunos neceſitados; y eſto los embió para obras pías, y

(11) *Declarò el Real Conſejo de Indias, que eran verdaderas Armas Reales las que puſo el Siervo de Dios, y ſu intencion recta.* Roſend. lib. 1. cap. 12. §. ultim. y otros monument.

(12) *El Templo de San Miguèl eſtà colocado entre dos Colinas, diſtantes media legua del Pueblo de Santa Maria Natividas, que cae quatro leguas de la Puebla entre Norte, y Poniente, donde en tiempo de ſu Predeceſsòr ſe apareciò el Santo Arcangel à un Indio, moſtrandole una fuente que hace ſanidades milagroſas.* Poſicion, num. 11. y 29. *Andando el Siervo de Dios en ſu ſegunda viſita año 1644. ſubiò al Sitio la tarde del dia 18. de Julio, y diò orden que ſe hicieſſe aquel Santuario, que es hoy uno de los famoſos de las Indias por los frequentes milagros, concurrencia de muchas gentes de todas claſes, capacidad, adorno, y hermoſura del Edificio; y el miſmo V. Prelado le bendijo, dedicò, y dijo en èl la primera Miſa.* Monum. del Archivo de Carmelitas Deſcalzos. Poſic. n. 11.

(13) *El Templo de S. Juan ſe aſienta en otra Colina à la viſta de la Puebla de los Angeles un quarto de legua de la Ciudad à la parte del Poniente, donde habia antiguamente una pequeña Hermita del Santo Precurſor. Hallòſe una mañana, que un ſacrilego habia ultrajado enormemente la Santa Imagen, y las alhajas Sagradas que habia en ella, y para ſu deſagravio hizo el Siervo de Dios una ſolemne Proceſion de penitencia haſta la Hermita, en la que fuè deſcalzo, y con un Santo Chriſto en las manos; y mandò edificar à ſu cuenta un hermoſo Templo.* Poſicion, n. 11. y 28.

y pagar deudas de ſu obligacion ; ni tuvo plata en ſu caſa, ni ſe ſirviò con ella, ni alhajas precioſas, ni mas que las neceſarias, ſiempre amando la pobreza voluntaria con tierno afecto de ſu alma.

15 Lo *decimotercio* : confieſa un cargo que llora con gran dolor ; y es, que por ſu natural inclinacion de dár, y repartir, y aborrecer el guardar el dinero, no cuidó de pagar algunas deudas en Eſpaña (aunque pagó las mas principales) por algunos motivos que él tuvo por racionales, que deſpues le han afligido muchiſsimo ; y que cuidó poco de la buena adminiſtracion de las rentas eccleſiaſticas, eſto es, de tomar cuentas, y eſcuſar de algunos exceſos que pudo haber en los gaſtos ordinarios de la caſa, y no ſe fué á la mano al empeñarſe, y gaſtar mas de aquello que podia, aunque fueſſe con buen fin; á cuya cauſa vino á deber cerca de docientos mil reales de á ocho, de cuyas cantidades (aunque no de todas) pagaba intereſes; sí bien tenia caído de la Igleſia para poder pagar mas de ochenta mil.

16 Lo *decimoquarto*: confieſa otro cargo, y lo adora, y lo reconoce, que Dios piadoſo, y miſericordioſo, y perdonador, le ha dado tiempo, y diſpoſicion para pagar todo quanto debia en aquellas Provincias, ſin que deba coſa alguna que él ſepa; y aunque ha ocaſionado el empeñarſe deſpues (como lo eſtá ahora) á que ha ayudado ſu condicion, y perdicion en el dár pródigamente ; pero eſpera en la miſma Bondad Divina que le dará tiempo para deſempeñarſe, que es lo que mas en eſta vida deſea ; y pagadas las deudas, queda lo obrado bueno, perpetuo, y lo debido, pagado, y es conſuelo lo que antes fué deſconſuelo.

17 Lo *decimoquinto*: conoce, y reconoce por cargo haberle dado Dios gracia, que formaſſe otro Colegio de Virgenes, (14) utiliſsimo, con las diſpoſiciones que le ofreció la viſita, en que Dios fué muy ſervido ; y otros Colegios, y Seminarios, (15) fundandoſe con Cate-

(14) *Fuè el Colegio de Doncellas de nueſtra Señora de la Concepcion, donde la viſpera de San Pedro de 1643. ſe encerraron doce, llevandolas en Proceſſion deſde la Catedral el miſmo Siervo de Dios con aſsiſtencia del Cabildo, Clero, Ciudad, y mucho Pueblo: diòlas por ſu mano Habito Religioſo, Conſtituciones, y abundante renta, y ha crecido à Seminario muy iluſtre.* Mem. Angelopolit. Poſic. de ſu Cauſa, num. 11.

(15) *Los de S. Pedro, S. Juan, y S. Pablo, donde ſe crian 54. Colegiales : en el Colegio de S. Pedro 18. que deſpues del ſervicio del Coro de la Santa Igleſia ſe emplean en eſtudiar Canto, Latinidad, y Retorica. De eſte Colegio paſan al de S. Juan, donde ſe dedican à Facultades ſuperiores de Filoſofia, y Teologia, y tiene el miſmo num. que el de S. Pedro. Del Colegio de S. Juan aſcienden los mas habiles, deſpues de haber hecho opoſicion, al de S. Pablo, y continuando en èl la Teologia Miſtica, y Moral ſalen de allì para Curas Parrocos del Obiſpado ; y eſte es el deſtino de eſte Colegio, ſer Seminario de Curas, para cuyo fin ſe emplean tambien en lenguas Americanas. Eſtàn con ſeparacion todos tres : tienen de renta diez mil peſos : hizoſe la ereccion à 13. de Agoſto de 1646. y la confirmò Felipe IV. à 30. de Diciembre de 1647. En los años poſteriores ſe ha aumentado el num. de los Colegios de S. Pedro, y S. Juan, y aunque no es determinado, paſan regularmente de 100.* Mem. Angelopolit. Gil Gonz. Dav. Teat. Eclef. de las Ind. pag. 99. y otros monument.

dras de Teologìa Moral, y Eſcolaſtica, y Gramatica, y de lenguas de muy grande utilidad, ayudando á eſto de ſus rentas quanto pudo; y que dejaſſe alli, y donaſſe una grande Librería que tenia para el bien de aquella tierra, (16) ſin mirar en ello (en quanto alcanza, y ſe acuerda) ſino á la mayor honra, y ſervicio de Dios; aunque ſiendo obras de eſte miſerable pecador, mal Sacerdote, perdido Obiſpo, no duda que mezclaría en ello muchas paſiones, miſerias, é imperfecciones.

18 A todos eſtos, y otros de eſte genero que podia referir, los llama cargos graviſsimos que le puede hacer la Divina Juſticia; pues los beneficios ſon cargos quando no ſe ſirven como es juſto; y mas ſi quien los recibió, y obró, no los obrára menos, que aſiſtido de gracia eficaciſsima, porque no tenia habilidad para obrar coſa buena por sí miſmo; y quando, debiendo obrar eſta perdída criatura deſpues correſpondiendo á tan ſingulares mercedes, gracias, y miſericordias, correſpondió en todo (17) con muy grande ingratitud; sí bien en eſtos diez años que ahora refiere, no tan perdídamente (en quanto alcanza) como en los antecedentes, y ſiguientes, aunque en todos tiene harto porque llorar.

CAPITULO XXIII.

COMIENZA ESTE PECADOR OBISPO á reformar, y lo que obrò en eſto: y con la reformacion ſe le deſpiertan perſecuciones notables.



OS oficios que eſte pecador ſervia eran de reformacion, y de procurarla en ellos con las ordenes de Dios, y de ſu Rey: eran de arrancar lo malo, y plantar lo ſanto, y bueno, que es para lo que Dios embiaba al Profeta Jeremías quando le dijo: *Conſtitui te hodié ſuper Gentes, & ſuper Regna, ut evellas, & deſtruas, & diſperdas, & diſsipes, & ædifices, & plantes.* (a)

2 A la obligacion de ſu oficio ſe añadia la neceſidad de reme-

(16) *Hizo donacion de ſu Librerìa (que en ſu principio tenia 4000. cuerpos) à la Igleſia, y Seminarios, para que uſaſſen todos de ella en beneficio pùblico de el Obiſpado.* Defenſ. Canon. ſegund. part. 7. n. 75. Gil Gonz. Dav. lug. citado.

(17) Original: *en todo* tiempo *con muy grande, &c.*

(a) Jerem. 1. v. 10.

medio en muchas cosas de lo espiritual, y temporal: á esta necesidad el amor grande que este pecador tenia á los oprimidos, que ordinariamente eran los mas pobres, é inocentes de aquellos Reynos: á esto el servicio, y gloria de Dios, y el escusarle pecados, y ofensas, á que este Obispo, y pecador fué siempre muy inclinado, assi lo fuera en no causarlas en su persona, y servirle, y agradarle como él estaba obligado.

3 A esta inclinacion ayudaba, el que todo quanto tenia delante que remediar, no le parecia imposible; (sí bien lo tenia por dificultoso) pero solia decir, que lo imposible de remedio, dejarlo, y llorarlo; mas lo posible, vencerlo, y remediarlo. Con esto, obedeciendo á Dios, á su Rey, á los Consejos, y Leyes, y á las instrucciones que trahía, fuè reformando muchas cosas, con toda la orden necesaria, para que unas á otras no se embarazassen, sino que sucediessen unos remedios á otros, para su mayor facilidad, y suavidad.

4 Lo *primero*: En lo Eclesiastico puso el Clero (que es muy dócil en aquellos Reynos) en reformacion, y lucimiento; y cierta materia grande, que habia mas de cien años que estaba solicitando remedio, y los Reyes, y Ministros, y Consejos embiaban ordenes repetidas para que se egecutasse, la dispuso de suerte, que en menos de tres meses la venció, la concluyó, la remedió. (1) Puso al Clero en su ministerio de almas, de que estaba desposeído, y venciendo quanto impedia este gran remedio, conseguido con grande utilidad de lo público, consuelo del Pueblo, y Clero, aunque los reformados sintieron este necesario golpe; pero despues lo llevaron con espiritu, prudencia, y con paciencia.

5 Lo *segundo*: remediado esto en lo espiritual (con que evitó grandes pecados) puso los ojos en remediar lo que toca á materias de justicia; y en esto obró quanto pudo, de lo qual se le siguieron otros émulos, que despues se juntaron con los otros.

6 Lo *tercero*: otras materias espirituales en que era Dios ofendido, las reformó, mejoró, y dispuso medios para que de alli adelante se escusassen los graves inconvenientes que resultaban de hallarse tan relajada materia de tanto peso.

7 Lo *quarto*: contuvo diversos perjuicios que resultaban al Clero, y sus primeras Iglesias: y reconociendo su perdicion, reformó los excesos, y los redujo á terminos que pudiesse valer su razon

(1) *Esta materia fuè la de las Doctrinas, y Curatos, que venciò con facilidad en los fines del año 1640. y principios del siguiente.* Consta de las Alegaciones del Clero sobre el assunto.

al agraviado, y ſe hallaſſe repáro en daños intolerables. (2)

8 Lo *quinto*: ajuſtó la obſervancia á los decretos de adminiſtracion de almas, evitando, y corrigiendo grandes ofenſas de Dios, y medios muy torcidos, y dañoſos para ſu bueno, y ſanto gobierno.

9 Lo *ſexto*: en graves puntos de lo eſpiritual huvo de defender el Santo Concilio de Trento, ſu Dignidad, y Derecho con grandiſſima fatiga, juzgando que el padecer, y perder por ella la vida, lo merecia la cauſa, y el ſervicio de nueſtro Señor: y ſu Divina Mageſtad ſe lo premió, con que lo vencieſſe, y vivieſſe mas tiempo del que fué neceſario para litigar, defender, conſeguir, egecutar una cauſa que duró ſiete años diſputada, y conſtantemente controvertida, y defendida por las Partes en los mayores Tribunales de Europa, comenzandoſe en la America. (3)

10 Lo *ſeptimo*: procuró remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigaban á los inocentes, y pobres; y en eſte punto (que es en el que mas padeció, y que él tenia por mas juſto, y neceſario, en que tuvo ordenes mas eſtrechas, y que era en ſu opinion el mas facil, ſi le aſsiſtiera la mano ſuperior del Gobierno que le embió á eſto) fué vencido, y en lugar de deſterrar él de aquellas Provincias á la codicia, cauſa capital de infinitas maldades, ella (ó juicios ſecretos de Dios!) le deſterró, y venció á él, y á ſu zelo, y juriſdiccion, yá que no en el ánimo, en el poder; y triunfó de él, quedandoſe en pie ſus daños, y eſcarmentados para otra vez los remedios, y malogrando todos ſus buenos deſeos.

11 El cargo, y los cargos que en eſto ſe hace, y debe, y puede hacerſe, y los adora, y reconoce en quanto los hace Dios, es, que ſiendo eſte pecador naturalmente incapáz, ignorante, y puſilanime, le huvieſſe dado reſolucion, y valor para eſtas coſas, y todas (menos el punto de la codicia) ſe huvieſſen vencido, y allanado, y conſeguido; y aunque con grandes fatigas, y penas, y perſecuciones á la viſta humana, como luego ſe verá; pero todos quedaron aſentados.

12 Eſtos cargos, aunque de piedad, y miſericordia, los conoce, y reconoce, porque todo quanto obrò fué con grande alegria, y gozo, y aſsiſtencia del Poder de Dios; dandole notable conſtancia, y perſeverancia, y haciendo Dios para allanarle los medios impoſibles de lo humano, muchas coſas ſolo poſibles al Poder Divino, en las

(2) *Fuè el punto de los Diezmos, cuya Cauſa hallò comenzada quando entrò en ſu Obiſpado.*

(3) *Los puntos Sacramentales que comenzaron año 1647. y ſe concluyeron con el tercer Breve, que expidiò Inocenc. X. ſobre el aſſunto à 27. de Mayo de 1653.* ſe halla en Roſend. en el Apend. pag. 564.

las quales palpablemente reconocia que alli andaba el dedo omnipotente de Dios: y decia (viendo ſu dificultad al comenzar, y proſeguir, y viendo deſpues el ſuceſo dichoſiſsimo al vencer, y conſeguir materias tan grandes de ſu ſervicio) que en aquellos nueve años habia navegado, y remado agua arriba de la voluntad de los hombres, y agua abajo de la voluntad de Dios.

CAPITULO XXIV.

DE OTRAS MISERICORDIAS que Dios hizo á eſte pecador en el Paſtoral Miniſterio: y de lo que le paſaba quando ayudaba á las almas, eſcribiendo, y predicando.

ENTRE las muchas, y grandes, é inumerables miſericordias que hizo Dios á eſte pecador, fué el darle dictamenes de verdad, y ſinceridad en los pueſtos que ocupaba; y aunque no obraba en todo como debia por ſu grande fragilidad; pero el deſeo que Dios le comunicaba era ſiempre de buſcar ſu agrado, y ſervicio, y lo util á lo público.

2 Lo *primero*: le aficionó á acudir á Dios con todo, y á orar, y clamar en ſu preſencia, y ſe quedaba algunas veces en la Igleſia de ſu Catedral toda la noche orando, velando, clamando, diſciplinandoſe, pidiendo á Dios luz, y gracia, esfuerzo, y miſericordia.

3 Lo *ſegundo*: le puſo en que predicaſſe á ſus ſubditos, ſiendo él incapáz para predicar, aſsi por no ſer ſu facultad la de Teologo, como por ſu corto talento, y ſuma ignorancia en todo; y el Señor le hacìa que predicaſſe con ſinceridad, y verdad, y afecto pio aquello que les cumplieſſe á las almas de ſu cargo; y aſsi, habiendolo conſultado primero, con parecer de ſu Confeſor, comenzó ſu predicacion de Platicas, y Sermones frequentes á toda ſuerte de gente, en lo qual conſiguió para ellos, y para sí no pequeña utilidad.

4 Lo *tercero*: le aficionó (como ſiempre lo habia eſtado) á los pobres, ſirviendolos por sí miſmo en ſu caſa los Jueves, y en los Hoſpitales los Viernes; y en eſſo le daba Dios ſumo conſuelo, y gozo.

5 Lo *quarto*: comenzó á dár doctrina con la pluma, y eſcribir, é imprimir para el bien de las almas; y aunque yá, antes de ſer

Obiſ-

Obiſpo, habia comenzado ſobrado temprano, pues ſin tener él virtud, ſolicitaba que la tuvieſſen los otros; y era, que el corto, y congojoſo vaſo de ſu corazon no podia contener afecto pio, ni amoroſo, ſin vaciarlo, y derramarlo; pero deſpues de Prelado, le pareció que era de ſu obligacion el exhortar por eſcrito, y enſeñar, y perſuadir á lo bueno.

MOTIVOS QUE TENIA EN SU CORAZON muy fijos.

6 EL *primer* motivo es, que el Prelado ha de ayudar á las almas de ſu cargo con la voz, con la pluma, y el egemplo, y quanto hace menos que eſto, falta, y no llena el Miniſterio: y San Pablo dice que ſe ha de llenar: *Miniſterium tuum imple.* (a) Y aunque eſte hombre es maliſsimo; pero debe aſpirar, y procurar lo mejor ſiendo Prelado.

7 El *ſegundo*: porque decia que la vida del hombre era breve, y para ſervir, y alabar á Dios queria hacerla mas dilatada con dejar quien en ſus eſcritos le alabaſſe, y procuraſſe que otros le ſirvieſſen, y alabaſſen.

8 Lo *tercero*: porque la voz del Prelado ſolo ſe oye donde eſtá; pero la pluma, y la Imprenta es oída en toda la Dioceſi, y ſuple eſte genero de preſencia los daños grandiſsimos de la auſencia.

9 El *quarto*: el predicar, y perſuadir en el Pulpito dura poco, porque no puede la humanidad del hombre durar mucho trabajando, ni los oyentes oyendo, ni los Prelados predicando; pero lo eſcrito dura mucho, y enſeña, y en todas partes, y ſiempre, y quando quiere el Señor obra con grande eficacia, y á ſu tiempo llama, y alumbra, y aprovecha, auſente el Predicador, lo que no puede la voz.

10 El *quinto*: hacerſe con la pluma el miſmo que eſcribe, y exhorta á lo bueno el proceſo contra sí, ſi no procediere bien; porque eſcribir que ſean buenos, es ofrecerſe á ſer bueno, y exhortar á otros á la virtud, es obligarſe á ſer virtuoſo; y es tanta nueſtra flaqueza, que neceſita de eſtos medios, y remedios para poderſe tener, y contener en lo bueno, y no arrojarſe á lo malo.

11 Lo *ſexto* en que Dios le hizo merced, es, que el eſcribir fueſſe ſin grande dificultad, ni tener que ocupar el tiempo en revol-

(a) 2. ad Timoth. 4. v. 5.

volver libros, autoridades, ni Autores ; porque ſiempre eſcribia con una Imagen delante; (que era la que ha dicho del Niño Jeſus , ó de nueſtra Señora con ſu Hijo precioſiſsimo en los brazos (1)) y raras veces tenia neceſidad de meditar lo que eſcribia , ſucediendole en dos horas eſcribir cinco , y ſeis pliegos, con tanta velocidad , que él miſmo ſe admiraba de lo que hacía, y no ſabia de donde ſe le ofrecia mucho de lo que á la pluma dictaba. (2)

12 Lo *ſeptimo* : que con el tiempo fué el Señor purificandole mas , y mas la intencion al eſcribir , ſin mirar mas que ſu gloria , y á que eſta ſe aumentaſſe: y ſi para eſſo fueſſe neceſario quemar quanto eſcribia, y á él con ello , deſde luego ſe entregaría , y lo entregaría á las llamas , porque Dios fueſſe mas ſervido, y glorificado.

13 Lo *octavo* : haberle dado Dios deſeo, y anſia de no apartar las obras de las palabras, ni el obrar del eſcribir , ſino que todo anduvieſſe por una calle: y ſi él pudiera obrar en todo,y por todo con los dictamenes que eſcribia , en todo ſe conformára ſin omitir coſa alguna ; y ſegun ſu fragilidad lo obraba en quanto podia , aunque no como debia.

14 El *nono* cargo de beneficencia fué el anſia grande què le dió Dios á eſte pecador de aprovechar á las almas de ſu cargo , y darle gracia para que fueſſe á viſitar ſu Obiſpado , y predicar , y confeſar en ſus Parroquias , ſin dejar el eſcribir al tiempo que no los podia aprovechar; y en eſtas viſitas, particularmente en una de ellas,le ſucedieron caſos muy raros, y admirables miſericordias de Dios. (3)

15 Lo *primero* : le libró ſu Divina Mageſtad de grandiſsimos peligros al paſar rios, y bajar por deſpeñaderos,y andar á buſcar Lugares , que no habia viſto en ſetenta años Prelado alguno , y propio nunca.

16 Lo *ſegundo*: habiendo llegado al primer Lugar, (4) y ſaliendo los feligreſes (muy contra ſu dictamen) baylando , como ſe acoſtum-

(1) *Unas veces tenia delante eſta Santa Imagen , otras ſe la ponia al lado ſinieſtro afianzada entre el pecho, y el brazo.* Roſend. lib. 3. cap. 15.

(2) *Era tal ſu afluencia, que en ſolas dos horas de la noche , que regularmente dedicaba à eſcribir, daba que hacer para todo el dia ſiguiente à dos veloces Amanuenſes , y à veces à tres : otras dictaba à cinco , ò ſeis diverſas materias à un miſmo tiempo.* Roſend. lib. 2. cap. 3. lib. 3. cap. 15. Poſicion de ſu Cauſa, num. 65.

(3) *Hizo tres viſitas por diverſos partidos de ſu Obiſpado : la primera deſde 22. de Agoſto de 1643. haſta 7. de Noviembre de aquel año : la ſegunda deſde 15. de Junio de 1644. haſta 10. del Agoſto ſiguiente : la tercera à 5. de Febrero de 1646. que concluyò dia 27. de Junio.* Monum. del Archivo de Carmel. Deſcalz.

(4) *El primer Lugar que viſitò fuè Amozoc , diſtante dos leguas de la Puebla : llegò à èl la mañana del 22. de Agoſto de 1643.* Monum. del Archivo de Carm. Deſcalz.

tumbra en aquella tierra,á recibir al Prelado,habiendoſe pueſto poco deſpues á vér los bayles por no deſconſolarlos, ſucedió alli un caſo bien notable, en que le dió Dios muy claramente á entender, que aunque fueſſe con aquel fin honeſto de no deſconſolarlos, no los habia de mirar; pues al viſitar no ſe habia de vér baylar, ſino llorar.

17 Lo *tercero*: habiendole dado una enfermedad de dolor penoſiſsimo, y que le impedia la viſita, ſiendole preciſo por ella volverſe á ſu caſa, y dejarla, encomendandoſe á Dios ſe aventuró, y al inſtante que ſe puſo á caballo cesó el dolor,y ſe ſuſpendió la enfermedad, y en llegando á la poſada le volvia á atormentar, y en comenzando á obrar en el miniſterio de predicar, ó confeſar, ó caminar, ó confirmar, ceſaba, y en volviendo á caſa, continuaba; y aſsi duró quatro meſes que viſitó mas de quatrocientas leguas de maliſſimos caminos, y varios temples, ſiempre con eſte trabajo, y conſuelo, yá penando, yá deſcanſando; dejandole el dolor ſolo quanto habia meneſter para trabajar en el bien de las almas, y volvió á ſu caſa ſano, y bueno, y ſin aquella enfermedad, que ſe le quitó poco antes que llegaſſe, dando á Dios gracias con grande gozo de haber (en quanto pudo ſu fragilidad) confeſado, confirmado, adminiſtrado, y aprovechado á las almas.

18 En eſtas viſitas eſtableció que ſe rezaſſe el Roſario de la Virgen nueſtra Señora, ſiendo él el primero á rezarlo con ſus feligreſes, y procurando que eſto miſmo hicieſſen en ſus caſas los vecinos que no podian ir á las Igleſias,y creía que eſſa era una medicina eficaciſsima contra maldiciones, blasfemias,juramentos,y aſsi ſe les advertia; y como los que no ſon Letrados, ni erudítos, ni Sacerdotes, ni leídos, no tienen medios faciles para orar, hallaba que era el Roſario de la Virgen el Breviario de todos aquellos que no ſaben leer, ni tienen muy gran capacidad: y finalmente, que es devocion que cauſa infinitos bienes.

CA-

CAPITULO XXV.

LEVANTANSE GRANDES BORRASCAS contra eſte pecador, y arrojanle en la mar de ſus trabajos: cargos de miſericordia, y de piedad que Dios en ellos le puede hacer.

 AS materias, y remedios grandes que miran á reformacion de eſtados, ni la Omnipotencia Divina los quiſo hacer facilmente (aunque lo puede todo) qué hará la flaqueza humana? El Redentor de las almas, ſiendo Dios, eſtableció ſu Igleſia con trabajos, y fatigas, muerte, y Cruz; porque aun remedio tan grande como la humana Redencion, y reformacion del mundo, no quiſo obrarlo ſino con penas, y venciendo dificultades.

2 Todos los remedios que aplicó eſte indigno Obiſpo, fueron en perſonas, y eſtados poderoſos, á quien convenia contener, y reformar en los puntos que tocaban á ſus cargos, con que no pudo hacerſe ſin dolor de los comprehendidos, y del miſmo que trabajaba en curarlos. A eſte propoſito decia eſte pecador, que era impoſible que lo que ſe reformaba dejaſſe de ſer cortado de alguna parte, ó del guſto, ó del provecho, ó del deleyte, ó de la propia voluntad. ¿Y quién no ſiente que le corten, ó le quiten del guſto, del deleyte, del poder, ó de otras coſas á que eſtá aſido el corazon de los hombres?

3 Deducia de aqui, curar llagas ſin ſuſpiros, y quejas del herido, y dejar de laſtimar al manejarlas, no es dado à nueſtra naturaleza; y lo que mas puede hacer el Cirujano, es obrar con tiento, y acompañar con la laſtima al dolor; pero no es obrar con tiento dejar morir al enfermo.

4 De aqui ſe ſigue, que no es poſible que grandes, y públicos remedios, y neceſarios ſe apliquen debajo de ſecreto natural, porque es preciſo que al paſo del ſentimiento ſean las quejas, los ſentimientos, la defenſa, y expugnacion; y que ſe forme una guerra politica entre el remedio, y el daño: eſte para defenderſe, y aquel para vencerlo, atarlo, y deſarraigarlo; y aſsi los Superiores que deſean vér grandes negocios vencidos, y remediados, han de

tener diſpueſto el ánimo á penſar, y creer que ſe ha de paſar por eſto; y deben dár aſsiſtencias eficaces al Miniſtro que remedia, porque el no darlas es animar á los daños.

5 Los cargos que le entregaron á eſte pecador eran, como de hacer jardin un monte lleno de fieras, para lo qual era meneſter allanar, arrancar, deſarraigar malas hiervas, quemar, deshacer, y vencer dificultades; y aſsi forzoſo era que con el fuego de la juſticia, huyendo ſalgan las fieras ahullando, y que haga ruido el deſarraigar, y el vér caer los arboles que aſombraban con ſu ſombra á la inocencia: y que los poderoſos que pierden lo que le uſurpaban á la rectitud, y á la verdad, y bondad, ſe defiendan, clamen, y pongan en mala fé los remedios para que duren los daños.

6 Todo el tiempo que fué aſsiſtido en ſus comiſiones de los Superiores, y que no ſe dió credito á las quejas de los mal contentos, pudo hacer, é hizo en quanto obró muchos ſervicios á Dios, y á ſu Rey; pero quando fueron cobrando credito las quejas de los reformados de las ordenes reales, cobraron tambien aliento los quejoſos, con que no baſtando la juſticia á obrar, huvo de valerſe de la paciencia, y tolerancia, y conſtancia, para vencer á fuerza de padecer lo que no le permitian al obrar: y Dios que de los daños humanos ſabe hacer remedios divinos, y de la perſecucion enmienda, y buril de la afliccion para labrar á las almas, y quitar lo bruto, y toſco á lo natural, y labrarlo como quiere, diſpuſo remediar eſta alma, aplicandole remedios fuertes, porque no ſe rendia á los ſuaves, y dulces; y aſsi le decia un Varon muy Santo, y de virtudes heroycas, anunciando á eſte pecador lo que habia de padecer: *Dios quiere que ſeais Santo, Señor; pero no de pincèl, ſino de eſcoplo, y martillo: de bulto, no de pintura.* (1)

7 Lo *primero*: fué permitiendo que ſe le volvieran contrarios los amigos, y los confidentes poco menos que enemigos: y los que tenian ſecreta la emulacion, obraban abiertamente contra él por una ſecreta providencia, ó permiſion, que los llevó á eſte dictamen: unos, y otros por ſu miſma conſervacion ſe le opuſie-

(1) *Fuè el P. Fr. Juan de Jeſus Maria, Religioſo Carmelita Deſcalzo, natural de Sevilla, de quien habla el Siervo de Dios en el papel que eſcribiò al P. Fr. Juan de los Reyes, Provincial de la miſma Religion en la Provincia de San Alberto de Nueva Eſpaña, remitiendo à ſu Cenſura* el Varon de deſeos. Coronica de los Carmel. Deſcalz. tom. 6. lib. 23. cap. 17. num. 14.

ſieron, con que al obrar, al remediar, ſe iban reſiſtiendo á todos; y ſolo tuvo de ſu parte á algunos Varones doctos, y pios, y á el Pueblo inocente que deſeaba los remedios, y veìa que prevalecian en ſu daño los exceſos.

8 De eſta union de voluntades, y de perſonas poderoſas, y armadas de juriſdicion real, y otras de Religion, autoridad, y poder, y otras que á unos, y á otros ſe allegaban de menos obligacion; reſultó haber llegado á eſtado, que ſi no fuera porque Dios lo quiſo atribular, mas no matar, en todo anduvo aventurado eſte Prelado, y Miniſtro, en honra, en hacienda, en vida, y en quanto en eſte mundo es eſtimable; y aſsi, habiendo ſido todos eſtos expedientes que Dios enviaba á ſu alma, para que ſe mejoraſſe, y ſolo en Dios confiaſſe, y lo buſcaſſe, y librandole de todo, eſtando tantas veces para morir afrentado en las manos de los hombres, bien pueden llamarſe cargos que Dios hace, y puede hacer á eſta alma, ſiendo tan grandes miſericordias; y mas habiendo correſpondido deſpues eſte pecador tan ingrato, y tan infame al ſervirlos, y reconocerlos, antes por el contrario ofendiendo grave, y graviſsimamente á eſte eterno Bienhechor.

9 El *primer* cargo que le puede hacer Dios á eſte hombre es, que habiendo hallado, y tenido á todo el mundo por enemigo, ſolo halló á Dios por ſu defenſor; y mereciendo por ſus culpas que lo dejaſſe, quiſo por ſu Bondad ampararlo.

10 Lo *ſegundo*: que le labraſſe con trabajos de buena medida, y muy ajuſtados á ſus culpas; ſi bien los juzga menores que ellas: y ſi él ſupiera aprovecharſe de ellos, de otra ſuerte eſtuviera ſu alma de lo que ahora ſe halla, y antes de ahora ſe ha hallado.

11 Lo *tercero*: haberle prevenido el ánimo de lo que habia de padecer con haberle dicho cierto Religioſo grave, que una Alma habia viſto en viſion á un Obiſpo veſtido con ſu capa colorada Conſiſtorial, y la falda extendida, y una Cruz muy larga ſobre ſus hombros, y tanto como la falda, dandole á entender que habia de padecer muy largas perſecuciones, y que eſte Obiſpo era eſte pecador: (2) y cierto que há catorce años que

(2) *Tambien previeron, y anunciaron las perſecuciones de eſte Siervo de Dios, antes que fueſſe à las Indias, la V. M. Maria de Jeſus, Religioſa de la Concepcion de la Puebla de los Angeles: el año 1639. el V. P. Fr. Tomàs de la Virgen, Trinitario Deſcalzo; y el P. Miguèl Godinez de la Compañia de Jeſus en el año 1642.* Roſend. lib. 4. cap. 1. y en la Aprob. de la Vida del V. Fr. Tomàs de la Virgen, eſcrita por el P. Fr. Franciſco de San Bernardo. Poſic. n. 6. y 8.

duran; (3) pero con tan gran gusto suyo, que sino es aquellas penas que se mezclan con sus culpas, las demás mas las goza, que padece.

12 Lo *quarto*: en otra ocasion, antes de comenzar sus persecuciones, le sucedió, que caminando en su coche á visitar una Imagen muy devota, se llegó á él con grande aceleracion un loco, y le puso en las manos una Imagen de papel de San Bernardo, abrazado de los instrumentos de la Pasion dolorosa del Señor, y se la dejò en las manos, y sin hablarle palabra echó á correr.

13 Lo *quinto*: permitió que para labrarlo, todos los Tribunales le hiciessen proceso de lo que no habia hecho, ni obrado, y cosas que él no habia imaginado; sí bien juzgarian ellos que lo debian hacer, y que lo habia obrado, porque eran mejores que él; y lo permitia Dios para que pagasse lo que en otras materias, y miserias de su vida habia excedido, imaginado, é incurrido.

14 Lo *sexto*: permitió que tuviesse quien lo buscasse para matarlo, y sin que él lo entendiesse lo libró Dios del peligro, habiendose arrepentido el agresor que lo intentó. (4)

15 Lo *septimo*: permitió el Señor que (aunque nula, é invalidamente) públicamente lo descomulgassen, y publicassen en la misma Diocesis (5) dos Religiosos con nombre de Conservadores, yá descomulgados antes por su Provisor; y aunque el derecho, como despues declaró el Pontifice Romano Inocencio X. (6) y la razon estaba de parte de la Dignidad, y persona de este pecador; pero como la asistencia de las potestades temporales, y el poder de las Cabezas estaba de parte de los que lo descomulgaban, padecia con la nulidad quanto debian sus contrarios padecer con el Derecho, porque los Superiores defendian á las nulas cen-

su-

(3) *Luego que empezò la visita de Nueva España, se le suscitaron al Siervo de Dios persecuciones; aunque lo mas recio de ellas fuè desde los fines del año de 1646. y quando daba la ultima mano à estas Confessiones, era en el de 1659.*

(4) *En varias ocasiones intentaron quitarle al Siervo de Dios la vida: una en la Ciudad de Zaragoza: otra siendo Obispo de Osma, por haber corregido un escandalo publico; y otra de que no tenemos claras noticias. De todas estas trata el V. Obispo en el cap. 9. n. 11. 14. y 12. En el tiempo de que ahora trata le avisaron de Megico, se decia con gran fundamento estaba determinado un Asasino à disparale una pistola en la Solemne Procesion del Corpus.* Posicion summ. Adic. n. 15. y otros monum. impresos, y manuscriptos. *El que aqui se expresa parece lance diverso de todos los referidos.*

(5) *Fijaron las excomuniones en las mismas puertas de sus Casas Episcopales, y de la Santa Iglesia.* Defens. Canon. 1. p. Razon que dà al Rey N. Sr. el Obispo de la Puebla, &c. num. 3. Posic. de su Caus. sum. Adic. n. 15.

(6) *Por su Breve, que empieza:* Cum sicuti accepimus; *y se diò à 14. de Mayo de 1648. se halla en la Defens. Canon. 1. p. §. Breve de N. M. S. P. Inocenc. X.*

ſuras, y deſpreciaban las juſtas, aunque ſeria con boniſsima intencion.

16 Lo *octavo*: enmedio de eſtas perſecuciones le dió Dios gran fortaleza de ánimo, y paciencia, y amor á los que le perſeguian, aunque obraba quanto convenia á la defenſa neceſaria de ſu Igleſia; y quando puſieron las nulas excomuniones por las eſquinas de las Ciudades, puſo él en la puerta de ſu Oratorio de letra grande el lugar de San Pablo: * *Cupio ego eſſe anathema pro Chriſto Jeſu, & fratribus meis*, (a) con interior conſuelo de que haſta alli llegaſſe ſu perſecucion.

17 Lo *nono*: viendo que por defenderle los Pueblos, ſe exponian ſus ovejas á grandes deſdichas, eſtuvo (por lo que toca á ſu anima) reſuelto á exponerſe arrodillado á que le mataſſen á la puerta de ſu Igleſia, porque con ſu muerte ceſaſſen eſtas contiendas; pero reconociendo que eſto miſmo podia ocaſionar otras mayores deſdichas, y repetidas muertes, y que quedaba deſamparada ſu Igleſia, ſe reſolvió á tomar otro expediente de no menor pena para él, y mas ſaludable para ſu Igleſia, y ovejas.

18 Lo *decimo*: habiendoſe declarado los Pueblos en ſu defenſa, y los Poderoſos á ſu ofenſa, por eſcuſar muertes, y deſdichas, le dió Dios luz para tomar expediente de retirarſe, haſta que vinieſſe el remedio de mano mas ſuperior que la que habia donde le perſeguian; y aſsi (aviſando de ello á los Superiores Seculares, y Eccleſiaſticos, y dejando en ſu Igleſia las ordenes neceſarias, (7) cargando ſobre sí todas las penas que trahe conſigo una ſangrienta perſecucion, porque ſe eſcuſaſſen culpas, y no padecieſſen los miſmos que la ofendian á mano de los Pueblos indignados) ſe retiró, y eſcondió por quatro meſes, con grande deſcomodidad, y peligros. (8)

19 Lo *undecimo*: permitió eſte Divino Señor que ſe vieſſe deſ-

(a) * *Optabam :: ego :: anathema eſſe à Chriſto pro fratribus meis.* Rom. 3. v. 3.

(7) *Deſde* Tepeaca, *Ciudad diſtante ſiete leguas de la Puebla, eſcribiò à ſu Igleſia, nombrando por Gobernador del Obiſpado al Dr. D. Alonſo de Salazar; por Proviſor à D. Nicolàs Gomez, haſta que viniеſſe el Dr. Juan de Merlo que lo era, y dando otras providencias.* Defenſ. Canon. 1. p. Razon que dà al Rey N. Sr. el Obiſpo de la Puebla, &c. n. 82. y ſiguient.

(8) *Dia 17. de Junio à la media noche, ſaliò à caballo de* Tepeaca, *acompañado del Capitan D. Juan de Salas y Valdes, Caballero Aſturiano, y de Gregorio de Segobia ſu Secretario, y del Licenciado Franciſco Llorente ſu Confeſor, y anduvieron ſin parar todo el dia 18. por deſcaminos, y ſin que ceſaſſe de llover haſta las Minas deſiertas de* Alchichica: *eſtuvo alli el V. Obiſpo 16. ò 17. dias, y pasò deſpues à la Caſa de Campo del referido Capitan D. Juan de Salas, que eſtà en el Valle de Napaluca, la que diò decreto ſe llamaſſe deſde aquel dia* Chiapa. *En eſta Quinta eſtuvo eſcondido haſta los principios de Noviembre; pues à 12. de eſte mes embiò deſde la Puebla aviſo de ſu llegada al Señor Virrey.* Poſic. de ſu Cauſ. num. 58. y otros monument.

deſpojado de ſu Igleſia, (9) y perſeguido, buſcado, ultrajado, y afrentado, y que anduvieſſe buſcando cabernas, y cuebas donde eſconderſe, (10) todo con grandiſsima alegria, y gozo, y dando gracias á Dios, y conociendo que era juſto, y miſericordioſo: juſto, en que fueſſe por ſus culpas; miſericordioſo, en que fueſſe con tanta piedad, y guardandole ſiempre ſu amor en el corazon, y con él á todos aquellos que lo eſtaban perſiguiendo.

20 Lo *duodecimo*: permitió que llegaſſe á andar (por huir de las deſdichas que amenazaban á las almas de ſu cargo) veinte leguas en un dia, (11) y que para comer entre ſu Secretario, y Confeſor, y otro hombre noble, en el dia de San Pedro Apoſtol (por cuya juriſdicion padecia) no tuvieſſen mas que un pedazo de pan, y un huevo. (12)

21 Lo *decimotercio*: que habiendo paſado de noche, quando ſe retiró, por un golpe grande de agua ſin ſaber el vado de él, cayó la mula, ó porque no cayeſſe ſe huvo de apear, (que no ſe acuerda bien ſi fué uno, ù otro) (13) y caminó mas de quinientos paſos de noche, llegandole el agua muy cerca de la cintura; y quando ſaliò, y llegó á la caſa adonde iban á eſconderſe, ſe halló que no ſe habia mojado, (14) y ſolo habia un poco de humedad en lo alto de la media hácia la rodilla, quando todos los demás venian llenos de agua.

22 Lo *decimoquarto*: que trayendo los papeles originales, y proteſtas que habia hecho en defenſa de ſu juriſdicion, y Dignidad Epiſcopal (por la qual padecia) en unas Vizazas con otras coſas, y habiendo eſtas caído en el miſmo rio, y eſtado debajo del agua mucho tiempo, quando ſe ſacaron, y juzgaron que eſtarían deshechos, y molidos los papeles, hallaron mojado todo lo que habia en ellas, ſino ſolo los papeles que ſe conſervaron como

(9) *A ſeis de Julio de 1647. publicaron* Sede vacante *en ſu Igleſia viviendo el Siervo de Dios, y teniendo nombrados Gobernador, y tres Proviſores para el tiempo de ſu auſencia.* Defenſ. Canon. 1. p. Alegacion por el Fiſcal, &c. n. 148. Mem. al Rey N. Sr. n. 186. y 187. Roſend. lib. 4. cap. 5.

(10) *En las Minas de* Alchichica *eſtaba de dia eſcondido en una Cueva pequeña, eſcribiendo por ſu Dignidad.* Poſic. de ſu Cauſ. num. 58.

(11) *Desde* Tepeaca *haſta las Minas de* Alchichica *anduvo ſin parar, y ſin dejar de llover por deſcaminos muy peligroſos 60. millas el dia 18. de Junio.* Poſic. n. 58. Roſend. lib. 4. cap. 6.

(12) *Se hallaban con el Siervo de Dios Gregorio de Segobia ſu Secretario, Franciſco Llorente ſu Confeſor, y el Capitan D. Juan de Salas.* Poſic. de ſu Cauſa, num. 58.

(13) *Sucedió eſto en la Laguna del* Salado *que es muy cenagoſa, y por las muchas aguas de aquel año eſtaba impertranſible. En eſte Lago cayò el Siervo de Dios al lado de ſu Confeſor Don Franciſco Llorente, que depone en las informaciones una circunſtancia bien notable.* Poſic. de ſu Cauſ. n. 58.

(14) *No ſe mojò, ni el V. Siervo de Dios, ni la ropa que pertenecia à ſu perſona, con haberſe mojado toda la de ſus acompañados.* Poſic. de ſu Cauſ. n. 58.

mo ſi eſtuvieran en tierra, eſtando deſcubiertos como otras muchas coſas que ſe mojaron.

23 Lo *decimoquinto*: que huvo de eſtár eſcondido eſte mal Obiſpo mas de quatro meſes, (15) en una parte muy humeda, cerrada, y cubierta la ventana por donde entraba á eſconderſe con un quadro de San Pablo: ¡Aſsi fuera con virtud, y eſpiritu, y limpieza de conciencia entonces, y todo el tiempo en que Dios le hacía tan ſeñaladas mercedes!

24 Lo *decimoſexto*: que le dió Dios valor, y gracia para paſar, y padecer eſtas coſas ſin deſcomponerle el alma con el ódio de ſus enemigos; antes con tan grande amor á ellos, que entonces hizo un tratado de la utilidad de las tribulaciones, y amor á los enemigos: (que deſpues con otros dió á la eſtampa para el bien de las almas) (16) y habiendole hecho inumerables ſatiras, no permitió jamás que perſona alguna reſpondieſſe, y ſatisfacieſſe, ni tuvo inquietud alguna, ſino deſeo del bien de ſus enemigos.

25 Lo *decimoſeptimo*: que en eſte tiempo triunfaron quantos quiſieron de ſu honor, y aunque los Pueblos clamaban, y muchas perſonas pias; pero contenidos de mayor mano veìan deſcomulgado á ſu Prelado con públicas excomuniones por Jueces incompetentes, (17) y afrentado con maſcaras, libelos infamatorios, y otras ignominias ſin limitacion alguna (18) en oprobio de ſu perſona: buſcados, maltratados, perſeguidos todos aquellos que no hacian, ó decian aquello miſmo, ó á ſu Obiſpo defendian.

26 Lo *decimo octavo*: que habiendo llegado la relacion de lo ſucedido á los ojos de ſu Rey, y de ſu Conſejo, con quien antes eſtaba muy acreditado, (ſiendo la relacion de ſus émulos hecha como mas les parecia conveniente á ſu intento) perdió eſte pecador todo el buen concepto, y credito que dél tenia ſu Rey, y los Miniſtros; y lo cobró de ſoberbio, de vicioſo, de ambicioſo, de deſ-

(15) *En la Caſa del Capitan Don Juan de Salas y Valdès.* Poſic. de ſu Cauſ. n. 58.

(16) *Es la Carta que ſe halla en ſus Paſtorales* de la Paciencia en los trabajos, *y* Amor à los enemigos, *que ſe imprimiò en Madrid año 1655. con otra para la Santa Eſcuela de Chriſto de aquella Villa.*

(17) *Declarò ſu Santidad fueron nulamente nombrados los conſervadores en ſu Brev.* Aliàs à nob. emanarunt. *Se halla en el Apend. que trahe* Roſend. pag. 565.

(18) *En una Carta eſcribiò deſpues el Siervo de Dios lo ſiguiente*: Si huvieſſen de recogerſe las ſatiras que tan juſtamente ſe han eſcrito contra mì, por ventura no cabrian en el Salón de Palacio. *Se halla eſte fragmento en Roſend. lib. 3. cap. 2.*

desatinado, y que era el peor Ministro, y Obispo que habia tenido el mundo; y por lo menos (si no todos lo creían por su gran virtud) comunmente en aquella Corte, y en toda Europa, por donde discurrieron las relaciones de sus émulos, así corrió mucho tiempo, y en muchas partes hasta ahora así debe correr.

27 Lo *decimonono*: que de haber estado en parte tan humeda tanto tiempo, despues que volvió á su casa le dieron grandes enfermedades sobre las que padecia, de que llegó á estár con mucho peligro su vida, y Dios le librò de todo.

28 Lo *vigesimo*: que en todos estos trabajos le tuvo el corazon firme en Dios para no faltar á la defensa de la Dignidad, consolandose en sus persecuciones con la letura de las que padecieron los Santos, señaladamente San Atanasio, y San Juan Crisostomo; y en las que padeció este ultimo Doctor de la Iglesia, hallaba grande consuelo por la semejanza de la persecucion (si de este pecador no anduviera tan ausente la virtud) porque á aquel Santo le promovió todas las persecuciones un Prelado Patriarca de Alejandria: (19) á este pecador tambien otro gran Prelado, á quien él mismo habia consagrado. Al Santo Doctor una muger que se llamó Eudoxia, valiendose de la sinceridad del Emperador su marido: (20) á este pecador una Señora que se valió de la bondad de su marido (aunque no duda que tendrian uno, y otro bonisima la intencion.) A los que al Santo seguian los tenian por Sectarios, y los llamaban Juanetas: (21) y á los que seguian á este pecador los llamaban sus émulos del nombre mismo de este pecador por ignominia. Al Santo lo seguian los Pueblos, y los virtuosos, y lo perseguian los poderosos: á este pecador lo perseguian los poderosos, y lo seguian los Pueblos, y los virtuosos. Al Santo lo descomulgaron sus émulos nulamente; (22) tambien este pecador nulamente fué descomulgado de sus émulos. Ultimamente, á aquel Santo, que murió desterrado, lo defendió, y declaró su inocencia Inocencio I. Pontifice Maximo: (23) y tambien las controversias de este pecador las declaró en favor

(19) *Teofilo Alejandrino*, Baron. tom. 5. Annal. ad ann. Christ. 403. pag. 168. à Lit. B. Ædit. Rom. 1594.

(20) *Fuè el Emperador Arcadio.* Idem Baron. ibid. ad ann. Christ. 403. pag. 188. à Lit. E.

(21) *Baron. ibid. pag. 200. Lit. D.*

(22) *D. Joan. Chrisost. tom. 3. epist. 1. ad Innocent. 1. quæ incipit*: Etiam antequam redditæ sunt litteræ, *pag. 515. ædit. Paris 1721.*

(23) *Baron. tom. 5. Annal. ad annum Christ. 404. pag. 196. Lit. B. & S. Innocent. 1. epist. ad Cler. & Popul. Eccles. Constantinop. habetur, tom. 3. Oper. D. Joan. Chrisost. pag. 523. ædit. Paris 1721.*

vor ſuyo otro Inocencio X. Pontifice Maximo. (24) Solo lloraba eſte deſdichado pecador, que alli padecia un Santo, aqui un perdido: alli honraba la perſecucion con las virtudes, aqui la infamaba eſte mal Prelado con las culpas: alli era un Santo el perſeguido, y aqui el digno de toda pena, y perſecucion.

29 Lo *vigeſimoprimo*: permitió el Señor que le hicieſſen graviſsimos, y ofenſivos paſquines, ſatiras en verſo, y proſa, y todo genero de deſprecio, ſin reſervar coſa alguna que miraſſe á ſu mayor ignominia.

30 Lo *vigeſimoſegundo*: es cargo graviſsimo contra él, que ſiendo eſtas mercedes que Dios le hacía tan grandes, y que debia ſervirlas con pureza, y vivir humillado, penitente, y contrito, enmedio de que procuraba mortificarſe, y no dejaba la penitencia de la mano, diſciplinas, y cilicios, y la oracion, y el clamar á Dios, y amor á ſus enemigos; eran las culpas tan grandes, y ſus paſiones tan verdes, y ſus miſerias, y caídas á cada paſo, y momento intolerables, y tales, que ſi lo que padecia por defender juſta cauſa lo padeciera por ellas, era ligeriſsimo caſtigo; y Dios á todo aguardar, y perdonar á eſte pobre, y perdido pecador.

31 Lo *vigeſimotercio*: habiendo venido el remedio de la mano ſuperior (que eſtaba á dos mil leguas) con la mudanza del gobierno, (25) volvió á ſu Silla Epiſcopal aclamado, amado, y eſtimado, y amoroſamente recibido (26) con tan grandes demonſtraciones de amor de ſus miſmos enemigos, que otra coſa que fieſtas, y regocijos no ſe veían en todo aquel Reyno, y aun de muchos de ſus enemigos; trocando Dios los corazones en tan contrarios afectos, que en un inſtante fueron aplauſos las que antes eran afrentas.

32 Lo *vigeſimoquarto*: que habiendoſe acudido á los Tribunales Superiores, y al Pontifice Sumo para la declaracion de eſ-

(24) *En los tres Breves expedidos, el primero à 14. de Mayo de 1648. el ſegundo, año 1651. y el tercero à 27. de Mayo de 1653.* Roſend. lib. 4. cap. 3. veaſe el ultimo en el Apendice de eſte Autor deſde la pag. 565. *Eſte miſmo Santo Pontifice, hablando de N. V. Siervo de Dios, dijo al Dr. D. Juan Magano quando tuvo ſu primera audiencia el año 1648. y le diò parte de las controverſias de las Indias*: Conozco à D. Juan de Palafox y Mendoza deſde que eſtuve Nuncio en Eſpaña, y èl ſe hallaba Miniſtro de ſu Mageſtad en el Real Conſejo de Indias: vinimos juntos haſta Barcelona en el viage de la Emperatriz que goza de Dios, y le tengo por hombre de tanto valor, y virtud, que ſi èl no pone en orden el gobierno de la Igleſia de la America, no habrá otro Obiſpo que lo haga. *Poſte. de ſu Cauſ. n. 65.*

(25) *Llegò la noticia de la promocion del Conde de Salvatierra al Virreynato del Perù.* Monum. del Archivo de Carmel. Deſcalz.

(26) *A 12. de Noviembre de 1647. avisò al Virrey de Megico ſu llegada à la Puebla de los Angeles.* Monum. referidos.

tos puntos principales, ſobre que fueron eſtas eccleſiaſticas controverſias, ſe vencieron, y declararon en favor de ſu Dignidad, y de eſte perdido pecador; y el Breve que vino de Roma dos mil leguas de diſtancia, (27) ſe lo entregaron el miſmo dia, y al miſmo tiempo en que por orden de eſte Prelado ſe eſtaba poniendo en la Cupula de ſu Catedral la Imagen de San Pedro, Principe de los Apoſtoles: de ſuerte, que en una miſma hora ſe eſtaba fijando la eſtatua del Vicario del Señor en la parte ſuperior de ſu Igleſia, y en la miſma le puſieron en ſus manos el Breve Apoſtolico en que ſe conſervaba ſu ſanta juriſdicion; exaltado eſte glorioſo Vicario de Jeſu-Chriſto con los trabajos de eſte pobre pecador, á un miſmo tiempo en lo material, y formal con grande conſuelo ſuyo.

33 Lo *vigeſimoquinto*: que hizo Dios viſibles demonſtraciones de lo que ſe enojaba con los que aſsi ofendian la Epiſcopal Dignidad, porque algunos murieron de repente, otros con grandes deſgracias: y en el Navío donde llevaban los proceſos que le formaron de lo que él no habia obrado, cayó un rayo antes de partir; y deſpues le dió una tempeſtad, que eſtando para ahogarſe clamaron todos los que en él iban que ſe echaſſen á la mar los papeles, y proceſos que iban contra aquel Prelado, afirmando que eran los que cauſaban la tempeſtad por ſer contra ſu inocencia; y los miſmos que los llevaban, ſiendo echuras de ſus émulos, los echaron á la mar, y cesó la tempeſtad; y caſi todos los que mas ſe ſeñalaron contra ſu Dignidad tuvieron muy trabajoſo fin, y muertes repentinas, y otras coſas bien notables de eſte genero.

34 Lo *vigeſimoſexto*: que haciendo Dios todo eſto, defendiendo la Dignidad ſanta de eſte pecador miſerable, fiera, y no hombre, no ſe enmendaba, ni lloraba ſus pecados, ni ponia en Dios como debia ſu alma, y ſu corazon, y á cada paſo caía, y ſi ſe levantaba, era para volver á caer; y de eſta ſuerte eſtaba ſiempre probando, y tentando á la Divina Bondad, y caído porfiaba Dios á levantarlo, y ayudarlo; pero él á enojarlo, y ofenderle.

(27) *Eſte Breve fuè el primero, y ſe expidiò à 14. de Mayo de 1648. como ſe dijo num. 28.*

CA-

CAPITULO XXVI.

LLORA ESTE PECADOR EL HABER desperdiciado, y malogrado estos trabajos con sus culpas, y pide perdon á Dios.

DUlcísimo, y benigníssimo, y suavísimo Jesus, Dios mio, Señor mio, Criador mio, ¡ qué lagrimas bastarán á llorar mis devaneos, y locuras, y dureza, y ceguedad! Qué sentimientos del alma á reconocer! Qué clamar, y qué amar, y confesar vuestra Bondad, y mi maldad; vuestra misericordia, y mi miseria! Quién bastará á ponderar la porfia constante de vuestra parte, y pertináz, y obstinada de la mia! La vuestra á salvarme, y la mia á condenarme: la vuestra á domarme, y la mia á defenderme: la vuestra á llamarme, y la mia á resistirme.

2 ¿Cómo es posible, Jesus mio, Fortaleza de los flacos, Fuente de todo poder, el que tiene en la mano á lo criado, quien todo lo deshace quando quiere, y vuelve á hacer quando manda: cuyos movimientos obedece la máquina de los Cielos, y la Tierra, y todos sus elementos, Poderoso, Omnipotente, ¡cómo es posible que mi maldad, Jesus mio, se resistiesse á essa infinita Bondad! Y que porfiando Vos á que fuesse bueno, me quedasse siempre malo! Y que poniendome Vos la Cruz acuestas para mejorarme, os ofendiesse con la misma Cruz acuestas! Y que yo atribulado, y afligido, y perseguido, y azotado estuviesse ofendiendo, y diciendo, y lo que es peor, haciendo, Bien eterno, injurias al mismo Juez: y que podia, si quisiera, quando me azotaba con ramales de lana, y de suavidad, arrojarme á los Infiernos á unos azotes eternos!

3 ¡Què locura, ó Bien de mi alma, fué la mia! A los hijos hace la disciplina buenos: los Siervos mas contumaces se ablandan con el azote: á las fieras las domestíca el amor: á mí, esclavo contumáz, hijo pródigo, y perdido, fiera con cuya comparacion son blandas todas las fieras, ni el temor, ni el amor, ni las penas, ni los favores, ni el regalarme, ni el amenazarme, ni el castigarme bastó, mi Dios, á hacer bueno.

4 Yá se ha visto, Gloria mia, yá se ha visto, eterno Bien de

las almas, eſtár ahorcando á un Ladron, y otro compañero ſuyo hurtar á los que eſtaban mirando ahorcar á ſu compañero; pero que el miſmo Ladron á quien ván á ajuſticiar hurte de paſo á los hombres que lo miran, no ſe ha viſto jamás. Ay Jeſus, Bien de mi alma, conſuelo de todas las criaturas, que yo ſoy eſte que no ſe ha viſto jamás! Vos me eſtabais caſtigando, yo pecando: Vos me eſtabais azotando por mis culpas, y yo aumentando las culpas que os cauſaban nuevas penas: Vos repetir en mí la reformacion, y yo repetir contra Vos la perdicion.

5 El buen Ladron á viſta de ſus trabajos, Jeſus mio, y enmedio de ſus penas, y dolores, clamó á Vos, Perdonador infinito, y os halló, y os ganó, y os rindió á miſericordia, alegria de las almas: el mal Ladron enmedio de ſus trabajos os blasfemaba, y ofendia. (a) Ay Jeſus mio! Ay Jeſus! que yo ſoy el malo, y el infame Ladron ſobre todos los Ladrones; pues entre tantos trabajos, yá que no os blasfemaba, Bien de mi alma, antes con mi alma os llamaba, os adoraba, y amaba; pero (ó dolor, que excede á todo dolor!) os amaba, y ofendia, y el ofenderos era muy poco menos, mi Gloria, que blasfemaros.

6 ¿Y quánto peor era, mi Jeſus, mi Bien, mi Dios, y mi Redentor, mi Señor, que yo, Sacerdote vueſtro, Miniſtro vueſtro, que comia á vueſtra meſa vueſtro Pan (y tal Pan, que erais Vos miſmo, mi Dios) lleno de luz, de miſericordias, de ſocorros, de beneficios, de auxilios, de ſentimientos de amor os ofendieſſe ſin blasfemaros, que el mal Ladron blasfemando os ofendieſſe?

7 No tiene termino, ó Bien eterno, mi culpa; pero tampoco (por vueſtra gracia, y vueſtra miſericordia) lo tiene ahora mi ſentimiento, y mi dolor. Es verdad tambien, Jeſus mio, que nunca deſconfié, y ſiempre viví llorando lo que pecaba; y ſi era el mal Ladron al pecar, era bueno al clamar, al creer, y al eſperar.

8 Deſpues de eſſo, mi Jeſus, me muero de ſentimiento. Que á eſſa Bondad ofendieſſe! Que á aquel que me ayudaba, y ſocorria en el cuerpo, y en el alma! A aquel que contra todo el mundo viejo, y nuevo (perſeguido yo juſtamente de todas las criaturas) puſo ſobre mí la mano, y encubrió, y cubrió, y defendió, é hizo que paſaſſen todos junto á mí, cerca de mí, ſobre mí, y que nin-

(a) Lucæ 23. v. 29. 42.

ninguno me vieſſe, ni oprimieſſe, ni mataſſe! Que á aquel Dios, y Criador, y Señor, y Bien de mi Alma, y Autor de todos mis bienes, Reparador, y Defenſor en mis males al miſmo tiempo que me apartaba los males, al miſmo tiempo que eſtaba ſolicitando mis bienes, quando él me eſtaba amparando, ayudando, y defendiendo, ofendieſſe, y dejaſſe, y reſiſtieſſe! Que á aquel Dios, Criador, y Redentor, y Señor, á quien con el corazon (en quanto ſentia, conſentia, y abrazaba) yo miſmo con la porcion ſuperior eſtaba amando, y adorando; y cautivo, y triunfado de ſu amor lo ſeguia, y adoraba, eſtuvieſſe yo miſmo (con la propenſion de la porcion inferior, vil, y baja, arraſtrado, ſupeditado, y cautivo) perſiguiendo, y maltratando! Vos, Dios mio, á darme amor, yo á Vos, Conſuelo mio, dolor: Vos favores á mi alma, yo azotes á vueſtras ſantas eſpaldas: Vos luces para alumbrarme, y que me acercaſſe á Vos, yo humo para apartaros de mí: Vos conocimientos á eſta criatura perdidiſsima, y yo diſguſtos, y mas diſguſtos á mi miſmo Criador!

9 Ay, Gloria eterna! malo, y maliſsimo es ſer malo, olvidado, y perdido; pero quánto es peor, Jeſus mio, ſer malo ſobre obligado, é ingrato beneficiado!

10 Yo confieſo, Gloria mia, que entre las culpas que ſe ofrecen á mi conſideracion, y mi memoria, y dán materia á mis lagrimas, lagrimas, y dolor á mi dolor, no ſon las que mas me laſtiman, aunque ſean tan feas, y tan terribles (que lo ſon mucho, y muchiſsimo, é infinito, Jeſus mio) las antiguas que incurrí en mi loca juventud; sì las que ahora cometia en vueſtra cara viendoos, hablandoos, comunicando con Vos, y á Vos en vueſtra meſa, Dios mio, al tiempo que os conocia, que os adoraba, y amaba: eſtas ſon culpas ſobre todas culpas, y las que mas llora mi afligido corazon.

11 Ay, Gloria eterna, Miſericordia infinita! Eſtas ſon las que mas aprietan los cordeles á mi alma: eſtas, Jeſus, le hacen llamar dia, y noche, llorar, y ſuſpirar, y clamar, y gemir ſin ceſar. Judas en la meſa, Judas en el Apoſtolado, Pedro ſiguiendoos, Pedro buſcandoos, Pedro negandoos, ¿cómo cabe en un ſujeto? Yo os adoraba, y ofendia: yo os buſcaba, y maltrataba: yo os tenia, y os dejaba: yo os ſeguia, y perſeguia. ¿Qué Sátiro huvo en el mundo, medio hombre, medio fiera, como yo?

12 O mi Jeſus! Bien de mi alma, Señor mio, dulzura mia,

Re-

Redentor mio, Hijo del Eterno Padre, Hijo de aquella pura, y piadoſa Madre, por Vos, por vueſtro Padre, por vueſtra Madre, dad á eſte Judas las lagrimas de San Pedro. Bien veis, Gloria mia, quál eſtá ahora mi corazon: bien veis, y oís mis lagrimas, mis voces interiores, mi dolor, mi pena, mi congoja, mi ſentimiento, y tormento: Vos me lo dais, no lo dais para no volver á recibir lo que dais, y que mi alma os ofrece: recibidlo, Bien eterno.

13 Ay, Jeſus mio! Qué cara cueſta á los hombres aquella grande merced, al darles libre alvedrio! Gran merced, gran bien poder el hombre en sí todo aquello que quiere. No pudiſteis, ó Criador de todas las criaturas, hacer mas por el hombre en el orden natural, que ponerle en ſu mano ſu vida, ſu muerte, y ſu daño, y ſu remedio, pan, y cuchillo, gloria eterna, ó muerte eterna. ¿Pues quién no eſcoge lo mejor poniendole en ſu mano todo el origen, y medio, y diſpoſicion de ſu bien, y de ſu mal? Quién es tan loco, que pudiendo vivir, muere? Quién pudiendo elegir Corona, y Trono Real, elige el cadahalſo, y la muerte, y la ignominia?

14 Yo ſoy eſſe que por no ſaber gobernarme, ni elegir, ſabía, y elegía tan neciamente perderme, y morir. Yo ſoy eſſe que aſsiſtido de la gracia, y de todos ſus auxilios ſocorrido, me perdia: ciego con viſta, y luz me precipitaba. Que no pudieſſe tenerme en pie con el libre alvedrio ſolo, no hay que admirar, mi Jeſus; pues ſin Vos, nueſtro alvedrio, es cautividad de la culpa, y no parece tenemos voluntad ſino para elegir lo peor; porque herida el alma, y envenenada eſta condenada maſa, que infamó, y emponzoñó aquella primitiva levadura, antes que de la culpa original la reparaſeis, ¿qué puedo obrar ſin Vos, Jeſus mio, ſino muerte, y corrupcion? Y deſpues de reparada, quedando aún los raigones ponzoñoſos, y el ſabor de aquella fruta mortal, principio de nueſtro daño, ſin Vos, mi Dios, claro eſtá que no podemos caminar por ſendas de verdad, y vida eterna.

15 ¡Pero que teniendome Vos, mi Dios, con entrambas manos, cayeſſe tan inumerables veces! Que con tanta luz me cegaſſe, y no os ſiguieſſe! Que ayudado, y ſocorrido de eſſos eternos teſoros, me quedaſſe pobre, mendigo, y neceſitado de merito, y de virtud; ſobre pecador ingrato, ſobre malo, y maliſsimo, deſcono-

nocido,é infame! Eſto,Señor,no ſe puede llorar, ni lavar con mis lagrimas : para lavarſe ſon meneſter las que derramó vueſtra Madre al veros á Vos morir : las que aplicó entonces por tan grandes pecadores como yo : las que lloraſteis Vos ſobre Jeruſalén (que es mi alma) al vér tan grandes trayciones á tan grandes beneficios : las que lloraron por vueſtra gracia los mayores penitentes de la Igleſia ; de eſtas me valgo , eſtas lloro. No el agua que ſale de mis ojos traydores, falſa, y cruél ; lagrimas de Cocodrilo , que hoy lloran , y matan mañana ; lagrimas de una Sirena mortal , que lloran para engañar , no para ſervir, y amar ; no las mias, llorenme á mí vueſtras lagrimas.

16 O Jeſus mio ! Qué juſtamente me perſeguian todas las criaturas que entonces me perſiguieron ! y mucho mas ſi por eſto me perſiguieran, matáran, ó maltratáran. O mi Jeſus! Cómo fuera en eſte caſo delito el perdonar á tal pecar, y tal errar! Pero Vos , que todo lo ſabeis , y mirais , y que ſois la preſencia de las coſas,aplicabais á otras culpas eſtas penas; y errando ellos el proceſo , ſalia de vueſtra mano juſtiſsima la ſentencia , y la egecucion ſantiſsima.

17 Alabo á mis enemigos, y émulos , (ſi aſsi los puedo llamar ſiendo unos Jueces rectiſsimos de mis culpas , y verdaderos amigos) y os ſuplico,mi Dios,que les ampareis: llenadlos de bendiciones, Jeſus mio : ſeais Vos todo ſu amparo en lo eſpiritual,en lo temporal; y en lo eterno os hallen Padre piadoſo , Miſericordia infinita : vealos yo triunfar con Vos , Jeſus mio, en la Corte Militante, y la Triunfante ; en la una, y la otra eſté yo á ſus pies amandoos.

18 Mirad, Dios mio, que fueron Miniſtros de vueſtra recta Juſticia : mirad que fueron piadoſos al perſeguirme,y que les debo todo aquello que no hicieron contra mí. ¿Y qué duda hay que dejaron de hacerlo por agradaros á Vos, y ſer grande ſu virtud, y ſu piedad, y bondad?

19 ¡O mi Jeſus , quién los tuviera preſentes para beſarles los pies!Quién derramára la ſangre de ſus venas por ſu bien temporal, y eſpiritual! Quién con la una mano pudiera premiarlos,y con la otra coronarlos! Quién pudiera darles vida ſanta,y dichoſa, temporal, y vida de gloria eterna ! Vos podeis, Omnipotente, darles bienes de gracia, y fortuna : Vos podeis, mi Jeſus,Vos podeis. Con qué guſto, Jeſus mio, diera la vida por ellos ! Con qué

guſ-

gusto los llenára de aquellos bienes que les desea mi amor, y no puede mi caudal! Perdonador infinito, dadles, si en algo ofendieron, copiosísimo perdon. Si á mí, el peor de los nacidos, perdonasteis, (que asi lo espero de essa infinita Bondad) perdonad á los que humillaban al peor de los nacidos: buenos, justos, santos eran, y obrarian con rectísima intencion; creo cierto que en ellos no teneis que perdonar.

20 Bien sabeis, Jesus mio, (si asi lo puedo decir) que esto que digo, y he dicho lo siento como lo digo. Bien sabeis Vos, Señor, que mi corazon está sintiendo, y llorando por el afecto dulcísimo de sentirlo, y consentirlo, lo mismo que está escribiendo, y que solo me pesa no poder por la decencia del estado, y las materias, y no manchar con mis culpas el papel, y mis pecados gravísimos, ingratísimos, publicarlos á todas las criaturas, ni echarme á los pies de aquellos que procuraban mortificar este hombre malo, digno de mayores penas; pero me alegro que se verán en el juicio universal, para que en mis miserias resplandezcan essas infinitas, inumerables, é incomprehensibles misericordias; y si no me enmendáre, y prosiguiere en lo malo, (lo que Vos nunca permitais, Jesus mio, antes muera atormentado de quantas penas tiene la Armería de vuestra Justicia rectísima, que vuelva mas á ofenderos) me holgaría que se viessen mis culpas para que os justifiqueis, y alaben vuestra Justicia, y aborrezcan todas las criaturas á tan perversa, y perdida criatura, si no se valiere (como espero de Vos, Jesus mio, que se vale, y se valdrá) de vuestra misericordia.

21 Pero ay Bien, y Gloria eterna! ¿Adónde me lleva el zelo de vuestra gloria, y la ira con que aborrezco mis culpas, y el ódio mortal que me tengo á mí por haberos ofendido? No, mi Bien; no, mi Consuelo; no, Perdonador infinito; no, Bienhechor, y Perdonador de las almas; no se suponga esse caso tan horrible, y tan terrible de volveros á dejar; no, mi Jesus, y mi Dios. A vuestros pies postrado estoy asido de vuestros pies: mis labios, en vuestros pies están imprimiendo mis suspiros: mis lagrimas, yá no mias sino vuestras, pues sois Vos quien me las dá, están clamando que perdoneis: el corazon afligido, y contrito con afectos, y sentimientos del alma, pide piedad para sí, gloria, y alabanza para Vos.

22 Justísimo era, Señor, desamparar Vos tan ingrata criatu-

tura como yo; pero, Dios mio, apelo á Vos de Vos miſmo, y de Vos á vueſtra Sangre. Si me dejais, y caſtigais, mi Jeſus, ¿adónde eſtán vueſtras penas, vueſtra muerte, y vueſtra Cruz? Y vueſtra Madre Santiſsima, y precioſiſsima, donde eſtá? Y la Corte Celeſtial que eſtá rogando por un guſano que llora ſu perdicion? Y tanto como habeis gaſtado, Alma de mi alma, Vida de mi corazon, Eſpiritu de mi eſpiritu, con eſta miſerable criatura? Tanto ſufrir, perdonar, levantar, llevar ſobre vueſtros hombros tantas veces; tanto obrar por no dejar perder á eſta oveja, por cobrarla, por reſcatarla, y ſacarla de los dientes de los lobos, para curarla, procurarla, regalarla, ſuſtentarla, darle el paſto de Vos miſmo; darle la ſal, y doctrina en eſſa mano humana, y Divina, y Celeſtial; traherla de entrambas manos, y pies en eſſos divinos hombros: ¿eſto, mi Jeſus, ſe ha de perder?

23 Antes muera mil veces, Bien de mi alma, que os pierda: no quiero vivir, mi Jeſus, mi Dios, ſino para amaros, y adoraros, y ſerviros ſiempre á Vos: no ſe cuente con el tiempo todo el tiempo que empleé en no agradaros á Vos. Mis potencias, facultades, y ſentidos, mi voluntad, mi libertad, yá no es mia, ſino vueſtra. Cautiva quiero que ſea mi voluntad, y libertad de vueſtra ſantiſsima voluntad: mi vida quiero que ſe aníme con vueſtra vida: mi eſpiritu, que todo ſe gobierne con vueſtro divino eſpiritu: finalmente, mi Jeſus, mi obrar, mi penſar, mi querer, mi deſear, ſolo ſea para Vos; y ſolo quiero querer lo que quiere que quiera eſſa Divina Miſericordia, y Bondad. Amen.

CAPITULO XXVII.

SACALE DIOS DE OTROS TRABAJOS á eſte pecador; y nuevos cargos, y miſericordias al volverle á ſu Patria.



UERON tan grandes los peligros de que Dios le libró á eſte ingrato, y perdido pecador, que no ſe podrán ſaber haſta que ſe vean en aquel eſpejo eterno, en donde todo ſe vé quando, y á quien él quiera manifeſtarlos.

2 Pero los viſibles fueron ſacarle amado, no ſolo de quien antes habia ſido ſiempre amado, y ſeguido, que eran los afligidos, y pobres, y perſeguidos Pueblos, ſino muchos de los miſmos que le habian perſeguido.

3 Lo *ſegundo*: haberle dado fuerzas, y ſalud, y vida, y gracia para acabar cauſas tan grandes, y dejarlas eſtablecidas, aunque á coſta de eſtos trabajos, y penas.

4 Lo *tercero*: haberle dado ſalud al volver á ſu Patria, ó Reynos donde nació, ſiendo una jornada larguiſsima, y donde muchos perecieron. (1)

5 Lo *quarto*: haberle librado Dios de la peſte que corria caſi en todas partes, y pueſtos por donde andaba, y tocaba. (2)

6 Lo *quinto*: haberle aviſado un dia Santo Domingo, ſu gran devoto, con un recio golpe de mar en una tempeſtad, que dejaſſe algunos penſamientos vanos que le ocupaban la imaginacion, y deſde ella pretendian ganarle el alma, y el corazon, é in-

(1) *Luego que ſe acabaron las fieſtas de la Dedicacion de la Santa Igleſia de la Puebla, cuyo Novenario empezò à 18. de Abril de 1649. ſe viſtiò el Siervo de Dios de negro, moſtrando lo que ſentia auſentarſe de ſu Eſpoſa. Partiò de la Ciudad de los Angeles à 6. de Mayo, gaſtando deſde ſu Igleſia (donde dijo Miſa, rezò en pùblico la Letanìa, hizò al Pueblo que concurriò una Plàtica de gran ternura, y comenzò ſu viage) haſta la ſalida de la Ciudad quatro horas, por los muchos que concurrieron con lagrimas à deſpedirſe del V. Obiſpo, y recibir ſu ultima bendicion. Fuè luego al Santuario de San Miguèl, quatro leguas de la Puebla, y à dormir à Traxcala. Encaminòſe deſde alli por el Partido de Guatimala viſitando ſus Igleſias, y adminiſtrando el Sacramento de la Confirmacion haſta llegar à la Vera-Cruz, donde ſe hizo à la vela à 10. de Junio, y deſembarcò en el Puerto de Santa Maria el Septiembre del miſmo año.* Carmon. Relac. del Temp. Real de la Pueb. fol. 36. Roſend. lib. 1. cap. 15. Poſic. de ſu Cauſ. n. 66. Introduccion à la Vida de San Juan Limoſnero.

(2) *La peſte de aquel año la deſcribe el Siervo de Dios en la Introduc. à la Vida de San Juan Limoſnero, Patriarca de Alejandria.*

inclinarlo á eſto caduco, temporal, y tranſitorio, y hacerlo ſoberbio, y vano.

7 Lo *ſexto*: haberle pueſto en el penſamiento hacer apuntamientos chriſtianos, prudentes, y cuerdos, y eſpirituales de cómo ſe habia de portar en la auſencia de la Igleſia que dejaba, para obrar mas al agrado de Dios; pero él los cumplió deſpues de manera, que parece que quando los eſcribia juraba de no cumplirlos.

8 Lo *ſeptimo*: haberle conſervado ſiempre el afecto á la oracion, y á la penitencia, y dolor de ſus culpas, y deſeo de no volver á ofender á Dios, ſin que huvieſſe dia en la mar, ni fuera de ella (ſino es en el tiempo de alguna recia tempeſtad) que no confeſaſſe, y digeſſe Miſa, y con deſeo, aunque no como debia, de agradar en todo á Dios.

9 Lo *octavo*: hallando el mundo donde entraba lleno de inumerables enemigos, y émulos, y quejoſos, que con ſantiſsima intencion le procuraban mortificar, y deslucir, haber hallado quien le amparaſſe, ſin que él por ſu parte mereciesſe amigos, ſino enemigos.

10 Lo *nono*: habiendo entrado deſacreditado, y deshonrado por las relaciones que de él habian hecho los quejoſos de ſus comiſiones, y reſoluciones, ſer recibido el perſeguido del mundo, ayudado de poquiſsimos, como ſi fueran muchos los amigos, y pocos los enemigos.

11 Lo *decimo*: habiendo mandado que le tomaſſen reſidencia de los oficios temporales, (quando no la habian tomado al tiempo que podia defenderſe por eſtár preſente) dejando en aquel Reyno los ofendidos, y eſtando auſente, y darle Dios ánimo para fiarlo todo de ſu Bondad infinita, y no querer defenderſe, dejandoſelo, pues ſabía ſu intencion en el obrar, y deſeo de acertar; diciendo, que á ſu providencia tocaba el defender á quien le deſeó agradar.

12 Lo *decimoprimo*: haberle tomado la reſidencia entre los ofendidos auſentes á dos mil leguas, ſin amparo, ſino ſolo de Dios, (ó cómo ſolo es eſte el amparo verdadero! O Señor, y amparador, y amparo mio!) no ſolo no hallarle cargo alguno, ni culpa en él, ni en ſus Miniſtros, familiares, y allegados; (3) ſino

(3) *La ſentencia que diò à favor del V. Obiſpo en ſu reſidencia el Supremo Conſejo de Indias, y la renuncia de ſus defenſas, ſe hallan en el* Memor. al Rey n. 75. y 76. y en Roſend. lib. 7. cap. 76.

ſalir con tantos aplauſos ſu gobierno, como pudiera ſi eſtuviera favorecido, y honrado de todo el mundo, (4) juſtamente perſeguido, y deſpreciado.

13 Eſtos ſon, y fueron, y ſerán cargos de miſericordia; ¿pero quién podrá contar los cargos que Dios puede hacerle á eſte enorme pecador de culpas, y de miſerias? Solo Dios, y el corazon de aquel que lo eſtá eſcribiendo, y lo ha paſado, y padecido, puede contarlos, y ponderarlos.

14 Porque lo *primero*: á eſtos beneficios fué ingrato, ſin agradecerlos, y reconocerlos como debiera.

15 Lo *ſegundo*: tuvo ſentimiento, no pequeño, de que ſus ſervicios no fueſſen premiados, como pudiera tenerlo un ſeglar muy relajado; y aunque no lo manifeſtaba ſobradamente, pero algunas veces mas de lo que convenia.

16 Lo *tercero*: otra coſa apenas hacía que ponderar ſus ſervicios por eſcrito, y de palabra.

17 Lo *quarto*: comenzó á introducirſe en paſiones viliſsimas, y bagiſsimas, é infames, no ſolo para un hombre de principal profeſion, y miniſterio, ſino para el mas perdido ſeglar.

18 Lo *quinto*: ſe relajó en el hablar en donayres, y palabras ocioſas, y aunque entre perſonas graves, que les dañaría menos por ſu prudencia, y caudal; pero era coſa torpiſsima, y feiſsima para un Sacerdote, y Prelado, que ſolo ha de decir palabras de eſpiritu, de verdad, y ſinceridad, decirlas de donayre, y de gracejo: y tales palabras, aunque no fueſſen livianas, ſino vanas, (ſi en un Sacerdote pueden ſer vanas, ſin ſer livianas) debe, y puede llorarlas como blasfemias.

19 Lo *ſexto*: eſtas paſiones las egecutaba, ó lo arraſtraban, ó lo llevaban á viſta de inumerables luces, aviſos, y miſericordias que Dios le daba para que no ſe perdieſſe.

20 Lo *ſeptimo*: eſto lo obraba, y algunas veces lo procuraba con reſiſtencia de la luz que de Dios recibia, que era grandiſsima, reprehendiendole con ſantas inſpiraciones para que no ſe perdieſſe.

21 Lo *octavo*: para enfrenarlo le moſtró Dios una Alma, ſobre cuya cabeza caían bolas de fuego, y volvian á ſubir, y bajar; dandole á entender que eran ſus propoſitos, y confeſiones,

Mi-

(4) Original: *honrado de todo el mundo*, quando ſe hallaba de todo el mundo *juſtamente*, &c.

Miſas, obras, y palabras buenas, tales, que no llegaban al Cielo por no rendirſe á ſus divinas inſpiraciones, antes caían ſobre él, y eran ſu condenacion.

22 Lo *nono*: en todo quanto obraba, ó peligroſo, ó daño-ſo, ó dudoſo á ſu alma, le parece que iba echando capas de bronce al Cielo por la parte concava, para cerrarlo, y que no entraſſe en él: de lo qual reſultaba grandiſsimo dolor, y congoja, y afliccion, y acudir á Dios, y llorar, y pedir, clamar, y ſuſpirar; pero nunca ſe enmendaba, porque le era á ſu flaqueza mas facil el llorar, que enmendarſe.

23 Lo *decimo*: entre eſtos peligros, y daños, y pecados, le parecia que veía el Infierno abierto, y que le iban á echar en él, con que ſe volvia á Dios á pedir miſericordia; pero ſin dejar como debia ſus culpas, aunque huyendo ſiempre de ellas, y rebentando con ellas.

24 Lo *decimoprimo*: en otra ocaſion le moſtraron un fuego (no ſabe ſi era de Purgatorio, ó Infierno, mas de que le eſpantó muchiſsimo) dandole á entender el peligro, ó daño de una alma que habia muerto á ſu viſta; inſinuandole, que aſsi ſería de él ſi no ſe enmendaba, y no ſeguia los movimientos divinos.

25 Lo *decimoſegundo*: en otra ocaſion ſoñando le parecia que le aſian los Demonios para llevarlo conſigo, y volvió pidiendo á Dios ſocorro, y diciendo Letanías, que es con lo que ſe conſolaba.

26 Lo *decimotercio*: de otras maneras muy notables le manifeſtaron ſus daños, y ſus peligros, viendo muchos ſapos, culebras, y ſabandijas que andaban por donde andaba.

27 Lo *decimoquarto*: en otra ocaſion recibió al tiempo que lo habia meneſter mucho ſu afligido, y perdido corazon, un papel de una perſona virtuoſa (ſin que pudieſſe ſaber coſa alguna de lo que paſaba en él) con ſolas eſtas palabras: *Surſum corda*, dandole à entender ſolo con eſtas palabras, que cuidaſſe de levantar al Cielo ſu corazon, y no lo arraſtraſſe con paſiones en el mundo.

28 Lo *decimoquinto*: en otra ocaſion muy acaſo oyó una palabra de grandiſsimo deſprecio ſuyo, y ſe la dijo un hombre que él no llegó á conocer, y lo aplicó eſte malo, y perdido pecador al eſtado miſerable en que ſe hallaba.

29 Lo *decimoſexto*: haberle pueſto Dios un temor al Infier-

no

no tan terrible, y á la propia conciencia tan formidable, que no tenia ánimo para vér quadro alguno del Infierno, y le ſucedia rodear mucho por no vér pintura que lo repreſentaſſe: imagen de lo que paſaba en él con las luchas de ſu alma al defenderſe de las paſiones del cuerpo.

30 Lo *decimoſeptimo*: eſtando en una ocaſion en gran peligro, ó en gran daño, repreſentóſele una alma en la figura de ſu cuerpo, que murió de repente, y ſe dijo por cierto que ſe habia aparecido ardiendo en las llamas del Infierno.

31 Todos eſtos aviſos, y otros de eſte genero dió Dios á eſte pecador para que no ſe perdieſſe, para que ſe volvieſſe á Dios, y le llamaſſe, y ſobre eſtos no ſon menores los que ſe ſiguen.

CAPITULO XXVIII.

RARAS MISERICORDIAS QUE DIOS usó con eſte pecador, para que del todo no ſe perdieſſe.



UANTO eſte deſdichado pecador mas obraba, y caminaba en ſu daño, tanto y mas con beneficios inefables le iba Dios previniendo, y aplicandole el remedio.

2 El *primero*: haberle conſervado Dios el dolor de ofenderle, y el anſia de no ofenderle; de ſuerte que no tenia hora de quietud, ni conſuelo para ofenderle, ni gozo, ſino ſolo al no ofenderle.

3 El *ſegundo*: haberle conſervado la penitencia, y lagrimas, y dolor, y el clamar, y orar á Dios, defendiendoſe, y levantandoſe en cayendo, ſiempre afligido, y llorando.

4 El *tercero*: hacerle que huyeſſe las ocaſiones, y que anduvieſſe con una inquietud terrible peleando, yá herido, yá hiriendo; pero ſiempre encontrado con lo malo, y aborreciendo lo malo: y lo miſmo malo que hacía, aborrecia; y lo miſmo que aborrecia, lo obraba, y lloraba: y ſi hay pena del Infierno en eſte mundo, es la que eſte pecador, y alma perdida padecia al dejar á Dios, y volverlo á cobrar, y al quererſelo quitar, y queriendolo él defender; y al no querer él dejarlo, y llevarlo ſus paſiones arraſtrado á que dejaſſe á quien antes queria dejar la vida, que no dejarlo.

El

5 El *quarto*: no haber perdido en todo eſte tiempo el hacer penitencia, y diſciplinarſe, y traher ſilicio todos los dias, y confeſſar, y recibir al Señor: y aunque puede ſer que el decir Miſa fueſſe con bien grande imperfeccion; pero quando él ſe diſponia, y confeſaba, diera la vida al cuchillo por diſponerſe muy bien.

6 El *quinto*: haberle Dios librado de grandiſsimas caídas, y de que no fueſſe mayor ſu perdicion, y ſacado de las uñas, y boca del lobo infernal á eſta pobre, y flaca oveja, haciendole que hicieſſe una confeſion general: (ſobre muchas que habia hecho, y la ultima con grandiſsimas lagrimas, y dolor) deſde entonces, por la Divina Bondad, ha andado cada dia mas deſaſido, y creciendo mas en la anſia de tener puriſsima la conciencia.

7 Lo *ſexto*: haberle dado Dios deſde eſta confeſion general confianza de que no le habia de dejar, y habiendo frequentemente oído luego que la hizo, y algunos dias deſpues, le decian en lo interior de ſu alma, repetida y frequentemente al llorar, y hacer penitencia de ſus culpas entonces, y deſpues eſtas palabras: *Hæc mutatio dexteræ excelſi.* (a) Dandole eſperanzas de que de alli adelante yá ſerviria á Dios mejor, y con mas deſaſimiento; y que no le ofenderia, ni ſería tan malo como haſta alli.

8 El *ſeptimo*: haber hecho eſta confeſion general en el miſmo Convento, y llorado en el miſmo Coro, en donde veinte y tres años antes la Virgen Santiſsima le ofreció á ſu Hijo precioſiſsimo, quando ſelló en ſu alma los ſentimientos del amor divino, que ſiempre le han acompañado en todos tiempos, y partes. (1)

9 El *octavo*: eſtando diciendo Miſa en un Altar de la Imagen de un Santo Chriſto devotiſsimo, bajarle gran lluvia de dolor de ſus pecados, y ſentir en ſu alma que caía de las Llagas, y de todo el cuerpo de aquella Imagen de Jeſu-Chriſto Señor nueſtro, un mar de Sangre ſobre él, que conſumia ſus culpas; y reconoció grandes efectos de enmienda deſde entonces.

10 El *nono*: haberle quitado aquel horror que tenia al Infierno, reſtituído á mas nobles motivos de ſu dolor, que ſon los que

(a) Pſalm. 76. v. 11.

(1) *Sucedió aquel primer favor en un Convento de Religioſos Franciſcos, como ſe dijo en el cap. 17. n. 5. y hallandoſe en el tiempo de eſta confeſion, que refiere el Siervo de Dios en la Corte de Eſpaña, ſe infiere haber acaecido los dos ſuceſos, ò en el Convento Real de San Gil, ò en el de San Bernardino.*

que tuvo de ſervir por ſervir, amar por amar, padecer por padecer por Dios, para Dios, con Dios, y en Dios.

11 Lo *decimo*: haberle librado Dios con gran conſuelo ſuyo de diferentes lazos, y peligros, y eſtár diciendo ſiempre ſu corazon, dando gracias á la infinita bondad de ſu Redencion: *Laqueus contritus eſt, & nos liberati ſumus.* (b)

12 Lo *decimoprimo*: haberle parecido yá á ſu alma que aquellas capas de bronce que iba echando con ſus culpas para tener cerrado el Cielo, ſe habian abierto, y deſparecido con la Sangre que derramó aquel Señor, con que oraba con mas ſanta confianza, y lloraba con conſuelo; y le nacía en el alma la eſperanza del perdon que antes tenia, ſi no perdida, no poco deſconfiada, y amortiguada.

CAPITULO XXIX.

LLORA ESTE PECADOR SUS CAIDAS, y miſerias, y canta las miſericordias divinas.

JESUS, Dios, y Redentor mio, Perdonador infinito, origen de la clemencia, y la bondad, y caridad, Gloria eterna, Bien de mi alma! La cara ſe me cubre de verguenza de volver tantas veces á vueſtros pies benditiſsimos cargado de tantas culpas, y miſerias! O infinita medicina, cómo fué neceſario que lo fueſſe, para que no ſe agotaſſe al curar tanto pecar! O Llagas de mi Bien crucificado! O Colirio Celeſtial! O Sangre de Dios, que menos pura, y meritoria ſangre que la vueſtra, no pudiera labar, y limpiar la maldad nueſtra! O Bondad ſobre toda bondad! Piedad ſobre toda piedad, que aſsi ſabeis, y podeis, y quereis beneficiar, amar, perdonar, rogar, llamar, y curar! O alegria de los Cielos! Qué cierta es la ſentencia que digiſteis á vueſtro Siervo San Pedro, (quando abriendo con ella los teſoros de la gracia, abriſteis los de la gloria) que ſi ſiete veces pecamos, y ſiete lloramos, *no te digo Pedro ſiete, ſino ſetenta veces ſiete*, perdonaré! (a)

Qué

(b) Pſalm. 123. v. 7. (a) *Non dico tibi uſque ſepties, ſed uſque ſeptuagies ſepties.* Matth. 18. v. 22.

2 ¡Qué cierto es, Conſuelo eterno, lo que digiſteis, que en qualquiera tiempo que gimiere el pecador, lo oiriais! Qué cierto es, que no gimiera el pecador, ni ſe arrepintiera el perdido, ſi Vos, Jeſus mio, primero no llamárais, ayudárais, voceárais, ſacárais del abiſmo de ſus culpas al perdido!

3 ¡Qué cierto es, Samaritano Divino, que el caminante herido de ſus paſiones, medio muerto, (ay Jeſus mio!) y del todo ſumergido en ſus vicios, no ſaliera de lo hondo, y profundo de ſus culpas, ni ſe pudiera levantar, ni poner en pié, ni exponer ſus llagas á eſſa dulce, y glorioſa medicina de la Igleſia, vueſtros Santos Sacramentos; ſi Vos, Señor, no tomárais con eſſa Mano Divina, y piadoſa al caído, y ſumergido, enterrado, y encerrado, y ſepultado en inumerables miſerias; y llamando á Lazaro yá de quatro dias difunto, no le dierais vida con vueſtra voz, y aliento con vueſtro aliento, y lo ſacárais del Sepulcro quatriduano, oliendo el miſerable á sí miſmo, y Vos, Bien eterno, piadoſo, amable, admirable, inefable, y poderoſo, obrando, oliendo, y obrando como Vos miſmo!

4 Yo confieſo, mi Jeſus, que en mis culpas, mayores que todas culpas, y cadenas, mayores que quantas han arraſtrado á los mortales, no sé qué me lleva mas, Gloria, y Bien de mi alma, ó el dolor de tal maldad como la mia, ò el amor á tal Bondad como la vueſtra. No sé en qué ocupe las lagrimas, el corazon, los ojos, y la vida haſta paſar con eſte dichoſo, y util empleo, mas allá, Gloria mia, de la muerte, en llorar tal pecar como el mio; ó en adorar, alabar, y cantar tal perdonar como el vueſtro: en dolerme, afligirme, y avergonzarme, y llorarme, y confundirme de haber ofendido á un Dios tan bueno; ó en alabar á un Dios tan bueno, que aſsi ha ſufrido á un hombre tan perdido, infame, y malo.

5 ¡O Gloria de las criaturas! Qué bien que ſe emplea el tiempo en alabaros, Fuente de toda Bondad! Qué bien que ſe emplea el tiempo en llorar mi gran maldad! Qué entrañas entraron en mis entrañas? Qué corazon, Jeſus mio, entró en mi pecho, que aſsi trocó mis deſeos, y cuidados, que aſsi combatió á mi amor, dulce Jeſus, centella de vueſtro amor? Qué fiera trocó conmigo ſu corazon? Qué bronce preſtó ſu materia á mi dureza? Cómo, mi Jeſus, pude tolerar tal combatir, tal pelear, tal defenderme, por no quereros dejar? Y dejado para buſcaros por hallaros? Y ha-

llado para teneros? Y tenido, y abrazado, y adorado por no volver á dejaros?

6 No es posible, sino que en mi mismo corazon habia dos corazones, uno que se resistia, y otro que se sujetaba: uno que os amaba, y adoraba, y el otro que os ofendia: uno, mi Gloria, de dolor para llorar, y otro de culpas para pecar.

7 Mas ay, Jesus de mi corazon, qué horror! pues dos corazones no caben sin incurrir en trayciones, en culpas, en maldades, y pasiones. Un corazon era el de esta perdida fiera, Bien mio, al ofenderos, lastimaros, y dejaros; y este mismo contenido, y cobrado, y detenido dentro de sí mismo, lloraba, y se dolia, y condolia el haberos ofendido, y dejado, y lastimado.

8 En este campo estrecho, y congojoso de mi flaco corazon, en el breve, y estrecho de mi pecho peleaban vuestra gracia, y mi malicia: vuestra Bondad, y mi maldad; y quando vencia vuestra gracia, descansaba; y quando vencia mi flaqueza, mi pasion, y mi malicia, y se ausentaba la gracia, cautivo de mis pasiones, lloraba, y me congojaba.

9 ¡O Dios mio, y lo que os debo! No sé si os debo mas, consuelo, y alegria de las almas, al llorar mis culpas arrepentido, que al resistirlas tan flaco. No sé si os debo mas al pelear herido, y triunfado de los vicios, llorando, y gimiendo, y suspirando por Vos, dulce Libertad, que al sacarme de aquella cautividad, y al romper vuestra Bondad las cadenas de mis yerros, de mis pasiones, y vicios. Bien conozco, Señor, y Redentor mio, que el triunfo propio del alma es estár en el alma vuestra gracia poderosa, hermosa, glorioſa, contenta del vencimiento; pero quando el pecador, gobernado, y ayudado de essos divinos auxilios clama, llama, llora, pide socorro á su Dios, y Vos, Señor, le ayudais, entonces es, Bien eterno, el vencimiento.

10 No se pudiera triunfar si no venciera vuestra gracia al pelear. Sin pasar por la victoria, nadie ha llegado al triunfo: ¿Pues quién hay que no os adora al vencer, como á causa del triunfar?

11 Protesto á la Corte Celestial, Jesus mio, que debo á vuestro poder el triunfar dentro de mi pasion, y miseria essa inmensa Bondad, y misericordia. Protesto, que el haber salido de vuestra desgracia ha sido por vuestra gracia, y que ha vencido á mi maldad essa infinita Bondad. Protesto, que aquella repug-

nan-

nancia en mis daños á mis daños; aquella congoja de pecar en el pecar; aquel aborrecer el error; y en el errar aquel llorar, y pecar, errando, y pecando; aquellas voces de la conciencia que herida clamaba á Vos; aquel vivo ſentimiento, y cuchillo penetrante que partia mi corazon al apartarſe de Vos; aquel porfiar, y pelear, y morir por no morir, y defenderſe al dejaros, y anhelar por ſeguiros; todo ſe debe á eſſa Bondad infinita, á quien adoro, y glorifico; por quien vivo, y por quien muero.

12 Proteſto, Jeſus mio, que conozco, y reconozco que en mí ſolo huvo, y habia fuerzas para perderme, y ſolo en Vos las habia, huvo, y hay para cobrarme. Proteſto, que eſſa mano poderoſa, fuerte, hermoſa, dadivoſa me ſacó del cenagal de los vicios, y paſiones, en que andaba revolviendome, y me dió luz, gracia, fuerzas, medios, modos poſibles á buſcaros, y dolor bien amargo al ofenderos.

13 Proteſto, que aquella inquietud de mi alma con las culpas; aquel erizo que eſtaba con ſus puntas hiriendo mi afligido corazon; aquel huir por no ofenderos; aquel llorar, y ſentir ofenderos no era mio, ſino vueſtro. ¿Pues ſi Vos, mi Dios, mi Criador, mi Redentor, mi Gloria, mi Amor, no os defendierais á Vos miſmo en mí, de mí miſmo, ay de mí! qué huviera ſido de mí?

14 Vos, Jeſus mio, me quitaſteis de la mano la eſpada con que me mataba, y os mataba: Vos, Jeſus mio, me deſnudaſteis de mí, y veſtiſteis de Vos: Vos me quitaſteis lo que en mi alma os ofendia, y dueño de ella volviſteis lo que os ſervia: Vos, mi Dios, os reſiſtiſteis al ſalir, y venciſteis al entrar: á Vos, como el enfermo frenetico al fiel, y amante enfermero que le quita la eſpada con que ſe quiere matar, os debo eſte miſmo beneficio; pues vueſtro poder, Jeſus mio, rindió á mi flaqueza, y le quitó por las armas de la gracia, las armas con que ſe perdia, y os perdia, ſe mataba, y os mataba.

15 Pero, Dios mio, Señor mio, y Redentor mio, ¿qué origen pudieron tener mis males, y qué principios mis daños? Y cómo, mi Dios, deſeando mi alma ſerviros, y adoraros, ſe perdia, y os perdia? Quién me apartaba de Vos, ſolo deſeando amar al ſolo digno de amor? Seguia lo miſmo que aborrecia, y á Vos, Jeſus mio, os amaba, y os dejaba. ¿Quién arraſtraba mi amor á otro amor, que al amor de aquel que aníma á mi amor, y es, y ha ſido tanto tiempo ſolo objeto de mi amor? Coſa hay criada, ni dignidad, ni grandeza, ni poder, ni hermoſura, ni riqueza, que

merezca amor, ſino eſte divino amor? O qué locura! O qué error! Mis propoſitos, Dios mio, dónde eſtaban? Y la humildad, y la luz, y el deſengaño? Aquello que os ofrecí de no poner en lo criado mi amor? Parece que juré de cumplir lo contrario de lo miſmo que ofrecia, y que juré de vivir en el engaño, y huír del deſengaño.

16 Ay, Dios mio, ¿qué tengo que preguntaros á Vos, Conſuelo de lo criado, lo que eſtoy viendo, y tocando, y mirando, y ſintiendo, y aun llorando dentro de mi corazon? Qué otro origen, y principio han tenido mis maldades, ſino el ſer yo un manantial de maldades? Qué otro origen mi flaqueza, y mi malicia, ſino mi malicia, y mi flaqueza? Qué otro origen el dejaros, ſino el no ſaber ſeguiros, y ſerviros, y adoraros? Qué otro origen el pecar, ſino el no merecer una criatura tan perdida, y alevoſa merecer ſino pecar?

17 Quien no os pudo merecer, quien no os pudo ſervir, quien no os quiſo obedecer, quien fué ingrato á tantos, y tan grandes beneficios ¿cómo no habia de ſer caſtigado, y azotado con los vicios? Merecia pecar quien no ſe quiſo ſalvar: merecia ſer caſtigado con culpas quien huyó de las virtudes. ¡O profundo pielago de miſerias eſte ingrato corazon! O fuente ſuciſsima de paſiones! O abominable manantial de pecados! O mar inquieto de maldades! O aborrecido de mí con todo aborrecimiento, corazon flaco, y perdido, y alevoſo, y traydor! Juſtamente, corazon, de mí eres aborrecido.

18 ¿Adónde eſtabas inquieto ſobre traydor, alevoſo ſobre vil? Qué buſcabas al ſeguir, al ſervir tus miſerias, y paſiones? La muerte, la corrupcion, el Infierno. ¿Qué dejabas? La Gloria, el conſuelo, el Cielo. ¿Qué fruto habias de ſacar, ni conſeguir, deſdichado, de lo que ahora te verguenzas de penſarlo? Perdicion eterna, ſi no lloras; y ſi lo lloras, lagrimas, penas, eſpinas, penando, y llorando, lo que grangeaſte pecando.

19 ¡Qué cierto es, Jeſus mio, que alguna ſoberbia oculta debia de animar tanta maldad como la mia! Qué cierto es que no debia de andar en eſpiritu, y verdad, como debia con Vos, eſte tropél de miſerias! Qué cierto es que lo cauſaba algun vicio ſecreto, ſobre muy fuerte, que me apartaba de Vos! Qué cierto es que todo lo ſabemos mejor, que no el conocernos! Qué cierto es que no ſabemos coſa alguna, ſi ignoramos aquella que es conocernos!

Pen-

20 Penſaba mi engañado corazon que era poderoſo para todo, ſiendo la miſma flaqueza: pareciale vano, loco, y deſatinado, que podia atropellar los peligros; y eran los peligros para él furioſos deſpeñaderos, y daños. Juzgabaſe limpio, y era la miſma aſqueroſidad: teniaſe por valiente, y era la miſma cobardia, y vileza, y flogedad: teniaſe por humilde, y era la miſma ſoberbia: finalmente, Jeſus mio, ſe juzgaba lleno de Vos, (ay de mí!) y eſtaba lleno de mí, y muy vacio de Vos.

21 ¡O humildad, dón celeſtial del alma, ancora del corazon, ſeguridad de la vida eſpiritual! O temor ſanto! Padre, y hijo ſantiſsimo, y neceſariſsimo, y nobiliſsimo para vivir vida de Dios en la vida, y no llegar por la culpa á toda prieſa á la muerte! O humildad en la humildad para vencer la ſoberbia en la humildad! Qué cierto es, Señor, que toda la raíz de nueſtros males es la ſoberbia, madre fecundiſsima de inumerables maldades! De ella, y en ella ſe engendra la confianza vana, la preſuncion, la voluntad propia, el arrojarſe á lo malo, como á lo bueno; el amar los peligros, y no temer á los daños; el penſar muy altamente de sí, y muy vilmente de los demás; el hacerſe Fariſéo, y deſpreciar al humilde, y devoto Publicano; el volverſe de Angel de luz con la ſoberbia ſecreta, Angel de tinieblas, de pecados, y maldades el mas alto Querubin.

22 Vuelvo á proteſtar, Dios mio, Jeſus mio, y Señor mio, que ſoy la miſma maldad, que era la miſma ſoberbia, que todo eſtaba, y eſtoy lleno de ſoberbia, y vanidad, que no conocia la humildad; que ſin ella, quando creía que os ſervia, os ofendia; quando penſaba que os agradaba, os canſaba: las obras que yo tenia por buenas, debian de ſer imperfectas, é inutiles, ó muy malas: la penitencia debia de eſtár llena de propriedad, el dolor muy lleno de proprio amor, las lagrimas muy llenas de falſedad; porque, pues enmedio de tal llorar, y penar ſe atrevía el corazon, y el alma á pecar, no era virtud aquella que producia pecados; no era amor aquel que daba por fruto culpas: arbol que no dá ſabroſa fruta, no es buen arbol: el que quando ha de dár fruto ſazonado en ſu tiempo, ofrece veneno, y muerte, no es buen arbol.

23 ¡Ay, mi Jeſus, lo que ſiente mi alma en eſte punto! Qué de ello os dice quien no os lo ſabe decir, ni aun entender! Qué de ello habla quien no ſabe hablar! Qué de ello ſiente quien no ſa-

ſabe explicar! Quién no os huviera ofendido, Bien eterno! Quién no os huviera dejado! Quien ſe huviera conocido para conoceros, y ſerviros, y dejarme por ſerviros, y adoraros! Quién no huviera ſido atrevido, y piſado la humildad ſiguiendo la vanidad! Quien ſiempre huviera vivido fervoroſo, y humilde, y temblando de sí miſmo! Quién ſe huviera rendido á tantos aviſos, inſpiraciones, eſcarmientos, y otras inumerables miſericordias que obraſteis con eſte eſclavo contumáz, ſobre fugitivo, traydor, infame, alevoſo!

24 Señor, aſsi ſeais adorado de todas las criaturas, que humilleis á eſta ſoberbia, y perdida criatura. Señor, no os falta el poder, ni el ſaber, ni el querer: Señor, no os falta la voluntad para curar eſta incorregible maldad: Señor, dadme las virtudes, y con ellas los remedios, con que curan vueſtras Llagas á los que ſe valen de ellas.

25 La Llaga del pie derecho, Jeſus mio, me dé reſignacion á todo quanto Vos, Dios mio, hiciereis de mí: la del izquierdo humildad humildiſsima ſin raſtro de vanidad; y tal humildad, que ſea medicina eficáz de mi ſoberbia: la Llaga de eſſa mano ſoberana derecha, que tan derechamente nos ayuda, y ſolicita el bien de las almas, me conceda el andar yo derechamente hácia Vos; y que en mis penſamientos, palabras, y obras derechamente obre para Vos, con Vos, y no ſin Vos, Criador mio, todo aquello que mas os agrada á Vos: la de la izquierda en las coſas temporales, me dé gracia para obrar rectamente en el deſtierro, y que haga en él vueſtra ſanta voluntad, como la hiciera en la Patria. Las heridas que recibiſteis en vueſtras eſpaldas me dén paciencia, y penitencia, y dolor de mis culpas, y gracia, y fortaleza para traher en mis eſpaldas con perſeverancia vueſtra Santiſsima Cruz.

26 La Corona de Eſpinas, y lo que padeciſteis en eſſa Cabeza ſoberana, que lo es de ſus criaturas, gobierne mis potencias, facultades, y ſentidos: eſſos ojos modeſtiſsimos me dén verdadera caſtidad: eſſos labios llenos de gracia, me dén gracia para hablar palabras de gracia, y gloria: eſſa lengua con que hablaſteis, y enſeñaſteis vueſtra divina palabra, modere, corrija, y gobierne mis palabras: eſſa Llaga del Coſtado ſea fuente de todos mis bienes, ſuſtento, vida, y bebida, y en ella halle la pura, y ſencilla Fé, la firmiſsima Eſperanza, y la Caridad ardiente, y el

amor

amor verdadero, y ſincero, á Dios, y á todas las criaturas; á ellas por Dios, y á Dios por sí miſmo, y porque es el fin, el medio, y principio, el Autor, y Criador de todas las criaturas.

27 Finalmente, en eſta Llaga buſque, y halle el egercicio de todas las virtudes, Teologales, y Cardinales, y Morales; y en eſta Llaga halle la agua de lagrimas para llorar, Jeſus mio, con las vueſtras: en eſta agua halle la ſangre, que deſeo derramar por vueſtra Fé, y por mis culpas: en eſte pielago de bienes de vida navegue, Jeſus mio, mi miſeria arrepentida en el Navío ſeguro de vueſtra miſericordia: alli os adore, ſirva, enamore humilde, puro, caſto, cauto, fervoroſo, piadoſo, vigilante, ſanto, juſto, agradable á vueſtros divinos ojos, ſin daros yá mas enojos, alabandoos en eſta vida de peligros, y de penas, haſta llegar á alabaros, y adoraros á la del eterno deſcanſo, y gloria. Amen.

CAPITULO XXX.

DE LOS MEDIOS DE QUE SE VALIO la culpa, y el Demonio, y ſu mala inclinacion, para que eſte pecador eſtuvieſſe expueſto á tan grandes peligros de perderſe; y lo eſcribe para que otros eſcarmienten.

ALGUNAS veces ſe ha pueſto eſte pecador á conſiderar, qué es lo que pudo inclinar al Señor para que eſte pecador no cayeſſe de irreparable caída para ſiempre en el Infierno, y que lo ayudaſſe tanto, y detuvieſſe, y contuvieſſe, y aſsiſtieſſe, y que nunca para ſiempre lo deſamparaſſe; antes bien lo levantaſſe, lo limpiaſſe, le dieſſe fuerzas para volver á pelear, y penar, y padecer; y no dejar de la mano la eſpada del reſiſtir, y el anſia de no pecar, yá vencido, yá venciendo, ſiempre llorando, y clamando.

2 Y ſuponiendo que de todo lo que obra Dios en las almas es eſpecial motivo ſu piedad, que es ſola la que le perſuade á que las ampare, ayude, conſuele, buſque, halle, cobre, y las lleve ſobre ſus divinos hombros á paſos, y paſtos de eternidad; con todo eſſo es ſu Bondad tan inmenſa, y ſe deja tan facilmente obligar de ſus criaturas, que para egemplo, y eſcarmiento de otros pondrá

aqui

aqui eſte pecador ſus daños al caer, y ſus remedios, y aſideros al procurarſe levantar.

3 La *primera* cauſa de haber eſtado tan cerca de perderſe para ſiempre, y de haberſe relajado tan ſin medida, ni termino, fué el faltarle la humildad, porque ſi él la tuviera como debia, eſtuviera mas atento á huir de todo aquello que podia ocaſionar las ruinas de ſu alma; y aunque era en lo exterior humilde, pero debia de penſar que era humilde; y aunque procuraba, y deſeaba ſer bueno, pero debia de penſar que era bueno; y por aquella oculta ſoberbia le debió el Señor de querer eſcarmentar con que vieſſe, que no era bueno, ſino malo, y flaco, y miſerable, y lleno de ſoberbia, ambicion, ſenſualidad, y liviandad; y un pródigo deſpreciador de los bienes de la gracia; y de tantas luces, y ſentimientos devotos, como Dios daba á ſu alma.

4 La *ſegunda*: fué el arrojarſe ſin temor á los peligros, y daños, yá de la ambicion, yá de la ſoberbia, yá de mil afectos deſordenados, y ſenſuales de la porcion inferior; y eſto nacía de lo primero, que era la falta de temor, y de humildad, y de entender que no caería, ni pecaría, por el deſeo grande que tenia de no pecar, ni ofender á Dios; y eſte en lo ſenſitivo es contingente que ſe lo aumentaſſe el Demonio para que en eſſa confianza ſe puſieſſe, empeñaſſe, y acercaſſe al deſpeñadero mas apriſa, y con mas ſeguridad.

5 Lo *tercero*: fué el hacerſe ſordo á las divinas inſpiraciones, ó por mejor decir replicarlas, que era mayor deſverguenza por la propia ſatisfaccion, y deſeo que ſentia en sí de no ofender á Dios, y penſar que nunca llegaba à ofenderle, y con eſſo andar buſcando razones para defenderſe contra Dios, que le alumbraba, para que vieſſe que lo que él tenia por razon era paſion; y eſte es uno de los enemigos mas fieros que puede tener una alma, particularmente en naturales vivos, ardientes, y diſcurſivos, y fecundos de razones, las quales en juntandolas á alguna ſecreta paſion, yá ſea de ambicion, yá de ſoberbia, yá ſea alguna aficioncilla que toque á ſenſualidad, ó otra qualquiera (1) coſa que ſea, en habiendo qualquiera color para defenderla, aunque Dios aviſe, y llame, y clame, y vocee, y tire de la otra parte, él hallará, y buſcará razones para ſu opinion, y que fomen-

(1) Original, *ò otra qualquiera que ſea*, en habiendo, &c.

menten ſu antojo, y ſu devanéo ; y obligará á Dios á que lo dege, y deſampare , pues quiere diſcurrir mas que Dios , y conocer mas que Dios, y otros deſatinos ſemejantes, y finalmente andar ſiempre buſcando contra Dios *excuſationes in peccatis.* (a)

6 Y aſsi lo que debe hacer el buen eſpiritual en eſtos caſos es , en ſintiendo el alma algun peligro, y viendo la luz, y la inſpiracion divina que le advierte, caminar , y caminar á lo ſeguro, ſiguiendo la luz que le dán , quando conoce que le aparta de los peligros , y tener por ſoſpechoſo ſu diſcurſo, y ſu razon, ſi es para acercarſe á ellos ; y finalmente, tener por paſion á ſu razon.

7 Lo *quarto* es: haberle entrado en ſu alma la aficion á coſas permitidas que andaban cerca de las prohibidas, y cebandoſe en las unas, acercarſe ſobradamente á las otras; y con eſſo él penſaba (aunque podia , y debia no penſarlo) que era poderoſo para todo, ſiendo la miſma flaqueza , y miſeria , y maldad, y debilidad ; y Dios que vió que ſe negaba á ſus inſpiraciones,y que andaba con la razon ſin razon cubriendo , y juſtificando ſus paſiones , (ó para caſtigo ſuyo, ó para que eſcarmentado,como quien cae, y ſe rompe la cabeza, y ſe huelga el que le ama , porque eſcarmiente á mayor daño el herido) lo permitia para que de alli adelante vivieſſe mas atento á los peligros, y obraſſe yá eſcarmentado con el tiempo,lo que no quiſo,ni ſupo obrar cauto. Finalmente , permitiò , y diſpuſo eſta Bondad infinita que cayeſſe, para que con la caída abrieſſe los ojos , y levantado huyeſſe de las caídas.

8 La *quinta* cauſa fué el no eſtár atentiſsimo á huir de todo aquello que era mas conforme á ſu inclinacion ; porque como quiera que el vano ſe perderá facilmente fomentando la ſoberbia , el ambicioſo andando con pueſtos, y dignidades , el ſenſual entre deleytes, y recreaciones , y aſsi de los demás vicios; aſsi el que conoce en ſu alma propenſion al mandar, al dominar, al ſubir, al valer, al juicio propio , á la fragilidad de la carne, á la ſoberbia , ó ambicion del eſpiritu , no ſolo debe huir de aquello á que es mas propenſo, ſino eſtár atentiſsimo á pelear, y humillarſe, y confundirſe, y apartarſe de quanto puede arraſtrarlo,ó vencerlo, ó ſujetarlo ; y eſte pecador no ſolo no huía, ni peleaba como debia , apartandoſe de aquello que le mataba; ſino que era

(a) Pſalm.140. v.4.

tan loco, y deſatinado, que algunas veces penſaba, y probaba, é intentaba enmedio del peligro eſtár eſento del daño, y queria hallar en el fuego el refrigerio, y no mojarſe nadando; y eſta locura le nacía de propia ſatisfaccion, yá que no de ſu virtud, por lo menos de ſu deſeo de ſervir, y agradar á Dios, y no ofenderle. Eſto es bueno quando ſe obra con el ſanto recato, advertencia, y atencion á huir de todo aquello que de mil millones de leguas ſe acerca al pecar; pero quando ſirve de acercar el alma á los peligros, ſuele ſer el mayor lazo; pues aunque haga mayor penitencia que han hecho los Santos, y deſpida mas lagrimas, y ſentimientos que han tenido los mas fervoroſos penitentes; ſi él anduviere al obrar, yá por algun ſecreto aſimiento de ambicion, ó ſoberbia, ſenſualidad, ó codicia, caminando entre peligros, ó en ellos, ó con ellos, ó entre ellos, ſe perderá en ellos de irreparable caída, ſi yá Dios, por ſu Bondad infinita, como hizo con eſte miſerable pecador, no le levanta caído, y le ayuda levantado.

CAPITULO XXXI.

DE LOS MEDIOS DE QUE SE VALIÓ la gracia para que eſte pecador no ſe perdieſſe del todo, y para ſiempre; y lo eſcribe para que otros eſperen, y peleen.

NO hay duda que es infalible, y verdadera, y conſtante la ſentencia del Santo Job, que deſpues pronunció San Pablo con la miſma claridad: *Que es guerra la vida del hombre ſobre la tierra*; (a) *y que la carne pelea contra el eſpiritu, y el eſpiritu pelea contra la carne.* (b) Y aſsi como la culpa, y el Demonio ſe valían de todos aquellos medios que hemos dicho para ganar, y deſtruír á eſta alma, Dios, y la gracia ſe valian de otros para tenerla, y contenerla; y perdida cobrarla, y caída levantarla.

2 Lo *primero*: le dejó Dios á eſta alma una anſia grandiſsima de no ofenderle, y ſervirle, y agradarle; y aunque no era eficáz, y poderoſa para huir de los peligros, y algunas veces de no in-

(a) Job. 7. v. 1. (b) *Caro :: concupiſcit adverſus Spiritum: Spiritus :: adverſus carnem.* Galat. 5. v. 17.

incurrir en los daños; pero lo era para ſentirlos, y aborrecerlos, y llorarlos, y pedir á Dios perdon; y aunque eſto no es lo mejor acompañado de aquello, eſto es pecar, y llorar; pero es menos malo que ſi fuera aquello ſolo, porque una coſa es perderſe yá vueltas á Dios las eſpaldas, y eſſo es perderſe del todo; otra es perderſe ſin querer perderſe, y ſintiendo el perderſe, y pidiendo á Dios que no le dege perder; y eſte modo de perderſe, aunque es de daño el perderſe, pero tiene diſpoſiciones mas faciles de cobrarſe.

3 Lo *ſegundo*: le conſervó ſiempre el dolor de qualquiera coſa en que ſe deſviaſſe de agradar á Dios, ó ſe acercaſſe á ofenderle; y en lo grande, y en lo pequeño, ſi caía, ſe levantaba, y lloraba, y clamaba á Dios, y le pedia lo apartaſſe de lo malo, y conſervaſſe en lo bueno, y que murieſſe antes que le ofendieſſe; y eſtár una alma clamando á Dios ſon prendas de que lo halle.

4 Lo *tercero*: le conſervó la penitencia, y el dolor, y ſentimientos de ofenderle, aborreciendo quanto no era agradar, y ſervir á Dios: y conociendo lo malo, y llorandolo: y deſeando lo bueno, y abrazandolo; de ſuerte, que el vencer era con gran guſto ſuyo, y el caer con gran diſguſto; porque ſiempre la razon, y la gracia eſtaban aborreciendo á la paſion, y á la culpa.

5 El *quarto*: no haberſe rendido á la culpa de voluntad que abrazaba las paſiones como á amigos, ſino como á enemigos, vencido, rendido, y triunfado de la culpa; pero rebentando, no caminando (quanto á los paſos del alma) por ſu pié, ſino arraſtrado: y eſto de obrar como obraba lo imperfecto, ó pecaminoſo, ó malo, aunque es malo obrar mal con tanta luz, y aſsi lo agrava; pero tiene mas facil el remedio, que ſi fuera voluntario de voluntad amigable, y guſtoſo ſobre malo; porque entonces obra el alma rotas las dos riendas de la razon, y verguenza, perſuadida mas, que no llevada del apetito, ſin quererſe contener.

6 Lo *quinto*: que no dejó la oracion, ni la penitencia, y el pedir á Dios perdon, y miſericordia, ni aquellos egercicios que miraban á ſu agrado, y guſto, ſintiendo hacer qualquiera coſa que lo apartaſſe de Dios, quanto mas aquello en que le ofendia, y deſagradaba.

7 Lo *ſexto*: que todos los dias confeſaba, y decia Miſa, y ſe preparaba, y aunque no era entre eſtas batallas, y miſerias con

la pureza que debia ; pero le parecia á él que la quiſiera tener puriſsima, y aſsi lo entiende ahora; y á los pies del Confeſor diera la vida por no haber ofendido á Dios, y no volver á ofenderle; y en la Miſa clamaba con voces de ſu alma doloroſiſsimas , y lagrimas bien frequentes , que no permitieſſe le dejaſſe , y le libraſſe de eſtos peligros , y daños ; y aunque eſto era en muchas ocaſiones ſin apartarſe de los medios del peligro, y perdicion, debia de compadecerſe Dios de vér malo al que queria ſer bueno, y enemigo al que deſeaba ſer ſu eſclavo, y amigo ; y de vér ſiervo afligido de la culpa al que en ſu alma no deſeaba auſentarſe de la gracia.

8 Lo *ſeptimo*: tambien debió de compadecerſe aquella divina miſericordia de eſte hombre, porque quando podia huir de ſu perdicion, y le ayudaba Dios á hacerlo , huía de los peligros, y andaba ſiempre buſcando á ſu daño el remedio; y yá clamando , yá orando , yá haciendo penitencia , yá huyendo , ſiempre eſtuvo peleando: y era como un luchador, y un Soldado, que yá ſe levanta, yá lo llevan: yá queda como muerto en la campaña, yá ſe levanta, y pelea, y ſin perder el ánimo, herido, y vencido, vuelve otra vez á pelear haſta vencer, y eſcaparſe : y eſte modo de caer , y de pelear (que todo ſe debe á la gracia divina, que ayuda al pobre Soldado que pelea) es de grandes eſperanzas, y del que dice el Señor, que quien aſsi cae, no ſe perderá del todo, antes volverá á ſervirle: *Cum ceciderit, non collidetur ; quia Dominus ſupponit manum ſuam.* (c)

9 Supone ſu mano Dios , unas veces para que no cayga el alma deſde la culpa leve á la grave, otras para que no cayga deſde la grave al Infierno, y ſe levante ; y todo es caer ſobre la miſericordia que le alumbra, le levanta, y favorece. Bendita ſea tan inefable piedad. Aſsi cayeron David , San Pedro, San Pablo , y eſte pecador pecadoriſsimo con mayor ſuperſticion que quanto tiene, ni ha tenido, ni puede tener el mundo.

10 Lo *octavo* : debió de ſer grande bien para el alma el no haber perdido los ſentimientos de Dios, y de ſu amor , y dolor con amor, y amor con dolor grandiſsimo de ofenderle, que eſte nunca ſe apartó de ſu alma , ni ſu Divina Mageſtad ſe le quitó; ſino que, aunque como miſerable caía, lloraba , y ſe levantaba aman-

(c) *Pſalm.* 36. v. 24.

amando á quien le ayudaba,adorando á quien le amaba, y pidiendo gracia,y fuerzas para perſeverar en lo bueno, y no incurrir en lo malo.

11 Y aunque es aſsi que el amor imperfecto ſenſitivo ſe compadece con la culpa,y tiene en ello mucha parte la naturaleza ; pero quando eſte amor ſenſitivo á Dios tiene, ó tuvo ſu raíz en el racional,y eſpiritual, y verdadero, facilmente con la gracia, y por la gracia ſe hace, y ſe vuelve verdadero, racional, y eſpiritual : y aſsimiſmo no hay amor de Dios perfecto que ſe compadezca con la culpa, ni cabe en un corazon amor de Dios, y culpa mortal; pero de lo que ſirve dejar Dios al alma á quien lo dá aquel ſenſitivo amor , es para que vuelva á Dios , y llore ſu culpa , y ſe junte el ſentimiento con el conſentimiento , y el amor ſenſitivo con el eſpiritual , y verdadero , y con eſſo llore mas vivamente ſus culpas con motivos de amor , y con un dolor vehementiſsimo, y anſia de apartarſe de ſus culpas , como San Pedro, que no hay duda que al buſcar al Señor la noche de la Paſion en caſa de Anás, y de Cayfás, *ut videret finem* , (d) tenia amor ſenſitivo, y racional; y quando como flaco lo negó,le quedaria el ſenſitivo, y con la culpa ſe le fué el eſpiritual, y racional; y deſpues como amante vuelto yá en sí lloraba con amor , y dolor, ſenſitivo, y racional aquella culpa : y aſsi, aunque no hay duda que eſta verdadera caridad obra como ama , y es amar con pureza , y obrar con ella,y ſin ofender á Dios, que es el verdadero amor de Dios; con todo eſſo tengo por gran bien,y merced de Dios para todo tiempo darle ſu Divina Mageſtad á qualquiera Chriſtiano tal amor , que ame en todos tiempos el alma á Dios , eſto es, que tenga ſentimiento de amor de Dios; porque es como tenerle un diſpertador para que , ſi como flaco cae , luego vuelva á buſcar á quien adora,á quien ama, y tanto mas ſiente haberle ofendido, quanto mas lo quiere,y lo ſiente en ſu alma amado.

12 Ultimamente , ſolo Dios ſabe , y no ſe puede baſtantemente explicar lo que en eſta alma paſó, lo que padeció , lo que obró la gracia para defender á eſta alma de la culpa, lo que obró el Demonio , y las malas inclinaciones , y paſiones de eſte pecador para deſpojar á eſta alma de la gracia , lo que Dios obró para que no ſe perdieſſe , lo que eſte deſdichado , y rebelde pecador

(d) *Matth.* 26. v. 58.

dor obró para perderſe, lo que el alma pobre, y deſamparada de todo, y ſolo ſocorrida con los auxilios de la gracia, y Bondad divina, y Piedad ſobre-infinita de ſu Dios, trabajaba en que no le llevaſſen á ſu Dios; y en llevandoſelo, en buſcarlo, y tenerlo, y detenerlo; y eſta batalla eſpiritual de perder, y cobrar á Dios, y aſirſe firmemente al no perderle, todo ſe debe á la gracia de aquel Dios, que es todo miſericordia.

13 Bendito ſea para ſiempre eſte Señor, que (ſegun eſpera eſta alma en ſu divina Bondad) en eſta porfiadiſsima batalla venció la gracia, y triunfó, y puſo á ſus pies la culpa.

CAPITULO XXXII.

ALABA ESTE PECADOR A DIOS *llorando ſus culpas, y dandole gracias por haberle librado de tantas, y tan grandes miſerias.*

DUlciſsimo Jeſus, Criador mio, Defenſor mio, Reſtaurador mio, Redentor mil veces mio, yo os doy infinitas gracias por lo que ſudó, y trabajó (ſi aſsi lo puedo decir) vueſtra Gracia gracioſiſsima, y vueſtra Miſericordia miſericordioſiſsima en defenderme, y librarme de mí miſmo. Seais, Dios mio, adorado de todas las criaturas, que aſsi os dignaſteis de defenderme, y guardar, y amparar á la peor de todas las criaturas. ¿Quántas veces, Dios mio, y Señor mio, y Gloria mia, yo me iba á arrojar á los Infiernos, y Vos, Dios mio, os poniais delante para que no me arrojaſſe? Quántas veces con voces blandas me deteniais? Quántas con amenazas me revocabais? Quántas veces, Miſericordia infinita, caído me levantabais? Quántas al caer me detuviſteis? Quántas, muerto á la vida de la gracia, me reſucitaſteis?

2 ¡Ay, Dios mio, y lo que os cueſto! Y qué de Sangre de vueſtras ſagradas venas gaſtaſteis en mi remedio! Qué de penas de vueſtras benditas penas aplicaſteis á mis culpas! Mas, ó Señor de mi alma, una gota de Sangre, de ſudor, de la menor de vueſtras penas baſtaba, y baſta á tantas culpas: porque aunque ellas neceſitaban de un remedio tan poderoſo por grandes; pero el remedio, por ſer remedio de Dios, excedia por ſus méritos precioſos infinitamente al daño.

Con-

3 Confieſo, mi Jeſus, que mi corazon ſe parte de dolor, de amor, quando conſidero lo que Vos, conſuelo, y alivio de lo criado, hiciſteis para que no me perdieſſe. ¿Qué padre aſsi revoca á ſu hijo del irreparable daño que vá á abrazar? Qué madre aſsi recoge en ſus brazos al hijuelo que ſe le vá á caer en el fuego? Qué Medico, ó Bien de mi alma, aſsi eſtudia, y diligencia no ſe le muera el enfermo? Qué Alcayde aſsi defiende ſu Fortaleza? Qué Rey ſabio, y poderoſo aſsi defiende ſu Reyno? Qué Paſtor, ó Bien de mi alma, aſsi defiende ſu oveja de los carniceros lobos?

4 ¡O Paſtor mio, Rey mio, Alcayde de toda mi Fortaleza, Padre, Madre, Medico celeſtial, ſapientiſsimo, amoroſiſsimo, dulciſsimo de mi alma, Dios mio, y todas las coſas, que ſois ſuper-eminentemente las coſas, y toda la perfeccion de las coſas! ¡Quién ſupiera ſervir, adorar, glorificar tan grandes miſericordias! Quién ſupiera ſer agradecido enfermo, fiel vaſallo, humilde hijo, rendida oveja de Paſtor tan amoroſo!

5 ¡O criaturas Angelicas, Seraſines, Querubines, Tronos, Poteſtades, Dominaciones, Principados, Arcangeles, Angeles, yo os combido que bendigais á eſte mi dulce Perdonador. Juntad con mis alabanzas eſſas vueſtras alabanzas. Criaturas celeſtiales humanas, Santos Patriarcas, Profetas, Apoſtoles, Martires, y Confeſores, Virgenes, Continentes, Santos Anacoretas, Patrones mios de mi alma, mi amparo, y guia, juntad con mis alabanzas vueſtras alabanzas.

6 Igleſia Santa Militante, que vendrás á ſer Triunfante, Almas juſtas, y virtuoſas, Sacerdotes, Religioſos, Religiones ſantiſsimas, y Clero religioſiſsimo, Virgenes caſtas, y Caſados continentes, Coros de Angeles humanos que eſtais alabando á Dios en eſſas Catedrales, Colegiales, Conventos ſantos, y eſpirituales Anacoretas que en la ſoledad rompeis el ayre en alabanzas de Dios, juntad con mis alabanzas vueſtras alabanzas.

7 Bendita ſea, Señor mio, y Dios mio, vueſtra Eſencia. Bendito ſea el Padre Eterno que engendra abeterno al Hijo. Bendito ſea el Hijo que es engendrado eternamente del Padre. Bendito ſea el Eſpiritu Santo que procede del Padre, y del Hijo. Bendito ſea el Padre, y el Hijo que aſpiran al Eſpiritu Santo. Benditos ſean los atributos ſoberanos de Dios Padre, de Dios Hijo, de Dios Eſpiritu Santo, tres Perſonas, y un ſolo Dios verdadero.

Ben-

Bendita ſea, Dios mio, vueſtra bondad, caridad, poder, ſaber, y querer, vueſtra providencia, paciencia, y gracia, y miſericordia. Bendito ſea vueſtro incomprehenſible, inefable, inmenſo Sér.

8 Bendito ſea el tiempo en que criaſteis todas las criaturas Angelicas, y todas las corporeas, racionales, vivientes, ſenſitivas, vegetativas, y quanto eſſa Sabiduría, y Poder ſobre-infinito ha criado.

9 Bendito ſea el dia en que criaſteis á la Madre de la Gracia, la Virgen Santiſsima Maria, mi Señora, y vueſtra Madre Inmaculada, pura, y mas perfecta que todas las criaturas. Bendito ſea el dia en que perdonaſteis á nueſtros primeros Padres, y os ofreciſteis à vueſtro Padre Eterno, Dios mio, á ſu remedio, y con él á nueſtro bien, y remedio. Bendito ſea quanto obró el Padre deſde que crió el mundo, haſta que embió á ſu Hijo á redimirlo. Bendito ſea quanto obró el Hijo deſde que encarnó en las entrañas puriſsimas de la Virgen Maria ſu glorioſiſsima Madre, haſta que ſubió á los Cielos, y embió al Eſpiritu Santo á conſolarnos, enſeñarnos, gobernarnos, y alumbrarnos. Bendito ſea el Eſpiritu Santo por lo que obró, y obra deſde que vino ſobre la Virgen, y Santos Apoſtoles, y Diſcipulos á encaminarnos, haſta eſte ſiglo en que eſtamos, y por todos los ſiglos de los ſiglos.

10 Bendita ſea la Virgen nueſtra Señora, Madre, Abogada, y amparo por lo que obró ſu alma, y cuerpo ſantiſsimo deſde el primer inſtante de ſu Inmaculada Concepcion, haſta que parió, Virgen pura, y ſiempre pura, á ſu Hijo dulciſsimo, y ſabroſiſsimo.

11 Bendita ſea por lo que obró deſde que parió á ſu Hijo, haſta que le vió en la Cruz dár el alma á ſu Eterno Padre. Bendita ſea por lo que obró deſde que le vió eſpirar en el Sagrado madero de la Cruz, haſta que murió eſta glorioſiſsima Señora, y fué reſucitada, y llevada al Cielo en cuerpo, y en alma á ſer coronada del Padre Eterno por ſu Hija, del Hijo Eterno por ſu Madre, del Eſpiritu Santo por ſu Eſpoſa, y de las tres Divinas Perſonas por ſu ſoberano Templo. Bendita ſea por lo que ha obrado, y obra deſde aquel Trono, y Paraíſo Celeſtial por noſotros, intercediendo, y rogando á ſu Hijo precioſiſsimo.

12 Bendito ſea Dios en los Angeles por lo que han obrado aquellos Eſpiritus ſoberanos, alabandole, miniſtrandole, ſirviendole, y amparando á todo el Genero humano.

Ben-

13 Bendito ſea en todas las almas ſantas que ſe han ſalvado, y eſtán en la gloria ofreciendole repetidas alabanzas, y ſuaviſsimos canticos. Bendito ſea en las almas benditas del Purgatorio, que ſe eſtán purificando, y eſperan eterna gloria en acabando ſus penas, libres yá, y deſnudas de las culpas.

14 Bendito ſea Dios en ſu Santa Igleſia, y en todas las almas juſtas que en todos eſtados le ſirven, le adoran, y glorifican. Bendito ſea en mi alma pobre, humilde, y pecadora, que le adora, reverencia, y glorifica, ſi no como debe, ſegun ſu flaqueza, como puede.

15 Bendito ſeais, Dios mio, en todo lo criado, é increado, por la miſericordia que conmigo habeis uſado. No viva, Dios mio, ſino alabandoos. No viva, Dios mio, ſino adorandoos. Cada reſpiracion, Dios mio, ſea una alabanza vueſtra de todo mi corazon: no una, ſino cien mil millones de á mil. Finalmente, mi Dios, los átomos del Sol, los eſpacios de todo quanto hay criado, las arenas de la tierra, y de la mar, las gotas de agua de la mar, y la que corre por la tierra, la que eſtá ſobre los Cielos, y todos los individuos, y quanto habeis criado, Dios mio, y Criador mio, todo reducido á puntos indiviſibles, ſea numero menor que mis alabanzas, y afectos enamorados por la merced, piedad, y miſericordia que conmigo habeis uſado.

16 ¡Pero, ay Jeſus mio, y Redentor mio! qué dulce es para mí alabaros! y qué amargo, aunque bien dulce, el llorarme, y el lloraros! ¿Poſible es, Gloria de las criaturas, Bien de mi alma, hermoſura antigua, y nueva: antigua, porque ſois eterno con vueſtro Padre: nueva, porque os hiciſteis Hombre en tiempo en vueſtra Madre, Bondad que excede á toda bondad, poſible es que os ofendí, que os perdí, que me perdí?

17 ¿Dónde tenia el juicio, dónde el alma, y en dónde mi corazon? Cómo es poſible que tuviera corazon no ſiendo vueſtro, no queriendo, Jeſus mio, corazon, ſino vueſtro? Cómo es poſible que tuviera voluntad, dulce Bien, Voluntad de toda mi voluntad, ſi mi voluntad no eſtaba, ni vivia, ni queria vivir, ſino en vueſtra ſanta, y divina voluntad? Cómo es poſible que tuviera vida para vivir pecando, ſi le faltaba á mi vida la vida que me dá vida, y eſtaba ſiempre adorando?

18 ¡O, quién revocaſſe el tiempo que os ofendí, y dejaſſe de ſer el tiempo! Malditos ſean los dias, las horas, los momen-

tos, é inſtantes en que, mi Jeſus, os ofendí poco,ó mucho; pues ni en mis obligaciones, ni en lo que os debo, y os amo, ni en lo que mereceis, nada hay poco, todo es mucho. Malditos ſean los penſamientos, malditos los ſentimientos, malditos los conſentimientos, las imaginaciones, las fragilidades, las trayciones, las maldades, las miſerias, las ſoberbias, y ambiciones, todo quanto os ofendí ſea maldito, y es deteſtado de mí.

19 ¿Dónde eſtabais, mi Jeſus, quando aſsi dejaſteis eſta ovejuela perdída? Dónde eſtabais, ó Medico Celeſtial, quando frenetico vueſtro enfermo ſe arrojaba al fuego de ſus paſiones? ¿Dónde eſtabais,Gloria eterna,quando mi amor, y anſia de adoraros, y ſerviros ſegun mi fragilidad de treinta años á eſta parte, vencida, y triunfada de la culpa, y de ſu miſeria moſtraba en todo que era la miſma fragilidad?

20 ¿Dónde eſtabais, ó Bien eterno, pregunto, dónde eſtabais? Dónde,Hermoſura,y Conſuelo de mi alma,eſtabais quando pecaba, ſino alli donde yo eſtaba? Alli, Dios mio, eſtabais perdonando, donde yo eſtaba pecando: alli me eſtabais llamando,en donde yo me iba huyendo: alli me eſtabais teniendo,y deteniendo, adonde yo, perdido, y desbaratado, me eſtaba arrojando, y deſpeñando: alli me eſtabais favoreciendo, adonde yo eſtaba cayendo, y caído me eſtabais Vos levantando. ¡O paciencia, que excedes á toda paciencia! O mar de miſericordia, que eſtás ſiempre rogando, y ſocorriendo, y ayudando á que vuelva á adoraros mi miſeria!

21 ¡Ay, mi Dios! Qué de luces me habeis dado con haber padecido yo tan eſpeſas las tinieblas! Qué de medicina me habeis ofrecido con haber padecido eſte pecador dolencia tan peligroſa, y mortal! Qué de eſcarmiento me ha ofrecido eſte gran daño! Qué de humildad, ſi yo me ſé aprovechar, me ha concedido mi deſmedida ſoberbia!

22 Yá no mas, Jeſus mio, yá no mas, no mas tóſigo, no mas ponzoña, no mas veneno, no mas amar los peligros,no mas abrazarme con los daños, no mas reſiſtirme á los remedios, no mas ambicion, no mas ſoberbia, no mas liviandad, no mas paſiones, ni diſtracciones.

23 Proteſto, Jeſus mio, que quiero daros el corazon ſin volveroslo á quitar. Proteſto que quiero daros el tiempo, y que nunca ſea mio,ſino vueſtro; y no quiero, Vida mia, que ſea mia

mi

mi vida, ſino vueſtra. Penſamientos, palabras, y obras, potencias, facultades, y ſentidos no ſois mios: conoced, y reconoced á Dios de quien ſois, y debeis ſer, y quiero que para ſiempre ſeais: de obligacion, de juſticia, de derecho, de amor debeis ſer de eſte Señor: latrocinio, hurto, robo, tiranía ha ſido, Dios mio, el quitaroslas á Vos.

24 Yo reconozco, Gloria mia, eſta negra libertad: negra, pues que me ha pueſto tan negro, habiendo hecho mi maldad del beneficio delito.

25 Proteſto, dulce Jeſus de mi alma, (ſi es licito proteſtar en vueſtra preſencia) que quiero ſer humilde eſclavo, y rendido, y enamorado, y conſtante de la miſericordia, de la gracia, y ſolo vivir con dolor, con amor, y penitencia: no ſe vean mis ojos ſin lagrimas mientras viva, antes llegue yo á no vér de lagrimas.

26 No ſuelte, Bien eterno, de la mano la diſciplina; á mi cuerpo nunca dege de domarlo, nunca le falte la abſtinencia, y el cilicio. La penitencia, Bien mio, acompañe la obſervancia de vueſtros ſantos preceptos: al cuerpo, y alma le ciña la continencia: á los ojos la modeſtia, y caſtidad; y á la ſoberbia la confuſion, y dolor con la humildad.

27 Mis labios, Señor, ſolo ſe muevan para alabaros, y adoraros: mi lengua para agradaros, y propagar con ella vueſtra palabra ſantiſsima: mi pluma ſea inſtrumento inceſante de vueſtro ſervicio: mis paſos, Jeſus mio, ſean vueſtros movimientos: mi corazon no tenga otro corazon que el vueſtro, ni á mi voluntad le aníme otra voluntad, ni otro eſpiritu á mi eſpiritu.

28 Deshaga, Dios mio, y Señor mio, llorando, y ſirviendo, y adorando la tela infame que he tegido tan locamente pecando. Tome yá vueſtro camino, y los paſos que daba á mi perdicion, ſean yá, mi Jeſus, ſolo á buſcar en Vos, eterno Bien, mi remedio.

29 ¡Pero, ay Señor, qué de coſas os dice mi ſentimiento, y dolor! Ay, Señor, qué poco teneis que fiar de lo que digo, qué poco de lo que ſiento! ¿Quántas veces, dulce Bien de lo criado, os he prometido ſervir, ſeguir, y adoraros, y os he perſeguido ofendiendoos? Quántas veces enmendarme, y he reincidido perdiendome? Qué ſeguridad tendreis de eſtos afectos, palabras, penſamientos, y de eſtos fervoroſos ſentimientos? Ayudado, ſo-

corrido, perdonado, honrado, favorecido, enamorado os he dejado, y ofendido. ¿Quién puede ser fiador? Quién querrá serlo de mi enmienda, Bien de mi alma?

30 ¿Quereis ser mi fiador, Gloria eterna de las almas? Quereis ser mi fiador, dulce Jesus de mi vida? Quereis ser mi fiador, pues sois mi Redentor? Reyna de piedad, y de misericordia, dulce Abogada, y Señora mia, piadosissima Maria, quereis ser mi fiadora, pues que Vos sois mi Abogada? Serafines abrasados, de quien yo soy tan devoto, y á quien amo con tanta ternura, quereis ser mis fiadores? Mi glorioso San Miguél, San Gabriél, San Rafaél, Angel Santo de mi guarda, fiel, y noble, y constante en mi socorro, quereis ser mis fiadores? Angel de mi Dignidad mal servida, quereis ser mi fiador? Angelicas Gerarquías, quereis ser mis fiadores? Serafines abrasados, á quien mi alma tiene tierna devocion, quereis ser mis fiadores? Mis glorioso San Juan Bautista, y Evangelista, que debo al uno el ser Patron de mi nacimiento, y al otro la regeneracion, y consagracion á tan alta Dignidad, (1) quereis ser mis fiadores? Glorioſissimo San Pedro, mi Abogado, Padre mio, y Señor mio, de quien vivo enamorado, quereis ser mi fiador? Apostoles Santos, Evangelistas, quereis ser mis fiadores? Mi glorioso San Joseph Patriarca, Padre del Señor, y Criador de todos los Patriarcas, á quien mi alma ama con ardentisimo amor, quereis ser mi fiador? Glorioſissimo San Laurencio, San Ignacio Martir, San Policarpo, San Ambrosio, San Agustin, San Juan Crisostomo, en cuyo dia esto escribo, San Martin, San Carlos Borroméo, Santo Tomás de Villanueva, San Pedro Obispo, San Benito, San Bernardo, Santo Domingo, San Francisco, San Ignacio, San Felipe, Santos Martires, Confesores, Sacerdotes, Religiosos, quereis ser mis fiadores? Glorioſissima Santa Ana, Madre de la pureza, y Abuela del Autor de la pureza, quereis ser mi fiadora? Glorioſissima Santa Isabél, Madre del Bautista mi Patron, á quien llenó de sí mismo el Espiritu Santo, quereis ser mi fiadora? Mi glorioſa Magdalena, Apostol de las mugeres, y otro Pedro en el amar, en las lagrimas, y en el fervor, mi devota pecadora, mi Señora, quereis ser mi fiadora? Mi glorioſa Santa Inés Martir, y Santa Inés Policiana, Esposas dulcisimas de Jesus, pues tanto deseasteis agradar, y servir á Jesus, á quien mi al-

(1) *Naciò el Siervo de Dios dia de S. Juan Bautista, y en el del Evangelista fuè consagrado Obispo.*

alma deſea adorar,y ſervir, y nunca,ni eternamente ofender,quereis ſer mis fiadoras? Glorioſiſsimas Santa Catalina, y Santa Leocadia, Santa Engracia, mi Madre Santa Tereſa, Virgen Santa, á quien amo con tan ardiente ternura,quereis ſer mis fiadoras?Virgenes Santas, que andais por eſſas eſferas Celeſtiales ſiguiendo al Cordero vueſtro Eſpoſo, (a) quereis ſer mis fiadoras?Corte Triunfante, y Militante, Igleſia Santa, gobernada del Eſpiritu Santo, Eſpoſa del Verbo Eterno, quereis ſer mis fiadoras?

31 Ay, Señor! A todas partes clamo, y llamo, y con ſer todas eſtas nobles criaturas tan benignas,y liberales, y ſuaves,y benéficas, y dulces, no hállo en ellas lo que en Vos, Bondad eterna, Miſericordia infinita. Ellas con Vos, Vos con ellas, Jeſus mio, vueſtras Llagas, vueſtra Sangre,vueſtra Cruz,vueſtras penas, vueſtra eterna Divinidad, vueſtra Santa Humanidad, eſſa ha de ſer mi fiadora.

32 Vos, Jeſus mio, habeis de ſer mi fiador, porque Vos, Jeſus mio,ſois el bien de todas las criaturas. ¿Si Vos pagaſteis por mí, Gloria mia, antes que yo os conocieſſe, y antes que fueſſe criado tenia vueſtra paſion prevenido el antidoto al veneno de mis culpas,ſerá mucho que ahora fie de Vos que me ſereis fiador? No es mas pagar, que fiar? Pagaſteis por mí, Redentor en la Cruz, y no me fiareis Bienhechor? Pagaſteis por mí muriendo, y no me fiareis amparando? Pagaſteis teniendo preſentes al padecer tantas penas, todas mis culpas, y no fiareis yá glorioſo, Gloria mia, que no he de cometer culpas para que ſe logren aquellas amables penas? Pagaſteis por mí ſiendo enemigo, (ó ſabiendo habia de ſer enemigo) y no me fiareis ahora arrepentido, dolorido, llamando, clamando, llorando arrepentido, y condolido, y no sé ſi diga amigo?

33 Ea, mi Jeſus, fiadme, ayudadme, ſocorredme. Muera yo, y vivais dentro de mí, mi Jeſus, para que en mí no haya *yo* que pueda perderme á mí. Siempre os ſirva, ſiempre os adore, nunca os diſguſte, ni os enoge. Aſsi viva, aſsi muera, aſsi os entregue el alma al vivir, aſsi os la entregue al morir, y ſea eſta vida caduca, y perecedera con tal fiador, prenda ſegura de adoraros, y ſerviros en la eterna por todos los ſiglos de los ſiglos. Amen.

(a) Apoc. 14. v. 4.

CAPITULO XXXIII.

NUEVAS, Y REPETIDAS MISERICORDIAS que Dios obró con este pecador, despues que le librò de tan grandes peligros, y perdicion.

HABIENDO salido esta alma pecadora de esta espiritual batalla, y naufragio en los brazos de la gracia, y Piedad Divina, y escapado como el que se está ahogando en la tempestad, y le viene por socorro un diestro nadador que le toma sobre sí, y le saca á tierra; comenzó, con las raíces que tenia echadas en su alma el deseo de servir, y agradar á Dios, y no ofenderle, á retoñecer, y á recibir nuevas, y mayores misericordias de Dios, y las ha ido recibiendo en los años siguientes, que él se holgára que fueran eternidades para haber llorado, y servido á un Dios tan bueno, y perdonador; y se irán apuntando algunas, por ser dificultoso, y aun imposible á su discurso el poderlas referir todas.

2 La *primera*: que agradecido á lo que Dios habia hecho en él, librandole de tan grandes peligros, y daños, fué cada dia recibiendo mas gracia, y fortificandose mas en los propositos de agradarle, y no ofenderle; y á este intento iba repitiendo devociones de la Virgen, y los Santos.

3 La *segunda*: le dió gracia el Señor para que fuera tambien avivando los egercicios de la penitencia; y aunque esta del todo no la dejó, pero la fué aumentando mas desde entonces.

4 La *tercera*: que frequentó mas el acudir á los Hospitales, y á asistirles, y á los lugares, é Imagenes de devocion, señaladamente á las de la Virgen Santisima, en quien siempre ha puesto su corazon, y toda su confianza.

5 La *quarta*: en los mismos Hospitales iba obrando con mas humildad que antes, sirviendo de rodillas á los pobres, y llevando las ollas, y lo demás; aunque lo mas de esto lo solia hacer antes, de treinta años á esta parte.

6 La *quinta*: algunos meses antes de lo que dirá, andando en el coche, particularmente en el campo, en poniendo los ojos por las ventanas del coche, se le representaba la Virgen Ma-

ria

ria nueſtra Señora,en figura de una niña muy hermoſa con manto azul, corona en la cabeza, la Luna en los pies; y eſto le duró mucho tiempo, y ſe le repreſentaba en el ayre, unas veces algo lejos, y otras cerca: y aunque él no hacía caſo de eſto, porque no ſe ha gobernado por eſtas coſas, le conſolaba muchiſsimo, y debia de dejarle algunos buenos efectos en el alma. Eſto le duró haſta que le ſucedió lo que ſe ſigue.

7 La *ſexta*: le ſucedió, que ſaliendo una mañana (ſería como á las once del dia) de ſervir á los pobres en un Hoſpital, (1) tomó ſu coche para ir á viſitar una Imagen de devocion de nueſtra Señora, en donde veinte años antes, y mas le habia ſucedido el quererlo el Demonio eſpantar en figura de culebra, (como lo ha dicho arriba en el capitulo diez y ſiete) porque á eſta Santa Imagen tenia grandiſsima devocion: (2) y le ſucedió, que ſeis, ó ocho paſos deſpues de haber partido, vió al lado derecho á nueſtro Señor en la figura de Salvador á pié, caminando hácia donde iba eſte pecador; y el veſtido, ó túnica parecia morada de color algo claro, el roſtro hermoſiſsimo ſobremanera, los pies deſcalzos, el pelo caſtaño, los ojos claros, y hermoſos, el ſemblante grave, humano, pero no alegre; y quando vió aquello ſe enterneció, y quanto caminaba el coche iba eſte Señor caminando. Los ojos con que le veía eran de la imaginacion, mas no puede jurar que fueſſen de ella ſolamente,porque influía tan eficazmente en el entendimiento, calentaba de tal ſuerte á la voluntad, y ſe ponia tan preſente á los del cuerpo, que con todos ellos parece que lo veía.

8 Apeóſe, y ſiempre le parecia que caminaba á pocos paſos (como á quatro, ó ſeis) de ſu perſona, y á la mano derecha. Algunas veces volvia eſte pecador los ojos á la otra parte del coche, y alli ſe le ponia, como á la otra parte: de ſuerte, que le fué continuando eſta preſencia cerca de ſeis años, y haſta ahora no ſe le ha quitado del todo, mas, ó menos, conforme ha ſido ſu voluntad; particularmente quando vá á las viſitas de las almas, lo primero que vé ordinariamente (aunque en eſtos años ultimos no ha ſido tan frequente) es eſte dulce (3) acompañamiento en eſte genero de preſencia. El

(1) *Eſte Hoſpital era el General de Madrid.* (2) *Era eſta Santa Imagen nueſtra Señora de Atocha, y de ella habla el Siervo de Dios en el num.4. del cap.17. que cita en eſte lugar: de aqui ſe vè fuè la aparicion de Chriſto en la carrera que hay deſde el Hoſpital, haſta aquel Santuario.*

(3) *Original*, eſte dulce *Compañero* en eſte, &c.

9 El juicio que él hace de eſto es, que el Señor para recoger ſu alma permite que algun Angel le repreſente en eſta figura, ó que la imaginacion, y los ſentidos neceſariamente mirando, lo vean de eſta manera, ó porque aſsi cumplieſſe ſu voluntad ſantiſsima: y de qualquiera manera eſto lo tiene por coſa de Dios, porque los efectos ſon quietud, paz, y ſoſiego, devocion, y ninguna propriedad en el alma, recogimiento, amor divino, pureza de conciencia, agradecimiento á Dios, mira lo que dice, y habla, y ninguna propriedad en el alma, ni aſimiento alguno á eſto.

10 Es verdad que de tres años á eſta parte ſe mudó el roſtro, y ſemblante en figura de que eſtaba padeciendo coronado de eſpinas; y aſsi ſe le ha repreſentado comunmente eſtos tres años, y en los antecedentes como Salvador de la manera que tiene dicho.

11 Lo *ſeptimo*: quando ha tenido algunas tercianas, particularmente en dos, ó tres ocaſiones, ſe ha avivado mas eſta preſencia con grandes efectos, y ternuras de corazon; y en dos ocaſiones ſe le repreſentaba ſu Madre Santiſsima en figura de una Señora de haſta quarenta, y mas años, ſumamente hermoſa, y venerable; y aſentarſe en un lado de la cama el Señor, y ſu Madre en el otro, mirandolo con agradable viſta, cauſandole notable recogimiento, y amor, conſuelo, y gozo; y tanta quietud, y ſoſiego en el alma, que ſe manifeſtaba que aquello debia de ſer de Dios.

12 Lo *octavo*: en eſte genero de viſiones nunca ha ſentido en ſu alma embarazo, ni aſimiento, ni afecto que le cauſaſſe aflicion, ni congoja, ni deſeo de que (4) ſe repitieſſen, ſino un ſoſiego, y quietud grande, y deſaſimiento, como ſi no ſucedieſſe; porque ſiempre lo ha tenido á eſte genero de coſas como ſujetas á engaños, y deſde los primeros años de ſu vocacion le ha dado Dios deſapego á lo criado, y á criaturas en la voluntad, ſin conſentirle afecto, ni coſa alguna que no fueſſe hacer la voluntad de Dios, y obrar en fé, en eſpiritu, y verdad, exceptuando el tiempo que ha referido, en que ha vivido yá arraſtrado, yá luchando con ſus paſiones; pero han ſido de otro genero, y ſiempre aborreciendo aquello que á Dios no le acercaba, ó que de Dios

(4) Original, *deſeo de que ſe* repreſenten, *ſino*, &c.

Dios le apartaba, porque verdaderamente, aun quando las paſiones hacían fuerte en él, y lo perdian, era rebentando, y aborreciendo quanto no era eſte deſaſimiento, y deſeos de ſer ſolo, y todo de Dios; y creo que es la cauſa de aborrecer quanto no es de Dios, (5) ó puede tener al ſervir, y agradar á Dios, el que deſde que le ſucedió haberle pegado fuego en ſu corazon la Virgen con el amor que tenia en ſus brazos, y manos, (que era el dulciſsimo Jeſus, en la ocaſion que ha referido en el capitulo diez y ſiete) y el amor de los bienes eternos, y eterno enemigo del temporal, y de todo lo criado; el amor del Criador le ha defendido de eſte amor, y aquel deſeo de Dios de todo deſeo, que no ſea aquel deſeo que es de Dios, en Dios, y por Dios.

13 Lo *nono*: le ha dado Dios fidelidad en el alma, ſi no en el ſervirle como debe, en conocer que es lo mejor, y procurar ſeguir lo bueno, y cierto, y ſeguro; (6) y aun en lo eſpiritual en huír de lo que es malo, ó peligroſo, ó dañoſo. Y ſiempre que ha ſentido cerca de sí al Demonio, luego le palpíta el corazon, y teme, y ſe vuelve á Dios, y lo conoce como ſi lo vieſſe; (7) y como el polluelo en viendo al Gavilán tiembla, y corre como puede á ponerſe debajo de las alas de ſu madre, aſsi el alma ſe vá á poner en el amparo, y proteccion de ſu Dios, y ſu Padre Celeſtial; y de eſto ha tenido harto en los ſeis años ſiguientes.

14 Ultimamente, ſiente, y ſe le ha fijado mas en el alma el ſanto temor de Dios, y de sí miſmo, y el fiar mas en Dios, y fiar menos de sí, diciendo diverſas veces: *Confige timore tuo carnes meas.* (a) Y eſte temor de sì, y temor con amor de Dios á Dios lo tiene por grandiſsimo teſoro, y deſea perder antes la vida, que no perderle mientras le dura la vida.

(5) Original, *ò puede* detener *al ſervir, &c.*
(6) Original, *aun en lo* ſobrenatural *en huir, &c.*
(7) *Veaſe Santo Tomàs ſobre el cap. 4. de Job, lect. 3. donde dà la razon de eſte conocimiento.*
(a) Pſalm. 118. v. 120.

CAPITULO XXXIV.

QUE LE MUDARON A ESTE PECADOR de Igleſia, y lo que le ſucedió para aceptarla, y nuevas miſericordias, y miſerias.



STANDO eſte pecador ſirviendo en un Conſejo (1) entretanto que venian las cauſas, y trabajaba en la defenſa de ſu Dignidad, habiendolas allanado por la Divina Bondad, le preſentaron á otra Igleſia, (2) y como quiera que él deſeaba mas conſervarſe en la primera, y que habiendole proveído antes á una Metropoli, ſe habia eſcuſado, (3) y ſe habia eſtrechado con ſu Igleſia con vinculo de voto de no dejarla, por quitar todo motivo á la humana ambicion, que en coſa alguna deſcanſa: en eſta ocaſion rehusó tambien admitir eſta, á que le preſentaron.

2 Es verdad que no era el motivo de no aceptar eſta Igleſia tan puro, y tan limpio como lo fué el voto, ó promeſa que hizo de no dejar la primera; ſino por una graduacion que habia hecho harto preſumida, y vana de ſus meritos, y ſervicios, y de tantos años, y pueſtos de Miniſtro, y Prelado, (4) y que habia re-

(1) *Fuè eſte Conſejo el Supremo de Aragon, donde ſirviò tres años deſpues que vino de las Indias.* Conſta de Cedula de Felipe IV. de 9. de Noviembre de 1653. que ſe halla en la Secretarìa de Indias.

(2) *A 23. de Junio de 1653. preſentò Felipe IV. al Siervo de Dios para la Santa Igleſia de Oſma, y à 22. de Febrero de 1654. ſe le deſpacharon las egecutoriales para eſte Obiſpado.* Conſta de la Secretarìa del Real Patronato.

(3) *Fuè la Santa Igleſia Metropolitana de Megico, à la que (como ſe dijo, cap. 22. n. 2.) fuè promovido en Febrero de 1642. y renunciò en Marzo del año ſiguiente de 43. habiendo tenido ſu adminiſtracion mas de un año, en cuyo tiempo acabò de deſterrar las Reliquias de la Idolatrìa, derribando muchos de ſus antiguos ſimulacros, y puſo en tanta reformacion todos los eſtados, que decian los entendidos habria de allì adelante poco que gobernar por las egemplares coſtumbres, y eſtilos que ſe habian introducido con ſu zelo, y vigilancia Paſtoral.* Defenſ. Canon. ſegund. part. 7. n. 14. Memor. Angelop. y otros monument.

(4) *Los empleos, y pueſtos que tuvo el Siervo de Dios deſde el año 1626. que empezò à ſervir haſta eſte de 1653. en que le promovieron al Obiſpado de Oſma, fueron: Teſorero de la Santa Igleſia de Tarazona, y Abad de Cintra, ò Cintruenigo: Fiſcal de los Conſejos de Guerra, è Indias: Limoſnero, y Capellàn mayor, con honores de Conſejero, de la Sereniſſima Reyna de Vngrìa y Boemia, hermana de Felipe IV. Conſejero veinte años en el Supremo de Indias, y Decano de eſte Conſejo: Conſultado de la Camara para Maeſtro del Principe Don Baltaſar Carlos: Viſitador de la Capilla Real de las Deſcalzas, y Fundaciones de las Sereniſſimas Emperatriz Maria, y Princeſa Doña Juana: Viſitador del Colegio Mayor del Arzobiſpo de Salamanca: Obiſpo de Traxcala, ò de la Puebla de los Angeles, con retencion de la Plaza de Conſejero: Juez de reſidencia de tres Virreyes: ſiete años Viſitador General de Nueva-Eſpaña, y ſus Tribunales, con otras comiſiones ſobre el comercio del Perù, Filipinas, y otras partes: Arzobiſpo electo de Megico, y Gobernador de ſu Arzobiſpado: Virrey, Gobernador, y Capitàn General de Nueva-Eſpaña, y Preſidente de la Real Chancilleria deſde 9. de Junio de 1642. haſta Noviembre de aquel año; y concurrieron à un miſmo tiempo los cargos de Virrey, Obiſpo, Arzobiſpo, Viſitador General, y las demàs comiſiones: Vltimamente, tres años Conſejero en el Supremo de Aragon, y en eſte miſmo tiempo Prefecto de la Congregacion del Salvador de Madrid.* Memor. Angelop. y otros monum.

remediado tantas, y tan graves cosas, y materias, y que le parecía menos credito de su persona, y servicios el no darle otra, que fuesse de mayor estimacion, y graduacion en el concepto comun de este genero de premios.

3 Y aunque veía que era preciso aceptar alguna Iglesia, por no poder servir la primera á dos mil leguas ausente, y mas estando constante su Rey de que sirviesse en estas Provincias, con que cesaba la causa del voto, y era ruína de la Iglesia lo que antes podia ser conveniencia; pero queria su vanidad de tal altura esta gracia, que calificasse con proporcionada estimacion sus meritos, y servicios.

4 Para defender este dictamen de la propria estimacion, y hacerlo muy puro, espiritual, y santo, trabajaba su discurso notablemente; y como para lo peor, y para perderse ha sido siempre sutil, y agudo este pecador, hallaba tantas razones espirituales, y santas de decencia, y de conciencia, (sin embargo que le hacían (5) otras mercedes por sus servicios abrigadas á esta promocion) que le parecía á él (ó amor propio, y lo que engañas!) que era pecado ser humilde, y culpa ser resignado. (6)

5 A esto ayudaba harto la familia que ordinariamente se viste, y sobreviste ciegamente de la honra de su Prelado, y mide con varas de grande medida sus meritos; y sentian vivamente que no fuesse lo que ellos llamaban premio (siendo verdaderamente cruz) muy á su satisfaccion.

6 Acudia al consejo de Varones doctos, y espirituales, y él hacía de suerte la relacion, y ponia de manera el caso, que ordinariamente daban la sentencia conforme á su propio amor, con que cobraba mas fuerza su dictamen, y con él su perdicion; porque es cierto que si porfiára en esto, se ponia en infinitos emba-

(5) *Hizo el Rey Felipe IV. merced al Marquès de Ariza, su hermano, de una Plaza en el Supremo Consejo de Aragon, y à Don Juan de Palafox y Cardona, su sobrino, de una Encomienda de Indios Vacos de dos mil ducados de renta por dos vidas.* Rosend. lib. 2. cap. 1. y otros monum.

(6) *Antes que escribiesse esta repugnancia en estas confesiones el V. Autor, hizo mencion de ella en la Nota 55. à la Carta 65. del tom. 1. de las Cartas de Santa Teresa de Jesus, donde hablando de aquellas razones (espirituales en la apariencia, aunque soberbias en la substancia) con que se defiende el natural humano para mantenerse en sus asimientos miserables, dijo lo siguiente:* A mí por lo menos, y particularmente en una ocasion, (que no importa confesarme en público, pues pequè en público) me sucedió en materias de este genero, que hallé algunas razones de espiritu en la apariencia para repugnar una cosa; pero eran de vano espiritu en la substancia, porque despues, con la luz de Dios vî, que todo lo contrario era de Dios, de aquello que yo creía que era de Dios, no siendo de Dios, sino de mi propio amor, pasion, soberbia, vanidad, y presuncion. *Vease toda la Nota en la dicha Carta 65. y se conocerà que aquella locucion no puede tener otro sentido, ni hablar de otro suceso, que aquel de que habla el Venerable en este lugar.*

razos, y disgustos, é inquietudes muy agenas de camino espiritual, y de Dios.

7 Andando con estas perplegidades asido el ánimo al dictamen, y teniendolo por bueno, allá en lo interior siempre el alma andaba fiel, y contra las bachillerías del entendimiento daban voces dentro de ella la humildad, la sinceridad, la verdad para que anduviesse por el camino del desasimiento, y se negasse á la propia estimacion, y exaltacion, y conociesse quien era.

8 Con estos cuidados se entró un dia en el Oratorio á orar, ó á adorar aquella Santa Imagen de Jesu-Christo, Bien nuestro, que siempre ha trahído consigo, á la qual cortaron los Hereges los brazos, y las piernas; y mirando á aquel Señor, le dió instantaneamente un rayo de luz al entendimiento, y como si fuera una vela encendida que corta, y quema un hilo á que está asida alguna cosa, assi le quitó el asimiento de su propia voluntad; y al instante se le ofrecieron muchos discursos de verdad, y de humildad, y los abrazó con sumo gusto su corazon, porque luego se le propusieron las razones siguientes, con que él á sí mismo se reprehendía, diciendo: ¿Estoy loco? Qué engaño es este? Es posible que he de resistirme á cosas que ordena Dios? No lo representa el Principe? Qué meritos, qué servicios son los mios, que merecen premio alguno? Por culpas me han de premiar? Y quando huviera meritos, y servicios, quándo merecia esta Iglesia? Quando la merced que le acompaña, y califica los meritos? Y las Iglesias son premios, ó ministerios, ó cruces? No es locura discurrir de essa manera?

9 Finalmente, se trocó el corazon, y el discurso, y á la hora de comer dijo á los familiares con resolucion: *Que quien no le hablasse con estimacion de la Iglesia á que era presentado, y le persuadiesse á que no la aceptasse, era enemigo capital de su consuelo.* Con lo qual volvió á hablar de otra manera á los Ministros, y con gran gozo suyo se ajustó; y es cierto que assi se sintió en el cuerpo, y en el alma consolado desde entonces, como si huviera arrojado de sí la peña, y pena de Sisifo, (a) que trahía sobre sí, quedandole con este suceso gran luz de acudir á Dios en todo; pues dá mas su Divina Magestad en un instante, quando le buscan las almas, que todas las criaturas, aunque estuviessen alumbrando con la luz de su caudal enteras eternidades.

10 Desde entonces tambien el Señor, ó en premio de aquella

(a) *Virg. Æneid. lib. 6. v. 616. Cicer. lib. 1. qq. Tuscul. & alii.*

lla reſignacion, ó porque es manantial de miſericordia, le fué aumentando las luces: porque habiendo dejado la ocupacion de Miniſtro, ſe retiró á la ſoledad, y en ella, y con ella vivia ſiempre en egercicios devotos de oracion, y de mortificacion, y en la Miſa, y en la meſa, y en el Oratorio, y en la preſencia divina, y en ſus acciones, y operaciones ſe conocia eſta mudanza; y habiendo venido ſus Bulas, partió el dia de ſu Angel de Guarda (7) á ſu Igleſia contentiſsimo de haber de ſervir á Dios en aquella ſoledad, que lo era reſpecto de los Lugares grandes donde ſe habia criado toda ſu vida.

CAPITULO XXXV.

LLEGA A SU IGLESIA, COMIENZA á obrar en ſu miniſterio, y nuevas miſericordias, y cargos ſin deſcargo, ſino la miſma miſericordia que ſatisface à ſus cargos.

TODO el camino haſta llegar á ſu Igleſia, que no fué largo, lo ocupó todo en entregarſe del todo á Dios, y ofrecerle el corazon, en que hallaba grande conſuelo. Llevaba yá apuntados los dictamenes con que ſe habia de gobernar en el miniſterio, como mas juzgó que cumplia al agrado del Señor, y al aprovechamiento de las almas de ſu cargo, á las quales le comenzó á dár Dios grande amor, como le ſucedió quando lo eligió para la primera Eſpoſa; y por eſtos apuntamientos, é inſtrucciones que él hizo á sí miſmo, ſe gobernó mas fielmente por la gracia, y Miſericordia Divina, que por los que hizo quando vino de aquellas Provincias remotas; en los quales ſi huviera ſido obſervante, de otra ſuerte eſtuviera ſu alma, y harto mas aprovechada: sí bien puede ſer que no huviera ſacado el fruto de la humildad, y penitencia que le ofrecian ſus culpas, ſus pecados, y miſerias.

2 Las miſericordias que ſu indignidad á recibido de ſu Señor, y Redentor, y Criador, no ſe pueden contar, ni eſcribir, ſino adorar. Lo

(7) *Partiò el Siervo de Dios al Obiſpado de Oſma à 1. de Marzo de 1654. A 4. del miſmo tomò la poſeſion con ſus poderes, y preſentacion de Bulas, (que habia deſpachado Inoc. X. à 24. del Noviembre antecedente) D. Fernando del Rio y Malo, Prior de aquella Igleſia; y dia de Santo Tomàs de Aquino entrò en ella el V. è hizo el juram. perſonal.* Lib. de la S. Igleſ. de Oſma.

3 Lo *primero*: le ha dado en esta Iglesia, y Diocesi que sirve, quietud de ánimo, y consuelo para amar todo aquello que puede entristecerle la naturaleza; y para hallar, y abrazar con reverencia, y gozo quantas descomodidades aqui se pueden considerar, hallandose aqui con una espiritual alegria; y esta es grandisima merced, por ser el campo donde se hacen, y corren alegremente todas las operaciones de Pastoral Ministro; pues si él estuviera descontento con la Iglesia, y en su Diocesi, no hiciera cosa alguna de provecho.

4 Lo *segundo*: le ha dado tierno amor á su Iglesia, y almas de su cargo, y deseo de su alivio, y de que consigan la salvacion; y por hacerlo, le parece que diera la vida con gran gusto, con que se le hace muy facil quanto obra en su servicio.

5 Lo *tercero*: á poco tiempo que estuvo, con ocasion de sus empeños, y deudas, (que eran muchas, por el poco cuidado que ha tenido con la renta de su Dignidad) arrojó de casa, movido de luces, é inspiraciones, la poca plata que tenia, coche, y litéra, y todo lo demás que miraba á fausto, y ostentacion; y esto con una espiritual alegria tan grande, que si como dejaba el coche pudiera dejar la vida por Dios, con igual gusto, y amor la dejaría.

6 Lo *quarto*: á esto ayudó mucho haber leído vidas de Santos Obispos, y habiendo visto en la de San Martin Turonense, que habiendo sido pobrisimo, con todo esso al morirse andaba el Demonio buscando en su pobre aposento si habia alguna cosa que acusar; y que quando subia á los Cielos su alma, iba el Demonio trás ella á vér si habia de donde asirle: (1) le hizo tanta fuerza este egemplo, que arrojó de casa, para pagar sus deudas con ellos, todos estos asideros, que en otros fueran ornamentos debidos á la Dignidad, y en su indignidad, y miseria de este pecador podian ser motivos de propiedad.

7 Lo *quinto*: siempre que tomaba qualquiera de estas resoluciones, y otras de este genero, que miraban á espiritu de pobreza, (que siempre ha amado muy tiernamente) le daban tantos impetus de amor, de luz, y misericordia, que conocia que era gustosa á Dios aquella resolucion.

8 Lo *sexto*: leyendo en otra ocasion la Vida de San Martin,

(1) *Sever. Sulp. Epist. de Obit. S. Mart. apud Surium, tom. 6. die XI. Nov.*

tin, reparó en que por ſu mano daba de comer á los pobres, y los lavaba los pies; (b) y al inſtante propuſo de hacerlo aſsi: y todos los Miercoles, y los Sabados, cada uno de aquellos dias ſe los lava, y les dá de cenar, y los ſirve de rodillas, y al beſarles los pies lo hace con el miſmo conſuelo, y con la miſma conſideracion que ſi fuera Jeſu-Chriſto, Bien nueſtro: y aunque deſde que entró á ſervir el miniſterio Paſtoral, todos los Jueves ha dado por ſu perſona de comer, y ſervido á doce pobres; pero no ha hallado el conſuelo, y gozo que en lavarles los pies, y ſervirlos arrodillado, y darles deſpues de haber cenado una limoſna con que comen el dia ſiguiente.

9 Lo *ſeptimo*: le ha pueſto Dios, por ſu Bondad infinita, tan gran reſpeto á los pobres, que de ninguna manera al ſervirles ſe atreve á cubrirſe delante de ellos; y le parece que en cada uno mira á Dios, y aſsi los trata como ſi en cada uno viera aquella Eterna, y Divina Mageſtad, principalmente quando les dá de comer.

10 Lo *octavo*: eſtando en un Convento muy Santo de ſu Dioceſi, (1) ſalió un dia, como por entretenimiento, à dár de comer á los pobres de la puerta; y le ſupo tan bien eſta ocupacion, que luego trató de obrarlo ſiempre en ſu caſa, en la qual ſe les daba antes por el Limoſnero en pan, ó en dinero la limoſna. Comunicólo con el Guardian del Convento, que era hombre docto, y le dijo que era bueno el hacer eſto, y que no podia deslucir á la Dignidad. Luego lo preguntò á un Religioſo Lego muy virtuoſo, (porque eſte pecador es muy aficionado á conſultar con la ſinceridad, deſpues de haber conſultado á los doctos) y reſpondió lo miſmo. Fuéſe luego á conſultar con el Santiſsimo Sacramento, que eſtaba deſcubierto, y le preguntó ſi eſto ſería de ſu guſto; y le reſpondieron interiormente, que miraſſe á ſu Evangelio, y cómo hablaba de los pobres, y ſi le repreſentaban, y á quién ſervia el que á ellos les ſervia: con que hizo propoſito de hacerlo, é indiſpenſablemente lo egecuta, y por ſu mano ſe les eſcudilla, y provee de lo que han meneſter para comer á medio dia, de dos ollas grandes, y halla en ello grande conſuelo: y llama cargos á eſtos egercicios, y miſerias á eſtas miſericordias; pues cada bene-

fi-

(b) *Sever. Sulp. in Vit. S. Mart. apud Surium. loc. citat. Ribaden. Vid. de S. Martin Turon.*
(1) *Fuè en el Convento de* Domus Dei *de la Aguilera, que es de Franciſcos Recoletos.* Mem. Oxom.

ficio es cargo, y en ſu obrar no halla accion, que por el modo, ó la ſuſtancia, ó la propiedad, ó la vanidad, ó otros generos infinitos de imperfecciones con que las echa á perder, no ſea una miſeria continuada, que eſpera le perdonará la Divina Bondad, y Miſericordia.

CAPITULO XXXVI.

LE VA DIOS ESTRECHANDO MAS LAS reglas á eſte pecador, y dando inflamaciones de amor.



ON eſtos, y otros egercicios del miniſterio ſe ha ido mas facilitando el obrar aquello, que juzga que es mas agrado de Dios; y cada dia deſapropiandoſe mas de todo humano deſeo, llevandole la gracia con gran gozo, y alegria á ſervir con alegria al Señor.

2 Lo *primero*: le ha ido creciendo de ſuerte el amor, que algunas veces, ſi no brotáran por los ojos los afectos interiores, le parece que rebentaría el pecho; y haſta que ſalen las lagrimas, y con eſto deſahoga el corazon, padece el alma mucho en aquellos interiores movimientos; y aunque es aſsi, que deſde ahora treinta años, que le parece que le imprimió el Señor en ſu alma ſu amor divino, (a) ha tenido grandes impetus de eſte diviniſsimo fuego en todos tiempos, haſta arrojarſe en el ſuelo clamando, y voceando, y llorando por no poderlo ſufrir; pero no de eſta manera, porque aquellos ordinariamente venian por iluſtraciones del entendimiento, y de alli paſaban á calentar la voluntad, y eſta à amar, y llorar de amor, y de dolor de haber ofendido el objeto de ſu amor; pero eſte que ahora padece, es mas dado, y ſobrenatural, porque ſin conſiderar en coſa alguna, ſino con un toque interior tierno, y fuerte del amor divino, (aunque mas fuerte, que tierno) ſiente ſer tocada ſu alma, é inflamada, y de alli paſa el fuego al corazon, y luego ſe ata la lengua, que no puede hablar, y ſe le levanta el pecho; y haſta que ſale el deſcanſo

(a) *Succdiò eſto quando ſe le apareciò N. Sra. en un Coro de PP. Franciſcos Deſcalzos, y le ofreciò à ſu Hijo Santiſsimo, como lo refiere el miſmo Siervo de Dios en el cap. 17. de eſtas Confeſiones.*

ſo por los ojos llorando, (cayendoſe, y brotando lagrimas los ojos con un modo notable interior, como ſi fueſſe por un ſurtidor el agua hácia arriba) padece mucho: de ſuerte, que ſi duraſſe, corria mucho peligro la vida.

3 Lo *ſegundo*: algunas veces ſolo en nombrando á Jeſus, ó viniendole alguna luz interior, ó nombrando el dulce, y ſuave nombre de Maria, ſe le inflama de manera el corazon como ha dicho, que parece que ſe le ſale del pecho, y de alli paſa á quitarle el habla, y le dán unos gemidos tiernos que nunca ha tenido, ſino de quatro, ó cinco meſes á eſta parte; y haſta que ſe ſoſiega, aunque ſea delante de algunos, ni puede hablar, ni diſcurrir, ſino llorar.

4 Lo *tercero*: algunas veces ſiente ſu alma tan movida, y dá unos ſaltos, y movimientos interiores, tales, que teme no prorrumpa en alguna demonſtracion mas que llorar, (que eſſa es ordinaria en la Miſa, y fuera de ella) (2) de la manera que quando un niño de ſeis meſes eſtá en los brazos de ſu madre, dando ſaltos hácia arriba, aſsi vé eſte pecador en ſu alma con viſta interior, y eſpiritual, que eſtá en los brazos de la gracia, del amor, y de la miſericordia, y ella dando ſaltos interiores, y dulces de alegria, y de gozo ſobre manera interior, y ſuperior, ſin eſtár en ſu mano el poderla ſoſegar.

5 Lo *quarto*: un dia eſtando comiendo enfrente de una ventana de donde ſe veía el Cielo, mirando acaſo hácia él, vió en todo el eſpacio del Cielo que ſe veía una alma ſola, y ſin compañia, y que al derredor no ſe veía coſa alguna, é interiormente le iluſtraron con cierta noticia muy ſuperior, diciendole en lo mas reſervado de ſu alma: *Aſsi quiero que camines.*

6 Lo *quinto*: comenzó el Señor á darle fuerzas para aumentar la penitencia; y ſiendo aſsi que habia probado á vér ſi le dejaría la ſalud dormir veſtido, como lo habia hecho muchos años, y deſpues por ſus indiſpoſiciones le diſpenſaron, (3) habiendo

(2) *Tenia el V. Obiſpo tan abundante don de lagrimas, que continuamente las derramaba ſin poderſe contener en los Sermones, y demàs funciones Eccleſiaſticas; y en la Miſa ſolia dejar dos, y tres pañuelos empapados en ellas: por eſſo le llamaban comunmente los Labradores del Obiſpado de Oſma* el Sr. Obiſpo Llorador. Roſend. lib. 3. cap. 13. Poſic. de ſu Cauſ. n. 50.

(3) *Los once años primeros de ſu converſion, entre otros rigores en que ſe egercitò el Siervo de Dios, fuè uno el dormir veſtido con los ſilicios, y una argolla al cuello en un angulo de ſu Oratorio. En eſte tenor de vida proſiguiò haſta el año 1638. en que tuvo la enfermedad que refiere en el cap. 20. de eſtas Confeſiones; por cuyo motivo le hizo moderar tanto rigor ſu Confeſor el P. Fr. Diego de San Joſeph, Religioſo Franciſco Deſcalzo, del Real Convento de San Gil de la Corte, aunque ſiempre continuò en los ſilicios, y otras graves mortificaciones.* Poſic. de ſu Cauſ. n. 6.

probado en una ocasion, y ocasionadole un gran catarro que le duró mucho tiempo, y le impidió con calentura acudir al ministerio, (que es lo que él siente mucho) probó de alli á dos años, vispera de San Andrés, (4) y se halló bien, y no sintió ninguna indisposicion, y assi lo continuó, y lo continúa.

7 Lo *sexto*: dejó la cama, y tomó un gergon con grandisimo consuelo suyo por la paja que tenia, que le despertaba memorias del pesebre del Señor, y cubriendose con una manta raída, y su capote, comenzó á volver á sus principios de quando se veía mozo; y cada dia se halla mejor, mas sano, y fuerte, y contento.

8 Lo *septimo*: en todas las ocasiones que ha hecho actos de caridad, y servido á los pobres en tiempos fuertes de frio, siempre descubierto, jamás por ello se ha acatarrado, ni perdido la salud.

9 Lo *octavo*: cada dia le ha ido quitando mas el sueño (y con gran gusto, y consuelo suyo) hasta ir disponiendo que se levante á las tres de la mañana; y siendo assi que siempre ha sido trabajado de la cabeza, le ha fortificado de suerte, que no le hace daño alguno para acudir á su ministerio.

10 Lo *nono*: le ha ido estrechando mas en la frequencia de las disciplinas, y penitencia del dia, y noche, y siempre halla mas consuelo, y salud; sí bien siente que el brazo derecho debe de padecer en este egercicio mucho, porque por la coyuntura del hombro le causa mucho dolor.

11 Lo *decimo*: en la comida le ha ido tambien estrechandole, disponiendole con santas inspiraciones, y deseos que vaya dejando lo regalado; y assi le ha dado á Dios muchos años há la fruta, y sino es en dos, ó tres ocasiones, ó tiempos, (en las dos por enfermo, y en la otra por relajado) en treinta años no la ha comido otra vez. Ahora le ha quitado todo lo que es truchas, besugos, capones, gallinas, y qualquiera otra cosa de este genero; y el dulce raras veces se le consienten, y solo come de dos platos á comer, y uno á cenar, aunque haya en la mesa mas por los huespedes.

12 Lo *decimoprimo*: con ocasion de que Dios haya piedad de su alma en la hora postrera de su vida, le ha quitado el comer postres,

(4) *Fuè tres años antes que se lo llevasse Dios.* Mem. Oxom.

tres,y ſe los ha dado á Dios para que ſu Bondad ſe los guarde para entonces.

13 Lo *decimoſegundo*: le ha pueſto en que quando come,ſea ofreciendo á Dios ſu corazon,ſi ſe acuerda, en cada bocado; y al comenzar algun plato pone los ojos, ò corazon en una Imagen de Chriſto nueſtro Señor, que ſe le ofrece ſiete veces, y otras en la de la Virgen; y ſi aſsi no lo hace, no ſiente conſuelo eſte pobre pecador.

14 Lo *decimotercio*: le ha formado el modo de comer religioſamente en comunidad con ſu familia, leyendo mientras ſe come, hallando en ello grandiſsima utilidad para todo; y haciendo ſe vaya á recibir la bendicion de la Virgen antes de ir á comer, y deſpues ſe vuelve al Oratorio á pedir la miſma bendicion.

15 Lo *decimoquarto*:en una ocaſion eſtando comiendo tenia delante una Imagen de Chriſto nueſtro Señor crucificado, y habiendo hecho eſte pecador un acto de mortificacion interior, (y no era de la abſtinencia de comer) volviendo los ojos al Santo Chriſto, vió con los de la imaginacion, ó entendimiento, ó del cuerpo, (que todo participó) un Serafin á ſus pies adorandole, y beſandolos, (5) y fué tanto lo que le hirió en el alma á eſte pecador eſto, que ſe le inflamó el corazon, y anduvo movido, y con ſuma reverencia, y preſencia de aquella viſta algun tiempo; y en otras ocaſiones,mirando alli,ſiente recogimiento,y amor,y quando lo eſcribe lo eſtá ſintiendo muy vivo, y ordinariamente ſolo con acordarſe de aquello.

16 Lo *decimoquinto*: en nombrandoſe, quando ſe lee,el Santiſsimo Sacramento,ſe deſcubre eſte pecador,y no ſe vuelve á cubrir: y ſi ſe nombra el dulce nombre de Maria,hace lo miſmo como ſe nombre tres veces, y dos ſi ſe nombra el de Jeſus; y ſi ſe lee alguna Hiſtoria de la Virgen la oye deſcubierto, aunque hace gran frio en aquella tierra donde eſtá; mas eſto jamás le ha cauſado, ni ha hecho daño.

17 Lo *decimoſexto*:en otra ocaſion,leyendo la vida de aquel Varon Apoſtolico el Maeſtro Avila,viendo eſte pecador el fervor de aquel Varon de Dios, y lo que predicaba ſolo por la caridad, y lo que él, neceſitado de la juſticia, ſe defendia de cumplir con

(5) *Eſto le ſucediò comiendo con ſu familia en refectorio, y el Santo Chriſto lo tuvo Don Gaſpar Velazquez de Obregon, vecino de Santa Maria de Nieva.* Mem.Oxom.

tan alto miniſterio, ſe puſo á llorar con tan grande fuerza en ſu Oratorio, deſpues de haber comido, contraponiendo ſu flaqueza con el fervor de aquel Varon Santo que no ſe podia conſolar; y ſintió ſu preſencia alli donde lloraba, y lo conſoló, y abrazó; y aunque no dejó de llorar, ſino mucho mas, quedó ſu alma muy movida, é inflamada en amor de Dios, y anſia de predicar, y publicar con la pluma, y con ſu voz la palabra del Señor.

CAPITULO XXXVII.

DE OTRAS MISERICORDIAS DE DIOS, y deſeos que le ha dado del conſuelo, y bien de las almas de ſu cargo, y de ſembrar la divina palabra.

EL anſia que le dió Dios á eſte grandiſsimo pecador el bien de las almas de ſu cargo, deſde que fué conſagrado veinte años há, (1) cada dia ha ido creciendo mas; y tan práctico eſtá en eſte egercicio, que nada de quanto él puede alcanzar, y les conviene, puede, (ſi aſsi es licito decirlo) aunque quiera, omitirlo, ſeñaladamente en eſtos ultimos años, porque es tan grande la fuerza de la gracia, que parece que ſi él no fuera á obrar lo que obra, lo arraſtráran, y lleváran por fuerza, aunque el amor entrañable que les tiene, ni admite fuerza, ni dilacion en lo que obra; sí bien algunas veces es meneſter bien la gracia para avivar eſta flaca, y débil naturaleza, y ſiente harto las omiſiones que reconoce en tan ſanto miniſterio.

2 Lo *primero*: habiendo temido como flaco el andar á caballo, y no en coche como ſolia viſitar antes, por ſer eſta tierra tan fria, no ſolo le ha dado fuerzas, ſino conſuelo, y gozo, y ſalud para hacerlo; y quando hace frio, ó nieva, ó hace ayre recio, ó hiela, viſitando ſiente ſu alma una alegria tan grande, que entonces ſe pone á cantar, ó reir, ó á llorar de guſto; y en una ocaſion (caſi ſin poderſe contener) helando, y ventiſcando reciamente ſe puſo á cantar eſtos dos verſos, que entonces ſe le ofrecieron:

Pa-

(1) *Eſcribia el V. Prelado eſtas Confeſiones año 1659. y fuè conſagrado Obiſpo el de 1639.*

Padecer por el amado
Son paſos de enamorado.

Tan contento, y alegre, que ſi le digeran que dejaſſe lo que hacía, y le valdria muchiſsimo deſcanſo, y conſuelo, mirára á eſte conſuelo como enemigo capital, por lo que aquel trabajo le recreaba como dulciſsimo amigo.

3 Lo *ſegundo*: nunca ha dejado de exhortar,ó predicar,ó rogar, ó platicar, no ſolo ofreciendoſe el caſo, y hora de predicar, ſino en las converſaciones viſitando el Obiſpado, hablando con agrado á las almas, mezclando quanto les puede ſer de provecho.

4 Lo *tercero*: le han enſeñado á que quando ha de ir á predicar pida á Dios el eſpiritu de compuncion,y en lo interior,y exterior vaya triſte, ó por lo menos gravemente recogido, y compungido; porque ſale mejor la palabra divina del ánimo penitente, que del alegre, diſtrahído, y relajado.

5 Lo *quarto*: que hable lo menos que puede ſer poco antes de predicar, y ande en ſilencio,y ſi no es palabras muy medidas, y ſerias, nunca ſalgan de ſus labios.

6 Lo *quinto*:halla gran conſuelo en predicar con el Señor en el pecho, algo deſpues de haberle recibido en la Miſa, ó por lo menos ſin haber obrado otra coſa que le ocupe, ni diſtrayga deſde que acabó el Divino Sacrificio.

7 Lo *ſexto*:raras veces para predicar pienſa media hora lo que ha de decir,ſino es que comunmente, quando es Sermon de importancia, toma una diſciplina,ſe encomienda á Dios,lee el Evangelio, y alli apunta aquello que ſe le ofrece ſobre el Evangelio, y alguna vez (mas muy raras) mira algun libro, y pocas veces puede ſeguir los diſcurſos que alli lee, aunque haga diligencia para ello, porque, aunque quiera, no puede retenerlo en la memoria.

8 Lo *ſeptimo*: en no hallando que apuntar, mira al roſtro de la Virgen, ó de nueſtro Señor, y luego ſe le ofrece: otras veces quando predica, particularmente á los pobres Labradores,no pienſa lo que les ha de decir,ſino que toma la bendicion del Santiſsimo,y dice poſtrado el Himno del Eſpiritu Santo haſta el verſo: *Sermone ditans guttura*; y luego los Verſiculos, y deſpues la Oracion, y deſpues *Jube Domine benedicere*; y reſponde á ſi miſmo:

mo: *Benedictione perpetua benedicat nos Pater æternus. Amen. Jube Domine benedicere. Unigenitus Dei Filius nos benedicere, & adjuvare dignetur. Amen.* Y otra vez: *Jube Domine benedicere. Spiritus Sancti gratia illuminet ſenſus, & corda noſtra. Amen.* Y otra: *Jube Domine benedicere. Ipſa Virgo Virginum intercedat pro nobis ad Dominum.* Y otra: *Jube Domine benedicere. Omnes Angeli Dei, & omnes Sancti, & Advocati mei accipiant cor meum, & offerant Domino meo Jeſu-Chriſto. Amen.* Luego dice con profunda humildad: Señor, poned en mi corazon, y pecho, y labios aquello que mas convenga al bien de eſtas almas, y gloria vueſtra. Con eſta preparacion predica una hora, y mas algunas veces, y ſiendo indigniſſimo, é ignorante le dá Dios que decir á las almas de ſu cargo, que mire á hacerlas mejores, y llevarlas á la eternidad de gloria.

9 Lo *octavo*: con eſte ſencillo modo de predicar de que amen á Dios, ſirvan á Dios, y poniendoles delante las poſtrimerías, y particularmente deſpues que ha dado en contar egemplos de almas que callan pecados, (2) ſon, y han ſido los caſos que le han ſucedido de ſacar almas de treinta años, y treinta y cinco años (3) de malas confeſiones, tantos, que ſi cien mil años eſtuviera padeciendo por ſervirle á Dios eſta merced, y por lo que en eſto le ha dado ſu Bondad, no fuera condigna ſatisfaccion.

10 Lo *nono*: le dió luz, y gracia para que eſtableciеſſe el Roſario de la Virgen en todo el Obiſpado, (4) que es el Breviario, y Diurnal de los pobres Labradores, como acoſtumbra á decir.

11 Lo *decimo*: le dió ánimo, y reſolucion para aventurarſe á morir por el miniſterio, y bien de las almas de ſu cargo, ſin el qual no ſe puede hacer lo que conviene; y decia que los Obiſpos habian de ſer eſpías perdidas del egercito de Dios, que han de tener jugada la vida para ſervirle, y darla por quien la dió por las almas: y aunque ſentia morirſe empeñado de deudas; pero decia que mas queria morir empeñado de hacienda, que de comiſiones, y omiſiones en el oficio, por ſer menores las penas del empe-

ña-

(2) *Tomò eſte mètodo de predicar por conſejo del R.P.Tirſo Gonzalez de la Compañia de Jeſus, entonces Letor de Theologìa en Salamanca, y deſpues Prepoſito General de ſu Religion; y lo confieſa el Siervo de Dios en la Carta que pone* Roſend. lib.2. cap.10.

(3) Original *de* veinte, y treinta, y treinta y cinco *años, &c.*

(4) *Primero introdujo eſta devocion en ſu Igleſia, donde ſe reza el Santo Roſario deſde los tiempos del Siervo de Dios, y con la miſma ſolemnidad que entonces en la Capilla de N.Sra. del Eſpino, adonde ſe paſa en Proceſion acabados los Oficios del Coro. Para eſtablecerla en ſu Obiſpado el principal medio de que ſe valiò, dice el Dr. Magano ſu Viſitador, fuè el del egemplo, rezandole el miſmo V. Obiſpo en todas ſus viſitas, y exhortando deſpues ſu continuacion, que hoy proſigue con univerſal fervor de todo el Obiſpado.* Roſend. lib.2. cap.4. Poſic.de ſu Cauſ. n.47. y 52. B.

ñado, porque gaſta mas de lo que tiene, que las del Obiſpo que hizo lo que no debia, ó no llegó á lo que debia: y quando para impedirle eſtos ſantos egercicios ſe le ofrecia el temor de morir, decia en ſu corazon: *Buen fiador tengo*, creyendo que Dios ſería ſu amparo, y ſocorro.

CAPITULO XXXVIII.

DE OTRAS MISERICORDIAS que Dios hizo en las viſitas á eſte pecador, y de ſus miſerias; y como viſitaba ſu Obiſpado, y repartia al viſitar las veinte y quatro horas del dia.

EN las viſitas le ſucedieron algunas coſas harto ſobrenaturales en orden al miniſterio. Lo *primero*: le ordenó el Señor, y ſu Bondad, y ſu gracia, que hicieſſe la viſita conſtantemente en la forma ſiguiente:

2 Llegaba al Lugar, que habia de viſitar, con ſu familia á las cinco de la tarde, mas, ó menos temprano, ſegun ſe habia podido deſpachar en el Lugar antecedente. En llegando á la Igleſia, (á cuyas puertas ſe apeaba) y dado la bendicion ſolemne al Pueblo, entretanto que venia el Pontifical, y Ornamentos, hacía junta de los niños, y de la gente del Lugar. Comenzaba por ſu perſona á explicar, y preguntar la doctrina á los pequeños, y con eſſa ocaſion daba luces de enſeñanza á los grandes; y á los que reſpondian bien, daba alguna coſa para acariciar á los padres, y madres en los hijos, y ganarles á todos el amor; y á los que erraban no les reñia mucho, ſino que los animaba para que ſupieſſen mas, y por no atemorizarlos, ni apartarlos del amor, que es bien que tengan á ſu Prelado.

3 En viniendo los Ornamentos Pontificales, y eſtando preparado, ſe veſtía, y decia los Reſponſos ſolemnes por la Igleſia, y luego deſcubria el Santiſsimo con gran conſuelo de ſu alma, y le incenſaba, y daba con ſu Divina Mageſtad en las manos la bendicion al Pueblo; y en el incenſar, y en tenerlo en ellas, le daba Dios particulares ſentimientos de amor, y de reverencia; y tan grande al incenſar, y derramar con el incienſo ſu alma delante

de aquel Divino Señor, que le parece que ſi en el Cielo ſe pudiera eſcoger oficio, él habia de pedir el de incenſar al Redentor de las almas.

4 En acabando eſto viſitaba de Pontifical la Pila, y lo demás que á eſto toca, y volvia al Altar, y ſe deſnudaba, y ponia la Capa Conſiſtorial, porque deſeaba ſiempre al predicar parecer Obiſpo, y autorizar en los Pueblos ſu Dignidad, por lo que mueve en ellos lo exterior á lo interior. Luego ſe poſtraba delante del Santiſsimo, y recibia ſu bendicion, como ſe ha dicho arriba en el Capitulo antecedente: leíaſe el Edicto, y en acabando comenzaba la plática, y ordinariamente era de una hora, ó de tres quartos.

5 Todo el diſcurſo de la plática primera ſe reducia á tres puntos. El *primero* á moſtrarles amor eſpiritual de ſu bien, y decirles que venia á curar ſus almas, y componer bien las coſas de ſus conciencias, arrancar vicios, y plantar virtudes, y remediar lo que neceſitaſſe de remedio eſpiritual, aſsi en los Eccleſiaſticos, como en los Seglares. El *ſegundo*: á que ſe preparaſſen para confeſar el dia ſiguiente, y que ſe diſpuſieſſen bien; y aqui les ponderaba lo que importa la gracia, lo que vale, y merece buſcarſe con anſia la gloria, el rigor de la cuenta, la delgadeza del Juicio, el horror, y tormentos del Infierno, y que acercarſe á la culpa es acercarſe á él, y apartarſe dél, apartarſe de la culpa. En el *tercero* les ponderaba el gozo que trahe en las almas el ſervir á Dios, la ſuavidad, y conſuelo en confeſandoſe, con qué brevedad, y ſuavidad puede ponerſe en gracia por la gracia de Dios, y que no perdieran eſtas ocaſiones, ni las Indulgencias que ofrecia á quantos comulgaban de ſu mano; y que no callaſſen pecado alguno, contando algun egemplo de los que por callarlos ſe habian condenado.

6 Ultimamente decia, que todo ſe habia de hacer con el amparo de la Virgen, y que aſsi fueſſen todos con eſte pecador á rezar ſu Roſario, para que el dia ſiguiente ſe obraſſe todo en ſu ſervicio. Con eſto les daba la bendicion al acabar de la Plática, y luego rezaba con todo el Pueblo el Roſario, y acabado decia un Reſponſo, y el Acto de Contricion: luego tocaban á la Oracion, y hecho eſto volvia con todo el Pueblo, que ordinariamente le acompañaba, á ſu caſa, moſtrandole grande agrado: duraba eſte egercicio á la tarde tres horas.

7 A la mañana, quando yá se habian levantado, embiaba Confesores para que se confesassen, y despues iba este pecador, y de sepoltura en sepoltura decia un Responso rezado, en cada una de los que habian muerto desde la visita antecedente: luego se sentaba á confesar, y no lo dejaba hasta que todos los que se querian confesar lo hiciessen muy á su gusto, aunque fuesse hasta la una, y las dos del dia; y de esta perseverancia conoció grandissimos frutos, y milagros, de que se dirán algunos en otra parte.

8 En acabando de confesar, se confesaba él, y se vestía para decir Misa al Pueblo, y en la Misa los comulgaba á todos de su mano; y en acabando, teniendo el Sitial delante, hacía una Plática de una hora, poco mas, ó menos. En esta Plática enderezaba el discurso, y la doctrina: lo primero, á darles gracias de su docilidad, y de que se huvieran confesado, explicandoles quán dichosas eran sus almas de estár en gracia, y pintandoles la hermosura del alma en ella, y la fealdad de la condenada. Luego les iba dando instrucciones de perseverar, contra juramentos, maldiciones, y otros vicios, dejandoles instrucciones como se habian de defender del enemigo, y sus asechanzas. Despues les dejaba las devociones que habian de tener, y como se habian de gobernar para servir mucho á Dios, y perseverar, y tener presente á Dios, y no ofenderle, y vencer una mala costumbre de qualquiera vicio que sea; y á esta Plática llamaba preservativa, y á la otra curativa; y con esto les daba la bendicion solemne, y los dejaba consolados. Acabada la Plática, y dada la bendicion solemne, confirmaba á todos los que querian, sino es que para mas comodidad de los mismos Feligreses, se aguardasse para la tarde.

9 Entretanto que él hacía estas funciones, el Visitador (1) visitaba lo material, y tomaba las cuentas, y lo demás que no tocaba á las almas, y en casa le comunicaba aquello que tenia dificultad. Solia salir á la una, y á las dos, y á las tres de la tarde, y ni al Pueblo le causaba molestia alguna, (como veían que padecia lo mismo su Prelado) ni él sentia jamás fatiga. A la tarde volvia á la

(1) *Los cinco años ultimos del Obispado de Osma fuè su Visitador General, y le acompañò siempre el Dr. D. Juan Magano, Canonigo de aquella Iglesia, y antes Procurador en la Corte Romana en las controversias que el Siervo de Dios siguiò por su Dignidad, cuyo zelo agradeciò diciendo de èl pocos dias antes de morir*: Dios pagarà cumplidamente al Sr. Dr. D. Juan Magano, lo bien que defendiò con mis poderes la Dignidad Episcopal, y Jurisdiccion Episcopal, y de San Pedro: escrito està en el Libro de la Vida. Posic. de su Caus. n. 52. B. y otros monum.

Iglesia, y rezaba con sus Feligreses el Rosario del corazon, (2) decia el Responso de despedida, y á todos les daba la bendicion, y los dejaba contentos, y assi se acababa la visita, y pasaba á otro Lugar en donde hacía lo mismo.

CAPITULO XXXIX.

DE ALGUNAS COSAS QUE LE SUCEDIERON visitando su Obispado.

LAS cosas que en estas visitas le sucedieron fueron notables. Lo *primero*: le sucedió, no una vez, sino tres, ó quatro, llegar un pecador á sus pies quando yá acababa de confesar, y decirle, que el Demonio le estaba persuadiendo á que no se confesasse con su Prelado, y que se habia salido de la Iglesia dos veces, y que otras dos se habia entrado á ella, por haberle dicho al oído una voz que fuesse, y se confesasse con él, y era un pecado callado de muchos años, que confesó con grandes lagrimas. Otro, estando en el campo arando dejó los Bueyes, y el Arado, y vino á los pies de su Prelado, diciendo, que le estaban persuadiendo, sin saber quién, que se fuesse á confesar; y confesóse, y necesitaba de confesarse como el otro, por pecados callados adrede en la confesion.

2 En otra ocasion, diciendole á un pecador, de treinta años de malas confesiones por un pecado callado, y preguntandole que cómo lo habia callado tanto tiempo, respondió: que de verguenza, y que si no huviera venido su Prelado, y no le oyera predicar, muriera de essa manera.

3 Otra persona que se hallaba en el mismo estado, le dijo, que assi como entró por la puerta de la Iglesia su Prelado, le pareció que veía á su Angel, y que luego le dijo su corazon: *Con este te has de confesar, y salir de mal estado.*

4 De este genero de confesiones solo en esta visita hizo mas de veinte y quatro, quedando las almas consoladas, y assimismo este

(2) *Sobre este santo egercicio del Rosario del corazon se sabe haber escrito el Siervo de Dios una Carta Pastoral á sus Subditos por los años 1658. que por incuria del tiempo se ha desaparecido.*

eſte pecador; y lo advierte para que ſepan los Obiſpos, y Prelados quánto importa predicar, y confeſar por ſus perſonas, y que ſe anímen á confeſar, y predicar por sí miſmos, porque harán gran bien á las almas de ſu cargo.

5 Procuraba moſtrarles mucho amor, (3) y humanidad, hablandoles, y acariciandoles, para que no les apartaſſe del remedio la autoridad, y gravedad que ordinariamente acompaña la Dignidad; porque en eſtas ocaſiones es tiempo de conſolar con amor, dulzura, y ſuavidad á las almas, y guardar la gravedad, y autoridad para otras, como quando ſe defiende un punto de honra de Dios, ó otro de juriſdicion Eccleſiaſtica, ó de diſciplina, ó correccion neceſaria.

6 En medio de todas eſtas miſericordias que le hacía Jeſus dulciſsimo, y glorioſiſsimo ſu Señor, tenia tantas miſerias, y omiſiones eſte pobre, y perdido pecador en todo genero, que aunque ſu deſeo era bueno, y de la gloria de Dios, y por todo el mundo no le ofendiera; pero ſu ignorancia, flaqueza, y poco ſeſo, y falta de prudencia, y de zelo, y de virtud, y de eſpiritu, de que andaba rodeado, le daba materia bien fecunda á muchas lagrimas.

CAPITULO XL.

DE OTRAS MISERICORDIAS QUE DIOS le hizo en las miſmas viſitas, y coſas harto notables.

UNA de las coſas porque eſte pecador tiene mas que adorar á Dios, es por haberle dado gracia para mejorar las almas, y facilitarles los medios, y diſpoſiciones para hacerlo, y hacer mas facil lo que á todos les parecia impoſible.

2 En una Ciudad propuſo hacer una Congregacion de Eccleſiaſticos, y Seglares, (1) y á todos pareció impoſible, y dentro de pocos dias no ſolo fué poſible, ſino que ha echado tan hondas raíces en la virtud, y perſeverancia, que por la bondad divina ſe con-

(3) Original, *mucho amor, y* humildad, *hablandoles, &c.*

(1) *Fuè la Eſcuela de Chriſto que fundò en la Ciudad de Soria en el Octub. de* 1654. Mem. Oxom. y las Conſtituciones de eſta Santa Eſcuela, aprob. por el Sierv. de Dios.

conſigue de ella, y en ella muy grande fruto, y ſe eſpera que ha de durar para ſiempre. En otro Lugar (2) formó otra (en tres dias) de oracion, y ha ſido conſuelo de aquel Pueblo, y los miſmos que al principio la cenſuraban, deſpues mas fervoroſamente la frequentaban. En otro (3) comenzó á conferir ſobre eſta materia con la gente mas honrada, y virtuoſa, y no huvo alguno que no lo dificultaſſe; y comenzando á obrar ſe diſpuſo de manera, que es el conſuelo, y reformacion, y alegria de aquel Pueblo, ſiendo grande, comprehendiendoſe en ella el eſtado Eccleſiaſtico, y Secular.

3 De eſte genero de ſuceſos, y confeſiones generales, y amiſtades, y paces, y reſtituciones, ſe han hecho muchas en todas partes, llevados de las exhortaciones de ſu Prelado; y eſto es bien que lo entiendan los que gobiernan almas, porque ſi eſte pecador, Obiſpo ignorante ſobre malo, ſolo con hablar ſencillamente, y moſtrar amor á los ſubditos, y acariciarlos en quanto él podia, y ſocorrerlos, y ſervirlos, hacía fruto en ſus ſubditos, ¿ qué harán, ó qué no harán tantos, y tan grandes, y tan Santos Obiſpos como hay en todas partes, ſi predican, y confieſan, y exhortan?

4 En todas las viſitas, aunque al principio trahía cama, ſe la quitó Dios, y no ſe la dejaba traher, ni deſnudarſe, ni comer regaladamente, ni de lo que ſe tenia prohibido, y ſe levantaba á las quatro de la mañana, poco mas, ó menos, y andaba á caballo con ſoles, ayres, y frio, y tenia cerca de ſeſenta años, y dos fuentes. Todos los dias hacía dos Pláticas, y confeſaba, y caminaba de un Lugar á otro, y ſiempre volvia de la viſita mejor, y mas gordo de lo que ſalia á ella, y le ſucedieron en ella algunas coſas particulares.

5 Lo *primero*: le ſucedió muy ordinariamente, que quando habia de eſtár mas canſado, ſe hallaba mas deſcanſado; y deſpues de haberſe fatigado todo el dia, al acabar el Roſario de la Virgen, que era el ultimo egercicio, á las ſiete, y á las ocho de la noche en el Invierno, entonces le venia un genero de deſcanſo, y alivio tan grande, que ſi ſe comenzaſſen los egercicios del dia, ſe hallaba, no ſolo con mas aliento en el ánimo, ſino en el cuerpo, para comenzar á obrar. Lo

(2) *En la Villa de Roa.* Mem. Oxom.
(3) *En la Villa de Aranda de Duero en el Septiembre de 1658.* Mem. Oxom. y otros monum.

6 Lo *ſegundo*: de tres años á eſta parte particularmente le ha ſucedido aligerarſele el cuerpo, y quitarſele todo lo peſado dél, porque ſiendo aſsi que con cinquenta y ocho años (4) de una vida de muchas fatigas, y enfermedades, y jornadas, y trabajos, y (lo que es mas, y peor) canſada, y atormentada, y quebrantada de pecados, apenas ſe puede levantar quando ſe poſtra; y otras veces de qualquiera coſa ſe canſa, aunque no ande ſino trecientos paſos: con todo eſſo, quando venia á las ſiete, ó á las ocho de la noche de hacer Pláticas á pié, otras á caballo, y volvia ſolo, ó con un criado á ſu caſa, ſe hallaba el cuerpo tan aligerado, y ſuelto como ſi á un hombre, que era de plomo, lo huvieran hecho de corcho; y ſolia al andar ir con tanta ligereza, y decir á Dios: *¿Señor, què es eſto que me dais? Què quereis de mí?* Admirado de que eſto pudieſſe hacer, y eſto le ha ſucedido diverſas veces.

7 Lo *tercero*: en una ocaſion deſpues de haber predicado, y hecho otros egercicios eſpirituales, fundando una Congregacion, viviendo entonces en un Convento muy ſanto, (5) habiendo vuelto á las ſiete y media, ó á las ocho de la noche, ſe entró en un Coro bajo para aguardar la familia, y rezar con ella el Roſario; y eſtando arrodillado en un rincon del Coro, ſe le puſieron delante tres Santos, que eran San Bernardo, Santo Domingo, y Santo Tomás de Aquino, con una preſencia tan tierna para el alma, y una iluſtracion tan amable al entendimiento, ó á la imaginacion, ó á todo junto, y tan tierna, y dulce, que le conſoló muchiſsimo. Eſtaban con ſus Habitos miſmos, y le moſtraban agrado, y que le aſsiſtian como ſus amparadores; y ahora no puede eſcribir eſto ſin bien abundantes lagrimas: era eſte Convento de nueſtro Padre Santo Domingo.

8 Lo *quarto*: en otra ocaſion en eſte miſmo Convento habiendo madrugado antes que ſe levantaſſe la Comunidad para ir á

(4) *No ſe opone el numero de años que ſeñala aqui el V. Eſcritor à lo que dice en el num. 4. antecedente, y en los cap. 42. num. 8. y 47. n. 16. de que tenia yà ſeſenta, ò caſi ſeſenta, porque eſcribiendoſe eſtas confeſiones en Enero, ò Febrero de 1659. como ſe dijo en el Prologo; y habiendo nacido el Siervo de Dios en 24. de Junio de 1600. venia à tener por eſte tiempo 58. años cumplidos, y mas de 7. meſes, y ſolo faltaban para entrar en los ſeſenta quatro meſes, y algo mas, con que ſe verifica ſin repugnancia, que habia vivido* cinquenta y ocho años, *y que tenia* cerca de ſeſenta, ò ſeſenta, pocos meſes menos, *ò abſolutamente ſeſenta años, porque eſtaba proximo à entrar en ellos*, & Accintus de proximo habetur pro accinto, *L. Ex eo tempore, ff. de Teſtam. Milit.*

(5) *En* Sancti-Spiritus, *Convento de Santo Domingo de la Villa de Aranda de Duero, por Octubre de 1658. y la Congregacion que fundaba fuè la Eſcuela de Chriſto.* Mem. Oxom. y otros monument.

á recibir la bendicion del Santiſsimo al Coro alto, llevó una Carta Paſtoral (6) para que ſus Subditos ofrecieſſen á Dios repetidas veces ſu corazon, y ſimplemente arrodillado dijo: *Dios mio, y Señor de mi alma, dad eſpiritu á eſtas palabras muertas, y vida de gracia á eſtas obras, haced que todo ſea para gloria vueſtra, y bien de las almas, dadme á mí trabajos, y penas, y á Vos gloria, y alabanzas*, ó otras coſas de eſte genero; le ſucedió, que eſtando diciendo eſto, deſde la Llaga de los pies de una Imagen de Chriſto nueſtro Señor, que eſtaba en lo mas alto del Altar, vino un rayo de luz, ó fuego ſobre la miſma Carta Paſtoral, y de paſo abraſó de manera el corazon de eſte pobre pecador, que huvo de derramar muchas lagrimas para poder deſcanſar.

9 Lo *quinto*: en otra ocaſion habiendo partido con ſu familia, por no gravar al Cura con quedarſe alli aquella noche, con grande ventiſco, y agua con ſu gente, ſalieron deſpues las cargas, en las quales venia el Niño Jeſus que ſiempre trahe conſigo, y habiendo andado dos leguas de noche lloviendo por maliſsimo camino, y barrancos, y eſtando á pique de caer la familia, y eſte Obiſpo yá caſi del todo caído de la mula, ninguno cayó; y ſiendo aſsi que las cargas ſiempre llegaban, en camino bueno, media hora, y una deſpues que las mulas, y que en eſte camino, que era maliſsimo, y de noche con aguas, habian de llegar mas de dos horas deſpues, y aſsi como llegó á la Igleſia, pidió que con luces fueſſen á buſcarlas, y ſe puſieron á caballo para eſſo, apenas ſalieron del Lugar á menos de docientos paſos, ó poco mas, las hallaron buenas, ſin haber caído, ni otra coſa de daño, ó dificultad, diciendo el mozo que el Niño Jeſus era quien lo habia trahído, apenas ſabiendo como, ni de qué manera pudo llegar eſtando lloviendo por mal camino, y en dos horas de tiempo.

10 Lo *ſexto*: en otra ocaſion viſitando á caballo deſpues que dejó el coche, ſaliendole en un Lugar á recibir los niños, como acoſtumbran, ſe le puſo delante de la mula un niño de cinco años arrodillado, y paró eſte Obiſpo, y le dijo: *Hijo, qué quieres?* Y dijo el niño: *Dónde viene el Obiſpo?* Reſpondióle: *Yo ſoy el Obiſpo*: dijo entonces el niño con un modo (7) de falsía bien notable: *Pues qué ha hecho el Carricoche?* Cauſóle notable conſuelo, y le

(6) *Fuè la Carta Paſtoral del Roſario del corazon, que ſe ſabe eſcribiò por eſte tiempo, y yà no ſe halla.* Conſta de monum. del Archivo de Carm. Deſcalz.

(7) Original, *con un modo* de falſedad *bien notable*.

le hizo muchas fieſtas al niño ; (8) pero le dejó admirado el verle tan deſproporcionado á ſu edad, que le daba con ironía la enhorabuena de que huvieſſe dejado el coche, y viſitaſſe á caballo. Finalmente, conſoló no poco á ſu alma eſte niño.

CAPITULO XLI.

DEL DIARIO, Y EGERCICIOS EN QUE ſe ocupa las veinte y quatro horas del dia, quando no viſita.

DESDE ſu primera vocacion comenzó el Señor á diſponerle á eſte pecador el que anduvieſſe con vida, y egercicios ordenados cada dia ; de ſuerte, que en todas las veinte y quatro horas tuvieſſe cierta, y determinada ocupacion, como parece por la Regla de penitencia voluntaria, que ſe pondrá al fin de eſtas Confeſiones ; y eſtos Diarios los egecutaba mas, ó menos puntualmente, conforme eran las ocupaciones, y variedad de negocios, ó fragilidad, y miſeria de eſte mal chriſtiano, y Sacerdote. Pero deſpues que ſu Divina Mageſtad le llamó, perdonado de ſu Bondad, (ſegun eſpera de ſu Miſericordia) á vida mas abſtraída, dentro de una ocupacion tan oficioſa como la del miniſterio Paſtoral, ſe los puſo mas preciſos, y lo llevaba, ſi no arraſtrado, guſtoſa y voluntariamente compelido con la fuerza de la gracia, mas puntual á ſeguirlos, y egecutarlos en la forma ſiguiente:

2 Levantabaſe á las tres de la mañana en todos tiempos, Invierno, y Verano, (aunque al principio era á las quatro) y en levantandoſe ofrecia á Dios ſu corazon con breves jaculatorias. Quando el cuerpo pedia mas ſueño lo animaba diciendo : *Mira que eſtá el Señor á la puerta con todos los que le acompañan, y hacen jornada á la eternidad, levantate à ſeguirlo, y acompañarlo, no ſea que ſe vaya, y deſpues no le puedas alcanzar.* Con eſta conſideracion ſe animaba como ſi huviera de hacer jornada ; y era tan poderoſa eſta meditacion, que de ninguna manera le parecia que podia reſiſtirſe á ſus impulſos, y movimientos.

Eger-

(8) Original, *pero* lo dijo de ſuerte, y tan deſproporcionado *à ſu edad.*

Egercicio primero de la mañana.

3 LUego en viſtiendoſe (que lo hacía diciendo una Letanía á la Virgen, y otras jaculatorias) ſe poſtraba delante de un Santo Chriſto, y de la Virgen, y poſtrado á lo largo, deſpues de haberſe ſantiguado, decia, con quanto afecto podia, eſtas, ó ſemejantes palabras, todo mentalmente:

4 „ Dios, y Señor mio, aqui ſe poſtra el peor, y menor de los „ nacidos: no me atreviera yo á hablaros, ſi no viera que de juſti- „ cia os debemos hablar, adorar, amar, y que los pajaritos, y gu- „ ſanos, y todas las criaturas en ſu lengua os alaban, y os adoran. „ Señor, peſame de todo corazon de haberos ofendido: diera la „ vida por no haberos ofendido, y la daré por no volver á ofende- „ ros. Señor, ſolo hoy he de vivir, y aſsi me ofrezco á ſerviros eſte „ dia como ſi en él huviera de morir. A qualquiera hora, Dios „ mio, que embiáreis ſobre mí la muerte, la abrazo con tierno „ afecto, como caſtigo de mis graviſsimas culpas, y como amable „ remedio de no volver á incurrirlas, confieſo que la merezco, y „ por ella os adoro, y glorifico.

5 „ Dios mio, dadme para agradaros, y ſerviros vueſtro am- „ paro, y el de vueſtra Madre Santiſsima mi Señora, la Reyna de „ los Angeles Maria. Dadme el de los Angeles, Arcangeles, Do- „ minaciones, Virtudes, Principados, Poteſtades, Tronos, Queru- „ bines, y Serafines; principalmente el del Angel de mi Guarda de „ mi perſona, y de mi Dignidad, de mis glorioſos San Miguél, San „ Rafaél, los Angeles que aſsiſten en eſta Dioceſi, los de la Pro- „ vincia, los que tienen en amparo los Lugares, los de los Tem- „ plos, los de los Altares, y los de Guarda de las perſonas.

6 „ ¡O Angeles benditiſsimos! yo os doy infinitas gracias por „ lo que nos ayudais, no ſolo á los de mi perſona, y Dignidad, ſi- „ no á todos los de mis Subditos. Cuidad de ellos hoy, y lo que „ yo no sé hacer, ni puedo, ni valgo á obrar, ni á ſocorrer, ni fa- „ vorecer, obradlo voſotros Angeles Santos. En ſu nombre, y en „ el mio os pido perdon de las groſerías que con voſotros hace- „ mos, y del olvido que tenemos de no daros á cada paſo muchas „ gracias por las mercedes, y ſocorros que nos haceis. Lo miſmo „ digo, Señor, de los Santos Patrones, y Titulares de la Catedral, „ de la Dioceſi, de las Ciudades, de los Lugares, de los Altares, y

„ de

„ de las perſonas;á los quales ſuplico que os pidan,Dios mio,por „ noſotros, y nos amparen,y guien á la eternidad.

7 Luego invoca las Almas Santas por la orden Cronologica de los tiempos, comprehendiendo las principales cabezas de las Ordenes de la Corte Triunfante, diciendo: „ Dios mio, y Señor „ mio,ſean hoy conmigo,y toda la vida,haſta deſpues de la muer- „ te,todos los Santos deſde Adán,Eva,y Abél,haſta el Santo Noé „ con el Santo Enoc. Deſde Enoc, haſta Abrahán con el San- „ to Melquiſedec, y Lot. Deſde el Santo Abrahán, haſta Moy- „ ſén con el Santo Iſaac,y Jacob,y Job. Deſde el Santo Moyſén, „ haſta David con el Santo Joſué, Gedeon, y Samuél. Deſde el „ Santo David, haſta el Santo Zorobabél con los Santos Profetas, „ y Reyes ſiervos vueſtros Ezequías, Jeremías, Iſaías,Ezequiél,y „ Daniél, y el Santo Elías; y deſde el Santo Zorobabél,haſta los „ Santos Macabéos mayores, y menores, con los Santos Tobías, „ y Onías, y otros haſta mi glorioſo San Joaquin, San Zacha- „ rías, San Joſeph, y San Juan Bautiſta, y todas las Santas, deſde „ nueſtra Madre Eva, haſta Santa Ana, Madre de la Virgen Bea- „ tiſsima.

8 „ Dios mio, ſean en mi amparo mis glorioſos San Pedro, „ San Pablo, y todos los Santos Apoſtoles, Diſcipulos. „ Y los nombra á todos con la orden de la Letanía: „ Mi Dios,ſean con- „ migo San Eſtevan, San Lorenzo, y todos los Martires. „ Y nombra los de la Letanía: „ Sean en mi amparo San Lino, San „ Cleto, San Clemente, San Cornelio, San Ignacio, San Policar- „ po, San Cipriano, San Clemente Ancirenſe,San Euſtaquio,San „ Mauricio con todos ſus compañeros, los quatro Martires Co- „ ronados, los quarenta, los diez mil, los inumerables, todos los „ que han gozado de la Corona del martirio. Sean conmigo los „ Santos Pontifices Confeſores, San Silveſtre, San Damaſo, San „ Leon Magno, San Gregorio Magno. Amparenme los Santos „ Obiſpos San Ambroſio, San Aguſtin, San Geronimo, San Ni- „ colás, San Martin, San Baſilio, San Juan Criſoſtomo, San Gre- „ gorio Taumaturgo, Nacianceno, Niſeno, San Atanaſio, San „ Hilario, San Ildefonſo, San Iſidro,San Leandro,San Fulgencio, „ San Pedro Obiſpo, San Carlos, Santo Tomás de Villanueva. Y ſi ſe le acuerdan otros los dice:

9 „ Sean, Señor, en mi amparo los Santos Sacerdotes, Le- „ vitas, y Patriarcas de las Religiones, San Antonio Abad, San

„ Pablo primer Hermitaño, San Benito, San Bernardo, Santo Do-
„ mingo, San Franciſco, San Felipe Neri, San Ignacio, Santo To-
„ más, San Buenaventura, San Vicente Ferrer, San Antonio. „ Y
ſi ſe acuerda de otros los dice: „ Amparenme, Señor, los Santos
„ Reyes, y los demás Santos Seglares San Hermenegildo, San Luis,
„ Rey de Francia, San Enrique, Emperador de Alemania, San
„ Leopoldo, Marqués de Auſtria, San Eſtevan, Rey de Ungría,
„ San Caſimiro, Rey de Polonia, San Alejo, San Iſidro. Haced,
„ Señor, que eſtos Santos Reyes gobiernen, y pacifiquen á los
„ Reyes de eſtos Reynos, y tambien todos los Santos del eſtado
„ Secular.

10 „ Amparenme, Señor, y Dios mio, á mas de la Virgen
„ mi Señora, (que es mi principal amparo) ſu Madre, y mi Seño-
„ ra Santa Ana, Santa Iſabél con las Santas de ſu nombre, Santa
„ Maria Magdalena, Santa Agueda, Santa Lucía, Santa Inés Mar-
„ tir, y del Monte Policiano, y Santa Catalina Martir, y de Se-
„ na, Santa Anaſtaſia con otras dos Santas del miſmo nombre,
„ Santa Tecla, Santa Getrudis, Santa Lutgarda, Santa Ilegarda,
„ Santa Tereſa de mi alma, Santa Brigida, Santa Leocadia, San-
„ ta Engracia, Santa Pulqueria, Santa Olimpia, Santa Elena, San-
„ ta Teodoſia, Santa Dorotéa, Santa Librada, Santa Polonia,
„ Santa Quiteria, Santa Urſula, Santa Franciſca Romana. „ Y ſi
ſe acuerda de otras las nombra. En diciendo eſto, dice: „ Señor,
„ en todo, y por todo me gobernad el dia de hoy, con el ampa-
„ ro de eſtos Santos, y de toda la Corte Celeſtial.

11 Luego pide la bendicion al Padre, al Hijo, y al Eſpiritu Santo, invoca á la Virgen, y á los Santos, pidiendo la bendicion para obrar al guſto de Dios. A todos eſtos Santos les vá combidando por ſus claſes á que adoren con él al Señor en el paſo de la Paſion de aquel dia, diciendo: Domingo á la tarde: *Venite adoremus Dominum noſtrum Jeſum-Chriſtum pro nobis ſe conſecrantem, & pedes diſcipulorum lavantem.* Lunes: *Venite adoremus Dominum in horto pro nobis ſanguine ſudantem, & ad Patrem clamantem.* Martes: *Venite adoremus Dominum in domo Annæ alapa percuſum.* Miercoles: *Venite adoremus Dominum in domo Cayphæ iniquè damnatum.* Jueves: *Venite adoremus Dominum in domo Pilati flagellatum, ſpinis coronatum, & cruci damnatum.* Viernes: *Venite adoremus Dominum in Cruce pro nobis pendentem.* Sabado: *Venite adoremus Dominum de Cruce depoſitum, & in gremio Matris poſitum, & in ſepulchro repoſitum.*

tum. Domingo por la mañana: *Venite adoremus Dominum de mortuis reſurgentem, & ad Cœlos aſcendentem, & Spiritum Sanctum ad Matrem, & Apoſtolos mittentem.*

12 En eſta invocacion de los Santos en particular, ha hallado eſte pecador tanto provecho, que puede aſegurar que de algunos años á eſta parte que lo egercita, apenas hay dia de Santo de los que invoca con expreſion, y de quien haga comemoracion, que en ſu dia no haya recibido beneficios ſeñalados, y particulares, en que conozca quán agradable es á Dios, y provechoſo á las almas la invocacion de los Santos.

13 Al levantarſe de la poſtracion, como es fuerza ponerſe con las dos manos, y arrodillado en figura de los brutos que andan en quatro pies, le dice á Dios: „ Señor, aqui eſtá eſte bru„ to, eſte Aſno: *Velut jumentum factus ſum tibi.* (a) Si quieres po„ nerme albarda, venga, que la abrazo: no merezco mas, ni aun „ eſto. Si quieres que ſea ſilla, venga, que yo no la merezco, por„ que ſiempre me quedo Aſno. Pero, Señor, en qualquier caſo „ no haya mataduras de culpas, ni me falte el freno de vueſtros „ ſantos preceptos, conſejos, é inſpiraciones.

14 Llama eſte pecador albarda á las perſecuciones, afrentas, tentaciones, tribulaciones, y otras coſas de eſte genero en que ſe reſigna. Llama ſilla á las lagrimas, miſericordias, ſentimientos de amor divino, y otras coſas de eſte genero. Llama freno á la Ley de Dios, y al gobernarſe en todo por ella, y por los conſejos Evangelicos, y ſantas inſpiraciones. Llama matadura á las culpas veniales, y mortales.

Egercicio ſegundo de la mañana diſciplinandoſe.

15 EN acabando eſto ſe deſpoja en otro apoſento, ſaca la luz de él, y toma una diſciplina meditando lo ſiguiente, y diciendolo mentalmente ſin ceſar de azotarſe: *Actiones noſtras, &c.* Luego una *Ave Maria*, para que todo ſe encamine por mano de eſta Señora; y luego comienza diciendo interiormente lo miſmo de la primera poſtracion: „ Aqui eſtá el peor de los na„ cidos, y el menor. Señor, peſame de haberos ofendido. Señor, „ diera la vida por no volver á ofenderos. „ Luego ſin ceſar en

(a) Ex Pſalm. 72. v. 22.

el egercicio de la disciplina en todo quanto se sigue, dice: „Señor, „ me pesa de quanto os he ofendido desde que tuve uso de razon, „ hasta que me hicieron Sacerdote, de Sacerdote á Obispo, de Obis- „ po hasta ahora. Señor, por quien sois me pesa; por quien sois me „ perdonad. " Luego pide perdon, azotandose de algunas faltas que huviere hecho el dia antecedente, pidiendo misericordia, y enmienda. Luego, si tiene algun cuidado particular de gobierno, lo comunica, y encomienda á Dios disciplinandose. "

16 En acabando esto, continuando la disciplina, dice: „Vir- „ gen pura limpiad mi lengua, mis labios, mi alma, mi cora- „ zon, para que alabe á mi Dios. Señor, perdonadme, que pare- „ ce atrevimiento que os alabe criatura tan perdída como yo; „ pero es justicia alabaros, é injusticia no alabaros, y os debo „ alabar de justicia, y por amor. Adoro á Dios Padre, á Dios „ Hijo, á Dios Espiritu Santo. Adoro tres Personas distintas, y „ un solo Dios verdadero. Adoro la generacion del Padre al „ Hijo: el ser engendrado el Hijo del Padre: la procesion del Es- „ piritu Santo del Padre, y del Hijo; (1) * y la aspiracion del Pa- „ dre, y el Hijo * al Espiritu Santo. Adoro á Dios Trino, y Uno: „ adoro su bondad, su magestad, su misericordia, su providen- „ cia, su inmensidad, su justicia, su ser infinito, y todos sus sobe- „ ranos atributos.

17 „ Adoro haber criado todo lo criado, y á la Virgen Se- „ ñora de todo lo criado, y en la Virgen el Cuerpo, y Alma de „ Jesus, Redentor nuestro, y haberse hecho Hombre en sus en- „ trañas el Hijo Eterno de Dios. Adoro, y alabo quanto obró el „ Padre con el Hijo, y el Espiritu Santo desde que crió el mun- „ do, hasta que embió á su Hijo á redimirlo; y quanto el Hi- „ jo con el Padre han obrado desde que embiaron al Espiritu „ Santo á consolarlo, alumbrarlo, y gobernarlo; y al Espiritu „ Santo de lo que obró, y obra (2) con el Hijo desde que vino á „ gobernarlo, hasta ahora, y para siempre jamás.

18 „ Alabo quanto obró la Virgen desde su Inmaculada „ Concepcion, hasta su Parto purisimo, hasta que vió á su Hijo „ espirar en la Cruz; y por los dolores que al pié de ella pade- „ ció, suplico á Dios quanto le pidiesse en este dia, y alabo quan-

„ to

(1) *La clausula, que está entre los dos Astercicos, falta en la impresion de Sevilla; pero se halla en la de Roma, y en el original.* (2) Original, *obra* con el Padre, *y con el Hijo.*

„ to obró desde que le vió espirar, hasta su Asuncion, y Coro-
„ nacion glorioſa.

19 „ Adoro á Dios por haber criado á los Angeles, Arcan-
„ geles, Dominaciones. Virtudes, Principados, Poteſtades, Tro-
„ nos, Querubines, y Serafines; y alabo quanto han obrado eſ-
„ tos Eſpiritus Angelicos, desde que fueron criados, hasta ahora
„ para siempre jamás. Alabo quanto han obrado los Patriarcas,
„ Profetas, Apoſtoles, Evangeliſtas, Martires, Confeſores, Pon-
„ tifices, Sacerdotes, Virgenes, Religioſos, Anacoretas, y todos
„ los demás Santos. "

20 Luego dice: „ Señor, en union de vueſtros meritos, y los
„ de la Virgen, y Santos de la Igleſia Militante, quiero obrar
„ quanto obráre, y huviere de obrar hoy, y todo el tiempo que
„ viviere; y os ofrezco lo poco, ò nada que tengo obrado, y os
„ doy infinitas gracias por los beneficios que me habeis hecho
„ desde el punto que me criaſteis, hasta que tuve uſo de razon,
„ y desde entonces hasta ſer Sacerdote, hasta ſer Obiſpo, hasta
„ ahora, y para siempre jamás. "

21 Luego, sin dejar el egercicio de la diſciplina, dice: „ Se-
„ ñor, dadme licencia que os ſuplique por los vivos, y los muer-
„ tos. Señor, acordaos de vueſtra Igleſia, del Pontifice, Cardena-
„ les, Patriarcas, Primados, Arzobiſpos, Obiſpos, Curas, Predi-
„ cadores, Confeſores, Sacerdotes, Diaconos, Subdiaconos, Cleri-
„ gos de menores Ordenes, Miniſtros de adminiſtracion de al-
„ mas, y juriſdiccion, y Religiones ſantiſsimas, Catedrales, Co-
„ legiales: todos, Señor, os ſirvamos agradablemente, y demos
„ egemplo á los Seglares, y obremos, y miniſtremos como vueſ-
„ tros verdaderos miniſtros, y ſiervos. Señor, acordaos del eſta-
„ do ſecular, de los Reyes, de nueſtro Rey con ſu Monarquía:
„ pongo debajo de vueſtro amparo á la Caſa de Auſtria, los Prin-
„ cipes Catolicos, á ſus Subditos, y á ſus Preſidentes, y Conſejos:
„ á todos los Miniſtros de mandar, y obedecer: á los egercitos,
„ y armas que defienden la Fé.

22 „ Acordaos de los pobres, y de aquellos que ſe hallan
„ neceſitados de ſocorro eſpiritual y temporal, de los Labrado-
„ res, é Indios, y gente deſvalída, y miſerable: dad paciencia, Se-
„ ñor, y fidelidad, y paz. Dad paz á los Principes Chriſtianos, y
„ confuſion á los enemigos de la Igleſia. A todos los reducid á
„ una Fé, á una Eſperanza, y Caridad. Haced que haya en el

„ Mun-

„ Mundo *unus Paſtor, & unum ovile.* (b) Señor, eſte vueſtro Obiſ-
„ po os ofrece eſte ganadillo á ſu Paſtór, á los Eccleſiaſticos, y Se-
„ glares, á los pobres, y la otra Igleſia que ha ſervido, y ſus ve-
„ cinas á eſta, y las demás de la Igleſia univerſal. "

23 Luego proſiguiendo ſu egercicio de la diſciplina, pide por los difuntos Padres naturales, y aſcendientes, á quien debe haber ſalido á la vida, (deſpues de Dios) á ſus Padres eſpirituales, á los que en el Purgatorio es deudor de alguna coſa que tenga obligacion de pedir por ellos, y por la alma que la Virgen guſtáre mas de aplicarlo, y por la que ha ſido mas devota de la Virgen, y por la alma mas deſamparada, y por la que le debe la Miſa que ha de decir aquel dia, aplicandole la parte que le toca, y pide á la Virgen que aplique los Reſponſos que diga aquel dia por las almas que fueſſen mas de ſu guſto, y luego dice un Reſponſo.

24 Y luego, proſiguiendo ſu diſciplina el tiempo de un *Miſerere*, un *De profundis*, tres Reſponſos de difuntos, y la Letanía de la Virgen nueſtra Señora, y el Acto de Contricion, una Oracion de la Santa Sabana, tres Ave Marias, beſando los pies á la Virgen, pidiendole luz para ſaber lo que ha meneſter para ſu oficio, y ſalvacion; y todo lo referido es ſin parar haſta que acaba la diſciplina, que durará quarto y medio de hora, algo mas, ó menos, ſegun abrevia las meditaciones, y peticiones, porque no las ſabe de memoria, ſino que el afecto, y la coſtumbre ſe las trahe alli preſentes con diferencia de palabras; pero con el miſmo intento, y concepto, y ſubſtancia que ha referido, con muy poca diferencia.

Egercicio tercero de las flores en cruz.

25 EN componiendoſe deſpues de la diſciplina entra la luz, y ſe poſtra al Hijo de Dios, (porque la primera poſtracion fué principalmente al Padre) y arrodillado en cruz, con todo afecto de ſu corazon, le dice eſtas, ó ſemejantes palabras:
„ Jeſus dulciſsimo, y Bien de mi alma, yo, el peor de los nacidos,
„ os ofrezco mi alma, y mi corazon; recibidlo, Bien eterno.
„ Quantas veces adoráre hoy vueſtras Llagas, es con el intento
„ que ahora diré. Yo os ofrezco de vueſtro Jardin de Getſema-
„ ní,

(b) Joan. 10. v. 16.

„ ní, (no del mio que está muy seco, y estéril, é infecundo) y del „ hermoso de vuestra Madre Santísima, y de los Santos, estos „ Claveles, y Rosas, y Azucenas, y Jazmines. " A los *Pater noster* llama este pecador *Claveles*, *Rosas* á las *Ave Marias*, *Azucenas* al *Gloria Patri*, *Flor de Jesus* á la *Salve*, al *Credo* una flor muy hermosa que llaman *Tulipan*, *Jazmines* á los afectos pios, y santos, con que yo os doy mi corazon, Jesus mio, y otros de este genero.

26 „ A la Llaga del pie derecho ofrezco este Clavél, Rosa, „ y Azucena, y adoracion; y os pido, Señor, que me deis resig- „ nacion en vuestra santa voluntad, en todo, y por todo, sin apar- „ tarme un punto de ella." Dice un *Pater noster*, y un *Ave Maria*, y un *Gloria Patri*. „ Por la llaga del pie izquierdo os suplico que „ me deis humildad profundísima: " *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*. „ Por la de la mano derecha, direccion de mi al- „ ma á mi Redentor, y Señor; y obrar, pensar, y hablar con pu- „ reza, y limpieza, amor, y perseverancia en orden á su mayor „ agrado, y servicio: " *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*. „ Por „ la de la izquierda os suplico direccion, y devocion á la Virgen, „ y á los Santos, y á la Corte Triunfante, y á obrar bien en la „ Militante en orden á los superiores, iguales, y subditos: " *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*.

27 „ Por las llagas, y azotes que padecisteis en vuestras „ santas espaldas, dadme, Dios mio, paciencia en los trabajos, pe- „ nitencia, y que lleve con amor, y perseverancia la cruz de la „ mortificacion: " *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*. „ Por „ las que padecisteis en vuestra sacrosanta Cabeza con la Corona „ de espinas, y las demás afrentas, y bofetadas, gobernad mis po- „ tencias, y sentidos. Dadme santos pensamientos, Jesus mio: „ dadme castidad por vuestros divinos ojos: gracia de espiritu en „ las palabras por vuestros labios, para propagar vuestra palabra „ santísima. Por vuestra sagrada lengua gobernad la mia, y dad- „ me sed de justicia por la que tuvisteis. Por las blasfemias que „ oisteis, dadme que oyga, y siga vuestros preceptos, consejos, „ é inspiraciones. Por la hiel, y vinagre que gustasteis, dadme gus- „ to en vuestros bienes eternos, y essos busque, y siga para siem- „ pre. Amen. " *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*.

28 „ Por la Llaga del Costado, Jesus mio, y la Sangre, „ y Agua que de ella salió, me deis lagrimas para llorar mis cul-

„ pas,

„ pas, redimais, y ſalveis mi alma aplicandole eſſa Sangre pre-
„ cioſa, y me conceded las Virtudes Teologales, Cardinales, y
„ Morales; y en eſte horno de amor ſe abraſe mi alma en vueſtro
„ divino amor: " *Pater noſter*, *Ave Maria*, y *Gloria Patri*. Luego dice un *Credo*, y *una Salve*, y á la Virgen Santiſsima le dice: „ Se-
„ ñora, eſtas cintas, la una de oro, y la otra de plata, os ofrezco
„ para que me ateis, Virgen puriſsima, á la Cruz de vueſtro Hijo
„ precioſiſsimo; de ſuerte, que mis labios eſtén adorando ſus ſan-
„ tos Pies, y de alli nunca me aparte, y en todo haga, y obre ſu
„ divina voluntad: " *Credo*, y *Salve*. Con eſto, volviendoſe á poſtrar, pide la bendicion, y ſe vá á buſcar la Cruz.

Egercicio quarto al pie de la Cruz, abrazado de ella, y arrodillado; adorando la Vida, y Muerte del Señor, pidiendo virtudes.

29 AL ir á la Cruz ſin poderſe detener, ni quererſe detener, le dice muchos requiebros, aquellos que entonces le dicta ſu amor. Cruz ſanta, Cruz ſabroſa, Cruz precioſa, *Mater*, *Pater*, *Soror*, *Regina formoſiſsima*, *Sancta*, *pulchra*, *immaculata*, *á me concupiſcenti animo exoptata*, & *ardentiſsimè quæſita*, *accipe diſcipulum*, *vermiculum*, *miſerculum*, *pauperculum ejus qui pependit in te Magiſter meus*, *Dominus meus Jeſus Chriſtus*, *Amor meus*, *Jeſus meus*, *Deus meus*, *quem adorat anima mea*. Y luego arrodillado la abraza, y ſe ſantigua: *Per ſignum Crucis*, &c. Y luego dice: *Adoramus te Chriſte*, & *benedicimus tibi*, *quia per Crucem Sanctam redemiſti mundum*. Oremus. *Perpetua nos quæſumus Domine pace cuſtodi*, *quos per lignum Sanctæ Crucis redimere dignatus es*. *Per Chriſtum Dominum noſtrum*.

30 Luego al pie de la Cruz, arrodillado, y abrazado de ella, ſe ofrece á la Virgen, la ſaluda con las dos palabras *Ave Maria*, repetidas ſetenta y dos veces por ſus años ſacratiſsimos, y le dice: „ Señora, tomad eſtos, y los ſiguientes Jazmines, y refreſ-
„ cad, y recread con ellos las Llagas de vueſtro Hijo dulciſsimo.
„ De vueſtro Jardin ſon, no del mio, que en él ſolo hay eſpinas. "
Luego le ofrece trecientas y ſeſenta y ſeis veces ſu corazon á Dios, diciendo: *Jeſus mio*, *yo os doy mi corazon*, y en el *Pater noſter* eſtas dos palabras: *Ave Maria*. Luego otras ſetenta y dos veces á la Virgen le ofrece ſu corazon diciendo: *Virgen pura*, *yo os*

doy

doy mi corazon: y en el *Pater noſter*; *Jeſus mio, yo os doy mi corazon.* Y en acabando dice la oracion: *Deus, qui corda fidelium*: otras veces la del Roſario del corazon, que es la que ſe ſigue: „ Jeſus, Dios, y Redentor mio, yo os ofrezco mi cora„ zon, y en él todas mis obras, palabras, y penſamientos. Reci„ bid, Señor, eſte corazon que os adora, y en él quanto amor os „ tienen las criaturas Angelicas, y humanas. Abraſe el amor de „ vueſtro amor á mi amor, y arda mi amor en amor de vueſtro „ divino amor, haſta conſumir en él todo amor, que no ſea vueſ„ tro amor. Seais, Dios mio, en mí, con el amparo de vueſtra „ Madre Santiſsima, Corazon de mi corazon, Vida de mi vida, „ Alma de mi alma, Eſpiritu de mi eſpiritu, Autor, y promove„ dor de mi gracia en el deſtierro, objeto dulce de mi gloria, y „ de mi amor en la Patria. Amen. “

31 En acabando, abrazado con la Cruz, ſaluda al Padre con el Himno: *Jam lucis orto ſydere*, y el verſiculo: *Doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus es tu*, (c) y la oracion: *Deus cui proprium eſt, &c.* Y luego al Hijo con el Himno de Santo Tomás de Aquino: *Adoro te devoté latens Deitas*, como ſi eſtuviera en la Igleſia adorando al Santiſsimo, y el verſiculo: *Panem de Cœlo*, y la Oracion: *Deus, qui nobis*, y la de *Domine Jeſu-Chriſte.* Luego al Eſpiritu Santo con la Sequencia: *Veni Sancte Spiritus, & emitte Cœlitus, &c.* y el verſiculo: *Emitte ſpiritum tuum, &c.* y la Oracion: *Deus, qui corda.* Luego dice el Himno: *Ave Maris Stella*, y el verſiculo: *Diffuſa eſt gratia*, y la oracion: *Gratiam tuam.* A los Angeles: *Deus, qui miro ordine.* A todos los Santos: *Omnipotens ſempiterne Deus, qui omnium Sanctorum.* A San Joſeph por todos los Patriarcas: *Sanctiſsimæ Genitricis tuæ Sponſi.* A San Juan Bautiſta por todos los Profetas, y por ſu Abogado: *Deus, qui honorabilem nobis, &c.* A San Pedro, y á San Pablo por todos los Apoſtoles, y Martires, y Obiſpos: *Deus, cujus dextera.* A San Bernardo por todos los Patriarcas de las Religiones: *Interceſsio nos quæſumus Domine.* A San Pedro Obiſpo, y Santo Domingo por Abogado de ſu Igleſia, y ſubditos: *Præſta quæſumus Omnipotens Deus.* A Santa Tereſa por todas las Virgenes, y ſantas mugeres: *Exaudi nos Deus ſalutaris noſter.* A las Animas del Purgatorio: *Fidelium Deus*; y luego para dirigir las obras á Dios nueſtro Señor: *Dirigere, & ſanctificare.*

32 Acabado eſto comienza los Miſterios, Vida, y Muerte

(c) Pſalm. 142. v. 9.

del Señor, y con poca diferencia (porque no eſtá atado á las palabras, ſino que ſe gobierna por los afectos) dice de eſta manera: „ Jeſus mio, por vueſtra Santiſsima Encarnacion me habeis de „ dár buen principio, y medio, y fin de todas mis obras, palabras, „ y penſamientos, y perſeverancia eterna en vueſtro ſervicio. Je„ ſus mio, por la viſita que hizo vueſtra Madre á Santa Iſabél, „ quando ſe alegró con ſu Hijo San Juan de conoceros, me ha„ beis de dár alegria eſpiritual para ſerviros, gracia para agrada„ ros preveniente, excitante, concomitante, perficiente, y conſo„ lidante. Jeſus mio, por vueſtro Santo Nacimiento, y Parto pu„ riſsimo de vueſtra Madre Inmaculada, me habeis de dár pure„ za de intencion, de oracion, y de conciencia, y caſtidad perfec„ tiſsima. Jeſus mio, por vueſtra Santa Circunciſion me habeis „ de dár que corteis en mí lo malo, y quede llena mi alma de lo „ bueno; y vueſtra Sangre, Señor, que tan preſto ſe derramó por „ mí, lave mi alma, y riegue mi corazon. Jeſus mio, por la Ado„ racion de los Reyes me habeis de dár oracion, mortificacion, „ caridad, y perſeverancia; que lo que es mi corazon, faculta„ des, y ſentidos, todo, y del todo os lo he dado, y vuelvo á en„ tregar con profundo rendimiento. Jeſus mio, por la Preſenta„ cion en el Templo, y Purificacion de la Virgen me habeis de „ dár obediencia á las leyes, y hacer mi alma Templo vueſtro: „ pues cada dia os recibo, purificad mi alma, Señor, y hacedme „ buen Miniſtro vueſtro.“ A la Virgen al entrar el dia de la Purificacion, cada año le dá un Memorial pidiendo virtudes, y cada dia quando ſe le acuerda, le dice: „ Señora, deſpachad por quien „ ſois aquellos Memoriales.

33 „ Jeſus mio, por la huída á Egipto, y lo que padeciſteis „ al ir, al eſtár, y al volver, me habeis de dár, Jeſus mio, preſen„ cia vueſtra al ir, al eſtár, al volver deſde la vida á la muerte, „ deſde la muerte á la cuenta, y deſde la cuenta, por vueſtra gra„ cia, á la gloria. Jeſus mio, por la muerte ſanta de los Inocentes „ me habeis de dár que ampare á los Inocentes, y ame mucho á „ la inocencia.“

34 Luego comienza diciendo: „ Jeſus mio, yo adoro to„ dos los años, dias, y momentos de vueſtra vida ſantiſsima: ado„ ro el año primero, el ſegundo, el tercero, el quarto, el quinto, el „ ſexto, el ſeptimo, el octavo, el nono, el decimo, el decimopri„ mo, y el decimoſegundo. Jeſus mio, yo os adoro quando os

„ per-

„ perdiſteis por mí en los doce años de vueſtra edad. Haced que „ yo me pierda de amor por Vos, y que como os hallaron vueſ- „ tra Santiſsima Madre, y mi Padre San Joſeph, ellos me hallen, „ ellos me guien, ellos me lleven, dulce Jeſus mio, á Vos. " Y luego proſigue: „ Adoro los años trece, catorce, quince, diez y „ ſeis, diez y ſiete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y „ uno, veinte y dos, veinte y tres, veinte y quatro, veinte y cin- „ co, veinte y ſeis, veinte y ſiete, veinte y ocho, veinte y nueve, „ y treinta de mi Redentor. "

35 Luego dice: „ Jeſus mio, yo os adoro ſeñalado con el „ dedo de San Juan Bautiſta, diciendo: *Ecce Agnus Dei.* (d) Co- „ mo Cordero diſteis la vida por mí; yo os ofrezco quanto ſoy, „ y de darla por Vos haſta que no quede una gota de ſangre, por „ vueſtra Fé, y por aquello que mas es de vueſtro guſto. Jeſus „ mio, fuiſteis bautizado de San Juan Bautiſta con Bautiſmo de „ penitencia, ſiendo la inocencia de las almas; dadme afecto á „ la penitencia, y llore yo mas lagrimas por mis culpas, que hay, „ ni que ha habido, ni habrá en las aguas del Jordán, ni en todo „ lo criado. " Y dice un *Gloria Patri* por haber aſsiſtido á eſte Bautiſmo el Padre, y el Hijo, y el Eſpiritu Santo.

36 „ Jeſus mio, fuiſteis al deſierto á pelear con el Demo- „ nio para vencerlo, y enſeñarme á pelear, y á vencer; ¡ ó Se- „ ñor! Viva en eſta vida como en deſierto; pelee, y venza con „ vueſtra gracia; dadme abſtinencia, continencia, valor, y fer- „ vor, y tenga por armas la oracion, y las Santas Eſcrituras, y „ vueſtras palabras, y obras. Jeſus mio, de alli en los tres años „ ultimos de vueſtra vida ſembraſteis vueſtra palabra; dadme eſ- „ piritu para ſembrar vueſtra divina palabra. Eſtableciſteis las „ virtudes con vueſtra virtud, yo adoro vueſtras virtudes; dad- „ me, Jeſus mio, que egercite las virtudes. Padeciſteis penas, y „ trabajos; padezca yo por Vos, pues padeciſteis por mí. Hiciſ- „ teis inumerables milagros; adoro vueſtros milagros, y haced- „ los en mí, Señor, quando ſea meneſter, para ſerviros, y ado- „ raros.

37 „ Jeſus mio, la noche de la Cena lavaſteis los pies á vueſ- „ tros Diſcipulos; por vueſtra humildad dadme humildad: les „ moſtraſteis vueſtro amor; por vueſtra caridad dadme caridad.

(d) Joan. 1. v. 29.

„ Os conſagraſteis; haced que dignamente os reciba. A los Apoſ-
„ toles los conſagraſteis, y á mí me habeis conſagrado; haced que
„ dignamente os miniſtre.

38 „ Jeſus mio, fuiſteis á orar en el Huerto, alli ſudaſteis
„ Sangre por mí, os reſignaſteis al penar, diſpertaſteis á los Diſ-
„ cipulos, ſufriſteis el beſo infame de Judas, os dejaſteis prender;
„ dadme, Señor, inſtancia en la oracion, y perſeverancia, reſig-
„ nacion á vueſtros ſantos decretos, vigilancia al deſpertar mis
„ ovejas, alegria, manſedumbre, tolerancia, valor, y paciencia en
„ todo.

39 „ Jeſus mio, fuiſteis llevado á caſa de Anás, de Cayfás,
„ de Pilatos, y Herodes, y padeciſteis por mí bofetadas, afren-
„ tas, deshonras, injuſticias, azotes, coronacion de eſpinas, con-
„ denacion á muerte de Cruz, logre eſtas penas, mi Jeſus, y pa-
„ dezca yo con paciencia, reſignacion, y fervor, pues padeciſteis
„ por mí.

40 „ Jeſus mio, fuiſteis al Calvario llevando la Cruz, y cla-
„ vado en ella, y levantado en ella: ó eterno Bien, dadme que
„ os ſiga yo en cruz, y que me claven en la cruz del mal Ladrón
„ (pues os ofendí) por infame pecador, y mal Ladrón; pero en
„ la buena me clavad de arrepentido, y en la vueſtra, gloria mia,
„ de vueſtro, y enamorado. Jeſus mio, eſtuviſteis ſeis horas en
„ la Cruz, tres vivo, y tres muerto: adoro, Señor, quanto pa-
„ deciſteis vivo, y os adoro tambien muerto: dadme, Jeſus, que
„ vivo os ſirva, y muerto eternamente os adore, y para ſiempre
„ os alabe.

41 „ Jeſus mio, digiſteis las ſiete palabras, la primera: *Par-*
„ *ce illis, quia neſciunt quid faciunt*: (e) yo os adoro por eſtas ſie-
„ te palabras, pues por ellas entramos en vueſtro Propiciatorio,
„ y aplicaſteis vueſtra ſangre á todo nueſtro remedio, y rogaſ-
„ teis por quien tanto os ofende como yo. La ſegunda digiſteis
„ al buen Ladrón: *Hodie mecum eris in Paradiſo*, (f) mi Jeſus: *Sonet*
„ *hæc vox tua in auribus meis in die mortis meæ.* (g) La tercera á la
„ Virgen, y á San Juan digiſteis: *Ecce Filius tuus: Ecce Mater tua:*
„ (h) ¡ó Señor, nunca me aparte del amparo de vueſtra Madre
„ Santiſsima, ſiempre la ſirva como á Madre, y Señora; pues es

„ Ma-

(e) *Dimite illis: non enim ſciunt quid faciunt.* Lucæ 23. v. 34. (f) Lucæ 23. v. 43. (g) Ex Cant. 2. v. 14. (h) Joan. 19. v. 26. & 27.

„ Madre de pecadores, y ſoy tan grande pecador, y aſsi me atre-
„ vo á llamarla Madre. La quarta digiſteis: *Deus, Deus meus, ut*
„ *quid dereliquiſti me?* (i) Jeſus mio, vueſtro deſamparo nos am-
„ pare: vueſtras veſtiduras nos viſtan: vueſtras penas, y dolo-
„ res nos curen; y vueſtras llagas nos ſanen. La quinta digiſteis:
„ *Sitio*, (j) Yo tengo ſed: ay Jeſus mio, que tengo yo grande
„ ſed de adoraros, de ſerviros, de aplacaros, y de amaros: decid
„ *Satio*, mi Jeſus, quando yo diga *Sitio*, que ſi Vos ſaciais mi ſed
„ con vueſtra gracia eficaciſsima, ſaciaré yo la ſed que teneis de
„ que yo os ſirva, y os adore con obras buenas, y ſantas. La ſex-
„ ta, Jeſus mio, Vos digiſteis: *Conſummatum eſt*, (k) ſeñalando el
„ fin de nueſtro remedio, principio de nueſtro bien. Señor, aca-
„ beſe en mí, y en todos lo que es malo: comience en mí, y en
„ todos lo que es bueno: nunca ſe acabe lo bueno, y nunca vuel-
„ va lo malo. La ſeptima, Jeſus mio, digiſteis: *In manus tuas (Do-*
„ *mine) commendo ſpiritum meum.* (l) Vos, Jeſus mio, dejaſteis
„ vueſtra Alma en las manos de vueſtro Eterno Padre: dege yo la
„ mia en las vueſtras, y en las de vueſtra Santiſsima Madre.

42 „ Jeſus mio, os dieron una lanzada en vueſtro Santo
„ Coſtado, y ſalió de él ſangre, y agua: hiera vueſtro amor mi co-
„ razon: lave vueſtra Sangre mi Alma, y eſſa agua la dé virtud,
„ y abundancia, y mérito á mis lagrimas, y dolor de mis gran-
„ diſsimas culpas. " Y aqui dice luego adorando la Llaga del Coſ-
tado: *Anima Chriſti ſanctifica me, &c.*

43 „ Jeſus mio, fuiſteis bajado de la Cruz por los pios va-
„ rones que á eſto aſsiſtieron: yo, Señor, os ſuplico me deis los
„ deſpojos de la Cruz: dadme eſſa Corona de eſpinas para que
„ ſiempre me gobierne con ſantiſsimos penſamientos: eſſa lan-
„ za para que abra mi corazon, y le hiera con amor vueſtro, y de
„ dolor de mis culpas, y de vueſtras penas; y eſſos clavos, para que
„ viva ſiempre clavado en vueſtra Cruz. Jeſus mio, os puſieron
„ en los brazos de vueſtra Madre Santiſsima: yo, Señor, os ofrez-
„ co mi corazon (ó ſi fuera el de vueſtra Madre!) para limpiar
„ vueſtro roſtro; y mis entrañas para recibiros; y las telas de mi
„ corazon para encubriros, y envolver vueſtro Sacroſanto Cuer-
„ po.

44 „ Jeſus mio, entretanto que vueſtra Madre Santiſsima

„ os

(i) Matth. 27. v. 46. (j) Joan. 19. v. 28. (k) Idem ibidem v. 30. (l) Lucæ 23. v. 46.

„ os compone para la ſepultura, yo voy á prevenir el Sepulcro, y „ pongo en él, para acomodar eſſe Cuerpo Santiſsimo, las flores „ de las virtudes vueſtras, de vueſtra Madre, y de las criaturas An- „ gelicas, y de los Apoſtoles, y Santos, y de toda la Corte Triun- „ fante, y Militante.

45 „ Yá acomodado el Sepulcro, yo, Jeſus mio, os llevo en „ mi corazon, y alli cerca me quedo fuera muerto, con el muer- „ to de mi alma, y mi alma, Jeſus mio, vá ſiguiendo vueſtra Al- „ ma; y quantas adoraciones os hacen en el Limbo las Almas „ que vieron eſte dia dichoſiſsimo de ſu Redencion, os hace, Je- „ ſus mio, mi alma, y ſe alegra con Adán, y Eva nueſtros Pa- „ dres, y con todos los demás, deſde Adán, y Eva á San Joſeph, „ á San Juan Bautiſta, Santa Ana mi Señora, Santa Iſabél. Tan- „ tas veces os repito yo alabanzas, quantas aquellos Santos Pa- „ dres os adoraron, y alabaron por Redentor de las almas. Je- „ ſus mio, volvió vueſtra Alma del Limbo á animar vueſtro Cuer- „ po, porque deſde que honraſteis, Bien eterno, nueſtra carne, „ no ſabeis vivir ſin ella, y amais nueſtra humanidad: reſucitaſ- „ teis, y honraſteis los muertos, muerto: honraſteis los vivos, vi- „ vo; y á los reſucitados honraſteis reſucitado. Acompañado de „ los miſmos que ſacaſteis de aquella antigua cautividad, ſaliſteis „ glorioſo de vueſtro Santo Sepulcro. Muera en Vos, y reſucite „ yo, Jeſus mio, para alabaros eternamente, mi Dios.

46 „ Jeſus mio, fuiſteis á alegrar á vueſtra Madre, y os „ adoró, y á las Santas Mugeres que lloraron, y creyeron, y á los „ Santos Apoſtoles, y á San Pedro primero, y á los demás, y lo „ coronaſteis, y dejaſteis por Cabeza de la Igleſia, diciendo: *Paſ- „ ce oves meas.* (m) Jeſus mio, yo ſoy oveja de eſte rebaño, ſiga el „ ſilvo de mi Paſtór, libradme de los lobos, Bien eterno: *Non „ timebo te Paſtorem ſequens.* (n)

47 „ Jeſus mio, os deſpediſteis de vueſtra Madre, y Diſci- „ pulos ſagrados; les ofreciſteis el Eſpiritu Santo; les diſteis la „ bendicion, mi Jeſus, ſea la bendicion para todos, dadme, y dad- „ nos vueſtra ſanta bendicion. Jeſus mio, ſubiſteis al Cielo á la „ dieſtra de vueſtro Padre: llevadnos, Jeſus mio, de eſte deſtier- „ ro al Cielo, y vivamos en el ſuelo, dando paſos de jornadas pa- „ ra el Cielo.

„ Je-

(m) Jan. 21. v. 17. (n) Ex Jerem. 17. v. 16.

48 „ Jeſus mio, enviaſteis al Eſpiritu Santo á alumbrar, y „ abraſar en amor, y dár, y aumentar vueſtro eſpiritu á la Virgen, „ y á los Apoſtoles Santos. Jeſus mio, ſeamos alumbrados de la „ luz de eſte fuego, y de eſte eſpiritu, y amor. "

49 Luego dice: „ Adoro quanto obró el Padre con el Hi- „ jo, y el Eſpiritu Santo, haſta que envió á ſu Hijo á redimirnos: „ quanto obró el Hijo con el Padre, y el Eſpiritu Santo, haſta que „ envió al Eſpiritu Santo á alumbrarnos: quanto obró el Eſpi- „ ritu Santo con el Padre, y con el Hijo en el primer ſiglo de la „ Igleſia, ſegundo, tercero, quarto, quinto, ſexto, ſeptimo, octa- „ vo, nono, decimo, decimoprimo, decimoſegundo, decimoter- „ cero, decimoquarto, decimoquinto, decimoſexto, decimoſepti- „ mo, y haſta el fin del mundo. "

50 Dice el Himno: *Veni creator Spiritus*, con la Oracion, *Deus, qui corda*. Y luego dice: „ Mi Jeſus, gobernadme todo, y „ por todo en vueſtro ſanto ſervicio, veis aqui vueſtro eſclavo, „ mandad lo que quiſiereis, dadme lo que mandareis. " Y dice todo el A.B.C. ſin dejar letra, y luego añade: Mi Jeſus: *Junge litteras, & fac quod jubes, & jube quod vis*. (o) Que es decir, que el Señor junte las letras del A.B.C. y forme los preceptos que quiſiere con ellas, que ſu alma eſtá diſpueſta á obedecerlas. Beſa la Cruz de que ha eſtado abrazado todo eſte egercicio, y ſe poſtra delante de una Imagen del Señor, y vuelve á pedir la bendicion al Eſpiritu Santo, para obrar aquel dia á ſu guſto en todo, y al levantarſe de la poſtracion vuelve á decir: „ Señor, aqui eſtá el aſno, ſi quereis „ que hoy padezca albarda, ſea, que yo la abrazo: ſi ſilla, ſiem- „ pre me quedo jumento: ſolo no haya mataduras de culpas, ni „ me falte el freno amable de vueſtros ſantos preceptos, conſejos, „ inſpiraciones, y de eſta ſuerte obre en vueſtro mayor ſervicio. " Eſtas, ó ſemejantes razones, dice en eſte egercicio ſin atarſe á las palabras, ſino ſiguiendo ſu afecto, y concepto. Suelen durar eſtos egercicios dos horas, (mas, ó menos, conforme ſe ofrecen las ocupaciones) deſde las tres de la mañana haſta las cinco, y tal vez abrevia algo dejando lo que no es mas ſuſtancial.

(o) Ex D. Aug. tom. 1. lib. 10. Confeſ. cap. 29. col. 184. edit. Pariſ. 1689.

Eger-

Egercicio quinto desde las cinco hasta las diez del dia, y de la Misa.

51 A Las cinco poco mas, ó menos, despues de haber tomado la bendicion del Espiritu Santo, comienza leyendo un punto de los Evangelios, como quien come pan de vida, y bebe agua de salud eterna. Luego dice la Oracion de la aplicacion de las obras, palabras, y pensamientos, que es la que se sigue:

ORACION.

„ JESUS dulcísimo, Dios piadosísimo, Pastór amorosísí-
„ simo, yo os encomiendo las ovejas, y almas que Vos
„ me habeis encomendado: dadles, Jesus mio, vuestra santa bendi-
„ cion, no solo el dia de hoy, sino desde la vida á la muerte. Ben-
„ decid, Pastór piadoso, á este perdído Pastór, y à la Iglesia que
„ sirvo, y á sus Prebendados, y Ministros, y á toda la familia que
„ me asiste, y á todas las Parroquias, y Congregaciones de esta
„ Diocesi, y á los Eclesiasticos, y Seculares, y Regulares: á todos
„ los Conventos de Religiosos, y Monjas; à todos los Seglares,
„ hombres, mugeres, y niños, grandes, y pequeños, y todo lo
„ que poseen; y lo mismo haced, Señor, en la Iglesia que antes de
„ esta he servido.

52 „ Bendecid á mis hermanos, deudos, y amigos. Bende-
„ cid al Pontifice universal, y á toda la Iglesia Catolica: á nues-
„ tro Rey, y á toda su Monarquía: dad paz á los Principes Chris-
„ tianos, amparo á nuestra Fé, y confusion á sus enemigos: dad
„ vuestra bendicion, y gracia á los malos, para que sean buenos,
„ y á los buenos para que perseveren, y sean mejores. Todos, Dios
„ mio, os adoremos, y sirvamos con pureza de conciencia, ama-
„ nezcamos, vivamos, y anochezcamos en vuestra divina gracia,
„ y logremos los efectos de vuestra misericordia. Yo, Señor, por
„ mí, y por ellos os ofrezco sus obras, palabras, y pensamientos;
„ apartadlos de lo malo, hacednos mejor lo bueno. Hallémos en
„ todo el amparo de vuestra Madre Santisima Maria nuestra Se-
„ ñora, y de los Santos Abogados de esta Iglesia, y Diocesi, San
„ Juan Bautista, San Pedro, y San Pablo, San Agustin, San Pedro
„ Obispo, y Santo Domingo de Guzmán, y de Silos, San Saturio,
„ Santa Domitila, y todos los demás Santos. Nuestros Angeles de

„ Guar-

„ Guarda ſean ſiempre en nueſtra guarda, haſta que habiendo pa-
„ ſado eſte deſtierro con vueſtra gracia, nos preſenten para alaba-
„ ros eternamente en la gloria. Amen. “

53 Luego lee el ofrecimiento, y peticion de las Indulgencias que puede ganar aquel dia con la ſiguiente Oracion.

ORACION.

„ DUlciſsimo Jeſus, Virgen Beatiſsima Maria, Santos Ange-
„ les, glorioſos Abogados mios, proteſto que nada quiero
„ querer, obrar, hablar, ni penſar, que no ſea vueſtro, y para ſer-
„ viros, y que á eſte fin lo enderezo, y encamino todo. Yo os ſu-
„ plico, Señor mio, que me valgan las Indulgencias, y ſufragios
„ que pueden valer por la Bula de la Cruzada, Roſario de la Vir-
„ gen, Cordón de San Franciſco, Eſcapulario de San Benito, del
„ Carmen, de la Trinidad, Santo Domingo, y de la Concepcion,
„ Corréa de San Aguſtin, y medallas que traygo conmigo, y las
„ concedidas á las Cofradías, y Congregaciones en que eſtuvie-
„ re aſſentado, y todas las demás que puedo, y debo eſperar, ó
„ Jeſus, y Gloria eterna, de vueſtra miſericordia: y lo que por
„ ella á mí me puede ſobrar lo aplico con todo afecto á las Al-
„ mas del Purgatorio de mi devocion, y obligacion, y á las que
„ Vos mas guſtaredes. Y ruegoos, Señor, por la exaltacion, y pro-
„ pagacion de la Santa Fé, y por la felicidad eſpiritual, y tempo-
„ ral de la Igleſia Romana, y de la Chriſtiandad, paz, y concor-
„ dia entre los Principes Chriſtianos, y extirpacion de las here-
„ gías, y por los que eſtán en pecado mortal, y por las Almas
„ benditas del Purgatorio. “

54 Luego lee el punto breve en que ha de meditar en la Paſion aquel dia, que es: Primero, el Domingo á la tarde, el Lavatorio de los pies, é Inſtitucion del Santiſsimo. Segundo: Lunes, lo que paſó en el Huerto. Tercero: Martes, lo que paſó en caſa de Anás. Quarto: Miercoles, lo que paſó en caſa de Cayfás. Quinto: Jueves, lo que paſó en las de Herodes, y Pilatos. Sexto: Viernes, lo que paſó en el Calvario. Septimo: Sabado, la deſcenſion de la Cruz, y Entierro. Domingo por la mañana, la Reſureccion, la Aſcenſion, y venida del Eſpiritu Santo. El punto que toca á aquel dia lo lee á eſta hora.

55 Luego lee el ofrecimiento de la Miſa de aquel dia, que

es (aplicando al alma por quien la dice lo que le toca): Lo primero, Domingo para adquirir virtudes. Lo ſegundo, Lunes por las Animas. Lo tercero, Martes por la Igleſia, el Rey, Conſejos, y Principes Chriſtianos. Lo quarto, Miercoles por los deudos, familia, y Subditos. Lo quinto, Jueves por la devocion al Santiſsimo, y adquirir el amor divino, y por el Eſtado Sacerdotal. Lo ſexto, Viernes por el amor á la Paſion del Señor, y á los amigos, y enemigos. Lo ſeptimo, Sabado para adquirir devocion á la Virgen, y remiſion de las culpas de aquella ſemana. Eſto lo ofrece brevemente lo que á cada dia toca aquella hora.

56 Luego ofrece las ſiete Horas Canonicas brevemente. Los *Maytines*, á los Miſterios de la Encarnacion, Nacimiento, y Prendimiento. Las *Laudes*, á lo que padeció el Señor en caſa de Anás, y Cayfás. La *Prima*, á lo que padeció en caſa de Pilatos. La *Tercia*, á lo que padeció en caſa de Pilatos, y Herodes. La *Sexta*, al Señor clavado, y levantado en Cruz. La *Nona*, al haber eſpirado en ella. Las *Viſperas*, al haber ſido bajado de ella. Las *Completas*, al ſer ſepultado en el glorioſo Sepulcro. Eſto lo hace con la Oracion ſiguiente:

ORACION.

„ JESUS mio, adoro vueſtros *Maytines* en vueſtra Santiſsima
„ Encarnacion, Nacimiento, y Prendimiento. Vueſtras *Lau-*
„ *des*, en lo que padeciſteis en caſa de Anás, y Cayfás. Vueſtra ho-
„ ra de *Prima*, en lo que padeciſteis en caſa de Pilatos. La de *Ter-*
„ *cia*, en lo que padeciſteis en la del miſmo Pilatos, y en la de He-
„ rodes. La *Sexta*, en lo que padeciſteis en el Monte Calvario al
„ ſer clavado en la Cruz. La de *Nona*, al eſpirar en ella por redi-
„ mirme. La de *Viſperas*, al abajaros de ella á las manos de vueſtra
„ Madre Santiſsima. La de *Completas*, al ſer ſepultado. Haced, Je
„ ſus mio, que en la hora de mi vida os ſirva, en la de mi muer-
„ te os halle, y en la Gloria eterna os goce por todos los ſiglos
„ de los ſiglos. Amen.

57 Hecho eſto, arrodillado dice, *Prima*, *Tercia*, *Sexta*, y *Nona* del oficio mayor, y levantado las miſmas horas del Oficio de nueſtra Señora. En acabando eſto vá á adorar la Cruz, y luego vuelve, y ſe aſsienta, y comienza á obrar, ó apuntar de gobierno de lo que ha de ordenar aquel dia. Eſtudia algunos puntos de

Teo-

Teología moral. En acabando esto escribe en bien de las almas, y esto dura, y el componerse del todo hasta las ocho.

58 A las ocho se vá al Oratorio á prevenirse para decir Misa: alli está una hora, otras veces hora y media encerrado, y no tiene mas meditaciones, que decir cinco *Pater noster*, y cinco *Ave Marias* porque Dios le dé perseverancia; y ofrece su corazon otras trecientas y sesenta y seis veces con el amparo de la Virgen, pidiendo al Padre perdon, al Hijo virtudes, al Espiritu Santo amor, todo para decir Misa, y ofrece á la Virgen rezada una camandula, una guirnalda de claveles, y rosas, y azucenas para que la ponga en la cabeza á su Hijo preciosisimo, y le dice: „O Virgen glo„ riosisima, esta guirnalda ofrezco á vuestro Hijo para que se „ la pongais, y la reciba por vuestra mano santisima.“ Y puesto delante de Dios como reo, suele repetir: „¿Yo el peor de los „ nacidos os he de recibir á Vos, Dios, y Criador de todo lo cria„ do? Yo la misma maldad, á Vos, Fuente de toda bondad?“ Otras veces: „¿Señor, qué quereis de mí? *Domine quid me vis fa„ cere?* (p) Moriré por Vos. ¿Que llore mis culpas? Diera la vi„ da por no haberos ofendido, y la daré por no volver á ofende„ ros, y si otra cosa huviera mejor que esta, esso hiciera: “ Y otras cosas de este genero. Con esto pasa su tiempo de preparacion, y toma lo que le dán: nunca es poco, si no lo despreciára.

59 Luego piensa sus culpas para confesarse antes de decir Misa, y se confiesa siempre antes de decirla. Si tiene alguna cosa forzosa para despachar, brevemente con voz baja sin salir del Oratorio la despacha; y si es algo mas larga, y no admite dilacion, vá á la puerta del Oratorio; y si la admite, la despacha despues de Misa. Si es forzoso salir, pide á su Angel de Guarda que se quede alli arrodillado alabando á Dios en su nombre, ó á otro de sus Santos Abogados. Confiesase, cumple la penitencia, comienza la Misa, y antes de vestirse, ni tomar el lavatorio, dice arrodillado la Oracion: *Ego volo celebrare Missam.* Y luego convida al Angel de Guarda, y al Santo á quien se ofrece aquel dia, y otros de su devocion que asistan á este Santo Sacrificio, y le ayuden para que obre en todo al gusto de Dios.

60 En la Misa se ajusta en todo al Ceremonial, y las meditaciones que alli se le ofrecen son interiores, y las que le dán, re-

(p) Act. 9. v. 6.

ſultan ordinariamente del Sacrificio. Al componer los Corporales ſiente gran dulzura, convidando á la Virgen, y á Santa Inés, Santa Catalina, y Santa Tereſa, y á otras Santas á (que pues ſon pañales del Hijo de la Virgen Hijo eterno de Dios) que ſe los ayuden á componer; y al cogerlos deſpues de haber dicho el Canon, convida á San Pedro, y á San Pablo, y á otros Santos de ſu devocion, ſeñaladamente á San Bernardo, (que pues ſon Manteles de la Meſa de ſu Señor, y donde ſe ha dado en comida, y Sabana Santa en donde ha eſtado envuelto) que los ayuden á doblar; y es coſa notable lo que en eſto gana. Quando ſe arrodilla con el Señor en las manos, le dice: „ Señor, levantadme para que os levante: „ bendecidme para que os adore. Adorado ſeais de todas las criaturas; mis rodillas ſon todo lo criado, la derecha el Cielo, la izquierda la Tierra, porque Cielo, y Tierra os adoren: “ Y otras coſas de eſte genero.

61 Otras veces al tenerlo en las manos le dice: „ Señor, no „ quiero que otro me ſalve ſino Vos. “ Otras: „ Señor, entrad „ en mí á recibiros. “ Quando ha de conſagrar pide á Dios que le embie un Serafin que le abraſe, y purifique el corazon, un Querubin que le iluſtre el entendimiento, un Angel que le limpie los labios, y mueva la lengua, y la voluntad para decir digna, devota, atenta, y diſtintamente las palabras de la conſagracion. Al recibir al Señor combida á la Virgen, y criaturas Angelicas, y Celeſtiales que le reciban en ſu pecho, que él ſe lo entrega para que dignamente ſea adorado, ſervido, y recibido.

62 Finalmente, las meditaciones del amor ſon infinitas, y varias, ſegun le dán, porque las envia el amor, las actúa el entendimiento, las iluſtra la memoria, y abraſan el corazon. Otras veces, y no pocas, tiene hartas ſequedades, y toma lo que le dán, y examina ſu interior para vér ſi ha dado cauſa, y en no hallandola adora á Dios; pero ſiempre paſa con reſignacion. Otras ſiente ardiente amor, y lagrimas, toma lo que le dán, beſa los pies al Señor, y paſa adelante.

63 Acabada la Miſa, ſi no es fieſta muy grande, dice veſtido un Reſponſo por las Animas, y en acabando ſe deſnuda, y oye otra Miſa. En ella medita ſegun lo que le han dado en la Miſa, ó lo paſa callando, y llorando, y amando, los ojos en el ſuelo conociendoſe reo de la Divina Juſticia. En alzando al Señor el que dice la Miſa que oye, beſa la tierra, y ſe poſtra, y alli en ſilencio adora al

Se-

Señor Sacramentado; y hasta que han consumido no se levanta de la postracion, y entonces queda de rodillas hasta que acaban la Misa, y dice una estacion de siete *Pater noster*, y otras tantas *Ave Marias*, y *Gloria Patri*, con *Credo*, y *Salve* á las Llagas, y Cuerpo del Señor. Hecho esto, y acabada la Misa, pide la bendicion, como si estuviera postrado á los pies del Señor, por la mano de la Virgen, diciendo la Oracion: *Dirigere*. Y sale á despachar si hay á quien poderlo hacer. Si no hay á quién, trabaja en bien de las almas, ó escribe, ó estudia hasta las doce, y á esta hora hace tocar la campana para ir á comer, y por las ocupaciones raras veces puede ser antes de esta hora.

Egercicio sexto desde las doce del dia hasta las quatro de la tarde.

64 A Las doce, al són de la campana, se junta la familia en la pieza antes del Oratorio, y entra al Oratorio él el primero, (quando puede) y luego los demás, y dice el *Sub tuum Præsidium* con la Oracion, *Gratiam tuam*, y luego las alabanzas de *Dios te salve Hija de Dios Padre, &c.* hasta *concebida sin mancha de pecado Original* inclusive; y recibida la bendicion para ir á comer, ván todos al Refectorio, ó pieza de estado que llaman en los Palacios, y en poniendose todos en sus lugares en pié, echa la bendicion este pecador Prelado, y luego el que lee la pide, dála el Prelado, y dicela el mas antiguo. El Lector lee por el Martirologio los Santos de aquel dia, y en acabando prosigue otra leccion espiritual de la Virgen, ó de los Santos, ó de Oracion, ó egemplos conforme á los tiempos; pero antes de comenzar la leccion, assi como se acaba el Martirologio, dice un Capellan de quién se han de rezar los Maytines, y Visperas del dia siguiente, para que no se yerre el rezo.

65 Luego hace señal el Prelado, y descogen las servilletas, y él (antes de tomar bocado) reza un *Pater noster*, y un *Ave Maria*, que dice San Vicente Ferrer que es muy bueno para entrar en la comida con preparacion; (q) y luego adora siete veces las siete Llagas del Cuerpo de nuestro Señor, las dos de los pies, las dos de las manos, y las tres de las espaldas, cabeza, y costado: adora otras cinco, los cinco dedos del Niño Jesus, que tiene una Imagen

(q) S. *Vincent. Ferr. Tract. de Vita Spirit. cap. 7.*

gen de nueſtra Señora en los brazos; otras doce á la Virgen por formarle con afectos pios una corona de Jazmines; otras ſiete á San Andrés; y otras tantas á San Sebaſtián, y otras tantas á Santa Tereſa, que ſon los Santos que hay en aquella pieza, diciendo en cada una de ellas: *Sancte Andræa ora pro me, &c.* con que comienza á comer.

66 En la comida procura tener preſente á ſu Señor, y tal vez le dá el primer plato de carne, ó de otra qualquiera coſa caliente. En ſiendo muy dulce la eſcudilla no ſe la deja comer el Señor, y la trueca con la de un criado, ó la deja: le ha quitado los poſtres para guardarſelos al morir, y darle en la poſtrera hora buen fin: no le deja tomar ſal, ni azucar, ni aceyte, ni vinagre, ſino rariſsimas veces; ni comer fruta alguna jamás, ſino es que haya dejado la calidad de fruta freſca como aſada. Solo dos coſas le ha permitido haſta ahora que pida, que ſon migas, y manzanas aſadas. Tampoco le deja que coma mas que de dos platos fuera de la eſcudilla, y hierbas, y eſto lo ſiente mucho; y á la noche de uno, y tambien lo ſiente; pero ſe alegra, porque como él negocia con amor, ſe huelga el eſpiritu, y lo ſiente el cuerpo, por darle eſto mas al bien de ſu alma.

67 De quando en quando vuelve los ojos á Jeſus en una Imagen del Señor que tiene preſente, y le dá el alma adorandole, y dandole el corazon, y ſiente que eſto no ſea en cada bocado. Deja algo comunmente de lo que come, aunque alguna vez el apetito maldito come todo lo que hay en el plato. Si le trahen alguna roſquilla no ſe la deja comer entonces, deſpues le dá parte, y no hay menudencia en que no ſea gobernado. Capones, gallinas, perdices, beſugos, truchas, y otros mantenimientos regalados, ſe los tiene dados á Dios, no le deja (3) ſino manjares viles, ó comunes. Las aceytunas de que él guſtaba, y el queſo que era ſu goloſina, volaron; y eſtá cada dia eſperando que eſte dulciſsimo, y amoroſiſsimo Señor le ha de ir eſtrechando, y cercenando de ſuerte, que le dege ſolo en el carnero, y pan.

68 Ayuna los Miercoles, Viernes, y Sabados del año, Vigilias, Adviento, y Viſperas de la Virgen, y Quareſma, y Septuageſima; aunque no guarda tantas Quareſmas como lo hacía antes quando mas mozo, que eran pocos, y raros dias en los que no ayu-

(3) Original, *no le deja comer ſino manjares, &c.*

ayunaba; (4) sí bien ahora lo habia menester mas, que ha pecado mas, y mas.

69 En la mesa no se ha de hablar palabra, y lo censura con rigor, porque suele decir: *Que es Religion moderna la de su casa, y ha menester rigor en los principios, y observar bien las reglas para que dure.* Si alguna vez se tarda mucho en subir la comida, ó de un plato á otro, y le parece que es menester remediarlo, suele preguntar muy secreto al que está al lado, diciendo: *Mucho tarda la comida, ¿me enojaré, y reñiré?* Y si le dice que sí, envia á un criado á que la suban, y en viendo al que ministra, con breves palabras le dice que lo remedie, porque no se pierda tiempo en esperar; y si le dice que no riña, aguarda en silencio: esto sucede de poco tiempo á esta parte. En acabando la comida, cogida por cada uno su servilleta, hace señal con un golpe el Prelado, dice el que lee: *Tu autem Domine, &c.* Responden todos: *Deo gratias*; levantanse, y en los mismos puestos dán las gracias, y luego dice un Responso por los bienhechores, y por los que pagan los diezmos, y se salen con orden, y ván al Oratorio.

70 Alli se vuelve á decir lo mismo que al entrar antes de comer, pidiendo la bendicion á la Virgen para obrar hasta la noche. En acabando, levantados en pié dicen otro por las Animas; con esto se salen quedandose este pecador en el Oratorio un poco, y dále á Dios treinta y tres veces el corazon, y á la virgen doce. Dice la Oracion *Domine Jesu-Christe*, y *Gratiam tuam*, ó otras, y luego hasta que se prepara la comida de los pobres, y trahen las ollas; está un poco con los Canonigos que tiene en casa; váse á dár la comida, al pasar por el Oratorio le dice á la Virgen: *A servir voy á los hijos de vuestro Hijo, y mis Señores, dadme vuestra santa bendicion.* En llegando dá la bendicion á la comida, sientase en un taburete raso, y aunque hiele sirve á los pobres descubierto, ponen delante las ollas, una grande, que llama la madre, otra menor, (por si falta) que llama la hija; al lado, al derredor de una fuente grande de cobre, se asientan diversos niños, á quien se les dá pan, y

(4) *Los ayunos que se digeron en el cap. 16. num. 7. los continuò el Siervo de Dios los 11. años primeros de su conversion; y aunque se los moderò por sus enfermedades, su Confesor el P. Fr. Diego de San Joseph, era tan poco lo que siempre comia, que se admiraban muchos còmo podia sustentarse con alimento tan tènue, y se lo llegaron à poner en conciencia: y diciendole en una ocasion el P. Fr. Tomàs de Jesus, Prior de Carmelitas Descalzos de Osma, que no era Carmelita Descalzo para guardar tanta abstinencia, le respondiò:* ¿Quién ha dicho á V. Paternidad que no es mas estrecha la Religion de los Obispos, que la de los Carmelitas Descalzos? Posic. de su Caus. n. 6. y 59.

y comen lo que echa el Prelado alli de las ollas. En acabando de darles á todos la bendicion, dá las gracias, y dice un Reſponſo, vuelve á ſubir al Oratorio, reza otro, recibe la bendicion de la Virgen para retirarſe, beſa la Imagen de ſu pié ſanto, adorandola tres veces, diciendo tres *Ave Marias*, y una Oracion de la Santa Sabana, y ſe recoge. Al echarſe ſobre ſu camita le dice al Señor: *Domine in pace in te ipſo, dormiam, mi Jeſu, & requieſcam,* (r) y alli amandole toma el ſueño que le dán de limoſna.

71 En levantandoſe cierra las puertas de ſu rinconcillo, y alli toma una diſciplina, y es la que mas ſiente el cuerpo, particularmente en el Invierno; y dividela en dos partes, para que con la primera que toma á la mañana ſean tres, á imitacion de las que tomaba ſu Padre, y devoto Santo Domingo: la de medio dia de una Corona á la Virgen, que ſon ſetenta y dos *Ave Marias*, y un Reſponſo á las Animas, y un *Miſerere*, y una Letanía á la Virgen, ſiete veces: *Domine, propitius eſto mihi peccatori,* (s) y la Oracion de la Santa Sabana; y aſsi acaba con los actos de amor de Dios que le dán, y ſiempre al acabar las diſciplinas pide mil perdones á Dios, diciendo: *Señor, recibid eſto poquito, que quiſiera que fuera algo: perdonadme, que doy poco, y ruin, como quien ſoy,* ú otras coſas ſemejantes. Mientras ſe compone, ſolia decir una Eſtacion, y la acababa arrodillado en componiendoſe; pero ahora ſe lo han reformado, y no le dejan que haga mas que actos de amor de Dios, y Reſponſos; y que la Eſtacion la diga arrodillado en cruz, y ofrece las cintas de oro, y plata, *Credo*, y *Salve*, para que la Virgen le ate; y con eſto recibe ſu bendicion, y vá al Oratorio.

72 En el Oratorio reza las Viſperas, y Completas mayores arrodillado, y las Viſperas, y Completas de la Virgen, y Viſperas de Difuntos en pié, y luego ofrece treinta y tres veces ſu corazon al Señor, y doce á la Virgen; recibe ſu bendicion, y ſale á deſpachar, habiendo beſado primero el pié á la Virgen.

73 Si alguna vez no puede tomar la diſciplina por falta de tiempo, deſpues la guarda para la noche, ó el dia ſiguiente la toma junto con todo. Deſde las tres á las quatro, ó haſta que lo ha deſpachado todo (aunque llegue á las cinco) aſsiſte al deſpacho de gobierno, y á eſte le dá el primer lugar, y lo prefiere á todo.

(r) Ex Pſalm. 4. v. 9. (s) Ex Luc. 18. v. 13.

Eger-

Egercicio ſeptimo, deſde las quatro de la tarde haſta recogerſe á la noche.

74 DEſde las quatro,ó poco deſpues,ó deſde las cinco, (ſegun ſon los tiempos) en acabando de deſpachar, ſe baja al Coro de la Catedrál, y al pié de la ſilla de ſu Dignidad en el lugar que le toca ſe arrodilla, y recibiendo la bendicion de la Virgen, tiene oracion. Su egercicio ordinario entonces es comulgar eſpiritualmente; para eſto examina ſu conciencia, averiguando ſi en algo ha deſagradado á Dios deſde que ſe confeſó por la mañana, y en ſobreſaliendo alguna coſa, por pequeña que ſea, ſe confieſa con Santo Domingo, cuya Imagen eſtá en el Coro, (5) como ſi le tuviera preſente: cumple la penitencia que le dá, y comienza el egercicio de la Comunion: combida á las criaturas Angelicas,y humanas del Cielo, nombrando cada orden, y otras veces á ſus Abogados, y á todos les ruega que pidan á la Virgen ſe halle en eſta Comunion, y que trayga para eſſo á ſu Hijo glorioſiſsimo.

75 Hecho eſto pide con toda humildad á la Reyna de los Angeles que le ſeñale Padrinos, y quien le comulgue; ordinariamente ſon de los Angeles de ſu Guarda, San Miguél, y San Gabriél, y de los Santos Abogados; y el que le comulga es el Santo de aquel dia, ſi es Obiſpo, ó Sacerdote, y quando no lo hay, San Juan Evangeliſta: dice la confeſion, y ſe hace todo lo demás: pide alguna virtud, ó virtudes: reverencia á la Virgen, y á los Santos, y ſe queda en oracion,y recogimiento haſta que ſe comienzan los Maytines, que ſegun los tiempos, y las ocupaciones, ſon una hora deſpues que entra,poco mas,ó menos,ſegun los negocios. Quando tiene que hacer deſpues,alli ſuele rezar los Maytines,y Laudes de nueſtra Señora, (ſi no es dia que los recen en el Coro) y los Maytines, y Laudes de Difuntos.

76 En comenzando el rezo cantado le dice interiormente á una Imagen de Chriſto nueſtro Señor, que eſtá ſobre el faciſtól: *Señor, recoged mis potencias, y ſentidos para adoraros. Yo en mi nombre, y en el de todos los que aqui os alaban, y adoran, os ſuplico eſto.*

(5) *Eſta Santa Imagen eſtà en el Coro de aquella Santa Igleſia, en la Silla que le correſpondia al Santo Patriarca quando fuè alli Prebendado, y la hizo colocar el miſmo Siervo de Dios.* Roſend. lib.2. cap.4.

Procura, entretanto que el un Coro dice cada verſo, darle á Dios ſu corazon tantas veces, quantas caben en el eſpacio que ſe canta, haſta que toca á ſu Coro, que dice el de ſu orden. Otras veces imprime con ſu corazon los labios en la llaga de los pies del Santo Chriſto, que eſtá ſobre el faciſtól, y alli le eſtá adorando aquel tiempo; y otras le dice á Dios: *Señor, recibid lo que hacen eſtos Angeles.* (habla de los que cantan) *Yo os ofrezco ſu corazon en ſu nombre, y en el mio; y haced que todo ſe haga ſolo por Vos, y para Vos, Jeſus mio.*

77 Antes hablaba algo en el Coro, aunque ſiempre andaba con cuidado, y pena ſi lo hacía; pero ahora rariſsimas, ó ninguna palabra le dejan que hable, y aun en la Igleſia ſiente hablar ſino lo muy forzoſo; y tal vez viene tan recogido, que aunque él quiera cantar, no le dejan (ocupada el alma interiormente) ſino es quando el cantar es de obligacion, que para eſſo le dejan abrir los labios. En una ocaſion le ſucedió, que teniendo coſtumbre de dár cuerda al Relox, ó Mueſtra que trahe conſigo en el Coro, fué á ſacarlo de la faltriquera, no le halló, ni fué poſible hallarle, y creyó haberſe perdido, y quando volvió á caſa echando mano á la faltriquera, donde lo habia buſcado, y no hallado, no ſolo lo halló, ſino que ſe lo topó en la mano; de ſuerte, que le parece que puede jurar que ſe lo puſieron en ella, y conoce lo que ſiente Dios qualquiera diſtraccion en el Coro, y nunca mas en él lo tocó.

78 Algunas veces deſde la ſilla de ſu Dignidad, con el corazon, vá beſando los pies á todos quantos hay en las ſillas altas, y bajas, haſta los monacillos, reconociendolos por mucho mejores que él en todo. A una Imagen de nueſtra Señora de la Concepcion, que hizo poner en la reja del Coro luego que llegó á eſta Igleſia, (porque no la habia ſino en el retablo, y no ſe veía bien) le ſuele ofrecer adoraciones, y afectos, doce á ſu corona, y otras á ſu cuerpo, y alma inmaculada. Al acabar, ordinariamente le dice al Santo Chriſto: *Señor, recibid eſto que hemos hecho por vueſtro amor: ¡O Señor, quién lo obrára como Vos mereceis!*

79 Del Coro, (acabados los Maytines, y Laudes) vá con el Cabildo (que es muy religioſo, y pio, Dios ſea bendito) cantando el Himno: *O Glorioſa Domina*, á la Capilla de la Virgen, y alli dicha la *Salve* cantada, y la Oracion que él canta, ſe reza el Roſario, á que aſsiſte eſte virtuoſiſsimo Cabildo, y en diciendo

las

las Oraciones, y la de la Sabana Santa, (6) y Acto de Contricion, y Letanía de nueſtra Señora en los dias, ó Viſperas de la Virgen, y todos los Sabados, dá la bendicion al Cabildo, y ſe queda él, y dice á la Virgen un *Ave Maris Stella*, y la Oracion *Gratiam tuam*, ó *Concede*, &c. y un *Pater noſter*, y un *Ave Maria*; y luego dice: *Señora tended vueſtro manto ſobre todo eſte Obiſpado, y ponednos á todos debajo de vueſtro amparo*, y hace correr las cortinas de la Imagen. Luego continúa en viſitar los Altares, dando las buenas noches á los Santos que alli eſtán, (aunque no conocen noche, ſino dia eterno de gloria) que ſon, á San Juan Bautiſta con un *Pater noſter*, y una *Ave Maria*, *Gloria Patri*, y la Oracion de San Juan.

80 En el de la Virgen (que es el mayor) otro tanto, y la Oracion de la Virgen con la *Salve*, y *Credo*, y hace el ofrecimiento para ganar las Indulgencias, y quatro verſos del Himno del Santiſſimo, la Oracion del Santiſsimo, y luego beſa el ſuelo, conociendoſe por el peor de la Igleſia: dice en pié un Reſponſo por los Obiſpos, y Sacerdotes, y Seglares que eſtán enterrados en la Igleſia. Paſa al Altar de San Pedro, y San Pablo, y hace lo miſmo que en el de San Juan. De alli al de el Santo Chriſto, (7) donde hay tres Imagenes, de Santo Domingo, Santo Thomás de Aquino, y San Pedro Martir, los ſaluda con pios afectos, mas, ó menos, ſegun le parece, recibe la bendicion del Santo Chriſto; paſa al otro Altar de San Pedro Obiſpo, Patron de la Igleſia, y Dioceſi, y hace lo miſmo, y acaba en el de San Franciſco.

81 Hecho eſto con los Prebendados, y familiares de ſu caſa, vuelve á ella, y deſpacha lo que hay que deſpachar, haſta las ocho, ó mas, ſegun ſon los negocios. Si es noche de labar los pies, y dár de cenar á los pobres, (que ſon los Miercoles, y los Sabados (8)) lo hace deſpues de haber deſpachado, en acabando antes de las ocho, poco mas, ó menos, conforme los tiempos.

82 Acabado eſto entra en el Oratorio, tocan la campana á Oracion, aſsiſten á ella, leeſe un punto de meditacion, tieneſe la Oracion, y acabada ſe dice: *Sub tuum præſidium*, &c. con la Oracion *Gratiam tuam*, &c. En acabando la Oracion de *Dios te ſalve*

(6) *Todos eſtos ſantos egercicios los introdujo el Siervo de Dios, como ſe dijo en el cap. 37. n. 10.*

(7) *Es el Santo Chriſto que llaman* del Milagro, *por haber vertido Sangre la Sagrada Cabeza, herida caſualmente de una piedra deſmandada, que ſe tiraba à otra part.*

(8) *El Jueves Santo hacia eſte miſmo egercicio los pies deſcalzos.* Poſic. de ſu Cauſ. n. 59.

Hija de Dios Padre, &c. ſe hace examen de conciencia lo que dura una eſtacion: diceſe el acto de Contricion, luego un Reſponſo por las Animas, y vá con toda ſu familia á cenar.

83 Dáſe á la cena la bendicion, gracias, y Reſponſo como al comer: leeſe tambien todas las noches, y antes de cenar ſe dice un punto de Teología moral por materias con eſta orden. El Domingo no hay conferencia moral, ſino que ſe reſerva, porque propone el Prelado una virtud, en que ſe egercita él, y la familia aquella ſemana. Eſto le han enſeñado de poco tiempo á eſta parte; pero deſde el Lunes, y demás dias repartidos por ſujetos, cada uno vá explicando una materia, ſin réplicas, ni controverſias, y ſi ſe ofrece alguna duda, la confieren deſpues, pero alli todos callan; dura eſto un quarto, ó media hora. A las nueve, poco mas, ó menos, ſe acaba la cena; y en dando alli miſmo las gracias, y dicho un Reſponſo por los que pagan los diezmos, ván al Oratorio juntos, y alli vuelven á recibir la bendicion de la Virgen con el *Sub tuum præſidium*, y acabado ſe reza ſecretamente un *Pater noſter*, y una *Ave Maria*. Luego ſe dice el Roſario del corazon á coros, y la Oracion que le toca, y un Reſponſo por las animas de los difuntos; y hecho eſto dá el Prelado el agua bendita à todos con el aſperſorio, y alabaſe al Santiſsimo, y á la Virgen, y cada uno ſe vá á recoger.

84 Quedaſe un poco eſte pecador alli, y dále treinta y tres veces el corazon al Señor, doce à la Virgen, dice algunas Oraciones, adora á nueſtro Señor que alli eſtá en la coluna, ſale de alli, beſa el pié de la Virgen en una eſtampa, dice tres *Ave Marias*, y la Oracion de la Santa Sabana, y ſale adonde eſtán los Canonigos familiares aguardandole á la lumbre en Invierno, ó en otra pieza en Verano. Alli eſtá como un quarto de hora, y con eſſo ſe deſpide: vuelve al Oratorio, toma la bendicion de la Virgen, y de ſu Hijo, reza un *Pater noſter*, *Ave Maria*, *Credo*, y *Salve*, y *Gloria Patri*: pidele que le ate á los pies de ſu Hijo en ſu Cruz, toma agua bendita, reza un Reſponſo por las Animas, beſa el pié de la Virgen, dice tres *Ave Marias*, y una Oracion de la Sabana Santa.

85 Váſe á ſu apoſento, alli ſe deſnuda lo exterior: entretanto que eſto hace, reza una Letanía de la Virgen, luego un Reſponſo por sí miſmo, como ſi ſe muriera: dice el *Salva nos Domine vigilantes, cuſtodi nos dormientes*, y el *Nunc dimittis*, y luego: *In manus*

nus tuas Domine commendo ſpiritum meum, y la Oracion *Viſita quæſumus Domine*; y veſtido con ſu ſotana, aunque deſcalzo del todo, ſe echa ſobre un gergón entre ſus dos pobres mantas, diciendo: *Mi Jeſu, in pace, in te ipſo, dormiam, & requieſcam.* (t) Echa ſobre la manta ſu capote, trahe la una Imagen del Señor Crucificado, que tiene á San Franciſco abrazado de sí, y otra de nueſtra Señora del Pilar, que tiene al Niño Jeſus en los brazos, y eſtá ſobre una coluna: beſa, y adora los pies de una, y otra, y en cada adoracion ſuele decir: *Mi Jeſus, eſte es beſo, y adoracion de eternidad*: quiere decir, que para ſiempre le adora, y que ſiempre, y eternamente quiſiera eſtár adorandole, y con eſto ſe recoge.

86 A la noche ſuele llamar dos veces: quando viene un criado á vér qué hora es, adora las Imagenes con el miſmo afecto, haſta que es hora de levantarſe á las tres, poco mas, ó menos; y en eſto le ſuceden coſas raras, porque le dice al Señor con ſinceridad: *Señor, haced que me levante temprano para adoraros, y alabaros*, y ordinariamente ſe deſpierta á la hora ſeñalada; y tal vez, ſin llamar él, ha venido el criado diciendo, que le habia llamado, y mirando la hora es la miſma que habia ſeñalado para levantarſe, que yá ordinariamente ſon las tres con poca diferencia, y algunas veces antes; sí bien otras paſa algo. Aſsi acaba la rueda circular de las veinte y quatro horas del dia, tan ſin fatiga, con tanto conſuelo, facilidad, y alivio, que ſe conoce quán poca parte tiene él en eſto, y que donde trabaja tan poco la naturaleza, todo lo hace la gracia. Bendito ſea Dios por todos los ſiglos de los ſiglos. Amen.

(t) Ex Pſalm. 4. v. 9.

CA-

CAPITULO XLII.

DEL EXAMEN DE ESTOS EGERCICIOS, del poder de la gracia, y lo que se le facilitan à este pecador las cosas, y otras de este genero.

ALgunas veces ha reparado este pecador (y qualquiera puede reparar) que pueden causar peso, y embarazo á el alma tantas meditaciones, y egercicios, é impedirle la union interior con Dios, y el caminar mas aprisa á la de su amado; como anda mas ligero un caminante para llegar al fin, desnudo, y suelto, que muy cargado de vestidos; y habiendolas querido abreviar, siempre siente que le dicen: *No deges tus egercicios.* Otras: *¿Tan mal te và con esto?* Otras: *Hay otra cosa mejor que alabarme?* Otras: *Busca otra cosa mejor que adorar, y amar mi Pasion, y mis atributos, que no la hallaràs;* y preguntando á sus Confesores, le dicen que prosiga.

2 Aunque esto bastaba para seguir este camino, hasta que Dios le mande otra cosa, le hacen fuerza para no dejarlo hasta entonces, las razones siguientes. La *primera*: porque la máxima mistica de que no es bueno multiplicar meditaciones, y consideraciones, se entiende, y debe entender quando aquellas se toman por medio para mover al alma, y encenderla en caridad, y otros afectos pios, porque entonces es bien que cesen las meditaciones en llegando á conseguir que el alma esté movida con la caridad; pero quando el amor divino, y la caridad es la que promueve las Oraciones, consideraciones, y alabanzas divinas, y afectos pios, y egercicios devotos, nunca es bien dejarlos, porque son la fruta del arbol de la caridad, la qual siempre está produciendo estos, y otros afectos, en que se egercitan las virtudes de la Religion, de la Esperanza, de la Fé, de la Penitencia, de la Caridad, de la Resignacion, &c.

3 La *segunda*: porque esta misma caridad, y amor ha obrado en todos los Santos este genero de afectos; y assi vémos que los Santos decian, y hacían cánticos, y alabanzas divinas, como David, y Salomón, y Moysén, y la Virgen Maria nuestra Señora,

Za-

Zacarías, y otros, que no fuera bueno que dejáran aquello, por entender que habia otra cosa mejor que aquella, que es no meditar, ni alabar á Dios; pues quando hacían aquello, eran gobernados del espiritu del amor de Dios.

4 La *tercera*: porque esto mismo han hecho los Santos Fundadores de las Religiones, que no hicieron Reglas de mudos, ni silenciarios contemplativos para sus Religiosos; sino que los egercitaban en todo genero de virtudes al dia, yá alabanzas divinas, yá penitencias, yá otras de este genero, que todo sirve de egercitar, y promover al divino amor.

5 La *quarta*: porque de los Apostoles se lee, que unos hacían inumerables postraciones al dia, (a) y otros muchas alabanzas divinas, repetidas con gran frequencia todo el dia, (b) y de aqui se origina el Rosario de la Virgen, y otras devociones, las quales nunca embarazan; pero mucho menos quando tienen por alma al amor, que es quien las inventa, cria, y promueve.

6 La *quinta*: porque no solo esto no le enfria el corazon, sino que se lo abrasa; pues quanto mas obra en estos egercicios, mas abrasado sale, y se conoce en que despues en nombrando el nombre de Jesus, ó de Maria, tal vez se le inflama de suerte, que si no salieran resueltos por los ojos en lagrimas los impetus que en él se conciben, tiene por cierto que rebentára; y assi, muchas veces no puede leer una Oracion devota sin que le vengan estos impetus delante de otros, y le es fuerza dejarla.

7 La *sexta*: porque todo el dia le queda libre para estár interiormente callando, y amando; y lo hace, y deja obrar quando Dios quiere obrar, ó le acalla, y aquieta su Divina Magestad quando quiere, y como quiere; antes bien quanto mas ha obrado puntual en sus egercicios, tanto se halla mas obediente á las ordenes interiores de Dios; como quanto mas devoto reza el Religioso enamorado de Dios sus Maytines, tanto mas devoto dice la Misa, y quanto mas devoto dice la Misa, tanto mas devoto obra, y anda todo el dia; con que estos egercicios exteriores gobernados del

(a) *De Santiago el Menor, y San Bartolomè se escribe, que hacian muchas genuflexiones al dia, y à la noche.* S. Antonin. 1. p. Histor. Titul. 6. cap. 9. & 12. Acta Ss. tom. 5. Augusti. die 25. pag. 34. *San Pablo lo confiesa de sì en el cap. 3. de la Carta à los de Efso, v. 14. Vease à Benedicto Justiniano sobre este lugar, donde prueba con muchos Santos era esto costumbre de los primitivos Christianos, derivada de tradicion Apostolica.*

(b) *Erant semper in Templo laudantes, & benedicentes Deum, Luc. 24. v. 35.* Vease Cornelio Alapide sobre este lugar.

del amor, no impiden, ſino ayudan á la union del alma con Dios. Finalmente, en ſiendo los egercicios invencion del amor, y actos de virtudes, y empleos del alma en ellos, ſe deben ſeguir ſus efectos haſta que Dios ordene otra coſa, que es el que gobierna, y aníma, y guia, y es alma del miſmo amor.

8 Tambien qualquiera que leyere eſto, y viere que ſucede en un pecador cargado de años, que yá llegan á ſeſenta, pocos meſes menos, (1) gaſtado con las jornadas, enfermedades, y trabajos, con dos fuentes, le parecerá que es de algun peſo, y fatiga eſta vida; pues es coſa cierta que no le peſa todo eſto una paja ligeriſſima, antes ſe halla tan afligido de obrar con tanta tibieza en ſervicio de Dios, y de que no padece coſa alguna, que lo llora con lagrimas del alma.

9 De eſte ſentimiento, que en él es harto vehemente, ſe deduce lo que eſte mal Obiſpo, peor Sacerdote, y perverſo Chriſtiano debe reconocer, y adorar la fuerza, y eficacia de la gracia, y lo que debemos todos amar á eſte celeſtial, y ſoberano atributo, y dón de el Señor, y glorificar ſu miſericordia, y bondad, conociendo que Dios es quien lo hace todo, y á quien ſe debe todo, y á ſu gracia; pues ſiendo aſsi que todo eſto lo hace eſte hombre por sí miſmo, lo ſiente como ſi lo hicieſſe otro, y no él miſmo; y en tanto grado conoce que es Dios el que obra, que no ſe atreve á aplicarſe, y arrogarſe eſte triſte, y pobre pecador á sí miſmo, lo miſmo que él miſmo obra, en ſiendo agradable á Dios; ſino que le parecería, ſi penſaſſe que á él ſe le debia algo en ello, que era un público ladron, y robador de lo que Dios hace, pues ſe lo quitaba á la gracia graciosiſsima de Dios, que es á quien todo ſe debe. ¡O dón ſantiſsimo! ¿quién no te adora, que aſsi dás las obras, y el obrar, y el gozo, y la ſuavidad, y la dulzura, y el merito, y el acierto en el obrar? Bendita ſeais gracia graciosiſsima de Dios. Bendito ſea quien te envia, y quien te dá.

(1) *Veaſe la Nota 4. del cap. 40.*

CA-

CAPITULO XLIII.

DEL CAMINO POR DONDE LLEVA A ESTE pecador el Señor en ſu preſencia.

ESTA gracia,que lo hace todo, le trahe tan preſente en Dios, y con Dios á eſta criatura miſerable, que no habla, ni obra, generalmente hablando, coſa alguna ſino en Dios; porque aſsi como ſe le ofrece una duda,ſe vuelve á Dios,y le dice: „ ¿Se- „ ñor,qué harémos en eſto? " En ſiendo la duda grande la conſulta azotandoſe,ó en ſiendo negocio grave, lo conſulta, y pide á Dios al tiempo de la diſciplina, que lo aconſege, y guie.

2 Tambien,ſin que él lo quiera decir, ni penſarlo, ſe le ſalen los afectos hijos de los ſentimientos, particularmente de dolor, y de temor, de amor,y de eſperanza,y eſto ha ſido en todos los treinta años; pero mas repetidos del temor, diciendo: „ No „ ofendamos á Dios,ſirvamos á Dios. " Otras veces: „ No ofenda- „ mos á Dios, y llorémos lo ofendido. " Y eſto le duró muchos años,y aun le dura;pero entonces mas. Solia decir,Dios nos ayudará:*Deus adjuvabit*. Otras:*Dominus illuminatio mea, & ſalus mea, quem timebo?* (a) Otras: (y eſto ha ſido la ordinaria) „ Jeſus mio,yo „ os doy mi corazon: " y quando algunas veces calla,ó eſcribe, ſiente un peſo de amor en el corazon terniſsimo,y peſadiſsimo,y ſin poderlo impedir, y no darle tiempo para que lo pueda impedir,ſale con un afecto terniſsimo: „ Ay Jeſus,y bien de mi alma;" y con eſſo deſcanſa de eſte ſabroſiſsimo dolor. Quando alguna vez le fatigan las coſas temporales, ó el eſcribir, ó el diſcurrir, ſe vuelve á los pies de Jeſus, y le dice: „ Jeſus mio, deſcanſémos „ aqui un poco. "

3 Muchas veces le parece que vé á ſu alma como un pajarillo, que vuela, y ſe canſa de volar, y luego ſe vá á ſentar en el clavo de la Cruz de los pies, y alli ſe pone á mirar al Señor, y á beber de la ſangre de aquellas llagas ſabroſas, y ſe conſuela muchiſsimo. Otras ſe le propone, y repreſenta ſu alma como abeja que anda recogiendo flores,yá de aqui,yá de alli de una á otra lla-

(a) Pſalm. 26. v. 1.

llaga del Señor, de la Cabeza,de la Corona de eſpinas,de las manos, y pies, yá en la del coſtado, en donde ſe ſuele entrar, y bañar; y eſtas,y otras de eſte genero no ſon conſideraciones,ni meditaciones buſcadas, ſino ofrecidas; de ſuerte, que no las buſca el cuidado, la meditacion, ni el deſeo; ſino que la gracia de Dios ſe las ofrece, y le parece que lo vé, y que le ſucede.

4 Muchos dias há que le trajo Dios algunos tiempos con un arbol eſtendidiſsimo delante, verde, hermoſo, de gran ſombra, y de dulciſsima fruta, y que veía que eſtaban en las ramas inumerables Santos, (y de San Bernardo ſe acuerda particularmente) alabando como pajaros eſpirituales, con dulce voz, y conſonancia á Dios, y le decian: *Eſta es mi Igleſia*, animandole á que no dejaſſe el egercicio de alabar á Dios, y ſe alegraba infinito de andar cantando ſus alabanzas al Señor en las ramas de aquel arbol.

5 Apenas ceſa un punto (particularmente quando eſtá ſolo) de hablar, y alabar á Dios ſin cuidado ſuyo; antes habia meneſter mucha reſiſtencia, y cuidado, y peſadumbre para no hablarle, y alabarle con grandiſsima ternura, y amor; ni le parece que lo podia dejar de hacer aunque quiſieſſe, y eſto con una alegria grandiſsima, y eſta ſiempre la ha tenido, ſolo ha ſentido que enmedio de eſto no correſpondan las obras á eſte amor.

6 Muchas veces, haciendo reflexion ſobre quien habla, y á quien (eſto es,el peor de los nacidos á la miſma Bondad, un guſanillo á Dios) ſe encoge, y llora, y le duele el hacer un atrevimiento, como que hable el polvo de la tierra, el peor, el miſerable, el perdido, á Dios eterno, infinito, inmenſo; y teme, y dice: „ Señor, ¿ yo hablaros á Vos? Yo atreverme á amaros á Vos? „ Dios inmenſo, Dios poderoſo, Criador de lo criado,y yo nada, „ y menos que nada,y lo que mas me congoja, malo,y peor que „ malo, ¿qué es eſto? Cómo ſe puede ſufrir? "

7 Pero luego aquella Bondad le animaba con eſtos motivos: „ Señor, ¿no es juſticia amaros? Pues cómo no os he de amar?Se„ ñor, ¿á quién me debo ſino á Vos? Pues cómo tengo de negar„ me á Vos? Señor,los guſanos os adoran,y yo ſoy guſano que os „ puedo adorar. Señor, los pecadores veniſteis á buſcar, yo ſoy el „ mayor pecador.Señor,ſi bajaſteis á que os adoraſſemos,y hablaſ„ ſemos,y rogaſſemos, ¿por qué no os tengo de hablar,y adorar,y „ rogar?Señor,mi corazon no puede eſtár ſin amar, ¿pues á quién „ ha de amar,ſino á Vos,Señor de mi corazon?Señor, ¿Vos no nos

„ en-

„ enſeñaſteis á hablar á vueſtro Padre, mandandonos que digeſſe-
„ mos *Padre nueſtro*? Pues cómo no os tengo de amar, y adorar á
„ Vos, y á vueſtro Padre, llamandoos Padre, y Señor, y Redentor,
„ y Criador, y amor de las criaturas? " Luego ſuele volverſe, quan-
do le dice alguna ternura ſu alma : „ Dios, y Señor, gobernad-
„ me, no ſea yo deſvergonzado, ſea humilde al temeros, y al ama-
„ ros, y al hablaros, y no ſalga un punto en todo, y por todo de
„ aquello que Vos quiſiereis. "

8 Trahele el Señor el corazon harto deſaſido en lo interior, y exterior en quanto alcanza; y aſsi ſuele decir: „ Nada deſeo, na-
„ da quiero, nada abrazo ſino á Vos. Gloria? Vueſtra es, para
„ Vos la quiero. Honra? Mi honra es, Jeſus mio, vueſtra hon-
„ ra. Satisfaccion de mis culpas? Eſſa la dejo, Jeſus mio, ſin de-
„ jarla para Vos, ſi quereis que lo poco que obro, mi Jeſus, ſea
„ ſolo por vueſtra honra, y gloria, y que en ello no merezca, ni
„ ſatisfaga, y que ſe queden en pié mis culpas quanto á la ſatiſ-
„ faccion, y que las pague en el Purgatorio todas, ſiendo aſsi, que
„ conozco que es Purgatorio, y ſus penas, y quán vehementes
„ ſon; las abrazo, las deſeo, y quiero eſſo mas que no ir derecho
„ al Cielo, quitandoos algo de lo que obro por vueſtra gloria:
„ deſeo ſerviros no mas que por Vos; ſolo de Vos quiero por
„ Vos, mi Dios, ſolo á Vos. "

9 Quando algunas veces con razon, ó la ira, ó el zelo, ó los ſubitos movimientos le deſtemplan al reprehender alguna perſo-
na, le dice interiormente á Dios: „ Señor, tened firme en eſta bor-
„ raſca el timón de la razon : no exceda en coſa alguna de vueſ-
„ tra ſanta voluntad. " Quando le viene alguna tentacion, ó tri-
bulacion, ſe vuelve á Dios, y le dice : „ Señor, cada aliento mio
„ es una adoracion vueſtra, y una deteſtacion de todo lo que no
„ es vueſtro. " Quando como flaco cae, ó dice algo, ó lo obra que no convenga, ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Señor, levantad-
„ me, ¿cómo ha ſido eſto Señor? Es poſible que ſiempre he de
„ ſer yo quien ſoy? Tenedme para que os tenga. " U otra coſa ſemejante.

10 Algunas veces ſe aflige viendo que no hace nada que im-porta, y que todo lo que hace es tan dado de la gracia, que apenas puede llamarlo ſuyo; pero luego abre los ojos diciendo: „ Si
„ eſto que yo hago fuera mio, ¿qué era ſino coſa mia? Eſto es
„ miſeria, y corrupcion; pero ſi lo que hago es porque Dios me

„ dá que lo haga, quanto es mejor dado de ſu mano, que ſi „ fuera de la mia, tanto mas tiene de bueno, quanto le falta de „ mio, y es de Dios. "

11 A eſte propoſito le dieron á entender una vez, y le ha quedado impreſo en el corazon: „ Vén acá ſimple, ſi un pobre „ hombre ſe quiſiera veſtir á ſí miſmo para parecer delante del „ Rey, y eſte pobre no tuviera que veſtir, ſino retazos viejos, y „ andrajos, y en aquella congoja llegaſſe el miſmo Rey, y le di- „ geſſe acercate á mí que yo te quiero veſtir, y le viſtieſſe con te- „ las ricas, y lo adornaſſe con joyas, ¿ no ſería loco aquel ſi no lo „ tuviera por grandiſsima merced, y por mayor que veſtirſe él de „ ſus andrajos ? Pues ſi el hombre, y eſta humana naturaleza, ſi „ mi gracia no la viſte, no tiene ſino miſerias, y pobreza, y llego, „ y la viſto, y adorno yo para mí, ? qué duda hay que eſtará me- „ jor veſtida ? Dejate ſimple veſtir, mas vale lo que te doy, que „ todo quanto tú tienes: eſto, que te parece que no es tuyo, lo „ hago tuyo: lo que te doy es lo bueno, lo que vale, lo que im- „ porta, que tú ¿ qué puedes dár, ſino miſerias, y mas miſerias? „ Si algo obras bueno, eſſo es mio, ſolo lo malo es lo tuyo. "

12 De aqui concluye mi alma con grande gozo, no cabiendo en ella el conſuelo, y adora eſta concluſion: luego todo me debo á Dios quando le agrado: luego todo es de Dios quanto obráre bueno: luego todo lo bueno viene de Dios: luego todo me lo ha dado, y debo á Dios, y todo quiero ſer eternamente de Dios, y alabar eternamente á Dios, y adorar eternamente al liberal, y poderoſo Dios: luego: ¿*Quid habes, quod non accepiſti? Si autem accepiſti, quid gloriaris quaſi non acceperis* ? (b) luego toda la vida debo llorar mi miſeria, y adorar tan alta miſericordia: luego quiero huir de mí como de mí, que ſoy todo miſeria, y vivir ſolo en Dios, donde habita la gracia, y la miſericordia.

(b) 1. Corinth. 4. v. 7.

CA-

CAPITULO XLIV.

DE LAS HABLAS INTERIORES, é iluſtraciones con que comunmente le ſuelen advertir, ó enſeñar, ó alumbrar el alma.

DE eſte genero de iluſtraciones, y hablas interiores le ſuceden frequentemente, y apenas obra accion alguna (la que puede ſer dudoſa) que no ſe la eſtén advirtiendo en el alma con palabras claras, y formales; tanto, que le aflige el averiguar ſi es Dios, ó no; y para acertar, conſulta los Mandamientos Divinos, la razon, los conſejos Evangelicos, á ſu Confeſor, y con eſſo ſe quieta.

2 Muchas veces le dicen: *No hagas eſſo*, ſi es imperfecto lo que vá á hacer: otras veces: *Al Oratorio*: otras: *Bien podias haber dejado de decir eſſo*: luego ſe reconoce el alma, y pide perdon. A eſte genero de reprehenſiones (1) llama eſte perdidiſsimo pecador ſus Alguaciles, y los quiere muchiſsimo; y todo eſto ſe hace con tanta preſteza, y brevedad, que hacerlo, y padecerlo es todo uno; y errar el alma, y prenderla es todo uno; y con tan gran gozo de ella, y de que Dios haga eſto con él, que le dá infinitas gracias.

3 Otras veces le dice coſas que miran á ſu alivio, y conſuelo, como quando la parte inferior ſiente el padecer, le dicen interiormente: *¿Qué, quieres el Cielo ſin padecer? Quiereslo de valde?* Y reſponde el Alma: „ No Señor; ſino morir, y padecer „ por Vos.

4 En una ocaſion, habiendo entrado en un pobre Lugar de Labradores, donde habia muchos enfermos, ſe afligió eſte pecador, teniendo por grande aquel trabajo, y ſe volvió á Dios, y le dijo eſta, ó otra coſa ſemejante: „ O Señor, curadlos. Señor, dadles „ ſalud; “ y ſintió que le digeron: *Tan guſtoſa vida tienen eſtos, que no quieres que me los lleve?* Hizo concepto de que ſe ſalvaban muchos, y los ama mucho Dios, y ſe conduele de ſus trabajos, y ſe los quita dandoles eternos bienes.

En

(1) Original, *reprehenſiones*, y advertencias *llama*.

5 En otra ocasion, habiendo venido una nueva de muy mal suceso de la Monarquía por una rota, que nos havia dado el enemigo, dijo este pecador á Dios: „Señor, terrible golpe!“ Y oyó que le digeron en su alma: *Tales me los dán á mi ellos.* Es muy ordinario preguntarle en estas interiores hablas, como si lo oyesse á Dios: *Quánto me quieres?* Y responde el alma con ternissimos afectos: *Tu scis Domine, quia amo te.* (a) Otras veces pregunta: *Me quieres mucho?* Y responde el alma: „No Señor, sino todo: poco os ama „quien os ama mucho, sino os ama todo;“ y entonces le dán afectos ternissimos de amor.

6 Otras veces si le dá algun accidente de dolor, ó trabajo, dice el alma: „Terrible cosa es esta, Señor;“ y esto lo dice con amor ternissimo, y le reprehenden dulcemente diciendo: *Pues qué, no quieres padecer por mí?* Y entonces ella: „Ay, Señor! padecer, y morir, y morir, y padecer:“ El adagio de Santa Teresa, *ó morir, ó padecer*: (b) consecutivamente, „y morir, y padecer;“ y añade: „Uno, y otro habrá de ser.“

7 Ordinariamente le dicen en llegando á punto de disciplina ecclesiastica: *Haz justicia, que me enojaré si no la haces.* Y tal vez si quiere soltar algun preso, le dicen: *Aun no es tiempo, yo te avisaré*, y hace diligencias para que aquel se mejore, como que haga alguna confesion general, ó otra cosa de este genero; y luego le dicen de alli á algunos dias: *Yá es tiempo*, y le alumbran de lo que ha de hacer en él.

8 Es cosa notable lo que en esto le dán á entender, de que no sea flojo, ni remiso en hacer justicia con moderacion ecclesiastica; y que no es moderacion dejar de reprehender, y corregir, sino relajacion; y que moderar lo Ecclesiastico ecclesiasticamente con cosas que parezcan rigor, no lo es, sino medicina.

9 Quando él duda de hacer alguna cosa, en formando dictamen ecclesiastico, oye que le dicen en el alma: *Mira que me enojaré si no lo haces.* Otras: *Consulta á mis Divinos Mandamientos.* Otras: *Consulta á mi razon.* Otras: *Al Confesor*; pero él en estas hablas consulta siempre á la razon, y á los Mandamientos; y quando esto no basta, y hay duda, al Confesor.

10 En una ocasion se encendió fuego (poco despues de anochecido) en la casa, ó Palacio de este pecador, se juntó el Lugar pa-

(a) Joan. 21. v. 16. (b) S. Teres. Vid. cap. 40. n. 15.

para apagarlo,y á eſte pecador no ſe le ofreció otra coſa que guardar, ſino las quatro Imagenes del Señor, y ſu Madre, de que anda rodeado dias,y noches en las dos piezas donde eſtá ordinariamente; y habiendolas pueſto en el Oratorio, que eſtaba mas lejos del fuego, cesó, porque no era coſa de peligro, y mandó que las Imagenes volvieſſen á ſu lugar: llevando las dos un page, no pudo ſufrirle el corazon el no llevarlas, y ſe las quitó, y eran de Jeſus,y Maria; y trayendolas abrazadas le digeron en ſu alma: *Pues habias de creer que te habiamos de deſamparar?* Y reſpondió: Ay Señor, como ſoy tan malo, no os admireis que lo tema.

11 Otras veces le dicen: *No temas,que yo te ayudaré*: y otras quando duda de hacer algo peligroſo al cuerpo,ó á la ſalud en el ſervicio de Dios,dice: „Buen fiador tengo.“ Algunas veces,quando vé que tiene tantos egercicios, y meditaciones, ſe le ofrece dejar algunos por motivo de ſervir mas á Dios,y ſiente que le dicen: *No deges tus egercicios, tén perſeverancia, yo te aviſaré quando convenga mudarlos.* En otras rezando algunas coſas con deſeo de agradar mas á Dios,y pareciendole ſi fuera mejor reducirlo todo á mental, ſiente que le dicen: *Tan mal te và con eſto? Todo eſto es amor.*

12 En otra ocaſion, habiendoſe ofrecido una materia grave en defenſa de los derechos, y libertad ſanta del Eſtado Eccleſiaſtico, y habiendoſe eſcrito con ella, (1) paſando algunos meſes que no ſe reſpondia á lo eſcrito, eſtando eſte pecador con unas tercianas dobles, hizo intencion de que en ſaliendo de aquellas tercianas, (que fueron harto graves) habia de defender la inmunidad; y ſintió que le digeron en ſu alma: *No deges de hacerlo*,y que le entraba una mano en el pecho, y corazon, y por la parte de adentro le ponia fuerzas en el pecho, y lo armaba,como ſi lo viſtieſſe de un arnés fuerte por adentro,para que lo hicieſſe,y ſufrieſſe quanto le ſucedieſſe. Y como quiera que eſte pecador examine eſtas coſas para obrarlas, poniendolas á la luz de la razon, y conſejo (porque no ſe gobierna por eſtos ſentimientos, ni locuciones, que pueden ſer imaginaciones) proponiendo razones de du-

(1) *Fuè eſta materia la de los millones, que ſe pidieron el año 1656.al Eſtado Eccleſiaſtico, fenecida la Bula de ſu conceſion, ofreciendole ſe le reintegraria en lo exigido en caſo de no prorogarſe la gracia, como ſe eſtaba ſolicitando en Roma. Habian eſcrito en eſte aſſunto dos ſujetos graves de la Corte, y contra un dictamen que ſobre èl dió el Siervo de Dios al Eminent. Sr. D. Baltaſar de Moſcoſo y Sandoval, Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo, un Religioſo de grande autoridad, y en otro tiempo Confeſſor del V. Obiſpo.* Roſend. lib.4. cap.13. y otros monum.

dudar; como que parecia ſoberbia defender eſta cauſa él, callando otros mejores que no él, y otras coſas de eſte genero, ſiempre ſentia que le decian: *No lo deges de hacer, mira que me enojaré ſi no lo haces.*

13 Apenas ſe levantó, quando ſin ſoltarle los dolores de la cabeza (que le quedaron con harta flaqueza, y debilitacion del cuerpo) hizo el papel, (2) y deſpues de conſultarlo con perſonas doctas, y eſpirituales, y aprobadolo con la reſolucion, (3) le embió impreſo á ſu Rey, y Miniſtros, teniendo previſto que habian de mortificarle, y le puſo con familiar ſuyo en las manos reales, no obſtante que eſtaba en ellas un negocio, que deſeaba eſte pecador ſe deſpachaſſe bien, por ſer en eſtimacion, y ſatisfacion de un hermano ſuyo; y la grande virtud del Principe lo deſpachó bien. Y aunque le mortificaron con una reprehenſion por eſta defenſa, (4) culpando unos el modo, otros la ſuſtancia, aunque él en todo procuró eſcoger lo mejor al embiarlo; pero fué menor la demonſtracion de lo que otras culpas de eſte pecador merecian; y tuvo buenos efectos en favor de la inmunidad, y eſtaba tan alegre padeciendo eſtas mortificaciones, y el deſcredito de repararlas, (corriendo ſu deslucimiento quanto á los disfavores de ſu Rey, (5) y Miniſtros, por todas las Provincias donde aſsiſtía, y aun por las mas remotas) como ſi no le tocára.

14 Y aunque, quando ſe le leyó de orden del Principe la reprehenſion, y ſu ſentimiento por un Miniſtro ſuyo, no dejó de turbarſe algo el natural, pero muy poco; y luego ſe entró á decir Miſa, y encomendó á Dios á ſu Rey, y á los autores de eſta demonſtracion, y quedó contento, (6) teniendo prevenido el ánimo á

(2) *Eſte papel es el Memorial por la inmunidad Eccleſiaſtica que ſe halla en eſta Obra, y le firmò el Siervo de Dios à 29. de Agoſto de 1656. y ſus notas latinas à 14. del Septiembre ſiguiente.* Eſcribióle por mandado de Dios, y con amenaza, *dice el P. Roſend. en el lugar citado.*

(3) *En eſta ocaſion obraron de acuerdo con N. V. Obiſpo el Sr. Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, los Iluſtriſsimos Tapia, Arzobiſpo de Sevilla, Araujo, Obiſpo de Segovia, Caſtro de Jaen, Cardenas de Almeria, y otros muchos Prelados de Eſpaña.* Lorea, Vida del Iluſtriſsimo Tapia, lib. 2. cap. 12. y otros monum.

(4) *El dia 29. de Noviembre de 1656. à las 10. de la mañana le leyò una Carta del Sr. Felipe IV. Don Alonſo Nuñez, Corregidor de Soria, en que le ſignificaba no habia ſido de ſu aprobacion el haber impreſo el Memorial; à lo que reſpondiò el Siervo de Dios*, que él creía haber ſervido á ſu Mageſtad en lo obrado, que quedaba con toda atencion á lo que ſu Mageſtad habia ſido ſervido reſolver para reſpetarlo, y reverenciarlo como era juſto. Roſend. lib. 4. cap. 13. y otros monum.

(5) Original, *quanto à los* favores *de ſu Rey.*

(6) *Dijo el Siervo de Dios aquella Miſa, y oyò deſpues otra por la ſalud del Rey, y felicidad de ſus armas, y depone el Doctor Mazano ſu Viſitador, que habiendo venido del Coro de la Santa Igleſia, le hallò tan lleno de alegria, como ſi le huvieran dado en la reprehenſion una noticia de mucho guſto.* Poſic. n. 58. Let. B. y otros monum.

á ſalir deſterrado, (7) y morir en defenſa de ſu obligacion con muchiſsimo guſto, y conſuelo; y todas las mortificaciones que deſpues ſe le han ſeguido, las recibe con guſto, y amor, y hacimiento de gracias; y ſiempre que ſe acuerda, (que es caſi todos los dias) con ſu corazon, vá beſando los pies (nombrandolos interiormente) á quantos ſe han ſeñalado mas en esforzar ſu mortificacion al tiempo de la diſciplina, azotandoſe porque Dios los llene de bienes eſpirituales, y temporales, y diciendole á Dios: „ Señor, yo les beſo los pies por mejores en todo que yo, dad„ les, Jeſus mio, gracia vueſtra, felicidades eternas, y tempora„ les; “ y eſto ſuele ſer todos los dias.

CAPITULO XLV.

DE LAS TRIBULACIONES INTERIORES que eſte pecador ha padecido, y padece en eſtos treinta años, deſde que ſigue la vida interior.

LOS primeros nueve meſes, ó diez que entró en oracion, le ſuſpendió Dios toda tentacion, como ſi fuera de piedra, ſin ſentir coſa alguna; pero deſpues le fueron embiſtiendo diverſas, é inumerables tentaciones de todos generos, y entre ellas una, que llama eſte pecador *el Gran Trabajo*, el qual le ha combatido inceſantemente todo el tiempo; ſolo en una ocaſion, que eſtuvo como ſeis meſes ſin él, y los dias de Paſcua, y ſus Octavas, y los de los Santos Patronos ſuyos, ó á quien tiene particular afecto; pero en acabandoſe aquellos dias, volvian las tentaciones, y malos eſpiritus, como ſi les abriera la puerta para que entraſſen, ó los llamáran con una campanilla.

2 Quando acude á Dios eſte pecador al padecer eſto, ſiente que le dicen: *Tén paciencia, que peor me has tratado tú á mí, que yo á tí.* Otras veces le dicen: *Vomita penando, lo que comiſte pecando.* El ſe vuelve á Dios, y le dice: *Juſtus es Domine, & rectum judi-*

(7) *Corrieron entonces voces que le eſtrañaban de eſtos Reynos, y tratando de eſto con los PP. Carmelitas Deſcalzos de Oſma, dijo con gran paz, y reſolucion el V. Siervo de Dios*: Padres mios, ſi eſſo ſucediere, á pie, con un báculo, y un criado, me iré á echar á los pies del Sumo Pontifice, para que como Vicario de Jeſu-Chriſto me proteja, y me dé ſu bendicion. Poſic. n. 58. Let. B.

cium tuum, (a) humillandoſe, y adorandole por ello. Otras parece que le hacen beber los polvos del Becerro que adoró, como hizo Moyſés á los Iſraelitas; (b) y ſiente que le dicen, unas veces por palabras, otras por iluſtraciones: *Padece ahora lo que hiciſte.*

3 Quando eſte pecador ſe acuerda que el Señor lo buſcaba quando le ofendia para reducirlo, y que ahora que eſte pecador lo buſca, ſe le eſconde ſu Divina Mageſtad, dice lo que San Aguſtin: Ah Señor! *Fugis quærentes te, & quæris fugientes te.* (*) Huyes de los que te buſcan, y buſcas á los que ſe te huyen. Otras veces dice: *Domine vim patior, reſponde pro me: quid dicam, aut quid reſpondebo tibi, cum ipſe feceris?* (c)

4 Otras veces, con el vivo ſentimiento de eſtas coſas, y de padecer lo que parece culpa, y es para él intolerable pena, le dice á Dios: „Mi Jeſus, dadme cruz de penas, no de culpas, ni que lo „ ſean, ni que lo parezcan. " Otras veces: „Mas merezco, Se„ ñor, mas, y mas, ſolo no os ofenda, ni os pierda: *Veruntamen „ animam ſerva.* " (d) Otras veces, ſintiendo la amargura de eſte genero de vida penoſiſsima, le dice á Dios: *Domine ſi ſic vivitur, & in talibus vita ſpiritus mei (educes) me, & vivificabis me, ecce in pace amaritudo mea amariſsima.* (e) Otras veces: „Ah, Señor, „ no hiciera yo eſto con Vos" Y reſponde: *Sí hicieras ſi te dejára, y sí has hecho: mira lo que hiciſte, y verás lo que hicieras.* Muchas coſas como eſtas dice, y le dicen, que ſignifican eſto, dandoſelo á entender por locuciones, ó iluſtraciones.

5 El maldito Demonio no le deja un punto, y de un eſpiritu ſalta luego á otro: como del de la ſenſualidad ſalta al de la blasfemia, de eſte al de la incredulidad en la Fé, de eſte al de la deſeſperacion, y le dice muchas veces: *No tienes otro remedio, ſino matarte.* Y reſponde el pecador: „Proprio remedio tuyo, mala „ beſtia, curar un pecado con otro mayor, y ſer peor tu medici„ na, que mi enfermedad, aun quando con eſſo ſe curára. " Otras veces dice: *Vés como puedo mas que Dios?* El pecador ſe rie de eſſo, y ſuele decir: „Mira como eſtás, y verás quién puede mas, " y coſas ſemejantes.

6 Otras veces quejandoſe, dice eſte pecador al Demonio: „Mala beſtia, ¿qué ſacas de perſeguirme, ſino que ame mas á „ Dios,

(a) Pſalm. 118. v. 137. (b) Exod. 32. v. 2. (c) *Vide D. Aug. Enarr. in Pſalm. 69.* Ex Iſaí. 38. v. 14. (d) Ex Job. 2. v. 6. (e) Ex Iſaí. 38. v. 16. (*corripies*)

„ Dios, acuda á ſu bondad, multiplique actos de amor, y eſpe-
„ ranza, y aborrecimiento de mí? Para qué me perſigues, y mo-
„ leſtas? " Suele decir: *Contentome con hacerte rabiar. ¿Quién te ha dicho que no pecas?* Entonces el pecador ſe vuelve á Dios, y hace muchos actos de amor, temor, y reſiſtencia á lo malo, diciendole: „ Señor, abrazo la pena, abrazo vueſtro guſto, nada quiero que „ ſea mio, ſolo para Vos, todo para Vos: muera antes, que os „ ofenda: viva ſolo adorandoos, y ſirviendoos. "

7 Es coſa verdaderamente maravilloſa el vér, que ſiendo tan infalibles eſtas tribulaciones en los egercicios devotos, (que es donde mas le moleſtan) ceſan tan de golpe en ſiendo Paſcua, ó ſu Octava, dia de la Virgen, y de los Santos de ſu devocion, (que ſon muchos) como ſi nunca las huviera tenido, ó las huviera de tener. Y aunque ordinariamente le pide á Dios, y al Santo de aquel dia que le quite en ſemejantes dias eſte genero de tentaciones; pero le ha ſucedido paſar un dia de un Santo, que es de los que nombra en ſus egercicios, y habiendo reparado deſpues que no tenia eſtas tribulaciones, ſe acordó que era aquel Santo de los que nombra en ellos: de ſuerte, que no ſolo *ex opere operantis*, eſto es, por la oracion; ſino *ex opere operato* (ſi aſsi ſe puede decir) ayudan los Santos á ſus devotos; eſto es, ſin ſaber á veces de donde le ha venido eſte bien. Eſto dice eſte pecador para que las almas tengan gran cuidado de rogar á los Santos, y nombrarlos, aunque no ſea mas que dandoles un abrazo, ó beſandoles los pies con el corazon, que qualquiera coſa de eſtas cauſa utiliſsimos efectos.

8 Viendoſe afligido eſte pecador, ſuele algunas veces pedir á Dios que le quite eſtas coſas, diciendo: „ Señor, quitadme eſ-
„ tas coſas, aſsi ſeais adorado de todas las criaturas: *Veruntamen* „ *non mea voluntas, ſed tua fiat.* " (f) Otras á la Virgen Santiſſima: „ No permitais, Señora, que ſe haga en mí coſa que os cau-
„ ſe diſguſto. " Otras, quando habla con algunos Santos, dice: „ Santo mio, ſi quereis, pedidle eſto á mi Señor, ſi no, hagaſe lo „ que guſtáre: " No queda turbada ſu alma por mucho que paſe en eſto ſobre él, ſino que ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Haga-
„ ſe tu voluntad, Jeſus mio, en tiempo, y eternidad. " Otras veces dice: *Caro mea lapidata eſt pro te, mi Jeſu.* (g) Otras veces: *Laquei peccatorum circumplexi ſunt me, & legem tuam non ſum obli-*

(f) Lucæ 22. v. 42. (g) Eccleſ. in Offic. S. Steph.

tus. (h) Otras: (y muchas) *Assatus gratias ago, mi Jesu.* (i)

9 Quando le combaten tentaciones de Fé, dice: „Señor, „yo no disputo, sino creo.“ Quando le dice el Demonio: *Mira que este misterio es un disparate.* Responde el pecador: „No solo „lo creo, sino que lo veo.“ Dice él: *Con qué lo vés?* Responde el pecador: „Con los ojos de la Fé lo veo, que son mas claros, „y ciertos que los del cuerpo.“ Otras veces, en viniendole la tentacion, baja la cabeza, y dice á Dios: „Señor mio, en- „viad el martirio sobre mis cervices por vuestra Fé.“ Otras veces la levanta, y dice: „Dispongo, y pongo mi garganta al cu- „chillo, para dár la vida por la Fé.“ Otras (y muchas, y las mas) no hace caso de lo que el Demonio le persuade, sino que pasa adelante con sus egercicios. Otras, quando le maltrata mucho el Demonio, le dice: „Vete al Infierno, maldito. ¿Qué ganas en „que yo haga, y repita actos de Fé?“

10 Quando padece (1) opresiones del Demonio en la imaginacion, y en el cuerpo, dice lo que Santa Lucia al Tirano: „*Du- „plicabitur ad coronam.* (j) Dos premios me procuras maldito, „con lo que me persigues; el uno de padecer, y el otro de re- „sistir: uno de merito, y otro de corona.“

CAPITULO XLVI.

DE OTRAS EXTERIORES TRIBULACIONES, con que el enemigo maltratò algunas veces á este pecador.

Un año, poco mas, que este pecador se volvió á Dios, comenzó el Demonio á perseguirlo exterior, y palpablemente; y ha reparado, que ordinariamente ha sido para castigo, ó para egercicio: de suerte, que en andando descuidado, ó en haciendo alguna cosa, porque al Señor le ha parecido conveniente enviarle este alguacil durisimo sobre sí, le ha atormentado; y quando hace alguna cosa sobresaliente en virtud, ó servicio del Señor, tambien lo atormentaba, y atormenta.

En

(h) Ex Psalm. 118. v. 61. (i) Ecclesia in Offic. S. Laurent.
(1) Original, *quando padece* aprehensiones *del Demonio.*
(j) *Eccles. in Offic. S. Luc. & Surius, tom. 6. ad diem* 13. *Decemb. pag.* 988.

2 En una ocasion hizo una diligencia, que era en orden á su dictamen que él seguia, y juzgaba ser de su obligacion, y puede ser que se mezclasse pasion. Fué á hablar á una persona grave sobre ello, y aquella misma noche se le echó el Demonio en su figura en la cama, y lo maltrató muchisimo con mil asquerosidades: dispertó este pecador, y mirando á la luz de Dios la diligencia, vió que era inmoderada, y la dejó.

3 En otra ocasion andando harto turbado este pecador, y flaco, y cayendo, y levantando, y llorando, y pecando, como ordinariamente anda, y entonces mas, le maltrató el Demonio en figura de dos Religiosos, y se lo queria llevar consigo, y no á buena parte, y dispertó diciendo Letanias á la Virgen, y la Letania mayor, que es la que él suele decir en semejantes casos.

4 En otra de otro tiempo semejante le mostró, ó el Purgatorio, ó el Infierno, y dos personas alli que le decian: *Mira que todo se ha de saber.* Pero lo mas ordinario es, y ha sido, quando hace alguna cosa de penitencia, de caridad, de oracion, ó bien del progimo, y entonces le atormenta mas. (1)

5 A los principios en viendole en la tarima de su Oratorio, se le echaba acuestas como un monte pesadisimo, y lo afligía, como que queria ahogarle. Otras veces estando este pecador abrazado de una cruz, (que asi dormia algunas veces arrimado á una tarima, á la pared, otras echado) se le echaba acuestas, y adormecía, y lo arrastraba por las calles sin sacarlo de alli, solo con la fuerza de las aprehensiones que en él hacía, y lo padecia como si actualmente fuera asi. (2)

6 Acontecele ser muy ordinario estando totalmente despierto, adormecerle, y parecerle, y sentir sobre la cama como si fuera un gato; y aunque no lo vé, porque está á escuras, pero lo siente, y esta noche le ha sucedido estando despierto; y entonces siente un movimiento, que piensa este pecador que es algun gato que no le ha de dejar dormir, y pide luz; abren las puertas, y no hallan cosa dentro del aposento: echa agua bendita en la cama, y no vuelve mas aquella noche. Esto le ha sucedido muchas veces, y

(1) *Los Familiares del Siervo de Dios experimentaron le perseguia mas quando escribia: muchas noches oian grandes ruidos en el quarto del Venerable; y acudiendo à èl, hallaban que le habia apagado la luz, y huvo alguna que sucediò esto tres, y quatro veces.* Posic. n. 57. y 65.

(2) *Algunos de su familia que sabian las cosas intimas del V. Obispo afirman, que donde le atormentaba mas, era en un sitio fuera de la Poblacion, donde habia hecho poner el Siervo de Dios una cruz de piedra.* Posic. n. 57.

y como no hace mas mal, ha penſado ſi es alguna Alma del Purgatorio; y hablandole de parte de Dios que ſe lo digeſſe, no le ha reſpondido. Y como vé que huye del agua bendita, tiene por cierto que es la mala beſtia; pues la Alma no huye del agua bendita, ſino que le refrigera.

7 Pocas noches há, que eſtando echado ſobre el lado izquierdo durmiendo, ó adormecido, ſe le aſieron de las eſpaldas dos gatos, ó tres, mordiendo, y arañando tan recio, que le afligian intolerablemente, é invocando á Jeſus ſe deſaſieron. En volviendo en sí eſte pecador, luego ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Señor, no „ permitais que la mala beſtia me haga mal alguno: " echa agua bendita ſobre la cama, y no vuelve el enemigo.

8 En otra ocaſion, que debia de haber hecho alguna coſa que no fueſſe de ſu guſto de la mala beſtia, ſe le puſo, no fuera, ſino dentro de ſu cuerpo, lleno de puntas agudiſsimas que penetraban todo el cuerpo, y las partes mas interiores de él; de ſuerte, que no habia artejos, ni tuetanos, hueſos, ni carne, ni coſa alguna, ni parte de ella, á que no correſpondieſſe una punta que le eſtaba atormentando. Debió de durar eſto poco rato, porque no era poſible ſin milagro grandiſsimo el vivir, ſi durára mucho, ni aun poco. Aunque le ha hecho muchos malos tratamientos, y en algunos llegado á penſar que le ahogaba, y quitaba la vida; pero en treinta años, ninguno como eſte; y le parece que ſiempre le eſtán diciendo quando ſe acuerda: *Mira qué ſerá el Infierno, que es ſiempre, ſiempre, ſiempre,* ú otras coſas ſemejantes.

9 Es coſa maravilloſa (y que hace que ſe abraſe en el amor de Dios una alma al conſiderarlo, quanto mas al padecerlo) el vér que todo el tiempo que el Demonio eſtá afligiendo al cuerpo, y tiene eſtos ſentidos exteriores fatigados, y oprimidos, eſtá el alma haciendo fuertes, é intenſos actos de amor de Dios, y reſignacion, y de Fé; y tales, que le parece á eſte pecador, que el mas intenſo acto de amor, y de Fé, que hace quando eſtá mas enamorado, y tierno, y favorecido, no llega al menos intenſo de los que tiene, y hace quando mas atribulado, y oprimido le tiene el Demonio. Y habiendoſe pueſto á penſar delante de Dios, ¿qué es la cauſa porque el alma oprimida, y turbados los ſentidos exteriores, eſtá tan fervoroſa, y viva, y tiene mas fuerza que ſola, y en ſus ſentidos? Le parece que es la razon, porque quanto mas Dios permite al enemigo, mas ayuda al alma; con que mas obra

atri-

atribulada, ayudada de Dios, y combatida, que menos ayudada, y favorecida, porque todo nueſtro bien depende de Dios.

10 Lo *ſegundo*: porque entonces el alma obra ſola ſin los ſentidos exteriores, y el alma ſin ellos obra con mayor pureza, porque ellos, aunque ayuden bien gobernados del alma, pero aun ayudando embarazan.

11 Lo *tercero*: porque el mayor trabajo llama mayor esfuerzo, y como aquel trabajo es tan grande, ſuda, y trabaja mas el alma con defenderſe; y aſsi, ſocorrida de la gracia, mas hace el alma penando ſin los ſentidos, ó con ellos oprimidos, que no penando quando eſtán libres.

12 Tambien de aqui ha colegido algunas veces, que las almas (particularmente en los que tienen hechos habitos ſantos, y buenos) deben de obrar mucho, aunque eſtén adormecidos, ó atados los ſentidos exteriores, favorecidas entonces de los auxilios divinos; porque eſte pecador entonces, ni vé, ni habla, ni oye, antes eſtá como ſi tuviera ſobre todos ſus ſentidos un monte grandiſsimo, ó un peſo inmenſo; y con todo eſſo eſtá el alma muy deſpierta, clamando á Dios, y diciendo: „ Jeſus mio, yo os adoro, y „ glorifico, por Vos muero, y moriré, en Dios eſpero, á Dios ado- „ ro, á tí, ó mala beſtia, aborrezco. Aunque me mates he de ſer „ de Dios, quiero morir por ſu Fé. Virgen Santiſsima, ayudad- „ me: " y otras coſas de eſte genero.

13 De aqui reſulta que es bueno tener buenos habitos, y huir como del Infierno de los malos; teniendo por cierto, que muchos pueden llegar á condenarſe (perdidos los ſentidos exteriores, aun deſpues de eſtár en gracia) por cauſa de los malos habitos, y ſalvarſe por los buenos, aun habiendola perdido, ſin que podamos ſaber, ni ſepamos quién ſon eſtos, ó aquellos; y aſsi no hay que deſconfiar, ni confiar ſino en Dios, y en la gracia, y en ſervirle, y en creer, y en obrar, y procurar hacer buenos habitos, y adquirir ſantos afectos quando tenemos deſpiertos, y expeditos eſtos ſentidos exteriores, para que no nos arrebate, y mate el alma alguna mala coſtumbre, quando los tuvieremos oprimidos, ó adormecidos.

14 El agua bendita es grandiſsimo remedio contra el Demonio, y mayor que otros; y es certiſsimo que es mas eficáz echarla adonde ſe cree que eſtá, y al rededor, que no en el cuerpo; (aunque tambien ſe debe ſignar el Chriſtiano, y tomar agua bendita

perſignandoſe) pero comunmente en echandola al rededor de la cama, huye, y no vuelve. (3)

15 En algunas Provincias donde hay muchas viboras, y animales ponzoñoſos, quando duermen en el campo, ó parte peligroſa, ſuelen rodearſe de ojas de tabaco para que no lleguen al cuerpo los alacranes, y viboras, y otros animales de eſte genero, porque en oliendolo, ſe emborrachan, y entorpecen, y no paſan adelante. Aſsi parece que le ſucede á eſte alacrán, y vibora del Infierno con el agua bendita, que lo detiene, y contiene, y lo que es mas, lo ahuyenta: y dice San Vicente Ferrer diſcretamente, que como los perros en la cocina huyen, ſi les echan agua muy hirviente acueſtas, porque ſalen eſcaldados, y abraſados; (a) aſsi el Demonio, quando arrojan el agua bendita, huye á toda prieſa, por no poder tolerar aquella interior virtud. Bendito ſea eternamente el que la dá á los Sacramentos, y á los Sacramentales. Amen.

CAPITULO XLVII.

DE LA SOBERBIA AMBICION, y codicia de eſte pecador, y como ſe las fué Dios mitigando.

SI la Bondad Divina huviera dejado á eſte pecador en las manos de ſus malas inclinaciones, no parára un punto, como la piedra al caer haſta llegar á ſu centro; y el de eſte miſerable pecador, ſegun ellas, fuera ſu eterna condenacion; pero la Bondad infinita con ſu gracia iba labrando ſu dura naturaleza. Era amigo de ſer eſtimado, y ſe arrojaba á los pueſtos con grande temeridad, y notable preſuncion de que los ſabría ſervir, y podria gobernarſe con ſabiduría en ellos, ſiendo la miſma ignorancia. Deſpues fué Dios abriendole los ojos, y con el conocimiento experimental, reconociendo quanto debia temer el no ſaber lo que era conveniente, ni tener capacidad para llegar, por lo menos á lo baſtante.

2 Dióle que en la Miſa, quando lo permite la Igleſia, eſcogieſ-

(3) *Veaſe à Santa Tereſa en ſu Vida, cap. 31. n. 2.*

(a) *S. Vincent. Ferr. Serm. de aqua benedic. qui eſt ſextus de ſeptem Sacrament. Eccleſ. reperitur in Feſtivali. pag. 17. edit. Aug. Vindelicor. 1729.*

gieſſe la Oracion : *Ad impetrandam humilitatem.* Y en ella hallô gran provecho. Conſideraſe el menor de los nacidos , y no ſabe adonde ponerſe,que no le parezca que le viene muy ancho. Buſca cañamones, y ſe los hace traher,y le parece que pueſto dentro de un cañamon le viene anchiſsimo aquel Palacio á ſu pequeñéz. Buſca, y hace traher granos de mijo , y tambien conſiderandoſe en el menor de ſus granos, le parece que ſe halla en un Palacio muy dilatado, y que le ſobra muchiſsimo. Haceſe traher granos de moſtaza, y los pone á los pies de una Imagen del Señor;y aun le parece que dentro de cada grano ſe podia apoſentar,y ſobrarle quartos altos,y galerías grandiſsimas,por ſer menor que aquel grano ſin comparacion alguna.

3 Quando ſe arroja , y poſtra, ó arrodilla delante de Dios, es diciendo: „Señor, aqui eſtá el peor , y menor de lo criado. “ Y buſcando donde eſconderſe, no halla en donde, por no hallar quien le ſufra , ó parte tan baja que la merezca ; pues no hay lugar que en sí conſienta tan perverſa criatura. En viendo á uno arrodillado en la Igleſia, dice en lo interior de ſu alma: „O Se„ ñor, quién fuera aquel ! Cómo hacen eſtos para ſer Santos? “ Quando alguno ſe le arrodilla por ſu Dignidad , dice él en ſu alma: „Señor,eſte ſe arrodilla ſobre mí,que yá eſtoy yo á ſus pies.“ Y algunas veces les dice á ellos : „ Miren que ponen las rodillas „ ſobre mí , porque quando ſe arrodillan , yá yo eſtoy á ſus pies „ poſtrado: “ ú otra coſa ſemejante.

4 Todos los Jueves ſirve á los pobres deſcubierto, en pié,y con toda reverencia , y entonces les beſa con el corazon los pies de uno en uno;y lo miſmo hace á todos los que han ſido ſus émulos, aunque eſtén á muchas leguas , porque les beſa con el alma los pies , y ſuele decir en ſu interior : ¡ „ Qué deſcuidados eſtán á „ las quatro de la mañana de que yo les eſtoy beſando los pies, „ y con qué guſto hago eſto, Jeſus mio! “

5 En el Coro (quando ſe acuerda) tambien beſa á todos los pies con el corazon: en la Igleſia al rezar los Altares beſa la tierra dos veces,la primera delante del Santiſsimo diciendo: „Señor, „ me poſtro el menor, y el peor de los nacidos. “ Y en la Capilla del Santo Chriſto hace lo miſmo diciendo : „ Me poſtro el „ peor , y menor de eſta Catedral. “ Al tomar la bendicion de Dios, quando ha de predicar, tambien beſa la tierra, y ſe poſtra. Si riñe á algun criado , aunque ſea con razon , particularmente ſi

ha ſido con ira exterior, lo llama, y delante de los que lo ha reñido le pide perdon; pero calificando la razon, para que ſe obre con ella, y de ninguna manera ſe atreve á decir Miſa ſin hacer eſto. (1) Quando no ha tenido razon en el modo, ó la ſuſtancia, lo dice claramente, y pide perdon; y es coſa notable, que en haciendolo, ſe le enternece el alma, y le dán unos impetus de amor, de devocion, de dolor de ſus culpas, que de contado le pagan aquel acto de humildad, y de caridad.

6 A los pobres que laba los pies los Miercoles, y los Sabados, ſe los beſa con tan grande guſto, y gozo interior, que ſe conoce que no es aquello de ſu natural ſoberbio, loco, y vano; ſino que ſe lo dá de limoſna aquel, que es origen, y fuente de la humildad. Y al beſarſelos dice: „ Jeſus mio, á Vos os beſo los pies, pues eſte „ pobre os repreſenta. " Y otras veces dice: „ Pero no, Señor, á „ Vos, ſino á eſte pobre, pues aunque nunca os repreſentára, no „ merecia yo beſarle los pies. " Otras veces ſe los beſa, como ſi fuera á San Pedro, ó á San Juan Bautiſta, ó á San Pablo, ó á San Andrés, ó á otro Santo, el que ſe le ofrece. Quando eſtá arrodillado ſirviendoles la cena, le dá el Señor que ſe tenga por indigno de tan gran bien, y le dice: „ O Dios, y Señor mio, no haya aqui „ coſa que ſea diſguſto vueſtro. Dadme humildad en la humil- „ dad, no ſe haga eſto vanidad, Jeſus mio: ſea todo por Vos, pa- „ ra Vos, en Vos: nada ſin Vos, todo con Vos. "

7 En eſto padece muchiſsimo, porque como él es tan ſoberbio, y vano de todo quiere hacer vanidad, y le viene la tentacion diciendole: *Gran coſa es eſto, nadie hay que eſto haga*, y otras coſas de eſta manera; pero al inſtante la gracia, ſin dejar que ſe caliente la pelota del Infierno que le envia el enemigo, le hace que la dege diciendo: „ Señor, haced que calle el Demonio. ¿ Qué es eſ- „ to, Dios mio, para lo que debo hacer, y hacen todos aquellos „ que os ſirven? Señor, mirad que ſe me rebela la ſoberbia, dad „ me humildad, Jeſus mio, dadme humildad en la humildad. " Otras veces ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Señor, por Vos, con Vos, „ pa-

(1) *Don Miguèl de Lara, deſpues Parroco, y antes page del V. Obiſpo, depone, que caminando à Burgos, y hallandoſe con el Siervo de Dios en el Convento de PP. Dominicos de Lerma, habiendole reprehendido algunos deſcuidos, le llamò deſpues, y en preſencia de la Comunidad, y otras perſonas, le abrazò, y pidiò perdon con muchas demonſtraciones de humildad. En otra ocaſion en la Villa de Roa, abrazandole, y pueſto de rodillas, pidiò tambien perdon à Don Aguſtin Cenegro ſu familiar, à quien habia reprehendido poco antes otros defectos: otros muchos lances ſemejantes ſe hallan en ſus informaciones.* Poſic. n. 63.

„ para Vos, nada para mí, ſino deshonras, y afrentas; eſſo es ſolo „ para mí.“ Quando le incienſa en la Igleſia el Prebendado á quien toca, la primera incenſacion ſe la ofrece con ſu corazon al Padre Eterno, la ſegunda al Hijo, la tercera al Eſpiritu Santo, y dice interiormente: „ A Vos, Señor, eſtas tres incenſaciones, y „ á mí con el incenſario: á Vos honras, y á mí afrentas.“

8 Quando deſpues de comer vá á eſcudillar á los pobres, y ſervirles, paſa por el Oratorio, y con gran ternura arrodillado dice á la Virgen: „ Señora, á ſervir voy á vueſtros pobres, mis ſe- „ ñores, y vueſtros hijos, haced que ſepa ſervirlos,“ ú otra coſa ſemejante. Quando los ſirve no ſe atreve á cubrirſe, y aunque hace mucho frio, le parece que primero ſe dejaría morir, (ſi Dios no le ordenaſſe otra coſa, ó ſe la dieſſe á entender, ó ſe lo mandaſſe quien pudieſſe) que cubrirſe al dár de comer á los pobres; porque le parece á él que era cubrirſe delante del Santiſsimo Sacramento; pues aunque en eſte miſterio inefable, y amable eſtá la Perſona Santiſsima de Dios Hijo Sacramentado, y conoce que alli ſe debe la principal, y unica reverencia, y que en los pobres eſtá no mas que repreſentado; con todo eſſo ſiente eſta repreſentacion con tal fuerza, que en eſtos actos le parece que fuera atrevimiento el cubrirſe; y algunas veces ſintiendolo la naturaleza, ſe dice á sí miſmo alentado de la gracia: „ Vén acá beſtia, ¿ quán- „ do mereciſte eſta honra de eſtár deſcubierto delante de los po- „ bres de Dios? Quándo mereciſte eſtár à los pies de eſtos An- „ geles del Cielo.? „ Y ſiempre los llama á los pobres: *Mis ſeño-* „ *res, y mis Amos.* (2)

9 Aunque ha tenido grandes pueſtos, y los mayores que de ſu eſfera ſuelen tener vaſallos, (3) ſiempre le hizo Dios merced de que contra todo ſu vano natural (que es ſoberbio, y loquiſsimo) no ſe deſvaneciesſe con ellos, antes le daba mayor anſia de humillarſe. Y para recibir á un Virrey, y ſiendolo él, (4) no ſe hizo mas gala, y fauſto, que una ropa que tenia harto gaſtada, poner lo de atrás adelante, para andar mas lucido aquellos dias. Y acabado de tener eſte pueſto, la dejó, y ſe volvió al miſmo modo que antes ſolia, y ſe aſſentaba con los pobres ſubditos eſpirituales; y co-

(2) *Tambien los llamaba ſus Angeles.* Poſic. n. 60.
(3) *Eſtos pueſtos ſe puſieron en la Nota 4. del cap. 34.*
(4) *Fuè eſte Virrey el Conde de Salvatierra à quien recibiò en Megico en el Noviembre de 1642.* Cedula de Felipe IV. de 9. de Noviembre de 1653. ſe halla en la Secretarìa de Indias.

nocia él que todo aquello era dado,porque ſi le dejáran en ſus inclinaciones, todo lo tragera ſupeditado, y lo piſara,y atropellára; ſolo en pareciendole que tenia razon en algun negocio, daba al zelo lo que parece que quitaba á la humildad,y era meneſter contenerſe, porque no ſe tomaſſe mas licencia de la que convenia á la razon que defendia; y teme harto haya excedido en eſto, y pide perdon á Dios de ello. Quando le daban pueſtos grandes,con que parece que le podian deſvanecer,ſe le ofrecia luego el diſcurſo de que, quien no ſe deſvanece de que es hombre, no ſe ha de deſvanecer de aquellos pueſtos que tiene,y puede tener qualquiera hombre; y de ſer hombre nadie ſe puede deſvanecer, ſiendo dado, habiendo tan grande numero de hombres, y conviniendo con la humanidad con los mas bajos hombres.

10 En lo politico ſiempre elegia buenos dictamenes; pero en lo miſtico que á él le tocaba, ha corrido gran rieſgo, y ha ſido grande enemigo ſuyo ſu razon;porque hallaba tantas razones para defender ſu razon,ó ſu ſinrazon, que cobraba fuerza la voluntad, y ſalia á defenderla la ſoberbia, y preſuncion; y no duda que algunas veces,comenzando por razon,acababa por paſion; y es, que como entonces ſe unian los dos brazos de eſpiritu,y naturaleza: eſta,mirando por ſu dictamen; aquel,por la cauſa de Dios, (ſegun él creía) puede ſer que tal vez faltaſſe la prudencia,otras la humildad, con que corria rieſgo de ſer para sí mas dulce la medicina de lo que habia meneſter la enfermedad. Y otras veces,en ſiendo para otros el remedio, era mas fuerte, y amargo de lo que pedia la dolencia; con que ſe hacía un emplaſto de eſpiritu,y naturaleza,honra de Dios,y honra propia, que ſolo el miſmo Dios podia ſaber quál de aquello era lo bueno, ó lo malo; y mas habiendo prevalecido en eſte pecador, mas que en otro alguno, el comun achaque de nueſtra naturaleza, de ſer miſericordioſiſsimo conſigo, y ſumamente juſto con los otros.

11 En eſtos caſos no es ponderable lo que ſu alma padecia, unas veces por llegar al fin honeſto ſin faltar á la obligacion;otras veces por llegar á la obligacion, ſin tocar en la ſoberbia al aplicar los medios, y los remedios que conducian al fin; y aſsi vivia una vida muy penoſa por acertar, y bien llena de zozobras,y congojas. Con todo eſſo ſiempre procuraba buſcar lo mas ſuave,y dulce, para aplicar los medios politicos, ó prudenciales, y conſeguir el fin en la defenſa de los derechos de ſu Dignidad, y Apologías

que

que eſcribió, y otras reſoluciones; pero aquello dulce, y ſuave, y que parecia azucar, miel, y manteca, arrimado al diſcurſo de la ponderacion, de la razon propia, y la ſinrazon agena, hacía una purga amarguiſsima para quien la habia de tomar; pero como ſe neceſitaba de eſte genero de curacion,(en ſu dictamen) padecia el medico al darla,la miſma, y mayor pena, que el enfermo al recibirla.

12 En la ambicion (que es una de las fieras que le ha deſpedazado á eſte ambicioſo, y vicioſo pecador) tiene que llorar, y llora delante de Dios,no tanto haber pretendido los pueſtos, (que eſſo no ſe lo ha permitido Dios deſde que lo conoció á los veinte y ocho años de ſu edad,á lo menos inmoderadamente,ſino es ſeculares de un conſejo á otro; y entonces una, ó dos veces, y mas proponiendo,que pretendiendo) ſino el haberlos admitido,y ſervido ſin merecerlos. Porque ſiendo ignorantiſsimo en todo, (ſolo agudo para lo malo) de la miſma manera ſe atrevia á tomar el timón en la mano para gobernar un Navío en una grande tempeſtad,como ſi fuera el mas dieſtro Piloto de lo criado. ¡O locura mayor que toda locura! „¿Con qué,Dios mio,podré ſatisfacer „ eſta ſoberbia,temeridad, vanidad,y maldad? Perdonadmela,Se„ ñor,por vueſtra ſanta humildad.“ ¡Pues qué de razones hallaba eſta beſtia para aceptar, ó para que le dieſſen lo que él no merecia! Allá dentro de ſu loca imaginacion los diſcurſos que abrazaba! Ni Tulio, ni Demoſtenes, ni toda humana eloquencia diſcurria, ni abogaba tan altamente en favor de ſu propia vanidad.

13 Deſpues de eſſo la Bondad Divina,ſiempre humana,y piadoſa con eſta fiera,ſolia ſacar,para manifeſtacion de ſu ſuma Omnipotencia, antidoto del veneno de ſu ignorancia, y aciertos de ſus deſaciertos;y le hacía que atinaſſe con lo bueno,y le miniſtraba gran deſeo de acertar en todo con ſu ſanta voluntad,y le daba buena intencion,y dictamenes rectos; y por eſſo, viendo, y conociendo eſte pecador ſu ignorancia, ſolia decirle á Dios. „Señor, „ haced que acierte, enmendad mis errores,haced aciertos de mis „ deſaciertos, y conciertos de mis deſconciertos. Señor,no sé go„ bernar,gobernadlo Vos.“ Y es conſtante que ſi los Superiores le huvieran aſsiſtido, y no ſe huvieran dejado atemorizar de las quejas de pocos enfermos,á quien curaba quando cauſaban peſte mortal á los Pueblos, que huviera hecho, y remediado tantas co-

ſas

ſas en lo temporal, como remedió de lo eſpiritual en lo que eſtaba á ſu cargo; y que huviera, ſi no deſarraigado la codicia del todo en aquellas partes que gobernaba, (que eſſo es dificultoſo por tener en el mundo hondiſsimas las raíces) por lo menos cortado tantas ramas, y debilitado tanto el tronco, que tardára muchos años en retoñecer, evitando grandes daños.

14 En la codicia, y aficion al dinero tuvo eſte pecador menos que vencer, porque reconociendo la Bondad Divina quán malo habia de ſer ſi no lo defendia de eſte vicio, le dió poca aficion al dinero, ni á tener, ni á guardar, ni aumentarlo. Y aunque no ſe guardaba de tener renta, era para darla, y repartirla; eſto aun antes que le rayaſſe Dios el entendimiento con las luces de tan particular vocacion.

15 Pero por no hacer coſa á derechas, y no andar jamás por camino de razon, torció á la mano de dár pródigamente, y de arrojar el dinero, y de empeñarſe. Y aunque lo principal ha ſido en obras pías (deſde que conoció por ſu vocacion á Dios) y poco en coſas pecaminoſas, ó vanas, antes, ni deſpues de comenzar á ſervirlo; pero no tan poco, que no tenga que llorar (y no poco, ſino muchiſsimo) el haber gaſtado en paſiones deſordenadas (para que él buſcaba razones, y no razon) no pequeñas cantidades; y el no haber gobernado bien la renta de los pobres neceſitados, ni cuidado de ſu buena adminiſtracion, ni haberſe aplicado á tomar cuentas á los Arrendadores haſta el fin de la vida, que ſus empeños, y perdicion le han hecho algo cuidadoſo en eſto; de cuyos deſperdicios arrodillado, y poſtrado, y con vivas lagrimas pide perdon á Dios de todo ſu corazon. Sí bien es cierto, (por ſu infinita Bondad) que demás de quatrocientos mil ducados que habrá gaſtado en ſu vida, no han ſido doce mil en los que puede tener eſcrupulo, de que no los haya gaſtado en limoſnas, y obras pías, ó con razon, ó conſejo, ó derecho, ó juſticia, ó piedad, ú otra cauſa decente, ó conveniente.

16 Pero ay Señor: ¡Quién ſabe ſi eſto es verdad en una vida perdída de ſeſenta años? Y quién puede dejar de llorar lo que ſe habrá perdido, y deſperdiciado por no haber cuidado de ello? Y qualquiera coſa que ſe haya dado á la paſion, debida de juſticia á la razon, qualquiera que huviere dado á la vanidad, ſiendo de juſticia de la caridad, (aunque fuera ſolo un real) era mucho de llorar, y lo llora, y lo ſiente, y quiſiera morir antes que haberſe

ſe deſviado en lo mucho, ó en lo poco de aquella regla perfecta, ſuprema, y recta de la Divina voluntad.

17 De eſta perdicion de natural en el dár, le ha reſultado un azote, que él tegió, é hizo con ſus propias manos, y le atormenta muchiſsimo, que es andar ſiempre empeñado en treinta y quatro años que ha que tiene rentas. (5) Y con eſſo anda ſu alma atormentada entre dos eſquinas, ó cuchillos que á todas horas lo afligen, que es á un miſmo tiempo anſia de dár limoſna, y de pagar. Si paga, no dá limoſna: ſi dá limoſna, no paga; con que entre la juſticia, y caridad muere ſu alma de congoja, y anſia. Quando le piden, y no puede dár lo que quiſiera, (aunque ſiempre dá algo) reſponde: „ Tengan paciencia, que tiene la juſticia „ en la carcel á la caridad haſta que ſe deſempeñe; " aunque ſiempre guarde la regla del Señor Omnipotente, y poco, ó mucho á todos dá.

18 Y con el anſia que ha tenido eſte perdido, y agudo pecador de eſcuſarſe, y de buſcar padrinos á ſus maldades, andaba ſiempre reconociendo, que Prelados buenos, y juſtos, y canonizados habian vivido empeñados por los pobres; y ſe alegraba de que San Juan el Limoſnero, y San Carlos Borroméo, y otros, ſe empeñaſſen por ellos algunas veces; y no conſideraba ciego, y torpe, é ignorante, que eſto lo hicieron algunas veces; pero él en treinta y quatro años que há que tiene renta, (como ha dicho) jamás ſe ha viſto deſempeñado, y aquellos ſiempre por los pobres: y aunque por ellos comunmente ſe ha empeñado eſte pecador; pero algunas veces por ſu vanidad, y locura, y muchas por ſu omiſion, y remiſion en el gobernar la renta. „ Dios, y Jeſus mio, „ perdonad tanto errar, tanto pecar, y tanto deſatinar."

19 Enmedio de eſtas maldades le conſervó Dios grande amor á la pobreza interior, y exterior, y cada dia le ha ido mas ſu Bondad deſnudando de todas maneras: y quanto á eſto, en todos los treinta (6) años de ſu vocacion, porque ſiempre ha veſtido, lo mas pobre, y roto, y remendado; pero con mayor cuidado en lo práctico, de algunos años á eſta parte, quando yá le ván llamando á la ſepoltura, y oye las azadonadas con que ſe abre para recibirlo, porque en ſu perſona, y caſa, en todo lo exterior, é interior, cada dia ſe vá empobreciendo mas. CA-

(5) *Año 1624. le hicieron Teſorero de la Santa Igleſia de Tarazona, y Abad de Cintra, ó Cintruenigo.* Gil Gonz. Dávila, Teat. Eccleſ. de los Ind. pag. 98. y monum. de aquella Igleſ.

(6) Original, *todos los* treinta y quatro *años.*

CAPITULO XLVIII.

DE LA DEVOCION PRACTICA á los Santos, que él no conocia, ni ſabía antes de ſu vocacion, y quán util le ha ſido, y es; y del ſoberano Sacrificio de la Miſa.

REconoce eſte pecador, y confieſa entre ſus mayores culpas la poca memoria que tuvo ſiempre de los Angeles de ſu Guarda, y del Santo de ſu nombre; y eſta la tiene por una de las ingratitudes mayores de ſu vida perdida, y desbaratada; ſolo ſe acuerda que á San Juan Bautiſta, que es el Patron, y Santo del nombre que tiene, le tuvo aficion, y á San Pedro, y le parece que aun enmedio de ſu mayor perdicion les rezaba alguna coſa: y la parte del Roſario de la Virgen, y oír Miſa cada dia, pocas veces lo dejó, aunque con grande divertimiento; y de tal manera, que no ſabe ſi fuera mejor no oírla, ó no rezarlo, que oírla, y rezarlo, como lo hacía.

2 Pero deſpues que Dios le abrió los ojos como al Ciego del Evangelio, (a) y como á la Encorbada que curó ſu Divina Mageſtad (b) lo enderezó á fuerza de gracia, y miſericordia, y le hizo mirar al Cielo; cobró grande aficion á la Letania de la Virgen, y á la mayor, y la una la decia cinco, y ſeis veces cada dia, y la otra una vez. Con eſto mas, y mas le ha dado Dios aficion á los Santos, y eſtrechadole el corazon en ſu amor; de ſuerte, que aſsi los ama, y ſenſitivamente ſe alegra ſu alma en ſus dias, como ſi actualmente huviera venido á ſu caſa á hoſpedarſe aquel dia el Santo, de quien la Igleſia reza. Eſte afecto ſobrenatural es mayor, ó menor, unos dias mas que otros; (ſegun lo dá Dios) pero comunmente mucho, y no con amor buſcado, ſino hallado, y ardiente, y ſenſiblemente dado.

3 Deſde el principio comenzó á ſentir, que en los dias de los Santos de ſu devocion, y miſterios de la vida del Señor, y ſus Octavas, caſi ſiempre (como ha dicho) le ceſaba el gran trabajo, y eſto lo alentaba á quererlos mas. Y ſi alguna vez ſucedia (que fue-

(a) Joan. 9. v. 7. (b) Luc. 13. v. 11. & ſeq.

fueron raras en treinta años) que no se le suspendia esta terrible tentacion en estos dias, les quedaba tan agradecido, como si huviera cesado, diciendo: „ Santo mio, lo que me toca es amaros, y „ que se haga en mí la voluntad de Dios; de lo demás cuidará su „ Divina Magestad.“ Para pedir que cese la tribulacion en estos dias, no dice mas que volviendose al Señor: „ Dios mio, y Señor „ mio, si quereis que cese este trabajo, será para mí consuelo, y ale- „ gria, por no estár en peligro de ofenderos: *Veruntamen non mea, „ sed tua voluntas fiat.* (c) Mas quiero vuestro gusto, que mi con- „ suelo.“ Y queda alegre con aquello que Dios hace.

4 Por las mañanas pide á Dios que le dé Santos, y Angeles que le asistan, para que en nada le ofenda, y en todo le agrade; y ordinariamente pide que le ampare el Angel de su Guarda y Dignidad, San Miguél, San Gabriél, San Rafaél, y sus Santos Patronos, particularmente San Juan Bautista, y Evangelista, San Pedro, San Pablo, Santo Domingo, San Francisco, San Pedro Obispo, San Carlos, Santo Tomás de Villanueva, y el Santo de aquel dia.

5 Aunque siempre ha dicho Misa con alguna preparacion, y nunca sin confesarse primero, sino en dos, ó tres veces en treinta años, que no tuvo copia de Confesor; pero con las ocupaciones no se preparaba como quisiera, y de algun tiempo á esta parte, como pensasse que se preparaba poco, sintió que le decian que lo enmendasse; y escusandose él con las ocupaciones del oficio, y su importancia, sintió que le respondieron ilustrandole: *Mira tú si haces al dia, ni á la noche, cosa mas importante que decir Misa.* Dióle tan grande luz de que todo era menos que esto, que hizo proposito de prepararse con una hora de oracion, y mas, todos los dias, inmediatamente empleada antes de decir la Misa; y ha hallado en esto grandisimo provecho espiritual, y de contado mayor devocion en la Misa; y está con tanta ansia cada dia de ir á ocupar esta hora desde que le dieron esta ilustracion, que siente vivamente quando se le dilata, porque con aquellas palabras le dieron esta gracia, y ansia utilisima; conociendo de aqui, que las palabras de Dios son obras, y que por esso dice la Escritura: *Factum Verbum in Israel,* (d) porque el hablar de Dios es obrar. El sea en tiempo, y eternidad bendito.

(c) Ex Luc. 22. v. 42. (d) Ex 1. Reg. 3. v. 11. & alibi.

6 Al decir Misa pide á nuestro Señor que le dé quien le asista; pues aunque de este pecador no hay que hacer caso, y asi no merece tan buenas asistencias; pero el Sacrificio lo merece, pues se sacrifica Dios á Dios con Dios: Dios Hijo es el Sacrificado: á Dios Padre se le ofrece, y sacrifica: Dios Espiritu Santo asiste á este Sacrificio; y asi es justo que asistan con las tres Personas sus Santos, y asi hace cuenta que están alli ayudandole, y enseñandole.

7 Quando descoge los Corporales llama á la Virgen, y á las Santas Inés, Catalina, Cecilia, Teresa, y otras Virgenes que le ayuden á componer los pañales del Hijo Eterno de Dios, pues alli ha de estár realmente consagrado. Quando cierra, ó coge los Corporales, llama á los Santos Ambrosio, Agustin, Benito, Bernardo, y otros que le asistan á coger la servilleta, y manteles de la Cena del Señor, que se acaba de celebrar; pues en ellos ha estado verdaderamente Dios, y se ha sacrificado, y consagrado, ó la Sabana Santa en donde ha estado envuelto el Cuerpo verdadero del Señor, no muerto, sino vivo, y glorioso; y no es ponderable la dulzura que en esto siente.

8 Al consagrar al Señor (algo antes) clama, y pide á Dios le envie un Serafin que lo abrase en amor suyo, un Querubin que le dilate el entendimiento, para conocer, y venerar altamente este misterio inefable, y un Angel que le purifique los labios, y el corazon, para decir atenta, devota, y con actual intencion las palabras inefables de la consagracion. Al arrodillarse suele decir unas veces con el alma: „ Señor, en la una rodilla está toda la Cor- „ te Triunfante, y en la otra la Militante adorandoos, Dios eter- „ no Sacramentado. No me levantaré, Señor, si no me levantais „ Vos. No sabré recibiros, si no me recibís: tenedme para tene- „ ros. Yo os tengo, tenedme á mí. “

9 Al recibirle llama á la Corte Triunfante que entre en su pecho, y á la Virgen que le reciba, y muchas veces le dice: „ Dios „ mio, y Señor mio, no quiero que otro me salve, sino Vos: nada „ quiero, sino á Vos. “ Otras quando dice: *Omnis honor, & gloria.* „ Señor, toda gloria para Vos: afrentas, y trabajos para „ mí. “

10 Ordinariamente sin cuidado alguno suyo hace su alma actos repetidos de Fé, Esperanza, y Caridad, diciendo: „ Solo creo „ en Vos, solo en Vos espero, solo á Vos amo, y á todo lo que

„ que-

„ quereis. Nadie quiero que me ſalve ſino Vos, Jeſus mio: aqui „ os tengo, aqui os amo, aqui os adoro: *Teneam te, mi Jeſu, nec di-* „ *mittam.*“ (e)

11 Le ha dado el Señor gran devocion con el Santo Adán, y Eva; y aunque tiene mas ſenſitivo amor á los Apoſtoles, y Martires, y Confeſores, que á los de la Ley Natural, y Eſcrita; con todo eſſo á nueſtros primeros Padres los ama con gran ternura, particularmente Adán, Eva, y Abél; y verdaderamente merecen gran devocion, porque aunque hicieron cabeza á los pecadores, la hicieron á los penitentes, y Abél á los inocentes. Y nueſtros primeros Padres tienen admirables prerogativas; y aſsi ſe alegró eſte pecador de vér en San Epifanio, que ſon tenidos por hereges los que ſe han atrevido á decir que ſe condenó nueſtro primer Padre Adán, (1) cuyas preeminencias ſon digniſsimas de reverencia, y culto interior, y exterior.

12 Lo *primero*: por haber ſido Padre univerſal de todo el linage humano, ¿y qué reverencia no ſe debe á nueſtro univerſal Padre?

13 Lo *ſegundo*: por haber ſido criado á imagen de Dios, á quien todos debemos por ſuceſion eſte dón, y gracia grande que Dios nos dió de ſer criados á ſu imagen.

14 Lo *tercero*: por haber ſido el mas ſabio de los hombres en todo genero de ſabiduría, y de él (deſpues de Dios) ſe origina quanto ſupieron ſus hijos en las materias de Fé, y quanto á ſus primeros Articulos; á los quales enſeñó, é inſtruyó en todo lo importante, y conveniente á la vida eſpiritual, y temporal.

15 Lo *quarto*: por mas juſto, y perfectamente juſto (quando él eſtuvo en gracia) que otros muchiſsimos juſtos, porque aquel genero de gracia inocentiſsima, y virgen, ſolo la tuvo de aquella manera Adán, (fuera de Dios Hombre, y de ſu Madre Santiſsima) y deſpues de perdída lloró ſu culpa mas de novecientos y

(e) Ex Cant. 3. v. 4.

(1) *Fuè error de Taciano, Saturnino, Severo, Marcion, y Valentino, que impugnaron San Ireneo, lib. 3. contra Hæreſ. cap. 23. (aliàs 34.) pag. 220. de la edic. de Paris de 1710. San Epifanio, lib. 1. cont. Hæreſ. hæreſ. 46. col. 325. de la edic. Pariſ. de 1612. San Hilario, San Geronimo, San Atanaſio, y otros que alega Corn. ſobre el cap. 10. de la Sabid. v. 2. San Aguſtin en la Epiſtola à Evodio, dice aſsi*: De illo primo homine patre generis humani, quod Chriſtus, cum deſcendit ad inferos, inde eum liberavit, Eccleſia ferè tota conſentit. *S. Auguſt. tom. 2. part. 2. epiſt. 164. cap. 3. colum. 773. Ediſ. Pariſ. 1688.*

treinta años: (2) cosa, que no ha sucedido á otro; de suerte, que inocente fué inocentísimo, y penitente penitentísimo.

16 Lo *quinto*: porque fué á quien debemos tener á la Virgen Maria, pues fué su Hija. Y lo que es mas, á quien debemos tener al Hijo Eterno de Dios por Redentor, y Señor, de quien fué Padre Adán, habiendo sido Padre de su Madre, cuya naturaleza tomó su Divina Magestad haciendose hombre.

17 Lo *sexto*: porque assi como fué criado á imagen de Dios el mismo Adán, despues Dios, haciendose Hombre, se hizo imagen de Adán; de suerte, que Dios fué su original en quanto Dios, pero Adán fué original del Hijo Eterno de Dios en quanto Hombre, hecho semejante á él en la naturaleza humana, aunque no en la culpa, y esta es grandisima dignidad, y essa la tenemos, despues de Dios, por Adán.

18 Lo *septimo*: porque el amor grande que Dios le tuvo, se descubrió, no solo en su creacion, y ser las primicias de su amor, esto es los primeros amores que tuvo al linage humano, y en haberle formado las tres Personas de la Trinidad Santisima, y sacado de él á Eva, y haberle hecho Señor absoluto de todas las criaturas, y haberlas hecho, y criado á todas por él, y dado nombre á todos los animales, (f) como Señor absoluto de todo lo criado; sino en que, para que no se perdiesse, no solo Adán, sino su generacion, envió Dios á su Hijo á hacerse Hombre: en lo qual bien se vé quán grande parte tuvo Adán en esta manifestacion admirable del amor divino al linage humano; pues assi como en él todos fuimos perdidos con su culpa, en él todos fuimos recobrados por la redencion; y si Dios no se vistiera la carne de Adán, no tuviera el Hombre remedio, ni redencion de la culpa de Adán.

19 Ultimamente, en el Evangelio parece que le pone el Evangelista San Lucas tan cerca de Dios, que le dá origen, yá que no divino, por lo menos humano, que se acercaba lo posible á lo divino; pues lo hace Hijo de Dios, sino natural, (que esso solo lo fué Christo nuestro Señor) adoptivo con gracia inefable, y admirable, y singular; porque contando la Genealogía de Chris-

to

(2) *D. Irenæi sententia est: Mille ferè annos luctu pœnitentiam promeruit*, ait Bened. Fernandez, tom. 1. in Genes. cap. 3. sect. 43. *Continuavit (pœnitentiam) annis ferè mille.* Genebrard. Chron. lib. 1. ann. Mund. 130. (f) Genes. 2. v. 20.

to Señor nueſtro deſde las poſteriores generaciones á las primeras, quando acaba de ſubir los grados dice: *Sem, que fué de Noé, que fué de Lamec, que fué de Matuſalén, que fué de Henoc, que fué de Jared, que fué de Malaleel, que fué de Caynam, que fué de Henós, que fué de Set, que fué de Adan, que fué de Dios.* (g)

20 Eſte modo de Canonizacion de la Eſcritura á Adán, es de notable preeminencia, pues acaba diciendo: *Que fué de Dios. Quit fuit Dei.* De Dios fué Adán inocente, de Dios fué Adán penitente, de Dios criado á ſu ſemejanza, de Dios, que todo lo crió para Adán, de Dios por creacion, de Dios por eleccion, de Dios por admirable formacion, de Dios Padre, como Hijo por adopcion, de Dios Hijo por ſuceſion, que ſe dignó de tener de Adán en quanto Hombre, de Dios Eſpiritu Santo, que hizo en Adán ſu primera habitacion. Finalmente, no mudó la fraſe el Santo Evangeliſta: *Seth, qui fuit Adam, qui fuit Dei*, para explicarnos, yá que no el miſmo modo de ſer, por lo menos el miſmo modo de amar; pues aſsi como Adán ama á ſus deſcendientes por generacion, aſsi Dios á Adán por creacion; y como Adán ſe alegra en ſus Hijos, aſsi ſe alegra Dios con Adán.

CAPITULO XLIX.

DE ALGUNAS COSAS PARTICULARES que han ſucedido á eſte pecador, en las quales ſe manifieſta la Piedad Divina.

Estando un dia de San Pablo en los Maytines en ſu Catedral diciendo el Oficio de nueſtra Señora, ſe vió á ſí miſmo, ó repreſentó cargado de cadenas, y arraſtrandolas, y en ellas ſe le repreſentaron ſus culpas, y le dieron á entender, que aſsi queria que ſe puſieſſe delante de Dios, como reo de ſu Juſticia, pidiendo miſericordia. A eſto ſucedió inmediatamente tan grande lluvia de lagrimas, y tal ſentimiento, y dolor de ſus culpas, y con una dulzura tan delicada, é interior en ſu alma, que apenas podia cantar, ni rezar los Maytines mayores, que ſe ſiguieron á los menores.

(g) *Qui fuit Sem, qui fuit Noe, qui fuit Lamech, &c.* Luc. 3. v. 36.

res. El dia ſiguiente, como por iluſtracion, á las quatro de la mañana, acabandoſe de diſciplinar, le ofrecieron las cadenas de que ſe habia de conſiderar atado; y luego lo eſcribió, é hizo la Oracion ſiguiente, y la ſuele decir todos los Domingos.

ORACION.

MI JESU.

Funes peccatorum circumplexi ſunt me; & legem tuam non ſum oblitus. (a)

MI JESU.

Hallome arraſtrado, y rodeado de cadenas.

DE CULPAS.

Dadme que las llore.

DE PASIONES.

Dadme que las reſiſta.

DE BENEFICIOS.

Dadme que los reconozca.

DE MISERICORDIAS.

Dadme que las adore.

DE AMOR.

Dadme que ſe aumente.

MI JESU.

El peſo de eſtas cadenas me humille, y me mate de amor vueſtro, en amor vueſtro, con amor vueſtro, mi Jeſu. Amen.

MI JESU.

Propter tuam bonitatem, paſsionem, mortem, Matrem, Eccleſiam verè poſsim dicere, mi Jeſu, dirupiſti vincula mea: Tibi Sacrificabo Hoſtiam laudis. (b)

En

(a) Pſalm. 118. v. 61. (b) Pſalm. 105. v. 8.

2 En una ocasion al cenar fué á tragar sin reparar en ello un hueso agudo; y sintiendo embarazo, queriendo sacarlo, no pudo: intentó tragarlo, y pasó con gran dificultad, y luego se le quedó clavado en el pecho, y lo sentia, y afligia mucho. Creció á la noche el dolor, y la congoja, porque parece que se iba inflamando la parte interior. Estaba yá recogido, (duerme siempre con reliquias) puso la de un Santo muy de su devocion sobre el pecho, y no sintió mejoría, puso otra de la carne de Santa Teresa, y antes de pasar dos Ave Marias quedó dormido, y luego sintió un susto que le dispertó, y se sintió sin cosa alguna de dolor, ni embarazo en el pecho; probó á tragar, que aun la inflamacion llegaba á la garganta, y no sintió impedimento alguno, ni mas embarazo que muy poco dolor en aquella parte, el qual se le quitó luego sin saber, ni sentir aquel hueso, como si no huviera entrado en su cuerpo: levantóse luego de la cama, dió gracias á Dios, y volvióse á recoger.

3 Desde el primero dia del año, en el qual lloró mucho sus gravisimas culpas, le dieron á entender que viviera de dia en dia; esto es, que pusiesse su cuidado en vivir de suerte, que cada dia creyesse que habia de morir, y de dár cuenta á Dios á la noche; y promoviendo el dolor de sus culpas, como si huviera de acabar aquel dia, con lo qual clamaba, assi postrado, como disciplinandose, y le decia á Dios esta breve Oracion. „ Señor, no he de „ vivir mas que este dia: á qualquiera hora que venga la muer„ te, la abrazo, y adoro como á ministro de vuestra Justicia, y la „ admito en castigo de mis culpas, y beso el azote, y el cuchi„ llo, y la mano de quien me la envia; y si otra cosa hiciere, ó „ sintiere esta naturaleza flaca, y rebelde, no hagais, Señor, caso „ de ello, que esto es lo que quiere mi voluntad, y la parte su„ perior de mi alma; y tambien os doy gracias, porque con mo„ rir hoy se acaba el tiempo de pecar; porque assi como conoz„ co que merezco la muerte por haberos ofendido, amo á la „ muerte por no volver á ofenderos. “

4 Con este cuidado procura vivir al dia, y á la noche; y assi al echarse en la cama era como quien se echa á morir, poniendo los labios en las llagas de los pies del Señor, y diciendo: „ Se„ ñor, durmiendo, y dispierto os está adorando mi alma, como á „ mi Dios, y mi Señor, y mi alma. “ En este genero de hacer cuenta que cada dia se ha de morir, ha hallado, y halla grande

apro-

aprovechamiento: ruego á Dios que aſsi ſea, y que dure.

5 De algunos años á eſta parte (ſeñaladamente de ſeis) le ha dado Dios grandiſsima anſia de no perder tiempo, y que un inſtante no eſté ſin ocupacion en ſu ſervicio; y ſiente mucho no poder hacer dobles, y redobles los dias para trabajar, y ſervir mas; y ſe ha hecho mas enemigo del ſueño (aunque ſiempre le habia ſido poco amigo) de treinta años á eſta parte, que ha conocido á Dios por particular vocacion; pero ahora le vá perdiendo el miedo, y ſe vá quitando haſta levantarſe á las dos y media de la mañana, ó antes de las tres; y por ahora no ſe halla mal, y ſiempre eſtá pidiendo á Dios: „ Señor, dadme tiempo para ſerviros: „ Señor, no me quiteis el de poderos ſervir. "

6 Quando ſiente flaca la cabeza por falta de ſueño, ó de ſuſtento, ſe vuelve á Dios diciendo: „ Señor, confortad eſta cabeza pa- „ ra Vos. " Otras veces, eſperando en ſu Bondad dice: „ Buen „ fiador tengo, que por Dios lo hago. " Y ſe halla ordinariamente con eſto tan confortado, que cauſa admiracion vér lo que Dios dá, y obra para que le ſirvan, aunque ſea en gente tan ruin como es eſte pecador.

7 Otras veces quando aguarda, ó le hacen perder tiempo, ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Señor, yo no pierdo tiempo, porque „ os eſtoy adorando, y glorificando, y dando mi alma; y ahora „ en eſte punto, y en quantos ſe ſiguen á eſte, os adoro por to- „ dos los ſiglos de los ſiglos: " y aſsi aguarda guſtoſamente. Algunas veces ſuele decir (y lo ſiente aſsi) que mas quiere perder trecientos ducados, y en ſu dictamen tres mil, que tres horas de tiempo, porque en eſtas podria conſiſtir ſu ſalvacion; y con aquellos, quando no haya alguna cauſa particular que le aſsiſta del ſervicio de Dios, no podia hacer tanto provecho á ſu alma, como con tres horas bien empleadas.

8 Dia de San Hilario, ſiguiente á la octava de la Epifanía, le dió Dios en la Miſa vivos ſentimientos de amor divino, y dolor de ſus culpas (que caſi ſiempre, y aun le parece que ſiempre vienen juntos) con abundancia de lagrimas, y ſintió que le dijo el Santo que ſe celebraba aquel dia: *Algun dia ſerémos compañeros.* Inflamóſele el corazon, y enterneciósele el alma, y todo era llorar, y pedir penas, trabajos, y medios para ir á vér á Dios en la eternidad.

CA-

CAPITULO L.

DE OTRAS COSAS PARTICULARES de eſte genero.

UN dia de los Reyes lloró mucho en la Miſa, por no tener coſa buena que ofrecer á Dios, y buſcandolo todo, nada hallaba que fueſſe bueno; porque ſi queria ofrecerle los deſeos, y otras obras penales, luego ſe le ponia delante Dios diciendo, que todo era ſuyo, y quanto habia obrado agradable á ſus ojos ſe lo debia. En ſu alma nada tenia que ofrecerle, porque todo ſe lo tenia ofrecido, ni tenia aliento para quitarſelo á Dios, ni aun para volverſelo á ofrecer; con que ſe reſolvió de recoger todas ſus culpas, que habia cometido deſde que tuvo uſo de razon, y como quien junta un monte de leña para quererlo quemar, ſe las puſo delante al Niño Jeſus en el Peſebre aquel dia, y ofreció á el amor divino diciendo: „ Señor, eſta leña de mis culpas os ofrezco, „ abraſe vueſtro amor, conſuma el fuego de vueſtra piedad, y mi„ ſericordia todas mis maldades, y á mí con ellas en amor, y do„ lor: amor con anſia de adoraros; dolor intolerable de haberos ofendido, y ofenderos.“ Y quedó ſu alma muy conſolada, viendo que la miſericordia de Dios es tal, y ſu amor tan grande, que ſe huelga que el alma contrita le ponga ſus culpas delante para que las conſuma, como ſe alegra el fuego con la leña, pues con ella crece, y ſin ella ſe entriſtece, y deshace.

2 Fueron impetuoſos los ſentimientos que con eſta conſideracion recibió, y con tan vivas lagrimas, y penas de amor, y dolor, que en uno de ellos fué ſubiendo con la peticion, é impetu de eſpiritu á pedir al Padre por el amor del Hijo, y al Hijo por el amor del Eſpiritu Santo, y al Eſpiritu Santo por el amor del Padre, y del Hijo, con un modo tan ſubido de contemplacion; y no ſabe cómo fué, que al bajar de eſta contemplacion, y ſentimiento de verſe entre aquellas Divinas Perſonas con la conſideracion, ſintió un modo de miedo reverencial tan grande de haber ſubido tan alto, que bajó tan eſcarmentado, como ſi á un pajaro ſe le huvieran abraſado las alas por acercarſe al Sol. Y decia entre sí: „ Ay, Señor, no mas ſubir tan alto; vuelvome á los

„ pies dulciſsimos,y llagas ſabroſiſsimas de mi Jeſus, que aunque „ ſon altiſsimas, ſon humanas, y derraman ſangre por mí. Ben- „ dito ſeais Dios mio. Amen. "

3 Habiendo recibido muchos impetus de amor con lagrimas en un Adviento ; tanto , que temia prorrumpir en alguna notable exterioridad en el Nacimiento del Señor en la Paſcua, cuyo miſterio ama tiernamente , fué ſintiendo grandes ſequedades haſta la noche de Navidad, y es muy contingente que fueſſe por ſus culpas,y miſerias; pero en llegando las Laudes volvieron los impetus, y el ſiguiente dia la obſcuridad, y ſequedad.

4 Caſi ſiempre ſiente grande ſed de amor divino, y le pide á Dios: „ Señor,abraſeme vueſtro amor haſta deshacer en mí to- „ do amor, que no ſea vueſtro amor: " y luego le dicen: *¿Pues no me amas?* Y reſponde : „ Señor , no os amo como quiſiera, „ porque aſsi como Vos ſois digno de eterno amor , os quiſiera „ amar con eterno amor; y no tanto por lo que á mí me convie- „ ne, (ſiendo tanto lo que eſſo me conviene) quanto porque Vos „ ſeais dignamente amado, y glorificado. "

5 Llegó el dia de San Juan Evangeliſta, de quien es muy devoto, y en cuyo dia fué conſagrado para la Dignidad de Obiſpo; y en la Miſa fueron grandiſsimos los impetus, luces,lagrimas, y conocimientos; y como quien le hacía cargo de eſto , ſintió que le dijo el Santo: *Bueno es tener amigos* , dandole á entender, que eſto hacía Dios por ſu interceſion.

6 Queda de los impetus recogida el alma , y atenta á no ofender á Dios, y muy habituada, y llena,y abraſada, y abrazada con la divina preſencia. Ponenle en el tiempo de las ſequedades á ſu parecer, no menos recogida el alma,y mas humillada; y aſsi con igual guſto toma lo uno, que lo otro.

7 En una ocaſion, habiendo ſalido terniſsimo de una Miſa, le dieron priſa para que deſpachaſſe una muger muy eſcandaloſa, que él deſterraba por ſu mala vida. Reſiſtiendoſe ella al remedio, la trató aſperiſsimamente eſte pecador, levantando la voz mas que él quiſiera,porque aſsi ſe lo miniſtraba el zelo de la honra de Dios , y era neceſario arrancar aquella eſpina de ſu Santa Cabeza, que era para ſu Divina Mageſtad doloroſiſsima;y al volverſe al Oratorio á dár gracias, le dijo á Dios,como quien ſe diſculpaba de la ira que tuvo, diciendo : „ Señor , mayores ſon eſ- „ tas voces, que aquellas lagrimas; porque eſto es quitaros ofen-

„ ſas,

„ ſas,y eſto otro deſear quitaroslas. " Y volvió á dár gracias con grande quietud.

8 Hanle dado á entender que el quitar pecados de las almas, es quitar eſpinas que eſtán clavando en la Cabeza de Chriſto nueſtro Señor ; y que aſsi algunas veces ſe han de quitar con gran tiento,por no laſtimar al Señor al quitarlas,y otras con gran fuerza, y valor, para que no ſe quede adentro la punta, y raíz de la eſpina ; y en hallar el modo de quitarlas ſin laſtimar á Dios, trabaja , y le pide gracia, y luz, y repite muchas veces: „ Señor, „ dadme luz, y gracia para curaros ſin laſtimaros, " y otras razones ſemejantes. Siente muchiſsimo el no acertar en los remedios,y muchas veces ſe vuelve á Dios con vivas lagrimas, diciendole : „ Señor, ¿ dónde eſtá la verdad, dónde el modo, dónde el „ acierto ? ¡Ay de mí,que no acierto á ſerviros! Gobernadlo Vos, „ Señor, que yo no sé gobernar. "

9 Muchas veces ſiente interiormente que le dicen:*Yo te ayudaré.* Otras: *Cree que te quiero bien.* Otras: *¿Qué quieres ſer Angel? No eres hombre ? No has de caer? Levantate , y ora , y llora.* Otras: *Qué quieres? No eres hombre , y hijo de Adán ? No ſabes que eres manantial de miſerias?* El ſuele decir con ſentimiento del alma: „ Ay, „ Señor, pecar es mal ſin conſuelo: padezca con las penas , y no „ con las culpas: ſean penas que produzgan penas , y no culpas, „ aunque nunca produzgan penas. " Otras veces (y eſto muchas en eſtas, y otras ocaſiones) le dicen: *Bien vás, yo te ayudaré.*

10 Hale dado el Señor, ſolo por quien es , dado dadiſsimo, el no querer tener aſimiento en ſu corazon á coſa criada , *nada, nada, nada* ; y dice eſte pecador , y puede jurar que ſe le ha dado dadiſsimo,porque no ha habido animal tan pegajoſo como ſu corazon; ni quien atrayga de cien leguas el eſtiercol,como las cuentas de ambar las pajas, y la piedra imán el hierro; ni el Pulpo , ni otro animal alguno tiene tantos aſideros, como eſte pegajoſo corazon. Y enmedio de eſto le ha quitado Dios todo amor á criatura alguna, ſino es por el Criador, ni deſeado coſa en eſta vida,y (lo que es mas) en la otra,ſino á Dios,y lo que quiere Dios;y muchas veces dice : „ Señor , lo que hago no es tanto para ſatisfacer „ por mis culpas, (aunque para eſſo quereis que lo haga) ſino por „ amar,y haceros guſto.Mi Dios,dure el Purgatorio en mí,y crez- „ ca mi amor por vueſtro amor. Mas quiero penar eternamente „ adorandoos mas,que tener menos Purgatorio amandoos menos.

11 Enmedio de esto le ha dado Dios tan práctico conocimiento de las penas del Infierno, y de las del Purgatorio, que le ha quitado de la vista, y consideracion práctica las penas de esta vida; y assi quando dicen que hace frio, ó calor, y él mismo quando lo siente suele decir: „ Frio hace si no huviera Infierno, y Pur„ gatorio. Algo hace de frio, algo de calor; pero calor, y frio, so„ lo en el Infierno, y en el Purgatorio. "

CAPITULO LI.

QUAN IGNORANTE HA SIDO ESTE pecador en cosas de Oracion, y en el practicarla; y lo que Dios ha obrado con él en esto.

EN todo lo que mira á Oracion ha sido este pecador torpissimo, y rudissimo, aunque desde que Dios lo llamó á vida interior con tantos llamamientos, se ha puesto á orar, y á seguir este camino; pero ha sido tal su ignorancia, ó los malos resabios de su natural, que en treinta años no ha obrado cosa, que pueda decir le ha adelantado un dedo en este santo camino; antes puesto cien mil impedimentos, para lo que Dios obraba, y queria obrar en él.

2 Lo *primero*: jamás ha podido tener quieto el pensamiento para la meditacion, sino que siempre ha andado divertido sin poderlo contener. Por esso llama á su imaginacion la loca, porque otra cosa no hace que hablar disparates, y pensarlos, y traherlos, y ponerle delante á la pobre alma muladares hediondos que le afligen: si Dios no le diera dilatacion, y consuelo, siempre anduviera consumido; y assi muchas veces dice á Dios: „ Señor, no hagais ca„ so de lo que dice, ni hace la loca. " Otras veces: „ Señor, no soy „ yo esse que habla. " Y luego vuelve sobre sí, y dice: „ Mas ay, „ Señor! Esse soy yo; pues menos, que siendo yo esse, no suce„ diera esso en mí; ¿pero soy yo el que era antes que os cono„ ciera, Dios mio? No Señor, soy el que soy despues que yo os „ conocí. Pero ay Señor! Siempre soy el peor de los nacidos; pues „ temo, que despues que os he conocido, soy peor; sí bien soy „ aquel, que por esso me aborrezco, porque no soy como Vos

„ que-

„ quereis que ſea. No permitais, Señor, que ſea yo, ſino aquel „ que Vos quereis: ni que haya en mí coſa, que no ſea vueſtra.“ Otras veces ſintiendo eſtas (1) importunas, y moleſtas vagueaciones, le dice á Dios: „ Señor, atad la loca, Bien eterno de las al- „ mas.“ Otras: „ Há, Señor! Que haya de vivir un cuerpo vivo „ atado á otro muerto! Y que eſta alma que os adora, viva ata- „ da á una loca que os blasfema! O Bien eterno! *Quis me liberabit de corpore mortis hujus?* (a)

3 Quando ſiente vivos afectos de amor, y ſenſible paſion, y fuego de caridad ardiente á Dios, y á ſu Hijo precioſiſsimo, ſuele ofrecerſele el penſar ¿ ſi eſto le es agradable á aquel Señor, ſiendo ſentimientos de tan mala, y perdída criatura como es eſte pecador? Y le dice á Dios: „ Señor, ſi eſto os agrada?“ Y luego vuelve: „ Pero ſi como mi alma os adora, y ſiente amor, os „ ofendiera, y ſintiera deſamor, ¿no era maliſsimo, y feiſsimo? Cla- „ ro eſtá. Pues, mi Jeſus, ſi es malo lo malo, bueno ſerá, Dios „ mio, por vueſtra Bondad, lo bueno. Hacedlo bueno, Señor.“

4 De no ſaber ſeguir la meditacion, ni tener habilidad para penſar en Dios, ni tener Oracion como la tenian los Santos, le nace el dejarſe llevar de lo que Dios quiere darle en la Oracion. Y lo debe de permitir ſu Bondad, porque ſin eſto no haría alguna coſa buena; porque como vé que él por sí no tiene coſa buena, ſe humilla, y confunde; y ſi él pudiera decir: *Eſto es mio*, ſiendo aquello bueno, fuera la miſma ſoberbia, y entrando por Orador, ſaliera por Lucifer. Y aſsi no hace mas que ponerſe delante de Dios, como un animal para que lo enſillen, ó lo albarden, y lo enfrenen, y lo lleven adonde quiſiere el dueño; y algunas veces comienza diciendo: „ Señor, aqui eſtá *Juancho* el perdido, que no ſe „ halla digno de llamarſe con tan ſanto nombre como el de „ *Juan*.“ Y otras: „ Señor, aqui eſtá el Aſno, enfrenadle con „ vueſtra Santa Ley, preceptos, conſejos, é inſpiraciones.“ Y baja ſus ojos, y eſtá alli como reo de la Divina Juſticia, amando, adorando, y temiendo á ſu Divino Juez.

5 Otras, vuelve los ojos al Señor, que tiene delante en una Imagen de Chriſto crucificado, y le dice: „ Señor, tomad eſta al- „ ma, que es vueſtra por todos titulos,“ ú otra coſa ſemejante. Otras le dice: „ Señor, qué quereis que haga? *Domine, quid me vis*

(1) Original, *ſintiendo* eſtos impetus, *y moleſtas.*
(a) Rom. 7. v. 24.

vis facere? (b) Otras ſe pone á conſiderar, y dice: „¿Qué quereis „ que haga, Señor? Daros la vida? Poco es. ¿El alma, y el corazon? „ Yá es vueſtro. A todo me niego por Vos: todo lo aborrezco por „ Vos; y todo lo amo por Vos; nada para mí, todo para Vos.“ Otras veces le dice á ſu alma: „¿Qué haces, alma mia, aqui?“ Y reſponde: „Adorar á mi Eſpoſo noche, y dia.“ Otras veces dice: „Si „ hay otra coſa mejor, ó que os ſea mas agradable, Jeſus mio, que „ la que eſtoy haciendo ahora, que es adoraros, y daros mi alma, „ y corazon; ſi hay otra coſa mejor, Dios mio, que bajar la cer- „ víz, y ofrecer la garganta al cuchillo del martirio, y al hacer „ en todo vueſtra ſanta voluntad, eſſa quiero hacer, mi Je- „ ſus, mi Señor, mi Dios: no es yá mia mi voluntad, ſino vueſ- „ tra; y ſi tengo voluntad, conſuma vueſtra ſanta voluntad, y „ deshaga del todo á mi voluntad.“ De eſta manera tontamente ſe pone (como quien él es) en la divina preſencia, ſin ſaber hacer un diſcurſo, ni meditacion tirada, y dilatada, mas que un bruto.

6 Quando le vienen vagueaciones (que es muy ordinariamente) dice á Dios: „Señor, quál anda la loca! pero mi alma, „ Jeſus mio, no eſtá con ella, ſino con Vos.“ Otras veces en las tribulaciones mayores ſuele decir: „Señor, cada aliento es una „ deteſtacion, y abominacion de lo que Vos, Dios mio, aborre- „ ceis: ſolo abrazo lo que amais, nada quiero ſino á Vos.“ Quando ſuele meditar (eſto es diſcurrir) es quando le coge el amor en brazos, y le lleva el diſcurſo adonde quiere; porque con aquel fuego de amor, y aquella luz que el entendimiento comunica á la voluntad caliente, y enamorada, ſuele con el anſia, ſentimientos, y enamoramiento del amor, explicarſe con diſcurſos, y razones, y ternura, tales, tan fuertes, y delicados, que algunas veces atormentan á eſte pecador.

7 A eſto llama eſte perverſo Sacerdote padecer tormento de cuerda, porque le pone Dios delante á el alma enamorada, y movida, y abraſada, un beneficio, y otro, y otro, y otro; y á viſta de los beneficios, una ingratitud, y otra, y otra; una maldad, y otra. Y quando ſe vé el alma delinquente, quando habia de ſer amante, vivamente llora ſus culpas, y ſe deshace en lagrimas, y en dolor de haber ofendido á aquel Señor, que es objeto, y origen

(b) Act. 9. v. 6.

gen, y Autor de todo ſu amor. Entonces ſon los actos Anagogicos, el pedir penas, tormentos, ofrecerle á Dios el cuchillo para que corte, el fuego para que abraſe, y coſas tan delicadas, que no ſabe eſte bruto cómo es poſible que las llegue á diſcurrir ſu incapacidad; y al fin ſe reſuelve en lagrimas, reſignacion, amor, y dolor, anſia de ſervir á Dios, y de hacer en todo ſu voluntad.

8 Algunas veces le vienen unas aflicciones interiores, que le obligan á decirle á ſu Señor: „ Valgame Dios! Que todos ſirvan „ á eſte Señor, ſino yo! ¿Qué haría yo para ſervirle? “ Y tal vez interiormente le dicen: *¿Pues no me ſirves? No haces penitencia? Diſciplinas de dia, y de noche? No deſeas ſervirme, y pienſas en mí?* Y vuelve él: „ ¿Y qué es eſto, Jeſus mio? Agradeceis lo „ que haceis? Haceis la moneda, y poneiſmela en la mano, y no „ tengo habilidad para pagaros con ella, y luego decís que os „ ſirvo, y me aſegurais que os pago? Quién, Señor, fuera tan „ ingrato como yo, ſobre tantos beneficios? Es ſerviros ofende- „ ros, mi Jeſus? ¡Ay Gloria eterna! Quién deshiciera el tiem- „ po en que os ofendí! No ſe cuente eſte tiempo con el tiempo. „ ¡Quién ſiempre viviera, Jeſus mio, á vueſtro guſto! Haced que „ no viva yo. Señor, vivid en mí, y muera yo, “ y otras coſas, y razones ſemejantes.

9 Otras veces ſiente una ſed interior, que le obliga á decir: „ Mi Jeſus, *Sitio*. Señor ſed tengo; “ y ſe pregunta: „ De qué? „ De amaros, de adoraros, de ſerviros, de morir por Vos, Bien „ eterno de mi alma. Yo digo *Sitio*, mi Jeſus, decid Vos *Satio*. „ No es mas de una letra la que mudais, Bien de mi alma, *Sitio*, „ *Satio*: ſaciadme Vos, y luego os ſaciaré yo: ſaciadme de vueſ- „ tra gracia, y os ſaciaré de mi amor: ſaciadme, para que os ſa- „ cie, mi Jeſus. “

10 Si él huviera de decir quál es ſu Oracion, y le digeran que la difiniera, no digera que es ſino *Milagros*, y *Baſiliſcos*: *Milagros* de la gracia, y piedad, y miſericordia, y paciencia de Dios, al darle amor, al perdonar, al ſufrir ſus culpas: *Baſiliſcos* de eſte bruto, de eſta fiera, de eſta vibora, al derramar, al perder, al deſpreciar eſte amor, y derramar ſu ponzoña. Afligele eſto muchiſſimo, ſintiendo el no ſer como quiere Dios que ſea, y dice: „ ¿Cómo „ ſon buenos los buenos, Señor? Cómo ſon Santos los Santos? Qué „ hacen los que os agradan, y os ſirven? ¡Ay de mí, Dios mio, y „ Criador mio, que ando ſiempre auſente de lo bueno, poſeído

„ de

„ de lo malo! Entrad, eterna Bondad, en mi maldad; y limpiad „ de mi alma la maldad, y llenadla de bondad. “ Esta ansia de agradar á Dios, y servirle es tan grande, que algunas veces le cuesta muchos dolores, y penas, y como su tibieza, y flogedad es tan grande, muere de pena de que no pena, y muere de que no muera por Dios.

11 Siente algunas veces que le dicen: (como yá lo ha advertido) ¿*Me quieres mucho?* y le aflije esto, y responde: „ ¿Pues, Se- „ ñor, esso dudais? No os quiero mucho, Señor: no os quiero si- „ no poco, mi Dios. ¿*Pues cómo dices esso?* Porque os quiero po- „ co, pues queriendoos, Bien de mi alma, quanto puedo quere- „ ros con mi corazon, y con mi alma, y amor, es todo poco, si no „ os quiero con vuestro divino amor. Solo vuestro amor es mu- „ cho, y siempre es poco mi amor: poco, para lo que mereceis: „ poco, para lo que yo os debo: poco, para lo que yo quiero „ quereros: poco, para lo que merece el objeto; y poco, para „ lo poco que cabe en el sujeto. Quien es nada como yo, ¿en sí „ qué puede tener, sino nada? Ni poco, ni mucho cabe en el „ vaso de la nada. Ea, Señor de mi alma, dilatad este vaso „ congojoso de mi alma. Hacedlo Vos vaso vuestro, mi Jesus, „ para que quepa en él tanto amor vuestro, que pueda decir que „ os quiero mucho, y que no es poco mi amor. “

12 Habla á Dios como si fuera á su Padre: afligese mucho de esso, por parecerle llaneza, y aun desverguenza desmedida, y le dice: „ Señor, ¿cómo me atrevo yo á hablaros, Bien eter- „ no, Omnipotente? ¡Yo á mi Dios, infinito Criador de lo „ criado! Yo gusano, polvo, viento, sombra, nada! Pero, Se- „ ñor, habla el gusano entre los gusanos á su unico Criador. No „ hay animalejo que no os adore en su lengua. ¿No os hablan los „ pajarillos? No os alaban? Vos nos mandasteis, y enseñasteis „ que llamassemos nuestro Padre á vuestro Padre, y digessemos „ *Padre nuestro, que estais en los Cielos.* (c) ¿Tenemos otro Padre „ en el Cielo, ni en la tierra, sino á Vos, Padre, Dios, Señor de „ las criaturas? Si el Hijo no habla á su Padre, si no le pide socor- „ ro, ¿á quién se lo ha de pedir? Si la criatura no se vá á su Cria- „ dor, ¿á quién se ha de ir? “

13 Otras veces, quando prorumpe en afectos ternissimos, y

(c) Matth. 6. v. 9.

y vehementes de amor, ſe reprehende á sí miſmo, y le dice: „ Se-
„ ñor, ¿cómo me atrevo yo á amaros, y á deciros eſtas co-
„ ſas? “ Y ſe reſponde: „ Porque es juſticia el amaros. Si de
„ juſticia os debemos el amor, ¿ſerá atrevimiento amaros? Es
„ atrevimiento egecutar vueſtras ordenes? Vos, Dios mio, nos
„ criaſteis para amaros. No amaros es ingratitud, y maldad. Si
„ eſſo es aſsi, Jeſus mio, no ſerá el amaros vanidad. ¿Y á quién
„ debemos amar, ſi á Vos no amamos? Por ventura es bien que
„ amemos al mundo, y ſus vanidades? Es bien que amemos el
„ eſtiercol de la calle? Es bien que demos el corazon á un mu-
„ ladar? Es bien que dejandoos á Vos, Bien eterno, y alma
„ de todo lo eterno, ſigamos, y amemos lo temporal? El cora-
„ zon ſe vá á Vos, como á ſu centro, porque ſois el centro del
„ corazon. Se vá á Vos el alma, como al Autor de ſus bienes,
„ porque ſois de ſus bienes el Autor. “

14 Otras veces, quando ſe vé caliente el corazon en ar-
diente amor de Dios, llorando, ó ſollozando, ó prorumpien-
do en ſentimientos exteriores, impelido, y compelido de los in-
teriores movimientos de eſte fuego, ſe reprehende á sí miſmo,
y dice: „ Loco, ¿qué haces? qué dices? Cómo no te detienes,
„ y contienes? “ Y luego ſe vuelve á Dios, y le dice: „ Se-
„ ñor, ¿eſtais Vos apretando los cordeles en el alma con eſtos co-
„ nocimientos, y quereis que eſtén cerrados los labios? ¿Abra-
„ ſais en vivo fuego, amor, conocimiento, y dolor la caſa del
„ corazon, y quereis que no ſalgan las llamas por las puer-
„ tas, y ventanas? Ceſad Vos de atormentar, glo-
„ ria de las criaturas, y ceſará
„ el ſuſpirar.

CAPITULO LII.

QUAN GRAN MERCED DE DIOS PARA un alma es calentar ſu Divina Mageſtad el corazon humano en Amor Divino.

UNA de las mayores mercedes que Dios le ha hecho, fuera de la de ſacarlo del Infierno tantas veces, (que eſſa, como principio de ſus bienes, es mayor) ha ſido, y es el calentarle el alma, y el corazon en amor ſuyo, porque ha ſido merced, y remedio: merced de mercedes, y remedio de remedios. Ha ſido merced grandiſsima. ¿Pues qué otra merced es mayor, que dár amor á un corazon para que ame á aquel bien infinito, que ſolo es digno de amor? Ha ſido remedio para tenerſe firme al caer, y para que caído ſe pudiera levantar; porque el corazon enamorado de Dios ſe defiende combatido de las paſiones, y no eſtá quieto, ſino perdido, haſta que ſe vuelve á Dios.

2 Verdaderamente ninguna coſa tanto deſea, como ſolicitar á todas las almas que pidan amor á Dios, y que procuren, en quanto obráren, amarle, y hacer muchos actos de amor; y dia, y noche eſtarle ofreciendo el corazon, y diſponerſe con ſantas obras, y penitencia para eſſo, porque en eſte ſanto egercicio hallarán honra, y provecho: honra, pues ſolo el amarle es honra, y todo lo que no es eſſo, es ignominia, y afrenta, y eſtiercol: provecho para ſeguir el camino eſpiritual: provecho para vivir dulcemente en el deſtierro; y provecho para llegar á la Patria Celeſtial.

3 Quiſiera eſte pecador hacerſe una trompeta ſonora por todo el mundo, y un inſtrumento univerſal de lo criado, ſolicitando eſte medio, y remedio de las almas de amor á ſu Criador, para que facil, dulce, fuertemente ſiguieſſen el camino de vida eterna. Y aunque conoce que el comunicar Dios á las almas eſte amor, es dado de aquella mano liberal, y enamorada; pero tambien es cierto, que ſi no ſe pide, y ſe procura, y ſe promueve, y ſe ſolicíta, no ſiempre hace Dios con todos lo que con eſte bruto animal, ingrata fiera, que es darle dado lo que debe ſer pedido, y ſolicitado. Antes colige, que ſi á eſte perverſo pecador, ſolo

por

por ſu bondad le ha dado eſto, hallandoſe ſu Divina Mageſtad ofendido, y deſobligado, ¿ qué hará bien ſervido de otros Siervos ſuyos, que le eſtán ſiempre adorando, y agradando?

4 En tiempo de ſequedades ſe conſidera como una piedra quadrada de mil quintales, aſida, y coſida de quadrado en la tierra. Y le dice al Señor: „ Dios mio, ¡ qué aſida eſtá la piedra, ſi „ no la levanta un ſoplo de vueſtro eſpiritu! “ Y aſsi ſe queda baja la cabeza, y ſe humilla diciendo: „ Señor, ſea lo que Vos „ quiſiereis en tiempo, y eternidad. “ Y ſuele, quando menos lo pienſa, venir un ſoplo del Santo Eſpiritu, y aligerarſe la piedra, y levantarſe, y con la fuerza, y viento del Amor Divino, andar por eſſos ayres amando, y adorando á ſu Criador; y entonces dice: ¿*Quién creyera que aſsi pudiera aligerarſe la piedra*?

5 Otras veces ſe examina, y con una llaneza como ſuya (al fin de ruſtico, y bruto) dice: „ Señor, ¿ á quién quiero yo? A „ mí? Matadme. ¿ A mis deudos? Lleva dlos quando querais. ¿ La „ Mitra? Mas que la pongais donde mas guſtaredes. ¿ La Dignidad, ni la renta? Para qué? El Cielo? Para Vos, Bien eterno, „ quiero el Cielo. ¿ A la Virgen? Por qué? Porque es Madre „ vueſtra la amo. ¿ A los Santos? Porque os aman. ¿ A los Angeles? Porque os miniſtran. ¿ La Gloria? Para adoraros en ella. „ ¿ Conſuelos, gozos, alegrias? Dadlas á quien Vos quiſiereis. „ Penas, aflicciones, y congojas, afrentas, é ignominias quiero, „ para ſerviros con ellas: eſſas abrazo por Vos, mi Jeſus, mi Bien, „ mi Dios. Nada quiero que haya en eſte corazon, ſino Vos: todo por Vos, nada ſin Vos, y ſolo Vos, mi Criador, y mi Dios. “ Otras veces con ſimplicidad, con todo afecto de ſu alma le dice á Dios: „ Señor, tomad una daga, ó un eſcoplo, ó un cincél, y „ arrancad, cortad, deſarraigad de mi alma quanto no os agrada „ á Vos. “

6 Otras veces ſiente, y dice, viendo ſu poca habilidad para lo bueno, y prontitud á lo malo: „ ¡ Ay Dios mio! Que pue„ da hacer lo malo que aborrezco, y no lo bueno que adoro! Al „ ſeguiros tan torpe, al ofenderos tan pronto! Con tantos ro„ deos para agradaros, con tanta brevedad para ofenderos! Tan „ cobarde al ſeguiros, y ſerviros, tan valiente al enojaros! Señor, „ lo que ſufrís! Si acabaſſe de conocer, Dios mio, que quanto „ no hago malo depende de vueſtra gracia, y ſi algo hago bueno

„ es de vueſtra gracia, y que eſta anſia de ſerviros es de vueſtra „ gracia, y que llamar, y ſuſpirar por ſeguiros, y ſerviros es hi- „ ja de vueſtra gracia; y ſolo es mio, Dios mio, ſolo aquello que „ no es vueſtro, y que ſi no me conſerva vueſtra gracia, ſoy hi- „ jo legitimo de la culpa! "

7 Algunas veces le ha ſucedido, eſtando ofreciendole el corazon repetidas veces al Señor, decirle con eſte genero de hablas: *Calla, que yá sé que me ofreces el corazon*; y entonces él dice: „ Pues „ callo. " Luego: *Loquere Domine, quia ſervus tuus audit*; (a) y aſsi paſa en ſilencio; y viendo que es mucha la vagueacion, ó ſequedad, le dice: „ Señor, ¿os daré mi corazon? " y le dice *Sí*; y dále muchas veces el corazon, y le vá muy bien.

8 Quanto le ofrece á Dios todo el dia de afectos píos, oraciones, y jaculatorias, es en figura de flores; y por la mañana dice á ſu Divina Mageſtad: „ Señor, las flores que os diere hoy, „ eſtimadlas, que ſon de vueſtro Jardin, y de el de vueſtra Ma- „ dre Santiſsima, y vueſtros Santos; no del mio, que eſtá eſtéril, „ é infecundo, y apedreado, y perdido. " A los *Pater noſter* los llama *Claveles*; á las *Ave Marias*, *Roſas*; á los *Gloria Patri*, *Azucenas*; á los afectos píos, *Jazmines*; y todos los ofrece á la Virgen para que los ponga como guirnalda en la Cabeza de ſu Hijo, y en ſus llagas para recrearſe en ellas.

9 Deſpues de haber viſitado la eſtacion de las ſiete Llagas del Señor, que ſon las quatro de los pies, y manos, las eſpaldas, la cabeza, y el coſtado, acaba (como ha dicho) con una *Salve*, y un *Credo*; y las ofrece á la Virgen, como dos hilos, ó cintas, de oro el *Credo*, de plata la *Salve*, y le dice: „ Reyna de los Angeles, „ atadme con eſtas cintas á la Cruz de vueſtro Hijo, y abrazado „ con ſu alma, y mis labios en ſus pies, obre yo atado de vueſtra „ ſagrada mano, aquello que mas cumple al ſervicio de vueſtro „ Hijo precioſo, atado obre á ſu Santa Ley, conſejos, é inſpiracio- „ nes; " y le parece vé á la Virgen que con Santa Inés, Santa Catalina, Santa Tereſa, y otras Santas lo eſtán atando con aquellas cintas, y queda muy conſolado. De ſuerte, que llama atar ponerlo á los pies del Señor, y fijarlo con ſus preceptos, conſejos, é inſpiraciones, para que atado en ella obre todo el dia ſin apartarſe un punto de la voluntad Divina, y con aquel cuidado anda,

y

(a) 1. Reg. 3. v. 9.

y obra; y eſto lo hace tres, ó quatro veces al dia, á las horas principales, á la mañana, al medio dia, á la tarde, y á la noche. Si alguna vez vá á hacer alguna coſa que no conviene, dice á la Virgen: „ Tened, Señora, que ſe deſata el loco: no permitais que „ ſe aparte vueſtro eſclavo un punto de lo que quiſiere vueſtro „ Hijo. “

10 Algunas veces (como ha advertido en otro lugar) pareciendole mucho el rezar verbalmente, y que era mejor andar contemplativo, le dicen: *No lo deges, no deges tus egercicios, eſto te conviene.* Y cree eſte pecador, que como el gobierno de ſu Igleſia, y Dioceſi, y el de las almas, diſtrahe de la interior atencion, y ſuele andar divertido, y vago el corazon con los cuidados, no lo debe de hallar Dios capáz de interior contemplacion, y quiere que navegue con eſta maroma en la mano, como quien paſa la barca aſido á ella, por no tener fuerza de otra fuerte para poder gobernarla; ſi yá no es contemplativo eſte modo de oracion, y eſtár ordinariamente enamorado de Dios, y haciendo actos anagogicos abraſados en ſu amor.

11 Finalmente, (como yá ha advertido) eſte genero de meditacion, ó diſcurſos, y oraciones ſirven al amor, y él es quien gobierna la danza de eſta interior harmonía, porque todo lo hace con amor, y por amor; con que por ahora, no le hace falta el ſilencio, y aſsi recibe lo que le dán, que es mas que lo que puede caber en un vaſo pequeñuelo, como el ſuyo, y que por eſſo ſe derrama muchas veces prorumpiendo con afectos, y exclamaciones exteriores, ſin poderſe contener. Bendito ſea quien lo dá en tiempo, y eternidad; y corregido, y reformado ſea el pobre pecador, que lo derrama.

12 Todo quanto hace en materia de oracion es con la Virgen, por la Virgen, y valiendoſe de la Virgen, mezclando ſufragios por las almas, diciendo al dia Reſponſos, al diſciplinarſe tres, al dár gracias otro: en el Oratorio, al recibir la bendicion de la Virgen, otro: en la ſepultura de los Obiſpos, por ellos, y por los difuntos de la Igleſia, otro: ſi hay algun Prebendado difunto de aquel año, otro: á la noche, deſpues de haber acabado la Oracion de Comunidad, ó al ir á ella, otro: deſpues de haber cenado antes de apartarſe de la meſa, otro: al volver á dár gracias, y tomar la bendicion de la Virgen á la noche, otro: en acabando de hablar con los Prebendados antes de volver al Oratorio, otro:

an-

antes de irse á acostar, en el mismo Oratorio, otro: al acostarse dice por su alma (por si muriere aquella noche) otro.

13 Quando visita las Parroquias, vá por todas las sepulturas diciendo Responsos, en las de los que murieron despues de la ultima visita. Quando viene noticia de la muerte de algun Cura, ó conocido, otro Responso; y otras veces dice Oraciones de la Santa Sabana, quando llega la nueva de la muerte de algunos conocidos suyos, y en esto ha sentido grande provecho, y consuelo.

CAPITULO LIII.

QUE ESTE PECADOR SOLIA ESCRIBIR tratados de Oracion sin saberla, y de qué manera.

AUnque de suyo era este pecador, por su incapacidad, diversion, y relajacion, y fantasía, incapáz de oracion; con todo esso, para el bien de las almas de su cargo, y para solicitar con todos el que amassen mucho á Dios, y lo tratassen, y orassen, por lo que desea que todos traten á Dios, y le ámen, y comuniquen; hacía tratados de Oracion tan facilmente, que nunca, ó raras veces pensaba lo que escribia; antes bien con la grande prisa que escribia, apenas podia despues leer lo que el espiritu le dictaba.

2 Ordinariamente en escribiendo de oracion era ardiendo en ternissimos afectos, y con vivas lagrimas, llorando sus culpas, y los beneficios divinos mal servidos, ó las tibiezas de su amor; de suerte, que nunca escribia, sino aquello que sentia; y mas parece que gobernaba la pluma la voluntad, que el entendimiento, y el deseo, que el discurso.

3 Algunas veces hacía tratados, y con ser assi que ordinariamente despues de hechos le desagradaban, aunque al obrarlos no le parecian mal, y juzgaba que convenian, y que harían provecho á las almas; (que era su fin de escribir, y mas en estos años postreros) pero él mismo se admiraba, que tan torpe animal como él escribiesse aquellas cosas, por inutiles que fuessen, y con tanta brevedad.

4 Una vez hizo un tratado de la práctica de las virtudes, y vicios, poniendolo, y suponiendolo de suerte, y con tal modo,

que

que pudieſſe abrir el apetito, y voluntad para practicar lo bueno, y huir lo malo, como ſi ſe inſtruyera un Paſtór de almas en el ſervicio de Dios; (1) y él miſmo no ſabía cómo lo hacía, porque viſtiendoſe, deſpachando, y otras veces divertido, (aunque algunas recogido) hacía, é hizo una coſa tan dificultoſa á ſu juicio ignorancia, y falta de eſpiritu, luz, conocimiento, y erudicion, y con tan grande brevedad, que no ocupó en ello treinta horas; que decia, que otros tratados le parecia que él los habia hecho; pero aquel, otro por él, porque no le parecia poſible que ſi él quiſieſſe trabajar en hacerlo, y recogerſe para ello, y que ſudaſſe en eſto, y meditaſſe, podria volverlo á hacer.

5 Si alguna vez ſentia guſto en alguna razon que eſcribia, ó diſcurſo, ó concepto, ó volviendolo á leer le agradaba, arrimaba el papel á la vela que ardia para alumbrarlo, y decia al Señor: „ ¿Dios mio, quereis que queme eſto? “ Y comenzaba á quemarlo: „ Señor, nada hay aqui que ſea mio: quemeſe toda opinion „ mia, y todo propio afecto mio: ſolo en todo ſe mire á vueſtra „ honra, y gloria, y ceſe mi honra, y mi gloria. “ Sentia que interiormente la luz de la razon le decia, que no era bien quemarlo, pues podia aumentar el ſervicio de Dios en eſcribirlo; y no podia dañar, y podia aprovechar, y que aſsi lo libraſſe de las llamas, y por eſſo lo dejaba.

6 Los motivos que tenia de eſcribir, ſon los que tiene dichos en el Capitulo veinte y quatro; pero principalmente (deſpues de la honra, y gloria de Dios, y bien de las almas) es obligarſe, como por eſcritura, á ſervir á Dios, y obrar aquello miſmo que perſuade á los otros; porque fuera para él gran verguenza, y afrenta, eſcribir una coſa, y obrar otra; por lo menos haſta lo que alcanza ſu poco, ó ningun eſpiritu.

7 Y aſsi quando algunas veces ſe le ofrece hacer algunas coſas por el ſervicio de Dios, que él ha perſuadido en ſus libros que

(1) *Fuè el Paſtòr de noche buena que eſcribiò en las Paſcuas de Navidad del año 1643. y ſe lo dijo el miſmo Siervo de Dios, eſcribiendo al Licenc. Luis Muñoz por eſtas palabras.* Eſta Navidad paſada me recogì ocho, ò doce dias à mayor quietud: en ella formè un Libro, que he intitulado *el Paſtòr*, donde brevemente he explicado la difinicion, y origen de las virtudes, y vicios, perfecciones, è imperfecciones; y aunque tiene algo de donayre, no es todo ayre, ni tiene poco de Dón: : Si él merece la aprobacion de V.m. yo le doy por buen Paſtòr. *Luis Muñoz, Prol. del Paſtòr de noche buena de la impreſion de 1645.*

que las hagan otros, se dice á sí mismo, quando la naturaleza repugna: „ Pues ladron, ¿para qué lo escribiste? Quieres ser como los Fariséos, que ponian grandes cargas de consejos, preceptos, y exhortaciones á los otros, y ellos, ni aun con el dedo „ querian tocar la carga? “ (a) Con lo qual se humilla, y baja su cabeza, y dice: „ Es assi, Señor, hagamoslo. “

8 Quando escribiendo se le ofrece alguna duda, mira al Niño Jesus al rostro, y le dice: „ Señor, ¿qué dirémos? “ Otras: „ Señor, dadme que diga. “ Otras á la Virgen, diciendo: „ Señora, dadme luz. “ Y raras veces abre libro, ni lo lee, para escribir cosa alguna espiritual.

9 Para assegurar que haga fruto, y sea de Dios quanto escribe, se arrodilla al hacerlo, y pone los nombres de los Santos á quien lo ofrece en el quaderno, (segun es la materia) comenzando por Jesus, Maria, San Joseph, San Pedro, San Pablo, San Juan Bautista, y Evangelista, Santa Teresa, y otros; y al acabarlo lo lleva al Altar, y pone sobre el Ara, y le dice simple, y rusticamente á Dios: „ Señor, sea esto para bien de las „ almas: dad espiritu á esto. Señor, aqui os ofrezco alabanzas „ para Vos, y para mí ignominias: vivificad estas letras, Vida „ de las criaturas. “

10 Assi hace todas estas desapropiaciones para no tener cosa alguna en lo que escribe, sino que todo sea de Dios quanto obra; y con todo esso como un rocín mal atado, ó una cavalgadura, que con bozal anda hozicando lo verde, dá este animal soberbio tantos bocados, que no pocas veces se huelga si lo alaban; pero vuelve contra sí, y lo siente, y aborrece aquel gusto, y pide á Dios que lo desprecien, y dice:

„ Señor, á Vos honras, á mí
„ afrentas. “

(a) Matth. 23. v. 4.

CA-

CAPITULO LIV.

DE OTRAS COSAS QUE LE HAN SUCEDIDO á eſte pecador, procurando el Señor reducirlo á buen camino.



N dia, que era la Dominica infraoctava de Todos Santos, leyendo eſte pecador algunos egemplos de almas, que ſe habian condenado por callar pecados, para decirles algun egemplo á ſus ovejas, (que les es utiliſsimo) ſintió en ſu alma turbacion interior, triſteza, y obſcuridad; proponiendoſele ſi (no obſtante que habia hecho tantas confeſiones generales, y particulares, y le habian mandado que no ſe confeſaſſe mas generalmente de lo paſado, por haberlo hecho muchas veces, y de eſpacio con hartas lagrimas, y dolor, aunque no baſtantes para ſus culpas) ſe condenaria como aquellos deſdichados, cuyos egemplos leía. Afligióſe, y reſignóſe, y para manifeſtar quán lejos eſtaba de callar culpas, tomando la pluma eſcribió con todo ſu corazon en el regiſtro de ſu Breviario eſtas palabras: „ ¡Dulce Je„ ſus, Bien mio! Mi voluntad os doy para ſiempre. Si fuera ſer„ vicio vueſtro, ó Gloria mia! publicar al mundo la fealdad de „ mis culpas, las publicára, porque ſe vieſſe mi miſeria, y vueſtra „ miſericordia. “

2 Fueſe á la Igleſia, y en ella penſando en las graviſsimas penas que ſe le eſperaban en el Purgatorio, quando bien Dios ſe ſirvieſſe de no condenarlo, hizo actos de reſignacion, y amor, diciendo: „ Señor, quanto padezca en eſta vida, y en la otra, ſea „ por amor vueſtro, mas que por ſatisfacion de mis culpas, por„ que mas quiero que Vos ſeais amado, que no que yo ſea per„ donado: padezca yo, ſeais adorado Vos: padezca yo mas, y „ mas, como Vos de mí, y de todo lo criado ſeais adorado mas, „ y mas. “ Puſoſe á decir Miſa, y con ſer aſsi que el dia de Todos los Santos lo habia paſado con ſequedades, y el de las Animas; pero en eſta Miſa bajó ſobre él una lluvia, ó tempeſtad de lagrimas, luces, conocimiento, y dolor de las culpas, amor al Señor, y á los progimos, y deſeo de ſu bien, que en acabandola, y hecho la plática al Pueblo, y comulgado algunos, no ſe le podian

quitar del corazon, y de los labios (caminando á otro lugar) las palabras de David: *Consolationes tuæ lætificaverunt animam meam*; (a) y todo el dia duraron en él estos actos, y resignacion interior con grande recogimiento.

3 Esta resignacion, y desasimiento á todo lo criado, le pide á Dios repetidas veces por la llaga del pie derecho de su Hijo, y procura egercitarla siempre interior, y exteriormente; y assi aborrece todo lo que es asideros de alhajas, ni vestidos. Y cada dia le ván estrechando mas en orden á la pobreza, y no le dejan traher guantes, ni zapatos, (sino quando anda á caballo) solo chinelas, y estas sobre la media, sin otro abrigo, aunque haga frio grandisimo, ni mas que unos calzones del paño mas ordinario, sin tener otros algunos, y dos jubones, (y aun él pensó que solo tenia uno) y muy ordinariamente solo dos camisas, y de todo quisiera tener lo menos que puede ser; y los remiendos del vestido los tiene por estrellas, y gusta de vestirse de lo viejo.

4 Los guantes se los quitaron, porque leyó, que preguntando á un Santo Obispo, ¿por qué no trahía guantes? Respondió: *Porque no sé si me los pasarán en la otra vida*: desde entonces los dejó. El coche, y mulas lo dejó, porque leyó en la Vida de San Martin, como tiene dicho, que el Diablo andaba buscando en el Santo de donde asir; (b) y dejó el coche, y mulas, porque no asiesse de esso en él el Demonio á la hora de la muerte; aunque en otros Prelados mejores que él será santo, y permitido, y no duda que lo es.

5 Leyendo un dia que San Martin Obispo lavaba los pies á los pobres, (c) hizo proposito (y lo ha cumplido) de lavarlos quando estuviesse en su casa, ó donde pudiesse hacerlo comodamente, á dos pobres cada Miercoles, y Sabado, y luego lo egecutó, y ha cumplido. En leyendo qualquiera cosa que pueda aplicar á sí, ú oyendola, le hacen que la haga, y le obligan con tal fuerza de gracia, (aunque dejandole libre) que parece que apenas pudiera resistirse á lo que Dios le pone delante que haga, y assi le dice: „ Señor, Vos me haceis que haga las cosas á palos suaves de vues„ tra gracia. " Y otras veces dice: „ Si Dios quiere esto, ¿qué he„ mos de hacer sino hacerlo? Hemos de decir que no? Con Dios „ no ha de haber *No*. "

Dá-

(a) Psalm. 93. v. 19.
(b) *Sever. Sulp. epist. de obitu S. Martin. apud Surium, tom. 6. die XI. Nov.*
(c) *Idem. in vita S. Martin. apud Sur. Loc. cit. Ribadeneyra, Vida de S. Martin Turonense.*

6 Dále en el obrar tan grande dulzura, y ſuavidad interior, aun en lo amargo exterior, que le parece que le ſería cien mil veces mas amargo el dejarlo, que el hacerlo. Y en tres coſas ſe conſuela muchiſsimo, y le parece que ſi le dieran á eſcoger oficio en el Cielo, y en el mundo, ayudandole Dios, no ſe canſaría de hacerlas. La *primera*: de dár la Comunion á las almas de ſu cargo, ó qualeſquiera otras. La *ſegunda*: de incenſar al Santiſsimo Sacramento. La *tercera*: de dár limoſna á los pobres, y labarles los pies, y beſarſelos: y podia añadir otras dos eſpecies, la una mas importante que la otra; pero entrambas de grandiſsima dulzura. La *primera*: de componer los Corporales para ſacrificar al Señor, y de cogerlos, porque es tan grande el guſto al manejar los pañales de ſu Divina Mageſtad, y la ſanta Sabana, (que aſsi los conſidera) que no querría jamás ceſar de hacer eſto. La *ſegunda*: de exhortar á la virtud á las almas ſencillamente, y eſta es mas importante; y ſi pudiera con la pluma, con la voz, con todo quanto hay en él, quiſiera eſtár exhortando á todos que amaſſen á Dios, y que ninguno le ofendieſſe.

CAPITULO LV.

LAGRIMAS DE ESTE PECADOR de que dandole Dios tales deſeos de ſervirle, le ofende, y ha ofendido con tan multiplicadas culpas.

SEñor, Dios, Criador, Redentor mio, y conſuelo de las almas, ¿ qué os dirá la mia pobre, y pecadora, y ſobre pobre, y pecadora, traydora? Qué os dirá, Jeſus mio, ſino lo que eſtá ſintiendo? Que ſois la miſma Bondad, la miſma Caridad, y la miſma Miſericordia, ſiendo yo la miſma maldad, ingratitud, y miſeria? Diré, y digo, que ſois Hijo de vueſtro Padre en amar, y perdonar; Hijo de vueſtra Santiſsima Madre en el perdonar, y amar. Diré, que todos los atributos de vueſtro Padre eſtán en Vos como en ſu Hijo; y toda la dulzura de vueſtra Madre, ſu ſuavidad, agrado, y benignidad, que Vos primero le diſteis, y ella tan ſantamente logró, eſtá en Vos como en ſu Hijo. Vos ſois Fuente, Jeſus mio, de la gloria, y manantial de agua viva, con que ſe riega eſte paraí-

raíso de las almas. Vos sois Rio que sale de la Fuente eterna, que es vuestro Padre. El Espiritu Santo es donde se juntan, y concurren, y rebalsan las aguas de esta Fuente, y este Rio. ¡O Fuente! O Rio! O Mar de eterna Bondad! Dadme que mi alma beba siempre de esta Fuente, navegue por este Rio, y no desembarque, dulce Jesus, de este Mar. Vos, Jesus mio, sois el resplandor de la luz del Padre, y el Espiritu Santo es el fuego que resulta de esta luz, y resplandor. Dadme, Jesus mio, que esta luz me alumbre eternamente, me ilustre este resplandor, y me abrase, y me consuma este fuego.

2 ¡O Jesus mio! Quién viesse hecho cenizas mi corazon en este fuego! Quién viesse con esta luz! Quién en todo obrasse, y vivieſſe alentado, y guiado de este dulce resplandor! Quién desterradas las tinieblas de mi alma, y consumídas mis culpas, y deshechas mis pasiones, viesse, y obrasse calentado, alentado, y alumbrado de este fuego, y este resplandor! O luz inaccesible que alumbras á lo criado! alumbra mi entendimiento. ¡O resplandor que destierras toda sombra! resplandece enmedio de mi corazon. ¡O fuego que abrasas en tu amor las criaturas! abrasa mi voluntad. No haya en mí, dulce Amor, dulce Salvador, y Redentor, sino las asquas calientes, que resultan del fuego dulce, y sabroso de este dulcisimo amor. Aqui, Señor, aqui te expongo mi corazon, gloria eterna, abrasemelo tu amor: aqui, Señor, mis pasiones, y mis culpas, como materia á essas llamas voracisimas, quemense, y deshaganse, y consumanse del todo con el fuego vehementisimo de esse amor abrasador.

3 Ay, Jesus mio! Si no apelára mi maldad á essa piadosisima Bondad, ¿qué fuera de mi maldad? En qué otro fuego ardiera, y qué otras penas tuviera? Ay, Señor! Si esse rio de misericordia no huviera inundado mis pecados, y como á la resaca de la mar arrojadolos de sí, ¿qué fuera, Señor de mí? Dios, y Señor mio, dilatad mi corazon, y mi alma en esta fuerte consideracion, que moriré al pensar de dónde me habeis sacado, y adónde me habeis trahído. ¿De dónde? De las tinieblas del Infierno. *De doloribus Inferni, qui circumdederunt me, in admirabile lumen tuum, mi Jesu.* (a) ¿De dónde? Del ofenderos, á la gloria de adoraros. ¿De dónde? Del Infierno de la culpa, á la luz, y hermosura de vuestra Divina Gracia. ¡Ay,

(a) Ex Psalm. 17. v. 6. Et 1. Petr. 2. v. 9.

4 ¡Ay, gloria mia, y consuelo de mi alma, lo que tengo que llorar! Lo que tengo que cantar! Llorar lo que os he ofendido, cantar lo que me habeis dado. Llorar tantas, y tan repetidas caídas, aun antes que yo os conociera, y despues que os conocí; y ahora que os adora, que os busca, que os sigue mi alma, tropezando á cada paso, y cayendo á vista de tanta luz: cantar, que essa poderosa mano, sobre piadosa, me levante, y me detenga, y me contenga.

5 Corta es la vida, mi Jesus, para llorar tanto pecar, corta es la vida para adorar tanto dár. Dadme una vida eterna para llorar, dadme una vida eterna para cantar; pues vida eterna merece el empleo de llorar tantas miserias, y el de cantar tan altas misericordias. ¿Por ventura, mi Señor, hay lagrimas en el Cielo? Porque si en el Cielo pudiesse haber desconsuelo, lo tuviera en el Cielo de que no puedo llorar en el Cielo mis culpas, como en el suelo.

6 ¡O Bien eterno! Es tan grande mi sentimiento de haberos ofendido, Bien de mi alma, de mi vida, y corazon, y corazon de mi amor, y de mi vida, y de mi alma; y es tal el gozo de llorar, y detestar mi pecar, que me parece la eternidad corto tiempo para sentir, y gemir, y llorar tanto pecar como el mio; y esse que es corto tiempo en mi consideracion para llorar tanto pecar, es brevisimo para cantar, y alabar tal amar, y perdonar como el vuestro.

7 Pero, Señor, remedio tiene este daño, y alivio esta grande pena. Las lagrimas, y el dolor, que siendo mias, no son bastantes eternas á satisfacer la menor de mis miserias, son bastantes con vuestras divinas, y humanas lagrimas. ¿Qué digo yo con las vuestras? Con un suspiro de aquellos que despidió esse amoroso corazon al buscarme, al llamarme, al redimirme: una lagrima de aquellas que despedisteis sobre la ingrata Jerusalén, (b) y entonces sobre esta alma, que alli teniais presente mas ingrata que no ella, es bastante á labar mis culpas, porque essa sola no es una lagrima, sino un mar de merecer, y de amar.

8 ¡Pero, ay Señor! ¿Quién merecerá essa lagrima? Quién se atreve á confiar que me dareis en ella la aplicacion? Quién ha de creer que de esse merecimiento se hallará digna esta alma perdí-

(b) Luc. 19. v. 41.

dída, ingrata, y alevoſa? ¡Ay de mí, ſi de mí depende lograrſe eſſe inefable bien en mí! Ay de mí, ſi de mí depende el lograr eſſe inefable remedio, quando en mí no veo coſa que no ſea culpa, confuſion, y daño!

9 Pero no, Señor, no ha de ſer eſſe el camino, que todo viene de Vos, el buſcarme Vos á mí por alcanzarme, cogerme, y recogerme; el tenerme, y detenerme, el ſudar por eſtrecharme con eſſe pecho amoroſo, y ſabroſo; el llorarme, y el reſucitarme, y reſucitado tantas veces, conſervarme, y fomentarme para que no vuelva otra vez en eſta vida de culpas á perder eſſa dulciſsima gracia. Todo eſto, y quanto conduce á eſto, todo, dulce Jeſus, dulce Bien, todo ha de venir de Vos.

10 Señor, obrad como quien ſois al tenerme de eſſa mano poderoſa ſobre hermoſa. Señor, no mireis á mis maldades; mirad á Vos, Jeſus mio: mirad, Padre Eterno, al roſtro de vueſtro Hijo lleno de piedad, y de bondad: mirad, Hijo Eterno, á vueſtro Padre, Fuente de miſericordia: mirad al Santo Eſpiritu eterna braſa de amor: mirad, ó mi Jeſus, á eſſas llagas que eſtán curando las mias: mirad á vueſtra Madre, Señor, que aboga, y pide, Madre de piedad, por mí: mirad eſſa Corte Celeſtial, que arrodillada os pide por eſte gùſanillo, que aunque os ofende, os adora, y que quiſiera vivir para adoraros, y no quiſiera vivir por no ofenderos: mirad á eſta Corte Militante, y tantas almas que os adoran, y ſirven con la union que Vos diſteis á los miembros en eſſa eterna Cabeza inviſible, y Celeſtial, quando formaſteis la Igleſia como Cabeza viſible, humana, y divina, mortal, é inmortal.

11 Ea, Señor, no ha de haber jamás pecar; antes muera mil veces, mi Jeſus, que ni en lo mas leve, ni ligero cometa una ofenſa vueſtra: abrazo cien mil veces la muerte para dár las eſpaldas á la culpa mas ligera. Mi Jeſus, para aſſegurar el no ofenderos, ni enojaros, no quiero vivir en mí; vivid en mí, mi Jeſus. A eſta alma aníme eſſa Alma, y ſea alma de mi alma: á eſte eſpiritu vivifique vueſtro Eſpiritu, y ſea eſpiritu de mi eſpiritu.

12 Vos, Señor, no hueſped (dulce Bien) de mi poſada, ſino dueño verdadero, como abſoluto Señor de mi alma, gobernadme. Mi voluntad no haga mas que obedecer, y amar á eſſa dulce, y ſanta, y perfecta voluntad: mis egecuciones no ſean, ni obren mas de aquello que mandan eſſos preceptos. Como la ſierva eſ-

tá

tá mirando las manos de ſu Señora para obedecer ſus ſeñas,(c) eſté mi alma mirando las manos de ſu Señor, para obedecer ſus ſeñas: eſté mi alma mirando lo que quereis, lo que inſpirais, y mandais, para ſeguir en todo eſſos movimientos.

13 Mi Jeſus, poco me queda de vida. Eſto poco, ó eſto mas que me quedáre de vida, ſea en todo vueſtra Vida la que gobierne á mi vida. Seais vida de mi vida, y ſeais ſiempre mi vida en eſta vida; y en la otra vida ſea animada mi vida de eſſa Vida que es la vida de mi vida. Señor, yá eſtá dando á las puertas de mi vida ſus aldabadas la muerte. No ſea muerte la muerte; ſea vida pues viene de vueſtra mano, mandando Vos que yo vaya á veros, que ſois vida de mi vida. Yá reſpondo, Jeſus mio; no rehuſo abrir la puerta en la vida á la muerte, pues eſſa muerte viene enviada de tal Vida.

14 Conozco, Señor, lo que debo temblar de parecer en el juicio, por vér que voy arraſtrando las cadenas de mis culpas. Conozco, Señor, que ſi el juicio ha de ſer de juſticia, auſente vueſtra Piedad, ſaldré condenado juſtamente de eſſa Divina Juſticia. Pero, Señor, ¿ quándo eſſa Divina Juſticia ſe auſentó de la piedad? Y quándo vueſtra Piedad no ha excedido á la Juſticia? Aunque ſon iguales los atributos en eſencia, Jeſus mio, pero excede eſſa Piedad infinita en egercicios, y efectos á eſſa Juſticia rectiſsima: y en Vos, Dios mio, al juzgarnos vence ſiempre la Piedad á la Juſticia; pues aun en los miſmos que condena por ſus culpas eſſa Divina Juſticia, eſtá reſplandeciendo eſſa admirable Piedad; pues no llega ſu caſtigo á apurar lo que es debido á ſu culpa, y aun en lo mas riguroſo ſobreſale lo piadoſo.

15 Señor piadoſo, y amoroſo, y gloria de mi alma, dadme que al morir os llame, os buſque, os halle, os adore mi alma: dadme, Señor, que al morir muera adorando, y amando á quien adoro viviendo. Abrazo, Señor, la muerte á qualquiera hora que venga, como á Miniſtro de vueſtra recta Juſticia, pues que mata, y acaba una vida tan perdída. Abrazo el azote, y la mano piadoſa, y amoroſa que me azota: abrazo la muerte como medio, y remedio de que no puedo ofenderos, y que ſe acabe un tiempo tan peligroſo, como aquel en que eſtoy expueſto, ó Gloria eterna! á enojaros; y aſsi como querria dár eterna ſatisfacion de mis cul-

(c) Pſalm. 122. v. 2.

culpas, abrazo la muerte que me diereis, Jesus mio, como si esta fuera eterna satisfacion, y viera el fin de mis penas, y mis culpas en essa piadosa satisfacion.

16 Quiero morir, no solo porque Vos quereis que muera, sino porque yo conozco que merezco no vivir, sino morir; y abrazo la muerte, porque deseo que yá no pueda ofenderos con la vida, y espero, Señor, de Vos que me habeis de dár tal muerte, que despues de ella sea todo amaros, y gozaros en una glorioſa vida. Abrazo la muerte, porque Vos quereis que muera; y en mí no será muerte la muerte, sino vida, viniendo ordenada de essa santa voluntad, que es la que anima mi vida. Abrazo antes el morir de vuestra mano, Jesus mio, que no el vivir de la mia: mi vida es muerte, si es mia; mi muerte es vida, si es vuestra.

17 ¡Pero, ay Señor, qué fuerte paso la muerte si al pasarlo no me tomais de la mano! Ay, Señor, qué puerta tan estrecha aquella, si al pasar por ella no me dais gracia para ello! Ay, Señor, qué tinieblas, y obscuridad, si no me alumbra essa luz! Ay, Señor, qué batalla tan cruél, si no me ampara vuestro socorro! Ay, Señor, qué de enemigos enviſten sobre mi alma de culpas, y acusadores, como entonces han de afligir á este triste corazon! Ay, Señor, qué rio este tan profundo, si Vos no me llevais por el vado de vuestra divina gracia! Ay, Señor, qué mar este de congojas, si no me embarca essa piedad infinita en el Navío dulcisimo de la Cruz, y en la Llaga de esse Divino Costado!

18 Ay, Señor! Quando esta alma pecadora salga de este cuerpo miserable, instrumento abominable de inumerables ofensas vuestras, se vea en essa presencia presentisima, y divina, y comience la cuenta riguroſa desde el instante primero que os ofendí, y me vea alli atado de pies, y manos, y tantos cargos sin descargo, con un furioso enemigo delante acusando, y clamando, ponderando mis maldades, fealdades, y falsedades, ¿qué será, mi Dios, de mí? Ay de mí! ay de mí! ay de mí! ¿Qué será de mí entonces, si essa Piedad infinita no vuelve piadosa por mí?

19 ¿Qué responderá, Dios mio, á esta cuenta quien nunca con serviros tuvo cuenta? Qué responderá en este juicio quien nunca al serviros tuvo juicio? Tiemblo, Jesus mio, tiemblo solo con considerarlo, ¿qué será entonces, Redentor mio, al pasarlo? Responderán las lagrimas de mi amor, y mi dolor: responderá lo que mi alma ha deseado penar, y satisfacer, y llorar lo ofendido

en

en el pecar: reſponderán las congojas que ha padecido, y tenido por aplacar vueſtro enojo. Eſſo, Jeſus mio, mi Angel de Guarda lo dirá, y alegará, ſi algo tuviere obrado de vueſtro ſanto ſervicio eſta anima pecadora.

20 Pero yo, Jeſus mio, ſi entonces no puedo reſponder, y ſi ahora me dais licencia de que reſponda para entonces, reſpondo á todos los cargos, mi Jeſus: que Vos, ſiendo Dios, encarnaſteis, naciſteis, padeciſteis, penaſteis, y moriſteis en una Cruz por mi redencion. Confeſando, que ſon los cargos verdaderos, graviſsimos, y fortiſsimos; mas, que una gota de ſudor vueſtro puede conſumir del todo, y ſatisfacer á eſtos, y mayores cargos. Reſpondo, que aunque os negué, os confeſé; y aunque como flaco, y malo, y perdidiſsimo con las obras os he negado mil veces, y mil millones de veces; pero con la Fé os hé, dulce Jeſus, confeſado: reſpondo, que es mas poderoſa la interceſion de vueſtra piadoſa Madre por buena, que mi vida desbaratada, perdída, y pernicioſa por mala: reſpondo, que vueſtro amor es mayor, y vueſtra bondad es mas grande, que mi malicia, y maldad. Eſpero, Bondad Divina, de eſſa Divina Bondad, que ſolo con poner delante de Vos eſſas llagas amoroſas, y piadoſas, y ſabroſas, ha de ſer el juicio de piedad.

21 ¡Ay Señor, y Dios mio, y Gloria mia, ſi ſe cantaſſe aquella eterna victoria! Ay, Señor, ſi vieſſe, y oyeſſe mi alma alegres á mis Angeles de Guarda, y á mis Santos Abogados, por haber ſalido favorable la ſentencia! Ay, Señor, ſi fueſſe tan dichoſa, que de aquella duda ſalieſſe á vér, y gozar de aquella eterna Bondad! Ay, Señor, ſi de aquella batalla ſalieſſe al eterno triunfo! Ay, Señor, ſi fueſſe tan dichoſo, que llegaſſe á vér el roſtro de vueſtra Madre! Ay, Señor, ſi llegaſſe á vér la eſencia de vueſtro Padre! Ay, Señor, ſi llegaſſe yá ſin miedo á anegarme en el amor del Eſpiritu Santo! Ay, Señor, ſi llegaſſe á veros intuitivamente, Bien de mi alma, y eſſas llagas adoradas fueſſen yá, ſobre adoradas, miradas! Ay, Señor, ſi las que ſon mi eſperanza fueſſen toda mi alegria! Ay, Señor, ſi me alumbraſſen los ojos de eſſe roſtro ſoberano! Ay, Señor, ſi vieſſe, y hablaſſe, y comunicaſſe á mis Santos Abogados, y Angeles á quien tanto debe mi alma! Ay, Señor, ſi llegaſſe mi amor á veros ſin recelo de temor! Ay, Señor, ſi llegaſſe mi alma á amar, y mas amar, adorar, y mas adorar, alabar, y mas alabar, y gozar, y mas gozar al que ado-

ra, al que alaba, al que ama, y quiere amar, y adorar eternamente mi alma! Ay, Señor: *Quando apparebo antè faciem Domini Dei mei, Redemptoris mei, Salvatoris mei, & Jesu dulcissimi mei!* (d)

22 Descaezco, mi Jesus, descaezco al pensar en tan gran bien. Faltan los pulsos, y los sentidos, y suceden los suspiros, las lagrimas, y gemidos, solo en pensar, Jesus mio, que esto puede suceder. Vengan penas, hermosura de mi vida, vengan tormentos, y penitencias, y afrentas, persecuciones, martirios, padezca aqui, y goceos incesantemente alli.

23 Mi Jesus, aqui acaba esta confesion, y lagrimosa protestacion de mis culpas, y vuestras misericordias, rustica, y torpemente referidas; porque mi entendimiento rudissimo, ni mi voluntad malissima, ni mi memoria flaquissima pudo dár disposicion al contar tal pecar como el mio, tal perdonar como el vuestro. Vos, Jesus mio, Vida de todas las cosas, dad vida á estas letras muertas.

24 Quisiera haber escrito estas Confesiones con la sangre de mis venas, derramada de amor por Vos, por lo que os debo, y he debido; y dolor de lo que os he ofendido, y aun entonces no era condigna satisfacion esta debida demonstracion á mi amor, y á mi dolor. Vuestra Sangre supla lo que no basta mi sangre: vuestro dolor lo que no basta mi sentimiento, y dolor: vuestro amor lo que no basta mi amor. Vos, Señor, suplimiento de mis faltas, remedio de mis errores, suplid como quien sois lo que soy; y essa eterna Misericordia perdone los defectos de tantas, y tan terribles miserias.

PROTESTACION DE ESTE PECADOR.



Reyna de los Angeles, y Señora de mi alma, Maria piadosissima, y Santissima, Inmaculada, y Pura, sobre toda pureza Angelica, y humana. Espejo de tu Hijo amorosissimo, Hija del Eterno Padre, del Eterno Hijo Madre, Esposa del Santo Espiritu, Templo de la Trinidad Santissima: si me dás, Madre glorioſa, licencia

(d) Ex Psalm. 41. v. 3.

cia de proteſtar, y hablar en tu preſencia, proteſto que mi intento en eſcribir eſtas confeſiones, y miſerias mias, y miſericordias de vueſtro Hijo precioſiſsimo, es ſu mayor gloria, y ſervicio; y que vea todo el mundo tantas maldades mias á viſta de tantas miſericordias ſuyas; y confie, y le adore, y glorifique lo criado, y todos los redimidos, conociendo la piedad de ſu ſupremo Criador, y Redentor.

26 Tambien proteſto, que ſi fuera gloria ſuya, y ſu ſervicio el manifeſtar la fealdad de mis culpas, y maldades con toda expreſion en la ſuſtancia, y circunſtancias, lo hiciera, para que aborreciendome á mí lo criado, amára mas, viendo tan altas miſericordias en aquel que me crió. Proteſto, que fuera conſuelo grandiſsimo de mi alma, que creciendo el aborrecimiento á mí, creciesſen las alabanzas á mi eterno Redentor, y Criador.

27 Proteſto tambien, que he eſcrito aquello que por mi alma ha paſado en la ſuſtancia, como he llegado á entenderlo, y que ſi en alguna coſa me huviere equivocado, ó eſcrito de otra ſuerte de lo que pasó, no es por haberlo querido hacer; pues mi deſeo, y cuidado ha ſido decir ſolo aquello que ha ſucedido por mí; mas como fué lo miſmo que ha ſucedido, ſolo lo ſabe perfectamente el que es preſencia de lo criado, y la tiene en todo, y eſtá ſobre todo quanto hay, y lo mira todo ſu ſantiſsima preſencia; pues por eſencia ſolo lo ſabe aquel, el que ſolo ſabe lo que hay en todas las coſas, y el que es el ſer de lo que es, y el que es por eſencia Eſencia de toda eſencia. Y voſotras criaturas, ſi en algun tiempo leyereis eſtos ſuſpiros, lagrimas, y relacion de las culpas de eſte pecador enorme, y de las miſericordias del Señor, á quien adora, amad ſiempre tal amar, adorad tal perdonar como el ſuyo, deteſtad, y aborreced tal pecar, y reincidir como el mio, vaya allá toda la gloria, y á mí todos los oprobrios.

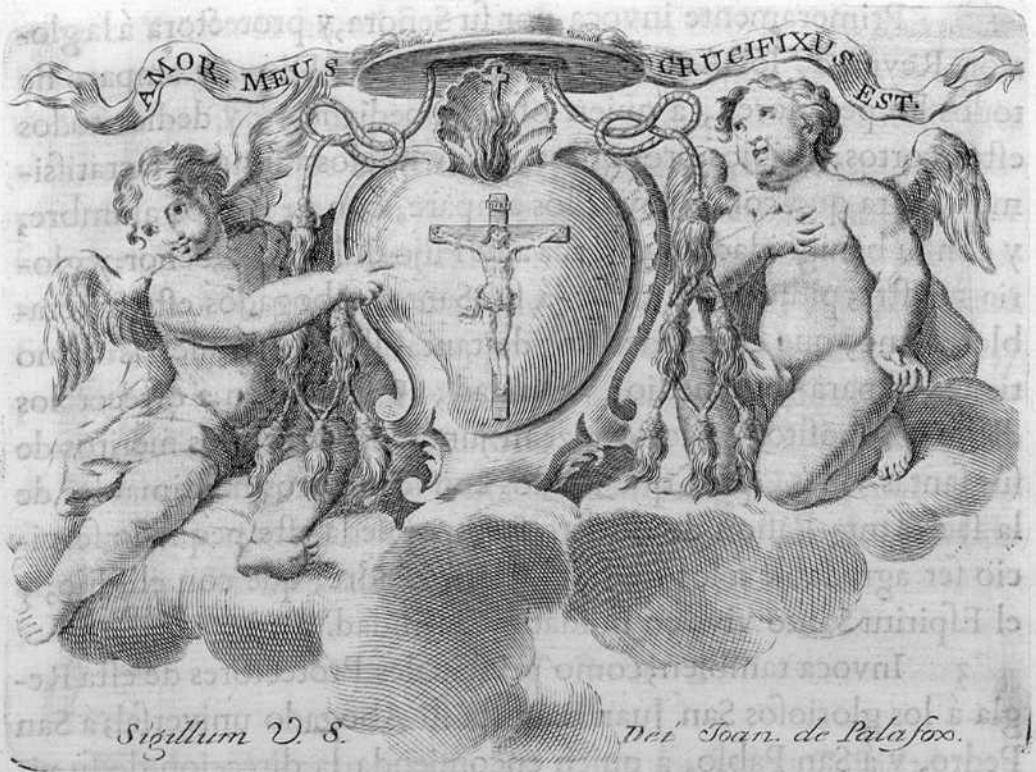
28 No ſeais, ó Chriſtianos, tan perdídos, tan furioſos, como yo al pecar, tan ingratos al ſervir, tan flacos al caer, tan torpes al levantar. Mirad que puedo decir, y aſegurar con verdad, (en quanto ſiento, y alcanzo) que deſde que comencé á pecar, y á llorar haſta ahora, he viſto á otros pecadores como yo, y mucho menores que yo, muertos deſdichadamente, y con pocas eſperanzas de ſu ſalvacion; y ſupe de uno, que defendiendo liviandades en el miſmo Pueblo donde yo eſtaba, lo mataron de una eſtocada por la garganta, ſin poder decir Jeſus. Y á otro que murió

en ſu caſa, y cama, y ſin quererſe confeſar, teniendo llenos ſus eſcritorios, y faltriqueras de papeles livianos, ſolicitando pecados: y deſpues ſe me apareció á mí eſte en figura de un horrible animal diciendo: *Yo ſoy la ſenſualidad.*

29 Y aſsi criaturas, ſi es amoroſa la Piedad, es rectiſsima la Juſticia de eſte Divino Señor; y hoy tiemblo de aquello que he pecado, y quiſiera eſconderme entre los muertos, y buſcar los mas ocultos ſenos de los abiſmos por no haber vivido mal; y tanto mas, quanto veo que he ofendido á tal Señor, y tan bueno, que aſsi ſabe eſperar, y perdonar. Por lo qual, fieles, criaturas, hermanos, amigos, y compañeros, no hagamos el antidoto veneno, ni ſobre las eſpaldas de tanta miſericordia, y piedad, con eſperanzas vaniſsimas, fabriquemos la eterna condenacion. Lloremos nueſtros pecados: la que fué vida de culpas ſea de lagrimas, y dolor, penitencia, y cruz, y luz, para que de eſta manera, logrando aquella Piedad Divina, que nos eſtá combidando, y llamando, al que buſcamos en eſta vida con lagrimas, le adoremos, y gocemos en la gloria con eternas alabanzas por todos los ſiglos de los ſiglos. Amen.



RE-



Sigillum V. S. *Del. Joan. de Palafox.*

REGLA
DE PENITENCIA VOLUNTARIA,
Y LAGRIMAS DE CONTRICION
PARA UN PECADOR ENORME,
QUE ESTE MISMO PECADOR FORMÒ PARA SI
al principio de ſu vocacion.



ON el favor de Dios, y con los auxilios de ſu gracia, y proteccion inefable de ſu inmenſa Miſericordia, propone obſervar, y guardar eſta Regla un guſano de la tierra criado en la miſeria, y baſura de los vicios, y pecados; pero renacido á nueva vida, primero por la gracia del Bautiſmo, y deſpues por la Penitencia ſacramental con los precioſos merecimientos del ſuaviſſimo Cordero ſin mancilla Jeſus, Salvador nueſtro, cuya Sangre derramada lavó nueſtros pecados, cuyas penas padecidas borraron nueſtras culpas.

Pri-

2 Primeramente invoca por ſu Señora, y protectora á la glorioſa Reyna de los Angeles Maria Madre de Dios, y amparo de todos los pecadores, á quien ofrece obediencia, y dedica todos eſtos cortos, y tibios propoſitos, poniendolos á ſus pies ſacratiſſimos, para que con ſu favor los ampare, con ſu luz los alumbre, y con ſu benignidad los ofrezca á ſu Hijo dulciſsimo, Señor, y gloria nueſtra; pidiendo tambien á ſus Santos Abogados eſte miſerable guſano, que compadecidos de tantas llagas, y miſerias como tiene, y para ſu remedio, y ſanidad, (1) le ayuden á ofrecer los dichos propoſitos, y los ofrezcan juntandolos con los meritos de ſus ſantas vidas, para que unidos con los teſoros ineſtimables de la ſacroſanta Paſion de nueſtro Señor, pueda eſte pequeño ſervicio ſer agradable á los ojos del Eterno Padre, que con el Hijo, y el Eſpiritu Santo vive en unidad, y Trinidad.

3 Invoca tambien, como principales Protectores de eſta Regla á los glorioſos San Juan Bautiſta ſu Abogado univerſal; á San Pedro, y á San Pablo, á quien encomienda la direccion de ſu vida eccleſiaſtica; á San Joſeph, y Santa Tereſa de Jeſus, que rueguen por él en los progreſos de la oracion; á San Aguſtin, que le alcance luz para la inteligencia de las verdades de Dios en la Eſcritura ſagrada, y de las obligaciones de ſu perſona, y oficio; á los Santos Serafines, á quien deſea imitar, ardiente caridad; á San Miguél Arcangel, que le defienda del Demonio; y á ſu Angel Cuſtodio, que en todas ocaſiones le ayude; á San Franciſco, que le procure humildad; á San Ignacio de Loyola, que interceda por el buen orden de ſu gobierno eſpiritual; al Beato Paſcual, que le procure pobreza; á Santo Tomás de Villanueva, dechado de dictamenes eccleſiaſticos, perfecta caridad, y limoſna; y á San Pedro de Alcántara, y Bienaventurado Enrique Suſon, abogados de ſu mortificacion, perſeverante penitencia: á los quales ſuplíca que intercedan con el Eterno Padre, que á eſta pobre, y miſerable ofrenda le dé ſu bendicion, el Hijo mérito, y el Eſpiritu Santo gracia para egecutar, y perſeverar en los dichos propoſitos con Fé, Eſperanza, y Caridad, oracion, humildad, reſignacion, mortificacion, diſcrecion, caſtidad, pureza de conciencia, y con todas las virtudes, que aſsi ellos, como los demás Corteſanos de la Gloria tuvieron en el mundo.

Y

(1) *Original*, ſanidad *esfuercen* los dichos propoſitos.

4 Y con la humildad, y reſignacion debida á la inexplicable grandeza, y divinidad de Dios Omnipotente, y con el conocimiento poſible de ſu propia miſeria, é iniquidad, proteſta eſte viliſsimo guſano que los dichos propoſitos, y Regla no los propone tanto por el miedo de las penas del Infierno, (aunque por ſus pecados las tiene merecidas) ni principalmente por los premios de la Bienaventuranza; (de la qual ſe halla, y ſe hallará ſiempre indigniſsimo) quanto por amor de Dios nueſtro Señor, y por imitar lo poſible á ſu Hijo dulciſsimo, como nos lo dejó encomendado; y por ſervir á la Santiſsima Trinidad, y deſenojarla de la vida abominable que haſta ahora ha ſeguido; y por eficáz demonſtracion del dolor grande, que le cauſa haberle ofendido tan rota y deſenfrenadamente.

CASTIDAD.

5 PAra obſervar el voto que tiene hecho de Caſtidad con toda pureza, y vigilancia poſible, invoca á la Virgen puriſsima, eſcogiendola para eſta virtud principalmente por protectora. Primeramente propone traher deſcubierta la cabeza en todos tiempos en reverencia de la Virgen, como ſi eſtuviera en ſu preſencia; y eſto ſe entiende en qualquiera parte donde lo pudiere hacer ſin ſer notado, ſi otra coſa no le ordenáre ſu Confeſor, por ſus dolores continuos de cabeza. Que ſi viniere alguna perſona á viſitarle, y por razon de urbanidad le obligaſſe á eſtár cubierto, deba pedir mentalmente á la Virgen licencia para cubrirſe.

6 Que no puedan entrar mugeres en ſu quarto, (2) ſino es que vengan á negocios, ó pleytos de ſu oficio; y entonces les hable brevemente, bajos los ojos, abiertas las puertas, y con la poſible brevedad, obſervando eſto con mucho rigor. Que no pueda viſitar mugeres, ſino que ſea llamado, ó para coſas eſpirituales, y de mucha importancia; y para negocios graves temporales pueda ir, pidiendo licencia á la Virgen, y comunicandolo primero

(2) *Tampoco las tuvo en caſa el Siervo de Dios, y quando ſervia en los Conſejos, cuidaba de diſponerle la comida, y de la limpieza de la ropa una doncella virtuoſa, de edad provecta, y habito muy honeſto; (era hija de Pedro Navarro el Viejo, el que le librò de la muerte, y criò al V. en ſu caſa, y con ſus hijos los primeros años de ſu vida) y eſta vivia con una criada en una caſa inmediata, y miniſtraba lo que ſe ofrecia por una ventana pequeña, que caia à la del Venerable Miniſtro.* Poſic. num. 6.

mero con ſu Confeſor. Que no pueda eſcribir á mugeres, ſino á ſus hermanas, y á perſonas eſpirituales de coſas eſpirituales: ſolo pueda reſponder á cartas que le eſcriban, acortando razones, y correſpondencias, y comunicandolo primero con ſu Confeſor. Que no hable con mugeres, ni las mire á la cara advertidamente: no les haga cumplimiento, ſino quando pueda haber nota, ó eſcandalo en no hacerſe, y entonces ſea eſto con modeſtia. Que en hallandoſe en converſacion que ſe hable de mugeres, ſi ſe vé con baſtante autoridad, la eſtorve; y ſi eſto no lo pudiere hacer, ſe retire de la converſacion, ó ſe aparte, ó haga otra diligencia para deſviarla. Que ſiempre que vaya á viſita de mugeres, ſe ponga una cruz de puntas arrimada á las carnes, para acordarſe de la pureza que tiene ofrecida á la Virgen. Que nunca vaya á ſemejantes viſitas ſin encomendarſe primero á nueſtra Señora muy afectuoſamente, para que le tenga de ſu ſantiſsima mano.

OBEDIENCIA.

7 PRopone obſervar inviolablemente obediencia á Dios nueſtro Señor, y á la Reyna de los Angeles Maria; á quien deſde luego entrega con toda humildad, y reſignacion las llaves de ſu alvedrio, ſu alma, ſu cuerpo, ſu vida, ſu hacienda, ſu honra, ſus potencias, facultades, y ſentidos; ſuplicandole que en todo le gobierne, le alumbre, y favorezca. Ofrece obediencia al Bienaventurado San Pedro, como á Vicario de Chriſto, y Prelado univerſal de la Igleſia; al Sumo Pontifice Romano ſu ſuceſor, y á los demás Prelados en todo lo que la debiere. Propone obediencia á ſu Confeſor, y Padre Eſpiritual en lo que no fuere contra Ley de Dios, y buenas coſtumbres. Propone abnegar la propia voluntad, y apetitos, aunque ſea en coſas leves, reſignandoſe en las manos de Dios, y de ſu Confeſor; teniendo cuidado de mortificar todos ſus ſentidos, con averiguacion particular de todas ſus acciones, ayudandoſe para eſto principalmente de la preſencia de Dios.

8 Dará cuenta muy por menudo de todo á ſu Confeſor, procurando gobernarſe con diſcrecion. Se confeſará ſiempre que haya de decir Miſa, teniendo con quien, (aunque no ſe le acuerde coſa particular de que acuſarſe) por ateſorar la gracia del Sacramento de la Penitencia. Tendrá cuidado que el Confeſor que

le

le gobierna, ſea uno miſmo, y eſpiritual, docto, é inclinado á penitencia, y mortificacion.

9 Cada año dos veces, pudiendolo hacer, ſe retirará á un Monaſterio, ó Hermita á hacer los egercicios, ó ſe cerrará en ſu miſma caſa, para darſe del todo á Dios, y llorar los pecados con que le tiene ofendido; y ſi vá á Conventos, viva á obediencia del Prelado de la caſa donde ſe retiráre, ó de la perſona que él le ſeñaláre.

POBREZA, Y HUMILDAD.

10 PRopone á la Virgen Santiſsima, Madre de miſerables pecadores, guardar pobreza, y humildad; y eſcoge por principales protectores á San Franciſco, y Beato Paſcual, y ſe egercitará en entrambas en la forma ſiguiente. Primeramente de todos ſus bienes hace dejacion, y renunciacion en la Reyna de los Angeles Maria Señora nueſtra; de ſuerte que la propiedad de todo quanto tuviere es de eſta puriſsima Señora, y en ſu nombre lo adminiſtra, y ſolo le permite el uſo, pidiendo licencia, para que de todo lo temporal pueda beneficiar á ſus hermanos, y lo Eccleſiaſtico (ſacando ſu ſuſtento, y de ſu familia) lo dé en nombre de la Virgen Santiſsima á los pobres, (3) ó lo emplee en otra obra de caridad á ſu direccion; pero pidiendo ſiempre la licencia á la Virgen nueſtra Señora. No tocará dinero en ſus manos, ni lo traherá conſigo, ni joyas de plata, ú oro, ó diamantes; ſino es que de no tocarlo en alguna ocaſion, cauſe á alguna perſona daño, ó mormuracion; y entonces, en habiendolo tocado, y cumplido con el efecto, lo ſuelte luego.

11 Que no pueda tener Eſcritorios, ni Bufetes, ni otras alhajas de plata, oro, criſtal, tapicerías, colgaduras, ú otras coſas precioſas para adorno, y uſo en ſu quarto; ſino es que las tenga en Oratorio, y en él con moderacion, y decencia. Que haga viſita, y examen de quanto tiene para ſu uſo, veſtidos, libros, y alhajas, dos veces cada año las dos Paſcuas, y lo manifieſte á ſu Confe-

(3) *Cumpliò tan exactamente eſte propoſito, que una vez con no tener ſino una capa, la diò de limoſna à un Sacerdote pobre, y dejò de aſsiſtir al Conſejo dos dias, haſta que le hicieron otra. Otras llegò à dàr las Tùnicas que le ſervian de camiſa, y quando Obiſpo, los Anillos Epiſcopales; y no eſtando ſeguros los ajuares de la caſa, quando no tenia otra coſa, daba quanto encontraba en habiendo pobres. Ultimamente llegò à decir, porque ſupo que un ſujeto habia dejado al morir mucho dinero, que no le enterraſen en Sagrado, ſi le hallaſſen en ſu muerte con èl.* Poſic. n. 53. y 60.

ſor; y lo que le quitáre, lo dé á los pobres, principalmente hermanos, parientes, criados ſuyos, ſiendo verdaderamente pobres, cada uno en ſu eſtado. Que no pueda dormir en ſabanas de lienzo, ni tener colchones, ni almohadas de lienzo, ſino eſtando enfermo. Que no pueda para ſu uſo traher ſeda alguna, ni mas veſtidura ſobre sí que la ſiguiente: (ſino es con diſpenſacion de ſu Confeſor) Una camiſa de lana, una túnica ſobre ella, unos calzones de angéo ſencillos, unas medias de gerga ſin atadura alguna, ni coſa de lienzo, manteo, y loba de lana, que pueda ſer algo mas delgada en Verano, que en el Invierno.

12 Que no pueda criar barba grande, ni cabello, ſino que en el habito, y trage guarde la modeſtia que ſe debe profeſar. Que por razon de humildad, y pobreza, coma en meſa pequeña, y con manteles, y ſervilleta grueſa, y en platos de barro; y ſi no es en lo muy neceſario, no ſe ſirva de criados, (4) ni alguno de ellos le vea deſnudo. Que por la miſma razon procure ſiempre el peor lugar, ſino es que ſea en materias tocantes al oficio Secular que tuviere, ó fuere indecente al habito eccleſiaſtico. Que por sí, ó por otra tercera perſona, viſite cada ſemana á los pobres de algun Hoſpital, conſolandolos, y ayudandolos en lo que pudiere. Que ſiempre que buenamente pueda eſcuſar el ir á caballo, ó en coche, lo haga, excepto quando vá á Conſejo, ó con Conſegeros á negocio de ſu oficio.

ABSTINENCIA.

13 POR quanto al dulciſsimo Jeſus, Hijo de Dios vivo, y Señor nueſtro, le es ſumamente agradable la abſtinencia, como ſe vió en dejarnos tan heroyco egemplo en los quarenta dias que ayunó en el Deſierto, hace propoſito á la Virgen puriſsima para que le ofrezca á ſu Santiſsimo Hijo, de ayunar, y abſtenerſe en el año en la forma ſiguiente: Las Quareſmas del Glorioſo Padre San Franciſco, que ſon. La *primera*: deſde la Octava de Reſureccion, haſta Paſcua del Eſpiritu Santo. *Segunda*: deſde la Octava del Eſpiritu Santo, haſta el dia de San Pedro, y San Pablo. *Tercera*: deſde la Octava de San Pedro, y San Pablo, haſ-

(4) *No ſe ſervia de ellos, ni aun para barrer el Oratorio, y Libreria, que en los años de Miniſtro lo hacia por si miſmo.* Poſic. de ſu Cauſ. num. 6.

haſta el dia de la Aſuncion de nueſtra Señora. *Quarta*: deſde la Octava de la Aſuncion de nueſtra Señora, haſta el dia de San Miguél. *Quinta*: deſde todos los Santos, haſta Paſcua del Nacimiento del Señor. *Sexta*: deſde el dia de los Reyes, haſta quarenta dias cumplidos. *Septima*: la Quareſma mayor. Ayune tambien los Miercoles, Viernes, y Sabados de las demás ſemanas, que no ſe incluyen en las Quareſmas referidas; y á pan, y agua las Viſperas de nueſtro Señor, y de ſu bendita Madre, y de ſus ſantos abogados; ſino es que aquella ſemana huviere ayunado de eſta manera otro dia.

La forma del Ayuno es la ſiguiente.

114 LOS ayunos de precepto de la Igleſia no coma huevos, leche, ni peſcado. Los que no fueren ayunos de precepto de la Igleſia, pueda comer todo lo que no ſea carne. Los Miercoles, y Sabados no coma huevos, ni leche; y los Viernes no pueda comer huevos, leche, peſcado, ni legumbres, ſino ſolo pan, y agua, ſi otra coſa no le diſpenſáren. Regularmente los demás dias pueda comer leche, y huevos, y hacer colacion de medio panecillo, y otra coſa de legumbre, ó yervas. No pueda comer carne en todo el año en ſu quarto, (5) y eſcuſe lo poſible el ſer combidado, y el combidar, ſi no es á pobres, ó por algun motivo particular á los que no lo fueren. En lo que toca á diſciplinas, cilicios, y demás mortificaciones, deba hacer un Diario de medio en medio año, comunicandolo con ſus Confeſores, uſando de él conforme ſe fuere hallando de ſalud eſpiritual, y corporal, (6) cuidando de no decir Miſa ſin haberſe diſciplinado, ó hecho otra mortificacion tan aſpera como eſta cada dia.

CLAUSURA.

115 Y Porque es tan principal parte de la perſeverancia en el camino, que eſte pecador deſea ſeguir del ſervicio de ſu Criador, el recogimiento, y clauſura, propone de no ſalir

(5) *A toda eſta mortificacion añadiò el no comer jamàs fruta freſca, ni tomar chocolate, ni tabaco, y no beber vino ſino en la Miſa; y ſolia decir con gracia del vino, y el chocolate, que* no los tomaba por no meter en ſu caſa quien mandaſſe mas que él. Poſic. num. 43. Roſend. lib. 3. c. 12.

(6) *Tenia en ſu Oratorio una tabla, y en ella la aſignacion de los egercicios, y mortificaciones por dias, y ſemanas.* Poſic. de ſu Cauſ. num. 6.

de su casa, sino es á cosas necesarias, ó utiles, ó de caridad; pero que sin faltar á sus negocios, pueda salir á visitar Imagenes de devocion, ó algun Monasterio, aunque en tal caso tengan recreacion.

SILENCIO.

16 TEndrá cuidado de guardar el silencio atendiendo mucho á lo que dice, principalmente á no comenzar conversacion que no sea muy christiana, ó necesaria por algun buen fin: y porque en materia de la lengua este miserable pecador ha sido, y es muy libre, tendrá particular cuidado de este punto, usando de los remedios necesarios para ello, acordandose que dice Dios en su Santa Escritura: *Vir linguosus non dirigetur in terra.* (a)

RESIGNACION.

17 YPorque todas las penitencias, mortificaciones, ayunos, y asperezas, son muy peligrosas sin humildad, y resignacion en la voluntad, parecer, y consejo de sus Padres espirituales, propone quitar, ó añadir en lo propuesto á su parecer, y consejo, los quales (7) puedan disponer en estas cosas á su arbitrio, siguiendolos en todo con discrecion, y obediencia, procurando siempre escoger Confesores espirituales, y que traten de penitencia, y oracion, que son los nortes del camino de la imitacion de Christo nuestro Señor.

18 Y porque los pecados de este gusano miserable son tantos, que justamente debe rezelar que Dios nuestro Señor no se digne de servirse de este pecador, ni admitir estos pequeños servicios, propone decir muchas Misas en Altares de la Virgen purisima, para que por su intercesion este purisimo Señor se desenoge de las grandes ofensas que le tiene hechas, y admita estas leves señales del arrepentimiento, y dolor que tiene de haberle ofendido con tanta atrocidad, ofreciendole esta regla, que con los auxilios de su divina gracia (sí bien con tantas imperfecciones, y tibiezas) vá egecutando, para que le dé su santa bendicion: con la qual crezca, y multiplique en propositos, y obras de hu-

(a) Psalm. 139. v. 12.
(7) *Original*, puedan *dispensar* en estas cosas.

humildad, devocion, imitacion, y amor de Chriſto, Bien, y amparo nueſtro. Amen.

RECITATIONES VERBALES.



Mnis lingua confiteatur, quià Dominus Jeſus-Chriſtus in gloria eſt Dei Patris. (b)

Eructabunt labia mea hymnum, cum docueris me juſtificationes tuas. (c)

Singulis diebus agendum eſt Sacrum, ſi non qua debemus, ſaltèm qua poſſumus attentione, devotione, & reverentia. Officium Divinum, ſivè Horæ Canonicæ attentè, & devotè recitandè flexis genibus.

Recitanda eſt ſingulis diebus Præparatio Miſſæ, & gratiarum actio.

Litaniæ Beatiſsimæ Virginis ſemèl ex regula, ſexiès ad libitum.

Hymni S. Joannis, & Angelorum cum ſuis commemorationibus.

Litaniæ omnium Sanctorum cum precibus & orationibus.

Itinerarium Clericorum ad vitam æternam dirigens, quandò iter agit.

Pars tertia Roſarii B.V. Mariæ recitanda eſt cum Familia domeſtica, & Salve: Actus etiam contritionis, oratioque Completorii & pro Pace, & oratio Sanctæ Syndonis pro Animabus Purgatorii: & omne hoc ſingulis noctibus, niſi pro opportunitate anteponendum ſit.

Recitanda eſt etiàm Corona D. N. Jeſu-Chriſti, quæ vocatur Camandula.

Deciès & tèr Oratio Dominica, & Salutatio Angelica repetenda, addita ſemèl Oratione Salve Regina *pro Indulgentiis conceſsis Cingulo Sancti Auguſtini.*

Iterùm ſexiès repetenda Oratio Dominica, & Salutatio Angelica, addito etiàm ſexiès venerabili verſu Gloria Patri *pro Indulgentiis conceſsis Religioni Sanctiſsimæ Trinitatis.*

Totidèm pro Indulgentiis conceſsis ſacro Funi Seraphici Sancti Patris Franciſci.

Indulgentiis autèm conceſsis benedictæ Religioni Carmelitanæ, Dominicanæque ſatisfit recitando Horas Canonicas.

Se-

(b) Philip. 2. v. 11. (c) Pſalm. 118. v. 171.

Semél Hymnus Sancti Thomæ, qui incipit: Adoro te devotè latens Deitas. *Tèr*, Veni Sancte Spiritus. *Tèr*, Ave Maris Stella. *Semèl Oratio ab Urbano Octavo edita, quæ incipit*, Antè oculos tuos Domine.

Exercitia ſpiritualia, quæ extrà Regulam tota in vita facienda ſunt, præcedente tamen notitia, & aſſenſu Patris Spiritualis.

Proptèr te mortificamur tota die; æſtimati ſumus ſicut oves occiſionis. (d)

Caſtigo corpus meum, & in ſervitutem redigo, ut ſervus dignus efficiar. (e)

Tér in die flagellari exemplo Patris noſtri Dominici.

Duriora elige: molliora fuge.

A pomis, aliiſque arborum fœtibus, vel fructibus (ſaltèm domi) abſtinere, exemplo S. Patris noſtri Bernardi.

Semper ora: Caſtitatem ſerva.

Perpetuo cilicio affligi, exemplo S. Patris noſtri Brunonis, ipſiuſque ſanctiſsimi Ordinis.

Silentium tene: Clauſuram cole.

Supèr humum, vel tabulam cubare, exemplo Sancti Patris Franciſci.

Paupertatem ſpiritus, & divitiarum colere. Humilitatem toto corde amplecti. Tercentiès ſexagiès, & ſexaginta actibus charitatis ſingulis diebus dulciſsimo Jeſu cor, & voluntatem offerre, exemplo Sanctæ Matris Gertrudis Virginis amantiſsimæ.

Deum ardenter ama, amanter time.

Singulis ſextis Feriis nihil bibere, prætèr parum aceti oleo mixtum, exemplo Beati Patris Henrici Suſonis.

¡O Anima mea! De fontibus Salvatoris bibe, vulnera ſuge, paſſionem venerare, & imitare. (f)

Do-

(d) Pſalm. 43. v. 22. (e) *Caſtigo corpus meum, & in ſervitutem redigo: ne forte eum aliis prædicaverim, ipſe reprobus efficiar*, 1. ad Corint. 9. v. 27. (f) Ex Iſai. 12. v. 3.

Domine Deus virtutum exaudi orationem meam: auribus percipe Deus Jacob. (g)

VIRTUTES QUÆ A DOMINO NOSTRO JESU-CHRISTO impetrandæ ſunt per indignum ipſius Sacerdotem in Sacroſancto Miſſæ Sacrificio toto anni curſu qualibet Hebdomada unaquæque.

21.	*Fides.*	*Diffidentia ſui.*
	Spes.	*Reſignatio.*
	Charitas.	*Humilitas.*
	Timor Dei.	*Fervor ſpiritus.*
	Oratio.	*Pœnitentia.*
	Confeſsio.	*Prudentia.*
	Dolor.	*Patientia.*
	Satisfactio.	*Perſeverantia.*
	Vitæ correctio.	*Pax.*
	(*Potentiarum.*	*Fortitudo.*
Mortificatio.	(*Senſuum.*	*Juſtitia*
	(*Facultatum.*	*Diſtributiva.*
	Propriæ iniquitatis.	*Commutativa.*
	Brevitatis vitæ.	*Liberalitas.*
Contemplatio.	*Mortis.*	*Longanimitas.*
	Judicii.	*Veritas.*
	Inferni.	*Manſuetudo.*
	Temperantia.	*Caſtitas.*
	Modeſtia.	*Obedientia.*
	Abnegatio ſui.	*Paupertas.*
	Præſentia Dei.	*Eleemoſyna.*
	(*Chriſti.*	*Abſtinentia.*
Imitatio.	(*SS. Virginis.*	*Silentium.*
	(*Sanctorum.*	*Cultus Dei.*
	Fiducia Dei.	*Verecundia.*

(g) Pſalm. 83. v. 9.

SPI-

SPIRITUALES ANIMÆ ADVOCATI.

MARIA DEI IMMACULATA MATER,

22 ET VIRGO SACRATISSIMA.

Animam, vitam, potentias, caſtitatem, & facultates tibi ex corde.

PRÆBETE.	O BEATISSIMI.	SERAPHIM.
Sep. 29.	*S.Michael.*	*Defenſionem.*
Jun. 24.	*S.Joannes Baptiſta.*	*Pœnitentiam.*
Jun. 29.	*S.Petre.*	*Sacerdotium Sanctum.*
Jun. 29.	*S.Paule.*	*Zelum Dei.*
Dec. 27.	*S.Joan.Evangeliſta.*	*Manſuetudinem.*
Mart. 19.	*S.Joſeph.*	*Orationis fervorem.*
Auguſt. 28.	*S.Auguſtine.*	*Spirituales illuminat.*
Sep. 30.	*S.Hieronyme.*	*Moralem inſtructionem.*
Auguſt. 04.	*S.Dominice.*	*Contritionem.*
Octob. 04.	*S.Franciſce.*	*Humilitatem.*
Mart. 07.	*S.Thom. Doct.Eccleſ.*	*Scientiam devotam.*
Octob. 23.	*S.Ignatii.*	*Vitam regularem.*
Octob. 15.	*S.Tereſia.*	*Præſentiam Dei.*
Sept. 18.	*S.Thoma Eleemoſyn.*	*Charitatem erga paup.*
Octob. 19.	*S.Petre Alcant.*	*Contemptum mundi.*
	S.Paſchaſi.	*Veram paupertatem.*
	Beate Henrice.	*Humilem patientiam.*
Mart. 10.	*S.Angele Cuſtos.*	*Fidelem cuſtodiam.*

ET ORATE PRO ME.

ANima Chriſti ſanctifica me. ✠ *Corpus Chriſti ſalva me.* ✠ *Sanguis Chriſti inebria me.* ✠ *Paſsio Chriſti conforta me.* ✠ *Aqua Lateris Chriſti lava me.* ✠ *O Bone Jeſu, exaudi me.* ✠ *Intra tua vulnera abſconde me.* ✠ *Nè permittas me ſeparari à te.* ✠ *Ab hoſte maligno defende me.* ✠ *In hora mortis voca me.* ✠ *Et jube me venire ad te.* ✠ *Ut cum Sanctis laudem te.* ✠ *Amen.*

DIA-

DIARIUM QUOTIDIANUM pro opportunitate: anno Domini 1637.

23 JESU *dulciſsime, ordinatione tua perſeverat dies; quoniam omnia ſerviunt tibi.* (h)

Matutino tempore.

A quarta hora ad quintam orare.

A quinta ad ſextam Juriſprudentiæ incumbere.

A ſexta ad octavam recitare Horas Matutinas, præparationem ad Sacrum, & gratias agere.

Ab octava ad duodecimam Conſilio intervenire, audire gratè litigantes, gratèque reſpondere.

Veſpertino tempore.

24 *A duodecima uſquè ad tertiam his tribus horis manducare, lectioneque ſpirituali eodem tempore mentem reficere, quieſcere, Veſpertinas Horas & Completorium recitare, & iterum lectione ſpirituali (ſi tempus ſuperſit) mentem paſcere.*

A tertia ad ſextam Conſilio intervenire, litigantes gratè audire, gratèque reſpondere.

A ſexta ad ſeptimam refectionem ſumere, & Matutinum, Laudeſque ſequentis diei recitare.

A ſeptima ad octavam cum Familia domeſtica Coronam B. Mariæ recitare.

Ab octava ad decimam Juriſprudentiæ incumbere, & cubare.

DIEBUS DOMINICIS, ET FESTIVIS.

Matutino tempore.

25 *A quinta ad ſextam orare.*

A ſexta ad octavam Juriſprudentiæ incumbere.

Ab octava ad decimam recitare Horas Canonicas, præparare ſe ad Sacrum, & gratias agere.

A decima ad undecimam iterùm Juriſprudentiæ incumbere.

(h) Pſalm. 118. v. 91.

Ab undecima ad duodecimam prandium ſumere, lectioneque ſpirituali eodem tempore mentem reficere.

A duodecima ad tertiam idem, quod in diebus feriatis.

A tertia ad ſextam ad libitum litteris Sacris, vel humanis moribus recreari.

A ſexta ad decimam, quod in diebus Feriatis.

Qui perſeveraverit uſque in finem, hic ſalvus erit. (i)

CAPITULO ULTIMO.

LLORA ESTE PECADOR NO HABER cumplido como debiera eſtos propoſitos.

ESTos propoſitos os ofrecí, Señor mio, fruto de vueſtra luz, y Bondad, y del riego fecundo de vueſtra gracia; y comunicado con Varones doctos, y Santos, me digeron que iba bien, y que los cumplieſſe, y obſervaſſe. Mas ay, dolor mayor que todo dolor! ¿Para qué es eſto, Jeſus mio, ſi no cumplo lo que os ofrecí? Fué mas que formar la ley, para que fueſſe mas evidente el delito? Fué mas que ſeñalar el camino al caminante, para que ſea mas conocido ſu error? Y lo que antes fuera eſcuſable, ſea ineſcuſable ahora?

2 Terrible caſo! Ineſcuſable es la culpa, mi Dios, quando los remedios ſe vuelven daños, y ſe convierte el antidoto en veneno, en muerte, y perdicion la ſalud. Terrible coſa es, Señor, que ni aquello que queremos, y deſeamos, obremos; y que al ofrecer, y proponer la enmienda de nueſtras culpas ſea con lagrimas, y dolor, y amor vueſtro, y al egercitar los propoſitos ſea con flaqueza, y tibieza, y amor propio.

3 ¿Cómo es tolerable, Señor, que haga mi fragilidad lo que yo no quiero malo, y no obren mis deſeos aquello que quiero bueno? (a) Juſticia, Señor, juſticia contra mi propia maldad. Caſtigad, Señor, las culpas, y perdonad el ſujeto, que ſi las comete como flaco, las ſiente, y las llora como vueſtro. Dad fuerzas al alvedrio para que ſiga lo bueno: quitad las fuerzas á la inclina-

cion

(i) Matth. 10. v. 22. (a) Rom. 7. v. 15. & 17.

cion para que no pueda ſeguir, ni promover á lo malo.

4 Treinta años deſpues que os ofrecí lo que hoy os vuelvo á ofrecer, eſcribo eſto, Jeſus mio; y en treinta años no me atrevo á ſeñalar una coſa, que haya obrado en vueſtro ſanto ſervicio, de aquello que os ofrecí. Muchas malas (con ſer infinitas) puedo moſtrarlas, Señor, y las tengo preſentes á la conſideracion; pero una buena, no la puedo ſeñalar. ¿Pues, mi Dios, quién puede ſufrir ſea aſsi? Quién puede, ſino gemir, y llorar ſiendo á lo malo tan propenſo, tan detenido á lo bueno? Si he de pecar, todo, y del todo me entrego á la maldad, y á las culpas; pero al ſerviros lo menos que puede ſer. Daiſme luz al andar, y yo no sé andar con luz; y eſto, que es beneficio al recibir, ſerá caſtigo al ſentenciar. ¿Mi Dios, ſi quiero ſer bueno, cómo ſoy malo, y deſeando ſerviros, nunca ceſo de ofenderos?

5 No os ſirvo (1) como deſeo ſerviros, y ván por diverſas calles mis obras, y mis deſeos, como ſi pudieran eſtos borrar las culpas de aquellos. Ea, mi dulce Jeſus, dad fuerzas á mis deſeos: volvedme á poner la cruz ſobre los hombros, que quiero ſeguir los paſos que vais dando con la Cruz. Vueſtros paſos han de ſer el vigor, y la fuerza de los mios, y vueſtra miſericordia ha de ſer medicina á mi miſeria.

6 *Eja, mi Jeſu, eſto mihi Jeſus, auxiliator meus, & defenſor meus, & refugium meum, quia Deus meus es tu. Amen.* (b)

APUNTAMIENTOS POSTERIORES á eſtas Confeſiones.

DIA de San Simón, (1) Obiſpo de Jeruſalén, Pariente del Señor *ſecundum carnem*, habiendo eſte pecador penſado con gran conſuelo ſuyo, que en deſempeñandoſe habia de hacer renunciacion de quantas alhajas tenia, para vivir, y morir pobre, ſe fué á decir Miſa, y en el Evangelio leyó: *Qui non renunciat omni-*

(1) *Original*, no os ſirvo, *ſino* deſeo ſerviros.
(b) Ex Pſalm. 17. v. 2.
(1) *Original*, dia de San *Simeon* Obiſpo.

nibus, quæ poſsidet, non poteſt meus eſſe diſcipulus; (a) y al inſtante con la memoria del propoſito ſe le comenzó á inflamar el corazon en amor de Dios.

2 Para que ſe vea que el Demonio no puede nada, ſino haſta lo que le permite, habiendo ſuplicado á la Virgen un Sabado que le quitaſſe el gran trabajo, no ſolamente ſe le quitó aquel Sabado, ſino mas de tres meſes deſpues, ſin que en alguno de aquellos dias lo ſintieſſe mas que ſi fuera un peñaſco. Deſpues de eſte tiempo volvió con grandiſsima fuerza eſte trabajo, y humillandoſe decia eſte pecador: *Quoniàm ego in flagella paratus ſum.* (b) Y otras veces: *Aſſatus gratias ago, mi Jeſu.* (c) Y otras: *Fiat voluntas tua ſicut in Cœlo, & in terra.* (d)

3 Habiendo leído un Tratado de Teología moral, que podia aumentar mucho ſu trabajo, recelando que no le ſucedieſſe lo que otras veces, ſe abrazó con la Cruz, y le dijo, como ſi fueſſe animada: *Cruz Santa, por el Señor que en tí murió, no permitas que yo ſea atribulado en eſta materia, para mayor gloria tuya, y ſuya*; y lo eſtudió, y leyó tan inſenſible, como ſi fuera de piedra. Y en el hablar á la Cruz, y pedir á Dios por ella, halla gran provecho, porque aunque ella es inanimada, el que murió en ella es el alma de todas las criaturas.

4 Remediando en la Semana Santa una coſa digna de gran remedio, y enviando á prender á un Cura, por haber cauſado grande eſcandalo, afligiendoſe mucho eſte pecador de que en tan ſanto tiempo pudieſſe hacer aquella demonſtracion, ſintió que le dijo Dios en lo interior de ſu alma: *¿Ofendenme ellos en Semana Santa, y no quieres tù quitarme ofenſas en Semana Santa? Si pudieras quitarme las ofenſas, que me hicieron en eſta Semana los Judios, no lo hicieras en ella? Pues por què no me has de quitar las que me hacen en ella los malos Sacerdotes?* (2)

5 En otra ocaſion, afligiendoſe eſte pecador de que ſiendo él peor que todos, ponderaba las culpas de los que caſtigaba, y que ſe enojaba con ellos, aunque ſiempre era por ſu bien, porque deſeaba la ſalvacion de los reos como la ſuya propria, ſintió que

(a) Lucæ 14. v. 33. (b) Pſalm. 37. v. 18. (c) Eccleſia in Offic. S. Laur. (d) Matth. 6. v. 10.

(2) *Sucediò eſto en el Coro de la Santa Igleſia de Oſma, antes de los Maytines del Lunes, ò Martes Santo.* Poſic. n. 56.

que le digeron en ſu corazon: *Mas me contentas por quitarme ofenſas riñendo, que de puro devoto llorando.*

6 Eſtando una vez atribulado, y combatido con el gran trabajo; y habiendo viſto una reſma de papel batido que le puſieron delante, reparó que en el papel batido, y cortado ſe eſcribe mejor, y peſa mas con lo que tiene menos, y le dieron á entender: *Aſsi ſon las almas golpeadas, batidas, combatidas, y cortadas con el mazo, y tigeras de la tribulacion, y en ellas eſcribe mejor la mano de Dios: quitaſeles el viento, y la vanidad que eſtaba entrañada en los poros del alma, como en el papel, y queda lo ſólido, y firme de la virtud.*

7 En otra ocaſion, admirado de que ſe atrevieſſe un hombre, y tan malo como él á recibir al Señor, y un poco de lodo acercarſe á Dios, ſintió una iluſtracion, que le manifeſtaba quanto mas fué que el barro de nueſtra naturaleza lo viſtieſſe la Perſona Divina, que yá veſtida de nueſtra humanidad la Divina, entraſſe Dios yá hecho Hombre en la humana.

8 Un dia, viniendo un pobre Sacerdote llorando para que le diſpenſaſſe los Interſticios, no hallando razon para hacerlo mas que ſus lagrimas, ſe eſcusó de hacerlo; y queriendolo deſpues hacer, ſintió interiormente que le digeron: *No me quiebres mis reglas*; con que no ſe atrevió á diſpenſarle.

9 En una Viſita que hizo, ceſó aquella viſion imaginaria del Señor, que le fué tan frequente en las otras; pero en la miſma forma vió una, y muchas veces á la Virgen entre el Cielo, y la tierra hermoſiſsima, veſtida con manto azul, y eſto con gran conſuelo ſuyo. En eſta Viſita le ſucedieron ſetenta y dos miſericordias. Qué ſean eſtas miſericordias? ſe ſabrá el dia del Juicio. Solamente aſegura eſte pecador, que por qualquiera de ellas diera la vida con grandiſsimo guſto por la honra, y gloria que á Dios ſe ſigue de ellas.

10 La noche tercera de la Paſqua del Eſpiritu Santo, que fué á diez y ſeis de Mayo, (3) á las tres de la mañana, año de 1655. deſ-

(3) Original, (*que fuè à 1. de Junio*) *à las tres de la mañana. Noteſe, que eſte computo no ſe verifica en la Letra Dominical del año de 1655. ſino en la de 1659. y todos los teſtigos de ſus Informaciones ponen el ſuceſo eſte ultimo año, y parece haber ſido deſcuido del Amanuenſe poner en ſu lugar el de 55. El ſueño, contextan todos en ſu Poſicion, ſucediò en el Monaſterio de PP. Geronimos de Eſpeja, que eſtà en el Obiſpado de Oſma.* Poſicion, n. 45.

deſpues de haber ſoñado muchas coſas deſordenadas, y diverſas, ſoñó eſte pecador, que cierto gran Miniſtro, muy amigo ſuyo, le vino á vér, y le dijo eſtas palabras: *Yá la muerte de V.S. ha llegado*; y que eſte pecador con alegria le reſpondió: *Lætatus ſum in his, quæ dicta ſunt mihi.* (e) Y preguntandole eſte pecador, ¿quándo ſerá? Reſpondió, como ſeñalandole dos terminos, y medio. Si ſon horas, ſi dias, ſi ſemanas, ſi años, Dios lo ſabe. Deſpertóſe deſpavorido, y arrodillandoſe en la cama, ſe volvió á Dios, y le dijo: *Señor, ſi es ſueño, hagaſe vueſtra ſanta voluntad. Si es aviſo, diſponedme á que en todo, y por todo obre aquello que mas Vos guſtareis, que eſſo ſolo quiero yo.* La parte inferior quedó como eſpantada, y el eſpiritu, por la Bondad Divina, pronto; pero todo junto entriſtecido, y en alguna manera inquieto, y ha dudado mucho ſi fué afecto natural, ó ſobrenatural: y parece que ſegun lo que inquietó el eſpiritu, no era ſobrenatural, y que puede ſer que fueſſe alguna invencion del Demonio para perturbarle de ſus egercicios, porque luego comenzó á tener algun genero de tibieza en el fervor de predicar, confeſar, y todo lo demás; pero la luz de Dios, ſus auxilios, y la razon le animaban á que proſiguieſſe: ¿pues qué mejor diſpoſicion podia tener para morir, que eſtár ſirviendo el miniſterio con fervor? Y aſsi no quiſo remitir un punto de ſus egercicios, antes bien decia: *Proteſto que no quiero creer, ni querer, ſino aquello que quiere Dios; y de eſto ſolo he de eſtár todo prevenido, ut cum Dominus meus Redemptor veniat, inveniat me vigilantem.* (f) Y aſsi aquella mañana ſe bajó á la Igleſia á confeſar ſus ſubditos, y les predicó, y comulgó, como lo hacía ſiempre. Y en la Miſa (porque eſtaba aún conturbada, y triſte la naturaleza, para alegrarla, y dilatarla en el eſpiritu en Dios) pidió que le tocaſſen el Organo mientras la decia, y ſe halló luego recogido, y con tan gran lluvia de lagrimas como otras muchas veces, y allí le vino un afecto terniſsimo, de que no echára menos al morir otra coſa que el no poder decir Miſa, y recibir al Señor. Sacó de la Miſa mucha mas quietud, y un propoſito firme de que yá fueſſe ſueño, yá aviſo, yá Dios, yá el enemigo que lo huvieſſe ocaſionado, obraſſe ſiempre lo mejor, aguardaſſe qualquier ſuceſo reſignado, y vivieſſe deſpierto á lo eterno, para que no le hallaſſe la muer-

(e) Pſalm. 121. v. 1. (f) Ex Luc. 12. v. 37.

muerte dormido; y á San Geronimo (en cuyo Convento ſucedió eſto) le rogó que fueſſe ſu Patron para qualquiera coſa que ſucedieſſe, y Dios obraſſe en él.

11 Al acabar la Viſita le ſucedió á eſte pecador una coſa de harto conſuelo, aunque muy acaſo; y fué, que él ſeñala ſiempre por Protectores de ſu Viſita á San Juan Bautiſta, y San Pedro, y habiendo llegado á la penultima Igleſia, halló que era San Juan el Titular de ella. Predicó, y exhortó la gente, y dijo en ſu corazon: *Si yo huviera de acabar eſta Viſita á mi guſto, el Titular de mañana que es el ultimo Lugar, habia de ſer San Pedro.* Entró en la ſiguiente, y ultima Igleſia, y halló que era San Pedro. Alli confeſó, comulgó, y volvió á predicar á los del ultimo Lugar, con que á la tarde entró en ſu Igleſia,(4) y fué á Maytines: proſiguió con ſalud haſta la Octava del *Corpus*, en que le dió una calentura, que no le dejaron los Medicos bajar á la Igleſia.

12 Para lo que Dios hicieſſe dél, habia prevenido los papeles de ſu Teſtamento, Proteſta, y Declaraciones que manda el Pontifical; (g) y aunque habia ſucedido lo del ſueño, y parece que habia de conturbarſe, y temer que ſe habia de morir, no le ſucedió aſsi; antes bien ſe le calentó el corazon en un guſto, y conſuelo grande que Dios hicieſſe ſu voluntad en él, para llevarle, ó dejarle; que no le parece que ſentia en sí mas inclinacion á uno que á otro, ni mas eſperanza, ni temor que ſi no ſucediera en sí, porque el gozo, y conſuelo de que Dios eſtaba haciendo en él ſu voluntad, le tenia embriagado de alegria.

13 Y aunque moria con deudas, (coſa que ſiente ſumamente, y que con ſuma anſia deſea, y procura pagar) con todo eſſo no hallaba triſteza en ello; porque el guſto, y conſuelo de que Dios hacía ſu voluntad en él, conſumia otro cuidado; y aſsi quando venian condoliendoſe los que le viſitaban de lo recio de ſus calenturas, diciendole que les peſaba, lo ſentia, y decia que ſe holgaſſen mucho de que hicieſſe Dios ſu voluntad en él; y que nunca nos ha de peſar de lo que hace Dios, ſino de lo que hacemos noſotros no ſirviendole. Y aunque conocia la grandeza inmenſa de ſus culpas, y por eſſa parte temia la divina ſentencia; pero

(g) Cæremon. Epiſcop. lib. 2. cap. 38.

(4) *Fuè el dia de la Santiſsima Trinidad 8. de Junio de 1659. y al llegar à viſta de ſu Igleſia dijo*: Hæc requies mea in ſæculum ſæculi: hic habitabo quoniam eligi eam. *Poſic. n. 45.*

ro era muy ſuperior el gozo, y alegria, de que Dios fueſſe Dios, y que ſe hicieſſe ſu voluntad en él en tiempo, y eternidad; y que ſi era ſu guſto condenarle, le adoraría, ſuplicandole que no le quitaſſe de ſu corazon eſte amor, y conformidad; y que duraſſen eternamente ſus penas, pues las merecia, como duraſſe eternamente ſu amor, y reſignacion, y el eſtár alabando ſu juſticia, y miſericordia. Y eſto le tenia tan alegre, y conſolado, que con el miſmo guſto abrazára la muerte, que la vida, ſin haber podido formar el primer movimiento de deſeo del vivir, ni del deſear, ni del de retraherſe de morir; coſa que no le ſucedió de eſta manera en otra enfermedad.

14 Tambien es coſa notable, que no tuvo aquella preſencia imaginaria de nueſtro Señor, y nueſtra Señora que ſuele tener quando eſtá enfermo, ſintiendolos muy cerca; pero tampoco ſintió ſequedad alguna, antes bien decia muchas veces á Dios, y á la Virgen en lo íntimo de ſu alma: *Jeſus mio, Reyna de los Angeles, mas os quiero en mi corazon, que en mi imaginacion*, como ſi digera: *Mas os quiero tener, que vér: mas me conſuelo con amaros, que con imaginaros*; y de eſta manera paſó tres tercianas harto recias. A la tercera, habiendole hecho algunas ſangrias, y evacuaciones, y habiendole de venir la calentura á las doce de la noche, reſpecto de lo que ſe habia adelantado, viendo que no podia repoſar, dividió las dos horas, ó para que no vinieſſe la calentura, ó para que ſe hicieſſe la voluntad de Dios: dando la de doce á una, á Dios Padre: la de una á dos, á Dios Hijo: la de dos á tres, á Dios Eſpiritu Santo: la de tres á quatro, (que es quando correſpondia la calentura paſada) á la Virgen: la de quatro á cinco, á San Juan Bautiſta, cuyo dia era: la de cinco á ſeis, á San Pedro, y San Pablo: la de ſeis á ſiete, á San Joſeph; y á los Angeles, y Santos las ſiguientes; y decia entre sí: *Veamos cómo ſe ha de atrever á entrar la calentura, eſtando defendidas de eſta manera las horas; y ſi entra, entre muy enhorabuena, que es ſeñal que lo quiere Dios, y eſſo quiero yo.* No entró en las primeras tres horas, y en la quarta que tocaba á la Virgen, ſintió un ſúbito movimiento de que ſe le habia ido yá la enfermedad; tal, que comenzó á cantar en voz alta el *Ave Maris Stella*, y la eſtuvo cantando, y repitiendo coſa de media hora con mucho gozo, y conſuelo, y envió á llamar á un Muſico que dormia en caſa, y le mandó que alli arrodillado la can-

taſ-

taſſe dos, ó tres veces; y luego confeſó, comulgó, y oyó Miſa, como lo habia hecho los demás dias de ſu enfermedad, é hizo decir Miſa á la Virgen, á San Juan Bautiſta, á San Pedro, y á San Pablo, y á el Santo Patrón de ſu Igleſia, porque yá ſe le habian ído las calenturas, y tercianas, y aſsi le ſucedió por la Miſericordia Divina. Y aunque eſtaba alegre de que ſe hicieſſe la voluntad de Dios al morir, eſtaba tambien alegre de que ſe hicieſſe la voluntad de Dios al vivir, dandole lugar para pagar ſus deudas: tenia fijo en ſu corazon que aquello ultimo que hace Dios, eſſo es lo mejor, ſea lo que fuere.

15 Y habiendoſe levantado mas convalecido que otras veces, ſe puſo á conſiderar para qué le habia dejado Dios en eſta vida, eſtando tan cerca de haberſelo llevado; y le iluſtraron, con que era para lo ſiguiente; y tomando la pluma lo eſcribió, é hizo poner en ſu Breviario, diciendo:

* *En el manuſcrito ſe ſigue luego toda una llana en blanco, donde parece habia de ponerſe lo que ſe le dió á entender acerca de los fines para que Dios le habia dejado la vida: todo lo qual falta, y luego en la llana ſiguiente proſigue aſsi:* *

16 En otra ocaſion, ſintiendo grande afliccion de corregir, y reformar, principalmente á los Sacerdotes, (que él (5) queria eſtár á ſus pies, por tenerlos enmedio de ſu corazon) y llorando de que ſiendo ſus culpas menores, las huvieſſe de corregir no ſolamente con las palabras, ſino tambien (quando eſtas no baſtaban) con las obras, ſintió en sí eſte conocimiento: *Llora tú tus culpas, y corrige como debes las agenas.*

17 En otra ocaſion, afligido de que habiendo de recibir al Señor, no eſtuvieſſe ſu alma con la pureza que debe, deſeando purificarla, y ſintiendo luego un movimiento de amor ardentiſsimo, le dieron á entender: *Tu alma es un carbón negro ſin mí; pero en acercandome yo á eſſe carbón, ſe vuelve braſa: de la miſma manera que el carbón es negro, y feo ſin el fuego, y en abraſandolo el fuego es reſplandeciente, y hermoſo; y aſsi lo bueno, y reſplandeciente depende de mí, y lo feo,*

(5) Original, *que el querria eſtàr à ſus pies por tenerlos enmedio de ſu corazon, llorando de que ſiendo ſus culpas mayores, eſtuvieſſe caſtigando las menores; y mas quando no baſtaban las palabras, y era meneſter corregir con las Obras.* Veaſe la edicion de Sevilla.

y negro de ti. Y esta alma se huelga muchisimo de que todo lo bueno sea de Dios, porque nada querria tener en sí, que no fuera de Dios, (6) y para Dios, y el mismo Dios.

(6) *El* Original, y la imp. de Sevilla: *y para Dios*, antes nada querria tener en sí sino á Dios.

Para complemento de la Vida de este gran Prelado se debieran colocar aqui como en su propio Lugar, las Protestas *que hizo al recibir los Sacramentos*, *su* Testamento, Codicilo, *y* Carta *que dejò escrita para el Ilustrisimo Cabildo de Osma*, *con la* Instruccion *que habia dispuesto por sì muy de antemano para la hora de su muerte. Assi lo quisimos hacer poniendo estas memorias al fin de este Libro*, *como Apendice de la Vida Interior*; *pero reflexionando en que todas se hallan impresas en la Historia de N.V. escrita por el Rosende*, *lib. 2. c. 16. 17. 18. y 20. y que serìa gravar al Publico dàr un mismo escrito repetidas veces*, *hemos determinado omitirlo en este lugar*, *remitiendo à la Historia referida à los que quisieren vèr unos monumentos*, *llenos de piedad*, *y Religion Christiana.*

HIS-

HISTORIA
REAL SAGRADA,
LUZ
DE PRINCIPES,
Y SUBDITOS.
POR
EL ILUSTRISSIMO,
EXCELENTISSIMO,
Y VENERABLE SEÑOR
DON JUAN DE PALAFOX
Y MENDOZA,
OBISPO
DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES,
Y DE OSMA,
ARZOBISPO ELECTO DE MEGICO,
Y CAPITAN GENERAL
DE NUEVA ESPAÑA.

Et nunc Reges intelligite, erudimini qui judicatis terram.

Servite Domino in timore, & exultate ei cum tremore.

Apprehendite disciplinam, ne quando irascatur Dominus.

Psalm. 2. 10. 11. 12.

ADVERTENCIA.

TRatando del Libro ſiguiente el R.P.Fr.Joſeph de Palafox, dice aſsi en la Advertencia del Tomo 2. de ſu coleccion: Sale tercera vez al Teatro del Mundo la Hiſtoria Real Sagrada, que con tanto acierto como eſpiritu eſcribió aquel gran Politico Chriſtiano el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo que murió de Oſma. Sale, digo, tercera vez á la pública luz eſte glorioſo parto de aquel fecundiſsimo ingenio, alabado, admirado, y venerado de toda Europa, donde ſus Divinos Libros traducidos en todas lenguas, ſon tan eſtimados, que no hay perſona que no ſe precie de tenerlos como alhaja de precio ineſtimable. No es Eſpaña la que menos ſe ha ſeñalado en el aprecio de eſtos Libros de oro, y en el reſpeto de ſu Autor, por tantos Titulos, digno de él. Comun deſeo es en ella, que tan eſclarecidas Obras ſe recojan, y reduzgan á cuerpos grandes, como ſe ha hecho con las del V.P.Euſebio Nieremberg, para que de eſta ſuerte ſe perpetúen Obras tan dignas de perpetua duracion, &c. *Aún ſe eſtendió á mas el P.Juan Antonio Velazquez de la Sagrada Compañia, en Carta que eſcribió al Siervo de Dios deſde Salamanca el dia 20. de Mayo de* 1647. Es eſte Libro (*le dice*) un prodigio, y ornamento de nueſtro ſiglo, y de nueſtra Nacion, y no ſolo *monendo docet, & docendo monet*; ſino que cultiva el ánimo mas eſtéril, y inflama el alma mas fria, y dá á beber á los Principes, y Conſegeros la cierta, y ſegura Politica, y á todos la verdadera prudencia en el ſanto amor de Dios, y obſervancia de ſu Ley. Señor, ſi huviera de decir á V.Exc. lo que en cada pagina, y linea he obſervado, haría otro Libro tan grande como eſte de la Hiſtoria Real. (a)

Imprimióſe la primera vez en folio en la Puebla de los Angeles año 1643. *con Licencia del Doctor Juan de Merlo, deſpues Obiſpo de Honduras, y Vicario entonces de N.V.Obiſpo, dada á 3. de Enero de aquel año, y con la del miſmo Siervo de Dios, que la dió como Virrey á* 4. *de Noviembre del año antecedente: eſta, por la veneracion que ſe merece, ſe pone por uno de los preliminares de la preſente edicion, junto con un Papel del Venerable, en que comete la Cenſura de la Obra al Dr.Juan Rodriguez de Leon, el Diſcurſo que hizo ſobre ella eſte Prevendado, y la Aprobacion del P.Andrés de Valencia, Catedratico de Prima de*

(a) Poſicion de ſu Cauſ. n.65. y 54.

de Teología en el Colegio de la Compañía de Jesus de Megico, á quien encargó tambien el mismo Excelentísimo Virrey su revision. (b) *La segunda impresion se hizo en Madrid, como afirma Don Nicolás Antonio, aunque no señala el año;* (c) *y fué à solicitud del mismo V. Prelado, que tambien procuró la examinassen de nuevo los primeros hombres de España, como el P. M. Fr. Juan de Santo Toma, Fr. Juan Martinez de Prado, Dominicos, el P. Paulo Serlogo, y otros. Repitióse despues en Bruselas año 1655.* (d) *y en Valencia el de 1660.* (e) *No llegaron todas estas impresiones á la noticia del R. Palafox, quando afirmó era la tercera la que repetía en el Tomo 2. de su coleccion, siendo en realidad la quinta. Publicóse este el año 1668. como dice la primera hoja de su portada, aunque nos hace sospechar fué yerro de la Prensa la asignacion de este año, el vér firmada la Tasa, y Fé de Erratas en el de 1660. y sobre todo, el que siendo este el 2. Tomo, es preciso precediesse al 3. 4. y 5. que estaban impresos antes del año de 66. Hacen memoria de este singular escrito el Licenciado Luis Muñóz,* (f) *Gil Gonzalez Dávila,* (g) *Don Nicolás Antonio,* (h) *y el Ilustrisimo Obispo de Guadix Don Fr. Miguél de San Joseph.* (i)

No será inutil volver à repetir lo que previno el P. Fr. Joseph de Palafox, assi para este Libro, como para los demás Tratados de N. V. Escritór, por ser su advertencia la misma que hicieramos nosotros si él no lo huviesse egecutado. Lo que se advierte (*dice*) assi para este Tomo, como para los demás, es, que no se ha alterado, añadido, ni quitado nada de Libro ninguno de lo impreso, ni de lo manuscrito; sino que como su Autor lo imprimió, y escribió, se imprime, é imprimirá, con las mismas Dedicatorias, Prologos, y Notas que tienen, para que assi se miren siempre estos Libros con el amor, respeto, y veneracion que merecen, y tuvieran si su Autor hiciera esta impresion. (j)

(b) *Estas Licencias, comision, y Aprobaciones las puso el mismo P. Fr. Joseph Palafox en el tom. 2. de su colecc. impreso año 1668.*
(c) *Bibliot. Nov. Hispan. part. 1. pag. 577.*
(d) *Nicolàs Antonio, loc. citat.*
(e) *Tenèmos un exemplar de esta edicion.*
(f) *Prologo del Pastòr de* Noche Buena *de la impresion del año 1645.*
(g) *Teat. Eclesiast. de las Iglesias de Indias, pag. 100.*
(h) *Bibliot. Nov. Hisp. loc. citat.*
(i) *Bibliograph. Crit. Sacr. tom. 3. pag. 402.*
(j) *Fr. Joseph de Palafox al fin de la advert. del tom. 2. de su coleccion.*

LI-

LICENCIA DEL MISMO VENERABLE PRELADO para la primera impreſion de eſte Tratado, dada ſiendo Virrey de Megico.

DON Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Ciudad de los Angeles, electo Arzobiſpo de Megico, del Conſejo de ſu Mageſtad, y del Real de las Indias, ſu Virrey, y Lugar-Teniente, Gobernador, y Capitán General de eſta Nueva Eſpaña, y Preſidente de la Audiencia, y Chancillería Real que en ella reſide, y Viſitador de ſus Tribunales, &c. Por quanto el Doctor Andrés Saenz de la Peña, Cura Beneficiado de la Ciudad de Tlaxcala por ſu Mageſtad, me ha hecho relacion, yo he eſcrito un Libro cuyo titulo es: *Hiſtoria Real Sagrada*, en que ſe inſtruye, aſsi á los Principes, como á los Subditos, para formar los mejores dictamenes en el ſervicio de nueſtro Señor: y porque de ſu impreſion ſe eſperan los importantes efectos que de otras Obras ſe han experimentado, me pidió le mandaſſe dár Licencia para imprimirle, cuya calificacion, y aprobacion remití al P. Andrés de Valencia, Religioſo de la Compañia de Jeſus; y en conformidad de ella, por el preſente doy Licencia al dicho Doctor Andrés Saenz de la Peña, para hacer imprimir por tiempo de diez años el dicho Libro de la *Hiſtoria Real Sagrada*, por qualquiera Impreſor de los de eſta Ciudad, ó la de los Angeles; y otro ninguno lo haga ſin ſu orden, pena de perdídos los moldes, y aderentes. Fecho en Megico á quatro dias del mes de Noviembre de mil y ſeiſcientos y quarenta y dos años.

El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

Por mandado de ſu Excelencia,

D. Felipe Moran de la Cerda.

PA-

PAPEL ESCRITO POR EL VENERABLE SIERVO de Dios al Doctor Juan Rodriguez de Leon, Canonigo de la Santa Igleſia de los Angeles.

LA mucha ſatisfacion que todos debemos tener de ſu erudicion, y conocidas letras de V.md. y grande comprehenſion, y noticia de la Sagrada Eſcritura, en que há tantos años que con general aplauſo le oímos todos, y comunicamos, aſsi en la Corte, como en eſtas Provincias, me obliga á remitirle eſtos quadernos, en los quales hallará V.md. mucho que mejorar; ſuponiendo que mi intento ſolo es de la mayor gloria de nueſtro Señor, ſervicio, y utilidad de la Corona, y Chriſtiandad, promoviendo á los Superiores á ſantos, y rectos dictamenes, y á los Vaſallos á pronta, y debida obediencia, y lealtad á ſus Reyes: punto que ha adelgazado tanto en eſtos tiempos calamitoſos, y debidamente lamentables. Y pues vé V.md. las varias ocupaciones que han dado baſtante cauſa á que no iguale eſta Obra, ni ſu eſtudio á mis deſeos, eſtimarè mucho que la mire con cenſura de erudíto, mas que con aficion de amigo, quanto le importa á ella ſalir, mas reformada, que aplaudida. Guarde nueſtro Señor á V.md. Megico á 6. de Julio de 1642. años.

El Obiſpo de la Puebla de los Angeles.

APRO-

APROBACION, Y DISCURSO DEL DOCTOR JUAN RODRIGUEZ DE LEON,

Canonigo de la Catedral de la Puebla de los Angeles, á la Hiſtoria Real Sagrada del Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la miſma Igleſia, y Arzobiſpo electo de Megico, Virrey de la Nueva-Eſpaña, y ſu Viſitador General.

REmitió San Eulogio, ſiendo Arzobiſpo electo de Toledo, el Libro primero del Apologetico por los Martires, (que intituló *Memoriale Sanctorum*) Obra, ſi no acabada en la concluſion del intento, glorioſamente perfecta en los empeños del acierto, al juicio de Alvaro, nobiliſsimo Godo, y fiel amigo ſuyo, Coroniſta de ſu vida, y ſábio varon de aquel ſiglo: *Arbitrum ſcientiolæ meæ, juſtiſsimum opus, ipſum vilibus adhuc membranis digeſtum, primo procuravi tranſmittere; ſi probaveris pateat, ſi reprobaveris taceat.* (a) Apenas le amanecen las ideas, quando la humildad le ilumina en las vitelas: con igual rendimiento ofreció San Pedro Damiano ſus Libros á la correccion de Teodoſio, y Rodulfo, Obiſpos: con ſingularidad lo eſcribe, y con admiracion ſe conſidera: *Ubi non modo de verbis, & ſcriptis, ultro etiam de minutiſsimis cogitationibus ventilandum eſſe non ambigo.* (b) Las ſeñas de los que ſaben, ſon los temores con que enſeñan. San Baſilio, ſolicitando el parecer de Sibanio ſu Maeſtro, en las Flores Aticas de una oracion que le remitia, dijo, inmortalizando el egemplo: *Horreo, & tremo, diem illum cogitans, in quo ſermonem meum judicaturus es.* (c) Plumas receloſas, remontanſe aplaudidas: la deſconfianza es aurora de la ciencia: permitirſe á las prenſas importunado, es rendimiento de entendido: ſalir á ſer juzgado en cauſas de ingenio, al mas ſibio ocaſiona recelo, que ſentenciar ſin oír, ofrece deſconfianzas al dudar. Reſpondió al Prelado Toledano el amigo eſtudioſo: *Quod verò humilitati ſerviendo, meo ſubdis judicio, quod inſtruxiſti divino oraculo.* Grande hazaña de humilde ſentir, ſujetarſe á juriſdicion de ageno juzgar, rindiendo al arbitrio de humano dictamen lo eſcrito con impulſos de celeſte oraculo: *Verum quia noſtræ cenſuræ, quæ nulla eſt*, proſigue Alvaro, *hunc tacendum, publicandum ve injungis, patienter perfer noſtram ſententiam, & ipſum codicem ſydereo ſplendore coruſcum, ad multum remedium ſolida (ſi dici fas eſt) litteris in æternum.* (d) Pero yá que remites á nueſtra Cenſura (ſiendo ninguna) la publicacion, ó ſilencio de tan iluſtre deſvelo, ſufriendo con paciencia mi ſentimiento, juzgo con atenciones de meditacion grande, que reſplandeciendo en tu Libro el candór de las eſtrellas que coronas, ſe eternicen gravadas ſus letras, para ſoberano remedio de los que leyeren ſus egemplos.

Aplicando á un Arzobiſpo electo de Megico el breve elogio, eſcrito al de Toledo, ſin violentar clauſulas á la Aprobacion, ſe copian alabanzas en el retrato; pero eſcuſando ſonroſar la modeſtia de quien prohibe los amagos á la pluma, dejáre en ilaciones de lo inferido la aſeveracion de lo aprobado, dilatando la Cenſura á diſcurſo, porque neceſita mayor juriſdiccion el ſentimiento, y habrâ leyes que le defiendan: *Neceſsitas legi non ſubjacet.* (e) Diſpenſen los eſcrupuloſos lo que eſtimarán los entendidos; y ſi pareciere que excedo alabando, en lo que mi obligacion medita reconociendo, ó por ſer la verdad confiada, ó por correr la aficion animoſa, Plinio ſegundo llamó *fœliciſsimum errorem* (f) al empeño de eſte afecto, que no es porfiado ſiendo eſtudioſo, ni culpable pareciendo debido.

Una dificultad grande ſuele conſiderarſe con circunſtancias de impoſibilidad temida: *Difficultas magna, impoſsibilitati æquiparatur.* (g) Y aſsi para entender lo que ſe ha dificultado expoſicion de la Hiſtoria de los Reyes en la Eſcritura, ſe conſidera la deſcontinuacion con que antiguamente la comenzaron los Padres de la Igleſia. Con eſte fundamento dijo Caſiodoro: *Quoniam continui textus expoſitionem reperire non potui, quædam diſſertiſsimorum virorum fruſtra, velut quodam in uno veſtimento contexui, ut membratim poſsit adunata collectione cognoſci, quod ſub uno corpore nequaquam potuit inveniri.* (h) Y aſsi tegiendo ſin continuacion uniforme una expoſicion variada, iluſtró ſingulares capitulos de los quatro Libros, ſin dilatarſe á licencias de Ecleſiaſtica Rapſodia, juntando cinco Homilias de Orige-

(a) *S. Eulog. in epiſt. ad Alvar. part. 1. tom. 9. Biblioth. ver. Patr. Bernard. Alderet. de origine ling. Caſteli. lib. 1. cap. 6.* (b) *S. Petr. Damian. lib. 4. epiſt. 1..* (c) *S. B ſil. epiſt. 18. ad Sib. Sophiſt.* (d) *Alvar. in reſcript. ad S. Eulog. 1. part. tom. 9. Biblioth. vet. Pat.* (e) *L. ut gradatim, §. 1. D. de muner, & honor. l. non ſolum, §. fin. D. de excuſat. tutor. l. pro tyronib. Cod. de privileg. domus, Auguſt. lib. 11.* (f) *Plin. Jun. lib. 7. epiſt. 28.* (g) *L. 1. §. ex quo, & l. continuus. §. Cum quis, D. de verb. obligat.* (h) *Caſiod. lib. divin. lect. c. 2.*

nes, nueve Queſtiones de San Aguſtin, (aunque hoy ſolo ſe hallan las ſeis á Simpliciano (i)) tres de San Geronimo *ad Antium*, el ſermon de *judicio Salomonis* de San Ambroſio, (porque no refiere ſu Apología de David, ni el Tratado de Nabot) omitiendo lo que eſcribió de la Pitoniſa S. Metodio, con otros fragmentos ſuyos que cita Teodoreto, y los de Diodoro, Obiſpo Tarcenſe, que ſe hallan en Suidas, olvidando las Homilias de San Criſoſtomo, y la de *Helia, & vidua*, de Teodoro, Prelado de Ancira, con las Queſtiones de Teodoreto, Obiſpo Cirenſe, que precediendolo al elegante Senador en mas de trecientos años el Martir, que rubricó la Mitra de Tiro, y en ciento el menos antiguo de los Padres referidos, parece que pudiera enriquecer con mas eslabones la cadena Caſiodoro, ſi el año de 570. en que florecia, eran eſtos eſcritos los que ſu edad veneraba; pero no reſidenciemos los muertos, impoſibilitandoſe de reſponder á los vivos.

No dejó de confirmarſe eſta dificultad en los ſiglos que ſe ſiguieron, pues ſin vencerla ſe continuaron haſta que el Magno Gregorio, (que pudo ſer Sincrono de Caſiodoro (j)) amaneciendo rutilante eſtrella á la Igleſia, (que lloró ſu glorioſo ocaſo el año 606. con ternura) eſtrenó la explicacion continuada, ſobre 16. Capitulos del Libro primero de los Reyes, dando entre los Latinos principio á eſta literaria empreſa, quando los que le antecedieron, (como él miſmo dijo) llegaron ſolo á reconocerla: *Quid aliud agere viſi ſunt, quam de immenſo amne aliquid capere, quod ſitientibus fidelium mentibus propinarent.* (k) Ofreciendo á los Fieles ſedientos del pielago de eſta Hiſtoria, breves criſtales. Eſcribiendo San Iſidoro en aquel tiempo (por haber ſobrevivido 25. años al Santo Pontifice) ſu Anonima Catena, ſiguiendoſe mas dilatado en ſu Colectanea Euquerio, no el Obiſpo Francés que naciò en la Patria de San Paulino, y floreció el año de 435. muriendo el de 490. ſiendo Emperadores Valentiniano, y Marciano, (como afirma Genadio) ſino el Eſcritor Inglés, en cuyas paginas ſe halla el Magno Doctor citado, trasladandole tanto de los Comentarios ſobre los Reyes, como de los Morales ſobre Job: con que ſoſpecha Sixto Senenſe haber ſido Autor de eſta Rapſodia el Venerable Beda, (l) aunque lo dificulta Andrés Eſcoto, (m) ſí bien hay probabilidad en los años, por haber florecido Beda 129. deſpues de San Gregorio. En el de 830. habia eſcrito ſu Expoſicion Eſtromatica Angelomo, Monge Luxonienſe Benito, eſtudio igualmente docto, y celebrado. En el de 1123. ſe divulgó la Coleccion de ſentidos, ó Silagma de Ruperto, Abad Tuicenſe. Los tres Sermones de San Bernardo, *de Monomachia Davidis, de fuga Heliæ, & de Naaman Syro* no deben olvidarſe, ſiendo melifluos, pues ſon ecos de ſu dulzura; deſde el año de 1165. en que murió el Autor de los Centones divinos, con eſte nombre de Sixto Senenſe venerados. (n) Lo que lució Hugo Cardenál, habrá 419. años, hermoſeó con eſtudioſos reſplandores la Hiſtoria de los Reyes. La Poſtila de Andrés Galo, cita Nicolao de Lira en la ſuya, jubilando con la muerte la pluma el año de 1320. como el de 1460. ſu imitador Juan Agen Cartuſienſe, que ſingularizado en los quatro ſentidos, fué lince deſvelado en los ſagrados libros. En la Vida de Eliſeo fué unico Poſtilador Nicolao Chenton, Carmelita, murió el año de 1468. reſplandeciendo Lucero de aquellos ſiglos Dioniſio Cartuſiano, inſigne Comentador de la Real Hiſtoria, no coacerbando lugares como en otras Obras, por aventajarſe á sí miſmo en eſta. Nació la afluente ſabiduria del Abulenſe al mundo para honor de Eſpaña, cuyos Comentarios ſobre los Reyes iluſtran ſus Reynos, llorando los ingenios del cientifico Tormes ſu muerte el año de 1490. Amaneciendo la ſutileza del Eminentiſsimo Cardenál Cayetano, para anochecer eſpirando entre los Panegiricos de Roma el de 1534. En la Monarquía de David logró verſos divinos Cornelio Magnano, permitaſe marginal á los Expoſitores Sagrados, y reſplandezcan ultimas eſtrellas el doctiſsimo Franciſco de Mendoza Luſitano, Criſoſtomo de la Compañia de Jeſus: Gaſpar Sanchez, ſegundo Geronimo en lo literal de la Eſcritura, á quien merecí comunicar como á Maeſtro, y Claudio Rangolio, erudíto Clemente Alejandrino de eſtos tiempos.

Deſpues de los Eſcritores referidos que en la Hiſtoria de los Reyes diſcurrieron acertados, ſe permite á las Prenſas el deſvelo ſingular que ha eſcrito el Excelentiſsimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de la Puebla de los Angeles, y electo Arzobiſpo de Megico, entre las multiplicadas ocupaciones de Virrey, y Viſitador, y Prelado, diciendo con Ca-

(i) *S. Aguſt. lib. 2. ad Simplicianum.* (j) *Sixto Senenſ. lib. 4. Bibliot. Sanct.* (k) *S. Gregor. in Proœm. lib. 1. Regum.* (l) *Sixt. Sen. lib. 4. Biblioth.* (m) *Andr. Scot. Præfat. ad libros Eucher.* (n) *Sixt. Sen. lib. 4. Biblioth.*

Caſiodoro : *Nonus annus ad ſcribendum datur Auctoribus, mihi nec horarum momenta præſtantur.* (o) Deſcubriendo nuevo camino á la inteligencia clara, y á la fraſis iluſtrada, para que preſtandonos palabras el Senador, verifiquemos lo que afirma ſu propoſicion : *Inde fiet, ut aliud inde genus expoſitionis acutiſsimum, pulcherrimumque naſcatur, & quod forſitan priores noſtri in commentis minimè dilucidarunt.* (p) No eſtá dicho todo en los Eſcritores. Los ingenios nacen diverſos, y vuelan varios: el mar de las Sagradas Letras tiene diferentes rumbos; y ſin perderſe en las navegaciones, ſurcan ſu inmenſidad los Expoſitores : *Quia ferè numquam ſic exponitur, ut ei non plura remaneant, quæ quotidie exponantur,* dijo San Gregorio. (q) Y San Aguſtin, alabando la ſabiduría varia con que ſe expone la Eſcritura Sagrada: *In ipſa autem varietate quid eſt? Ipſa ſapientia, non diverſum aurum, ſed varietas de auro.* (r) Diverſas joyas ſe forman del oro; y ſiendo una la materia, no conviene en la forma. Eſcribir como Autor no ſujeto á las anguſtias de interprete, es hazaña de entendimiento, no porfia de memoria : *Omnes itaque iſtos* (dice Seneca) *nunquam Auctores, ſemper interpretes, ſub aliena umbra latentes, nihil puto habere generoſi, memoriam in alienis exercuerunt: aliud eſt meminiſſe, aliud ſcire.* (s) Suele decir eſte Iluſtriſsimo Prelado quando predica repentinamente, (imitando al grande Obiſpo Fauſto, de quien admiró Sidonio el eſtudio en la meditacion ſin Libros : *Prædicationes tuas nunc repentinas* (t)) que ſube á la Catedra Evangelica á declarar ſu ſentimiento al Pueblo, y es ſemejante lo que juzgó de los Expoſitores Ruperto, pues cada uno eſcribe lo que ſiente; y no debe prohibirſele que lo diſcurra, ſiendo eſtudiante de las divinas Eſcrituras : *Et tractandi illas, nulli jure negari poteſt licentia, dummodo (ſalva fide) quod ſentiat dicat, aut ſcribat.* (u) Ajuſteſe la Fé, y egercitaráſe la caridad; y el que no perdiere las circunſtancias de conſegero, logrará ſu parecer eſcribiendo, aventajado á ſí miſmo predicando. Valdréme del ſentir de Tritemio : *Major eſt Scriptoris pietas officio prædicantis, quia illius cum tempore perit monitio, iſtius perſeverat in annos multos annuntiatio. Prædicator loquitur dumtaxat præſentibus : Scriptor prædicat etiam futuris: illius ſermo ſemel auditus in nihilum redigitur, iſtius lectio milleſies repetita, nunquam minuitur. Cum Prædicator deficit, ceſſat officium, Scriptor etiam mortuus, in volumine moribus facit inſtitutum.* (x)

El aſſunto de eſta Hiſtoria, habiendo ſido ocupacion de un Pontifice, es digno eſtudio de grande Prelado, á cuya dignidad ſe concede el Magiſterio de eſcribir en la juriſdicion de enſeñar : *Et datus eſt mihi calamus ſimilis virgæ.* (y) Explicó el Abad Tuicenſe con novedad : *Calamus ſimilis virgæ facultatem ſcribendi ſignificat, cum magiſterii authoritate.* Vea á Laureto Servarienſe quien dudáre ſer la vara inſignia Paſtoral, (z) para que ſe infiera que vinculó Dios poteſtad de varas á plumas Epiſcopales, porque fueſſen veneradas eſcribiendo, y enſeñaſſen juzgando. Y ſingularmente en la Hiſtoria, que como trompeta del Juicio, llama de los ſepulcros á los muertos, volviendolos á la vida á ſer juzgados en el tribunal de los doctos libros, dijolo Nicetas Coniates con novedad diſcreta : *Haud abs re liber viventium appellabitur Hiſtoria, rerumque geſtarum deſcriptio, tubæ clangor quo jam olim mortui, velut é ſepulchris excitati, in medium producuntur.* (a) Y para juzgar con rectitud, es neceſaria la ciencia con autoridad. ¡ O quánta concedió San Clemente Romano á los Obiſpos! *Qui Epiſcopus eſt, hic miniſter verbi, ſcientiæ cuſtos.* Supone la ciencia: *Hic eſt poſt Deum terrenus Deus, qui honore veſtro frui debet.* (b) Pondera la autoridad para que ſea ſoberanamente reconocido, habiendo de parecer como Dios de la tierra reſpetado; y llamaſe en Latin *Antiſtes*, es con aluſion á la ſabiduría. Plinio afirmó ſer Platón *Antiſtem ſapientiæ.* (c) Y Quintiliano llamó á Sulpicio Juriſconſulto, *Juris Antiſtitem,* (d) juzgando los Gentiles tan divina á la ciencia, que á las Univerſidades donde ſe curſaba, dió nombre de Templos el Griego Temiſtio: *Pythagoræ Templa, Platonis, & Ariſtotelis delubra.* (e) Y hablando de ſu padre, dijo que ſacrificaba eſtudiando, ſi en la Filoſofia de Ariſtoteles, y Platón ſe entretenia: *Sæpé cum á ſacris Ariſtoteli faciendis inchoaſſet, in Platonis ſacrificio deſinebat. Quia incipiens* (explica un erudíto) *ab Ariſtotelica Philoſophia, deſinebat in Platonica.* (f) Meritoria con-

(o) *Caſiod. in Præfat. ad libr. variar.* (p) *Caſiod. divin. lect. cap. 16.* (q) *S. Greg. in proœm. ad lib. 1. Reg.* (r) *S. Aug. in Pſalm. 44.* (s) *Sen. epiſtol. 33.* (t) *Sidon. Apollin. lib. 9. ep. 3.* (u) *Rupert. in veſtibulo comment. in Apocalipſ.* (x) *Tritem. de laudibus Scriptor.* (y) *Apoc. cap. 11. ubi Rupert.* (z) *Laur. in ſilva alleg. verbo baculus, ſeu virga.* (a) *Nicet. Choniat.* (b) *S. Clem. Rom. lib. 2. Apoſt. Conſt. cap. 26.* (c) *Plin. lib. 7. c. 3.* (d) *Quint. apud Budæum, in Pandectis.* (e) *Them. orat. 4. & orat. 2.* (f) *Cerd. in Tertull.*

ſideraban los antiguos la ocupacion de las letras; pues imaginaron ſer ſacrificio que ofrecian á los Dioſes, el eſtudio que meditaban en las vigilias; y parecerále al ocioſo que mormure, que no es virtuoſa ocupacion la del que eſtudia, como ſi la hidropeſía de ſaber fuera achaque que ſe pudiera curar. Con experiencia habló San Enodio:

Ingenii quiſquis feſtinus tendit ad amnem,
Non putet ambiguum, ſic bibit ut ſitiat. (g)

Y eſta guſtoſa enfermedad ocaſionaſe leyendo lo que Hiſtoriadores elegantes eſcribieron enſeñando; y aſsi dijo Diodoro Halicarnaſeo de los libros de Homero: *Libros enim ejus cùm in manus ſumimus, uſque ad extremam ſyllabam ſuſpicimus, & ſemper neſcio quid magis requirimus.* (h) Lo miſmo experimentarán ſedientos los que leyeren eſta Real Hiſtoria guſtoſos, juzgando ſer el ingenio de ſu Iluſtriſsimo Autor de los que alabó Lipſio con elegante brevedad: *Ingenii non lumen ſolùm, ſed calorem.* (i) No ſolo luciendo, ſino aprovechando; ſiendo Eſcritór de quien puede verificarſe en tantas obras, con devoto eſpiritu dictadas, lo que dijo Gerſón: *Scriptor Eccleſiam ditat, Scriptor Eccleſiam armat, Scriptor Eccleſiam cuſtodit, Scriptor Eccleſiam honorat, Scriptor poſteris ſal ſapientiæ adminiſtrat, Scriptor largitur, miſeretur, & commodat.* (j)

Propio viene á ſer eſte deſvelo bien quiſto en un Prelado, habiendo ſido Samuél, (Sumo Sacerdote en opinion de Teodoreto (k)) Autor de la Hiſtoria de los Reyes, en los 24. capítulos del libro 1. refiriendo los ſuceſos de 80. años, comenzando eſtos divinos Anales en el de 2900. de la creacion del mundo, eſtrenando el principio en Heli, que gobernó el Pueblo 40. ſiendo Juez ſuceſor de Sanſon, llorando el ultimo el cautiverio del Arca entre los Filiſtéos. Juſtificado fuè el gobierno de Samuél 38. años, muriendo el ſegundo en que reynaba Saúl, que le habia ſucedido. Aſsi diſcurre en el computo Chriſtiano Maſeo, poco diverſo de Sixto Senenſe; aunque menos conforme con Tornielo, y Saliano. Continuóſe la Hiſtoria por Gad, y otros Profetas, deſde la ida de David al Rey de Get, adonde eſtuvo quatro meſes, ſucediendo en el ultimo la tragedia de Saúl, vencido de los Filiſtéos, recibiendo el Padre de Salomón ſangrienta la Corona, de edad de 30. años, tegiendoſe otros 460. los ſuceſos en los Anales, y las mudanzas en los tiempos, haſta el ſiglo de 3446. de la creacion, que fué la cautividad del Pueblo, triunfo de los Caldéos, y llánto de los Iſraelitas; y aſsi contando los 80. años que hiſtorió Samuél, contiene 540. la Hiſtoria de los quatro libros de los Reyes. (l)

Suponiendo haber ſido ſus Coroniſtas Samuél, Gad, Iſaías, Jeremías, y otros Profetas referidos en los Cronologicos, y Comentadores, dice el Magno Gregorio: *Non omnes Scriptores ejus Profetæ fuiſſe referuntur, qui cùm Hiſtorica narrant, ſpiritualia ſignant. Exteriora loquuntur, & intima innuunt; terrena proponunt, ut cœleſtia exequantur.* Siendo no ſolo Hiſtoria, ſino Profecía: *Non tàm Hiſtoria, quàm Prophetia*, (m) eſcrita (como afirma S. Aguſtin) para repreſentar los ſuceſos paſados, y profetizar los futuros: *Non minus prænuntiandis futuris, quàm præteritis enuntiandis invenietur intenta*: (n) que es el intento con que movió las plumas de los que eſcribieron el Eſpiritu Santo, que les inſpiró lo que profetizaron. Cauſa para que corriendo los Expoſitores los velos á los miſterios, ſe verifiquen prevenidas las novedades de los tiempos, porque en la Divina Eſcritura, como advierte Caſiodoro: *Præterita ſine falſitate deſcribuntur, præſentia pluſquam videntur oſtenduntur; futura quaſi jam perfecta narrantur.* (o) Previſtas eſtán en los Sagrados Libros las mudanzas, y caídas del mundo, retratados los aſombros de los mas firmes Imperios, aviſando los eſcarmientos para coronar los deſengaños: diciendo Pedro Aureolo, que en el primero, y ſegundo libro de los Reyes, es la concluſion: *Deum eſſe maximum erectorem filiorum Iſrael, ſublimavit enim eos in Regnum*; en el tercero, deſde el cap. 12. haſta el fin del quarto: *Deum fuiſſe validum delectorem populi Iſraelitici.* (p) Repreſentando ſu juſticia en los deſcaecimientos de diez y nueve Reyes de Judá, y diez y ocho de Iſraél, caſtigando al Pueblo con las cautividades que padeció, ſirviendo á Teglafalazar, Salmanaſar, Senaquerib, y Nabucodonoſor, barbaros Monarcas de los Aſirios, y Caldéos. ¡O quánto importa para la ſeguridad de los Reynos, la ſan-

(g) *S. Enod. ad Fauſt. de carmin. ſuis.* (h) *Diod. Halic. in reſp. de præcept. Hiſt.* (i) *Juſt. Lypſ. in Cent. ad Ger. & Gall. ep. 15.* (j) *Joan. Gerſon de laud. ſcript. tom. 1.* (k) *Theod. in princip. quæſt. in lib. Regum.* (l) *Gaſp. Sanch. in lib. Regum.* (m) *S. Gregor. proœm. ad lib. 1. Regum.* (n) *S. Auguſt. lib. de Civit. Dei, cap. 11.* (o) *Caſiodorus, lib. divinar. lect. cap. 16.* (p) *Petr. Aureol. in Comp. Sacr. Script. in 2. part. quæ eſt Chronica, ſive Hiſtorica.*

ſantidad de los Reyes! Que como dijo Iſidoro Peluſiota: *Imperiorum robur ac firmitas, Dei amicitia eſt*; (q) y probòlo con el Texto de David: *Mihi autem nimis honorificati ſunt amici tui Deus, nimis confortatus eſt Principatus eorum.* (r) Para atemorizar á los futuros con los caſtigos de los paſados, advierte Caſiodoro haber conſervado Dios los Anales Sagrados: *Hos igitur mores lectio divina ſolidavit, quoniam ſæpè bene geritur, ſi cœleſtis metus humanis motibus opponatur.* (s) Con eſta meditacion enternecida, llorando los amigos de Dios las declinaciones de las Monarquías, adivinan con prudencia experimentada los enojos de la Mageſtad eterna ofendida. Y llamò à eſtos cuerdos lloroſos Zacarías: *Viri portendentes.* Adonde leyeron los Setenta: *Portentorum ſpectatores.* (t) Obſervadores de los portentos, Aſtrologos de las novedades, y Profetas de los aſombros, ſin mentir Horoſcopos, ni fatigar Planetas, que diſcurſos bien entendidos ſiempre pudieron preſumir de Profeticos: y los eſtudioſos de las Divinas Letras diſcurren con la profundidad de Tertuliano, que embeleſado á los ſuceſos de ſus tiempos, meditaba en la Eſcritura profetizado, quanto á los admirados parecia portentoſo: *Quidquid agitur prænuntiabatur, quidquid videtur audiebatur: quòd terræ vorant urbes, quòd inſulas maria fraudant, quòd externa, atque interna bella dilatant, quòd Regnis Regna compulſant, quòd fames, & lues, & locales quæque clades, & frequentiæ plerumque mortium vaſtant, quòd humiles ſublimitate, ſublimes humilitate mutantur, quòd juſtitia rareſcit, & iniquitas increbeſcit, bonarum omnium diſciplinarum cura torpeſcit, quòd etiam officia temporum, & elementorum munia exhorbitant, quòd & monſtris, & portentis naturalium forma turbatur; providenter ſcripta ſunt. Dum patimur leguntur, dum recognoſcimus probantur, idoneum (ut opinor) teſtimonium veritatis, veritas divinitationis.* (u) Quedenſe en Latin eſtas laſtimas, que en Eſpañól no ſerá poſible declararſe ſin lagrimas, pues parece que eſcribia el Africano infelicidades de eſtos ſiglos, quando lamentaba deſdichas de ſus tiempos. En los ſuyos refirió S. Aguſtin á Victoriano lo miſmo que eſtamos experimentando. Notenſe las palabras, que en lo que ha ſucedido, inſinúan lo profetizado: *Jam vero quæ modo in Regionibus Italiæ, quæ in Galliis neſaria perpetrata ſunt, etiam vos latere non arbitror, de Hiſpanis quoque tot Provinciis, quæ ab his malis diu videbantur intactæ, cæperunt jam talia nuntiari.* (x) ¿Dirémos que vuelve á repetir Dios los caſtigos, ó conocerémos los males copiados? Habla el Sol de Africa de los aſombros de ſu edad, ó predice las ruinas de la nueſtra? Juzguémos que la Juſticia Divina hace eſtos tornaſoles en las Hiſtorias para atemorizar la confianza con los egemplos. Que ſiendo eſpejos (como dijo Rodulfo Agricola) deben componer la vida, y deſengañar el deſvanecimiento. (y) Concluye la Mitra de Hiponia con la mejor enſeñanza para el remedio, y el mayor ſocorro para el conſuelo: *Plangenda ſunt hæc, non miranda, & exclamandum ad Deum, ut non ſecundum merita noſtra, ſed ſecundum miſericordiam ſuam, á tantis malis liberet nos.* (z) Infieraſe de lo ponderado, ſi mira la Eſcritura á lo futuro, y ſi aplicáre la diſcrecion los caſos, habrán ſido Sumilleres de Cortina los Eſcritores, ſuponiendo con la Juriſprudencia, que *interpretatio æquior, & benignior ſumenda eſt.* (a) Porque como dice Juan Saresberienſe: *Verba accipienda ſunt ex ſenſu ex quo fiunt, non ex ſenſu quem faciunt.* (b)

Imita en eſta Obra ſu Iluſtriſsimo Autor á S. Gregorio, que un Obiſpo grande debe ſer imitador de un Pontifice Magno. Dividió el Sagrado Doctor en ſeis libros, el primero de los Reyes haſta el cap. 16. y ſigue eſta particion autorizada, quien copiando mas ſuceſos la dilata, por ſer libre en los que eſcriben la diviſion, pues aun la que veneramos en la Eſcritura, habrá 550. años que ſe uſa, porque antiguamente (como advierte Sixto Senenſe con autoridad de San Geronimo) no por libros, ni capitulos, ſino por caſos, y acontecimientos, ſe diſtinguia citada, y ſe alegaba referida. (c) Es neceſario ſaber dividir para acertar á diſponer: *Dividit ut Socrates*, era adagio en la antiguedad, y recuerdanle Sidonio Apolinar, y Lipſio, (d) ſiendo circunſtancia agradable en quien eſcribe, y empeño guſtoſo en el que lee la particion, para ſeñalar terminos al deſcanſo: falta que cenſuró Dionyſio Halicarnaſeo en Tucidides, cuya Hiſtoria no parece que deja reſpirar al Lector: *Si reſpirationes, & moras quaſdam reciperet, animos auditorum ſumma ſuavitate perfunderet.* (e) Los eſcritos deben retratar dias,

y

(q) *Iſid. Peluſ. lib. 1. epiſt. 290.* (r) *Pſalm. 138. v. 17.* (s) *Caſiodor. 9. var. epiſt. 25.* (t) *Zachar. cap. 1. Septuag.* (u) *Tert. in Apolog. cap. 20.* (x) *Sant. Aguſt. epiſt. 122. ad Victorianum.* (y) *Rodulph. Agric. lib. de Form. Stud.* (z) *S. Auguſtin. ubi ſupra.* (a) *D. in his. D. de condit. & demonſt. cap. 2. de Regul. Jur.* (b) *Joann. Saresb. epiſt. 290.* (c) *Sixt. Sen. lib. 2. Bibliot. de partit. Method. 4.* (d) *Sydon. lib. 4. epiſt. 3. Lipſ. Cent. 3. Miſc. Ilan. epiſt. 61.* (e) *Dion. Halic. in reſp. de præcept. Hiſtor.*

y noches egercicio, y deſcanſo, vigilia, y ſueño, ſuavizando diſcurſos con clauſulas: *Intelliges non tam curſum deeſſe, quam campum*, dijo el Obiſpo de los Arvernos. (f) Correr ſin parar aun es peligroſo al diſcurrir: *Incitantur enim homines ad agnoſcenda, quæ differuntur*, repetia Plinio ſegundo. (g) Muchos platos juntos acercan el haſtío. La atencion ſin pauſas deſmaya la memoria; y para hacer deſear, el hechizo del eſtudio es diferir.

El eſtilo de eſta Hiſtoria imita eficazmente la elegancia de San Gregorio, que como dijo hablando de ella Sixto Senenſe: *Verborum, & orationis genus, ſententiis fluens, ſemperque ferè in abſolutis perfectiſque finiens periodis, non affectatis tamen, nec quæſitis, ſed ex priſtina ſæcularis eloquentiæ exercitatione ultro manantibus.* (h) Templandole con ſuma propiedad en la enſeñanza para adequarſe con eſpañola claridad á la inteligencia, obſervando ſu Iluſtriſsima lo que enſeñó Arnulfo, Obiſpo Lexorienſe: *Habere quid dicas, & ſcire quomodo dicas.* (i) Que tal vez la mejor accion mal explicada, pierde en las plumas las glorias de conocida; refiriendo lo grande con tan elevado decir, que con inimitable eloquencia llega á reſplandecer. Conſidereſe el modo de hablar, y conoceráſe la ſingularidad en diſcurrir; pues como enſeña el Angelico Doctor Santo Tomás: *Ad veritatem locutionum, non ſolùm oportet conſiderare res ſignificatas, ſed etiam modum ſignificandi.* (j) Y el eſtilo mageſtuoſo, en la gravedad de los ſuceſos, no ſolo viſte los conceptos con adorno; pero diſpone la decencia con reſpeto: que como dijo doctamente elegante el Prelado, que hoy reſplandece eſtrella en Almería: *Rerum majeſtatem evehit ſtylus, nobilitaſque vocum ſubſtantiæ nobilitati famulatur, excultaque lingua perpolit aſſumptum; quod ſi humili reptat idiomate, vileſcit granditas quam effatur.* (k) Y ſiendo á diverſas perſonas la enſeñanza, neceſitaſe el artificio del arte en la diferencia. Aſsi dijo Caſiodoro: *Quia neceſſe nobis fuit ſtylum non unum ſumere, qui perſonas varias ſuſcepimus admonere: aliter enim multa lectione ſatiatis, aliter á literarum ſapore jejunis, aliter mediocri guſtatione ſuſpenſis, perſuaſionis cauſa loquendum eſt.* (l) Dilatado eſcribí eſte argumento, (m) y aſsi no multiplico confirmaciones al diſcurſo, porque ſe hallará en la Hiſtoria Real egemplo que eſcuſe aumentar al arte pruebas, conviniendole á ſu graviſsimo Eſcritór ajuſtadas las palabras con que alaba Sidonio á Remigio Obiſpo: *Opportunitas in exemplis, fides in teſtimoniis, proprietas in epithetis, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in ſenſibus, flumen in verbis, fulmen in clauſulis.* (n) Mezclando la gravedad hiſtorica con la gracia eſpañola: *Sale Hiſpano*, como dijo el miſmo Apolinar. (o) Siendo tan naturalmente elegante, y con tanta facilidad claro, que le explica definido las circunſtancias con que el Nacianceno dió á conocer á Temiſtio: *Tu Rex es ſermonum.* (p) Singular elogio de quien habla con imperio, ſin tiranizar las palabras, ni violentar las ſentencias, ſiendo tal ſu poder diſcurriendo, que no parece que es poſible reſponderle replicando. Yá lo ponderó S. Enodio en Teodorico Rey: *Nec replicationibus tuis reperiuntur contraria, nec objectionibus facilis occurrit ſolutio.* (q) Que ſiendo efecto de la eloquencia, y no de la dignidad, le declara con el cetro de la elegancia, uſando con hermoſa variedad, yá la expoſicion Etica, deſcribiendo las virtudes morales: yá la Ciografica en los tropos, y figuras; yá la Didactica en la inteligencia eſpiritual de los lugares; yá la Adhortatoria en las oraciones eficaces; yá la Pandeſia en las circunſtancias indiſpenſables de la Hiſtoria; yá la Meditacion en el movimiento gallardo de los afectos, con preciſion tan laconica, que ſin deſperdiciar paginas, laurea dificultades, porque *Curæ fuit cauſam potius implere, quam paginam*, como dijo Sidonio de Claudiano Mamerto, Presbitero Vienenſe, conviniendole igualmente lo que proſigue, alabando los tres libros *de ſtatu animæ* de eſte Autor: *Jam ſi ad ſacroſanctos Patres pro comparatione veniatur, inſtruit ut Hieronymus, deſtruit ut Lactantius, adſtruit ut Auguſtinus, attollitur ut Hilarius, ſubmittitur ut Joan. ut Baſilius corripit, ut Gregorius conſolatur, ut Oroſius affluit, ut Rufinus ſtringitur, ut Euſebius narrat, ut Eucherius ſolicitat, ut Paulinus provocat, ut Ambroſius perſeverat.* (r) Enſeñar moviendo, ſerá eſcribir aprovechando: rendir los afectos, es la region dificil de los Eſcritores: y admiraſe en eſta Hiſtoria con tanta eficacia el decir, que no puede faltar el mover: hablaré con la pluma de Caſiodoro: *Nam*

li-

(f) *Sydon. lib. 4. epiſt. 3.* (g) *Plin. Jun. lib. 9. epiſt. 27.* (h) *Sixt. Sen. libr. 4. Biblioth.* (i) *Arnul. ſerm. habito in Concil. Turon. p. 2. tom. 12. Biblioth. vet. Patr.* (j) *S. Thom. 1. p. quæſt. 39. art. 5. in corp.* (k) *Dom. Fr. Joſeph. de la Cer. Epiſc. Almer. de Mar. & Deo Incarn. Academ. 19. ſect. 2. num. 14.* (l) *Caſiod. in Præf. ad lib. variar.* (m) *Ego ipſe in meo prædicatore gentium, lib. 2. cap. 2. & 3.* (n) *Sydon. Apol. lib. 9. epiſt. 7.* (o) *Sydon. lib. 9. epiſt. 12.* (p) *S. Greg. Nazianc. epiſt. 12.* (q) *S. Enod. in Paneg. Teodor.* (r) *Sydon. lib. 4. epiſt. 2.*

licèt textus planiſsimus eſſe videatur, & Hiſtoria relatione reluceat, modo tamen, aut triſtitiam perſuadet, aut impietatem redarguit, aut tolerantiam prædicat, aut vitia mobilitatis accuſat, aut ſuperbiam damnat, aut bona humilitatis exaltat, aut impacatos reprimit, aut charitate pleniſsimos conſolatur, aut aliquid tale commemorat, quo ad probos mores incitet, & à nefariis cogitationibus reſpectu pietatis abducat. (s) Seguir eſta imitacion con felicidad docta, ſolicíta en los aplauſos de la fama alabanza inmortal, ſiendo un Prelado que ſe eſmalta de precioſas letras: *Gemma Epiſcoporum*, como dijo Sidonio. (t)

Infiereſe la utilidad de eſte Libro, con lo que ſintió de otro el ſegundo Plinio: *Aliquot annis nihil generis ejuſdem abſolutius ſcriptum.* (u) Siendo *inventione novitius, diſpoſitione, & tota tractatione laudabilis.* Como dijo Lipſio. (x) Y ſi añadimos al culto Apolinar: *Nec æmulum reperit, nec æqualem.* (y) Siguiendo igualmente en lo moral cuidadoſo á S. Gregorio Pontifice, y copiando en la doctrina que enſeña el elogio, con que Sixto Senenſe le califica: *Allegoriarum ſenſus ad ædificationem Eccleſiæ in exercitium Moralitatis inclinat, & allegoricos fluvios ad irriganda Moralium virtutum ſata derivat, tantaque de virtutibus, & vitiis efficacia loquitur, ut ea videatur non ſolùm verbis exponere, ſed formis quodammodo viſibilibus, & palpabilibus demonſtrare.* (z) Con eſte cuidado, provechoſamente politico, comentó Angelomo la Hiſtoria de los Reyes, que multiplicar ſentidos ſin aprovechamiento, ſería colorir flores ſin fruto: *Studuimus primùm* (dice el Monge) *Hiſtoricam, quæ geſta depromit tangere, deinde Allegoricam ſignificationem, quæ fidem ædificat pandere, ad extremum quoque Moralitatem, quæ vitam honeſtam componit ſubnectere.* (a) La parte Moral en los que eſcriben, es la ganancia de los que leen. Deleytar ſin enſeñanza, ſuele derrotar la curioſidad. Hechizar las atenciones, debe ſer con direccion de las coſtumbres, y particularmente hablando con Reyes, y Miniſtros: *Huc accedit* (dijo Caſiodoro) *quòd modò Regibus, modò Poteſtatibus aulicis loqui videamur*: y aſsi le conviene con propiedad el titulo de Hiſtoria Real. Tertuliano llamó libros de los Palacios eſtos quatro de los Reyes: *Libros Baſiliarum.* (b) Tales ſon las mudanzas, y caídas que refieren.

Exeat aula,
Qui volet eſſe pius. (c)

Piadoſo fundamento con que ſolicitaba el Magno Gregorio retirar á un amigo ſuyo del valimiento del Emperador: *Perpende ergo, quæ pœna ſit, aut proſperitatis deſiderio fatigari, aut adverſitatis timore paveſcere.* Y añade: *Et quia in procellas, & fluctus cordis tendis, verborum meorum funibus, te ad litus revoco, & ſi trahentem ſequi volueris, quæ pericula evaſeris?* (d) Si la privanza es tempeſtad, cerca eſtá el zozobrar; ni es poco felice el que ſale á la orilla, ſalvando la vida. La Luna, cuya luz es merced del Sol, dice San Bernardo que ſe obſerva: *Modò plena, modò exigua, modò nulla videtur, mutuatum ſiquidem lumen, numquam in eodem permanet ſtatu, ſed creſcit, deficit, extenuatur, annihilatur.* Y tal vez: *Penitus non comparet.* Aſsi acontece á los Validos: *Modò magni, modò parvi, modò nulli.* (e)

Para dirigir la pluma á la dificultad de eſtos argumentos, es la experiencia el norte que guia los diſcurſos, ſiendo neceſario haber caminado diverſas regiones. ¡O quántas ha viſto ſu Excelencia!

Sed omni,
Quam lata eſt Alemaniæ, & propinquæ,
Galliæ, Italiæque, Iberiæque. (f)

Tanto diſcurriò en el viage de la Mageſtad Apoſtolica de la Reyna de Ungría, hoy Emperatríz de Alemania, ſiendo ſu Limoſnero, y Capellán mayor; y aumentando experiencias en las Indias, para ſábio Eſcritór le ſobran lauros. Al Hiſtoriador (dijo Dioniſ. Halicarnaſeo) importaba: *Multas gentes, & Babarorum, & Græcorum cognoſcere, multas leges audire. Rerum publicarum formas, vitas virorum, mortes, & fortunas perſpectas habere.* Fundamento con que alaba en Teopompo lo que debe admirarſe en nueſtro Prelado: *Multorum ipſe ſpectator fuit, & in multorum hominum, qui tunc Principatum tenebant, & Imperatorum, & Oratorum, & Philoſophorum amicitiam veniens, propter conſcriptionem Hiſtoriæ.* Y pondera, que no eſtaba de los negocios graves abſtraído, ſino en los mayores oficios ocupado: *Non abſtractum à re-*

(s) *Caſiod. div. lect. cap.* 8. (t) *Sydon. epiſt.* 11. *carm. conſcript.* (u) *Plin. Jun. lib.* 4. *ep.* 22. (x) *Lypſ. Cent.* 1. *ad Belgas, epiſt.* 56. (y) *Syd. Apol. lib.* 4. *epiſt.* 3. (z) *Sixt. Sen. lib.* 4. *Biblioth. de S. Gregor.* (a) *Ang. in Præf. Apologetic. ad libros Reg.* (b) *Tertul. lib.* 3. *contra Marc. cap.* 20. (c) *Lucan. lib.* 8. *de Bell. Civ.* (d) *S. Greg. lib.* 6. *epiſt.* 26. *Regiſt. cap.* 190. (e) *S. Bern. ſerm. de Sanct. Joan. Baptiſt.* (f) *Lypſ. in quadam epiſtola.*

rebus,ſed cohærentem. (g) Que como dijo Iſidoro Peluſiota, los que ſolicitáren alcanzar la ciencia de las coſas, es neceſario: *Senſa ipſa introſpicere, atque hinc expiſcantes veritatem hauſire queant.* (h) Y aſsi en las ocupaciones de Conſegero, Viſitador, y Virrey, egercitada la rara capacidad, como de Leon, grande Miniſtro, lo dijo Sidonio: *Quotidie namque per potentiſsimi Conſilia Regis, totius ſolicitus Orbis pariter ejus negotia,& jura,fœdera,bella,loca,ſpatia,merita cognoſcis.* Trasladaſe á lo eſcrito lo experimentado, proſigue Apolin. *Nemo te celſius ſcripſerit.* Ocaſionando ſer atendido deleyte,y ſer leído autoridad: *Audire voluptas, legi authoritas erit.* (i) En la doctr.de Ariſtot. *Ex multis experimentis colligimus unum univerſale, quòd eſt principium artis, & ſcientiæ.* (j) Porque la experiencia ſuele regentar la catedra del acierto: *Experientia rerum, omnium mater eſt, & magiſtra.* (k) Y para eſcribir con verdadera inteligencia de ſuceſos, es prudente circunſtancia haber ſido Interlocutor en los Conſejos. Diſcurrir con alucinaciones de probabilidad eſtudiada, tiene engaños en la razon preſumida. Coſtumbres,y condiciones humanas, mejor las revela el trato repetido,que la meditacion ingenioſa, y ſingularmente para Hiſtoria verdadera,que no ſufre Epiſodios de Mithiſtoria; y quien diſpone inſtruir á un Principe, no eſcuſa parecer chriſtiano Genofonte, que eligió digna materia de entendido, coronando la inſtitucion de Ciro: *Materiam ſuæ Hiſtoriæ eliget pulchram, & magnificam, ac eam quæ virum ſapientiæ ſtudioſum decet, inſtitutionem Cyri,boni, ac felicis Regis effigiem,* dice Dion. Halicarn. (l) Hermoſo objeto de eſtos libros de los Reyes,como advierte Dioniſ.Cartuj. *Hic liber Regum inter Scripturas Canonicas eſt ſolemnis,miſteriis plenus, moralibus documentis refertus: ad informationem Regum, & Principum,imò & Prælatorum omnium præcipuè valens,* (m) Quiſiera epilogar todo el diſcurſo con ſingular demonſtracion de mi afecto: preſtaráme el ſuyo Sidonio Apolinar, alabando los libros de Anima de Mamerto, Presbitero: ¡ *O liber multifariam pollens! O eloquium, non exilis, ſed ſubtilis ingenii,quod nec per ſcaturigines hyperbolicas intumeſcit, nec per tapinociſmata depreſſa tenuatur.* (n) Libro,hijo del eſpiritu de ſu Autor, pues como dijo S. Clemente Alejand. *Animi autem liberi ſunt ſcripta.* (o) Claro eſtá que ſerá eloquente trompeta, atendida del mundo con aprovechamiento: *Tuam tubam totus qua patet orbis jure venerabitur* (proſigue Apolinar) *quam conſtat geminata felicitate ceciniſſe.* (p) Viviendo inmortal á los ſiglos, eſtudio que no muere entre los ſábios, porque *Mens, & gloria, non queunt humari.* (q) Corra, pues, á las Prenſas lo comunicado á ratos en los quadernos, ſin temer cenſores,pues los previno la prudencia, para que los vencieſſe la verdad; que como dijo Claudiano:

Et magis intento ſtudium cenſore laborat,
Quod legimur medio, conſpicimurque foro.
Materies tamen ipſa juvat, ſolitumque timore,
Dicturo magna ſe aula parte levat. (r)

Ni pudiera recelar contrarios, quien ſuavemente diſpone remedios,porque le digeramos con Caſiodoro: *Mores privatos corrigis authoritate Rectoris, excedentis audaciam frangis, timorem legibus reddis,& adhuc dubitas edere, quod tantis utilitatibus probas poſſe congruere? Celas etiam (ut ita dixerim) ſpeculum mentis tuæ,ubi omnis ætas ventura poſsit inſpicere?* (s) Navegue, pues,á elevarſe á la real atencion del Catolico Principe de Eſpaña,libro no menos acepto,que el de Juliano, Arzobiſpo de Toledo, (t) dedicado à Ervigio, Rey de los Godos, que adonde permanece el conocimiento, facilmente vuelve á reſplandecer la voluntad. Suſpenderé la pluma, confeſando la audacia de mis deſeos, incitados de mi aficion, diciendo con Sidonio: *Nobis autem grandis audacia, ſi vel apud municipales, & Cathedrarios Oratores, aut forenſes tabulas garriamus,* (u) combidando al que leyere la Hiſtoria Real Sagrada, á moſtrarſe curioſo con aprovechamiento, no cenſor ſin afecto. Que como dijo S. Proſpero defendiendo á S.Aguſtin: *Si Paſtorem ovium lædere vis, lupus es.* (x) Angeles,y Agoſto 20.de 1642.

Doctor Juan Rodriguez de Leon.

APRO-

(g) *Dionyſ. Halicarn. de Teopomp. Hiſtor.* (h) *Iſidor. Peluſ. in epiſt.* (i) *Sydon. lib. 4. ep. 22.* (j) *Ariſt. 1. Metaphyſic.* (k) §. *Quæ omnia inſt. de fidejuſſor.* §. *De inſt. de ſatiſdat. cap. quamſit de elect. lib.6.* (l) *Dion.Hal. in reſp. de præcept.Hiſt.* (m) *Dion.Cartuſ. in lib.1.Reg. cap. 1. art. 2.* (n) *Sydon. lib. 4. epiſt. 3.* (o) *S. Clem. Alex. 1. Strom.* (p) *Sydon. ubi ſup.* (q) *Idem, lib. 4. epiſt. 11.* (r) *Claud. in præf. lib. de Victor. Stelic. contra Alaric.* (s) *Caſiod. in præf. lib.var.* (t *Ful. lib.tres adv. Judæos apud tom.7. Biblioth. vet. Patr.* (u) *Sydon. lib.4. epiſt.3.* (x) *S.Proſp. in Obtrect. Auguſt. epigr.2.*

APROBACION DEL PADRE ANDRES DE VALENCIA,

Catedratico de Prima de Teologia en el Colegio de la Compañia de Jesus de Megico.

EXC.MO SEÑOR.

ASsi por haber sido V. Exc. servido de mandarmelo, como por la inclinacion natural que tengo á leer ponderaciones, ajustadamente deducidas de Textos de la Sagrada Escritura, he leido las que V.Exc.ha escrito en esta Historia verdaderamente Real, sobre el primero libro de los Reyes, con gusto, y entretenimiento muy particular: el qual ha ido siempre creciendo,al paso que ha crecido el advertir las atenciones varias,y tan precisas,con que ha cumplido V.Exc. en lo que ha ponderado con las estrechas obligaciones del que saca á luz escritos propios. De suerte, que si buscasse á quien comparar á V. Exc. en estos escritos, hallo que me habia de ser necesario compararle á sí mismo, porque buscando la Sabiduría encarnada en el capitulo 13.de San Mateo,á quien comparar á un Escritór sábio,bien advertido, y bien atencionado, le comparó á un padre de familias, que saca á vistas públicas los tesoros que ha estado rumiando en lo retirado de su ponderacion: *Omnis scriba doctus, similis est homini patri familias, qui profert de thesauro suo nova, & vetera.* Pues si yo comparasse á V.Exc. como á Escritór de tan buenos aciertos, á un hombre Padre de familias, bien se vé que compararia á V. Exc. con V. Exc. pues es juntamente Escritór acertado, y juntamente hombre Padre de familias. Hombre, por el estilo de sus escritos, que como en breve diré, es el estilo de hombre que deseó Dios en Isaías en el cap. 8. Padre de familias, porque si la comida,y bebida de la familia debe correr por cuenta del que lo es,el pan de vida, y entendimiento para nuestro sustento,y el agua de sabiduría saludable para nuestro regalo,de que habla el Eclesiastico en el cap. 15.nos administran estas ponderaciones,y V.Exc. nos las comunica como Padre de esta familia,á cuyo cargo está el sustento espiritual de nuestras almas; y assi, comparando á V.Exc.Escritór de estos avisos,con V.Exc. Padre de familias,comparo á V.Exc.consigo mismo.atendiendo tambien á que en estos escritos es V.Exc. el mismo que ha sido en los que antes de ellos nos ha comunicado; y assi es V.Exc. en estos escritos Politicos, semejante á sí mismo en sus escritos espirituales; pues á los mesmos escritos, no sé á qué los pueda comparar mejor,que á los que los compara el Espiritu Santo, Proverb.25. num.11. donde dice, que las palabras bien sazonadas, dichas á tiempo, y explicadas con claridad, y con lisura, son como las manzanas de oro, que con esmalte blanco argentan los lechos, ora sea los convivales, ó geniales, en que los antiguos celebraban sus combites,ora los recubitorios, donde los Principes,y hombres de cuenta se entregan al descanso del sueño necesario: *Mala aurea in lectis argenteis, qui loquitur verbum in tempore suo.* Ni pretendo averiguar las muchas dificultades de este lugar, ni ajustar el assiento que tienen sus versiones, que son tan várias, que por ventura no se hallará otro lugar que tenga tantas; pero como juzgo por tan importante el agradecer, y engrandecer en los que escriben en cosas de utilidad espiritual,ó politica, el estilo que se debe guardar, por lo mucho que este se ha adulterado en nuestros tiempos, juzgo por servicio que se hace á Dios,y á su universal, y Catolica Iglesia, sublimar el estilo que pide aprobacion, para que de ahí se siga el vituperio al que se le opone. Manzanas de oro, dice el Espiritu Santo,que son sobre lechos de plata las palabras que se abren á tiempo, á sazon, y con acierto. Y alli donde dice: *In tempore suo*,Simaco,y Teodosion, interpretes Griegos,leen: *In conspicuis argenti.* Las Biblias Regias: *In thecis transparentibus argenti.* El Targun:*Cum imaginibus, & sculpturis albis.* Los Rabinos,Moysés Egipcio,y Adarsan: *In retiaculis argenti.* Que á mi parecer todas estas versiones se enderezan á manzanas de oro, dentro de unos enrejados de esmalte blanco, para que campee mas lo encendido del oro con lo argentado del esmalte; y á esto mismo mira el Parafraste Caldéo, que leyó: *In cælaturis argenti.* Y los Setenta: *In monili fardii.* Y todos estos Interpretes ván atendiendo al lustre, y á la claridad que se añade á las manzanas de oro, con encarcelarlas, ó en enrejados, ó en redecillas, ó entre varillas, ó balaustres de esmalte blanco; que aqui *argentum* (advertencia es de un curioso Doctor) no significa la plata, sino el esmalte blanco, que sobre el oro sirve de argentarle sus luces, y adornarle su color. Y en todo esto se significa la claridad, la perspicuidad, ó la inteligibilidad del estilo de un Escritór sábio, que como á cosa tan necesaria en los Escritores de cosas espirituales y divinas, no es mucho que en primer lugar la alabe el Espiritu Santo: porque verdaderamente, si bien en todos los siglos antiguos hallamos rastro del vicio de la obscuridad en los escritos, y quejas

de los hombres eminentes que en ellos florecieron, en este nuestro infelicísimo, ha salido tanto este vicio de madre, que lo comun es hallar mas obscuridad, mas inextricables laberintos, y mas cimmerias tinieblas en las glosas, y explicaciones de la Escritura, que en el mismo Texto: porque en este, la obscuridad es alabanza, y en essotras conocido vituperio; pero disfrazado con nombre de estilo culto, critico, resonante, y politico; siendo assi, que su mejor nombre, y el que le dán los Santos Padres, es estilo Comico teatral, y aun meretricio, que por tal le califica entre muchas quejas que se le oyen al grande Nacianceno, oratione 28. donde llamando á estos lenguages, *sermones meretricios*, dice: *Pietatem nostram simplicem priùs, artisque expertem fucaverunt, & novum quodam politices genus effecerunt, á foro ad sancta translatum, & á theatris ad abdita sacra prophanisque oculis minimè spectanda, ut si audacius loqui liceat duæ jam scenæ sint hoc discrimine inter se disjunctæ, quod illa omnibus pateat, hæc quibusdam; illa videatur, hæc honore floreat; illa denique theatrica, hæc spiritualis nominetur.* Y S. Pedro Crisologo, serm. dice, que los que usan de este estilo, son los hijos pródigos de la Iglesia: *Quia per desideria sæcularis eloquentiæ, & scholarum lupanaria dissipant Dei Patris clementi dispensatione substantiam.* Y en el serm. 110. con grande propiedad llama á este estilo espumoso: *Quia verba novant, aut antiquata resuscitant, & ut imperitorum, acclamationes audiant, insolentias vocum, & vocabulorum audacias ingerunt acumina verbis mentientis specie misteriis gravida, re tamen evanida, & futilia.* Y este estilo tan obscuro, tan implicado, tan lleno de dificultades, y de nudos Gordianos, es el que excitó al prudente Euripides à que deseasse que las cosas se convirtiessen en voces para que se explicassen bien á sí mismas; porque hallaba tal oposicion entre las voces con que se explican las cosas, y ellas mismas, que antes con su artificio les eran contrarias; y assi dijo: *Hei, hei cur non res ipsæ inter homines edunt vocem, ut nihil fiant artificiosi sermones!* Y estos artificios son tan perjudiciales, que acontece estár oyendo, ó leyendo nuestra lengua Española, tan sin entenderla, como si oyessemos, ó leyessemos la Arabiga, y encontrar con clausulas tan intrincadas, que aunque la sentencia de ellas sea manzana de oro, cogida de arbol fructifero de la Sagrada Escritura, como no tiene enrejado de plata, ni redecillas de esmalte blanco, ni balaustres de cristales transparentes que la manifiesten, se queda tan escondida, que no se viene á tener por manzana de oro, sino por alguna de aquellas viles manzanas, que el otro agudo, en oposicion de las manzanas de oro, llamó manzanas de plomo:

Nec furem plumbea mala timent.

Y harto suficiente vituperio del estilo culto, es convertir las manzanas de oro en manzanas de plomo, con su escabrosa obscuridad, y falta de lisura.

Yo, Señor, viendo la claridad, y el estilo tan terso, y tan elegante, y las palabras tan naturales, y tan apropiadas á lo que significan en estos Comentarios, me parece que veo aquellas voces, ó palabras que habló Dios nuestro Señor en el Monte Sinaí, que dice el Texto que eran palabras que se veían con los ojos en el Exodo en el capitulo 20. *Cunctusque Populus videbat voces.* Que si bien el grande Agustino, quæst. 72. super Exodum, estrañó este lenguage: *Cum vox non ad visum, sed ad auditum pertinere videatur.* Y no menos lo estraña San Ambrosio en el Proemio super Lucam; pero ninguno de estos dos Doctores estraña el misterio, antes el segundo, habiendo ponderado que la voz no se vé, añade para exceptuar de esta ley la voz de Dios, que es tan clara, tan de casta de luz, tan conforme á las propiedades de la cosa que significa, que es voz que se vé: *Verum altissimo ingenio voluit Moyses declarare, quia vox Dei videtur.* Y ayudando á este pensamiento el Nacianceno, oratione de pace, dice: *Deus enim lucem loquitur, habet sermonis radios, quia verba Dei voces sunt linguæ nitidæ, & perspicuæ è luce materiatæ*; de suerte, que las palabras de Dios, por lo que tienen de claro, con los ojos se pueden vér, aunque sean palabras, porque son palabras de luz, cuyos rayos son los objetos de la vista. Estas palabras, Señor, son las que alabo, y el estilo de ellas claro, liso, corriente, perspicuo, inteligible; y estas sin duda son las que este lugar clama: *Mala aurea in conspicuis argenti, in thecis transparentibus, in sculpturis albis, in monili Sardii*; y las demás que bien sabemos que aquellas lenguas en que bajó el Espiritu Santo sobre los Apostoles, en el segundo de los Actos, no dice el Texto que eran el fuego, sino como de fuego: *Et apparuerunt illis dispertitæ linguæ tanquam ignis.* Porque tenian lo claro; pero no lo voráz del fuego: la luz para que viessen; pero no el ardór intenso con que atormentassen; sí bien tenian junto con la luz, calor para que inflamassen, y assi dice un gran Comentador: *Linguæ enim Apostolorum, portio quædam lucis sunt.* Y si son porcion de luz, no es mucho, que no solo las lenguas, sino las palabras, sean palabras que se vean, para

que

que con eſſa claridad puedan cauſar los efectos que pretenden ſus Eſcritores en los entendimientos, y en las voluntades de los que leen: que aun allá el otro Eſcritór, aunque humano, muy ſentencioſo, dijo eſta alabanza de los Eſcritores, que proceden con claridad, y liſura en ſus eſcritos, que de ellos, mediante eſta claridad, ſe ſiguen grandes milagros:

Non fumum ex fulgore, ſed ex fumo dare lucem
Cogitat, ut ſpecioſa de hinc miracula promat.

Y aſsi, Señor, yo puedo, y debo decir del eſtilo de eſtos Comentarios, lo que aludiendo á todo lo que aqui he traído, dijo San Enodio á un Eſcritór amigo ſuyo: *Lucem loquens, alloqueris mala aurea in conſpicuis argenti*: por lo qual ſe deben eſperar milagroſos efectos de las palabras de luz, y de claridad de eſtos Comentarios.

Añadiendo, que no por ſer el eſtilo claro por eſſo es humilde, que es yerro hacer ſinonomo el eſtilo ſublíme del eſtilo obſcuro: que ſi lo es, ninguno es ſublíme, y ſi es claro, tiene una grande propiedad para ſer elegante, y ſubido de punto, y eſtilo de hombre iluſtre; que eſte es el eſtilo en que le mandó Dios al Profeta Iſaías que eſcribieſſe, en el capitulo 8. numero 5. *Sume tibi librum grandem, & ſcribe in eo ſtylum hominis*, donde el Caldéo lee, eſcritura clara. El Padre Cornelio: *Caractere, & litteris, apud homines uſitatis.* San Geronimo en ſu primera verſion: *Stylo quo homines illuſtres loqui conſueverunt.* Y con mucha razon dice, *homines illuſtres*, porque en realidad de verdad, el lenguage, y el eſtilo, caſi ſiempre ſe proporciona con el nacimiento, y la crianza de cada uno. Y aſsi San Enodio, lib. 7. epiſt. 21. dice á ſu amigo: *Teſtimonium generis annuntias flore ſermonis*; de ſuerte, que el eſtilo florido, claro, inteligible, liſo, y elegante, teſtifica el nacimiento iluſtre del que le uſa: *Nam verba* (dice un gran Doctor) *à cunis diſcimus à parentibus, à gerulis, à nutricibus, à tota familia accipimus, unde ruſtica verba, ruſticam familiam eructant: florida, & illuſtria, illuſtres natales ſpirant.* Y á eſte propoſito, no puedo dejar de ponderar la agudeza de San Cenon Veronenſe, que encareciendo lo mucho que eſpantó el Profeta Iſaías à ſu pariente el Rey Manaſés, con las palabras tan ſentidas, y tan ſentencioſas que le dijo, de que ſe agravió el Rey mas que de quanto le digeron los otros Profetas á él, ſolo le condenó á que con una ſierra le partieſſen por medio, deſde la cabeza, haſta el pecho: dice, que eſte caſtigo ſe ordenó á querer el Rey Manaſes eſcudriñar la condicion del pecho real del Profeta, donde ſe forjaron palabras tan elegantes, y tan ſentidas; y aſsi dice, ſerm. de Martyrio Iſaiæ: *Intra loricam ſacri pectoris Fidei Comitium prædicationis politicæ, litterarum Curiam requirebat Manaſſes*: donde al pecho del Profeta Iſaías llama Cortes de la Fé, *Fidei comitium*, porque en las Cortes, los Procuradores de los Reynos, que ſiempre ſon hombres ladinos, y bien entendidos, hablan con toda elegancia razonamientos corteſes, y bien penſados. *Curiam litterarum*, Corte de letras, porque ſiendo como era el Profeta Iſaías de linage Real, ſe perſuadió á que en el pecho del Profeta habia de hallar una Corte de Rey, pues que brotaba palabras tan de Rey, y con ſentimientos tan ſublímes.

Y ultimamente, Señor, reparo que en eſtos Comentarios ſe platíca otra verſion miſterioſa de eſte lugar, que es de Rabi-Moyſés Egipcio, el qual en lugar de *In tempore ſuo*, leyó: *Secundum ambas facies tuas.* Que por ventura es lo miſmo que ſe halla en el Texto Hebréo: *In rotis ejus, vel ſuper rotas ſuas.* Porque lo que ſe mueſtra ſobre ruedas, ſe deſcubre de modo que ſe puede vér por todas haces. Y aun por ventura es la miſma verſion que trahe un curioſo Eſcritór: *Verbum ſecundum omnes modos ſuos.* Y otra: *In circumferentiis ſuis*, ó *in his quæ tibi conveniunt.* Modos de hablar, que ſignifican una tan notable, como noble propiedad de las ſentencias que ſe ſacan de la Sagrada Eſcritura, que ſe mueſtran por todas haces, por todos modos, ſegun todas circunferencias: porque en la Sagrada Eſcritura, como ſon muchos ſus miſterios, aſsi ſon muchas ſus haces, muy diverſos los viſos que tienen, ſegun los varios lados por donde ſe miran, muchas ſus ſignificaciones, varias ſus repreſentaciones, y muy diverſas ſus inteligencias, ſegun ſon diverſos ſus ſentidos; y aun eſto es lo que mas alaban los Santos Padres en la Sagrada Eſcritura. El grande Caſiodoro, á cada paſo pondera eſtas haces tan várias, eſtos viſos tan diverſos, y tan ordenados á un ſolo fin que tiene la Eſcritura. En el capitulo 16. Divinarum lectionum, dice: *Lectio cuncta virtutum eſt, nec tardat effectus, quod promittit affatus, obedientibus conferens æternam ſalutem, ſuperbis reſtituens perenne ſupplicium, modò ſiquidem charitatem Dei, & proximi ſuadet, modò ut ſeculi peritura contemnas inſinuat, modò ut illam patriam recorderis, in qua eſt perpetuo manſurus, infundit, patientiam monet, ſpem tribuit, humilitatem proficuam laudat, ſuperbiam ruinoſam ſemper accuſat, pias eleemoſynas creberrime fieri perſuadet, terret ut corrigat, judicium minatur, ut parcat,*

& ſic nos præcipit vivere,ut piis Angelis mereamur eſſe conſortes. Pues eſta variedad de haces, eſtos viſos diverſos, claramente ſe hallan en eſtos eſcritos, donde yá ſe ſublíma el religioſo, y apacible modo de gobernar del Profeta Samuél. La fiel obediencia con que en el curſo de ſu gobierno ungió de ſu mano al Rey,que el Pueblo, no tan bien advertido, pedia. La entereza con que ſe moſtró diſguſtado de ſus hijos,ſin aprobar las coſtumbres en que izquierdearon, degenerando de hijos de quien eran. Yá ſe deteſta la ſoberbia,é intereſado modo de juzgar del Rey Saúl, y la facilidad con que llevado de codicia, é impelido de ambicion, deſmintió las grandes eſperanzas que ſe habian concebido de ſu gobierno, con los otros deſmanes que á eſto ſe ſiguieron. Yá ſe pondera el esfuerzo, y buenas eſperanzas que dió de sí el Principe Jonatás, y la igualdad de ánimo con que llevò la ſentencia que contra él pronunció ſu padre,no irritando la perplegidad en que por eſta cauſa vió pueſto á todo el Pueblo. Yá ſe venera el recurſo tan religioſo, y reconocido, que Ana, madre de Samuél, tuvo á Dios en ſus trabajos, aſsi de ſu eſterilidad, como de los denueſtos que contra ella ſe digeron. Yá ſe abomina del licencioſo modo de proceder de los hijos del Sacerdote Heli. Yá ſe conſideran los caſtigos que egecutó Dios en los Filiſtéos. Yá la religioſa obſervancia con que ſe debe tratar el Arca. Todos eſtos ſon viſos,y todas ſon haces, que verifican el *ſecundum ambas facies in rotis ſuis*, ò *ſuper rotas ſuas*, que dice la verſion. Y verdaderamente, Señor, que quien vé eſtos Comentarios, y vé la regla que dá el grande Caſiodoro en ſus divinas lecciones, cap. 24. ha de vér neceſariamente la puntualidad con que la ha guardado V.Exc. porque dice: *Primum rimandæ ſunt quas virtutes habeant Scripturæ Sacræ, aut ad quod nos inſtitutum perducant, deinde quo nos velint de ſe legendo contrahere, nam licet textus planiſsimus eſſe videatur, & hiſtoria relatione luceat,modò tamen,aut juſtitiam perſuadet,aut impietatem redarguit, aut tolerantiam prædicat, aut vitia nobilitatis accuſat, aut ſuperbiam damnat, aut bona humilitatis exaltat, aut impacatos reprimit, aut charitate pleniſsimos conſolatur, aut aliquid tale commemorat, quo ad probos mores inciter, & à nefariis cogitationibus reſpectu pietatis abducat.* Y mas abajo,exhortando à eſtas ponderaciones, añade: *Qua propter ad intentiones librorum generaliter ſemper animus erigatur,mentemque noſtram in illa contemplatione defigamus quæ non tantum auribus ſonat, ſed oculis interioribus eluceſcit. Nam & ſi ſimplex videatur eſſe relatio,nihil vacuum, nihil ocioſum divinis litteris continetur, ſed ſemper ad utilitatem aliquam dicitur, quæ rectiſsimis ſenſibus ſalubriter auriatur: & ideo quando bona referuntur,ad imitationem protinus erigamur, quando facinora punienda narrantur, operari talia formidemus,ita fit ut ſemper aliquid utilitatis acquiramus,ſi qua propter referuntur advertimus.* Todo eſto, Señor, hallo practicado en eſte tan bien conſiderado,como bien diſpueſto Comentario, que como es Hiſtoria Real, tiene eſtilo real, y como es cuidado de Padre de Familias,eſtá lleno de ſuſtento eſpiritual:y como cada una de ſus ſentencias es manzana de oro, tiene enrejado de luz, con el eſmalte blanco, y balauſtres de criſtal, de los tropos,y figuras que la Retorica con ſu viveza dictó al zelo de V.Exc. de que ſe deben eſperar muy altas conſideraciones para los entendimientos, muy encendidos afectos para las voluntades, muy afectuoſos recuerdos para las memorias, que arguyan los conſiderables provechos que han reſultado en las almas, y conocidas utilidades en toda la Igleſia Catolica, cuyo Principe, y Coluna es V.Exc. Y como á tal ſuplicamos, que nueſtro Señor nos lo guarde, y proſpere con las bendiciones de ſuavidad. Fecho, &c.

Andrés de Valencia.

DE-

DEDICATORIA
DEL MISMO VENERABLE OBISPO
AL SERENISSIMO PRINCIPE DE ASTURIAS
DON BALTASAR CARLOS.

A V.A. Delicias de la Chriſtiandad, Eſperanzas del Orbe, ſe le debe la Hiſtoria Real Sagrada; por Sagrada á ſu pureza, y por Real á ſu ſangre. ¿Quién como V.A. es objeto digno de tanta luz? Ni dónde, ſino en ſu Real, y Sereniſsima Perſona puede hallar igual lógro la doctrina? Es el alma en la edad de V. A. rayada de la razon, yá de la erudicion adornada, cándida y pura materia, en que ſe puede, y debe eſcribir, y delinear lo mejor. Digno un corazon tan Real, y con cuyas influencias ha de mejorarſe el Mundo, de que ſolo la pluma de Samuél lo dore, y grave con las luces de ſu Hiſtoria. (a)

Todas las palabras de eſte Profeta ſantiſsimo ſon profundos, y celeſtiales miſterios, guiada ſu mano de la mano del Señor. En ellas, como en eſpejo clariſsimo, verá V. A. aquellos altos medios, y diſpoſiciones, por donde hacen los Reyes, y Principes camino real á la verdadera gloria. La Providencia de Dios todo lo llena, y previene; tanto mayor con los Reyes, y Principes, quanto en ellos el acierto, ó el error es cauſa primera que lleva todas las demás trás sí, primer movil á quien ſe deben los demás movimientos de los Cielos. Habiendo pues inſtruído todos los eſtados de la tierra el Eſpiritu Santo en los tratados de la Ley Eſcrita, y de Gracia, entre todos reſervó para los Reyes eſta Sagrada Hiſtoria de los Reyes; y quanto fueron mayores los ſujetos que habia de inſtruír ſu erudicion, fué tanto mas eminente la doctrina, y mas iluſtres, claros, y ſeñalados los egemplos, y los caſos.

Perdieronſe las Leyes del reynar, que hizo Dios á Saúl por Samuél, quando comenzó á reynar; (b) pero aquellas, que reducidas á documentos, y preceptos, ſerían muy eficaces, viven

(a) *Fuè Samuèl Autor del lib. 1. de los Reyes, en ſentencia de S. Gregor. Teodoreto, Procopio el Abulenſe, y otros. Veaſe à Corn.* argum. in lib. 1. Reg. (b) 1. *Regum* 10. *v.* 25.

ven hoy con fuerza no desigual en esta Historia, donde el egemplo está dando mas calor á la enseñanza. ¡ Qué de virtudes, Señor, reservadas hoy en el ánimo Real de V.A. ha de egercitar en las subrogaciones del Imperio de su Padre, guiado de esta altissima doctrina! Darán paz, y luz al Mundo los rayos de su valor, rectamente dirigidos con tan Reales, y Sagradas Instrucciones: dará en proezas, y victorias á la intencion lo Sagrado, y lo Real á la accion: dará el zelo santissimo de la gloria, y exaltacion de la Fé, alma á las resoluciones, y consejos, y serán egercicio de aquel zelo, virtudes clarissimas, direcciones prudentissimas, vencimientos, y sucesos glorioſissimos.

La rara capacidad de V.A. se ha anticipado á la edad, acelerando la razon su curso, para el remedio de las desdichas, y miserias de este siglo. La constancia de su valeroso Padre, que veinte años ha peleado por la Fé, sin haber descansado sus vanderas, ni Catolicos Egercitos, ha de hallar en el ínclito valor de V.A. su socorro, y su descanso. Nació Carlos de Felipo, deba el Mundo á otro Felipo otro Carlos. Egecute tal Principe, y tal hijo las prudentes, y santas direcciones de tal Rey, y de tal Padre.

Sola esta Catolica Corona (que es una con la Cesarea) ha contenido tantos años el arrebatado curso de los enemigos de la Iglesia, peleando á un mismo tiempo contra los manifiestos, y ocultos perseguidores de la Fé: desayudadas sus armas, y combatidas de las fuerzas del Herege, y de los pecados del Catolico. ¿ Quién ha podido detener tanta ruína, sino la rectitud de la intencion en la justificacion de la causa; ni oponerse solo al poder del mundo, y de las tinieblas, sino la ardiente fé que abrasa el augusto corazon de nuestro Rey?

Consideran, Señor, los Padres de la Iglesia, quál es lo que mas desdichas universales grangéa; y advierten con altas, y claras voces á los Principes, que los vicios, y miserias del Christiano dán fuerzas al Gentil; los pecados del Catolico, al Herege: (c) ellos son los instrumentos del castigo; pero nosotros la causa. Habian enervado los pecados á Israél, quiso hacer Samuél valerosas á las Tribus, purificólas primero con las lagrimas, dolor,

(c) *Nostris peccatis barbari fortes sunt: nostris vitiis Romanus fugatur exercitus. D. Hieronim. epist. 3. ad Heliod. tom. 1. pag. 15. edit. Rom. 1576. Videat. D. Ambros. serm. 83.*

lor, y arrepentimiento, lloraron humillados, y ſe levantaron vencedores. (d)

Si nos querémos levantar de los trabajos públicos perdonados, poſtrémonos contritos, y doloridos, que nunca mas ſeguros, y conſtantes vencemos, que quando mas á noſotros miſmos nos vencemos. Por no quererſe vencer el Chriſtiano en las paſiones de la paz, le vence el enemigo en los ſuceſos de la guerra, permitiendo Dios, que los que no queremos ſujetarnos á ſu Ley, no podamos rendir á los enemigos. No conſiſte, Señor, el valor del Chriſtiano en ſu valor, ſino en la gracia divina, virtud oculta, que hace invencible lo fragil, é incontraſtable lo leve; ſi eſta aſsiſte, todo ſobra; ſi eſta falta, todo falta.

¿Qué ſon los Reyes, Principes, y Republicas, ſino un inſtrumento que tiene Dios en ſu mano? Con ellos gobierna, guia, dirige, caſtiga, premia, y humilla ſus criaturas. De la manera que un inſtrumento en la mano del artifice es poderoſo, ó eficáz, y dejado de ella, materia inutil, y embarazoſa, aſsi los Principes, ſuſtentados, ú dejados de ſu mano. Vea V.A. y grave en el corazon quanto es poderoſa la eſpada que tiene Dios en ſu omnipotente mano, quanto es inutil, y deſpreciada ſi la deja. No debe ſer el cuidado del Principe chriſtiano tan grande en ajuſtar los medios en lo militar al fin, con ſer tan egecutivo, como de ajuſtar ſus virtudes, y las de ſus ſubditos á la gracia del Señor, porque el dia que tenemos á Dios rendido á la piedad, rendidos eſtán los enemigos al poder.

Enmiende V.A. á los Pueblos en la paz, y tendrálos valeroſos en la guerra. Egemplo Real de ſu Auguſtiſsimo Padre, y de V.A. contengan, y reformen el torrente de los vicios, cuya eſcandaloſa fuerza hace diſpoſicion á las públicas calamidades, y miſerias. Primero conciben los Reynos los vicios en lo moral, y luego deſcubren infelices ſuceſos en lo politico, porque las paſiones deſordenadas en cada uno á lo bueno, vienen á ordenarſe, y concertarſe en todos á lo malo.

Yá no baſta humana eloquencia, Leyes rectas y ajuſtadas, amoneſtaciones públicas, decretos exhortatorios y reales, y otras diſpoſiciones, y medios que ha conſervado la Igleſia, y la providencia de los Reyes, para remediar los vicios, y pecados de los

Pue-

(d) 1. *Reg.* 7. v. 6. & 10.

Pueblos: ſolo pueden, y baſtan los miſmos Principes á hacer que ſean eficaces ſus virtudes en los otros ; no ſolo por la fuerza del egemplo , (muda ley , y poderoſa) ſino porque peſa mas con Dios la virtud de las cabezas, que la ruína, y perdicion que cauſan á lo público los pecados de los ſubditos. ¿Quándo ſe interpuſo David, (e) Moyſén, (f) y otros ſupremos Reyes , y Magiſtrados entre Dios , y el Pueblo , que no rindieſſe la piedad á la juſticia ? Quándo no pudo mas con Dios un Rey atribulado, y afligido para conſeguir perdon , que un Reyno aleve , y rebelde para ſer conſumido, y acabado á las manos del caſtigo? Aquel Rey poderoſo del Oriente (á quien obedecieron Siria, y Paleſtina, temieron , y reſpetaron los Pueblos mas poderoſos del Aſia) David egemplo de Reyes, grangeó en la felicidad la tribulacion,en la afliccion, y lagrimas cobró la felicidad.

Aplaudió en ſus principios Jeruſalén las victorias , y triunfos de ſu Rey, y al calor del poder, y las riquezas, fueron creciendo en algunos años los vicios. Comenzó á arder la ſenſualidad , y los pecados particulares á hacerſe públicos : contaronſe al principio las livianas , yá deſpues ſe ſeñalaban con el dedo las honeſtas. Eſtos vicios fueron corrompiendo las coſtumbres , engendraron la traycion, y alevosía , enervada la fidelidad en lo politico, con hallarſe ſin ſangre la virtud en lo moral. Atribuló el caſtigo del Señor, y derribó por el ſuelo aquellas felicidades fantaſticas , aquellas luces , que á la imaginacion eran rayos de poder, y á la verdad ſombras de calamidad.

Afligida y penitente Jeruſalén , ſu Rey llorando , ſus Principes veſtidos de ſilicio, ſalieron vencidos y fugitivos por ſus puertas, para volver vencedores y triunfantes. El que poderoſo , y armado fué vencido, ſalió deſcalzo, y penitente, (g) y volvió victorioſo al venerado Alcazar de Sión. Buſcó las virtudes por los contrarios medios que ſe egercitó en los vicios : lucimiento , oſtentacion , y grandeza le introdugeron en ellos : dolor , penitencia, y humildad le reſtituyeron á ellas.

Fabríca, Señor, el hombre ſu fortuna , unas veces aſsiſtido de la gracia el alvedrio , aplicandoſe á lo bueno , otras dejandole Dios que forme lazos para ſu deſdicha : elige el hombre ſu go-

zo,

(e) 2. *Reg.* 24. *v.* 17. *& ſequent. Paralip.* 21. *v.* 17. *& ſequent.* (f) *Exod.* 32. *v.* 8. *& ſequent.* (g) 2. *Reg.* 15. *v.* 14. *&* 16.

zo, ó ſu pena, árbitro la voluntad entre eſtos dos tan desiguales extremos. En nueſtra mano, pues, eſtá vencer, porque en nueſtra mano eſtá llorar.

En el campo los Egercitos, y en el peligro las vidas: la ſuma de las coſas reducida al accidente mas ligero de la guerra: neceſario es que hagan á Dios propicio las virtudes de la paz; y para poder vencer al enemigo en la batalla, deſterrar, ó por lo menos contener á los vicios en la Corte. Primero echó Samuél por el ſuelo los Idolos de Iſraél, que vencieſſe al Paleſtino, (h) y quando parecia que ſolo reformaba al Hebréo, eſtaba rindiendo, y ſujetando al Gentil: *Si Dios no guarda la Ciudad, ¡ó qué en vano trabaja el que la guarda!* (i) Y aſsi aquellos medios ſon mas poderoſos á defenderla, que mas obligan al que guarda la Ciudad.

¡O Principe eſclarecido, qué fuertes armas las lagrimas! Tanto mayores, quanto vencen á Dios que á todos vence. El valor de V.A. aſsiſtiendo al de ſu Padre, ſu dolor á ſu dolor, hagan mejor, y victorioſo ſu Pueblo. Conozca antes V.A. las lagrimas, que las culpas, y cargue ſu inocencia, y ſu pureza con los pecados del Pueblo. No hereda menos el Principe la obligacion de gobernar, que de mejorar los ſubditos; antes tanto mas, quanto el gobernar mira ſolo á mejorar.

Quando Chriſto Señor nueſtro, verdadero Rey de Principes, y vaſallos, Criador de Cielo, y Tierra eſtá de noſotros ofendido, ¿qué eſperanza nos puede ſuſtentar? Y ſi eſtuviere deſenojado, ¿qué egercitos recelar? Quién eſpera ſi le ofende? Quién recela ſi le tiene? Aqui, Señor, aqui á eſta conſideracion ſe han de juntar los ſocorros, y las fuerzas.

Tributen las Naciones teſoros, los valientes fortaleza, los ſábios conſejo: cubran la tierra Eſquadrones de poderoſos Egercitos, la Mar inconſtantes tablas de mortales, que todos, Señor, ſon inconſtantes ſocorros, y mortales. En un inſtante el viento deshace las Armadas, turba el polvo los Egercitos; porque todo el poder humano, ſin el favor de Dios, es viento, y polvo.

Eſte conocimiento, Señor, ſeñale con el dedo á dónde de-

(h) 1. Reg.7. v.30. (i) *Niſi Dominus cuſtodierit civitatem, fruſtra vigilat qui cuſtodit eam.* Pſalm.126. v.1.

be guiarſe la atencion de los Principes, á dónde encaminarſe ſu cuidado, á dónde enderezarſe ſu fin; y eſte es el de eſta Sagrada Hiſtoria: en la qual verá V.A. vencido el poder, venciendo la penitencia, caſtigados los pecados, premiadas las virtudes, triunfando de la naturaleza la gracia, reſpirando luz de conſejo á los Reyes, rayos de felicidad á los ſubditos: la qual dedicada á la Perſona Real de V.A. conſigue todo el lógro que puede deſear la inſtruccion, y el amparo en el deſlucimiento que debe recelar de la cenſura.

PRO-

PROLOGO.

Conforme es á toda buena atencion, que el que ofrece alguna noble materia al aprovechamiento de los Fieles, ſe halle obligado á dár primero cuenta de sí; eſto es, de los motivos que tuvo para formarla, y de la cauſa impulſiva, y final: previniendo aſsimiſmo anticipadamente reſpueſtas á la cenſura, á cuyo libre juicio, en eſcribiendo ſe ſujeta, y expone. A eſta cauſa yo, juzgando que ha de ſervir á la pública utilidad el moderado trabajo que he tenido en la contextura de eſta Santa, y Real Hiſtoria, debo antes de introducirſe en ſu leccion los que quiſieren paſar los ojos por ella, detenerlos un poco, para que deſcubierto mi intento, reciban con amor, y benevolencia, lo que con tan buena voluntad les ofrezco.

II. Reconociendo los Libros Sagrados, que es el mas legitimo empleo de los Sacerdotes, llegué á los quatro de los Reyes, y dos del Paralipomenon, y ví que deſpedian de sí tanta luz aquellas ſantas lineas, tales palabras, ſentencias, y ſuceſos, direcciones, conſejos, advertencias, amoneſtaciones, para encaminar los Principes, y los ſubditos por eſta vida atribulada, y congojoſa á la Patria Celeſtial y eterna; que me pareció utiliſsimo al bien comun, formar del cuerpo de los ſuceſos el ſujeto, y como dicen los Griegos, el *Ergon*; y de las ſentencias y ſentidos, el ornamento, ó *Parergon*, y proponerla explicada á la diſcreta conſideracion de los Fieles.

III. ¿Pues qué mas noble materia, que aquella en que ſe vé tanta variedad de ſuceſos, y todos de inefable verdad? donde lo aprobado es de Fé al ſeguirlo, lo reprobado al reprobarlo: donde ſe puede mirar, como en un teatro univerſal del Mundo, diferencia hermoſiſsima de caſos: Reyes coronados, y depueſtos, elegidos, y felices: Miniſtros ſábios, y prudentes, perverſos, y codicioſos: Vaſallos leales, y desleales: Provincias conſtantes, y otras inconſtantes, y rebeldes: aciertos del gobierno prudentiſſimos, deſaciertos dañoſiſsimos: calamidades públicas, y públicas felicidades: formarſe Coronas, y Monarquías; reformarſe Monarquías, y Coronas: aſolaciones de Reynos, y Ciudades: Varones juſtiſsimos, Profetas verdaderos, y otros iniquos, y falſos; y finalmente, á eſte breve volumen reducido, no ſolo lo que

paſó en aquellos limitados eſpacios de Paleſtina, y Siria, Region en el Aſia no deſconocida; ſino quanto ha ſucedido en todas las dilatadas Monarquías que han corrido deſde la de los Aſirios, haſta nueſtros tiempos infelices; pues mudando los nombres, y el campo á los ſuceſos en la voluble rueda de los acaecimientos humanos, aunque ſean diverſos en una, ú otra circunſtancia, todos ſon en la ſuſtancia los miſmos.

IV. A la luz, y claridad que reconocí en eſtos Sagrados Libros, huyeron como ſombras los que antes en las Hiſtorias profanas tuve por conocimientos: en las quales, quanto bien el ingenio del hombre con la corta llama de la razon natural procure inſtruír, y encaminar la capacidad humana, es comparado con el Sol de la Hiſtoria Sagrada, ignorancia ſu ſabiduría, error ſu conſejo, engaños ſus mas delgados documentos, y advertencias. ¿Qué puede el hombre en lo natural, ſi Dios ſobrenaturalmente no le aſsiſte? El hombre vaſo de paſiones deſordenadas, á quien, ó la aficion, ó el ódio le eſtá ſiempre deſviando de lo cierto? A eſta cauſa vémos tantas Hiſtorias, á cuyos Autores parece que guia la pluma la rectitud interior, y miradas con atencion: yá ſecreta ambicion los deſvia: yá aborrecimiento venenoſo los mancha; yá bagiſsima liſonja los gobierna, procurando con deſtreza mal diſimulada, ocultar lo que la verdad deſcubre á las primeras luces del diſcurſo.

V. No aſsi en los Libros Divinos, en los quales los ſuceſos ſon infalible materia á la Hiſtoria; las ſentencias, inefable luz á la verdad; los conſejos, perfectiſsima influencia á los aciertos; las reprehenſiones, juſtiſsima cenſura á los delitos; los premios, iluſtriſsima corona á los merecimientos; los caſtigos, rectiſsima ſentencia á las culpas.

VI. Aficionado á la materia, y conocido de la utilidad, y conveniencia pública, me dió grande aliento para hacer la primera diſpoſicion á eſta obra, el vér el aprovechamiento grande que los Fieles han ſentido con el *Gobernador Chriſtiano*, (a) cuya erudicion ha fecundado mucho á los Magiſtrados públicos, miniſtrandoles utiliſsima enſeñanza; y me ha parecido, que aunque el trabajo de eſta contextura no iguala en la erudicion, todavia excede en sí miſma la materia, quanto vá de Principes á Ma-

(a) *Su Autor el R. P. Fr. Juan Marquez Aguſtiniano.*

Magiſtrados, de Hiſtoria de Reyes á la de Jueces; pues alli por la mayor parte ſe inſtruye al Gobernador que obedece, aqui al que manda: alli al ſubdito, aqui al Principe: alli controverſias eruditiſsimas iluſtran el entendimiento, aqui preſuponiendo aquellas, ſe procura con la fuerza del ſuceſo, y ſu ponderacion, encender la voluntad. Alli ſe hace mas dilatada materia de la doctrina, que la Hiſtoria, aqui, ſin apartarnos de la Hiſtoria, á ſu viſta vamos advirtiendo la doctrina. Alli ſe dán utiles reſoluciones á muchas, y graves dudas morales, delgadamente, como en propia profeſion, diſputadas; aqui ſolo ſirven las reſoluciones de ornamento, y de materia los caſos. Finalmente, aquello eſtá con mayor erudicion tratado, eſto con mayor preciſion; con que la materia, ni el fin, ni la forma es una miſma.

VII. Dió fuerza tambien á mi intento el vér el peſo grande que hace á eſta naturaleza engañada la preſuncion del hombre, y ſu miſeria, habiendo llegado algunos varones politicos, como el Bodino, Maquiavelo, y otros, á parecerles, que no hay capacidad baſtante en la humildad, y ſinceridad chriſtiana, y en aquel eſpiritu religioſo, ſuave, y ſanto de la Ley Evangelica para formar dentro de ſu perfeccion reſoluciones valeroſas, obras magnanimas, penſamientos altos, reales, y eſclarecidos, y á los quales ſe puedan deber glorioſiſsimos ſuceſos; y aunque á eſta ignorancia, y falta de conocimiento han reſpondido doctiſsimos varones en tratados particulares, todavia ninguna coſa en mi ſentimiento, aſsi convencerá á los que de puro naturales ván deſcaeciendo, haſta tocar yá con las mas inferiores lineas de los brutos, que vér á los ojos del Mundo eſta Real, y Sagrada Hiſtoria, en la qual, como en un eſpejo clariſsimo, podrán mirar en lo real lo magnanimo, generoſo, fuerte, grande, heroyco: en lo ſagrado, lo religioſo, pío, ſuave, benigno, y ſanto.

VIII. Verán tantas acciones magnanimas, tantas reſoluciones reales, tantos conſejos conſtantes, tantas victorias heroycas, ſin que en ellas ſe haya piſado el valor con la ſoberbia, la magnanimidad con la jactancia, la victoria con la crueldad, la grandeza con la relajacion, que es preciſo que aun ſiendo de cortiſsimo talento eſtos naturaliſsimos cenſores, acaben de creer, que no es neceſario medio el ſer *malo* para ſer *grande*; el ſer *aleboſo* para ſer *fuerte*; el *engañar* para *vencer*; el *pecar* para *reynar*; antes bien, que todas eſſas, que ellos ponderan diſpoſiciones de lo

gran-

grande, ſon los medios mas preciſos de lo indigno, bajo, y corto; pues claro eſtá, que han de correſponder á tan infames medios los fines: los quales, yá prevenidos de la prudencia, hacen traydores, y viles los ſujetos; yá no prevenidos, para poco, y congojoſo tiempo, traydores, y tiranos.

IX. ¿Fué por ventura menos valeroſo David, que tantos años huyó de ſer traydor á ſu Rey, perſeguido, y acoſado en las Ciudades, y en los montes, y eſtando en ſu mano la venganza, (b) y abrirſe con ella el camino á la Corona, ſupo contener la ambicion, y tolerar el peſo de las injurias, por no manchar el ánimo con la traycion, ó perfidia, contra un Rey, aunque injuſto, jurado, aunque reprobado, reconocido; que aquellos que con medios infames, trayciones, alevosías, tumultos, ſuben piſando las virtudes, egercitando los vicios á una abierta tirania? Y quando David (muerto yá infelizmente Saúl) entró en el Reyno, ¿puede conſiderarſe Principe mas valeroſo, Varon mas magnanimo, Soldado mas fuerte, Rey mas benigno, prudente, juſto, y ſanto? Habrá hombre á quien raye la razon, que no afirme que fué mas valeroſo al huir de la traycion agraviado, que al vencer los enemigos fuerte, quanto hay diferencia de vencerſe á sí miſmo, que vencer á los enemigos? No es lo grande lo mayor, quando por viles medios ſe aſciende á lo grande, es lo grande ſiempre lo mejor, quando por obrar lo mejor ſe deſprecia lo grande.

X. Finalmente, muchas conſideraciones me han obligado á dár á la eſtampa eſta Santa, y Real Hiſtoria: en la qual, porque no ſolo los que con imperfectos rayos de benignidad la leyeren, ſino aun los reconocidos al amor con que ſe la ofrezco, pueden echar menos algunas coſas que las juzguen por deſatenciones del cuidado, quando en ellas ſe ha obrado ſin deſcuido, me ha parecido prevenirles mi intento, y reſponder anticipadamente á aquello en que parece que puede reparar la erudicion.

XI. En primer lugar puedo aſſegurar, que ſolo es mi deſeo de la mayor honra, y gloria de Dios en quanto eſcribo: ¿pues qué otro fruto puede dár eſte trabajo? Es por ventura baſtante premio la alabanza, quando lo mas frequente ſe padece la cenſura, ſeñaladamente en obras imperfectas, como todas las que ſalen de mis manos? Doy que ſe perdonen, y ſe

(b) 1. Reg. 24. v. 5. & ſequent. 26. v. 7. & ſequent.

ſe alaben; ¿añade por ventura un codo á nueſtra eſtatura, ó nos crece en la cabeza un cabello? La alabanza es mas que una calificacion incierta, y dudoſa? Sin utilidad en auſencia, con peligro en preſencia; ignorada no importa, y entendida daña; ni deſpues de la muerte es contento, y en la vida es peligro. Solo puede ſer alegría de las fatigas del Chriſtiano, mejorarſe las vidas de los Chriſtianos, y ayudar lo poſible á aliviar la Cruz á Chriſto nueſtro Señor, con proponer ſanta, y verdadera doctrina á los Fieles, y mas dictamenes de gobierno, en los quales conſiſte el remedio de ruínas grandes, y públicas calamidades, y daños.

XII. Aſſegurados del intento, advierto que nunca las máximas, y direcciones que ſe deducen de un ſuceſo, pueden ſer regla preciſa para los que no le fueren en todo ſemejantes; porque qualquiera circunſtancia del hecho, altera la mas aſſentada, y conſtante reſolucion del derecho. Con eſta atencion, y advertencia quitamos grande materia á la detraccion de los hombres, la qual ordinariamente, omitiendo el principal cuidado de ſu aprovechamiento, ó inſtruccion, gaſta el tiempo en fatigar, ó entretener el diſcurſo con aplicaciones diverſas de lo que ſinceramente ſe propone. Ceban con eſſo la malevolencia; coſa inutiliſsima, y vaniſsima, y de ſuma imperfeccion, y miſeria hacer veneno del pan. Es la doctrina univerſal de las Hiſtorias, y Libros Sagrados, una pública armería, donde cada uno ha de ir á medir ſu cuerpo con las armas, viſtiendoſe ſolo aquellas que ſe le ajuſtan. Aſsi el arnés de Saúl no le vino á David, y no fué deſeſtimacion en David el no llevarlo al deſafio, y volverſelo á Saúl. (c) Quando ſe dicen acaecimientos públicos, y de ellos ſe deducen dictamenes politicos, propoſiciones aſſentadas, máximas conſtantes, ſupone la razon el miſmo caſo: mire el Principe ſi ſe ajuſta á ſu caſo, y los buenos Miniſtros ſi le vienen aquellas armas al Principe; pues claro eſtá que ſi es diverſo el ſujeto, es fuerza que diverſas circunſtancias le formen, y le reformen. Una coſa digo de paſo á los ſubditos, que traten en aquello que leyeren, de veſtirſe, y no de veſtir los ſuperiores: ¿pues qué otra coſa es cuidar el hombre en lo que lee del ageno aprovechamiento, y no del propio, ſino dejar de vér la vi-

(c) 1. Reg. 17. v. 38. & ſequent.

viga ſobre ſus ojos, reconociendo con delgadeza la ligera paja en los agenos? (d) Coſa llena de amor propio, ignorancia, atrevimiento, y preſuncion; y aſsi cada uno ſe contenga dentro de ſus terminos, y pues la fuente es pública, y comun, tome del agua aquello que le baſtáre, ſin deſperdiciar, ni deslucir ſu ſerenidad con mano impura, vengativa, ó atrevida.

XIII. Adviertese aſsimiſmo, que aunque eſta Hiſtoria contiene ſuma verdad, y lo que infaliblemente ſe deduce de ella, es puriſsima doctrina; pero todos aquellos dictamenes, ó maximas que no ſe ſiguen neceſariamente de ſu letra, ó ſentido, quedan ſiempre en terminos de probables. Con eſto damos dilatacion á los Miniſtros, ó perſonas que ſe halláren en el cuidado de acertar, y formar diverſo ſentimiento de algunos que ſe ofrecen en eſta obra; porque aſsi como no puede faltar lo que ſe deduce claramente del Texto Sagrado, no hay coſa mas fragil, y deleznable, que aquello que no neceſariamente dedugere el hombre dél; porque como quiera que la buena intencion, y deſeo no añade capacidad, ſiendo el mio de lo mejor, puede ſer imperfecto el empléo: y aſsi, qualquiera que tuviere por mas recto otro diſcurſo, por mas ſano otro ſentido, por mas ſegura otra máxima, por mas cierta otra ſentencia, ſiga ſu parecer, y dege el mio, que facilmente ſoltaré de mí todo aquello que tiene el conocido rieſgo de haberſe formado con la cortedad de mi talento; y mas reſpecto de la grandeza, y capacidad del aſſunto.

XIV. Ruego tambien á los que eſta obra leyeren, que ſi tal vez el zelo, la fidelidad, la obligacion que ſe debe á la verdad, me neceſitáre á ponderar públicos exceſos; eſto es, rebeliones, alevoſías, trayciones de Reynos, y Provincias, coſa ſumamente calamitoſa, y deplorable, y en la qual vá envuelta la ruína de la cauſa Catolica, el rieſgo de la Fé, la perdicion de las almas; eſtén creídos, que no toca la cenſura, ni la queja á muchos Varones iluſtres en ſantidad, en nobleza, en ſabiduría, que eſtán entre los miſmos rebeldes, padeciendo no imaginados trabajos, y miſerias; los quales, yá con la oracion fervoroſa, yá con la diſpoſicion prudente, yá con la leal diſimulacion, y ſanta ſagacidad, aguardan á volver por la reputacion de ſu Reyno, de ſu ſangre, de

(d) Math. 7. v. 3.

de ſu Religion, y Fé, haciendo entre tanto diſpoſicion para poder vencer á los que flacamente poderoſos los vencieron, ú oprimieron: ¿porque quién duda que de eſtos Varones clariſsimos habrá muchos que tienen el cuerpo oprimido del tirano, el ánimo libre, y leal á ſu verdadero Rey? ¿Quién puede dudar que habrá muchos Prelados, y Nobles, cuya lealtad, y valor eſtará buſcando forma para abrirſe con la eſpada, y conſejo el camino de la verdadera gloria, caſtigando eſta violenta, é infame tiranía? A eſtos ſe alaba y enſalza, quando ſe enſalzan y alaban en eſta Santa Hiſtoria los leales; á aquellos ſe vitupera, y deſprecia, quando en ella ſe deſprecian, y vituperan los traydores.

XV. Eſto es quanto á la ſuſtancia. Llegando al modo, advertimos que puede ſer que echen menos los eruditos el punto cronologico de los acaecimientos, la exornacion de los ſuceſos coetaneos de los ſiglos, y otras circunſtancias que guardan juſtamente los Hiſtoriadores; y á eſto ſatisfacemos con el principal intento, porque eſte no es de inſtruír los ánimos en el ſaber, ſino enderezarlos al obrar. Y aſsi como la Cronologia es un punto utiliſsimo para la noticia de los ſuceſos, no es neceſario para la verdad de las ſentencias: de la manera que no dejará el egemplo ſanto y bueno de ſer bueno, porque ſea en eſte, ó aquel tiempo; aunque en llegando al reparo de los caſos, ſerá obligado el Cronologico á decir quándo, dónde, y todas ſus circunſtancias. La celeridad con que corren á ſu fin las deſdichas públicas, apenas nos dejan tiempo á las computaciones de los tiempos; y con la miſma anſia, y codicia debemos anhelar los Chriſtianos á lo bueno, que ſe ván acercando á noſotros los males, y los malos. Sean las delgadezas cronologicas de las Hiſtorias para el tiempo de la paz, que en el turbado, y triſte, ſolo ſe ha de ir á aquello que dá vida, defenſa, gloria, reputacion, y conſtancia á los Chriſtianos.

XVI. Tampoco ſe controvierten de eſpacio las queſtiones que pudieran deducirſe de eſta Santiſsima Hiſtoria, Politicas, Morales, Teologicas, Hiſtoricas; ſolo ſe deduce lo mas claro, y conforme á la influencia, y diſpoſicion que dán los miſmos ſuceſos, porque no entibie el fervor de la voluntad perſuadida, la lentitud, y diſtraccion del entendimiento diſcurſivo. Obramos en eſte caſo como el Medico, que deſprecia el accidente menor, por ir con todo ſu cuidado al mortal. No eſtá el daño en el entendi-

miento, Fieles, aunque es bien dár luz al entendimiento: en la voluntad engañada del amor propio, rendida de los afectos, destemplada de las pasiones, está el daño; y alli debe acudir con diligencia el remedio, donde se mira supurada la llaga. A mas de que causa no pequeña fealdad á la Historia, hacer de ella larga ausencia en lo Politico, introduciendo prolijas questiones, y digresiones entre los mismos sucesos, con que se pierde la hebra al discurso, y se hace desapacible, y menos eficáz la leccion.

XVII. No se sigue en toda la contextura de esta Historia lo individual de las palabras, sino lo sustancial de los casos; en los quales tal vez á breves lineas se reducen, los que se refieren con mayor extension en el texto. Otras la ponderacion las hace mas dilatadas, con que quanto á la Historia, se dice lo bastante; y quanto á la deduccion, y sentencias lo necesario para que se forme el dictamen, ministrado, é influido de la razon, y del egemplo. Seguimos en esto, no solo á los Padres de la Iglesia, egemplar verdadero de toda perfeccion, sino á Autores, Doctores, y Santos de nuestros tiempos; que habiendo traducido en nuestra lengua vulgar lo necesario para el caso, ván despues moralizando, y ponderando las palabras, sin perder de vista el suceso, ni dejar de darle mas fuerza en la razon, y la ponderacion. En esto resplandecieron con eminencia en España, y con eloquencia grande, los venerables, y doctos Maestros Fray Luis de Granada, honor de la Religion Dominica, y Fray Luis de Leon, y Fray Juan Marquez de la Agustina.

XVIII. Superfluidad me ha parecido á mí, lo que en otro puede dár motivo á la censura, no intervenir sentencias, autoridades, y egemplos de erudicion para los dictamenes, y máximas que se ván formando en esta obra. Esto fuera muy ageno de la dignidad de esta Historia que es Sagrada, de la autoridad que es Real; la qual con estas dos heroycas circunstancias, ella basta para sí. Favorecese lo bueno de lo mas, y el egemplo mas eficáz ayuda al menos, no lo puede haber mas que esta santisima Historia; y ni lo que á ella resiste puede asistirse, ni resistirse á lo que asiste; y asi sobran los egemplos de la Gentilidad, donde resplandecen los sagrados: sería fealdad, y no ornamento este superfluo ornato de erudicion. *Lejos todo lo profano*: (e) Pues respec-

(e) Procul, ò Procul este profani. Virg. Æneid. lib. 6. circa med.

pecto de las verdades de los Libros Sagrados, no ſolo ſon profanos, ſino inmundos. Honren los Politicos ſus máximas con las ſentencias Sagradas, que no es bien que ſe amancillen las Sagradas con los dictamenes Politicos, ſeñaladamente quando eſta Obra ſe ofrece á los Chriſtianos, á quien ſolo hace argumento la infalibilidad de lo Sagrado. Y ſi bien San Pablo á los Atenienſes quiſo tener grangeados con algunos lugares de erudicion profana, (f) que ellos amaban, y abrazaban; fué para que aquellos miſmos, deſpues de eſtár convencidos, los dejaſſen, y olvidaſſen.

XIX. Por hacer mas amable la Obra, y quitar el tédio que ſu dilatacion puede cauſar á los flacos, uſo de algunas oraciones, y de la Etopeya, y otras naturales ponderaciones, y figuras de eloquencia; las quales, tal vez ſuſpenden, divierten, recrean, y conſervan el ánimo más diſpueſto á recibir la ſanta, y verdadera doctrina, que es el fin, y punto adonde hemos de enderezar todas las lineas: ni pido la aprobacion en el eſtilo, ni temo la cenſura; ¿pues qué importa el modo, quando la recta intencion ofrece buena, y perfecta la ſuſtancia? Los ojos todos pueſtos en el fin, nunca me ſon de alivio, ó pena los medios: proporcione el deſeo la diſpoſicion, para dár calor al intento: ſi eſte ſe conſigue, eſſa es toda mi alegria; ſi eſte ſe pierde, nada puede haber que ſatisfaga. No califica lo bueno el aplauſo, ni lo amancilla la reprobacion, porque toma ſu fuerza del intento, que es el agradar á Dios, y dár diſpoſicion á que hagan lo miſmo ſus criaturas. Quando eſto ſe conſigue, ſe cumple, y quando ſe conſigue, ſe goza; y aun entonces queda ſiempre mas pena en el Chriſtiano, de la temeridad de exponer á rieſgo la cauſa de Dios, en la corta capacidad de ſu talento, que conſuelo en penſar que con él puede lograr ſu cauſa.

XX. Ultimamente, no ſale hoy á luz toda la Hiſtoria ſanta de los Reyes, ſino una parte de ſus primeros principios; aſsi porque las ocupaciones preciſas de lo práctico no nos dejan mucho lugar á lo eſpeculativo, como porque conviene ir pulſando el guſto eſpiritual de los Fieles, antes que ſe pierda el tiempo en ofrecerles el alimento, que puede ſer haya deſtemplado, ó no darle el punto la mano que lo forma, ó la deſazon del paladar

(f) Act. 17. v. 28.

que lo recibe ; y asi, no aguardando á mas dilatada materia, esta tal qual es , me ha parecido ofrecerla al comun aprovechamiento , asi porque quien nada desea, poco aventura en la calificacion de los varones erudítos ; como porque si esto puede ser de alguna utilidad á las almas , es tal la brevedad de la vida, que conviene lograr aprisa el tiempo que aceleradamente nos lleva á la muerte.

BRE-

BREVE MANUDUCCION
A LA HISTORIA REAL SAGRADA.

CRIó Dios al Mundo, y en el Mundo al Paraíso, luego á Adán, y de Adán á Eva. Dióle á esta por compañera, y fué su lazo: persuadió el demonio, Angel caído, á Eva que pecasse; Eva á Adán. Cayeron todos, perdieron la gracia, y con ella el Paraíso. Salieron desterrados á sembrar trabajos, y coger tribulaciones, y espinas. En la felicidad se perdieron, en el llanto se cobraron. Concibió Eva para parir con dolor: tuvo dos hijos, á la embidia, y á la inocencia, Caín, y Abél: este amado, aquel aborrecido de Dios. Mató al bueno el malo: fué la segunda victoria que tuvo lo malo de lo bueno.

Bebió con reverencia la tierra la primera sangre derramada por la gloria del Señor; pero la que recibió benigna la sangre de Abél purissima, clamaba al Cielo contra Caín. Oyó Dios lo que yá habia mirado: llamó á Caín á juicio, hizole el cargo; la embidia que produjo el fratricidio, se volvió obstinacion, é impenitencia. Desesperado se fué de la cara del Señor: vivió prolija y penosa vida, Padre de grandes Naciones, (¿quándo no es fecunda la maldad?) hasta que acabó con él la saeta de Lamec.

Sostituyó Dios en Set la inocencia de Abél á los contritos, y penitentes Padres; y en él se fué siguiendo la posteridad humana por la mejor linea de Adán. Corrió poco menos de mil y seiscientos y sesenta años hasta Noé, su octavo nieto. Declinaron los mortales por este tiempo con grande propension á lo peor, mas eficáz el pecado contrahído en los primeros Padres para persuadir lo malo, que su penitencia, y dolor á lo bueno; con todo esso habia buenos, y malos: vieron los buenos á las hijas de los malos, y se hicieron con ellas tambien malos. Tenian estas imprudentes virgenes buen parecer, y mal ser; y ellos mudaron de ser por el parecer. Idolatraron con ellas, porque primero idolatraron en ellas. ¡O Señor, qué de vicios vá multiplicando el hombre! Inobediencia, y soberbia en el Paraíso: embidia, y homicidio, sensualidad, é idolatria en los primeros umbrales del destierro. ¡Qué torcidas veredas para llegar á la Patria!

De esta mezcla de buenos, y de malos, nacieron hombres peores que si fueran todos malos. Unos gigantes en la soberbia, y po-

poder, debieron de heredar la preſuncion ſin la virtud de ſus Padres: flacos, y atrevidos en el ſer, debieron de heredar la fragilidad, y liviandad de ſus madres; con eſto, yá los buenos vencidos de los malos, quedó todo el mundo malo. Conſolaba á Dios el Santo Noé, varon recto, y juſto, que ſe conſervó ſiempre en la cierta, y verdadera creencia.

A eſta delgada linea ſe redujo toda la virtud del mundo, y aſsi canſóſe Dios de que ſuſtentaſſe tan malos hombres el mundo; y como faltaba agua de penitencia, y lagrimas de llanto, mandó al Cielo, y á la tierra que lloraſſen primero ſus pecados, y luego ahogaſſen los pecadores. El Santo Patriarca Noé, y ſu Familia, eſento de la culpa, lo fué tambien del caſtigo. Formó tablas para ſu naufragio: previno una Arca, que primero fué irriſion de los incrédulos, y poco deſpues caſtigo, y admiracion. Soltó Dios las cataratas del Cielo, deſenfrenó los mares, y la tierra ſe hizo mar. ¿Quién no tiembla eſte poder? Llegó la juſticia haſta acabar la maldad, ſin dejar hombre, ni animal, ſino los que ſalvó la providencia en el Arca.

Habiendo hecho ſus efectos la juſticia, comenzó á deſpedir rayos de luz la miſericordia. Salvóſe Noé, y ſu dichoſa Familia, y ſalieron del mundo del caſtigo al del perdon. Sacrificó á Dios Noé, y recibió con ſu muger Noema, ſus tres hijos, y tres nueras, bendicion de grande fecundidad. A los primeros paſos de la enmienda, Cam el ſegundo de ſus hijos, mereció irreverente al Santo ſu maldicion. Maldito, fué Padre de Idólatras, y perdidos en la Africa. Sem, el primero de los hijos, ſiguió la ſanta creencia en el Aſia. Jafet propagó la mayor parte de Europa. Creciò el mundo, y mal acordado del caſtigo, fueron creciendo á eſſe paſo los pecados. Comenzaron los hombres á deſear eternizarſe en la fama. Hicieron eſtatuas, con quien como hiedra infame ſe abrazó la Idolatría. Quiſieron eſcalar al Cielo (¡neciſsima vanidad!) A ſu temeridad caſtigó la confuſion, dividiendo las lenguas á los que juntó la ambicion, y la ſoberbia.

Eſtendido por el mundo deſde el Diluvio, en menos de quatrocientos años, el linage de los hombres, ſeñora de tantas Provincias la Idolatría, quiſo hacer Dios Pueblo para sí, quando todos le dejaban. Vivia entre los Caldéos un varon de virtud, que ſe llamaba Abram: mandóle ſalir de ſu patria, como quien ſaca la roſa de las eſpinas. Ofrecióle que ſería Padre de inumerables Naciones, y para eſſo, ſiendo ſu muger eſtéril, dió fecundidad á

Sa-

Sara. Nació Isáac destinado al sacrificio, víctima pronta á la obediencia, reservado en el efecto para la propagacion. Murió Abrám, yá Abrahám lleno de bendiciones, y promesas, dejó la Circuncision establecida, indelebil señal en el cuerpo, y misterio de otra mas firme en el alma.

Isaác tuvo de Rebeca aquellos dos varones grandes, hijos de la emulacion, Esaú, y Jacob, uno amado, y otro reprobado del Señor. Del bien querido, y de diversas mugeres, salieron aquellos doce Patriarcas, hermanos de Joseph, que hicieron cabeza á las doce Tribus: juventud dura al padre, y al hermano, despues claros, y glorioso Principes de sus familias. Llevaron á Egipto, cerca de seiscientos años despues del Diluvio, á Jacób y á sus hijos, las felicidades de Joseph. Entraron sesenta personas, fueron tratados como huespedes en el tiempo del mérito: despues sus sucesores, como estraños en el de la ingratitud. Pareció á los Egipcios que habia crecido tanto el Pueblo del Señor, que podia rebelarse: quisieron assegurarlo, y con no consistir la culpa del Hebréo, sino en el temor del Gitano, condenó el poderoso al inocente, porque no pudiesse dejar de ser poderoso: hicieron de la desconfianza proceso, y sentencia del recelo.

Condenados á dura servidumbre los Hebréos, clamaban con mudas voces al Señor; el qual, de las tribulaciones mismas despertó instrumentos á la salvacion del Pueblo, y al castigo del Egipcio. Mandó á Moysén, que fugitivo, por no poder tolerar el yugo, servia las ovejas de su suegro, que fuesse á soltar el Pueblo de la cadena de Egipto: armóle de virtud oculta, y manifiesta: llegó, y venció con prodigios la liviandad de los Magos, y la dureza del Rey. Pasó al Pueblo de Dios, mas de seiscientos mil hombres (tanto crecen los Pueblos atribulados) por el mar Bermejo: siguieronle ayrados los Egipcios; pero el que fué camino franco al Hebréo, fué túmulo de agua al Gentil, pereciendo el Rey, y el Reyno.

Llevó Moysén al Pueblo por el Desierto, tolerando la dureza terrible de las Tribus quarenta años: habló le Dios en el Monte Sinai, y le dió Leyes. Comunicólas al Pueblo, señaló los ritos, y sacrificios: formó el Arca del Señor, y el Levitico, con que assegurò que se actuasse el Pueblo en la Fé, y no fuesse huyendo á la Idolatría. Fué creado su hermano Aarón en Supremo Sacerdote, á cuya descendencia quedó destinada esta altísima Dignidad. Tentaron las Tribus á Dios en el Desierto tantas veces, que le obligaron á que dan-

dando fecundidad baſtante á ſu Pueblo,para que llegaſſen los hijos á la Tierra prometida, acabaſſe en el Deſierto con los Padres. ¡O quánto mas ſe abrevia en las jornadas de Dios con dejarſe gobernar! Solo llegaron dos Varones de los que ſalian de Egipto, Joſué, y Caléb. Murieron tambien en el Deſierto los dos hermanos, Moyſén, y Aarón: á Moyſén ſucedió en el gobierno Joſué: á Aarón en el Sacerdocio ſu hijo Eleazar. Aſsi ſe fué continuando eſte gobierno cerca de quinientos años, deſpues de haber vencido buena parte de la Siria,y Paleſtina, y habitado las doce Tribus en la Tierra prometida.

A las primeras felicidades de las Tribus fueron ſucediendo algunas calamidades. ¿Quándo en eſta vida dura la felicidad? Entre Jueces rectos y valeroſos padecieron otros menos fuertes y ajuſtados. Huvo tiempo en que les faltò el gobierno,y encendieronſe tambien entre ellos diſcordias, y diſenſiones. Armaronſe las once por un inſulto de la Ciudad de Gabaa, contra la de Benjamin, por ſer hija de eſta Tribu eſta Ciudad: aquellas por caſtigarla, y eſta por defenderla, deshicieron caſi del todo á Benjamin. Aſsi ſuele acabarſe el furor de la guerra, conſumiendo antes la materia, que el afecto.

Finalmente,yá vencidos,yá venciendo las Naciones, y Pueblos circunvecinos, llegó por deſcendiente de Aarón á poſeer el Supremo Sacerdocio Heli, y por eleccion,el gobierno de Iſraél, Sumo Sacerdote, y Juez: Varon grande, pues concurrian en él dos tan grandes Dignidades. Eſte es el fin del Libro de los Jueces, y dá principio á la Hiſtoria de los Reyes.



HIS-



Ad vos ergo Reges sunt hi Sermones mei Sap. 6.

HISTORIA REAL SAGRADA.

LIBRO PRIMERO.

ARGUMENTO.

PAtria de Elcana varon Hebrèo: emulacion de sus dos mugeres Ana, y Fenena. Nace Samuèl concedido del Señor à las lagrimas de Ana: gobierna el Templo, y el Pueblo Helì: sus dos hijos Ofni, y Finees ofenden al Señor, y no los castiga el Padre: amenaza Dios al Sumo Sacerdote, y Juez por la omision: despiertase guerra con los Palestinos: vencen al Pueblo, y cautivan al Arca del Señor: mueren atrozmente Helì, y sus dos hijos, y su nuera: vuelve el Arca del Señor à casa de Aminadab: toma el gobierno Samuèl, que agrada al Señor, y al Pueblo: exceden sus dos hijos siendo Jueces, y se dejan sobechar: pide Rey el Pueblo contra gusto del Señor: concedeselo su Divina Magestad, aunque enojado.

CAPITULO PRIMERO.

Patria de Elcana Padre de Samuèl, y emulacion de Ana, y Fenena sus mugeres. Ex 1. Reg. cap. 1.



UVO en el Pueblo de Dios un varon Efrateo, virtuoso, y noble de Ramatain, cuyo nombre fué Elcana. Duraba aún en el Mundo tolerada la Poligamia, que para la propagacion de el humano genero dispensó Dios; y despues reformó el Verbo Eterno encarnado, reduciendo el matrimonio á sus primeros principios, hombre, y muger sola-

mente. (a) Tenia,pues, dos mugeres eſte Hebréo; la una ſe llamó Fenena, la otra Ana. Dos mugeres de un marido, émulas á un corazon, ¡qué facil es de colegir la diſcordia! Fenena era fecunda, y con hijos, Ana eſtéril: ſegunda cauſa á la emulacion, y pena, vér éſta fecunda á aquella.

2 Elcana amaba á la eſtéril mucho mas que á la fecunda: con que teniendo entrambas materia baſtante al conſuelo, contenta la una con los hijos,la otra con la fineza del marido, ſe hallaban afligidas las dos: la fecunda,por verſe eſtéril de amor; la eſtéril, por vér ſu émula fecunda. Tal es nueſtra mala condicion,y flaqueza, que quando podémos dár fomento al conſuelo,ó materia á la pena, eſcogemos ſiempre lo peor, y mas congojoſo.

3 El religioſo Elcana ſubia todos los años con ſu familia á adorar al Señor en el Templo, y ſacrificarle pacificas alabanzas,y holocauſtos. Gobernaba Helí lo eſpiritual y temporal del Pueblo de Iſraél, Sumo Sacerdote, y Juez. Tenia dos hijos, Sacerdotes tambien del Señor, Ofni,y Finees. Sacerdote con dos hijos Sacerdotes, aun en tiempo,y ritos permitidos como los de la Ley vieja mucho temo alguna deſdicha á Helí. Con los deudos apenas puede averiguarſe la de gracia, y cada dia por ellos le ofendemos, ¿qué harían los Sacerdotes con los hijos,y menos gracia en la eſcrita?

4 Llegó al Templo con ſu familia aquel año el noble Elcana: adoró,y ſacrificó al Señor, y de lo miſmo que ſacrificaba (como lo mandaba la Ley) dió á Fenena, que tenia muchos hijos, é hijas, muchas partes: á Ana, á quien amaba mas, una, y ſola, con que volvió á renovarle la pena. Dice el Sagrado Texto que ſe la dió con triſteza: es triſte el amor de la eſterilidad, porque ſobre no dár hijos,dá deſeos; con que ceſa el efecto,y gozo al matrimonio, y ſe aumenta cada dia mas la pena, y tribulacion. Sobre todos ſus trabajos, laſtimaba á Ana ſu compañera Fenena, tirando al roſtro ſu oprobio,y afligiendo á la afligida: ¡Qué inſolente que es la felicidad, y qué ſeguida, y perſeguida la deſdicha! Quando debe alegrarſe Fenena en ſu fecundidad, deja lo permitido, y ſe vá á lo prohibido: burla de Ana, y de ſu eſterilidad. Goza tus hijos Fenena, y deja á eſſa deſdichada.

5 Juſtamente corriera la cenſura, ſi no diera en Fenena al corazon eſtimulos la embidia. Veíala mas amada de Elcana ſu ma-

(a) Matth. 19. v. 6.

marido, y yá no ſe tenia por fecunda. Queria ſu emulacion deſlucir á Ana con el oprobio de la eſterilidad, quitandole con eſſo el conſuelo que le reſultaba del amor de ſu eſpoſo, deſcanſando ella con la injuria agena, de la afliccion que le cauſaba verſe preferida en eſto. ¡O Señor, quándo eſtarémos contentos! Siempre deſeſtimando lo que nos ſobra; ſiempre anhelando por lo que nos falta!

6 Afligiaſe Ana porque la afligian, yá de ſu coſecha deſconſolada, y triſte, y canſada de llevar ſobre sí el peſo de la vida, lloraba amargamente, y no queria comer. No dice la Eſcritura Sagrada que reſpondieſſe á Fenena, ni la volvieſſe á la cara las injurias, que es ſeñal que encaminaba á Dios ſu tribulacion.

7 Viendola triſte Elcana ſu marido, con no menos pena que ella: ¿Por qué lloras? la dijo: ¿Por qué no comes? Por qué ſe aflige tu corazon? No ſoy yo mejor para tí, que te fueran diez hijos? Tantos tendria Fenena. Habló Elcana como prudente varon, pues con unas miſmas razones conſoló á Ana, y corrigió á Fenena; alentando con el amor á la una, caſtigando con los zelos á la otra. Sentia igualmente que ella la pena de ſu muger, y no obſtante eſſo la conſolaba. Debida diferencia de los ſentimientos de la muger al hombre, que eſte ha de ſaber conſolarſe, y conſolar; ſolo en las mugeres puede llegar á ſer el mal ſin conſuelo, y la pena ſin paciencia; que aſsi como no ſentir ſus males es de bronce, es de muger no poderlos tolerar.

8 Comió Ana, mas por dár alivio á ſu eſpoſo, que á ſu pena, y luego ſe levantó, y fué al Templo, quando eſtaba en la ſilla de ſu Tribunal el Sumo Sacerdote, y Juez Helí: y dice el Sagrado Texto que ſe hallaba á la viſta de ſus puertas, y la calle; eſto es, en el veſtibulo del Templo: que quien tiene dos ocupaciones tan diſtintas, como Sacerdote y Juez, nunca de tal manera ha de ſervir la una, que pierda de viſta la otra; antes ha de procurar dár el mejor lugar á la mayor, prefiriendo lo ſagrado á lo profano. La tribulacion, y amargura de ánimo de Ana la llevó á la Preſencia Divina. ¡O quánto antes nos lleva á Dios el peſar, que no el gozo; y quánto es mejor lo que nos lleva á Dios! Lloró la afligida muger, y lloró largamente; y con anſias de atribulada, y lo que es mas, perſeguida, le dijo: Voto hago, Señor de los Egercitos, ſi mirando viereis la afliccion de vueſtra ſierva, ſi de vueſtra eſclava os acordais, ſi de ella no os olvidais, ſi le diereis ſuceſion de

varon;que el hijo que le diereis no conocerá ſu cabello la navaja.

9 Breve oracion, pero de muchos afectos. Comienza ofreciendo lo que pide,ella conſeguirá lo que pide. *Señor de los Egercitos*, expreſa el poder que es neceſario para vencer ſu deſdicha. *Si mirando viereis mi afliccion*: es en Dios el *vér* la providencia comun, es el *mirar* la particular; eſta remueve, vence, ó limita las reglas generales de la comun providencia,para que tenga ſu efecto la gracia, aunque reſiſta la naturaleza: *Si os acordáreis de mí, ſi de mí no os olvidáreis*. En lo primero pide los primeros efectos del favor, en lo ſegundo la perſeverancia en él, como quien dice: de tal manera, Señor, os acordaréis de mí, que nunca mas me olvideis: acordaos de mí para oírme;no os olvideis de mí para dejarme. Tres veces ſe llama *Eſclava*. ¡O humildad, qué fuerte vences, y qué eficáz que convences al Señor! *Daréos*, dice, *el hijo que me daréis*. Eſſe, Ana, es gran arte de pedir: ofrecer lo que no teneis para tenerlo, y grangear el tenerlo para darlo. Quiſo aſſegurar con eſto el conſuelo al marido, y á ſu pena, y la ſalvacion al hijo,dandolo luego al Señor. *No conocerá la navaja ſu cabeza*. Ofreció á Dios deſde luego los penſamientos del hijo que le dieſſe ſu Divina Mageſtad,haciendolo Nazareno,cuya profeſion fué ſacrificarſe á Dios deſde la planta al cabello.

10 Repetia Ana ſu oracion delante del Señor, al paſo que á ella le afligia la congoja, y mirabala Helí deſde ſu ſilla:no oía el Sacerdote las palabras, porque hablaba el corazon, ſolo veía mover los devotos labios, y penſando el venerable Helí que eſtaba ocupada del vino,la dijo: ¿Haſta quándo has de eſtár fuera de tí? Acaba yá de digerir el vino. ¡Qué propio ſuceſo de verdadera, atribulada, y perſeguida! Todo ſe le imputa á mal. No come, y la reprehende el marido; no tiene hijos, la reprehende la muger; reza,la reprehende el Sacerdote. Muger tan atribulada,cerca eſtá de ſocorrida.

11 Reſpondió al Sumo Sacerdote la honeſta, y afligida Ana: No digais tal, ſeñor mio, que ſoy una muger deſdichada: no he bebido coſa que pueda hacer eſſe efecto: mi alma he poſtrado en la preſencia de Dios: no juzgueis que es vueſtra eſclava una de las hijas de Belial, eſto es, de las mugeres perdídas. La grandeza de mi pena, y de mi triſteza me ha hecho hacer eſtos extremos. Volviendo Helí la razon, y el concepto á ſu lugar: Anda en paz, le dijo, y el Dios de Iſraél conceda tu peticion; y ella: ¡O ſi hallaſ-

llaſſe tu eſclava la gracia que deſea á la viſta de tus ojos! Qué bien que conoció Ana lo que importa la oracion del Sacerdote. Salió con eſto del Templo, comió, conſolóſe, y deſde entonces nunca mas ſe vió afligida. A la mañana entraron otra vez á adorar al Señor, y con eſſo volvió Elcana con toda ſu familia á Ramatain.

12 No paſe ſin nota la poca razon de Helí, y la paciencia de Ana; la qual, ni laſtimada, ni herida, deſamparó el temor ſanto de Dios, obligando al anciano Sacerdote que ablandaſſe el ánimo, y bendigeſſe ſu devota peticion, rogandole á Dios lo miſmo. ¡Qué fuerte que es la paciencia, y qué perſuaſiva, y eloquente la humildad!

CAPITULO II.

Nace Samuél, preſentale ſu madre en el Templo, y dejale para que miniſtre al Sacerdote Helí. Ex 1. Reg. cap. 1. & 2.



Oncibió Ana con la bendicion de Dios, y paſado el termino que la naturaleza ſeñala al nacimiento de el hombre, parió un hijo, y le llamó Samuél, que quiere decir: *Concebido del Señor*, con que aſſeguró que fueſſe ſiempre con el beneficio el reconocimiento, y memoria del favor. Concebido del Señor, hijo de atribulada, y de eſtéril, gran perſona eſpero que vendrá á ſer eſte niño: ſon cumplidas, y largas las bendiciones de los hijos de oracion. Apenas un ſiglo antes otra eſtéril Ana concibió á Sanſón, Juez del Pueblo Hebréo, aſombro de Filiſtéos; y diez ſiglos deſpues otra Ana mas dichoſa, tambien eſtéril, pero mas bendita que eſta, concibió, y parió á la Madre de la Gracia, á aquella hermoſa Eſtrella Maria, que ſolo pudo ſer fecunda, y Virgen, y dió al Mundo el Sol de la Verdad que adoramos, Jeſu-Chriſto nueſtro bien. Acudid eſtériles á la oracion, ſi quereis tener deſcendencia de virtud, que el hijo del fervor, y de las lagrimas, fuerza es que ſalga bendito de quien lo dá.

2 Volvió el año ſiguiente el agradecido Elcana á adorar al Señor con repetido contento ſuyo, y de Ana ſu eſpoſa, para ofrecerle en ſu nombre la promeſa en ſacrificio. Ana no quiſo ſubir, diciendo: No he de entrar en el Templo, haſta que eſté el niño tal, que pueda quedarſe en él, porque quiero que ofrecerlo, y dejarlo ſea todo uno. ¡Qué agradecido corazon de muger!

Qui-

Quiſo dár al Señor criado el hijo, para tener en ſu caſa lo penoſo, y darle lo útil, y aſsi eſta dilacion del cumplimiento de el voto, es mas amor que tibieza.

3 Reſpondióle Elcana: Hagaſe como lo dices, y ruega á Dios que nos cumpla la palabra. ¡Qué humana, y qué natural razon! Hija legitima de nueſtra deſconfianza: *Ruega á Dios que nos cumpla la palabra.* Dudamos ſiempre de lo que Dios nos ofrece, muy confiados de lo que le ofrecemos, ſiendo la miſma inconſtancia noſotros, ſiendo la miſma fidelidad el Señor: ſi yá Elcana no pidió con eſto perſeverancia en la gracia, la qual, como en noſotros ſe altera con la malicia, haciendo que el Señor dege de cumplir lo que con implicita condicion de merecerlo fué ſervido de ofrecer. Y aſsi lo miſmo fué decir: *Dios nos cumpla la palabra*, que Dios nos dé gracia para que no le deſobliguémos, que dege de tener efecto ſu ſantiſsima palabra, que todo lo que Dios deja de hacer por noſotros, Fieles, es por la repugnancia, y reſiſtencia que le hacemos.

4 Quedóſe la religioſa muger en ſu caſa, crió al hijo, apartóle de ſus pechos, y quando yá habia crecido un poco, llevando conſigo tres terneras, con tres medidas de harina, y un cantaro de vino: *Vino, harina, y ſacrificio*, en la Ley Vieja, grande limoſna es á un Dios, que habia de conſagrarſe, Encarnado, en eſtas dos eſpecies en la de Gracia. Llevó el niño al Santo Templo, ſacrificaron una de las tres terneras, y ofrecieron el hijo á Helí, y dice Ana al Sacerdote: Ruegoos, ſeñor, que atendais (aſsi os guarde Dios) que ſoy aquella muger que rogué delante de vos al Señor en el Templo, que me dieſſe eſte niño: oyóme la peticion, yo ſe lo ofrecí para ſiempre; para ſiempre ſe lo entrego, y al miſmo punto adoraron al Señor; y Ana, ocupada del Eſpiritu Divino, yá ſobre fecunda, Profeta, (¡O Señor, quién baſta á contener vueſtras gracias!) ſaltando de gozo ſu corazon, comenzó á cantar alabanzas al Señor en un cántico inefable, en el qual admira, y refiere ſu ſantidad y poder, y perſuade, que yá, á viſta de la Ley de Gracia, ſe dege la Eſcrita, y vieja, donde dice: Dejad lo antiguo, que es la letra, abrazad lo nuevo, que es el Eſpiritu Divino: dejad las ſombras, y abrazad la luz: dejad las alegorías, y abrazaos con la verdad, que yá el arco de los fuertes, vanos, y preſumidos de la Sinagoga, llenos de iniquidad, y rapiña, que ſe tenian por juſtos, y por ſantos, fué vencido, y la Gentilidad eſtéril, que apenas co-

no-

nocia á Dios, yá es fecunda reducida á la Fé de Jesu-Christo. El Pueblo Hebréo,que fué amado de el Señor,es yá por su rebeldía, y dureza en creer á su Hijo, estéril y despreciado; porque Dios sabe enriquecer á los pobres, y humillar á los soberbios. Temerán á Christo las gentes, y hasta los mas remotos fines de la tierra será exaltado su nombre. Acabado Ana su cántico, vuelta yá del rapto,se redujo con Elcana á Ramatain, dejando su hijo en el Templo,que se criasse á la cara de el Señor, y en la educacion de Helí.

CAPITULO III.

Pecan los hijos de Helí Sacerdotes del Señor, reprehendelos tibiamente su Padre, y prosiguen en sus culpas. Ex 1. Reg. cap. 2. á v. 12.

OID aora,Sacerdotes,oíd Jueces otra historia mas penosa y desabrida,de eficáz y formidable escarmiento: los dos hijos de Helí, hijos al fin de Belial, esto es, de maldicion,que ignoraban al Señor. ¡ O Dios mio! yá yo comienzo á temblar: *Ignorante* el Sacerdote,y en su oficio, gran mal se espera en la Iglesia. Como hombres que no sabian su obligacion,turbaban los sacrificios; porque antes que se consumasse la perfeccion de la víctima,antes que llegasse á Dios el olor del holocausto, enviaban sus Ministros, que quitassen á los Fieles la materia al sacrificio para sustentarse ellos, quitandole con el sacrificio el consuelo,y la esperanza en la impetracion. Afligian con esto á los hombres, y se retiraban de adorar al Señor,echando por el suelo las canales de la gracia,benevolencia,y comunicacion de Dios con su Pueblo, de su Pueblo con Dios. Decian los hijos de Israél á los Ministros de el Templo,que dejassen acabar el sacrificio, y les darian doblado de la ofrenda, y no querian. ¡ O codicia insaciable, ni cebada te limitas!

2 Fueron con esso retirandose los Fieles de adorar al Señor, ofrecerle víctimas,y sacrificios; y por los mismos medios que pretendian enriquecerse estos malos Sacerdotes, se fueron empobreciendo. Aun en el pecar es necesario prudencia para lograr el intento. Mirabalo Dios desde el Templo, y callaba: via sus criaturas que desamparaban los sacrificios y alabanzas, y afligidos de los mismos que habian de traherlos á su gloria,y á su culto. Vér Dios,y disimular: ¡ ó, si no le previene la penitencia,lo que temo la justicia!

Sa-

3 Samuél, entretanto que erraban los hijos de Helí, crecia en la edad, y en la virtud, y viniendo Ana ſu madre, la bendijo el Sacerdote por tan honradas primicias como en ſu hijo dió al Señor. Fué fecunda la bendicion, favoreciendola ſu Divina Mageſtad con tres hijos, y dos hijas, con que recibió mas de ſu mano, que lo que le habia dado; y lo que es mas que todo, el vér á Samuél amado del Señor, y ſentir en ſu alma que habia de ſer la alegria de ſu Pueblo.

4 Helí era yá muy anciano, y oyó lo que hacian ſus dos hijos con todos los de Iſraél; y aſsimiſmo que vivian deshoneſtos con las mugeres que venian á velar al Señor en las puertas de ſu Templo: Gran maldad! ¡Sacerdotes licitamente caſados, y adulteros, y ſacrilegos; teniendo lo que baſta á la naturaleza, andar manchando la gracia! Venir honeſtas las mugeres á la Caſa del Señor, volver infamadas con tal vicio! Incurrir en la culpa, y en Sagrado, los que fuera dél le habian de corregir! Ofender á Dios donde ſe le ha de alabar! Irritarle donde ſe le ha de aplacar! Qué mal gobernado Templo! ¿Qué falta á eſtos hombres para malos Sacerdotes, ſi los infama ſu ſenſualidad y codicia, y la una y la otra en la Igleſia?

5 Llegó, pues, á ſaber eſtos exceſos Helí. ¡O ſi no fueran ſus hijos! Grandes congojas debió de paſar el viejo. La razon daria vigor al zelo, el amor daria mil diſculpas al delito: el honor de el pueſto, la infamia pública entre las gentes, la murmuracion de el Pueblo, la ofenſa, y la ira del Señor armarian al Sumo Sacerdote de ſantiſsima venganza; pero el amor natural, mas eficáz en la mas anciana edad, el conſuelo domeſtico, la aſsiſtencia de los hijos y las nueras, los nietos que coronaban la meſa, el deſeo de no turbar la paz que gozaba la familia con la egecucion de el caſtigo, (como ſi fuera paz la del pecado) templaria ſu reſolucion, y haría menor la culpa. ¡Qué malos Jueces, Señor, ſomos en lo que nos toca! De creer es que huviera abraſado Helí á eſtos malos Sacerdotes, como no fueran ſus hijos. ¡O naturaleza, ſiempre contraria al eſpiritu! O amor propio ſiempre adverſo á la verdad, y á la juſticia!

6 Finalmente, como tenia mas abogados la naturaleza, que la gracia en el tribunal de Helí, queriendo Dios que ſalieſſe caſtigo, vino á ſalir la ſentencia reprehenſion. ¡Ay de tí Helí, que haces tuya la cauſa de tus hijos! Ay de tí, que á ellos no los pro-

pi-

picias con el caſtigo para que Dios los perdone, y á tí te haces reo con la omiſion, para que te caſtigue! Mucho temo que habeis todos de morir á las manos del Señor de las venganzas.

7 Llamó el anciano Sacerdote á ſus hijos, dijoles que habian llegado á ſu noticia ſus exceſos. ¿Para qué haceis coſas tan malas al Pueblo? les dijo: No querais hijos mios. ¡O qué mala palabra enmedio de la reprehenſion *hijos mios*, no ſiendo ſino enemigos de ſu honor, y del de Dios! No es bueno el rumor que corre en Iſraél de voſotros, haceis pecar al Pueblo de el Señor. Quando el hombre ofende al hombre, puede perdonarle Dios; pero ſi al Señor ofende, ¿quién ha de rogar por él? No oyeron los hijos (dice el Texto Sagrado) la voz de ſu Padre, porque queria Dios matarlos; y es bien cierto, que ſe holgára Dios que la oyeran.

8 No puede negarſe que fué plática de mucha luz la que hizo Helí á ſus hijos, las razones eficaces y graves, los medios proporcionados al perſuadir á lo bueno; pero ſi ellos eran ignorantes en ſu oficio, codicioſos, y ſenſuales, ¿qué importa una reprehenſion? Es neceſario el caſtigo. Eſtaba el Pueblo eſcandalizado, Dios juſtamente indignado, el Templo profanado, los ſacrificios ceſaban, el olvido de el culto exterior crecia; ¿qué ſatisfacion ſe dá á todo eſto con una particular reprehenſion? A los delitos públicos, público ſea el caſtigo; á los ſecretos, ſecreto. De creer es, que ſalieron los hijos riendoſe de ſu Padre, á continuar ſus exceſos. Algun dia Padre, é hijos llorarán.

9 Crecia Samuél, y dicelo algunas veces la Eſcritura, ſignificando que crecia á la ſuceſion de Helí. Que apenas la Providencia Divina vá diſponiendo el caſtigo de un remiſo, quando mirando á ſu Pueblo, y á ſu Igleſia, vá criando un fervoroſo; y ſi una luz apaga la juſticia, otra enciende la piedad.

10 Aguardó el Señor algunos años, deſde el delito al aviſo, y con el tiempo crecian los exceſos en los hijos de Helí, la remiſion en ſu Padre, y en Samuél las virtudes. ¡Bien haya paciencia tan providente! Con la dilacion miſma que ofrecia el Señor en los malos á la enmienda, daba incrementos al bueno en el mérito, no queriendo caſtigar á Helí haſta que eſtuvieſſe criado ſu ſucceſor, por no dejar á ſu Pueblo ſin cabeza. Aprended Reyes, enſeñaos Magiſtrados á gobernar con prudencia, á caſtigar con templanza. No ha de ſegar en un dia á los malos el rigor: crezcan algunos buenos, que ſubroguen en ſu lugar á los iniquos: dáſe con

esso tiempo á la enmienda; y si esta no se consigue, viene á ser aquella dilacion disposicion al remedio.

CAPITULO IV.

Envia Dios un Profeta, que amenace á Helí por los pecados de sus hijos, y ellos prosiguen en las ofensas divinas.

Ex 1. Reg. cap. 2. á v. 27.



INO un Varon de Dios á hablar á Helí. Esto te dice el Señor, dijo el Profeta: ¿Por ventura, no hablé abierta, y claramente á la casa de tus Padres, quando estabais en Egipto en casa de Faraón, y yo elegí entre todos los Tribus de Israél un Sacerdote, para que pudiesse subir á lo alto del Altar, darme incienso, y vestir el santo Efod; y á mas de esso, te dí todo lo que sacrificaban los hijos de Israél? Con los beneficios reconviene Dios á Helí: yá se comienza la cuenta. Nobleza, honra, Prelacía, renta dice el Señor que le ha dado, descendiente de Aarón, Sacerdote Sumo, lleno de poder, y de riqueza. Este es el cargo.

2 ¿Por qué, dice, (esta es la contravencion) has pisado con los pies los sacrificios, las víctimas, y los dones que se ofrecen en mi Templo, honrando mas á tus hijos, que á mí; comiendoos las primicias de los sacrificios de mi Pueblo de Israél, que á mí me pertenecian? Mal descargo dió Helí á tan grandes beneficios: de temer es la sentencia. Por esto (continuó el Varon de Dios) dice el Señor de Israél: Hablando hablé, para que tu casa, y la casa de tu Padre me sirviesse eternamente en esta Dignidad de Sacerdote: no cumpliré lo ofrecido, sino que á quien miráre por mi gloria, miraré yo por la suya; y quien á mí despreciáre, será infame, y despreciado. Yá se te llegan los dias en que apartaré á tu brazo de tu cuerpo, y el brazo de la casa de tu Padre, sin que nadie llegue en ella á ser viejo: verás á tu émulo gobernar el Templo que gobiernas, y será en las prosperidades de Israél. Que gobernar, Fieles, en tiempos atribulados, es desdicha, y no consuelo. Sin que jamás haya viejos en tu casa. Maldicion muy grave á una familia no llegar á edad madura, morir en el engaño, y faltar al gobierno las canas, y la experiencia. Pero no del todo apartaré de mi Altar tu sucesion. ¡O misericordia, que embebida vás siempre con la justicia! Sí bien haré que tus ojos descaezcan, que tu vi-

vida ſe conſuma: grande parte de tu caſa morirá en lo mejor de ſus dias. Lo mejor á la vida temporal, es la juventud lozana, y lo mas arrieſgado á la eterna.

3 Seráte ſeñal de que ſoy yo el que te habla lo que ha de ſuceder á tus dos hijos Ofni, y Finees: en un dia morirán; levantaré para mí un Sacerdote leal, que obre ajuſtado á mi voluntad. Mayor caſtigo es eſte que todos, vér la ambicion al ſuceſor en ſu oficio. Daréle la caſa fiel: dice con eſto, que no lo era la de Helí; y andará toda la vida delante de mi Ungido. Otro mayor miſterio, pues ſeñala el valimiento de Samuél con Saúl, y con David, y la vocacion de los Sacerdotes de la Ley de Gracia, que andan ſiempre delante del Ungido de Dios Jeſus, Salvador, y Redentor nueſtro. ¡O, andemos, Señor, como quien anda delante de vueſtra cara! Con eſto ſucederá que el que quedáre de tu caſa, venga, para que rueguen en el Templo á mí por él, ofreciendo una moneda, y una tortilla de pan, diciendo: Ruegote, ó Sacerdote, que me dés una parte pequeña del ſacrificio, dáme ſolo un bocado de pan. Siempre caſtiga Dios con la neceſidad á la codicia. Hiciſteis muchas familias pobres con el anſia de la plata; iráſe la plata de vueſtras manos, pedirá limoſna vueſtra familia, ſereis pobres. Todavia meditemos, ó Sacerdotes, ó Jueces, un poco mas la ſentencia; y antes que la ſentencia el proceſo: ſea nueſtra direccion eſte eſcarmiento, y nueſtro remedio eſte daño.

4 ¿Por ventura, dice el Señor, no hablé abierta, y claramente á la caſa de tus Padres quando eſtabais en Egipto? Hacele cargo á Helí de la nobleza que le ha dado, y de la primera vocacion, abierta, y clara de ſu linage al Sacerdocio: ¡cargo terrible ſer llamado de Dios claramente, y no ſeguirle! Deſdichado del mozo del Evangelio, que ſiendo bueno, y llamado claramente del Señor que le amaba, (aſsi lo dice el Evangeliſta) las riquezas le enredaron! (a) Quién quemára eſtas riquezas! O qué paſo tan dificil, Fieles, de la virtud á la perfeccion, en el virtuoſo, acomodado, y rico! Defectos ſon de purgatorio los del virtuoſo, que ſe huelga, y ſe entretiene; pero mucha gracia ha meneſter, y gran cuidado, al tenerſe fuerte en la virtud, ſin dejarſe caer con la vida acomodada, en el vicio. ¡O qué gran habilidad! Penas, penas, Fieles: penitencia, penitencia: Cruz nos ſalvó, cruz nos ſalve.

(a) Matth. 19. v. 22.

5 Finalmente, volviendo á nueſtro intento, fué llamado Aarón aſcendiente de Helí: fueron llamados á Sacerdotes ſus hijos, y ſuceſores haſta Helí. ¡Grande favor, pero grande obligacion! No baſta ſer virtuoſos; ſepan que han de ſer perfectos. Fué llamado entre infinitos al Sumo Sacerdocio eſte linage: llamado á la dignidad; juſto es que comience por el cargo, el cargo.

6 Eligíle, y te eligí para que pudieſſes ſubir á lo alto del Altar á darme incienſo, y veſtir el ſanto Efod, eſto es, las ſagradas veſtiduras. Trahele á la memoria la obligacion en que le puſo con la vocacion. ¿Qué es *ſubir á lo alto del Altar*, ſino hallarſe obligado á mas excelſa virtud, mayor pureza para hablar con el Señor, mayor egemplo para mejorar el Pueblo? *Darme incienſo*, olor de perfeccion, y ſantidad, y que aſcienda tu oracion á hacerme propicio al Pueblo. No ſolo tu oracion has de ofrecer, Sacerdote del Señor, ſino la de mi Pueblo, y criaturas; ¿mira qué pureza has meneſter! De aqui reſulta, que el Prelado echa el incienſo en el fuego, como quien dice: Yo, Señor, ofrezco en holocauſto mi corazon, y el de todas mis ovejas, para que arda en amor vueſtro en eſte poco de incienſo. *Y veſtir el ſanto Efod*, veſtiduras ſagradas, llenas de figuras, y miſterios, donde la caridad reſplandece en el pectoral, la ciencia en la Tiara, la pureza en el Cingulo, la juſticia en el Superhumeral; (b) como quien pregunta: ¿Dónde eſtán Helí las virtudes de Efod? Dónde mi amor, ſabiduría, juſticia, limpieza, y rectitud?

7 ¿No te he dado lo que ſacrifican los hijos de Iſraél? Eſte es yá cargo de hacienda, nada ſe le olvida á Dios. Obiſpos, y Prebendados, tambien han de entrar en la cuenta las carrozas. Era grande la riqueza de los Sumos Sacerdotes antiguos, aſsi como eran los ſacrificios frequentes y numeroſos, diez mil, doce mil carneros, y terneras; y aſsi, deſpues de haberle hecho cargo de la honra, de la dignidad, de la obligacion, del oficio, le hace de la riqueza y poder; como quien dice: Sacerdote, que al tiempo que todos los ſacrificios te tributan con lo miſmo que me dán; al tiempo que el Hebréo vende lo que tiene para hacerme á mí propicio, y á tí rico; al tiempo que otros de la miſma Tribu, y tan buenos como tú, perecen de hambre; tú tienes para dár, y repartir, y no me ſirves para repartir, y para dár, ¿y no te ſacias? Nobleza

te

(b) *Vidend. Cherub. à Sant. Joſeph. Biblioth. Crit. Sac. tom. 1. lib. 1. diſp. 2. art. 3. ſect. 9. à p. 771.*

te he dado, descendiente de Aarón, dignidad sobre las de Israél: Hacienda, todos te pagan los diezmos y primicias, ¿por qué has pisado mi Altar?(c) (frase es de grande desprecio.) Díte la dignidad, la autoridad, la riqueza para que me la sirviesses, luciesses, y repartiesses con las manos, y lo has conculcado todo con los pies.

8 *Honrando mas á tus hijos que á mí*: ¡Qué zeloso es el Señor! Aun de sus mismos hijos tiene zelos con el que es su Sacerdote. Atendamos á esta queja los Eclesiasticos, y Prelados: al encaminar nuestras ovejas. Vestimos el santo Efod, vestiduras de mayores, y mas altas bendiciones; ¡pero ay de tí, ay de mí, si la honra que debo á Dios la doy á los pecadores, y los dejo sin enmienda! Ay de mí si fomenta mi omision su perdicion! Por no amancillar el rostro con la verguenza al malo, está lastimando en el rostro el malo á Dios. ¡O perversa verguenza, y misericordia!

9 *Comiendoos* (dice) *las primicias de mi Pueblo de Israél, que á mí me pertenecian.* Comian los hijos de Helí las primicias antes de ofrecerlas al Señor, con que le hurtaban las alabanzas; y assi como es nuestro en el uso, ó Sacerdotes, ó Clero, lo que á su Divina Magestad se ofrece en el afecto, si primero se lo ofrecen, y nosotros lo servimos; justamente lo perdemos, y no es nuestro, si despreciando el ministerio no mejoramos, no enseñamos, no servimos al seglar que nos lo dá. Todo esto disimulaba Helí á sus hijos; pues no solo no eran utiles al Pueblo, sino á Dios embarazosos, y ofensivos, y en las niñas de sus ojos, dentro de su mismo Templo, á la cara de su Altar.

10 Tengo por cierto que era de un natural benigno Helí, mansueto de corazon, anciano de buenas costumbres, buena intencion, y blandura extraordinaria. Todo lo que la Sagrada Escritura refiere de este venerable viejo está respirando un natural suave y manso. Si pensó mal de Ana quando rezaba, al punto se arrepintió, y la bendijo: reprehendió á sus hijos con razones espirituales, y santas: apenas dió á Ana la bendicion de fecundidad, quando le oyó el Señor, y huvo cinco hijos por el que habia ofrecido; parece que hace milagros: trató á Samuél como á hijo verdadero, oyó con humildad la voz del Señor, cuidó del Arca mas que de sus hijos mismos, como adelante dirémos; claro está que en el Pueblo le amarian como á hombre de gran bondad, y sosiego.

(c) Num. 5. v. 9. & Deut. 18. v. 4.

go. Dejaba correr las cosas, todo lo tenia quieto; á nadie embarazaba, ni lastimaba, lleno de años, de servicios, y de canas.

11 Trás esto se sigue una sentencia tan fuerte: Cortaré el un brazo de tu cuerpo, el otro brazo de tu casa; esto es, morirás tú, y tu familia: turbarásete la vista, consumiráse tu vida, morirán en un dia tus dos hijos, quitaréte el Sacerdocio, y á tu casa; sucederáte tu émulo, pedirán limosna tus descendientes; y al Templo donde tú mandas, han de venir ellos á pedirla. ¡O Señor, Santo, y benigno! ¿Qué ha hecho este venerable viejo? Qué delitos, qué homicidios, qué injurias, qué atrocidades, qué rapiñas? Mucho hizo, pues siendo Juez, y Sacerdote Sumo, habiendo injurias, delitos, atrocidades, rapiñas en el Templo, no hizo nada.

12 Con los delinquentes se hace reo el que á los delinquentes no castiga; con los Sacerdotes relajados se conforma el que á los Sacerdotes relajados no reforma. Tomaba de los puestos lo deleytoso, las honras, las reverencias, el poder, la riqueza, y el mandar: dejaba lo penoso, despreciaba lo útil, reformar, corregir, prevenir, y mejorar. Hacele Dios cargo de la grandeza, y pidele cuenta de la obligacion. ¡Obispados, Dignidades, Prelacías, quánto menos sois de lo que parece á la naturaleza, habiendo de dár tan rigorosa, y estrecha cuenta á la justicia!

13 Atended Reyes, y Magistrados; atended Prelados, y Pastores, que hay otro mal mayor que cometer graves males, y pecados. Mayor mal es, que cometer pecados los subditos, dejarlos de castigar los Superiores. Calentarse el Juez al fuego del delinquente, recrearse el Superior con el exceso del subdito, quedar bien quisto con los malos, todo á costa de los buenos; amarse á sí mas que á Dios, es delinquir, es pecar, es errar, es concurrir con todos aquellos, que él debia, y podia reformar. Mas me contentára Helí, si como hombre delinquiera, y como Juez castigára: tanto mas útil fuera, quanto menos daños causa el hombre delinquiendo que previene, que corrige el Juez recto castigando.

14 Esto es lo que el Pueblo llama: *No hay justicia*; si no hay justicia en el Reyno, el Reyno se perderá. ¿Qué importaba echar los hijos de su casa Helí? Qué importaba desconsolar la familia? Dormia el Juez de Israél, robaban sus hijos á los hombres, afrentaban las mugeres en el Templo, escandalizaban á los Fieles: quando assi anda, quando esto hace el Sacerdote, ¿quál

an-

andaria el Seglar? Si aſsi el Clero, como el Pueblo? (d) Aun temo mayor caſtigo á Iſraél, ruego á Dios que yo me engañe.

15 Amenazado yá Helí de privarle de la vida, Sacerdocio, y ſuceſion, no veo que reſpondieſſe al Varon de Dios; y eſte ſilencio no es bueno, porque ni quando él habló á ſus hijos reprehendiendo con blandura los pecados del eſcandalo, reſpondieron ellos á ſu Padre, y tampoco ſe enmendaron. Silencio hay que parece virtud, y es contumacia. Grande debió de ſer la turbacion del Sumo Sacerdote, al notificarle ſentencia tan terrible, aunque tan juſta.

CAPITULO V.

Vuelve Dios ſegunda vez á amenazar á Helí por medio del ſanto mozo Samuél, y oye el Sacerdote con humildad la amenaza divina. Ex 1. Reg. cap. 3.

EL virtuoſo mancebo Samuél debia de ſer el conſuelo del Señor: miniſtraba á el Altar en la preſencia de Helí; *y en aquel tiempo la palabra del Señor era precioſa*: oíaſe raras veces. Juſto es que ſea precioſa la palabra del Señor; pero no proceda, mi Dios, de vueſtro olvido eſte precio: habladnos, Señor, y preciemos vueſtra inefable palabra. La omiſion del Sumo Sacerdote, la relajacion, y miſeria de los menores Sacerdotes, el retirarſe el Pueblo de Iſraél del ſacrificio, es de creer que le quitaria á Dios la palabra de la boca. ¿Qué ha de hablar Dios á un corazon divertido? Si no le oygo, y ſi lo que es mas le ofendo, ¿qué diſpoſicion doy á ſu palabra? Fué lentamente callando Dios en el Templo, dejaba que en él hablaſſen, y que pecaſſen; pues él hablará algun dia: paciencia diſimulada de Dios, grande caſtigo previene.

2 Llegó, pues, un cierto dia, antes de llegar incierto, y eſtaba echado Helí en ſu lugar, y ſus ojos yá eſtaban con cataratas, y habian deſcaecido. Yo aſſeguro que eſte achaque, y accidente en los ojos, pocos los atribuyeron al caſtigo, todos lo atribuirian á la edad. *La luz del Señor aun no ſe habia apagado en el Templo.* Nunca Dios permita que ſe acabe en el Templo la luz del Señor. Entre tantos motivos que le damos á ſu juſticia, haya ſiervos, haya luces encendidas, lamparas ardientes, que dén motivos á ſu piedad. Lla-

(d) Iſaí. 24. v. 2.

3 Llamó el Señor á Samuél, el qual reſpondió: Aqui eſtoy; y fueſe luego á Helí, creyendo que le llamaba. Fuerza grande de la dignidad, que quando llama Dios, ha de ir el llamado al Sacerdote! Aſsi remitió el Señor los leproſos que curaba, á los Sacerdotes de la Ley. (a) O le pareció á Samuél la voz de Dios la de Helí, que aun enojado con el Sumo Sacerdote, habla con ſu miſma voz; porque aunque le ofende la perſona, queda en toda ſu reputacion la Dignidad. Reſpondió Helí á Samuél: No te he llamado, vuelvete, y duerme; y obedeciendo, ſe volvió á dormir Samuél.

4 Otra vez le llamó Dios, y él prontamente ſe volvió á levantar, y fueſe á Helí, y le dijo: Aqui eſtoy, que me has llamado. ¡O buen miſtico Samuél, verdadero eſpiritual, y enſeñado del Señor! ¿Llamate Dios, y te vás al Maeſtro de la Ley? No te engañarán las iluſiones. Otro creyera á la primera voz de la viſion que yá era Santo, y que yá le hablaba Dios; y pudiera ſer la voz del enemigo comun, que ſabe transfigurarſe en luz aparente el Angel de las tinieblas. (b) Atended, eſpirituales, y aprended: examinad ſiempre á la luz de vueſtro Maeſtro la voz del Señor.

5 Reſpondió el anciano Sacerdote: No te he llamado, mi hijo, vuelvete, y duerme. Pues yo aſſeguro que no durmió Helí tan preſto, que yá le debió de dár cuidado eſta voz, yá comenzaria el miedo á quitar el ſueño al Juez. Samuél no conocia al Señor por la voz, ni jamás le habia hablado, y aſsi tercera vez le llamó el Señor, y él tercera vez ſe fué á Helí, y le dijo: Aqui eſtoy, que me has llamado.

6 Yá Helí entendió el miſterio, y conoció que Dios llamaba á aquel mozo. ¡Qué vuelcos le daria el corazon viendo que la palabra de Dios corria por otra parte, que ſe mudaba el deſpacho, que ſervia otro Miniſtro ſu oficio, que por otra mano habian de ſubir, y bajar decretos, y memoriales! Dijole el Sacerdote Sumo: Vete, y duerme, y ſi otra vez te llamáre, dile: *Hablad, Señor, que vueſtro ſiervo os oye.* No quiſo el venerable Sacerdote dejar de hacer ſu oficio de Maeſtro, aunque temia ſu daño.

7 Fué Samuél á ſu lugar, y durmió. Si diſcurriera un Politico ſobre eſto, creyera que era menos ſencillo el conſejo de Helí.

No

(a) Lucæ 17. v. 14. (b) 2. ad Corinth. 11. v. 14.

No le dijo : Vete, y dile : Hablad , Señor , que vueſtro ſiervo os oye; ſino vete, y duerme,para dár mas recurſo á la ſentencia, ſuſpender el disfavor, dilatar la orden que ha de bajar , dár tiempo al remedio,y daño, podrá ſer que Dios ſe olvide.

8 Pero qué cierto es, qué veroſimil,que viendoſe el venerable viejo ſobreſaltado (no hay viejos en la ambicion) ſin poder tomar el ſueño , incorporado en la cama , ponderaría el peligro. Dios habla con Samuél, y no conmigo; mi cauſa eſtá en mal eſtado. ¿ Qué he hecho yo ? Tantos años de ſervicio ? Mis canas, mi ancianidad ? Si mis hijos ſon mozos, puedo yo tenerlos ſiempre en la mano? Algo ſe ha de condonar á la edad. ¿Yá no los he reprehendido ? Un mozo ſe me prefiere, que le enſeñé yo á ſervir?

9 No es eſſa la calle, Helí, no hagas proceſo al Juez, quando eres tú el delinquente. Bien te podia reſponder el Señor: ¿ Tú has ſervido, ó has vivido ? Hante ſervido, y reverenciado: gozaſte la renta de tu Obiſpado: lograſte tu poder, y tu riqueza, gran caſa,grande familia:del oficio lo que baſta á autorizar, y no canſar, cauſar gozo,y no fatigas:los hijos robando los ſacrificios,manchando con ſus torpezas las paredes de mi Templo,eſcandalizando el Pueblo , y apartando de mí las criaturas. ¿ Qué importan tus canas, y dónde eſtán tus ſervicios?

10 ¡Quién pudiera, Dios mio , aconſejar á Helí , antes que vos echárais el ultimo fallo á la ſentencia ! Quién le pudiera decir: Echa á los hijos de tu caſa , venerable Sacerdote , antes que vuelva á hablar el Señor con Samuél. Deſconſuelenſe las nueras, lloren los nietos, inquieteſe la familia : limpia las loſas del Templo,purifica las aras del Altar,quita del Pueblo el eſcandalo , viſtete de juſticia, (c) y veſtiráſe Dios de miſericordia. Con enmendar á los demás, te enmiendas; con corregir , te corriges: díle al Señor que has pecado. Eſto fuera yá culparſe Helí,y no hay quien conozca ſu delito; tanto mas en pecados de omiſion, en los quales parece benignidad la maldad,y blandura la ruína,y perdicion de la Ley.

11 Samuél no conocia ambicion,luego ſe volvió á dormir; pero Dios que no dormia,y ſolicitaba á ſu juſticia ſu juſticia, veía las iniquidades del Clero, y lo Secular ; volvió á llamarle,y dice-

(c) Ex Pſalm. 131. v. 9.

lo aſsi eſta ſantiſsima Hiſtoria : vino otra vez , y puſoſe en pié el Señor; accion de amenaza, y de caſtigo; y llamóle, como le habia llamado: *Samuél, Samuél.* El Miniſtro acordandoſe de la orden de ſu Maeſtro, reſpondió : *Hablad , Señor , que vueſtro ſiervo os oye.* Luego el Señor le dijo : Mirame aqui , que hago una palabra en Iſraél. *Hacer palabra*, y no haber dicho palabra en tanto tiempo, obra ſerá eſta palabra bien terrible,y formidable. Palabra,dice, que qualquiera que la oyga,le zumbarán entrambas á dos orejas,eccleſiaſtica,y ſeglar;temblarán el Clero y Pueblo. Amenaza es de egecucion de caſtigo muy ſangriento al Sacerdote , y al Juez, á los Miniſtros del Altar, y la Juſticia.

12 En cierto dia,proſigue , ¡ O qué cierto á la infalibilidad! ó que incierto á la noticia ! Levantaré contra Helí quanto yo tenia dicho. Tenia atado á ſus pies el caſtigo ſu Piedad, y lo queria levantar ſu Juſticia. ¡ O benignidad divina! ¡ Todo eſte tiempo detuviſte á la juſticia la eſpada , y ſuſpendiſte á la culpa la venganza ! Paſaron años deſde el delito de los hijos de Helí, haſta el aviſo , amenazas , y razones que de ſu parte le dijo el Varon de Dios ; paſaron años deſde aquella primera amenaza , haſta la ſegunda : ¡ puede aguardar mas el Padre mas amoroſo ! Y ahora vuelve otra vez el Señor á repetir la ſentencia! ¿Qué ſon eſtos ſino relampagos de juſticia,luces de miſericordia?Quando pueden, quando deben ſer las amenazas caſtigo contra noſotros , no ſon rayos de rigor, Fieles, rayos ſon de bondad ſus amenazas.

13 Llega el tiempo, dice el Señor á Samuél,que yo cumpla mi palabra,porque yo dige que habia de caſtigar á ſu caſa de Helí eternamente , por la maldad de ſaber los delitos de ſus hijos,y no haberlos caſtigado ; por eſto he jurado , que á la caſa de Helí no han de valerle jamás las víctimas, ni los dones.

14 ¿ Señor mio, dónde eſtá vueſtra Bondad ? Dónde vueſtra benignidad,y clemencia? El dón,y la víctima no han de aplacar vueſtro enojo? (c) No vive Helí? No eſtán vivos ſus hijos? No pueden arrepentirſe ? Hay maldad que no la borre el dolor? Que las lagrimas, y contricion no la propicien ? En qualquier tiempo que gimiere el pecador, no le oís? (*)

15 Si eſte fué caſtigo, Fieles, y no amenaza , es que ſabía el Señor que no habian de enmendarſe los hijos de Helí en las coſtum-

(c) Deuter. 30. 2. Paralip. 30. per totum. (*) Ex Pſalm. 101. v. 3.

tumbres, ni el miſmo Helí en la omiſion: habla él, como quien ſabe lo venidero, ó ſuponia que no ſacrificarían, para que fueſſen perdonados, ó no ſería el ſacrificio interior, que es el que aplaca, y deſenoja á Dios; no el exterior, y cruento de los carneros del Templo. (d)

16 Ni con eſtos recuerdos, y amenazas deſpierta Helí del letargo del amor deſordenado de ſus hijos. Dios nos libre que poſea una paſion el corazon humano, y mas de un viejo, en quien con la edad crece el afecto al deſorden, y falta para la reſiſtencia el vigor. Aprendamos, Sacerdotes, en tan notorio eſcarmiento; y yá que el Señor con la continencia, y voto de caſtidad nos ha quitado los hijos, no introduzgamos para iguales exceſos, y ruína, los deudos.

17 Durmió Samuél haſta la mañana; no era él el amenazado, y en levantandoſe abrió las puertas del Templo. Temia el ſanto mozo decir á Helí las palabras del Señor. Juſta atencion al amor de aquel venerable viejo, conveniente reſpeto á ſu Dignidad, debida reverencia á ſus canas. Malas nuevas, ¿quién las dá, ſi no fuere preguntado, ó neceſitado á ello? Llamó Helí á Samuél, y con el anſia de ſaber lo que temia, le dijo: *Hijo mio Samuél.* ¡Qué dulce viejo era Helí, y qué tierno! No me admiro que haya tantos que digan que ſe ſalvó. (e) *Hijo mio.* Querria tener algun hijo bueno. Reſpondió el mozo: Pronto eſtoy á tus preceptos. Y preguntóle: ¿Qué es lo que te dijo Dios? Ruegote no me lo encubras.

18 Yá comienza Helí á rogar, yá es mas que Helí Samuél; yá ſe ha mudado el deſpacho, yá ſe paſó á otra parte el valimiento. Acudid ſubditos á Samuél, que yá ſe acabó Helí. Hablar el Rey á otro, que al Valído, ſin que el Valído lo ſepa, gran caída pronoſtíca. Pedir el Valído á otro diga lo que el Rey le ha dicho, turbacion de confianza, flaqueza es de valimiento.

19 Fué meneſter que le proteſtaſſe Helí á Samuél, le refirieſſe lo que dijo el Señor; porque ſe avergonzaba el modeſto mancebo de entriſtecer tal ancianidad, y canas. Otra verguenza es eſta de la que tenia Helí, de no avergonzar ſus hijos: eſta es verguenza de no afligir á ſu Padre, Maeſtro, y Sumo Sacerdote.

(d) Pſalm. 49. v. 9. & 23. & Pſalm. 50. v. 16. (e) Theod. Lyr. Dion. Abul. Cajet. Serar. & alii, apud Cornel. Mend. & Calmet in hunc locum.

20 No pudo negarſe Samuél á los ruegos de Helí. Hallabaſe ſin precepto del Señor de callarlo, ni decirlo: era ſubdito, y la palabra del Señor tan ſuperior, que qualquiera debe oírla con reſpeto. Dijole Samuél á Helí, todo aquello que el Señor dijo á Samuél. Reſpondió el anciano Sacerdote breves palabras, y de gran reſignacion. Vos ſabeis, Señor, el alma que ellas tuvieron; hayan ſido de gracia, de humildad, y de dolor: *El Señor es*: (dijo) *lo que agradáre á ſus ojos, eſto haga.* Eſtas palabras tan blandas hayan valído á ſu ancianidad. Vueſtra juſticia, Señor, ſe haya templado con la reverencia, dolor, y conocimiento que ſe ſignifica en ellas.

21 Vuelve otra vez la Eſcritura á decir que crecia Samuél; aun no habia llegado á poder ſer Sacerdote. ¡O Señor, lo que debemos obrar, lo que debemos promover la virtud para llegar á tan alto miniſterio! *El Señor* (dice el Texto Sagrado) *que le ayudaba, y andaba ſiempre con él.* ¡Quánto mejor compañia que no los hijos de Helí! él le guardaria de ellos. *De todas ſus palabras de Samuél* (dice el Texto Sagrado) *que ninguna cayó en tierra.* Debia de hablar del Cielo; (f) no tendria converſaciones vulgares, ni livianas, de ambicion, de pretenſiones, de guſtos, de deleytes, ſino de ſu miniſterio. Eſto es no caer en la tierra ſus palabras, no eſconder en la tierra ſu talento, como lo hizo el mal eſclavo. (g) Yá fueſſe no caer en la tierra la palabra de Samuél, que quanto le dijo Dios para que lo dijeſſe, lo decia como fiel Profeta, verdadero, libre, ſin ambicion, ſin recelo.

22 Buen aviſo á los Predicadores del Señor, que no ſe caygan ſus palabras en la tierra, yá dejando de decir lo que deben, yá diciendo lo que no deben. Lo primero es dejar caer la palabra del Señor en la tierra, por fines temporales, tranſitorios, y caducos: lo ſegundo, ſubir la tierra, la vanidad, la preſuncion á la palabra de Dios, y al pulpito, mezclando con las alabanzas del predicado, que es Dios, las del Predicador, que es un poco de leve tierra: ſu aplauſo, ſu lucimiento, oſtentacion, y eloquencia, la fama de entendido, inſtruído, y bien razonado. No ſe os cayga, ó Profetas del Señor, la palabra de Dios: no derribeis las canales por donde ha de correr ſu palabra á los Fieles: no ſubais la tierra á vueſtras canales; purificad la intencion, corran las aguas muy

(f) Philipp. 3. v. 20. (g) Matth. 25. v. 18.

muy claras, no ſe mezcle vueſtra tierra, vueſtra gloria, con el Cielo, con la gloria del Señor.

23 Conoció todo Iſraél, deſde Dan á Berſabeé, que era Samuél Profeta fiel del Señor. Yá comienza á acreditarle, previniendole vá al pueſto. Aun Dios, que con eligir acierta, quiere eſcoger Miniſtros acreditados; porque no ſolo el Superior ha de mirar al acierto, ſino á la ſatisfacion, y á que le acredite el eligido, y que ſatisfaga al Pueblo; que pues han de tener tanta parte en la obediencia, juſto es que tengan alguna en la eleccion, quando no para votar, para aprobar. Tambien el Señor comenzó por entonces á aparecerſe en Silo, porque ſe habia alli aparecido á Samuél; que alli ſe vá Dios á deſcanſar, donde vive el juſto que le ama, alli ſe manifieſta donde vive el alma que le adora; *ſon ſus delicias eſtár con los hijos de los hombres.* (h)

24 Llegó á ſaber Iſraél lo que hizo Dios con el nuevo, y el anciano Sacerdote. ¡Qué varios que ſerían los diſcurſos! Claro eſtá que habria quien lo tuvieſſe á donayre. Los hijos de Belial, los perdidos, creerian que era iluſion del Demonio, que era ſueño: ponderarian ſer muy mozo Samuél para hablarle yá el Señor, y dejar las canas venerables del viejo Helí: la omiſion del Sacerdote la harian agrado, y ſinceridad. Santo y bueno es, dirian, ſuſtentar el Pueblo en toda quietud, dejar vivir á los hombres, no turbar la paz de los Tribus de Iſraél con reformaciones, viſitas, averiguaciones, reprehenſiones, caſtigos, proceſos: todo crece con la paz, viven los hombres contentos, goza cada uno ſu hacienda: no ſe han de eſtrechar las coſas, ni exprimir ſangre con los violentos remedios. (i) ¡Qué canas las de Samuél para competir con la ancianidad, y los ſervicios de Helí!

25 Otros tendrian por formidable la viſion, retirados, y eſcondidos, no los oyeſſe el gobierno: hablarian con cuidado, mirando la relajacion del Pueblo, los vicios de los Sacerdotes, lo poco frequente de los ſacrificios, dominando la codicia, la liviandad, la rapiña, la iniquidad, el Juez durmiendo, los Sacerdotes pecando, los ancianos de la Ley entretenidos, los Miniſtros divertidos, los hombres ſin yugo á la Ley, las mugeres perdídas á la honeſtidad, los buenos oprimidos, los malos favo-

re-

(h) Ex Proverb. 8. v. 31. (i) Proverb. 30. v. 33.

recidos: finalmente, *como el Pueblo el Sacerdote.* (k) ¿Qué le falta, dirian, al Reyno para perderse? No era necesario que hablára Dios á Samuél, el mismo estado de las cosas está hablando; no falta yá en tal paz, sino una guerra, para que se pierda todo. Pues presto llegará, Fieles, la guerra.

CAPITULO VI.

Para egecutar Dios los castigos amenazados, despiertan los Filistéos guerra contra Israél. Ex 1. Reg. cap. 4.

POR aquel tiempo lentamente se fué encendiendo la guerra con los continuos, y frequentes enemigos de Dios los Palestinos, que llaman los Filistéos. Bien holgára de saber por qué comenzó la guerra: callalo el Texto Sagrado; ¿pero quién duda que comenzó la guerra por los pecados de Israél? Habiase de cumplir la palabra del Señor, iba llegando el tiempo á su castigo, es menester que haya guerra.

2 Entraron los Filistéos con su egercito, hasta Afec. Los Israelitas pusieron sus Reales en un lugar, que llamaban el Monte, ó la Piedra del favor: Dios se lo dé en esta guerra. Compusieron sus esquadrones los Filistéos; comenzóse la batalla, huyó vilmente Israél, quedando por el campo muertos quatro mil Israelitas. Esta rota son yá las primeras sombras, los primeros anuncios del castigo.

3 Volvió otra vez á juntarse el egercito deshecho, tuvieron consejo los ancianos de Israél. ¿Por qué, dicen, nos ha castigado Dios, dejandonos vencer de estos Gentiles? ¡Qué dificultad tan grande! ¿*Por qué nos ha castigado Dios*? Por qué? Porque no sacrificais, porque está lleno de codicia el Pueblo, porque la deshonestidad os ha enervado, porque las mugeres son rameras con el vicio, y los hombres con la mala educacion, mugeres. ¡Qué soldados para defender á Israél, codicioso y livianos, mal criados en la paz, peor disciplinados en la guerra! Esta es la respuesta del ¿*Por qué nos ha castigado Dios*? Reyes, Principes, Repúblicas, en la paz se ha de prevenir la guerra: mirad como se vive en lo politico, assi sucederá en lo militar. Egercitase el Pueblo en egercicios

(k) Et erit sicut populus, sic Sacerdos. Isaí. 24. v. 2.

cios honrados, acuden los plebeyos á ſus oficios, la ocioſidad anda deſterrada, la nobleza hace reputacion de la honra, del valor, de la fé, de la palabra : empleaſe en nobles, y varoniles egercicios; eſtos hombres defenderán con las virtudes de la paz, la República en la guerra. Pero ſi ſe criaren bajamente en los brazos del vicio, y ſenſualidad afeminados, y viles, regalados, no en la abundancia, ſino en la ſuperfluidad; tendrán baſtante vigor para ocaſionar la guerra en la paz, no para vencer las batallas en la guerra.

4 Sin diſcurrir mas en eſte conſejo los Iſraelítas, ni en buſcar la raíz del daño que padecian, luego que lo preguntaron, dice el Texto Sagrado, que digeron todos : Traygamos á nueſtro egercito el Arca del Señor que eſtá en Siló; pongamosla enmedio de noſotros para que nos libre de nueſtros enemigos. Han de propiciar á Dios con la caridad, y con enmendar la vida; y ſin dár puntada en eſto, muy confiados, y muy llenos de pecados, acuden luego á la Fé. No huvo hombre que digeſſe: Mejoremos de coſtumbres, corrijanſe los vicios, eſcuſemos las ofenſas al Señor; ſino: *Traygamos el Arca del Señor á nueſtro egercito.* ¡O ſi ella pudiera hablar! cómo digera : ¿ A qué me habeis de traher ? A defenderos? Con qué me habeis obligado? A defenderme? no me ſabré yo defender ſin voſotros ? Ofendida me llevais á defenderos? Entre los amigos maltratada, y llevaiſme á los enemigos?

5 Bueno es, Fieles, defender buena cauſa, bueno es amararos de la Fé: ſanto y bueno, en calamidades públicas deſcubrir el Santiſsimo, ſacarlo de ſu cuſtodia; pero mejor es ſervirle encerrado en ella, que ofenderle deſcubierto en el Altar. No lo manifeſtemos para que vea deſcubierto nueſtros vicios, ſino para que mire deſcubierto nueſtras lagrimas: no para que vea los eſcandalos que ocaſionan ſu ira, y ſu enojo, ſino nueſtra contricion, y dolor. *Venga el Arca del Señor*, digeron los Iſraelítas, *que ella nos defenderá.* Bien pudieran penſar un poco mas eſte negocio, que no es tan facil ſacar el Arca del Señor de ſu lugar, y traherla donde ellos quieren. ¡La Gloria de Iſraél, el Miſterio mayor de los miſterios que entonces conoció el mundo, la Eſperanza de los Fieles, la que aun mirar deſcubierta no era licito al Hebréo, (a) ſacarla de ſu lugar, aventurarla al golpe de una batalla! de mayor acuerdo neceſitaba materia tan importante.

Fué

(a) Joſ. 3. v. 3.

6 Fué tambien esta resolucion de traher el Arca contra los hijos de Helí, Ofni, y Finees. *Salga el Arca*, yá Dios les vá á los alcances: ellos saldrán con el Arca. Hallabanse en las delicias de la paz al tiempo que el Pueblo se deshacía entre las calamidades de la guerra: tenia Dios dispuesto su castigo: *Salga el Arca* para que salgan, y mueran los Sacerdotes que la ofenden. ¡O secretos juicios de Dios! ¿Quién entenderá las causas segundas, que dependen de vuestras causas primeras? Enviaron, pues, por el Arca del Testamento á Siló: el Arca, sobre la qual se asienta el Señor, y sobre sus Querubines, (b) y vinieron con ella los dos Sacerdotes, Ofni, y Finees. Yá ha sacado Dios al campo á los hijos de Helí, yá comienzan á padecer, y á saber qué son trabajos.

7 Llegó apenas el Arca del Señor á los Reales de Israél, quando el clamór del Pueblo fué tan grande, que se oyó en toda la tierra. ¡O si fueran estas voces de dolor, y contricion! El suceso lo dirá. Oyeron los Filistéos estas voces, y digeron: Grande es el clamor que sale del Egercito de los Hebréos; y llegaron á entender que estaba con ellos el Arca del Testamento.

8 Temieran los Filistéos al Arca en la guerra, si la huvieran temido los Israelítas en la paz. Digeron: ¡Ay de nosotros! no era tanta los dias pasados la alegria de Israél. ¿Quién nos librará de las manos de estos Dioses eminentes? Hablaban en su lenguage, eran Gentiles, llamaban Dioses á Dios. Estos son los Dioses, dicen, que á Egipto castigaron con grandes plagas: si esta memoria tuvieran los hijos de Israél, no huvieran ofendido al Señor tan libre, y tan rotamente; que quien castigó á Faraón no teniendo aquel Pueblo conocimiento de Dios, bien castigará á quien le conoce, y vive vestido de la Ley de Moysen, y revestido de la dureza de Faraón. Mejores razones oygo en orden á Dios, á los Filistéos siendo Gentiles, que á los Israelítas siendo Fieles: temo que se ha de ir la victoria donde está el conocimiento.

9 Confortaos, digeron los Filistéos, pelead como varones, no sirvais á los Hebréos, como ellos á nosotros nos servian; confortaos, y pelead. No veo que digan nada los Israelítas, ni anímen á sus soldados: pareceráles que basta tener consigo el Arca del Señor. Basta, si ellos la huvieran servido; sobra, si no la huvieran indignado: no se desenoja Dios, como se ha dicho, solamen-

(b) Exod. 15. v. 18. & sequent.

mente con la Fé, es necesario que ayude la caridad. Creían los Israelítas, y no obraban; *es muerta la Fé sin obras.* (c) Pareciales á ellos que con estár alli el Arca del Señor, por defender el Señor su Arca, los defenderia á ellos, como si no supiesse el Señor defender sin ellos su Arca.

10 Pelearon los Filistéos con Israél, y aun no dice el Sagrado Texto, que Israél peleasse con los Filistéos, sino que huyeron los del Pueblo del Señor, y se dejaron el Arca en el campo. ¿Para esto la trageron? Para dejarsela al enemigo, y hacer mas célebre su vitoria? ¡O cobardes! Murieron en aquella batalla treinta mil Israelítas, no se dice que muriesse un Filistéo. Aquel dia destinado al castigo, cautivaron al Arca del Señor, y no por esso quedó menos poderoso, y fuerte el Señor del Arca. Murieron Ofni, y Finees: yá se llegó su castigo. Claro está, que caerian á los pies del Arca del Señor que ofendieron; y siendo esto assi, venció el Arca del Testamento en la batalla. Yá se acabó este castigo, vamos á otro. ¡O si con esto acabassemos de creer que Dios castiga!

11 Un hombre del Tribu de Benjamin huyó de la guerra, y fué corriendo á Siló: entró por la Ciudad, rotas las vestiduras, y lleno de polvo la cabeza. Estaba el anciano Helí assentado hácia el camino por donde habian de venir las nuevas del suceso, y yá no veía, porque acabó de descaecer la vista. Hallabase el corazon del Sacerdote temblando por el Arca del Señor. ¡O Dios mio, si estuviesse este vuestro Sacerdote arrepentido! Buena señal es, Señor, no estár temblando de la vida de los hijos, sino del suceso de vuestra Arca. El Benjamita refirió las tristes nuevas, y al instante lamentables clamores, y alaridos se levantaron en Siló.

12 Yá lloran en Siló. ¡O si huviessen llorado antes! Llorad en la paz, Fieles, y no llorareis despues en la guerra: llorad al vivir, faltará la materia de llorar al pelear. Yá está castigado el Pueblo, y á los filos de la espada Palestina tomaron satisfacion de las liviandades de las hijas de Israél, con matar á sus maridos, sus amigos, sus galanes, á sus padres, sus hermanos: ¿Hay quien dude que es castigo? Vamos ahora al Sacerdote.

13 Oyó el venerable Helí el clamor grande del Pueblo: no lo oyera ahora si antes huviera oído el clamor grande de Dios, de

(c) *Fides sine operibus mortua est.* Jacob. 2. v. 20. & 26.

que él pecaſſe, y ſus hijos, y ſu Pueblo. ¿ Qué ruido es eſte? preguntó al hombre de Benjamin. Fué corriendo á él, (aſsi ván las malas nuevas) y le dijo: Yo ſoy, que he venido huyendo del Egercito. Al qual preguntó Heli: ¿ Que ha ſucedido, hijo mio? Reſpondió: Huyó Iſraél de los Filiſtéos, y haſe hecho en el Pueblo gran matanza. Tambien murieron tus hijos Ofni, y Finees, y la Arca del Señor eſtá cautiva. Aſsi como nombró el Arca, cayó de eſpaldas con la ſilla el Sacerdote, dió con el celebro en tierra, y eſpiró, eſparcidos los ſeſos por el ſuelo. Seſo al regir las almas, Obiſpos: ſeſo al gobernar, Jueces: ſeſo al ſacrificar, Sacerdotes del Señor, no ſe os eſparza por el ſuelo el ſeſo.

14 Era hombre muy anciano, quarenta años gobernó: ¡ ó ſi ſe huvieſſe ſalvado! Buenas coſas tuvo eſte venerable viejo, ſencilléz, blandura, caridad con los ſubditos: grande fué tambien ſu omiſion, el caſtigo formidable; la queſtion ſi ſe ſalvó, eſtá entre los Doctores partida. (d) ¡ Dios nos libre, Sacerdotes, de eſtas dudas!

15 Aun no ſe acabó el caſtigo, que andaba Dios indignado. Llega la triſte nueva á la una nuera de Helí, muger de Finees, que eſtaba vecina al parto, y aſsi como oyó ſuceſos tan congojoſos, y ſangrientos, y que eſtaba cautiva el Arca, muerto el ſuegro, y el marido, le vinieron juntos los dolores de ſu muerte y de ſu parto. Parió un hijo, digeronſelo á la madre al inſtante que moria; no dijo mas que llamarle al niño Ichabod, que es decir: Acabóſe la gloria de Iſraél, pues eſtá cautiva el Arca, y en el inſtante eſpiró.

16 ¡ Triſte fin! amargo caſo! gran caſtigo! muerto el Juez! deshecho el Pueblo! cautiva el Arca! Quién preguntára á Iſraél ſi fué cierta la voz del Señor que Samuél refirió! *Acabóſe la gloria de Iſraél.* Acabaronſe las fieſtas, los ſaraos, los eſpectaculos, los placeres; como era vana, y tranſitoria la gloria de Iſraél, *acabóſe la gloria de Iſraél.* Acabaronſe los banquetes, entretenimientos, deleytes, guſtos, divertimientos, paſeos; como era tranſitoria la gloria de Iſraél, *acabóſe la gloria de Iſraél.* Acabóſe el lucimiento del Pueblo, la gala, la oſtentacion, la grandeza, la opulencia, los ricos y poderoſos, las cabezas de los Tribus; como era vana y tranſitoria la gloria de Iſraél, *acabóſe la gloria de Iſraél.*

17 Ahora falta que ſepan los de Iſraél, que ſin ellos puede de-

(d) Vidend. Corn. & Calmet in hunc locum.

defenderſe el Arca del Teſtamento, y que ſe hará mas temida, y reſpetada entre los Filiſtéos, que en Siló, para que con eſſo acabemos de aprender práctícamente, que Dios no nos ha meneſter para que defendamos ſu Fé, ſino que para defenderla, y defendernos, hemos meneſter á Dios; y que ſi con buenas obras le grangeamos, defendiendo ſu Fé, nos defenderá de ſus enemigos, y los nueſtros; y que ſi con pecados le irritamos, dejará en pié Dios ſu Fé, y ſerémos deſpojados de ſus enemigos, y los nueſtros. *Poderoſo es Dios*, Fieles, *para hacer las piedras hijos de Abrahán*, (e) y de ſu Igleſia; y aſsi, ſi quereis ſer invencibles, adornad la Fé con la caridad, la creencia con las obras.

CAPITULO VII.

Vuelve por sí el Arca del Señor, caſtigando á los Azotos, y otros Pueblos duramente, comenzando por el idolo Dagón.

Ex 1. Reg. cap. 5. & 6.



Argaron los Filiſtéos con el Arca del Señor á Azoto, puſieronla dentro de ſu Templo de Dagón, y muy cerca de aquel Idolo. Levantaronſe á la mañana los Sacerdotes, y los vecinos de Azoto, y hallaron al Dios Dagón echado en tierra á los pies del Arca del Teſtamento. Eſto no pudieron hacerlo los Hebréos, que eſtaba cerrado el Templo. Yá comienza á hacerſe temer el Arca del Teſtamento entre los Filiſtéos, á la qual no habian temido en Siló los Iſraelítas.

2 Volvieron á componer los Filiſtéos la figura de Dagón, puſieronla en ſu trono, y la mañana ſiguiente hallaron la cabeza del Idolo á los pies del Arca, y las dos manos en los umbrales del Templo, troncado el cuerpo en el miſmo lugar que lo dejaron, y deſde entonces los Azotos, nunca mas al entrar en el Templo han piſado ſus umbrales, ſolo porque eſtuvieron en ellos las manos de ſu Dios. ¡Quánto mas obſervante es la ſuperſticion en ſus errores, que noſotros en la ſanta Religion! Quánto mas puntualmente ſe ſirve al enemigo, que á Dios!

3 El Dios de Iſraél que caſtigaba á los Dioſes, y les cortaba la cabeza, y las manos, no dejaria ſin azote á los Azotos. Agra-

(e) *Potens eſt Deus de lapidibus ſuſcitare filios Abrahæ.* Lucæ 3. v. 8.

vóſe la mano del Señor ſobre ellos; dióles un mal muy penoſo, y ſenſible; nacieron tambien infinitos ratones en ſus campos; comenzó la enfermedad á ſegar las Ciudades de Ciudadanos, y los ratones á los campos de ſemillas: mirad ſi ſe iba el Arca defendiendo ſin neceſitar de los hijos de Iſraél. Animalejos tan pequeños elegió el Señor para caſtigar á los Filiſtéos que habian vencido á los Iſraelítas, porque aprendan los unos, y los otros: el Paleſtino, que no venció al Arca del Teſtamento, ſino al Pueblo de Iſraél; los del Pueblo de Iſraél, que para vencer al Filiſtéo que á ellos venció, baſta el Arca del Teſtamento con tan viles, y leves inſtrumentos.

4 Viendo ſu perdicion los de Azoto, tuvieron conſejo, y digeron: No eſté el Arca del Señor en la Ciudad, porque tiene dura la mano contra Dagón, y noſotros. Congregaron todos los Satrapas Filiſtéos, y digeron: ¿Qué harémos del Arca del Dios de Iſraél? ¡Qué embarazados ſe hallan con el Arca! No hay hombre que pelee por ella, ſino unos animalejos, y cierto accidente, que afligia á Paleſtina. Dios nos libre de sí miſmo, quando toma en la mano ſu juſticia.

5 Digeron los Getéos: Lleveſe por toda la tierra el Arca; como quien dice: Repartaſe entre todos la calamidad, y la congoja; por vér ſi habria alguna parte donde eſtuvieſſe contenta, y no caſtigaſſe, ni acabaſſe el linage de los hombres Paleſtinos. Pero Dios que quiſo caſtigar á los Iſraelítas con la mano de ſus enemigos, y á los Paleſtinos con el poder del Arca del Teſtamento, fué cauſando en todas las Ciudades donde entró, tanta mortandad y peſte, que los Getéos ſe reſolvieron de ſalir de la Ciudad, é irſe á los montes, y vivir en chozas, y aduares de pieles de animales, por no vér en ſus Ciudades el Arca.

6 De alli la enviaron á otra Ciudad, que ſe llamaba Acarón: no ha llegado aún á ſu centro. Los vecinos afligidos con el Arca del Señor, digeron: La Arca del Dios de Iſraél nos han trahído, ſerá para perdernos, y acabarnos. Volvieronſe á juntar los Satrapas, y reſolvieron, viendo el caſtigo que Dios hacía en ellos, y la mortandad grande que cauſaba en todas las Ciudades, y Provincias, que ſe volvieſſe á ſu lugar el Arca del Teſtamento. ¡Gran miſterio tiene el Arca! Yá la vuelven, y ella calla, y nadie la defendió, ni huvo hombre de Iſraél que vinieſſe á pedir el Arca á Paleſtina. Treinta mil mató la eſpada del Filiſtéo quando la cau-

ti-

tivaron: mas de cien mil Paleſtinos mató el Arca del Señor antes de reſtituírla. ¡ O Fieles ! nunca caſtiga Dios á ſus hijos , que no caſtigue tambien á ſus enemigos ; y aunque dilate algo la egecucion por ſecretos juicios ſuyos, es deſpues mas riguroſa la mano.

7 Viendo los Paleſtinos que no ceſaba la mortandad , aunque habian reſuelto de enviar el Arca del Teſtamento á Siló, conſultaron á los Agoreros , qué harian del Arca del Señor de Iſraél. Tambien en el Pueblo de Paleſtina habria incrédulos de los milagros del Arca, y ponderarian que era natural aquella enfermedad que daba á los Paleſtinos: que á los ratones produce naturalmente la tierra. No ſe creen facilmente los milagros, y mas quando los cenſura ageno culto. Por eſſo no quiſo el Señor que ſalieſſe del Infierno el Rico Avariento á aviſar á ſus hermanos , porque el que no creyere á la Ley, aunque reſucite un muerto , y le predique , no le creerá. (a) Eſte trabajo tenemos con los Hereges.

8 Todavia reſpondieron los Agoreros que ſacaſſen el Arca del Señor de la tierra de Paleſtina, que la temieſſen mucho, advirtiendo las calamidades de Egipto, por haber deſpreciado al Dios de Iſraél. Tal vez ha hecho Dios que hable verdad la mentira, que es el Diablo ; y no ſe holgaria él que huvieſſe tanto poder, tanto culto en ſu Provincia. Aconſejaronles buſcaſſen dos bacas recien paridas, que no huvieſſen conocido yugo, y guardando ſus terneruelas, las uncieſſen, y puſieſſen el Arca en un carro, y lo encaminaſſen á la tierra de Betſamé , y que le ofrecieſſen en figuras de oro cinco animales, y otras cinco figuras de la enfermedad donde habian ſido caſtigados, para enviarla propicia, y deſenojada. Y para conocer ſi la enfermedad, y trabajos que hemos padecido (¡ qué incrédulo es el linage de los hombres !) es procedido del Arca, ó fué accidente ; atended, digeron los Agoreros: ſi viereis que ván las bacas derechamente á Betſamé , ella fué la que nos causó eſte mal ; ſi no fuere aſsi, ſucedió acaſo. Compadecióſe Dios de ſu flaqueza , y diſpuſo que fueſſe infalible la ſeñal. Puſieron el Arca como digeron , y la ofrenda, y las bacas con el carro, y cinco Satrapas Filiſtéos, que la acompañaban. Partieron, y finalmente llegaron á viſta de Betſamé. Era el tiempo en que eſtaban ſegando ſus vecinos, alzaron los ojos, y vieron venir por el

(a) Lucæ 16. v. 31.

el camino el Arca del Señor, alegraronſe infinito. Aſsi ſe alegra el pecador quando vuelve Dios á él, á quien habia perdido. ¡O ſi templáran la alegria eſtos hombres! ſi á la Ley la redugeran!

9 No era licito en la Ley del Señor mirar el Arca deſcubierta, y mucho menos abrirla. (b) Los Betſamitas, ó curioſos, ó atrevidos, vueltos yá los Filiſtéos, hicieron fuego, y ſobre un Altar, quemando las miſmas tablas del carro, ſacrificaron las bacas que la trageron. Eſto, ſegun la opinion de Autores graves, (c) fué tambien otro pecado. No era licito erigir Altar, ni ofrecer holocauſto, ſino de mano de Sacerdote; y como aún no eſtaba Dios aplacado, quiſo entrar acreditando ſu culto; y ſi por piadoſo le ofendieron, y deſpreciaron, cobrar ſu honor por juſticia.

10 Mató ſetenta varones los mejores de Iſraél, que unos Expoſitores dicen que valian por cinquenta mil: (d) grande egemplo para eſtimar á los nobles en la República, los perfectos en la Igleſia. Otros entienden, y ſe ajuſtan mas á la letra en mi ſentir, que fueron los muertos de la Plebe cinquenta mil, ſetenta de la nobleza. (e) ¡O Señor, qué riguroſo eſtuviſteis! No os habiais hecho hombre. Si eſto hace el Arca, Sacerdotes, que es figura del Hijo de Dios conſagrado, ¿qué hará ſi no le recibe con diſpoſicion el Sacerdote, que yá no es Arca del Teſtamento, ſino adonde entra el Señor del Arca? Atended, atended, penetrad bien eſte caſo.

11 Con eſtimacion la recibieron los Paleſtinos, con reſpeto la llevaron, en ſu Templo la puſieron, y con todo eſſo, como no era ſu lugar entre Idolos, entre Idólatras, cauſó tan gran mortandad y ruina. Alegraronſe al verla los Betſamitas, la recibieron con ſacrificios, y holocauſtos; y porque excedieron en el culto, y averiguaron ſus ſecretos interiores, murieron cinquenta mil. ¿Qué es eſto, Señor, qué es eſto? Es que aquella mortandad que cauſó entonces la figura, quiſo que fueſſe documento á la reverencia que ſe debe á la verdad. ¡Ay Sacerdotes, ſi no teneis el corazon de vueſtro Templo limpio para recibir, no el Arca del Teſtamento del Señor, ſino al Señor del Arca del Teſtamento, cómo habeis de perecer! No vemos tantos que mueran, como murieron en

(b) Num. 4. v. 5. & 20. (c) Bed. Abul. Rancol. apud Mendoz. in 1. Reg. cap. 6. expoſit. litt. num. 14. (d) D. Hieron. Joſeph. Rupert. Lyr. Abulenſ. & alii apud Corn. in hunc locum. (e) D. Greg. Theodoret. Eucher. & alii apud Corn. loc. cit.

en Iſraél, que es inviſible el caſtigo; pero ſi delinquieren como alli, tantos morirán ſin duda, pues es mayor el atrevimiento.

CAPITULO VIII.

Reſtituyen los Filiſtéos el Arca, mata muchos Betſamitas, y deſcanſa en caſa de Abinadab: comienza Samuél á gobernar el Pueblo como ſu Juez. Ex 1. Reg. cap. 6. á v. 20. & cap. 7. v. 1. 2. 3. & 4.

EN mal punto ſacaron el Arca del Templo los Iſraelítas, pues tantos mata al ſalir, y al volver! No debió de guſtar de ello el Señor. No puedo creer ſino que fué temeridad, y oſadia el ſacarla de Siló. ¿Qué revelacion tuvieron los hijos de Iſraél para ſacarla de ſu lugar? No hay mas que ſacar el Arca del Teſtamento? Empeñanſe las Tribus en una guerra, ó voluntaria, ó injuſta, ó merecida; y luego paguelo el Arca: venga Dios, y haga milagros. ¿No era mejor que Iſraél conſultára primero con el Arca del Teſtamento la guerra, que ſin pedir parecer en la guerra, llevar el Arca? No querian ellos ajuſtarſe á la voluntad del Señor del Arca, y querian traher á ſu intento la voluntad, y el Arca del Señor. Yá ſalió el Arca, y dejó perder á Iſraél, y caſtigó á Paleſtina, y vuelve otra vez á caſtigar á Iſraél; porque la mano de Dios, y ſu poder, igualmente ſabe caſtigar al Filiſtéo por enemigo manifieſto, que al pecador de Iſraél por Hebréo relajado.

2 Caſtigados los pobres Betſamitas, y vuelta en luto la citara, (a) digeron: ¿Quién podrá eſtár delante del Señor, y quién lo recibirá quando noſotros lo enviemos? Deſpacharon menſageros á Cariatiarin, diciendo: Los Paleſtinos nos han enviado el Arca del Señor, bajad, y llevadla. Vinieron de Cariatiarin, llevaron con grande reverencia el Arca, puſieronla en caſa de Abinadab en Gabaá, ſantificaron á Eleazaro, para que la guardaſſe; y aſsi volvió á Iſraél el Arca del Teſtamento del Señor, deſpues de ſiete meſes cautiva. Volvió, Fieles, triunfante, poderoſa, formidable, victorioſa, y de sí miſma defendida.

3 ¡O Señor mio, ſi acabaſſemos de conocer vueſtra mano! Si acabaſſemos de temer vueſtro poder! Si fijaſſe el hombre en el

(a) Job 30. v. 31.

el corazon, que ſois árbitro de la paz y de la guerra, de la vida y de la muerte; y lo que es mas, vida eterna, y muerte eterna! Si penetraſſemos bien, que ſolo con dár vuelta á la llave que teneis en vueſtra mano, cerrais un Imperio, y abrís otro! Que en vueſtros dedos eſtá pendiente lo criado! Que ſolo vos baſtais á defenderos! Que todos no baſtamos, ſi Vos no tomais la mano al defendernos!

4 Hallóſe bien el Arca del Señor en caſa de Abinadab; era varon juſto, y de linage Levitico; eſtaba hoſpedada conforme á la Ley de Dios. Atencion, Sacerdotes, á las reglas Eccleſiaſticas, no deſprecieis las ceremonias ſagradas: no hay error leve en el ſacrificio, ni en ſu preſencia coſa que no cauſe reſpeto, y veneracion; y digo que no debe juzgarſe coſa leve al cuidado; que leve ſerá lo que lo fuere al deſcuido.

5 Deſcansó el Pueblo con tener en ſu poder el Arca, los enemigos ſe hallaban deshechos con la peſte, unos y otros con el caſtigo humillados. ¡O juſticia benigniſsima, que poneis juicio á los hombres con las miſmas calamidades que ellos eſtán promoviendo! ¿No quieren tener paz, opulentos, ricos, poderoſos? Vos los pondreis en paz vencidos, deſtruídos, y humillados.

6 Con la muerte de Helí entró el nuevo gobierno, y vigilante de Samuél, mozo virtuoſo, y vigoroſo. Andaba por buen camino, conferia con la oracion lo que habia de obrar en el Pueblo. Primero ſabía de Dios ſu voluntad, que ſe fueſſe cebando en la propia, para no tener que reducir deſpues á Dios á ſu voluntad. Viendo al Pueblo deshecho con los ſuceſos de la guerra, y relajado con los vicios de la paz, le pareció que era neceſario hablarle, y proponerle los medios mas convenientes para que volvieſſen á la gracia del Señor.

7 Juntaronſe para eſto todos los Tribus á oír al nuevo Juez, y Sacerdote. Yá ſe vé con qué cuidado que vendrian, qué ſuſpenſos que eſtarian, qué dependientes, y atentos á ſus palabras. Claro eſtá que en diverſas veces, por sí y por medio de los menores Sacerdotes, les habria Samuél advertido ſus pecados, los caſtigos de Dios en ſu Pueblo, y de dónde procedian ſus miſerias: las veredas por donde ſe habian apartado de ſu Ley, cauſado ſu indignacion; y ellos eſtarían yá mas diſpueſtos á la enmienda con el golpe riguroſo del caſtigo. Eſto ſe conoce en que comienza Samuél á decirles quando yá los tiene juntos: Si de todo corazon,

zon, Iſraelítas, os volveis al Señor, quitad los Dioſes, echad de enmedio de vueſtros Tribus á Baalin, y Aſtarot; preparad vueſtros corazones al Señor; ſervidle á él ſolo, y él os librará de los Filiſtéos. ¡Qué breve, qué ſubſtancial, y qué diſcreto razonamiento! No dijo mas Samuél, y convenció.

8 *Si de todo corazon os volveis al Señor.* Prenda á los Iſraelítas con ſu empeño: ellos decian que querian volverſe al Señor: Ahora veré, dice Samuél, ſi quereis volveros de corazon: ahora veré cómo cumplís la palabra. ¿Tanta fuerza es meneſter, Señor mio, para que á Vos nos volvamos, que nos hacen argumento, con haberoslo ofrecido? Adónde hemos de volver perdidos, vencidos, caſtigados, afligidos, ciegos, afrentados, perſeguidos, ſi no volvemos á Vos? Qué nos dán aquellos á quien ſervimos, quando á Vos deſamparamos? Muerte, deshonra, afliccion, penas, perſecuciones, trabajos, engaños, calamidades, y miſerias. Volvamos, pues, á Vos poſtrados, para levantarnos ſocorridos; humillados, para levantarnos victorioſos.

9 *Si de todo corazon os volveis al Señor, Iſraelítas.* ¡Gran coſa debe de ſer volverſe á Dios un alma de todo ſu corazon! Diferencia conocida volverſe á Dios, ó volverſe de todo ſu corazon; eſto es, volverſe con todo ſu corazon, y con toda ſu vida, como dice el Precepto del Decalogo; (b) no volverſe con los labios ſolamente, como ſe queja el Señor ſe habia vuelto Iſraél, quando dijo: *Eſte Pueblo me honra con los labios, y eſtá muy lejos de mí ſu corazon,* (c) que es decir, que le confeſaban Criador; pero que amaban mas las criaturas. El corazon quiere Dios, el amor, las obras, y no ſolo las palabras. Bien conoció Samuél de qué herida murieron los Iſraelítas. Habian faltado á la caridad los que tenian la Fé, y eſto le enojó al Señor, y aſsi les dice ahora: *Volved el corazon al Señor.* Damos el alma, el deſeo, la anſia, eſto es, el corazon á lo caduco, vano, y tranſitorio; y ſolo eſte exterior culto, eſta adoracion de afuera, lo que baſta para parecer Chriſtianos, eſſo damos al Señor. Reſtituyamos, Fieles, á cuyo es el corazon. De Dios es, á Dios ſe debe, Dios lo pide; ¿quién no le dá el corazon?

10 *Quitad* (dice) *los Dioſes agenos de enmedio de vueſtros Tribus.* Siempre claudicaron los Iſraelítas de Idólatras, y á un volver

(b) Deuter. 6. v. 5. Marc. 12. v. 30. (c) *Populus hic labiis me honorat, &c.* Matth. 15. v. 8.

de cabeza de Moyſén en el deſierto, hallaba idolatrando al Pueblo, que dejó fiel, ſin que perdonaſſe á Aarón ſu hermano eſta mancha. (d) Y aſsi tenian en tiempo de Samuél Idolos entre ſus Tribus: ¡buen modo de liſongear al Arca del Teſtamento! ¿Qué Corona chriſtiana conſiente Idolos á los ojos del Señor? Idolos ſon las heregías, el Judaíſmo, y mas ſangrientos Idolos, que la miſma Idolatría. Bendiga Dios la Catolica Corona, que no permite Idolos en ſus Provincias. Diſguſta á Dios grandemente claudicar de entrambas partes. (e) Ser adorado el Señor, y el Demonio en un miſmo ſuelo y Reyno, que ande mezclado lo ſacro con lo profano; es turbar el orden de las coſas, es juntar el Arca del Teſtamento con Dagón.

11 *Quitad* (dice) *los Idolos de enmedio de voſotros.* ¿No los tuvieran á un lado, ſino enmedio? Eſta era mayor maldad. Nunca Dios caſtiga ſin cauſa al Pueblo: en el mejor lugar debian de tener los Dioſes. ¡O Señor, ſiempre os damos á Vos el peor lugar! A eſto temporal, enmedio del corazon; á eſto tranſitorio, todo el tiempo; poco de corazon, y poco tiempo á lo eterno; ſiendo al rebés lo que debemos hacer, pues primero habemos de buſcar el Reyno de Dios, y luego todo ſe nos ſeguirá. (f)

12 Diceles tambien qué Idolos han de quitar, eſto es, los Dioſes *Baalin*, *y Aſtarot*. ¡Juicio excelente el de Samuél, y de Gobernador atento, y práctico! Dictamenes de hombre ſabio, y ſanto! Comienza purificando al Pueblo la Fé, para irle introduciendo la caridad. Remueve diferentes ſectas que le perturban, ſeminario de diſcordias: curalo en lo eſpiritual, y en lo politico: aparta con los errores el peligro de guerras, ſediciones, iniquidades, rapinas. ¡Ay Septentrión, que todas tus humedades ſon pocas para dár lagrimas, y llorar tus deſdichas, y tu miſeria! Pocas menos ſectas ſuſtentas, que perſonas; y mas diſcordias, que ſectas: deſviaſtete del Señor, y de ſu Igleſia Romana; eſtos falſos Profetas, y Dioſes te deſtruyeron.

13 *Los Dioſes* (dice) *Baalin*, *y Aſtarot*, *quitadlos*. ¿Si eran eſtos Dioſes codicia, y ſenſualidad? En lo moral bien ſe ajuſta al ſuceſo eſte modo de entender; pues la ſenſualidad, y codicia irritaron en eſte Pueblo al Señor. Dioſes ſon eſtos, que tarde ſe deſterrarán del mundo. Señaló Samuél los que habian de quitar pa-

(d) Exod. 32. v. 1. & ſequent. (e) 3. Reg. 18. v. 21. (f) Luc. 12. v. 31.

para que luego los quitaſſen, y de la plática miſma ſe fueſſen todos á derribar los Idolos, y arraſar ſus Templos. Ha de ſuceder prontamente la egecucion al conſejo: debajo de la mano el parecer del prudente, apenas le diga quando lo egecute. Juicios eſpeculativos, mas dañan que aprovechan al gobierno, porque la delgadeza del diſcurſo no remedia, y embaraza. Claras reſoluciones, eficaces medios, y prontas egecuciones conſiguen las coſas grandes.

14 *Preparad* (dice) *vueſtros corazones al Señor.* Yá que les habia aconſejado lo que habian de hacer para limpiarſe al creer, les advierte lo que deben para prevenirſe al obrar. *Preparad vueſtros corazones al Señor.* No dice: Dadle luego vueſtros corazones, que eſtán llenos de maldad, y con el veneno de la idolatría en ellos; ſino preparad, diſponed: que dicen tiempo, penitencia, enmienda, ſatisfacion. En las coſas de la Fé pronta la egecucion, y acelerada: derribenſe los Idolos, deſtruyanſe los Templos; pero en las de caridad ſe ha de examinar con igual deſeo, pero diverſa atencion, porque las infuſiones de la Fé ſe preſuponen, los egercicios de la caridad ſe diſponen: en aquella baſta creer que es la raíz, en eſta es neceſario obrar que es la fruta: aquello tiene menos trabajo, eſto mayor. Al creer no ſuda la naturaleza prevenida de la gracia; entonces con la Circunciſion para el Hebréo, con el Bautiſmo ahora para el Chriſtiano: al obrar es neceſario vencer las inclinaciones, atar las paſiones, y deſviar las ocaſiones; y para eſto ánimo, preparacion, Maeſtro, guia; y aſsi dice: *Preparad los corazones.*

15 *Y ſervid ſolo al Señor, y os librará del poder de los Filiſtéos.* ¡Qué de miſterios contienen las palabras de Samuél! Cómo ſe conoce el eſpiritu admirable, que ſe las iba dictando! Dice lo primero: *Quitad de entre voſotros los Idolos*, eſto es, las aficiones que os conſumen, y divierten; ſi eſto hacen, yá no ſon malos. Dice lo ſegundo: *Preparad los corazones al Señor*; ſi eſto hacen, yá ſon buenos. Dice lo tercero: *Y ſervid al Señor ſolo*; ſi eſto hacen, yá ſon perfectos. Eſta es toda la vida eſpiritual, apartarſe de lo malo, egercitarſe en lo bueno, anhelar á lo perfecto. (*)

16 *Y os librará el Señor* (dice) *del poder de los Filiſtéos.* Atended, Fieles, que ſi por eſſo les librará de ſu poder, por lo contra-

(*) Pſalm. 33. v. 15.

rio cayeron en ſu poder. Aſsi como todas las Monarquías ſe perdieron con los contrarios vicios, que tuvieron virtudes al formarſe; eſto es, la virtud, el valor, la lealtad, la verdad, la juſticia, la fortaleza, la templanza las formó: el vicio, la ignavia, el regalo, la traycion, la mentira, la injuſticia, la ſoberbia las deshizo; aſsi con las virtudes contrarias á los vicios que perdieron á Iſraél, y le puſieron á los pies del Filiſtéo, ha de ſer vencido el Filiſtéo, y volver la libertad á Iſraél. Deshoneſtidad, y codicia los perdieron; derribenſe eſtos Idolos, pidan á Dios honeſtidad, y juſticia. Mirad, Fieles, por qué paſos os perdiſteis; por los contrarios os cobraréis. De Dios os olvidaſteis por los deleytes; acordaos de Dios con la oracion, y aborreced los deleytes. El anſia de gozar, y entreteneros, os lleva á la perdicion; el cuidado de mortificaros, y perſeguiros, os reduzga á la ſalvacion. La codicia os infamó, la limoſna os remedie: la deshoneſtidad os derribó, la continencia os cure: la ambicion os inquietó, la humildad os pacifique. Deſamparad el camino de los vicios por las contrarias virtudes, y veredas.

17 Y es de notar, que no les dijo Samuél, que ſirviendo ſolo á Dios los ſalvaría, ſino *os librará de los Filiſtéos*; porque conocia la dureza de aquel Pueblo, y tenia aún el velo ſobre la cara, hijo legitimo de la letra: arguíales con lo que mas les picaba, que era el yugo Paleſtino. Aſsi el Señor quando ſanó al Paralitico, hizo argumento á los Fariſéos, con lo menos á lo mas. Dudaban ſi podia remitir pecados Jeſus, y dijo: ¿ Quál es mas, decir remitenſe tus pecados, ó levantate, toma tu colchon, y vete? (g) ¿ Pues Señor, el remitir pecados, no es mas que dár ſanidad? Sí, lo que vá del cuerpo al alma. Pero como aquellos Eſcrivas, y Fariſéos eran tan literales, y ſenſuales, hizoles el argumento de lo que veían, y admiraban, para que fueſſen entrando en lo que no creían, y eſtrañaban. Como quien dice: ſi á eſtos conquiſtó la naturaleza, y lo viſible, yo los ganaré para la gracia, y lo inviſible. Es meneſter tal vez compadecerſe el Medico del enfermo, y que entre por el guſto el ſuſtento: que oyga muſica el eſpiritual para levantarſe á Dios en los principios, (h) haſta que yá el alma pueda caminar deſaſida de sí, y ſolo de Dios aſida, en los medios, y en los fines.

Los

(g) Matth. 9. v. 3. & ſequent. (h) 4. Reg. 3. v. 15.

18 Los Hebréos luego que tuvieron á la vista la libertad ofrecida en las palabras del Juez, y Sacerdote, partieron á derribar los Idolos, y echar por el suelo las paredes de sus Templos. No se contentaron con dejarlos de adorar, sino que quitaron de su tierra la ocasion, porque no infamasse el suelo tan vil materia como aquella, donde fueron adorados los Demonios, y se reverenció, y dió culto á la mentira. Quitaron, dice el Sagrado Texto, los Idolos, y sirvieron solo al Señor: Dios les dé perseverancia.

19 Yá que Samuél los habia convertido á Dios, trató de santificarlos, y volverlos á su gracia: no era tan facil entonces como ahora. Mirad lo que costaba á este Pueblo reducirse, y reducirlo. ¡O Sacramentos santos de la Ley de Christo! ó santa Penitencia! ó Confesion auricular utilisima! ó Tribunal de misericordia! ó Eucaristía inefable, Fortaleza de los flacos, alma de la virtud, y perseverancia! Dichosos los que en la Iglesia Catolica Romana vivimos consolados con tal bien ¡Desdichados los que fuera de ella andan vagando perdidos!

CAPITULO IX.

Junta Samuél en Cortes al Pueblo, dáles documentos santos, prosigue su gobierno, mueve segunda guerra el Filistéo. Vence Samuél, goza de la victoria con templanza, exhorta al Pueblo á lo mismo. Ex 1. Reg. cap. 7. á v. 5.

COngregaos todos, dijo Samuél en Masfat, para que ruegue por vosotros al Señor. Estas son segundas Cortes de propiciacion, y penitencia. ¡Prudentisima advertencia del Profeta! En las primeras removió el impedimento; en las segundas assegura lo bueno, y lo confirma. Hacía tambien mucho á su intento formar sobre esto juntas, y Congregaciones Generales, porque obran mas que los Edictos, Pragmaticas, Leyes, señaladamente para establecer lo conveniente; que otra cosa sería al conservarlo. Aquel salir todos de sus casas, convocarse, conferir, vér cómo han de desenojar al Señor, es disposicion para conseguir la gracia, haciendose mérito de la descomodidad, propiciacion del trabajo: á daños grandes, eficaces y grandes remedios. No puede grave dolencia curarse sin medicina proporcionada al mal. Estaba el Pueblo perdido, y relajado; precisas eran grandes diligencias para vol-

volverlo desde lo malo á lo bueno. Asistè mas el Señor á las mayores juntas, y á estos Concilios, Cortes, y Congregaciones, que se hacen en su nombre en lo espiritual y temporal: *Donde quiera que dos, ó tres estuvieren en mi nombre congregados*, (dijo su Divina Magestad) *alli estoy enmedio de ellos*. (a) Señaló dos, ó tres para ponderacion de su amor, como si digesse: Aunque no haya sino dos, ó tres; pero quantos mas huviere, mas gracia, acierto, y favor assistirá. A esta causa tienen mas fuerza en la Iglesia los Concilios Generales, que los Provinciales, y estos, que los Sinodales.

2 Juntaronse en Masfat los Tribus, y alli con actos de penitencia propiciaron á Dios. Y dice el Texto Sagrado, que ayunaron, y bebieron agua, y la derramaron delante del Señor. Bebieron agua de dolor, y llanto en la consideracion de sus males, y volvieron á verterla por los ojos con dolor de haber ofendido al Autor, y origen de sus bienes. Bebieron agua de dolor con la memoria de su desolacion, y miseria, y vertieronla á los ojos de Dios por sus ojos, pidiendo misericordia. Excelente disposicion para grangear la Bondad del Señor, ir desde luego reconociendo, y llorando el pecador su maldad.

3 Ayunaron, dice el Sagrado Texto, aquellos dias, afligiendo á la naturaleza, porque causó la perdicion de la gracia. *Ayunaron*, abstuvieronse de los gustos del cuerpo, para que fuesse con esto cobrando fuerzas el alma. Corrigieron, y enfrenaron al que habia corrido rotamente contra Dios por lo prohibido, con negarle aun lo que le fuera permitido. ¡Gran virtud, y eficáz medicina la del ayuno en la Iglesia! y mas si al tiempo que se le modera, y limita el alimento al Christiano, cuidasse de que al ayuno del cuerpo se llegasse la abstinencia de los pastos venenosos del alma. Este ayuno espiritual, acompañado de aquel corporal, es el que mas propicia, aplaca, y desenoja al Señor. Alto modo de ayunar; ayunar, y no pecar: merecer con la mortificacion, y rogar con la oracion: reprimir los vicios, y al mismo tiempo egercitar las virtudes: perfectissima victoria, no ser vencido, y vencer.

4 Digeron los Israelítas: *Pecamos, ofendimos al Señor*. Esto es el camino de aplacarle, confesar su ofensa el ofensor. Enojase el hombre quando le dicen la ofensa que le hicieron. ¡Vaso con-

(a) *Ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.* Matth. 18. v. 20.

congojoſo, y triſte el corazon humano! No cabe en sí, ſin rebentar con la memoria de la injuria. Enojaſe Dios, ſi ſe las callan; aplacaſe, ſi ſe las dicen, porque el dolor del alma llama á la miſericordia divina; y á eſte amoroſo tributo le ſatisface, y alegra tener preſente lo que perdona.

5 Juzgó Samuél en Masfat á los hijos de Iſraél; y es mucho de reparar, que no quiſo ſer Juez haſta haber ſido Paſtór. Primero los curó como Sacerdote, y luego los reformó como Juez: no ſolo prudente atencion en lo moral, mas tambien en lo politico. *Es arte de artes gobernar los hombres á los hombres*, (b) y con arte, no con fuerza ſe ha de egercitar eſte arte. Si Samuél entrára luego egecutando los rigores de Juez, antes de tener al Pueblo diſpueſto con el dolor como Sumo Sacerdote, ¿qué ſediciones, qué iras, qué encuentros, qué diſcordias cauſaría, nacidas en la miſma egecucion de el caſtigo, y de la juriſdicion? Entre primero aconſejando, deſpues entrará mandando. Conozcan ellos ſus culpas, y deſpues parecerá piadoſa la pena. Es animal de muchas cabezas el Pueblo, y ſi en una caben infinitos penſamientos, ¿quántos deſeos, y penſamientos cabrán en tanta variedad de ſubditos, eſtados, y calidades? Y aſsi nunca ſe aplique á la fuerza, ſi primero no ſe huvieren gaſtado todos los remedios de la ſuavidad, y agrado; y aun entonces ſe ha de peſar con larga meditacion, quál pondera mas, el remedio que ſe eſpera, ó el daño que ſe teme de la fuerza.

6 Supieron los Paleſtinos que eſtaban congregados los de Iſraél en Masfat, y juntando egercito los Satrapas, marcharon con ſu gente hácia aquel pueſto. Los Iſraelítas aun no habian ſacudido el miedo de las ultimas batallas, y aſsi digeron á Samuél: Ruega á Dios por noſotros para que nos ſalve, y libre de los enemigos. Tomó Samuél un cordero, y ofrecióle entero en holocauſto, y con grande clamor rogó á Dios por Iſraél, y oyóle. Al miſmo punto que Samuél ofrecia el holocauſto, ſe comenzó la batalla, tronó el Cielo, comenzaron á temer los Filiſtéos; al temer ſucedió la fuga, y á eſta el vencimiento, y matanza. Conſiguió Iſraél contra ellos glorioſiſsima victoria.

7 Yá vemos que venció Iſraél á los Filiſtéos, dejando en ſu lugar el Arca del Teſtamento; porque era mejor la diſpoſicion

(b) *Mihi videtur ars artium .. hominem regere.* Nazianz. Apolog. in princ.

cion para tener de ſu parte á Dios, aunque no fueſſe el exterior culto tan grande. Nueſtros pecados nos vencen, no nueſtros enemigos. Echémos á los enemigos en lo eſpiritual del corazon, y echarémos los enemigos en lo temporal del Reyno.

8 En la batalla en que ſe perdió Iſraél, y fué cautiva el Arca, no dice el Texto Sagrado que huvieſſe holocauſto, y tal holocauſto como un cordero, dulce memoria del que habia de ofrecerſe por noſotros en la Cruz. No precedieron las lagrimas, y ayunos; no pidieron que rogaſſe por ellos al Sacerdote. Reyes, Principes, Repúblicas, adornaos de felíz, y de prudente experiencia. Atended en los ſuceſos á los paſos por donde ſe padecen los daños, y á los medios por donde ſe logran los remedios; y en eſtas dos batallas conocereis facilmente lo que conviene hacer, ó eſcuſar, para quedar victorioſos, ó vencidos.

9 Llegó el alcance de los hijos de Iſraél, matando, y cautivando Filiſtéos, haſta un lugar que ſe llamaba Betcar, y alli puſo Samuél una piedra, que ſe llamó la del Favor, diciendo: Haſta aqui nos ha ayudado el Señor. ¡Palabras notables! Haſta alli llegaron con la victoria, porque haſta alli llegó la voluntad del Dios de los Egercitos, y victorias, y volvieron á ſus limites los Tribus. Tienen grande enfaſis aquellas palabras: *Haſta aqui nos ha ayudado el Señor.* Es conveniente poner limite á la ambicion de los Reyes, y no levantar de nuevas guerras mas guerras, pareciendo que aſsi ſerán los ſegundos, y terceros ſuceſos, como fueron los primeros. No conſiente Dios las guerras en el mundo; no las aprueba para ſaciar nueſtro poder, ſino para defender la paz: quiere que ſean remedio á mayor daño, que es la injuria, y no medio proporcionado á la dominacion, y la ſoberbia: *Haſta aqui nos ha ayudado el Señor.* Si paſáran adelante, puede ſer no les huviera ayudado.

10 ¡O Reyes, Principes, y Potentados, ſi eſta regla gobernaſſe vueſtros Parlamentos, vueſtros Conſejos de Eſtado! Qué de guerras que perſuadió la ambicion, huviera eſcuſado la prudencia! Qué de Provincias eſtuvieran en paz! Segura teneis la voluntad del Señor al defenderos; mirad bien haſta dónde llegará ſu voluntad al ofender, y ſin paſar adelante, poned alli la Piedra del favor; y pues haſta alli llega el favor, parad alli como piedras. Humillaronſe los Filiſtéos con eſta victoria, y los que antes hacían la guerra ofenſiva, y entraban haciendo correrías dentro de las tier-

tierras de Iſraél, ſe contuvieron en ſus terminos; que pone la deſdicha á la ſoberbia limite, y á la inſolencia freno la calamidad. Otras veces en el gobierno de Samuél pelearon Iſraelítas, y Paleſtinos, y ſiempre eſtos eran vencidos de aquellos. Tenian buena cabeza, varon juſto, ſanto y fuerte. Volvieronles las Ciudades que les habian ganado, deſde Acaron haſta Get. Puede pelearſe haſta cobrar lo perdido; pero reſtituido, quietarſe.

11 Finalmente, dice el Texto Sagrado que libró Dios á Iſraél de Paleſtina, y que tenian paz los Hebréos con los Amorreos; que muchas guerras á un miſmo tiempo, ſolo ſiendo defenſivas las puede la prudencia tolerar. La guerra ofenſiva, ſobre ſer juſtificada, ſea una, y ſola: por las demás partes amenazar, mas no entrar. Lo contrario es exponer el cuerpo á mas heridas, y á mas accidentes el credito de las armas.

12 Juzgaba á Iſraél Samuél, y no dice que mandaba. Es el juzgar nombre de oficio, no de poder, ó violencia. Todo el gobierno ſe ha de reducir á la juſticia, á mantener el Pueblo, contener los malos, premiar los buenos; y ſi ſe tiene el poder, la dignidad, la grandeza, tengaſe para el fin que el Señor lo ſeñaló; para juzgar en ſu Pueblo, hacer juſticia, ó por sí, ó por ſus Miniſtros. Y de aqui ſe colige el reſpeto que deben tener los Principes á la juſticia, y el cuidado de que los Miniſtros con libertad la repartan, pues es el hacer juſticia el origen de ſu juſtificacion, la cauſa de ſu poder, y la eſſencia de tan alta Dignidad.

13 Tambien advierte el Sagrado Texto, que andaba Samuél por las Ciudades de Iſraél, juzgando por Betél, Galgala, y Masfat. Bondad, y virtud del tiempo antiguo, en el qual la frugalidad, la llaneza, y la moderacion de las coſas habian hecho mas facil la Dignidad. Hoy ſería calamidad grande de los Pueblos, que fueran frequentemente á juzgarlos los Principes, y aun ſus Magiſtrados mayores, pues perderian mas al recibirlos, que podian conſeguir con ſer juzgados. Supleſe eſto con enviarles á ſus Pueblos los Miniſtros inferiores, con que les vá á los ſubditos el remedio ſin el daño, quando el miſmo Miniſtro no es daño, ſino remedio. En viſitando cada año, dice el Texto Sagrado que ſe volvia á Ramatain, porque alli tenia ſu caſa, y ſu Tribunal para cauſas mas frequentes, y alli hizo un Altar al Señor.

14 Siempre dice en cortas lineas mucho la Sagrada Eſcritura. Cada año ſe volvia á Ramatain ſu antigua patria, donde ſe habia criado. No buſcó eſte Santo Sacerdote y Juez la mayor Ciudad de las Tribus para ſólio de ſu dignidad, quiſo tener preſentes ſus primeros principios y pobreza, conſervando en el oficio las virtudes de frugalidad, bondad, y modeſtia que le llevaron á él. ¡Coſa indigna de hombres grandes, mudar con la fortuna las coſtumbres, ſino es para mejorarlas: deſvanecerſe con las dignidades, ſiendo menos las dignidades, que el haberlas merecido! El que no ſe deſvanece de que es hombre racional, y diſcurſivo, (coſa comun á los hombres) no debe deſvanecerſe de los pueſtos, pues todo es menos que ſer capáz de Dios, y de eſtas honras; coſa que todos la tienen, como la que vá embebida con la miſma naturaleza del hombre. Es de ánimos cortos, y congojoſos, no ſer ſobre aquello que poſeen.

15 Dice, *que edificó un Altar al Señor*. Haſta aqui llegó todo el poder de ſu renta de Samuél, haſta hacerle á Dios un Templo. Dios le eligió para el cargo, á Dios ofrece ſus frutos; y con ſer Juez y Sacerdote, no dice el Texto Sagrado, que hicieſſe el Juez de ſu renta coſa alguna Secular; ſolo hizo eſte Templo, que pudiera hacerlo, aunque ſolamente fuera Sacerdote. Grande aviſo para componer opiniones en el empleo de las rentas eccleſiaſticas, en las quales de la manera que dilatando el ánimo el Prelado á la probabilidad, corre grande rieſgo el alma; aſsi tambien en poniendo la viſta á la perfeccion, y obrando lo mas recto, ceſan las dudas, y ſe aſſegura el peligro.

CAPITULO X.

Envejece Samuél, cansa al Pueblo su vejéz, gobiernan sus hijos, pervierten codiciosos la justicia, quejanse los Pueblos, piden Rey, sientelo Samuél, consulta á Dios, mandale que los oyga y que les dé Rey. Ex 1. Reg. cap. 8.

ENvejeció Samuél, no envejeció su virtud, y puso á sus hijos Jueces sobre Israél: Dios le dé buen suceso con los hijos. Tarde se borrarán de la memoria en el mundo los de Helí. Llamóse el primero Joel, y el segundo Abia: juzgaban en ausencia de su Padre, en Bersabeé. Yá mudaron la silla del Imperio estos mozos. Malo. Qualquiera mudanza, y alteracion de gobierno concertado, es peligrosa. Eran mozos, y no podian andar al paso de su Padre, varon de santidad y perfeccion conocida. Declinaron de aquellas santas veredas, fueronse trás la avaricia, dejabanse cohechar, pervertian los juicios. ¡Qué temprano que amaneció en los Jueces la codicia! No lo pudieron sufrir los Israelítas, no me admiro. Vér los pobres condenados, porque no tenian plata; los ricos absueltos, porque la tenian, siendo árbitro el interés de lo que ha de serlo la justicia, el derecho por el suelo, y venal; ¿quién lo puede tolerar?

2 ¡Qué cierto es que comenzaría el Pueblo á desestimar los Jueces! ¿Quién ha de estimar al codicioso, ni tener reverencia al Juez avaro? Con esta ocasion (Dios nos libre de dár causa justa á que discurran los Pueblos) hablarian de el estado de las cosas, y gobierno: Sujetos á dos hombres compañeros nuestros, de la misma calidad, y mayor jurisdicion, concedida por nosotros (dirian) para nuestra misma ruina, con bastante poder para ofendernos, sin dignidad, ni poder competente á lucirnos, ó valor conveniente á defendernos. Samuél santo, pero viejo, yá inutil, el un pie en la sepultura: ¿Hemos de quedar sujetos á sus hijos, no heredando de su Padre la virtud, sino el poder? No nos manda Samuél por su sangre; su perfeccion, y santidad le ha llamado al gobierno: hijos serán de Samuél para el ministerio todos los que tuvieren sus virtudes. Si esto hacen los hijos de Samuél, mirando en su anciano Padre la autoridad, y virtud, sin que baste á contener y reprimir su codicia tal veneracion y canas, ¿qué ha-

rán deſpues de ſu muerte? Romperán del todo las riendas de la razon, y la verguenza con repetidas rapiñas, y violencias. ¿Los codicioſos en la paz pueden defendernos en la guerra? Antes volverán huyendo de ella á gozar los frutos, y teſoros de la paz. Cada dia andamos afligidos con guerras, ſin Gobernador que con valor y pericia militar nos defienda, á viſta de un Rey poderoſo de Amón que nos perſigue. ¿Qué ha de hacer el Sacerdote, ni el Juez, el uno Miniſtro de lo ſagrado, el otro de lo politico, uno y otro miniſterio de la paz, quedandoſe ſin cabeza, ni Gobernador la guerra? Quando los que nos gobiernan habian de pelear por nueſtra ſeguridad, pues con nueſtras haciendas les tributamos en ella, peleamos noſotros para mantener ſus violencias, delitos, é iniquidades. Defendemos nueſtra perdicion con nueſtras vidas, afligidos en la paz con los tributos, aventurados en las batallas para defendernos, y defenderlos á ellos. ¿Nacimos noſotros para los hijos de Helí, y Samuél? Hemos de morir por aſſegurar ſu Imperio? Venga Rey que nos gobierne, que muera por defendernos, y que noſotros vivamos por ſuſtentarle; y ſi muriéremos por defender ſu vida, Iſraelítas, ſuſtentarémos, morirémos por mas generoſa dignidad, y poder, y de quien mayores eſperanzas deben concebirſe para la comun conſervacion, y defenſa. Mirad, hijos de Iſraél, la gloria de las Naciones: tienen Reyes coronados, cuyo valor, vigilancia, y fortaleza hace formidable ſu nombre entre las gentes; contiene, y enfrena en ſus terminos los enemigos de ſu Imperio. Hallamonos noſotros entre todas las Naciones deslucidos, con Superiores, que no tienen el valor de los Reyes, ni la limpieza de los Jueces; ſiendo Reyes al mandarnos, y Jueces al agraviarnos. ¡Quién pudiera decirle á eſte Pueblo las razones contrarias á ſu diſcurſo! El Señor ſe las dirá.

3 Fueron, pues, las cabezas de los Tribus á caſa de Samuél á Ramatain á pedir Rey. Antes que hablen eſtos hombres á Samuél, echó menos el caſtigo de Dios ſobre eſtos Jueces, y ſu caſa. Siempre tenemos preſente lo que hizo con Helí ſu Divina Mageſtad. Veo á eſtos hombres hijos de Samuél, malos deſpues del caſtigo, y á viſta del eſcarmiento incurriendo en el pecado. Aſſegura la Eſcritura Sagrada ſu maldad; y eſta fué tal, que obligó á todo Iſraél á que pidieſſen nueva forma de gobierno. ¿Pues por qué no ſe hizo en el miſmo delito igual juſticia, ſiendo la de

Dios

Dios ſiempre igual, ſin excepcion de perſonas, eſtados, ni calidades? (a)

4 Facil hállo la reſpueſta, no ſolo inducida, ſino claramente individuada en el Texto Sagrado. Los hijos de Helí eran Sacerdotes codicioſos, y livianos: los de Samuél ſolo fueron Jueces del Pueblo, y no parece que huvieſſen ſido Sacerdotes. ¡Gran conſuelo! En tiempo de Helí, malo el Clero, y malo el Pueblo; perezca todo: en el de Samuél malos Jueces, pero buenos Sacerdotes; dicha es de la República, ó menor calamidad, ſi para mirar á Dios, de los dos ojos, eſpiritual, y temporal, le queda uno, y el derecho para obrar, para ſervirle; de dos manos, la mejor. Si los Jueces pecaban en tiempo de Samuél, obraban bien los Sacerdotes: eſtos templaban el enojo de Dios contra aquellos; y aſsi á menores pecados, menor ſe debe el caſtigo. Tanto mas, que eſtos Jueces, ſobre no ſer Sacerdotes, y llamados á menor obligacion, les falta el ſer deshoneſtos, como lo fueron los de Helí, y en el Templo; ſiendo tambien aquellos Sacerdotes codicioſos, y con obligacion de limoſneros. En los hijos de Samuél concurria la codicia, y no incurrian como ellos en la deshoneſtidad; y aunque es diſputa problematica, quál es peor de eſtos dos vicios, la liviandad, ó la codicia; juzgo, que aunque ſea mayor eſta en todos, es muy fea la liviandad en el Sacerdote: aquella hiere, eſta mancha: es mas opueſta á la pureza de tan alto miniſterio.

5 Digeron en Ramatain á Samuél las cabezas de los Tribus del Señor: Yá tu, Samuél, eſtás viejo, y tus hijos no caminan, ni gobiernan como tú: dános un Rey que nos juzgue como tienen las Naciones. ¡Qué preſto deſcompuſo la codicia todo el eſtado del Reyno! No me admiro: ¿Quién puede tolerar Jueces que venden á las partes ſu derecho, y corrompen la equidad? Pero gran novedad la que intenta hoy Iſraél. Deſde Moyſén haſta entonces corrieron cinco ſiglos, cerca de quinientos años, gobernado por Jueces, y entre ellos claros varones, Moyſen, Joſué, Debora, Gedeon, Jepte, Sanſón, Helí: (b) turbar coſa tan eſtablecida, no deja de ſer dificil.

6 *Danos Rey que nos juzgue, como tienen las Naciones.* La conſequencia no es buena, porque Dios viendoles tan inclinados

á

(a) Roman. 2. v. 11. (b) Exod. 3. à v. 10. Joſ. 1. à v. 2. Jud. 4. à v. 4. 6. à v. 14. 11. à v. 5. 15. per tot. 1. Reg. 4. v. 19.

á lo malo á los Hebréos, en todo los fué ſeparando de las Naciones, no fueſſen corriendo á la idolatría, á que yá ſu naturaleza eſtaba muy inclinada, y aun propenſa. Decir ahora: danos Rey, como las demás Naciones los tienen, yá era dár algunos paſos á ella: no es el fin, pero es el medio de lo que eſtá prohibído.

7 Deſagradóle la plática que le hicieron á Samuél: juſtamente le pudo deſagradar, juntandoſe al deſagrado la naturaleza, y el eſpiritu; aquella, pues mudaba el gobierno de ſu caſa, que el ſentimiento natural no lo quita Dios al Santo, y lo que obra en él la perfeccion, es á viſta del ſentimiento, hacer que gobierne la razon, y que el dolor ande por ella corregido, y humillado. Podian pedir que puſieſſe otros Jueces de mayor ſatisfacion: podian tratar blandamente del remedio de ſus hijos, que les quitáran las plazas; pero ſu ancianidad, ſus ſervicios, ſus canas de Samuél, merecían mas reſpeto. Ni era tan anciano el venerable Sacerdote que no pudieſſe ſervir; antes bien ſirvió deſpues, y con grande vigór muchos años. ¿No era juſto conferir ſobre materia tan grave con el Principe eſcogido de Dios, aprobado por el Pueblo? Y no pedir, no ſolo que les quiten los oficios, ſino que ſe altere toda la forma antigua de gobernar: eſto no era yá pedir juſticia, ſino diſponer ſobre ella.

8 El eſpiritu alumbrado de Dios en Samuél, reconocía que ſe perdian aquellos miſerables. No vémos, diſcurriría, el eſtado univerſal del mundo en el conocimiento de Dios, que es la ſuma de las coſas, (c) todo él idolatrando, adorando las criaturas al Sol, la Luna, y Eſtrellas, (d) piedras, arboles, animales, ſabandijas? (e) Quando Dios ha criado, y guardado eſta heredad, (f) con no pequeño trabajo, y á coſta de ſu paciencia infinita, por tan delgada linea, deſde el ſanto Patriarca Noé haſta Abrahán, deſde Abrahán á Moyſén y á Aaron, de Aaron á Helí, conſervando la fé pura, dando luces clariſsimas á eſte Pueblo, Patriarcas, y Profetas, maravillas, y prodigios (g) que lo fueſſen alumbrando, y guiando entre tan denſas tinieblas, y errores, deſpeñados tantos hombres, perdidos, idólatras, condenados á la mano dieſtra, y la ſinieſtra. Quando los ha ſeparado de las gentes, (h) y dado diverſos ritos, y ceremonias, prohibiendo caſamientos con ellos. (i) Querer ahora pa-

(c) Apocalipſ. 1. v. 8. (d) Deut. 17. v. 3. (e) Ezech. 8. v. 10. (f) Iſaí. 5. v. 1. & 8. (g) Exod. 7. 8. 9. 10. 11. 14. (h) Deut. 10. v. 15. (i) Exod. 34. v. 16.

parecernos á los malos en lo mas ſubſtancial, que es el gobierno: dejar los Jueces, eſcoger los Reyes: mayor poder, mayor imperio, y juriſdicion: mas dificultoſo de los daños el reparo: ¿qué cuerdo Iſraelíta lo intentára? No pueden eſtos hombres ſufrir que los Jueces ſe coechen, y quieren echar ſobre sí los Reyes, que no ſaben haſta dónde han de llegar ſus vicios, ó ſus virtudes, ſiendo ſin limite ſu poder? Sacude eſte Pueblo de duriſsima cervíz (j) el yugo de Dios, y quiere ſujetarſe al del hombre? El que ni redimido de Egipto, ni ſuſtentado en el deſierto, ni defendido de las Gentes, (k) ni trahído á la tierra de la abundancia, reconoce al Señor, que cada dia le habla por ſus Profetas, y Sacerdotes, ¿qué reſpeto ha de tener á ſu Rey? Qué prudencia baſtará á ſu condicion? Y á ſu obſtinacion, qué paciencia? Aſsi deja eſte Pueblo el Imperio de ſu Dios, debajo de cuya mano ha vivido tantos ſiglos defendido contra todas las Naciones del Oriente, (l) como pudiera ofendido, ó deſamparado del Señor. ¡O gente de dura cervíz, de terrible corazon, á quien no os hacen los beneficios agradecidos, y las tribulaciones os hacen contumaces! ¿Quántas veces los pecados de eſte Pueblo lo puſieron en la ſervidumbre, y la miſericordia del Señor lo reſtituyó á la libertad? Yo le hallé eſclavo del Filiſtéo: venció el Señor al Filiſtéo, reſtituyó á ſu Pueblo las Ciudades perdidas, gozaron en paz ſus campos, y ſus ſembrados: peleó el Señor por ellos, no ſolo con el conſejo, y direccion, ſino compeliendo á los elementos ſirvieſſen á ſus victorias, haciendo que la tempeſtad cayga ſobre el Paleſtino, que merecia mejor la ingratitud del Hebréo. ¿Vén el favor de Dios por inſtantes, experimentan ſu poder, dejan al poderoſo, y piden un hombre que les gobierne? Dejan al Criador, y buſcan la criatura? Qué es eſto ſino irſe huyendo Iſraél de Dios á la idolatría?

9 Nada de eſto les dijo Samuél: revolverialo entre sí con gran juicio, y fué prudencia el callarlo, porque ſiendo aquellas razones de la verdad, pero tales, que con ellas defendia tambien ſu pueſto, y dignidad, juſtamente quiſo que precedieſſe la oracion á la reſpueſta; aſsi porque no engañaſſe la naturaleza al eſpiritu, defendiendo ſu cauſa con color de la de Dios, y haciendo lo acceſorio principal, como porque ſalieſſen mas acreditadas, y ajuſtadas ſus razones, viendo el Pueblo que ſalian como oraculo del Templo.

Co-

(j) Deut. 9. v. 6. (k) Exod. 3. per tot. & 16. v. 4. & ſequent. (l) Joſ. 12. per tot.

10 Conoció tambien que aquel Pueblo no podia facilmente perſuadirſe ſin larga meditacion; y aſsi ſin reſponderles, dice el Sagrado Texto que ſe retiró Samuél, y oró al Señor: yo aſſeguro que no errará la reſpueſta. Tratad en materias graves, Reyes, Principes, Magiſtrados, con Dios lo que habeis de decir al Pueblo antes de hablarle: no os contenteis con que ſiervos de Dios ruegen, oren, pidan en aquel negocio; que pues el Rey es el que ha de reſponder y reſolver, él es el que ha de preguntar á Dios lo que quiere que reſponda. Corta oracion, y de ánimo ſencillo en el que gobierna, es mas eficáz, que con ſu olvido la agena, y muy larga.

11 Dijo Dios á Samuél en la oracion palabras graves, y de profundo miſterio. Oye, dice, á eſſe Pueblo quanto habla. No parece que entra el decreto contrario; pero luego ſe declara. No te ha deſpreciado á tí, ſino á mí, para que no reyne en ellos. Hacen lo que han hecho ſiempre: deſde que los ſaqué de la dura cautividad de Egipto, ſirvieron Dioſes agenos, y ahora no quieren ſervirte á tí. Con todo eſſo oye ahora lo que te dicen; pero profetizales el derecho del Rey que ſobre ellos reynará. La aprobacion, ó reprobacion de Dios en ſus palabras ha de ſer la ley de ſus eſcrituras, para lo que hemos de abrazar, ó deſviarnos; y aſsi es bien que declarémos en tan grave, y árdua cauſa las palabras del Señor.

12 *Oye*, dice, *á eſſe Pueblo quanto habla.* ¿Señor, ſi eſtais enojado, no es mejor no oír al Pueblo? Señor, ſi no le conviene, no es mejor dejar de oírle? Lo que le es de tanto daño conſeguirlo, ¿quánto es mejor cortar los primeros principios al daño con no oírlo? No le oygais, Señor, quando no le conviene que le oygais. *Oye*, dice, *al Pueblo*, porque tiene derecho el Pueblo á ſer oído. No mándo ahora, y aſsi oye: gobierno, y gobernando es neceſario *oír*, *ó dejar de gobernar*, (m) y mas á un Pueblo entero. Oír los Reynos conviene, Principes, aunque no tengan razon, y dieſtramente encaminar á la razon á los Reynos: *Oye á eſſe Pueblo*, dice Dios. Eſte Pueblo duro eſtá engañado: mal le eſtá el oírle, quando pide lo que le daña; pero mayor mal es para él, deſpeñarſe por no oírle. Yo le tengo dada forma de gobierno, y que tú ſeas ſu Juez: él propone otra forma de ſu ſatisfacion, no de la

(m) Plutarch. in vita Demet.

la mia; pero al fin, tal qual es, es forma de gobierno; y ſi no le oyes, ni tendrá mi gobierno y no te obedecerá; ni el que pide, pues que no les doy audiencia: quedaránſe ſin gobierno y en diſcordias, y eſte es el daño mayor. Y aſsi *oye á eſſe Pueblo*, y tén conſuelo en tu pena, que no te deſprecian á tí, ſino á mí, pues quieren otro gobierno que el que les doy: *Oye á eſſe Pueblo.* Preciſa virtud en los Principes, oír, y en los Miniſtros ſuperiores, é inferiores de juſticia. Debidamente llama Oídores la Ley á los Oídores, (n) porque aſsi como la Fé entra por el oído, y es principio y origen de las virtudes, ha de entrar por el oír la juſtificacion del juzgar, oyendo primero, para pronunciar deſpues.

13 *Hacen* (dice el Señor) *lo que han hecho ſiempre deſde que los ſaqué de la dura cautividad de Faraon.* Pondera la cervíz indomable de ſu Pueblo, y el anſia que tuvieron ſiempre de irſe huyendo de Dios á la idolatría, de la virtud al vicio, de la verdad al error. Pues, Señor, ¿no es eſte el Pueblo que teniais perdonado, propiciado, y bendito en Masfat? Ahora os acordais del caſtigo? Sí, y con juſticia juſtiſsima. Olvidan ellos los beneficios, olvidan lo perdonado, juſto es que Dios les reconvenga con ſus pecados, y les acuerde ſus beneficios. *Oyeles*, vuelve á decir el Señor, no digan que no les oyes; *pero díles el derecho del Rey, que ſobre ellos reynará.* O Señor, no nos oygais quando no pedimos bien. No nos concedais lo que os pedimos. Encaminad primero lo que habemos de pediros, para que ſea útil, y bendito el oírnos.

14 Llamó Samuél al Pueblo que pedia Rey, y yá vuelto de Juez, y Sacerdote en Profeta del Señor, les dijo: Eſte es el derecho. No quiere decir derecho al que es injuria, ſino el caſtigo con que gobernará en voſotros vueſtro Rey. Quitaráos los hijos, y ſervirán en ſus carrozas: harálos ſus Gentilhombres, y criados de á caballo: de voſotros formará ſus Tribunos, Centuriones, labradores de ſus campos, ſegadores de ſus mieſes, oficiales de ſus armas, y ſus carros: vueſtras hijas las hará ſus unguentarias, cocineras, panaderas: tomaráſe vueſtras viñas, y olivares, eſcogiendo de vueſtras cepas lo mejor, y dará-

(n) Rom. 2. v. 13. & 10. v. 18.

rálo á ſus eſclavos. Pondrá tributos en vueſtras rentas, y frutos, pidiendo el diezmo de todo, y darálo á ſus Eunucos, y criados. Quitaráos vueſtros eſclavos, y eſclavas, y de eſtos los mejores, y de todo ſe valdrá para el uſo de ſu hacienda. De vueſtro ganado tomará el diezmo, y ſereis voſotros ſus eſclavos. Clamareis entonces huyendo la cara de vueſtro Rey, que voſotros miſmos elegiſteis, y Dios no os oirá, pues voſotros pediſteis Rey. No oyó el Pueblo la voz de Samuél, dice el Texto Sagrado, y aſsi mejor Superior es Samuél, que ellos ſubditos. El oyó al Pueblo, y ellos no oyeron al Juez. Oyo él quando pedian lo nocivo, y no oyen ellos quando les aconſeja lo mejor: eſto es ſer Pueblo.

15 De ninguna manera, digeron los de Iſraél, nos ſucederá lo que nos quieres perſuadir: *Rey habemos de tener.* ¡Qué fiera! Fiera es un Pueblo introducido una vez en el engaño. Tendrémos Rey como las demás Naciones, nos juzgará nueſtro Rey. Saldrá á pelear delante de noſotros, y peleará para defendernos. Oyólo Samuél, fueſe al Señor, dijole la reſpueſta del Pueblo, y volvió á decirle ſu Divina Mageſtad: *Oye á eſſe Pueblo, dáles Rey.* Llamó Samuél al Pueblo, egecutó la orden del Señor, y para eſſo dijoles que ſe fueſſen primero todos á ſus caſas.

CAPITULO XI.

Modeſtia del Profeta, pecado de la multitud en pedir Rey, y en que pecó el Pueblo. Ex 1. Reg. cap. 8.

ESTE es el mayor ſuceſo que acaeció en aquellos ſiglos á Iſraél, y originóſe todo de la poca limpieza de ſus Jueces. Juſto es que carguemos el juicio en eſte caſo, y en las inſtancias del Señor con el Pueblo, del Pueblo con el Señor; la fidelidad grande del Profeta, Juez y Sacerdote, porque no puede negarſe ſu modeſtia. Verſe deſpojar ſin culpa de ſu oficio, y quitar á ſus hijos (aunque con ella) en un inſtante la hacienda, la autoridad; valerſe de ſu medio para el daño, pedirle á él miſmo la renunciacion del cargo: ¡con qué paciencia lo recibió! Fueſe luego el ſanto hombre á la oracion á conſultar al Señor en el caſo, con tan gran deſaſimiento, y nobleza, que no dijo palabra á

ſu

ſu Divina Mageſtad, que le deſviaſſe del intento que le inclinaſſe al caſtigo. Propuſo el caſo, aguardó la orden, egecutóla, replicaron: volvió al Señor, mandóle que egecutaſſe, obedeció. Poca ambicion conocia Samuél: ¡ó qué bien ſe reconoce, que fué llamado de Dios al miniſterio! Facilmente ſe deja lo que por el Señor ſe recibe, como ſolo por Dios ſujetó el hombro Samuél á la carga, en ſiendo ſu voluntad, abrazó como favor el dejar lo que ſolo ſirvió por obedecer. Si él huviera pretendido el puesto, ſi él lo amára, ¿qué congojas, qué penas no padeciera? No hay coſa, Fieles, como echar del corazon los deſeos, con eſſo queda eſento de injurias el corazon. (a)

2 La dureza, y obſtinacion del Pueblo, no fué inferior á la ſanta paciencia, y valor de Samuél; pues viendo á Dios enojado por la propoſicion, advirtiendoles los daños que habian de ſucederles, reconociendo el eſpiritu rectiſsimo del Profeta, que no era hombre que fingia, que eran de Dios las palabras, eſtuvieron tan firmes en ſu propoſito, y tan duros, como ſi fuera la profecía favorable, y propicias las razones del Señor.

3 He deſeado averiguar en qué eſtuvo el pecado de eſte Pueblo, qué tales, y tan grandes amenazas le hace Dios. Pidieron Rey quando tenian Jueces. Luego ſe viene á la conſideracion la ordinaria duda politica de la forma del gobierno, entre el Monarquico, Ariſtocratico, y Democratico, eſto es, Principe, Senado, ó Pueblo. (b) No puede negarſe ſer el Popular, origen de confuſiones, y diſcordias, vario, vago, inconſtante y pernicioſo, ſujeto á grandes enfermedades politicas; donde es mas poderoſo el atrevido, y mas ſeguido el audáz y el inſolente. Mal ſeguro: qualquiera aura popular lo inquieta, qualquier ánimo ſoberbio lo altera, qualquier accidente le perturba; ni puede caber en sí lleno de tantas paſiones; ni hacer efecto grande con la variedad, y mudanza de ſus reſoluciones, y decretos. No es mejor que el Popular, el del Senado, frequentemente tantos tiranos, como Senadores: gobierno de emulaciones y embidias, de recelos y aſechanzas, ſiem-

(a) San Juan de la Cruz, Subid. del Monte Carm. lib. 1. cap. 7. y ſiguient. (b) Vid. D. Thom. 2. 2. quæſt. 105. art. 4. Marquez Gobern. Chriſtian. lib. 2. cap. 21.

ſiempre deſconfiados unos de otros, y todos juntos del Pueblo á quien mandan con dureza, é injurian con deſtemplanza, temiendo ſiempre al que ofenden, arrieſgada la libertad, yá del vulgo que aborrece al Senado, yá en el Senado miſmo, ſi hay un hombre entre ellos de valor que haga cabeza al Pueblo.

4 El Imperio Monarquico, mas natural, frequente, y acreditado. Dios, aunque Trino en Perſonas, Uno en Eſencia; y aquella Celeſtial Corte, aquel orden Gerarquico de los Angeles, aquella diferencia de mérito y gozo en los Santos, aquel ſupremo poder reconocido y adorado en Dios, ¿qué es ſino una inefable, maravilloſa, y eſpiritual Monarquía? La Igleſia Militante que ſigue á la Triunfante, tiene por cabeza viſible al Pontifice; todas las demás Ordenes, Patriarcas, Primados, Arzobiſpos, Obiſpos, Sacerdotes reverencian, y veneran ſu cabeza como á Vicario de Chriſto. Y en lo temporal, ſi no fuera limitado el poder humano, Monarquía univerſal ſe huviera conſervado en el mundo, là que halló el Señor al encarnar, y al nacer, y quiſo acreditar con ſujetarſe al tributo, regiſtrandoſe en Auguſto, (c) y pagandole en Tiberio. (d) Todo eſtado Politico anda inquieto haſta entrar, aunque ſea por la puerta de la violencia y tiranía, en el Monarquico; no pudiendo los hombres vivir ſin reconocer otro hombre, y que venga de una ſuprema mano la direccion univerſal de las coſas.

5 Pues ſi eſtos Iſraelítas piden lo mejor, ¿ſobre qué cae la indignacion del Señor? La reſpueſta es llana, y que ſatisface. Tenian un gobierno eſtablecido por Dios; ni del todo popular, porque reconocian por Juéz á Samuél; ni del todo Ariſtocratico, porque ſe juntaban frequentemente los Tribus, y no tenian imperio ſobre el Juez, que era perpetuo, y eligido del Señor; ni del todo Monarquico, porque el Juez obraba encaminando, y perſuadiendo al Pueblo, y egecutando las leyes que les habian dado por Moyſén. Dios era el que daba los decretos al Juez y Sacerdote: con ſu Divina Mageſtad lo conſultaba todo. Dios daba las reſpueſtas en el Templo, y fuera dél; con que ſobre moſtrar ſu amor al Pueblo, lo tenia mas dependiente de ſu creencia,

(c) Luc. 2. v. 5. (d) Marc. 12. v. 17.

cia, y veneracion, gobernando una Cabeza lo ſagrado, y lo profano; y aſsi nunca ſe apartaba lo humano de lo divino: con lo qual, bien es verdad que regularmente es mejor el gobernarſe por Reyes; pero debe entenderſe quando no quiere el Señor que ſe gobiernen por Jueces. Era lo mejor ſi no eſtuviera declarada la voluntad de Dios en lo contrario; pero en eſtando declarada, comienza á ſer malo lo mejor que es contra ella, y daño yá conocido, lo que fuera con ella el remedio del miſmo daño. Gobernaba Dios el Pueblo con particular providencia: queria que en las guerras dependieſſen, no del valor del Capitán, ſino de la oracion del Sacerdote: ellos deſconfiados huyen de eſperar milagros, y prefieren la criatura al Criador, ¿qué mayor injuria que eſta?

6 ¿Quándo, Señor, las almas nos hemos de dejar gobernar de vueſtra particular providencia? Quándo unos y otros ciegos, no nos guiarémos unos á otros? (e) Dejamos vueſtra ſabiduría, y amamos nueſtra ignorancia. No nos fiamos de vueſtra fortaleza, y en nueſtra flaqueza confiamos. Juſtamente amenazó Dios al Pueblo, porque preferian el Rey que pedian, al Dios que tenian; un hombre que no ſabian quál habia de ſer, y lo que es mas, un hombre, que les decia Dios cómo habia de ſer, á un Dios que los libró de los Gitanos, que los llevó ſobre ſus alas por el deſierto, que los guió (á peſar de las Naciones que ſe opuſieron) á la tierra de la abundancia, y fertilidad; (f) que nunca les faltó, que le faltaſſen; que nunca les caſtigó ſin piedad, que le ofendieſſen.

7 Y deſpues de todo eſto: *Dános Rey*, decian, teniendo á Dios por Rey; eſto es, dános Rey hombre, hagamos Rey de nueſtra Nacion, Rey de nueſtra miſma madera, que haya tambien nacido entre noſotros; como ſi no fueſſe Dios de todas partes. ¿Pues duros de corazon, ſolo por tener Rey que ſea natural de vueſtro Reyno, ſe ha de turbar el eſtado de las coſas, aventurar la Igleſia, y revolver el mundo? Solo porque ſea de vueſtra generacion, ſe han de quebrantar las Leyes Sagradas, profanas, politicas, naturales, y morales? Solo por tener Rey que hable en vueſtra lengua, ſe ha de enſangrentar la humana naturaleza, turbar

(e) Matth. 15. v. 14. (f) Deuter. 32. v. 11. & ſequent.

bar la paz, llamar la guerra, romper las leyes de la razon, de la juſticia, de la fidelidad, y obediencia, infamar el Reyno, afrentar la gloria de Iſraél con huir de el Principe legitimo, por la puerta de la traycion y alevosía, al tirano? El Principe legitimo no es Dios, y Samuél, que en ſu lugar os gobierna? Para qué buſcais un Rey de vueſtra Nacion? Dónde nació Samuél? Pudo nacer en todos doce Tribus? Dios que tiene propiedad de eſſe Reyno, de todas partes es, pues en todas partes manda. ¿Eſtá vinculado el acierto al nacimiento, ó al tenor de la vida de los Reyes? al idioma en que hablan, ó al juicio y religion con que gobiernan? Si baſta para turbar la paz, y profanar la religion, y el juramento ſagrado el no ſer Rey de vueſtra Nacion; cada Reyno tiene derecho á ſu Rey, cada Provincia, ó Ciudad, y en cada Ciudad, cada linage y familia; con que ſe confunden barbaramente las coſas, y cada uno habrá de reynar en sí. ¿Y por ventura, eſte Pueblo ha eſtado, ni eſtará quieto con el Rey de ſu miſma condicion? No tentaron á Moyſén en el deſierto? (g) Si el Rey auſente os es embarazoſo, obligandoos con menos fuerza las ordenes, y eſto no puede tolerar vueſtra dureza, ¿qué hareis quando tengais ſobre vueſtras cervices vueſtro Rey? No el yugo legitimo, ſino al violento y tirano? Quándo del mandar á egecutar no hay recurſo, ni dilacion? Quándo la orden es la miſma egecucion, y el Principe es el precepto, y el Miniſtro? A todo eſto reſponden los Iſraelítas: *Dános Rey, que Rey queremos de nueſtra generacion.* ¿No miraréis qué de coſas tiene olvidadas vueſtro legitimo Rey? Las que os ha diſimulado, y tolerado? Las honras, y favores que os ha hecho, las que os ha concedido, y permitido? No veis que el yugo de Dios es ſuave, (h) y aunque caſtiga, perdona; y ſolo neceſitado de vueſtra conſervacion os pide lo que debeis? Conſume otros Reynos para conſervar el vueſtro; y hace que otros vaſallos ſuyos defiendan con ſu guerra vueſtra paz, tributando ſus teſoros á vueſtra conſervacion, quando voſotros los debiais tributar á ſu dominio. *Dános Rey, que Rey queremos, hombre de nueſtra generacion.* ¿De quién os quejais Iſraelítas, de los hijos de Samuél? Qué culpa tiene ſu padre? No los tiene en ſu caſa, como los tenia He-

(g) Num. 16, v. 1. & ſeq. (h) Matth. 11. v. 30.

Helí, juzgan ſolo en Berſabé. Caſtiguémos eſtos hombres oyendolos, ſin turbar por ellos todo el Reyno. Aſsi haceis á Samuél un proceſo? Al Principe, al Superior? Qué digo un proceſo? Le condenais ſin oírle. Sacudís de voſotros el yugo del Señor ſin conſulta, ſin conſejo, ſin acuerdo. Si los Miniſtros os enojan, acuſad á los Miniſtros: ſi Samuél tiene la culpa, proponed vueſtra razon. Juntenſe los Tribus, diſcurramos ſobre materia tan grave, reduzgaſe á plática la queja, á diſcurſo el dolor, á razon el ſentimiento: hombres ſomos, platiquémos como hombres, y ſean entre el Superior, y los ſubditos árbitros la verdad, y la juſticia. *Dános Rey, que Rey querémos de nueſtra Nacion, y que hable como noſotros.* ¡Qué coſa tan ſuſtancial: *y que hable como noſotros*! y eſto quando ellos hablan, y piden lo peor. Dios nos libre de un Reyno determinado, que ſe entrega á una paſion; pues como dijo Dios, viendo la obſtinacion de eſte Pueblo: *Eſte es el derecho con que os gobernará vueſtro Rey.* Quitaroshá las haciendas, las mugeres, las hijas, ſerviráſe de voſotros, ſereis ſus eſclavos, tributaréis de todo quanto teneis lo mejor. Y lo que es mas que todo, podiamos añadir, ſi teneis honra, Iſraelítas, ſiendo vueſtro compañero, le ſereis voſotros ſus vaſallos.

8 ¡Ay del Reyno, á quien con lagrimas de ſangre debe llorar el Chriſtiano! Ay del Reyno, que ha hecho mayores las Llagas de Jeſu-Chriſto, con las armas de ſus Llagas, tomandolas en la mano contra ſu Rey natural, pacifico, jurado, obedecido, Catolico, benigno, pio, religioſo! ¿Qué es eſto, Fieles, ſino hacer que crezcan las calamidades de la Igleſia? Qué es ſino abrir las puertas á que triunfe la heregía, y derribar las murallas á la Fé, y Catolica verdad? Quién ha de ayudar á la traycion de los Reynos, ſino los Hereges y rebeldes, para hacer comun ſu cauſa? A la ſombra horrible de eſta guerra, no han de ir ellos conſiguiendo proſperos ſuceſos, oprimiendo á los buenos Catolicos, enſalzando los pérfidos Calviniſtas? Toda aquella fuerza que aplicaba el Principe Catolico á la defenſa de la Igleſia, y de la Fé, no habrá de ocupar ahora en reſtaurar lo propio, y conſumir ſus vaſallos con guerras interiores, el que con las exteriores contenia á los Hereges? ¡Qué juſtificacion politica pudo inducir á tan barbara traycion á hombres Chriſtianos?

nos! ¿Pudo ſino el enemigo comun de las almas introducir en la Igleſia tan gran atrocidad, y miſeria? Baſtará un color imaginado en terminos de juſticia, con la miſma obediencia de los excluídos vencido y renunciado; con tres ſuceſiones, omenages, juramentos olvidado de la memoria de los hombres, á turbar ſu poſeſion al Rey legitimo, y poner en el trono, y dignidad al tirano? Si es licito revolver entre Chriſtianos la pacifica poſeſion de los Principes por las pretenſiones antiguas, ¿qué Rey tiene ſegura la Corona en la cabeza? Qué Reyno no tembló en ſus fundamentos? Qué República eſtá quieta? Qué Superior ſeguro? Qué Magiſtrado obedecido? Qué Principe reſpetado? Qué juſticia adminiſtrada? Qué ſubdito obediente? Qué paz, y qué gobierno conſtante? Turbarſe debe el mundo, y combatirſe entre sí, ſi los Reynos juzgan los derechos de ſus Reyes, ſi los ſubditos arbítran en ſus Principes, ſi los que tienen obligacion de obedecer ſe introducen al imperio de mandar. Entró la juriſdicion, y el dominio en el mundo lentamente con el gobierno, con el derecho, con el conſentimiento comun, y tolerancia de las gentes. Comienza tal vez la guerra patrocinando el derecho: ſucede la paz que reſultó de la guerra: gobiernan los Principes deſpues de la paz, obedecidos de la poſteridad, reſpetados, jurados, aclamados, y aplaudidos. ¿Quién puede volver ſobre eſto, ſino un Pueblo obſtinado, y quatro hombres engañados, y perdidos? Enojaſe Dios con Iſraél porque pide Rey á Dios, y dice que le deſprecia. ? Qué hará con el Reyno que no le pide Rey, ſino que él miſmo con alevoſa mano lo corona? Si pedirlo contra el gobierno legitimo, y aſſentado, es dureza de corazon, ¿qué ſerá la de aquel que comienza tal maldad por el delito, antes que por la diſpoſicion? Vuelve, vuelve á tu Señor natural, Reyno noble y engañado, Provincia tan preciada de leal, que ni entre tantas trayciones quieres deſpojar el titulo que con ellas deſmereces. Volved á la benignidad de vueſtro Principe, Reynos generoſos: conozca el mundo vueſtra ſangre en vueſtra lealtad: reconozcaſe que fué violencia de los malos, dura opreſion de los buenos. ¿Qué hombre de noble y clara opinion, fama, caſa, deſcendencia, mezcla con el perjurio y la rebeldia, la vileza, y bajeza de ſu sér? Dárſe á otro Principe grande, es traycion; y ſi es comun enemigo, indig-

dignidad; y dárse á otro vecino, y compañero, besar la mano á otro vasallo como él, sobre ser traycion, es gran vileza, é infamia. Los ánimos generosos, obedientes á su Rey, son libres con los demás. Y assi es bageza no obedecer, y rendirse á su Principe legitimo, como reconocer servilmente á su vecino por Rey. ¿En hombre noble ha de mandar como Rey otro hombre que su Rey? Hombre de sangre generosa ha de besar la mano á su igual? y al que ayer miraba compañero, él mismo ha de coronarle contra sí?

9 Esto es, mirando solo el honor, el qual es en el hombre de sangre la esencia de su Nobleza. ¿Pero qué no debe el Eclesiastico llorar en estos Reynos, si mira á la Religion? Si es noble, sobre aquellas razones tiene las de la Fé, de la paz pública, que obligan mas estrechamente al Sacerdote. Donde no hay fé al Principe legitimo en lo temporal, ¿qué fé se espera á Dios en lo eterno, siendo mas cuidadosa siempre la miseria del hombre, que de lo eterno, de lo temporal? Sacude el hombre el yugo politico: luego sacude el divino. Si en la paz pudo la ira traher á casa la alevosía, esta torpemente justificará en la guerra el traher á la heregía en su socorro. Llamados serán, los que despues habrán de quedarse en el Reyno vencedores, duros huespedes; primero compañeros, y poco despues tiranos. ¿No es fuerza, ó Prelado, que se consuman en guerras tus subditos? Con ella pueden compadecerse los incrementos del espiritu, la buena direccion de las almas, el desengaño de la vida, la memoria de la muerte, el olvido de todo lo temporal, la presencia de lo eterno? Todo es furor en la guerra, turbacion, desorden, confusiones, venganzas, opresiones, violencias: enmedio de estos efectos, ¿qué Prelado puede hacer buenos sus subditos? ¡Ay de los que somos Pastores, si no lo parecemos al guiar las almas á la verdad! (i) Ay de los que somos Pastores, si no señalamos el mejor pasto á las almas! Ay de los que somos Pastores, si entregamos al lobo la oveja, que solo se ha de guardar para su dueño! (j) Ay de los que somos Pastores, si quando hemos de guiarlas á la felicidad, á la verdad, á la Religion, al respeto de los Principes, que tanto encomienda el glorioso Apostol San Pe-

(i) Ezech. 34. v. 2. & seque it. (j) Joan. 10. v. 12.

dro, universal Padre de la Iglesia, (k) las desviamos de lo recto, y santo aconsejando, tolerando, ó consintiendo con silencio eloquente, con disimulacion venenosa, ó con sagacidad rebelde, que beban el veneno de la traycion, del engaño, de la rebeldía, de la ruína, y perdicion de sus almas.

10 Y vosotros, infelices Subditos, Pueblo engañado, que padeceis las pasiones de los Poderosos, gastais vuestras vidas, y consumís vuestros hijos en defender la alevosía de los descontentos, y la ambicion, y desconfianza de quatro infames hombres, ¿sobre qué peleais, y contra quién? Peleais sobre que os manden Ministros, Corregidores, Desembargadores mas violentos, y tiranos, mas riguroso, y crueles? Peleais para tributar tanto mas caudalosamente vuestra hacienda, y vuestra sangre, quanto está mas cerca el peligro, y tiene menos defensa vuestra ruína, y perdicion? Qué le vá al Pueblo en que mande este, ó aquel particular, y se dege al Principe jurado, y legitimo? No es acabarse, y consumirse para ageno triunfo, siempre despojo de los vencedores, grangeando á otros alabanzas, y trofeos; quedando penando el Pueblo, y gimiendo en la cadena de su natural miseria, y servidumbre? Si para defender las Provincias adquiridas, era necesario se fuessen multiplicando los tributos en el Pueblo, ¿á qué terminos han de llegar los que oprimirán vuestras haciendas, y vidas, para defender al Reyno propio contra el Principe legitimo, poderoso, vecino, y justamente indignado; y á quien es fuerza que todos los Principes ayuden, por no vér acreditada igual traycion en sus Reynos?

11 Los pobres plebeyos que viven en paz, ¿qué fruto han de sacar de esta guerra? Vér taladas sus mieses, abrasada su casa, alojados los soldados entre sus mismas hijas, y mugeres; y sobre las aflicciones que padecen con el Corregidor insolente, padecer la fuerza del Capitán atrevido, violento y cruél. Dejar el arado de una paz constante, empuñar la espada para una alevosa guerra. Si mueren en la batalla, como traydores á su Rey: si viven, castigados de su Rey justo en venciendo; ó mandados entretanto infamemente del Tirano. Siempre afligidos de los Poderosos, pisados de todos y conculcados, formando con su mis-

ma,

(k) 1. Pet. 2. v. 13.

ma, y propia calamidad agenas felicidades, y victorias, perdiendo con las vidas las mugeres, los hijos, las haciendas; todo expueſto al golpe de una batalla en guerra alevoſa, infame, ſangrienta: deſpeñados á una no neceſaria ruína, y perdicion; y todo eſto para que tenga quatro dias la traycion, y alevosía la Corona en la cabeza, y el Cetro en la mano. Larga digreſion ha ſido, mas no tan grande como el dolor, y la cauſa.

12 *Eſte es el derecho* (dice) *que eſſe Rey que quereis ha de guardaros.* Eſte que llama derecho es ironía, como quien dice: Habia de gobernar eſſe Rey que pedís con derecho; y para eſſo lo pedís, pues os quejais que mi Tribunal no os gobierna con derecho; y el derecho que guardará eſſe Rey, es no guardar derecho alguno, y vendrá á ſer ſu derecho una reſpetada tiranía. Barbaro es el Politico, é indigno de ſer tenido por racional, (l) que de eſte lugar quiere dár á los Reyes por derecho el poder que Dios manifieſta al Pueblo por caſtigo. Aqui no habla el Señor difiniendo lo mejor, no habla dando, no habla calificando; ſino ſolo refiriendo lo que habia de ſuceder, y aquello que habia de ſuceder reprobando. ¿Quién en la miſma juſticia funda el origen de la miſma tirania? Dice Dios que el que ellos deſean Rey, ſerá tirano, no tirano aprobado del Señor, ſino reprobado, y caſtigado; y eſto lo manifeſtó bien el ſuceſo, pues huvo Reyes malos en Iſraél, en quien ſe cumplió la profecía, y Santos, en quien ſe logró ſu miſericordia. Los malos cumplieron á la letra la amenaza, haciendo lo prohibido; los buenos tomaron para la dignidad lo conveniente, y juſto, dentro de lo permitido.

13 Y aſsi, Reyes, Principes, Magiſtrados, toda juriſdicion es ordenada de Dios (m) para conſervacion, no deſtruicion de ſus Pueblos; para defenſa, no para ofenſa; para derecho, no para injuria de los hombres. Los que eſcriben que los Reyes pueden lo que quieren, y fundan en ſu querer ſu poder, abren la puerta á la tiranía. Los que eſcriben que los Reyes pueden lo que deben, y pueden lo que han meneſter para la conſervacion de ſus vaſallos, y para la defenſa de ſu Corona, para la exal-

(l) Nicol. Macchiav. apud Gravin. Catholicæ Præſcript. Meth. Analys, cap. 14. verb. *Macchiaveliſtæ.* (m) Roman. 13. v. 1, & 2.

tacion de la Fé, y la Religion, y para la buena y recta administracion de la justicia, para la conservacion de la paz, y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo, y ordenado lucimiento de la Dignidad Real, y para la honesta sustentacion de su casa, y de los suyos; estos dicen la verdad sin la lisonja, abren á la justicia la puerta, y á las virtudes magnanimas y Reales. Finalmente, yá que Israél no quiso ajustarse á Dios, Dios se dignó de compadecerse de la flaqueza de Israél: *Dáles Rey* (dice) *pues quieren Rey*. Desde aqui comienza propiamente la Historia Sagrada de los Reyes. Veamos cómo salen estos Reyes, y Reynos de esta Historia.

HISTORIA REAL SAGRADA.

LIBRO II.

ARGUMENTO.

PAdres de Saúl, ſu ſinceridad, y ocupaciones. Es llamado del Señor, y ungido: convocanſe las Tribus para eligirlo: ſortea-ſe el Rey: cae la ſuerte ſobre Saúl: eſcondeſe huyendo de la Dignidad: llevanlo por fuerza á ella: ſitia á Jabés el Amonita: pide ſocorro á las Tribus: refieren ſu calamidad los de Jabés: concitaſe el Rey, ſiguele el Pueblo: vence Saúl al enemigo: perdona los hijos de Belial, pedidos por Iſraél al caſtigo: vuelve á confirmarſe el Reyno: dá ſu reſidencia Samuél: mueſtra otra vez el Señor ſu indignacion contra el Pueblo, por haber pedido Rey: animalos el Profeta, ſi ſirven y obedecen á Dios, el Rey y el Reyno.

CAPITULO I.

Patria de Saùl, ſu natural y buenas propiedades, eſtado, y ocupacion ſuya y de ſu padre. Ex 1. Reg. cap. 9.



RA la Tribu de Benjamin en tiempo de Samuél la menor de todas doce, no tanto porque fué eſte Patriarca el menor de los hijos de Jacob, quanto porque algunas edades antes ſuſtentó guerra ella ſola con todas las demás Tribus, por cauſa voluntaria, é injuſta; (a) y aſsi ſe hallaba deſtruida, y conſumida. Habia un Varon en ella que ſe llamaba Cis, hombre fuerte, conocido en toda

(a) Jud. 20. per totum.

da aquella region. Coligeſe del Sagrado Texto, que eſte Benjamita debia de ſer labrador. Tenia un hijo que ſe llamaba Saúl, hombre bueno, y eſcogido, y no habia otro mejor en Iſraél; y de los hombros arriba excedia en altura á todo el Pueblo. ¡Há, Señor, que ni enojado, en fiandoos la eleccion, dejais de dár lo mejor! Aprended Reyes, Principes, y Magiſtrados á obrar enojados bien.

2 Habiaſele perdido á Cis el ganado mayor de ſu hacienda: llamó á ſu hijo, y dijole que fueſſe con un criado de caſa á buſcarlo: obedeció Saúl. En egercicio de obedecer, es bien que ſe halle aquel que Dios previene para mandar; y de buſcar lo perdido, oficio de Superior atento, zeloſo, y pío. Paſaron por el monte de Efrain, y por la tierra de Saliſa, y por la de Jemini, no hallaron los animales. Queria Dios que anduvieſſe Saúl la Provincia, y que vieſſe primero la tierra que habia de gobernar, que entraſſe con algunas noticias en el Reyno. Tengo por honeſta, y útil coſtumbre enviar á los hijos á vér Naciones, y Provincias, quando puede fiarſe á ſu juventud eſte peligro, ó le aſſegura compañia virtuoſa, que les aſsiſta. Son mas útiles, y eficaces las noticias prácticas, y que ſe cobran con la viſta, que las eſpeculativas, y leídas.

3 Habiendo llegado á la tierra de Suf, dijo Saúl á ſu criado: Volvamos á caſa de mi padre, no haya dejado el cuidado del ganado, y juzgue que nos habemos perdido. No hay tan pronto remedio para dejar un cuidado, como ſucederle otro mayor; y es mas frequente eſte modo de dejar los cuidados, quanto es mas ordinario en las miſerias de la vida aumentarſe, que ceſar. Reſpondió el criado: Un Varon hay en la Ciudad muy conocido, que adivina quanto ha de ſuceder, podrá ſer que nos encamine á lo que buſcamos. Holgó de ſaberlo Saúl, y dijo: ¿Qué le darémos á eſte Profeta, ó Adivino, quando le vámos á vér? Si él es Profeta verdadero, no teneis que llevarle coſa alguna, Benjamitas; pero ſi él es Adivino, y Agorero, todo lo recibirá con amor, y eſtimacion. No tenemos pan (dijo Saúl) que comer, ni trahemos otra coſa. Tengo por cierto que eſtas circunſtancias las refiere el Sagrado Texto, para hacerle cargo deſpues á Saúl en ſus proſperidades, de la ſuma miſeria en que le halló Dios al eſcogerle, y lo que ſiempre debia andar reconociendo á tan gran bien. Reſpondió el criado, que debia de deſear lograr el trabajo

de

de ſu prolija jornada: Aqui me he hallado en la mano la quarta parte de un real, vamos á vér al Vidente: aſsi llamaban en Iſraél á los Profetas en lo antiguo, porque veían lo venidero, y lo anunciaban.

4 Pareció bien á Saúl la reſolucion del mozo, y fueron á Ramatain, y preguntaron á unas mugeres que ſalian á la fuente por agua, ſi eſtaba en la Ciudad el Vidente. Digeronles, cerca eſtá, á muy pocos paſos te precede, porque hoy viene á la Ciudad, reſpecto de que es dia de ſacrificar. Hallaronle antes que fueſſe, y de haber comido, por acoſtumbrar los de Iſraél no comer el dia del ſacrificio, haſta haber ſacrificado el Sacerdote en el Templo. Debida, y ſanta atencion, ofrecer primero á Dios el ſacrificio, que dár la comida al cuerpo. Encontraron enmedio de la plaza á Samuél, que iba al Templo. Habiale Dios dicho un dia antes al Sacerdote: mañana á eſta miſma hora enviaré un Varon de Benjamin: ungirásle en Capitán de mi Pueblo de Iſraél: ſalvarálo de la mano de los Paleſtinos, que he mirado yá con piedad á mi Pueblo, y han llegado á mis oídos ſus clamores.

5 Eſtas fueron las primeras razones con que Dios manifeſtó la vocacion de Saúl, condeſcendiendo con el deſeo del Pueblo; y aſsi merecen toda atencion: *Mañana á eſta miſma hora enviaré* (dice el Señor) *un Varon de Benjamin*. Pues no parece que Dios le *enviaba*, ſino que él ſe iba á buſcar ſus animales, aconſejado del criado, y con anſia de acabar dichoſamente la jornada. Gobierna Dios las coſas, Fieles, aunque ſea con altos intentos, en orden al fin, pero con naturales diſpoſiciones en los medios. Nunca gaſta los milagros, quando baſta para conſeguir ſu voluntad, obrar ſin ellos. De aqui ſe colige la admirable ſabiduría de Dios, y lo que quiere conſervar ſiempre las reglas generales de ſu providencia, y del curſo de las coſas; y aſsimiſmo ſu alto modo en gobernar, y dirigir ſu voluntad á fines tan ſuperiores, y con medios tan comunes; pues ſiendo tan facil á ſu poder alterar el curſo de las coſas naturales, ſiempre las deja en ſu eſtado, ſino quando es preciſo, ó conveniente en alguna parte limitarlas. Y de aqui aprendan los Principes á reſpetar las leyes en la ſuſtancia, y la circunſtancia, ſin alterar el eſtilo, ni lo eſtablecido en ellas; que eſtas leyes univerſales del gobierno ſon ſu general providencia, á la qual no debe detraherſe ſino en caſos muy graves, y

pe-

peſando tanto la razon en ellos, que ſi ſe hallára en aquel caſo la ley, ordenára lo miſmo que ſe reſuelve contra ella.

6 De eſte modo de gobernar facil y ſuave del Señor, reſulta gran luz á los buenos para eſtimar ſu providencia, y bondad(aunque no la conoce la ignorancia de los malos)en la egecucion de ſu juſticia. Los juſtos, porque con ſobrenatural conocimiento reſpetan los fines, como altiſsimos, admiran los medios como amoroſos,y de todo hacen contemplacion,y alabanza. Los divertidos, porque como vén los medios naturales,todo lo tienen por natural; no perſuadiendoſe, que con medios comunes puedan formarſe coſas tan altas, y miſterioſas.

7 Quantos vieran á Saúl ir á la Ciudad á preguntar por ſu ganado al Profeta, dirian que venia ſolo á eſto; pero Samuél, alumbrado del Señor, ſabía que Dios le enviaba. Por eſto, como hemos dicho, llamaban juſtamente á los Profetas *Videntes*; porque ſobre vér lo venidero, tenian mas altos conocimientos de lo preſente. Y aſsi los hombres ſantos y juſtos,que iluſtrados de Dios conocen mas ſuperiormente ſus efectos, ſon Profetas en lo preſente de lo que eſtá por venir. Caſtiga Dios á los Reynos con guerras. Dice el divertido: ¿Quándo no ha habido guerras en el mundo? Dice el juſto: Eſta guerra depende de los pecados, y nos caſtiga Dios con ella. Eſta diſputa tuvieron ſiempre los Profetas verdaderos con los falſos, que eſtos decian que ſucedian las deſdichas por el ordinario curſo de las coſas; aquellos, que la mano del Señor caſtigaba con ellas las iniquidades de ſu Pueblo. Nunca creemos que vienen de Dios los ſuceſos naturales,porque no vienen reſplandeciendo milagros; ſiendo el mayor milagro, y mayor ſabiduría, caſtigar, gobernar, y dirigir Dios los caſtigos ſin milagros.

8 Eſto ponderaba el Verbo Eterno encarnado del tiempo de Noé: reíanſe los hijos del ſiglo, que hicieſſe el Arca el Santo, para paſar deſde la juſticia á la piedad. Comian, dice el Señor, bebian, hacían ſus caſamientos, como ſi aquel mundo huvieſſe de ſer eterno, no creyendo el golpe que amenazaba; (b) pero el Santo Patriarca era *Vidente*, iba formando ſu ſalvacion, y previniendo tablas para ſu naufragio.

9 Son aſsimiſmo *Videntes* los hombres de claro juicio en lo po-

(b) Lucæ 17. v.26. & 27. Geneſ.7. v.1.

politico, que desde el alto monte de la sabiduría, y especulacion, conocen los daños venideros, y con prudencia atenta los previenen; y pueden llamarse *non videntes*, los que obran sin este conocimiento. Veese el Reyno sin justicia, los Nobles llenos de vicios, el Pueblo ocioso é insolente, las leyes mal respetadas. Dice el *Vidente*: Este Pueblo, y Reyno se ha de perder muy aprieſa. Falta el vigór á la razon: no tenemos propicio á Dios, ni las leyes politicas, ni las morales observadas: todo es ambicion, codicia, vanidad, superfluidad: gastase en el vicio lo que debia socorrerse en lo forzoso: los enemigos crecen, nuestras fuerzas descaecen; yá esto se halla en estado, que qualquiera accidente ha de echar por el suelo el edificio. Dicen los *non videntes* al mismo tiempo: Nunca ha estado el Reyno mas opulento y felíz, la riqueza, la ostentacion, la grandeza, las fiestas, el lucimiento; y en lo que el *Vidente* está fundando la ruína de la Corona, está el *non vidente* assegurando toda su felicidad.

10 Dice el *Vidente*: Los Reynos están descontentos, ván criando mala sangre; los Eclesiasticos quejosos, los Nobles ofendidos, mal impresionados los plebeyos: convendria templar las resoluciones y ordenes, sosegar, pacificar, satisfacer, grangear por medios decentes, prudentes, disimulados. Dicen los *non videntes*: Bien es no enflaquecer la jurisdicion, ni derribar por el suelo la autoridad Real: sepa el Reyno, que es Reyno, y que el Rey es Rey: el Eclesiastico debe la honra, y renta á la liberalidad del Principe: el Noble su estimacion, y caudal: quitarlo puede quien se lo dió: al Pueblo no le toca el discurrir, sino ciegamente obedecer: esto es tener en pie la Corona, y no soltar el Cetro de la mano. Veis aqui, Fieles, que en lo que el *Vidente* está mirando la contumacia de los Pueblos, su perdicion, su ruína, su rebeldia, que han de romper las riendas de la obediencia, que han de desenfrenarse á lo peor, están los *non videntes* fundando la disposicion de los daños que ocasionan.

11 De aqui resulta, tenerse los unos á los otros por perdídos de juicio, porque los próvidos dicen: ¿Es posible, que no conocen estos el daño que amenaza al bien comun? la ruína, y perdicion de las cosas: la miseria, y despeñadero de los Reynos: el descontento comun de los vasallos? Los confiados tienen por temosos y contumaces á los próvidos, ponderando en lo que pierden el tiempo y el discurso, estando todo lucido, seguro, fe-

líz; y quando bien haya públicas calamidades, se hallan aun en sus principios: han de correr muchos siglos, para llegar amenazas tan grandes á ser daños. De este pleyto y diferencia, Fieles, tened por rectos Jueces los efectos.

12 Reyes, Principes, Potentados, es conveniente tener gran pulso en gobernarle la rienda al caballo, que es monstruo terrible un Reyno: ni dejarlo suelto á su alvedrio, con darle toda la rienda; ni desabrirle la boca, no se encienda, y desespere. *Festina lentè*, (c) dice el Adagio latino: date priesa despacio, un modo de mandar tan vivo, que no se pierda de vista la justicia, tan prevenido, que no se pierda de vista la prudencia. Llegar en las resoluciones hasta que las sientan; pero con tal suavidad, que las consientan, no hasta que se desesperen; supliendo á los Pueblos la incapacidad, y conociendo que no los raya tanto como á los Superiores la razon, y assi es necesario que todo lo que les falta de discurso á los que obedecen, supla, prevenga, encamine la maña, prudencia, disposicion de los que mandan; porque si olvidando estos medios se elige la fuerza, quedan sin fuerza los medios, y los remedios.

13 Ungirás, dijo el Señor, á este hombre de Benjamin en Capitán de mi Pueblo. Yá Dios descubre luces de misericordia. *Ungirásle en Capitán*, que defienda, que pelee, que anteceda en los peligros, que assegure la paz con la guerra. Para esto lo pidieron, y para esto se lo dá: *Irá delante de nosotros en la guerra*, decian: condecendió con la peticion del Pueblo. Pues, Señor, ¿no digisteis que habia de ser tirano? Sí, y lo será en algun tiempo, y habrá Reyes que lo sean; pero ahora veo afligido á este Pueblo, quiero dilatar el castigo: defienda á Israél, porque estoy compadecido de su pena; que defendido, quando despues á mí me lo parezca, lo castigaré enojado. ¡Gran corazon el de Dios! donde cabe el enojo con la piedad, la piedad con la justicia; perdonar hoy, y socorrer mañana, y despues de mañana castigar, y volver otra vez á perdonar. Ahora, dice, defendamos á este Pueblo, que en casa se me queda defendido, para que despues lo castigue, si no me huviere aplacado.

14 Cuidado, Principes, de no perder, no indignar todo un Pueblo castigando. Dejad materia á la jurisdicion, para despues del castigo. Suspended la ira, para que duren los vasallos debajo del

(c) Chiliad. apud Erasm. in Adag. pag. 349.

del Imperio, que siempre hay tiempo para castigar, y no lo habrá despues, si se pierde y desespera. La primera parte del gobierno, es conservar los Pueblos en la obediencia, y luego gobernarlos con justicia: si está corta con sus filos los vínculos de aquella, habrá de cesar en su egercicio, siendo causa de los daños el remedio.

15 Miró Samuél á Saúl, y al instante le habló el Señor: Este es el que dige ayer que ha de mandar á Israél. Acercóse Saúl á Samuél, y díjole: Dime, ¿dónde es la casa del Vidente? Aquí se conoce la modestia con que se gobernaba Samuél, pues siendo Sacerdote y Juez, le pregunta Saúl á él mismo, que *dónde está la casa del Vidente*; que es señal, que ni el sequito de negociantes, ni la asistencia de Ministros lo señalaba en el Pueblo; ó vivia muy lejos Saúl de la Corte y sus noticias, pues ignoraba dónde era la casa de Samuél, Juez, Sacerdote y Profeta. Si yá con ir cesando el oficio, no iba tambien minorando el lucimiento en el Varon de Dios, cosa que se vé á cada paso en las Cortes de los Príncipes, donde al nacer los hombres, al crecer, son adorados de todos, y al caer, al dejar los puestos de todos desamparados.

16 Yo soy el que buscas, dijo Samuél, sube al Templo delante de mí, comerás conmigo hoy, y te despacharé mañana, y te diré quanto tienes dentro de tu corazon; y de los animales que buscas no tengas cuidado alguno, porque yá han parecido. ¡Grande es el agrado con que Samuél recibe á Saúl su sucesor! Qué desasido estaba del Magistrado y gobierno! No quiso dilatarle el gusto de que pareciera su ganado: combidóle á comer, ofrecióle buen despacho. No se reciben tan facilmente, ni con tanta alegria unos Magistrados á otros, al dejar las Provincias de su cargo. Añadió el santo Profeta: ¿Para quién será todo lo bueno de Israél? no es para tí? Como quien dice: Comerás lo mejor de Israél, mandarás á lo mayor, serás aplaudido, y servido. ¡Qué justo es que quando trabaja el Príncipe por todos, sea á todos preferido! Fuéle poco á poco con esto manifestando el secreto, disponiendo que entrasse con lentitud en materia tan grande, y tan impensada: que es peligrosa qualquier súbita mudanza en el ánimo mas fuerte.

17 Saúl admirado de aquello, respondió con bondad, y humildad santa. ¿Yo no soy hijo de Jemini, de la menor Tribu de Israél, y de la mas moderada familia de mi Tribu? por qué me ha-

habeis dicho esso? ¡Modestísima razon, y atencion, reconocer su calidad quando todos en el mundo la ensalzan, descubrir sus defectos quando todos resplandecen su linage! Bien cae sobre el fundamento de la humildad, el oficio del Reyno. Dios te dé perseverancia.

18 Combidóle á comer Samuél, con otros treinta que comian aquel dia con él: puso á Saúl en el mejor lugar de la mesa. Yá es esta otra diferencia, que puede tambien hacerle novedad á Saúl: muy bien es que ascienda de grado en grado al Imperio. Tenia tambien cuidado el santo Sacerdote y Profeta de ir manifestando poco á poco el mismo secreto al Pueblo; pues es de creer, que aquellos treinta varones serían las cabezas de Israél, y era bien que fueran acostumbrandose á mirar precediendo, al que habian de obedecer y seguir mandando. Y no dice el Sagrado Texto que hiciesse novedad vér en mejor lugar á Saúl, Labrador, hijo de la menor Tribu, y de la mas desconocida familia; porque como lo ordenaba assi el Profeta, y tenian por misterios sus decretos, nadie se atrevia á censurar lo que nadie creía que llegaba á conocer. Tanto respeto debe tenerse á los que Dios pone en los puestos, y mas si son Sacerdotes.

19 Dijo tambien Samuél al cocinero, que guardasse aparte una porcion de la espaldilla del carnero que sacrificó al Señor, y poniendola delante de sí el cocinero, (¡lo que ha crecido la familia en los Magistrados, quando el cocinero mismo la ponia en casa de Samuél!) dijo el Profeta á Saúl: Esta parte he reservado para tí, quando llamé al Pueblo en el sacrificio. Fué la parte reservada la que mas explica el oficio para que estaba destinado Saúl, la espalda, ó hombro, sobre cuya parte cae todo el peso del gobierno. Fué tambien parte reservada del sacrificio, y con particular providencia reservada; porque si de Dios no viene la fuerza al hombre, para poder tolerar una carga tan pesada, caerá con ella el Principe en el suelo; y el que no la tuviere por carga, yá ha caído.

20 Fué tambien un modo de comunion entre el Rey, y el Sacerdote, reservando de su sacrificio el uno, lo que habia de comer el otro, como quien dice: si has de gobernar como es razon, has de ser uno conmigo, aconsejado, instruído, encaminado de Dios por medio del Sacerdote, y comer lo mismo que él, uniendo la voluntad á un intento, concurriendo á un mismo fin entram-

trambas jurisdiciones; el Sacerdote para encaminar á lo eterno á los seglares, el Rey para ayudar en esto á los Sacerdotes.

21 Bajaron de comer del Templo con el Pueblo: llevó consigo Samuél á Saúl; y no dudo que sería grande la admiracion que causaría á Israél, vér al Profeta hacer con él tantas singularidades. Llevóle á su casa, y dice el Texto Sagrado que durmió Saúl; señal es que no habia entendido el misterio. No es posible que durmiera si huviera llegado á penetrar la mudanza de fortuna en su persona; yá le quitáran el sueño los cuidados, y comenzára á revolver la ambicion el corazon mas sencillo.

22 A la mañana llamó Samuél á Saúl; que el Sacerdote ha de llamar, ha de hacer recuerdos al seglar, que despierte. Levantate dijo, y te soltaré, como quien dice: mucho duermes poco antes de coronarte, siendo oficio de velar. Levantóse Saúl, salieron juntos, y en estando en lo ultimo de la Ciudad, dijo el Profeta: díle á tu criado que pase adelante, que quiero decirte la palabra del Señor. ¡El respeto, el secreto que se debe á la palabra de Dios! pues no quiso que otro la oyesse, sino á quien se enderezaba.

23 *Díle á tu criado que pase adelante.* No le mandó el Profeta al mozo que pasasse, pero ordenalo á Saúl. Diferencia de Dios es la de las jurisdiciones. Mande Saúl á su criado, que es seglar, y el Sacerdote á Saúl; el uno como Ministro espiritual al dirigir, el otro como temporal al gobernar. Y quando como Juez pudiera Samuél mandar al uno y al otro, obedeciera con mayor consuelo el mozo á su amo. Buena atencion en los Principes para consolar, mandar por la mano mas bien vista, y mas amada. ¿Qué importa que sea este, ó aquel nombre el del ministerio, siendo una misma la jurisdicion? Dése á los subditos el consuelo de que se les mande como lo mandan sus leyes, quando el rendimiento, y suavidad de obedecer, es la que deben.

CA-

CAPITULO II.

Antes que el Pueblo conocieſſe á Saúl, le ungió Samuél con el oleo ſagrado, y por qué? Ex 1.Reg. cap. 10.

APENAS ſe apartó el mozo, quando tomando el Profeta Samuél un vaſo de aceyte, lo derramó ſobre la cabeza de Saúl, y beſandole en el roſtro, dijo: Mira que te unge el Señor ſobre ſu heredad en Principe; y librarás ſu Pueblo de las manos de los enemigos, que eſtán cerca de ſus limites; y ſeráte ſeñal de que Dios te ha ungido en Principe, que aſsi como te apartes de mí, hallarás dos hombres junto al ſepulcro de Raquél en la frontera de Benjamin á medio dia, y te dirán: yá pareció el ganado que habiais ido á buſcar; y olvidado yá tu padre dél, eſtá cuidando de tí, y dice: ¿qué ſe habrá hecho mi hijo? En paſando de alli, llegarás á la carraſca de Tabór, y hallarás tres hombres que ván á Dios á Betél; uno lleva tres corderos, otro tres panes, y otro un cantaro de vino; y luego que te hayan ſaludado, te darán dos panes: recibelos de ſus manos. Deſpues vendrás al monte del Señor, donde eſtán ahora los Reales de los Paleſtinos, y aſsi como entres en la Ciudad, te ſaldrá á recibir un golpe grande de Profetas, que bajarán del Templo, y delante de ellos inſtrumentos de muſica, y eſtarán profetizando. Entrará ſobre tí el Eſpiritu del Señor: profetizarás con ellos, y ſerás yá otro varon. Quando eſto te ſucediere, harás quanto te viniere á la mano, que el Señor eſtá contigo; y bajaráſte á Galgala, que luego te ſeguiré, para ofrecer víctimas pacificas al Señor. Aguardáras ſiete dias, haſta que yo llegue, y te diga lo que has de hacer. Como quiera que eſta Hiſtoria la ordenó el Eſpiritu Santo para nueſtro aprovechamiento y enſeñanza, y que mi fin de proponerla á los Fieles con eſtas advertencias, es para encaminar las almas á aquellos dictamenes puros, verdaderos y perfectos, que debemos fijar en eſto tranſitorio los deſterrados que anhelamos por lo eterno; me parece conveniente advertir ſobre eſte ſuceſo, y razones, con la brevedad y preciſion que acoſtumbro, lo que ſe ofrece á la conſideracion.

2 En primer lugar, puede juſtamente dudarſe, ¿por qué le ungió el Señor antes de levantarle el Pueblo por Rey, y con tan gran-

grande ſecreto ? pues parece que lo mas frequente, y natural era eligirle primero, reconocerlo el Pueblo,y luego ungirlo. Es muy clara, y ajuſtada la reſpueſta. No dijo el Pueblo que queria hacer Rey, ſino que les dieſſen Rey ; y aſsi primero ha de aprobar Dios el ſujeto con la uncion, que el Pueblo lo reconozca ; y eſto es hacerlo el Señor ; y para darnos á entender , que como eleccion de Dios quiere primero darle las virtudes que la dignidad, ungiendole y mudandole el corazon, y la condicion, por no dár tiempo en que ſe vieſſe Saúl con Reyno,y ſin las virtudes,ſiendo la eleccion de Dios.

3 Ungió Samuél á Saúl con aceyte, licór admirable , que procede de arbol pacifico , ſimbolo de la piedad que Dios usó con el linage de los hombres , quando ceſando las aguas del diluvio , ſe abrió el Cielo , ſe deſcubrió la tierra , y recibió de la paloma el ramo de la oliva el ſanto Patriarca Noé , por primera prenda de eſtár aplacada la ira del Señor. (a) Sirve eſte licór de ſuavizar, y ablandar, dando á entender, que los ungidos del Señor han de veſtirſe de un ánimo pacifico, ſuave, humano, y que ſe conozca en él, que ſon mas Padres , que Reyes de ſus Reynos. Ungenſe en la cabeza, de donde ſe difunde el ſagrado licór en todo el cuerpo; expreſando con eſto, que aſsi como de los penſamientos, y diſcurſos proceden todos los actos humanos y politicos, ha de eſtár reſpirando la reſolucion , y egecuciones del gobierno, la fragrancia y olor de la paz y ſuavidad que conviene; y de lo que obráre el Rey , depende el conſuelo de los ſubditos. Aqui ſe debe tener por paz la quietud de ánimo, y no turbar las reſoluciones con afectos deſordenados,y violentos; porque no ſería paz no hacer juſticia, dejar perder el Reyno por mantener en ſu iniquidad los malos, y en la opreſion á los buenos, que eſta es la paz que dice el Señor: *Paz , paz*, y *no habia paz*. (b)

4 *Beſó en el roſtro el Sacerdote al Rey* , que ſignifica amor, benevolencia , y conexion de la juriſdicion eccleſiaſtica y ſecular, las quales han de ſer como los dos brazos del cuerpo humano, ayudandoſe la una á la otra, y entrambas encaminando por los medios temporal y eſpiritual, el ſervicio del Señor. Comenzó la paz del Sacerdote , y dióla al Rey , aſsi porque en el Eccleſiaſtico, quanto es mas alto el conocimiento,debe ſer tanto mas debido el cui-

(a) Geneſ.8. v.11. (b) *Pax, pax, & non erat pax.* Jerem.6. v.14. & 8. v.11.

cuidado de conſervar la paz, y procurarla, como porque con darla al ſeglar, le enſeña á que la dé, y comunique á los demás. Pertenece al Eccleſiaſtico ſer Maeſtro de las virtudes, egercitarlas, y promoverlas con ſu egemplo, y ſu doctrina; y aſsi es del Prelado eſpiritual encaminar ſiempre á lo mejor al Principe ſecular, de la manera que el Sol comunica ſu luz á los demás Planetas.

5 *Mira*, dice, *que te unge el Señor en Principe*, que aqui es lo miſmo que Rey, *ſobre ſu heredad*. No dice ſobre el Reyno de Iſraél, ni ſobre los doce Tribus, ſino ſobre *la heredad del Señor*, como quien le advierte que no le dán la propiedad, ſino el uſo; que la trate como heredad del Señor, el qual le ha de pedir cuenta eſtrecha del mas olvidado ſarmiento. De la manera que ſu Divina Mageſtad deſpues de encarnado, nos lo enſeña tantas veces con diverſas parabolas de la viña, (c) de la heredad, (d) del Rey que viene á ponerſe en cuentas con ſus mayordomos, y criados. (e) ¿Pues qué ſon los Reyes, los Principes, y Magiſtrados ſeculares, ſino inquilinos, mayordomos, adminiſtradores de Dios, y de ſu heredad? de la qual, como los Pontifices, Prelados, y Paſtores de las almas, que es otra mas ſuperior heredad, han de dár eſtrecha cuenta al Señor. ¡Quién pudiera haber fijado en el corazon á Saúl eſtas palabras! no ſe huviera empeñado deſpues tanto en defender contra la voluntad del Señor de la heredad, que no entraſſe David á gobernarla, y cultivarla.

6 *Librarás*, dice, *al Pueblo de las manos de los enemigos, que eſtán en ſus confines*, ſeñalandole la ocupacion del Rey, que es trabajar, velar, pelear, y acudir á la defenſa, y conſervacion de ſus Reynos; y eſto juſtifica los tributos, cargas, y penalidades de la paz. Con eſto tambien vuelve otra vez á corregir la ambicion humana, amoneſtandole, que ſobre ſer la heredad del Señor, ſe la dá para conſervarla, no para perderla; para cultivarla, no para deſtruírla; para que con el buen gobierno, y cultura crezcan los arboles, y vides, y dén al Señor el fruto de la virtud; no para que con la violencia, y poder arranque, diſipe, abraſe por desfrutarla para sí, dejandola perdida para el Señor de la heredad.

7 Dice que le unge en Principe para que defienda la heredad *de los enemigos que tiene en ſus confines*; y no dice de los que tie-

(c) Matth. 21. v. 33. (d) Lucæ 16. á v. 1. (e) Matth. 18. v. 23.

tiene en las partes mas remotas, no ſolo porque aquella palabra *confines*, mas es expreſion, que limitacion; que es lo cierto: (pues á los Iſraelítas aquellos los laſtimaban, que eſtaban en ſus *confines*) ſino para darnos á entender que á los enemigos confinantes ha de reſiſtir por ſu perſona, ſin deſamparar el Reyno para ir á nuevas empreſas, dejando la conſervacion por la conquiſta, y la ofenſa por la juſta y neceſaria defenſa: ſi yá no es que explica tambien la diferencia grande con que ſe defienden las Provincias, y Reynos ſeparados, y remotos; como quien dice: No te obligo ſino á la defenſa de los enemigos que eſtán en la frontera; que á los que expugnáren las Provincias mas remotas, no baſtan fuerzas humanas, ni la providencia del hombre para defenderlas: yo ſolo puedo, y yo ſolo baſto á conſervarlas; aunque el cuidado, y vigilancia del Principe en lo poſible, ha de ſer igual en todas.

8 Luego le pone diverſas ſeñales que le ſucederán, para que crea que es cierta la vocacion á la Corona, como ſon: darle las buenas nuevas de haber hallado ſu ganado: ofrecerle pan del miſmo, que iban á ofrecer al Templo; y finalmente, que profetizaría con los Profetas. Y ſin duda es de admirar, que un Sacerdote, y tan acreditado como Samuél, y que con la miſma accion de ungir á Saúl renunciaba él ſu derecho al gobierno, con que ſe purgaba qualquier ſoſpecha á la accion, quiſieſſe dár al ungido tantas, y tan evidentes ſeñales de ſu vocacion al Reyno. Enſeñandonos con eſto el Señor, no ſolo que conviene probar los eſpiritus, como dijo San Juan, (f) y ajuſtar bien ſi ſon de Dios todos los efectos que ſe ſienten en las almas, ſin empeñarnos luego en el primer favor; ſino (lo que es muy notable) con qué peſo, con qué prudencia, y conſejo deben ponderarſe las coſas grandes, y de graves, y univerſales conſequencias. Hacíaſe una mudanza tan grande en Iſraél, como acabarſe el gobierno de los Jueces, que habia durado quinientos años, y comenzar el de los Reyes. Eſcogiaſe para Principe un hombre, que ayer era ſubdito, y labrador. El que antes era compañero, habian de venerarlo por Rey; pues para coſa tan grande, tan rara, y de tales, y tan graves dependencias; vayanſe á ſus caſas los Iſraelítas, duerman, y pienſen ſobre ello. Vuelva otra vez Samuél á la oracion: digale el Se-

(f) 1. Joan. 4. v. 1.

ñor á qué hora vendrá el dia ſiguiente el deſtinado al Imperio: ſuceda la profecía: vuelvale otra vez á decir que aquel es el hombre: llevele á ſu caſa: conozcale y reconozcale: unjale, y ungido juſtifique ſu vocacion con algunas profecías, y ſeñales de lo que le ha de ſuceder deſpues de ungido; con que el Profeta quede con quietud, y ſoſiego de que aquello le mandó el Señor; y el elegido juſtifique la juriſdicion, y ſe tenga por Principe legitimo, y llamado de Dios al gobierno.

9 Reprehendida queda con eſto la temeridad de los Reynos, Pueblos, y Naciones, que con una tumultuaria, y eſcandaloſa deſorden, con ſediciones, y trayciones manifieſtas, levantan bajamente por Rey, al que ayer tenian por compañero, y vecino; ſacudiendo el yugo del Principe legitimo, por entregarſe al tirano; á mayores ruínas, calamidades, tributos, y miſerias condenados, de las que ván huyendo por eſtos precipicios, y ruinas. Pues ſi Dios, cuyos ſon los Reynos, y por quien reynan los Reyes, (g) quiere que precedan tantas, y tan diverſas circunſtancias, calidades, y comprobaciones, para legitimar la eleccion de Saúl, y ſu vocacion al Reyno: ¿quánto debe mirarſe; y lo que es mas, ¿quánto debe huírſe de que ſe introduzgan los Reynos en romper los vinculos de la lealtad, el ſacramento mayor de la paz, que ſuelten la ira de los Pueblos, que ciegos ſe precipiten, y deſpeñen entre tales delitos y atrocidades, al furor de negarſe al ungido de Dios, y entregarſe indignamente á ſu vaſallo?

10 Tambien le dice que profetizará, y que entrará ſobre él el Eſpiritu del Señor: y tiene gran propiedad, *entrará ſobre él*, eſto es, que le aſsiſtirá Dios, mandando en él, y le aſsiſtirá al mandar: tanto porque el ungido de Dios ha de eſtár ſiempre obedeciendo las unciones del Eſpiritu Santo, quanto porque el Eſpiritu del Señor ſerá eſpiritu principal y dominante, que es lo que pedia el ſanto ſuceſor de Saúl, quando decia, que le dieſſe eſpiritu principal, y que en él le confirmaſſe, (h) eſto es, eſpiritu de Principe generoſo, grande, real, magnanimo, fuerte, que ſepa caſtigar ſin enojarſe, gobernar ſin embarazarſe, vencer ſin encruelecerſe, perdonar ſin envilecerſe, pelear ſin acobardarſe. Eſpiritu, que enſeñe á los Reyes, y Principes, la atencion que deben tener á pedir á Dios, que gobierne en ellos el Eſpiritu Divino, y ellos con

(g) Proverb. 8. v. 15. (h) Pſalm. 50. v. 14.

con eſſe Eſpiritu gobiernen los Pueblos: (i) pues aſsi como en la obediencia del Pueblo al Principe conſiſte la juſticia, en la obediencia del Principe á Dios conſiſte la ſabiduría. Y aſsi como no puede haber juſticia en el Reyno, ſin que él obedezca al Rey, no puede haber recta juſticia en el Rey, ſin que él obedezca á Dios. (j)

11 Dicele luego, que en llegando eſte caſo, haga todo lo que le aconſejáre ſu mano; ſiendo aſsi, que la mano no es la que aconſeja, ſino la que obedece, y miniſtra. Por dos cauſas le dice eſto, que dán gran luz al gobierno: la una, para dár á entender, que de la manera que la mano obedece á la voluntad en el hombre, ha de obedecer el Rey á Dios; y que como ella no diſcurre, ni el Rey ha de diſcurrir para replicar, en llegando á reconocer ſu voluntad; y que como la mano es miniſtro fiel de la voluntad, y alli vá donde le manda, lo ha de ſer de Dios el Rey. La otra, para explicarle la prontitud grande con que han de obrar los Reyes, y quán prácticos han de ſer en el gobierno. Han de mandar *con la mano*, eſto es, con pronta, breve, y eficáz egecucion, dando ellos egemplo con el obrar, de lo que deben hacer los ſubditos al ſervir. Gran virtud en los Principes, el gobernar, el obrar por ſu perſona quanto les fuere poſible. Sale de mas amoroſa mano la orden: recibenſe los trabajos con guſto, las fatigas como premios: conſuelanſe los ſubditos de vér acertar al Rey: váſe eſtrechando mas, y realzando el reſpeto, y el amor. Y tambien puede entenderſe, que el mandar *con la mano*, es explicar el ſilencio, y ſecreto de los Principes prudentes, que ſolo ſeñalando han de mandar. Imperio mudo, y callado; pero fuerte, útil en muchas reſoluciones.

(i) Sapient. 9. v. 10. (j) Ex Eccli. 10. à v. 1.

CAPITULO III.

Què fuè el principio de los daños de Saúl ? Ex 1. Reg. cap. 10. á v. 8.

ULtimamente le dijo, que volvieſſe al Templo, y que aguardaſſe ſiete dias, y ſacrificaría hoſtias pacificas. ¡O Señor, ſi los huvieſſe aguardado! Qué prieſa que nos damos al mandar! Qué eſpacio al obedecer! De aqui ſe conoce quán clara fué la vocacion de Saúl á la Corona, porque del Templo ſalió á caſa del Sacerdote para decirle la nueva: el Sacerdote le ungió, y dijo que habia de ſer Profeta: fué Profeta, vuelve otra vez al Templo. ¿Eſto todo no es de Dios? Las acciones de los Principes, de Dios han de ſer al reſolverſe, de Dios al diſponerſe, de Dios al egecutarſe. ¡Qué ſecretos, Señor, ſon vueſtros juicios! (a) Deſpues de tanto Dios, tanto Templo, tanto Profeta y Sacerdote, no ſe ſabe en qué ha de parar Saúl. ¡A quién no obliga á temblar eſta conſideracion!

2 Apartóſe de Samuél, y apenas dice que ſe apartó, quando comenzó la uncion del Señor á hacer ſu efecto, y que le mudó Dios el corazon á Saúl. Debió de dilatarlo, (b) é iluſtrarlo, y hacerlo magnanimo, y generoſo. Mirad la diferencia de entrar en las Dignidades, llamados de Dios, ó por nueſtra voluntad. Quando Dios llama, él dá las virtudes para ſacar del empeño á los que pone en ellas: quando noſotros entramos, hemos de buſcar las virtudes que nos faltaron al entrar; y no podemos hallar ſin Dios, ſino vicios, y miſerias.

3 Mudó el corazon á Saúl, aunque era bueno; hizole mayor, y mas noble el corazon. Dios ſolo dá con la vocacion la perfeccion, y hace al peſcador Apoſtol, Maeſtro, y Santo. (c) Los que no entran por eſta puerta á los premios, ſuelen mudar el corazon, mas no para mejorarlo. No mudan la condicion los pretendientes, la manifieſtan; y los vicios ocultos los propalan á las gentes. La diſimulacion, que cubria en la pretenſion los vicios, corre la cortina á ellos, luego que logra la dignidad, y comien-

(a) Rom. 11. v. 33. (b) Pſalm. 118. v. 32.
(c) Matth. 4. v. 18. & Luc. 6. á v. 13.

mienza á egercitar mandando aquel veneno, que eſtaba en ſu raíz eſcondido pretendiendo.

4 Sucedióle quanto el Profeta le dijo á Saúl. Llegó al monte del Señor, vió bajar ácia él una eſquadra de Profetas, y apenas ſe puſo entre ellos, quando el Eſpiritu del Señor entró en él, comenzò á profetizar. Eſtaba cerca de Gabaá eſte monte, y viendo muchos de ſu tierra á Saúl, labrador ruſtico, y no de familia noble, profetizando entre los Profetas, digeron: ¿Qué le ha ſucedido al hijo de Cìs? ¡Saúl entre los Profetas! Y quedó eſte adagio en Iſraél, para ponderar una coſa deſproporcionada, y rara. Decianſe los unos á los otros: ¡Quién es ſu Padre de eſte, para que ſepa profetizar!

5 ¡Qué propia cenſura de la carne, querer que ſe le deba á ella el eſpiritu! ſiendo aſsi, que al que quiere dár eſpiritu el Señor, á aquel lo dá: alli inſpira donde quiere. (d) ¿Por ventura, Fieles, no puede hacer Dios al plebeyo Profeta, y al deſconocido noble? ¡Há fragilidad humana, ſiempre aſpiras á cenſurar la Providencia Divina! Propia cenſura de los de una miſma patria, hija ſiempre de la vecindad la embidia. ¿Cómo puede ſer Saúl Profeta, ſiendo hijo de Cís nueſtro vecino? Si no fuera de Ramatain, lo creyeran. No tiene de qué quejarſe Saúl, que á otro mejor que él le ſucedió lo miſmo en Nazarét, y le obligó á decir, que ninguno ſería tenido por Profeta en ſu Patria. (e) Luego que cesó de profetizar, llegó un tio ſuyo á él, y le dijo: que de dónde venia? Y le reſpondió: Que habia ido á buſcar ſu ganado; y preguntandole qué le habia dicho Samuél? le calló lo que tocaba al Reyno, y la Corona.

6 Yá comienza Saúl á merecer ſer Rey, pues entra egercitando gran virtud en los primeros paſos del Imperio. Es el ſecreto el honor de las reſoluciones, y la ſeguridad de las egecuciones, el credito de los Miniſtros, y la eſtimacion del gobierno, el fiador de los aciertos, y el decoro de las juntas, y conſejos. El ſecreto arma al Principe, y tiene deſarmados á los enemigos; porque eſtando armado de ſecreto el conſejo, ſe halla deſarmado el enemigo de noticias: la prudencia diſpone los remedios, y los aſſegura el ſecreto.

7 Llamó Samuél al Pueblo del Señor en Masfat, el qual deſ-

de

(d) Joann. 3. v. 8. (e) Luc. 4. v. 24.

de que el Santo Profeta le dijo que cada uno se fuesse á su casa, no sabía cosa alguna de la resolucion, y habiendoles juntado, les dijo: Esto dice el Señor de Israél: Yo saqué á Israél de Egipto, y os libré de sus manos, y de todos los Reyes que os afligían: vosotros ahora habeis apartado de vosotros con desprecio vuestro Dios, siendo el que solo os consolaba en vuestras tribulaciones, y os libraba en vuestros trabajos, y digisteis: No ha de ser tal, sino que nos has de dár Rey. Separaos, pues, ahora, y estad delante apartados unos de otros, cada Tribu con los suyos, y en su familia cada uno con su familia. Asi lo hicieron: echaron primero suerte, para saber de qué Tribu habia de salir Rey, y cayó la suerte al Tribu de Benjamin. Luego en aquella misma Tribu se echó suerte sobre las familias y linages de ella, y cayò la suerte en la de Cís. Ultimamente se echó entre las personas que habia en aquel linage, y cayó la suerte en Saúl. Buscaron á Saúl, y no le hallaron: consultaron al Señor si parecería, y dijo, que lo buscassen, que estaba escondido en su casa. Fueron corriendo, hallaronle, pusieronle enmedio del Pueblo, y pareció ser mas alto que todos, desde los hombros arriba. Dijo entonces Samuél al Pueblo: Veis ahí el que ha elegido el Señor, que es superior á todos los de Israél. Alegre el Pueblo de vér eleccion, y suerte tan acertada, dijo en altas voces: Viva el Rey. Dijo tambien Samuél al Pueblo la Ley del Reyno, esto es, á lo que era obligado el Rey en orden al Pueblo, y el Pueblo en orden al Rey. Escribióla en un libro, y pusola en el Tabernaculo del Señor, con los demás libros sagrados. Con esto despidió las Cortes, y cada uno se fué contento á su casa: Saúl tambien se fué á la suya á Gabaá, y parte del Egercito, esto es, á los que Dios habia tocado en el corazon, que le siguiessen. Entre tantos alegres, huvo algunos descontentos. Los hijos de Belial, digeron: ¿Por ventura este nos podrá salvar? despreciandole, y no le dieron reconocimiento alguno. Oíalo Saúl, y disimulaba haciendo que no lo oía.

8 Algunas cosas tiene admirables la eleccion, vamos atentamente discurriendo por ellas. Ofrecese luego la duda: ¿Por qué habiendo hecho esta eleccion el Señor tanto antes, y ungido á Saúl el Profeta, confirmado con tantas profecías y sucesos, Profeta entre los Profetas, mandó despues *que se sorteasse á los ojos de su Pueblo*? Si á Dios pidieron Rey, y de Dios fué la eleccion, y estaba escogido, y aun ungido, ¿para qué despues se remitió al ar-

arbitrio dudoso de la suerte ? Entraba por ventura mas acreditado en el gobierno con ella , que con la eleccion de Dios?

9 ¡ O Señor , cómo conoceis nuestra flaqueza , y lo que de ella os compadeceis! Veía á Israél obstinado,*pedia Rey*,quería que se lo diesse el Señor: quiso satisfacerle practicamente , y mostrarle delante de todo el Pueblo, que era aquel el escogido: no le pusiesse despues á Samuél el Pueblo descontento la vision á pleyto, y huviesse quien digesse que no le dijo aquello el Señor : concurra pues en Samuél que cree , la eleccion ; y en el Pueblo que es incrédulo, la suerte. Vean todos, que assi como Saúl fué elegido, fueron ellos excluídos,y que preferir entre las doce Tribus á Benjamin, fué dár de mano á las once ; y preferir en aquella Tribu la familia de Cís , fué excluír todas las otras ; y preferir en aquella familia á Saúl,fué anteponerle á todos los sarmientos de su cepa, con que se quietaron los ánimos mas ambicioso , viendo con tanta evidencia la voluntad del Señor.

10 A esto mismo ayuda otra razon eficáz , que como el Señor veía que el Pueblo pedia Rey , parecióle que le amaría , y respetaría mas, si el mismo Pueblo intervinieſſe en la eleccion, ó en la suerte , como á hijo de sus manos ; que es tanto el amor á nuestras obras, que si no nos lleva la aficion propia á la perfeccion , facilmente desestimamos la razon; como quien dice : vean estos que se ha hecho la eleccion á la luz del dia,que ellos se han hallado en ella, que la han aprobado, que lo desearon , que hallaron al que buscaban , y que le reconocieron por su Rey , para que obedezcan, sirvan, y respeten al mismo que desearon.

11 De aqui se puede formar un documento útil á los Principes, y que contendrá á sus Reynos en amor : que no hagan, temidos de los Pueblos,lo que pueden hacer amados; y que si pueden mandar con el agrado , tengan embaynada la jurisdicion. Ha de ser el poder del Principe la fuerza mas reservada , y mas oculta : nunca se ha de desembaynar, sino quando la prudencia, y el arte gastó todos sus remedios. Palabra odiosa , y no necesaria : *el Rey puede lo que quiere,no ha menester el Rey á nadie*. A muchos ha menester el que á muchos manda, á todos los ha menester,pues á todos los gobierna. Mejor proposicion es: *Puede el Rey todo lo que debe , y quiere lo que es razon*. Eficáz jurisdicion la del agrado, mayor que la del poder. Esta irrita, espanta, aflige, desespera ; aquella aníma , dilata, fecunda, y alegra.

Tam-

12 Tambien ſon notables las razones con que el Señor entra en la ſuerte de la eleccion de Saúl, haciendo cargo al Pueblo de que le ha pedido Rey: *Voſotros deſpreciaſteis vueſtro Dios, y digiſteis: No ha de ſer ſino que nos has de dàr Rey.* ¿Pues, Señor, haceis lo que os piden, y os enojais de que os pidan? Quando juntais el Pueblo para alegrarlo con la eleccion, le entriſteceis con la amenaza? Teneis yá elegido el Rey, y ungido quereis manifeſtar el ſecreto con la ſuerte, y herís los oídos de los Tribus con ſignificar la queja á viſta del beneficio? ¡O Fieles, que tiene grandes ſenos la piedad, y grande diſimulacion ſu juſticia! Venía Dios á eſta eleccion, ſi puede decirſe aſsi, forzado, y neceſitado de la dureza del Pueblo: quiere que lo entienda el Pueblo aſsi, y que lo que alli ſe hace, es lo que quiere el Pueblo, para que ſe quegen de sí los Iſraelítas, ſi les ſale mal el Rey, porque no lo quiere Dios, aunque lo hace.

13 Puedenſe entender en Dios quanto á la providencia de ſu gobierno ſobre noſotros, en nueſtro corto entender, tres modos de voluntad: una en que diſpone lo mejor, quando no ſe lo impedimos; yá ſea por ſu bondad, yá inclinado á nueſtros ruegos, y oraciones: otra en que condeciende con lo menos bueno, y ayuda á ello para que no incurramos en lo malo, porque á lo mejor le reſiſtimos: otra en que permite en noſotros lo malo que contra ſu Ley obramos. Con la primera voluntad gobierna á los perfectos, con la ſegunda ayuda á los imperfectos, con la tercera tolera á los pecadores. En el ſegundo caſo parece que ſe hallaba en eſta ocaſion el Pueblo del Señor, y eſto es lo mejor que puede penſarſe de él. La piedad le obligó á Dios á que no dejaſſe á Iſraél ſin gobierno, viendo que ſacudian de sí el yugo de Dios: la juſticia pedia ſatisfacion de haber preferido al gobierno del Criador la criatura, y aſsi dice:

14 Haya Rey, pues lo pedís; y yo quiero elegiros buen Rey, y elegiroslo á vueſtra ſatisfacion, y á vueſtra viſta; pero eſta eleccion que por tantas circunſtancias parece mia, es vueſtra. Mi benignidad la conſiente, vueſtra dureza la gobierna. Mucho temo eſte Reyno, y eſte Rey. Señor, vuelvo á ſuplicaros que no nos concedais enojado coſa alguna de las que no nos concedierais muy propicio: no os pidamos otro gobierno, que el vueſtro. ¿Quién baſtará á gobernarnos, ſino Vos? Animales flacos, inconſtantes, vanos, apaſionados, ciegos, que la infelicidad nos envi-

vilece, el trabajo entriſtece, la felicidad deſvanece. Ni ſabemos obedecer ſin repugnar, ni mandar ſin errar, ni vivir ſin pecar. Deſeaba un varon prudente, aunque mejor lo hizo Dios, que gobernando á los irracionales un racional, á las ovejas un hombre, no gobernaſſe á los hombres otro hombre; pareciendole, que de la naturaleza Angelica habia de ſer el que huvieſſe de tener derecho á gobernar á la humana. Aqui tenian los Iſraelítas, no ſolo la Angelica, ſino la Divina, que los gobernaſſe, y al miſmo Dios por Rey, y no ſe quietaron haſta que tuvieron hombre Rey. Otra vez vuelven al vomito: dejan el Maná del Cielo por las ollas, y las cebollas de Egipto. (f) Dióles Rey. ¿Si ſe quietarán con eſto? Tampoco, que eſte corazon nunca ſe quieta en ſaliendo de la verdadera quietud, que es el gobierno de Dios.

15 Tambien admira, ó Principes, Prelados, y Potentados, ¡qué digo admira! Eſtremece vér la virtud de Saúl, á quien ſupiere quán deſaſtrado ſuceſo ſe le eſpera. Eſtabaſe el pobre labrador buſcando por Iſraél ſu ganado, virtuoſo, y bueno, deſcuidado de ambicion. Dicele el Santo Profeta, *que lo mejor de Iſraél eſtá guardado para él*: ſe humilla, manifieſta ſu corto, y nuevo linage, y nacimiento; no obſtante eſſo, le *unge en Rey*. Suceden las profecías, y tambien él profetiza: juntanſe las Tribus para hacerle Rey: reconoce que ha de caer en él la ſuerte: eſcondeſe: Dios ſeñala adónde eſtá para que le hallen, que es la tercera aprobacion del Señor: ſale por fuerza al Reyno, y á la Corona. ¿Qué le falta á eſta eleccion para ſegura, y dichoſa? Dios le eligió en la uncion, la ſuerte le confirma, el Pueblo la aprueba, el Señor la manifieſta; varon juſto, humilde, bueno, llamado, y obligado de Dios, y del Pueblo á reynar; y deſpues de eſſo, habiendole el Señor dado altiſsimos dones de ſu eſpiritu, mudadole el corazon, verémos en la Hiſtoria en lo que pára. Atencion, Principes, á vér cómo ſe perdió Saúl; no os ſuccedan por los miſmos paſos otras deſdichas como eſta.

16 *Pareció*, dice el Texto Sagrado, *Saúl entre todos, excediendo deſde los hombros arriba*. Aun en eſto natural, es conveniente que ſea la perſona Real digna de Imperio. Alegra, obliga á reſpeto, y veneracion. Ha meneſter mayores virtudes un Principe

(f) Num. 11. v. 5.

deslucido; de donde algunos de semblantes feos, viendo que no podian con la presencia Real ser amables, intentaron hacerse mas feos por parecer formidables, para que contuviesse el temor á los que no podia con el buen arte, el agrado. (g)

CAPITULO IV.

Daños que resultaron en perderse las leyes. Ex 1. Reg. cap. 10. v. 25.

ALegró al Pueblo la eleccion, y luego refiere el Texto Sagrado, que Samuél hizo leyes de reynar, dividiendo lo que le tocaba al Rey, lo que le tocaba al Reyno, y puso estas leyes con las Sagradas. Parece haberse perdido este volumen, como convienen todos los Expositores. (a) Fué gran pérdida. Materia digna de grande veneracion, tratado sumamente universal, y necesario; libro que escusaba muchos libros, donde se decía lo que debe hacer el Principe con el Reyno, y el Reyno con su Rey: dividiendo el mandar del obedecer; y que sea tal, que no sea el mandar tiranizar: dividiendo el obedecer del servir; y que sea tal, que parezca esta obediencia filial, y no servil. ¡Qué justo que sería este tratado, y qué admirable la materia de este libro! Gran castigo de los Reyes, y los Reynos fué el perderse.

2 Porque alli se enseñaría, como los Reyes siendo Reyes, serán Padres; como los vasallos, siendo subditos, son hijos. Alli se enseñarìa, como el Rey vive para su Reyno, y no solo para sí; y que su Reyno debe morir por su Rey. Alli nos enseñarían á los Ministros á servir, y hasta dónde deben obrar las finezas; y á los Principes á mandar, y hasta dónde deben, y pueden llegar con sus derechos. Alli se diría hasta qué termino pueden llegar en los Consejos las súplicas, las consultas, y advertencias; y hasta dónde el agrado del Principe al oír, lo que despues está en su arbitrio elegir, ó reformar. Alli se enseñaría á los Principes el zelo con que se deben vestir de justicia al castigar los malos, al corregir los poderosos: la liberalidad con que deben proceder al premiar los buenos, honrar los virtuosos, favorecer, y ensalzar los beneméritos, y valerosos. Alli advertiría quánto deben los Principes amar la

(g) *Cajo Caligula;* Suet. in Caligula. (a) Videatur Abulens, quæst. 26. & Calmet hic.

la paz,quánto deben aborrecer las guerras; y que ſolo por la defenſa de la Fé, ó del Reyno, es bien que ſe vea la eſpada deſnuda, y enſangrentada. Alli ſe enſeñaría á los vaſallos la conſervacion de ſu fidelidad intacta, pura, y leal; y á padecer los trabajos de la paz, antes de echar ſobre sí con ſediciones, trayciones, y alevosías, mayores inſolencias de la guerra, incurriendo en exceſivos males al daño,con lo que juzgan,y tienen por remedio. Finalmente, alli ſe enſeñaría á los Reyes á ſer ſantos, juſtos, benignos, y valeroſos: á los Miniſtros limpios, rectos, y prudentes: al Pueblo leal, humilde, ſufrido, y obediente. Era ley juſta, era ley ſanta: perdióſe con haberſe pueſto en el Arca del Señor. Y de aqui debe tambien colegirſe lo que conviene venerar, y reſpetar las leyes, y guardarlas en tan ſanto lugar, como el del Arca ſagrada, y que quando ellas ſon juſtas, no es fuera de propoſito llamarlas en ſu genero, ſagradas.

3 No quiſo paſar en ſilencio el Texto ſanto la groſería, y vileza con que deſpreciaron luego al Rey los hijos de Belial, que es decir, los malos, é inſolentes del Pueblo, diciendo: ¿*Eſte nos puede ſalvar*? ſin darle dones algunos. Es un Reyno un cuerpo politico parecido en todo al humano, donde entre la buena ſangre eſtá la corrompida, y entre los ſutiles humores los grueſos, y con los unos,y los otros vive el cuerpo. ¡Hijos de Belial! Apenas vaſallos, yá traydores, inſolentes, y ruínes! Era muy veriſimil, que huvieſſen ſido ellos los que pidieron el Rey, y con mayores voces que los otros facudian de sí la juriſdicion ſuave del Señor; y apenas les dá Rey, quando le pierden el reſpeto; ſiendo, ſobre traydores, groſeros, no ofreciendo los dones que ofrecieron á Saúl los demás; que aunque el reconocimiento de el dár dones entonces no fueſſe de juſticia, era reconocimiento de decencia, y reverencia.

4 Las palabras que decian eſtos hombres las oía Saúl, y diſimulaba. Eſpiritu de Dios valeroſo, ſanto,y prudente. Valeroſo, pues ſupo vencerſe á sí, antes que á ſus enemigos: ſanto,pues no quiſo comenzar con rigores ſu gobierno: prudente, porque reſervó para ſu tiempo caſtigar lo que entonces podia ſer muy nocivo el intentar. ¡Cómo ſe conoce que le gobierna el Señor! Apenas, diria, me acabo de coronar, no ha echado aún raíces mi juriſdicion, aún eſtá la tinta freſca de las Leyes con que me han de obedecer; no es tiempo de turbar,con juſticia intempeſtiva,lo

que ha de zanjarſe con benignidad, y paciencia prudente, y diſimulada. No parezca que lo oygo, porque ſaber que lo he oído, y que no lo caſtigo, es empeñar la autoridad, y la juſticia, perdiendo credito mi dignidad, y poder. No es tiempo de caſtigar eſtos hombres: llegará ſu lugar á la juſticia. No comencemos con guerra, y mas guerra voluntaria, y ofenſiva, y dentro de el miſmo Reyno. Conviene primero ſer amado, que temido: reconozcamos lo que tenemos en los buenos, antes de empeñarnos en caſtigar á los malos. No caſtiguémos los traydores, haſta que tengamos ſeguros, y premiados los leales. En el Pueblo ſe quedan, pulſémos las fuerzas de la Dignidad, y de la Corona. Eſte aborrecimiento sé que es cierto: no sé ſi aquellas aclamaciones ſon conſtantes, ó ſi es ligereza de un Pueblo, que apenas me corona, quando me aborrece; apenas me aplaude, quando me murmura, y me deſprecia. No crezcan los enemigos, mientras caſtigamos los vaſallos, y hagamos los vaſallos enemigos. No deſpertemos guerras en la paz de Iſraél, conſervémosla para que ſirva á la guerra, y con eſto quede ſegura la paz. ¡Embarazados dentro de el Reyno con el caſtigo de los vaſallos, fuera de él con la guerra abierta de los enemigos! no perdamos uno, y otro. No gaſtémos la fuerza, y la dignidad que Dios nos dió para reprimir los enemigos de afuera, en caſtigar intempeſtivamente los de adentro. En venciendo aquellos con el valor, facil ſerá con la juſticia, reformar, y allanar á eſtos. Echémos del Reyno, diſimulando con guerra juſta á los malos, empleandolos en ella: conſumiránſe con mérito, y conveniencia los que no podian reformarſe ſin rieſgo de la paz pública. Vamos primero á vér cómo eſtán las fuerzas de Iſraél: reconozcamos la frontera, que eſte deſprecio ſe ha de caſtigar ahora con deſpreciarlo, haſta que le llegue el tiempo de ſu caſtigo, ſin rieſgo, ni diſpendio de lo aſſegurado, y quieto.

5 En dos tiempos deben los Principes diſimular en los Pueblos: á los principios del reynar, y de zanjar el Imperio, haſta cobrar fuerzas la obediencia, y traher con la autoridad, y el amor, y los premios, lo que es neceſario para tener que gaſtar en la juſticia; y aſsimiſmo deben diſimular las Coronas, quando eſtán gaſtadas, y conſumidas con las guerras, y deſtruídas del tiempo; porque aſsi como en el principio del Imperio no ha cobrado fuerzas el poder, las vá perdiendo á los fines: de donde reſulta deſ-

pre-

preciar los malos lo juſto, porque no lo vén como juſto poderoſo. Y aſsi ha de obrar en eſtos caſos la prudencia, diſimulando haſta que ſe prevengan fuerzas baſtantes, con que ſe aſſegure el caſtigo; no deſpierte la deſconfianza de los ſubditos mayor mal, amenazados, y quieran antes morir, que dejarſe caſtigar. Háſe de prevenir primero lo que no ſe vé, que reformar lo que ſe vé, como quien requiere la eſpada antes de vengar la injuria; porque ſi pueden mas los malos que el remedio, ſuceden trás eſto muchos, y mayores daños.

6 Los hijos de Belial ſe fueron murmurando del Rey: otros, dice el Texto Sagrado, que ſe fueron á ſus caſas: otros, á quien Dios tocó en el corazon, ſiguieron con ſus armas á Saúl. Aqui nos explica tres generos de vaſallos: unos malos, hijos de Belial, de maldicion, duros, contumaces, atrevidos, ſedicioſos, traydores; faciles al turbar la paz con guerra injuſta, cobardes al pelear en guerra juſta. Vaſallos, que en un ſiglo de buena guerra, no ſacan una vez la eſpada, y en ſiendo la guerra iniqua ſe embrabecen, valientes; ſolo á la ſombra de la traycion, y rebeldía. Otros vaſallos hay que no hacen mas que numero en el Pueblo: váníe á ſus caſas, aman la paz, viven, y ſiguen quien vence, dejandoſe llevar de las paſiones, yá á eſta, yá á aquella parte. Otros ſon los que ſiguen, y aman á los Reyes con fineza; y es gran conſuelo, que á eſtos que ſiguieron á Saúl, diga el Texto Sagrado, que ſon á quien *Dios tocó en el corazon*: que es llamamiento de Dios, y voz ſuya el reſpeto, amor, obediencia, y lealtad á ſus Reyes: vocacion propia de Dios á la obediencia, á la humildad, al valor, á la defenſa de ſu Rey, y de ſu Reyno.

7 ¿Qué duda hay Fieles, que es la lealtad el vinculo de la paz, la corona del honor, la ſeguridad de los Reynos, la vida de los Principes, la eſtimacion de los buenos, el origen de lo noble, perfecto, eſtimable, y valeroſo? Como la Fé es cabeza de todas las virtudes Teologales, y la que nos endereza á las Cardinales, y guia en las Morales; es la lealtad en lo politico madre de todas las virtudes del vaſallo, el qual mas ha de nacer en el corazon de ſu Rey, que no en ſu Patria; y aſsi como deben morir los Chriſtianos por la Fé, deben los buenos por la lealtad. Es gloria de las Hiſtorias, vér Alcaydes muertos de hambre en los umbrales del Caſtillo, con las llaves en la mano, por guardar ſu lealtad, y ſu fé. Pocas finezas de eſte genero ſe vén en eſtos tiem-

pos

pos calamitoſos, nunca falta una razon para entregar la Plaza, ó la Ciudad al enemigo. Preſto ſe rendirá el que mucho diſcurre defendiendo ſu Caſtillo: no hay mas diſcurſo que morir en ſu defenſa, y de eſta ſuerte ſe logra la vida del Alcayde, y la defenſa. Pierdaſe todo, guardeſe la lealtad; eſta es la que no puede haber cauſa que juſtifique el perderſe. Vengan levas, tribulaciones, tributos: todas ſon ligeras penalidades, guardando la lealtad; no ſolo porque eſtos males ſon neceſarios, y comunes á todas las Monarquías, y Reynos del Mundo, como al cuerpo humano las enfermedades; ſino porque ſon tanto mayores males los que ſuceden perdída la lealtad, que aquellos de que por precipicios, y deſpeñaderos ván huyendo; quanto hay diferencia de la injuria de la juriſdicion, (quando bien ſea injuria) á la violencia de la guerra: que aquella primera es delito, eſta es calamidad, y miſeria irreparable. Rapinas, incendios, violencias, robos, ſacrilegios, fuego, ſangre, buenos oprimidos, malos enſalzados, juſtos caſtigados, violentos favorecidos; piſada la honeſtidad, deſpreciada la nobleza, inſolente el Pueblo; diſſolucion, y acabamiento de honras, de haciendas, de vidas; rieſgo de la Religion, y de la Fé; olvido de Dios, y de lo eterno, deſprecio de la virtud, ruína, y aſolacion de Ciudades, y Provincias, ſon los daños, que rota la lealtad, ſuceden al Reyno. Conſidere el mas ciego, ſi ſe igualan eſtos males en la guerra, con los exceſos, tributos, y deſconſuelos de la paz.

CAPITULO V.

Primera batalla que venció el Rey Saúl. Ex 1. Reg. cap. 11.

ERA Naas, Rey de los Amonitas, acerviſsimo enemigo del Pueblo de Dios, y que oportuna, é importunamente infeſtaba ſus fronteras. Sitió una Ciudad en Galaad, que ſe llamó Jabés: eſtrechóla con poderoſo Egercito: cortóle los baſtimentos, y el ſocorro. Viendoſe eſtos Ciudadanos amenazados del enemigo, y perdidos, embiaron á decir al Rey Gentil, que los tuvieſſe por ſuyos, y le reconocerían, y ſervirian como vaſallos. Reſpondió el barbaro: Eſte concierto haré con voſotros: Que ſe os ſaque á cada uno el ojo derecho, y quedeis por oprobio de Iſraél.

2 ¡Infame capitulacion! cruél reſpueſta! Dudaſe ¿por qué

les

les pidió ſolo el un ojo, y no entrambos? Puedeſe reſponder: Lo primero, que porque ciegos eran embarazo al vencedor, y no ſervicio. Lo otro, porque les quedaſſe á los deſdichados viſta con que miraſſen ſu calamidad, y hacerla con eſſo mas ſenſible. ¿Por qué el *derecho*, y no el izquierdo? Porque es mas amable aquel, y porque ſiempre quitan al vencido lo mejor, dejandolo con eſſo inutil en la guerra; pues cubriendo (como advierten Autores graves (a)) con la adarga el izquierdo, faltandole el derecho, no podia vér al enemigo, al guardarſe, ni al herir.

3 *El ojo derecho*, en lo miſtico, y moral, dicen los Expoſitores Sagrados, que procura ſacar el enemigo de las almas á los Fieles; *la Fé*, (b) que es el primero movimiento de la vida eſpiritual, (c) y de la qual depende nueſtro remedio. Otros dicen, que *el ojo derecho* es el conocimiento, y anſia de lo eſpiritual, la conſideracion de las coſas celeſtiales. (d) Eſte ſaca, eſte turba el enemigo, y deja con el izquierdo al hombre ocupado en las temporales, y tranſitorias. ¡O Señor mio, qué de Naciones veo ſin el ojo de la Fé, que ſe han rendido vilmente al Amonita! Vuelve á cobrar la viſta Septentrion: reducete á la Igleſia, pues apenas de los dos conſervas uno en tu cara.

4 Viendoſe perdidos los de Jabés, y que el enemigo era ſeñor del campo, y lo habia de ſer de la Ciudad, por hallarſe ſin fuerzas, ni baſtimentos para defenderſe, enviaron los ancianos de aquel Pueblo á pedir al Rey de Amon, les concedieſſe ſiete dias para deliberar en las capitulaciones, y licencia para aviſar á los Tribus; y ſi no los defendieſſen, ſe darian á la diſcrecion del enemigo. Concedióle el Amonita, y enviaron los de Jabés ſus menſageros á Iſraél; y juntandoſe el Pueblo de Dios, digeron la miſeria en que ſe hallaban; ponderando la inſolencia de un enemigo tan cruél, que ni vencedor queria ſer piadoſo con el rendido; ſignificando los alaridos, y lagrimas de los ſitiados, hombres, mugeres, y niños, todos yá en la ultima deſeſperacion, y miſeria.

5 Eſte es, dirian, Iſraelítas, vueſtro comun enemigo: á Jabés gana, y todas las Ciudades de Iſraél combate. ¿Creeis que ſu inſaciable ambicion, é implacable ódio ha de parar con la prime-

ra

(a) Joſeph. Procop. Mag. Hiſt. Abulenſ. & alii apud Mendoz. in expoſit. lit. hic.
(b) Mendoz. ex D.Bonav. loc.citat. Annotat.8. num.17. (c) Ad Heb.11. v.6.
(d) Beda. S.Nil. & Petr.Dam. apud Mend. loc.citat. á num.7.

ra victoria? Esta le dará esperanzas á mayores, y mas prosperos sucesos, y la espada del enemigo en nuestras cervices afilada, se ha de manchar en las vuestras. Nosotros somos los sitiados, y los amenazados vosotros. En nuestra ruína está empeñada la vuestra; tanto mas cierta, quanto crecerá con ella su soberbia. Al que mañana vencedor habeis de reconocer sobre vosotros poderoso, é insolente, probad primero á vencerle á vista de las murallas de Jabés, antes que cobre fuerzas en la prosperidad, y se haga en vuestro daño con nuestra desdicha invencible. Salid á oponeros en los primeros pasos, al que no podreis contener en los segundos. Si habeis de morir dentro de pocos dias vilmente defendiendoos, ó rindiendoos entre vuestros hijos, y mugeres, y las mas caras prendas de la vida; morid glorioſamente por escusar la muerte de los vuestros, y haréis contingente la calamidad, que aguardandola en vuestras casas, haceis cierta como la nuestra. Los ojos derechos quiere sacarnos de la cara el Rey de Amon, quando nos rendimos: ¿qué hará este barbaro, si no nos defendeis, y defendemos? Dejanos luz bastante para vér nuestra miseria, y quitanos la que hemos menester para vengarla, haciendo con esto nuestra servidumbre eterna. Los ojos quiere sacar á vuestros hermanos, hijos de vuestras mismas Tribus, de un mismo padre Israél. ¿Qué lagrimas se contienen á llorar los ojos de sus hermanos? Qué corazon se acobarda al defenderlos? Son los ojos en la cara, compañeros, y hermanos entre sí: compañeros somos, y hermanos los Tribus entre nosotros. De nuestras caras, ó hijos de Israél, saca el enemigo vuestros ojos. Veréis, Israelítas, veréis fuentes de sangre, los que ahora lo son de lagrimas, llorando con el dolor el uno, la violencia que le causa el hierro al otro. Serémos de esta manera afrentados, el oprobio de Israél, y en nuestros mismos rostros levantarán los Amonitas el troféo á su victoria. Fugitivos entre las Naciones del Oriente, y despreciados andarémos, sellada en nuestra cara vuestra cobardía, y su valor. ¿Creeis, hijos de Israél, que teneis la vista segura? Los ojos que miran hoy con serenidad la desdicha agena, sacará poco despues el cuchillo vencedor. Padecieron nuestros padres el yugo de Faraón, y pareció intolerable, condenandolos á obras serviles, y públicas; y llegaron nuestras lagrimas, y clamores al Señor. (e)

¿En

(e) Exod. 1. v. 11. & sequent.